



Estudios/
Investigaciones

Perspectivas de géneros y feminismos en el campo de las Relaciones Internacionales

Una comunidad epistémica
latinoamericana en ciernes

Leandro Sanchez
Florencia Di Giorgio
Mariana Jacques
(Coordinadores)



EDICIONES
DE LA FAHCE

FaHCE
FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

IdIHCS
CONICET

Instituto de
Investigaciones en
Humanidades y
Ciencias Sociales



Perspectivas de géneros y feminismos en el campo de las Relaciones Internacionales

Una comunidad epistémica
latinoamericana en ciernes

Leandro Sanchez
Florenia Di Giorgio
Mariana Jacques
(Coordinadores)



2024

Esta publicación ha sido sometida a evaluación interna y externa organizada por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.

Diseño: Delia Contreras

Diseño de tapa: Sara Guitelman

Editora por Ediciones de la FaHCE: Leslie Bava

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

©2024 Universidad Nacional de La Plata

ISBN 978-950-34-2382-0

Colección Estudios/Investigaciones, 87

Cita sugerida: Sanchez, L., Di Giorgio, F. y Jacques, M. (Coords.). (2024). *Perspectivas de géneros y feminismos en el campo de las relaciones internacionales: Una comunidad epistémica latinoamericana en ciernes*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación ; Ensenada: IdIHCS. (Estudios/Investigaciones ; 87). <https://doi.org/10.24215/978-950-34-2382-0>

Disponible en <https://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/237>



Licencia Creative Commons 4.0 Internacional
(Atribución-No comercial-Compartir igual)

Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Decana

Ana Julia Ramírez

Vicedecano

Martín Legarralde

Secretario de Asuntos Académicos

Hernán Sorgentini

Secretario de Posgrado

Fabio Espósito

Secretario de Investigación

Marcelo Starcenbaum

Secretario de Extensión Universitaria

Jerónimo Pinedo

Prosecretaria de Publicaciones y Gestión Editorial

Verónica Delgado

Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales
(IdIHCS-UNLP/CONICET)

Director

Juan Antonio Ennis

Índice

Presentación

Leandro Sanchez, Florencia Di Giorgio, Mariana Jacques 9

Se hace camino al andar: Complejidades en el devenir feminista

Leandro Sanchez, Florencia Di Giorgio, Mariana Jacques 19

De la teoría a la práctica: Diseño metodológico y algunos resultados

Leandro Sanchez, Florencia Di Giorgio, Mariana Jacques 53

Reflexiones sobre género, feminismo y relaciones internacionales en América Latina (2009-2019)

Yetzy Villarroel Peña 89

Construcción del conocimiento, género y Sur Global: ¿Qué voces se replican en las relaciones internacionales?

Magdalena Bas Vilizzio, Mónica Nieves 115

Género y feminismos en las relaciones internacionales en Brasil

Helena Salim de Castro, Cristian Daniel Valdivieso,

Maria A. Felix Mercadante 139

Los movimientos sociales feministas y de masculinidades en la Argentina

Julian Arias España, Jorgelina Ferraris, Rosana Beatriz Riva 185

<u>Investigar en relaciones internacionales desde los feminismos y la perspectiva de género: Un posicionamiento situado entre la teoría y la empiria</u> <u><i>Dulce Daniela Chaves</i></u>	<u>211</u>
<u>“A tu teoría le falta calle”</u> <u><i>Melisa Yaleva</i>.....</u>	<u>245</u>
<u>Discursos y contradiscursos en los estudios de género y las relaciones internacionales: El caso de México</u> <u><i>Frida Alvarado, Francisco Ocampo</i>.....</u>	<u>281</u>
<u>Potencialidades para la provocación: Propuestas <i>queer</i> para desestabilizar las relaciones internacionales</u> <u><i>Florecia Di Giorgio</i>.....</u>	<u>303</u>
<u>En busca de los diseños y estrategias metodológicas de los feminismos latinoamericanos en relaciones internacionales</u> <u><i>Leandro Sanchez</i>.....</u>	<u>345</u>
<u>Los abordajes cualitativos, las perspectivas de género y los feminismos en las relaciones internacionales</u> <u><i>Martina Ferretto</i></u>	<u>381</u>
<u>Una aproximación a las producciones académicas latinoamericanas feministas y con perspectiva de género sobre seguridad internacional</u> <u><i>Mariana Jacques</i></u>	<u>423</u>
<u>La migración femenina en la agenda regional: Abordajes desde una perspectiva de género y derechos humanos</u> <u><i>Marcia Simone Graf Rey</i>.....</u>	<u>461</u>

<u>Paradiplomacia y teorías feministas de las relaciones internacionales: Algunas consideraciones</u> <u><i>Lucila Bensegues, Rocío Pilar Andía</i></u>	515
<u>Por um programa genealógico feminista-antirracista das relações internacionais</u> <u><i>Raissa Wihby Ventura</i></u>	545
<u>Algunas reflexiones</u> <u><i>Leandro Sanchez, Florencia Di Giorgio, Mariana Jacques</i></u>	583
<u>Quienes escriben</u>	603

Presentación

Leandro Sanchez, Florencia Di Giorgio, Mariana Jacques

El trabajo de investigación que dio vida a este libro comenzó varios años antes de su publicación, y estuvo sustentado en el esfuerzo *ad honorem* de un grupo de personas que provenimos de diversos lugares, con trayectorias académicas distintas y que nos unimos a fines de 2019 bajo el compromiso político y académico de transformar las maneras tradicionales de construir el conocimiento, desde una mirada ontológica y epistemológica crítica.

El proyecto tuvo por fin indagar y reflexionar sobre la existencia de una comunidad epistémica con perspectiva de género en el ámbito de las relaciones internacionales (en adelante, RI) en la región latinoamericana desde el punto de vista de la sociología del conocimiento científico. Partimos fundamentalmente de la tesis de Knorr-Cetina, según la cual “los productos de la ciencia son construcciones contextualmente específicas que llevan las marcas de la contingencia situacional y de la estructura de intereses del proceso por el cual son generados” (2005, p. 61).

En la primera etapa del proyecto logramos recoger y procesar datos empíricos que nos acercaron descriptiva y cuantitativamente al objeto de estudio. Sin embargo, este no fue el único objetivo planteado. Aproximarnos a la comunidad implicaba, a su vez, analizar cualitativamente la producción de saberes, adentrarnos en los contenidos

de los artículos científicos relevados. De allí surgió el interés de replicar la comunidad epistémica que intentábamos analizar y caracterizar, bajo el supuesto de que el conocimiento se genera a partir de las historias y las relaciones sociales de los agentes de las epistemologías (Di Giorgio, Sanchez, Jacques, 2021).

Para abordar un desafío de tales características, nos propusimos encarar la más abierta, comunitaria y democrática experiencia de construcción académica posible, que nos permitiera trasvasar las fronteras del conocimiento científico y llegar a la sociedad en general. Así, en mayo de 2021 lanzamos una convocatoria pública, abierta y de carácter internacional dirigida no solo a los espacios de formación, sino también a organizaciones sociales y políticas que tuviesen interés en participar de una obra colectiva, plural y de acceso abierto. Afortunadamente, la invitación para formar parte del libro sobre perspectivas de género y feminismos en el campo de las relaciones internacionales en Latinoamérica interpeló a un valioso grupo de personas provenientes de la academia y de la militancia feminista latinoamericana. El único requisito fue la elaboración de capítulos que tuviesen su base empírica en los artículos relevados en la primera etapa de la investigación, respetando los intereses, visiones propias y acercamientos subjetivos de cada uno de los autores.

Durante la elaboración de las distintas piezas del libro se generaron reuniones para poner ideas en común, elaborar muestras representativas, cruzar datos, intercambiar opiniones, encuadres teóricos, etc. El camino recorrido implicó grandes desafíos y algunas vicisitudes, inherentes a la contingencia y dinamismo de un grupo de personas con diferentes intereses, trayectorias, experiencias laborales, condiciones de salud, trabajos de cuidados, entre otras situaciones. No obstante, el vínculo dialógico, colaborativo y reiterado fue sentando las bases reales de un grupo generador, poseedor y adquiriente de conocimientos, cuyas voces y representaciones se expresan a lo largo

de esta obra colectiva, transnacional y transdisciplinaria, que busca insertarse en la configuración de un archivo latinoamericano acerca de los debates sobre el lugar que ocupan (o deberían ocupar) la perspectiva de género y los enfoques feministas en la disciplina de las RI, en su afán de subvertir los órdenes establecidos.

El libro comienza con dos capítulos en los que se abordan, desde una mirada general de la región latinoamericana, las trayectorias de la incorporación y construcción teórico-práctica de las perspectivas feministas y de género en las RI y las diferentes prácticas que legitiman la existencia y reproducción de un *ethos* de voces relevantes y válidas dentro de la disciplina, atravesada por sesgos de género y de representación geográfica. En primer lugar, Yetzy Villarroel Peña nos comparte su texto *Reflexiones sobre género, feminismo y relaciones internacionales en América Latina (2009-2019)*, donde propone una reconstrucción de las prácticas académicas y epistémicas en la región, que fueron dando lugar a la perspectiva de género y a enfoques feministas en las RI a partir del encuadre teórico de los feminismos decoloniales latinoamericanos. La autora señala que dichas prácticas académicas están estrecha e irreductiblemente relacionadas con el activismo, son transdisciplinarias e incorporan conocimientos heredados de todas las oleadas feministas.

A continuación, Magdalena Bas Vilizzio y Mónica Nieves nos invitan a reflexionar, en su capítulo titulado *Construcción del conocimiento, género y Sur Global: ¿Qué voces se replican en las relaciones internacionales?*, sobre el currículum oculto en la disciplina de las RI. A lo largo del texto, las autoras cuestionan las voces “válidas” que surgen de los desarrollos teóricos y empíricos ligados a visiones hegemónicas de autores varones blancos, nacidos, formados o que trabajan en instituciones de enseñanza superior e investigación geográficamente ubicadas en el Norte Global, y que se replican con sesgo de género (entre otros tipos de sesgos) en tesis, publicaciones,

programas de las asignaturas de grado y posgrado de la disciplina en la región latinoamericana.

En los capítulos tercero y cuarto se aborda la construcción académica feminista y de género en las RI en dos países sudamericanos particulares, Brasil y Argentina. Los trabajos que aquí se presentan son el resultado del esfuerzo colaborativo de integrantes de IARAS-Núcleo de Estudios de Género do Grupo de Estudos de Defesa e Segurança, de la Universidade Estadual Paulista (UNESP, Brasil) y del Centro de Estudios en Género(s) y Relaciones Internacionales (CEGRI) del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) de la Universidad Nacional de La Plata (Argentina).

Por un lado, Helena Salim de Castro, Cristian Daniel Valdivieso, Maria A. F. Mercadante, en su trabajo *Género y feminismos en las relaciones internacionales en Brasil*, describen y analizan el perfil que fue adquiriendo la producción de conocimiento desde dichos enfoques teóricos en el campo de las RI entre los años 2009 y 2019. Los autores plantean que, de la misma manera que la institucionalización del campo disciplinario en Brasil ocurrió más tarde que en los países del Norte Global, la inclusión de los debates de género y feminismos en la disciplina emergió muchos años después que en otros campos académicos, así como también la inserción de las propias mujeres en los espacios de formación superior y de investigación. Por último, reflexionan sobre la enorme brecha de género y perspectiva que aún persiste en la producción académica brasileña en el ámbito de las RI.

Por otro lado, Julián Arias España, Agustín Giménez Morales, Jorgelina Ferraris y Rosana Beatriz Riva, en su capítulo *Los movimientos sociales feministas y de masculinidades en la Argentina*, describen las formas en que la construcción epistémica fue reflejando los avances contemporáneos propios de los movimientos sociales que circulan (o circularon) en el territorio nacional argentino y las problematizaciones empíricas planteadas a la hora de abordar investigaciones de tendencia

feminista. Al mismo tiempo, reflexionan sobre la influencia que tuvieron dichos movimientos en la visibilización de los roles y estereotipos de las masculinidades hegemónicas y en la aparición de nuevas masculinidades. Como investigadores y militantes activistas de sus propias experiencias feministas/masculinas, proponen recuperar y resignificar conceptualizaciones academicistas, en el acto de reivindicar construcciones subjetivas colectivas características del contexto latitudinal en el cual se inscriben.

En los capítulos quinto y sexto se aborda desde un enfoque crítico la relación entre teoría y praxis que subyace a las producciones académicas feministas y con perspectiva de género en el ámbito de las RI en la región y, a su vez, se intenta visibilizar las ausencias de determinadas identidades que se producen (y reproducen) en el plano académico. Así, la académica y activista antirracista Dulce Daniela Chaves en su escrito denominado *Investigar en relaciones internacionales desde los feminismos y la perspectiva de género: Un posicionamiento situado entre la teoría y la empiria*, busca reponer ciertos recortes y problemas de investigación trabajados por las/es autoras/es de la disciplina (o que, independientemente de su adscripción formativa, investigan desde un enfoque internacional), para dar cuenta de la instancia dialógica entre el objeto de estudio y la reflexividad feminista. Luego realiza una caracterización del vínculo entre teoría y empiria a la hora de investigar en el marco de la disciplina desde la perspectiva de género y los feminismos internacionalistas críticos, dando cuenta de cómo la praxis política feminista o “consciencia feminista” se constituye, en la mayoría de los casos, en un determinante que precede a la teoría.

Por su parte, Melisa Yaleva en su capítulo *A tu teoría le falta calle* invita a reflexionar sobre la dimensión espacial del poder en los espacios académicos, visibilizando la ausencia de autores indígenas, marrones, afrodescendientes en las publicaciones con perspectiva de género y

desde enfoques feministas en las RI en el ámbito latinoamericano. La autora sostiene que la falta de visibilización construye un sentido común que naturaliza el hecho de que ciertas identidades o subjetividades sean relegadas a lugares periféricos como personas periféricas, objetos de estudio, bases de partidos o movimientos, pero pocas veces tratadas como conducción de los mismos o sujetos de conocimiento. En tal sentido, propone la reposición del concepto de “racismo estructural” en el análisis de la producción académica situada en un continente profundamente diverso y pluricultural. Si bien Yalava no busca la explicación del porqué de las ausencias, se preocupa por destacar el hecho de que aquello que vemos y las formas en que lo vemos (o no vemos) también repercute en las agendas de transformación política, ya que deja afuera a sujetos políticos que representan temas, intereses y demandas.

En los capítulos séptimo y octavo nos encontramos con el análisis de las prácticas políticas-discursivas que fueron dando forma en la región a visiones y epistemologías contrahegemónicas, como los feminismos decoloniales y los estudios *queer* en el ámbito de las RI. En este tramo del libro, Frida Alvarado y Francisco Ocampo nos proponen su trabajo *Discursos y contradiscursos en los estudios de género y las relaciones internacionales: México, un estudio de caso*, donde analizan la forma en que los aportes teóricos feministas, de género, sexualidades y corporalidades múltiples han irrumpido en la disciplina de las RI en los espacios académicos de México. A su vez, intentan visibilizar las construcciones epistemológicas de género y LGBTQIA+ propuestas desde las comunidades originarias y disidentes.

Por su parte, Florencia Di Giorgio en su capítulo *Potencialidades para la provocación: Propuestas queer para desestabilizar las relaciones internacionales*, invita a los lectores a conocer los intersticios abiertos por los estudios *queer* en el campo de las RI de Latinoamérica y preguntarse sobre sus potencialidades. A través del análisis crítico

del discurso y el abordaje del rol de los actantes y actores, la autora entreteje una propuesta que da cuenta de las posibilidades de los escritos *queer* en el territorio internacionalista, como también de las dificultades y las trabas para constituir tales discursos en un eco de voces articuladas. Si bien concluye que es muy temprano para hablar de comunidades epistémicas, Di Giorgio recoge los resquicios de esperanza de una “política de los márgenes” en un campo muy condicionado por las estructuras.

El capítulo noveno y el décimo nuclean las estrategias metodológicas y los trabajos cualitativos de las producciones latinoamericanas feministas y/o con perspectiva de género en RI. En primer lugar, Leandro Sanchez en su trabajo titulado *En busca de los diseños y estrategias metodológicas de los feminismos latinoamericanos en relaciones internacionales* se pregunta cómo reponer una metodología para los estudios internacionales desde una perspectiva feminista de forma situada, y cómo identificar si esa metodología es auténtica o bien una hibridación o mimesis hegemónica del feminismo académico occidental(izado). Inicialmente el autor presenta una reflexión sobre las múltiples respuestas a su pregunta inicial, partiendo del reconocimiento de la diversidad de prácticas de investigación con perspectivas de género en la región, y luego se preocupa por desmenuzar las metodologías, los métodos y las técnicas utilizadas, para finalizar con algunas conjeturas preliminares referidas al campo de estudio. A continuación, Martina Ferretto nos invita a reflexionar sobre *Los abordajes cualitativos, las perspectivas de género y los feminismos en las relaciones internacionales*. La autora caracteriza, en primer término, el lugar desde donde escribe y construye su subjetividad interpretativa, para luego adentrarse en las distintas formas en que son presentados los abordajes cualitativos en la producción académica regional sobre género y feminismos en las RI, sus objetos de estudio y lineamientos políticos y epistemológicos.

Los tres capítulos siguientes realizan un recorrido por diferentes objetos de estudio seleccionados por la producción académica latinoamericana con perspectivas de género y feministas en RI entre 2009 y 2019. Mariana Jacques nos ofrece su pieza *Una aproximación a las producciones académicas latinoamericanas feministas y con perspectiva de género sobre seguridad internacional*, donde realiza una descripción y análisis de los trabajos que abordan las temáticas indicadas en el título de su capítulo, desde la perspectiva crítica de los estudios feministas de seguridad. La autora se pregunta qué se estudia, quiénes lo hacen y desde qué lineamientos político-epistemológicos se articulan los conceptos género y seguridad, en un intento por desentramar las estructuras del saber en la materia, visibilizando las ubicuidades y sus vacíos teóricos.

Marcia Simone Graf Rey en su texto *La migración femenina en la agenda regional: Abordajes desde una perspectiva de género y derechos humanos*, nos acerca una revisión de la forma en que la literatura regional presenta a la migración femenina, principalmente desde la disciplina de las RI, para conocer su importancia, desafíos y posibilidades de transformación mediante la experiencia de la región. Al mismo tiempo, la autora indaga las formas en que los debates sobre la temática abordada se aplican en el ámbito del Mercosur, con el propósito de reconocer los consensos alcanzados.

La tercera propuesta de lectura sobre objetos de estudio la realizan Lucía Bensegues y Rocío Pilar Andía. Las autoras, en su capítulo *Paradiplomacia y teorías feministas de las relaciones internacionales: Algunas consideraciones*, realizan una aproximación a dicha categoría de análisis desde las teorías feministas de las RI. Asimismo, se preguntan por el lugar que ocupa la paradiplomacia en la comunidad epistémica con perspectiva de género en América Latina, donde identifican una vacancia teórica que intentan cubrir a partir de reflexiones teórico-prácticas sobre el fenómeno.

Como capítulo de cierre de esta obra transnacional, transdisciplinaria y mancomunada, Raissa Wihby Ventura nos propone una reflexión filosófica, teórica y práctica acerca de los feminismos en la región latinoamericana. En su pieza titulada *Por un programa genealógico feminista-antirracista das relações internacionais*, la autora realiza un ensayo sobre el encuentro entre feminismos, imaginarios antirracistas, construcción de saberes y contextos de investigación sobre relaciones internacionales, donde se propone destacar el debate metodológico y epistemológico propuesto por las feministas que ha ido ganando contornos específicos en la región dentro de las teorías de las relaciones internacionales.

Nota aclaratoria sobre usos del lenguaje

Quienes coordinamos este libro partimos de la idea de que el lenguaje que hegemoniza nuestras prácticas sociales, políticas y académicas es sexista, binario y androcéntrico, y comporta sentidos que reflejan desigualdades entre los géneros, invisibilizando identidades y reproduciendo estereotipos heteronormativos. Por tal motivo, en este texto se fomenta el uso del lenguaje inclusivo y no sexista en todas sus formas (e, x, o/a, generalizaciones) y se consideran válidas las distintas estrategias lingüísticas adoptadas en cada una de las producciones que conforman la obra colectiva, que no ocultan, no subordinan y no excluyen.

Referencias bibliográficas

- Di Giorgio, F., Sanchez, L. y Jacques, M. (2021). Perspectiva de género(s) y feminismos en el campo de las Relaciones Internacionales: Trayectorias, identificaciones y perspectivas iberoamericanas. *Perspectivas Revista de Ciencias Sociales*, 6(11), 405-433. <https://doi.org/10.35305/prcs.vi11.446>
- Knorr-Cetina, K. (1996). ¿Comunidades científicas o arenas transepistémicas de investigación? Una crítica de los modelos

cuasi-económicos de la ciencia. *Redes*, 3(7), 129-160. Recuperado de <http://iec.unq.edu.ar/images/redes/RedesN07/Articulos/Dossier%20%20Comunidades%20cientificas%20o%20arenas%20transepistmicas%20.pdf>

Knorr-Cetina, K. (2005). *La fabricación del conocimiento: Un ensayo sobre el carácter constructivista y contextual de la ciencia*. Bernal: UNQ.

Se hace camino al andar: Complejidades en el devenir feminista

Leandro Sanchez, Florencia Di Giorgio, Mariana Jacques

El devenir feminista dentro de las Relaciones Internacionales refiere a la trayectoria intelectual y política de esta forma de teorización y cosmovisión dentro de la disciplina. Entiéndase al devenir como una acción en tanto conlleva consigo movimiento, incesante fluir y variabilidad sustancial para transformar y transformarse. En este caso, en el capítulo presente, intentamos demostrar cómo aquel objetivo de variabilidad se tradujo en interrogantes epistémicos, ontológicos y metodológicos; en la transfiguración de los sujetos y los objetos y en la concepción misma de la disciplina; y en transformaciones fácticas dentro del quehacer científico internacionalista con espacios disputados y conquistados.

Robert Keohane, en su carácter de presidente de la International Studies Association, “identificó” (nominalizó, enunció), y mediante este proceso dio entidad, a la nueva fractura epistemológica que inauguraría el cuarto debate de la disciplina de las relaciones internacionales, y opuso a los racionalistas frente a los reflectivistas; aquí, en esta última identificación teórica, se encuentran las perspectivas críticas, el feminismo y el posmodernismo.

Tickner y True afirman que “la historia tradicional y convencional sugiere que el feminismo llegó tarde a las Relaciones Internacionales,

sin embargo, nosotras discutimos que fue la disciplina la que llegó tarde al feminismo” (2018, p.222); disputan, así, la posición de pasividad y quietud que se buscó imponer sobre los feminismos declarando esta llegada tarde de la disciplina fue mentada, intencionada y “descuidó por completo la tradición más antigua de la teorización feminista sobre la paz internacional y seguridad, así como su enfoque pragmático” (2018, p. 222).

Debe resaltarse, además, que esta cosmovisión perezosa que penduló sobre los feminismos no es casual en tanto estamos frente a una propuesta política que se propuso alterar los estatutos ontoepistémicos de la disciplina.

En ese sentido, no parece azaroso que haya sido un hombre de los círculos de poder quien legitimara la entrada de estos enfoques a la disciplina; el mismo que un año después publicaría un artículo delineando cuál debía ser la ruta a seguir por los feminismos para hacer “buena” ciencia en las RI (Keohane, 1989). Todo esto se acompasa con los históricos intentos de disciplinamiento hacia las mujeres en este campo/área del conocimiento.

Esta inhabilitación implicó, por lo tanto, que las mujeres no solo sean consideradas como sujeto inválido para la producción de conocimiento y se generaran así condiciones de exclusividad para la teorización, sino que, además, en el nivel de la praxis y de la conjunción de la teoría con la existencia material, las vidas de las mujeres, los interrogantes en torno a estas, sus procesos, emociones y vínculos, fueran despojados de trascendencia como para ser elevadas al orden de lo conceptual y problematizadas para ser abordadas.

Por esto, los primeros años de teorización feminista (llevada adelante por investigadoras blancas del Norte Global) se centraron en romper aquellas condiciones de exclusividad y deshacer los criterios de legitimidad ontológica para escribir sobre y en las relaciones internacionales (Brown, 1988; Peterson, 1992; Tickner, 1992, 1997; Weber,

1994; Zalewski, 1996), en tanto, como menciona Tickner (1997), en un principio la disciplina, tan marcada por la tradición positivista, consideraba que todo lo traído por las feministas eran más bien problemas de índole personal y doméstica, lo que desautorizaba estos trabajos, y los estudios internacionalistas eran neutrales a cualquier sesgo de género.

De esta manera, se buscó que el sujeto Mujer fuera refrendado en el campo como sujeto productor de ciencia y que las problemáticas relativas al mismo tuvieran entidad para ser abordadas y estudiadas con la misma profundidad y rigor que cualquier otro tema. El rechazo a las etnografías, el *storytelling* o la conversación como metodología, así como también la desestimación de la problemática de las mujeres como objeto pasible de ser estudiado reprodujo en el campo las mismas resistencias machistas/misóginas que los feminismos venían enfrentando históricamente pero, en este caso, con más de 30 años de retraso. Como señala Teresa Revenga Rubio (2014), según numerosas autoras del Norte, las RI son una de las ciencias sociales más reticentes al enfoque de género, y una de las últimas ciencias sociales en introducir estos enfoques (véase también Walker, 1993, p. 179; Sylvester, 1994, p. 257; Enloe, 2007, p. 107; Pearse, Hitchcok y Keane, 2018). Esta cronología nos permite observar que, desde finales de la década de 1980 hasta la actualidad, la marginación de los feminismos en la RI sigue vigente; tal vez con matices, pleitesías y ciertos asentimientos, el devenir nos muestra una evolución de los mecanismos de postergación.

Es decir que, oscilando entre guiños de “inclusión” —en muchos casos, controlada— y la búsqueda de irrupción intempestiva, los feminismos fueron ocupando espacios en la disciplina: dossiers exclusivos en revistas científicas, mesas especiales en congresos, la aparición en programas de grado y posgrado, publicaciones periódicas, la germinación de organismos internacionales, jurisprudencia global, discursos

diplomáticos, política exterior declarada feminista, entre otras cosas. Todo esto es parte de una política oscilante sostenida por los feminismos que permanentemente se interrogan sobre cómo ocupar los espacios a disputar y cómo vincularse con las posibilidades de cambio, fluctuantes entre el asimilacionismo y la rebeldía.

Ahora bien, debe destacarse que ya sea que el devenir fuera su asimilación, su pendulación o bien su praxis de resistencia permanente, la irrupción feminista en la disciplina permitió disputar la pretendida neutralidad silenciadora con la introducción del “género” como categoría de análisis vertebral. Joan Scott se preguntó “cómo el género le da sentido a la organización y percepción del conocimiento histórico” (1989, p. 83); precisamente este interrogante resume gran parte de la producción escrita durante las primeras décadas feministas en el internacionalismo, en tanto lo que se buscó fue desasnar y comprender las injusticias, asimetrías y la inteligibilidad mediante su genealogía, buscando entender los porqués de tal devenir y generando nuevas condiciones de posibilidad para existencias históricamente postergadas.

Los 40 años de estos enfoques en la disciplina han permitido abrir aristas novedosas y múltiples, habilitando nuevas existencias —antes completamente excluidas de las condiciones de posibilidad internacionalistas—, nuevos discursos, enunciaciones y recovecos teórico/epistémicos para comprender el acontecer global.

Los enfoques de género han posibilitado que temáticas tradicionales de las RI tales como la seguridad, la paz y la guerra, la política exterior de los Estados, los debates por el desarrollo, como también aquellas no tradicionales (crisis ambiental, expresiones político/sociales internacionales), amplíen su espectro de comprensión habilitando nuevos conceptos y herramientas teóricas tales como el género, la diferencia sexual, la heterosexualidad obligatoria, la hetero/homo normatividad, etc., y nuevos ángulos de comprensión. Esto permite

no solo dar cuenta de existencias y experiencias sino ampliar los espectros de la disciplina mediante la complejización de sus preceptos vertebrales y, aunque el núcleo ortodoxo permanezca intacto, la lucha por desarmarlo también; sin soslayar que esto se constituye como ejemplo de cómo el orden de poder y la distribución desigual de los dispositivos que lo sostienen, permanecen vigentes a pesar de los años de lucha.¹

Es así que, desde finales de 1980, las mujeres comenzaron a hacerse su lugar en las RI proclamándose feministas, reclamando reconocimiento, legitimidad científica y trayendo consigo propuestas conceptuales e interpretativas que disputarían los arreglos disciplinarios sostenidos hasta entonces. Desde el “género” hasta la heterosexualidad obligatoria, pasando por dejar de pensar al campo en términos binarios, los feminismos y la teoría *queer* (como veremos más adelante) traen consigo una ventana de oportunidad para fragmentar, resquebrajar y pensar desde la multiplicidad.

Norte-Sur, Este-Oeste, guerra-paz, centro-periferia, Primer Mundo-Tercer Mundo, y hasta la propia marca del devenir disciplinario en los debates (realismo-idealismo, tradicionalismo-cientificismo, neorealismo-neoliberalismo, y racionalismo-reflectivismo); todo en la disciplina —incluso en el cuarto debate donde uno de los hemisferios se supone rupturista— se ha pensado en torno a la dicotomización y la compartimentalización debido a que la semiotización positivista de las RI permanece intacta. Se trata de una disciplina que todavía se autopercibe moderna, se piensa en términos de progresividad, donde

¹ En ese sentido, diferentes investigaciones han demostrado que, con relación a sus pares masculinos, las mujeres son menos citadas, ocupan más cargos “rasos” y son menos referenciadas como figuras internacionalistas. De la misma forma, el género como categoría de análisis y los trabajos feministas son marginados de los programas académicos y son minoría en los circuitos de circulación de conocimiento. Véanse Wemheuer-Vogelaar, W., Bell, N., Navarrete Morales, J. M. y Tierney, M. J., (2016); Maliniak, D., Powers, R. y Walter, B. F. (2013); Phull, K., Ciflikli, G. y Meibauer, G. (2018).

los binarismos ordenan tales pretensiones de superación además de demarcar un orden e impartir un control ontoepistémico que luego se traslada a lo fáctico (y viceversa). Acá el proceso de semiotización, de atribución significativa, es una doble vía: el orden existencial ordena el discursivo y del discurso se trazan las condiciones de enunciación y posibilidad de la existencia. Por eso las RI continúan pensándose en términos de un Norte a seguir, un parangón que, por mucho tiempo, las feministas internacionalistas también sostuvieron (si no es que algunas aún continúan haciéndolo).

Polemizar como política constructiva

De manera casi súbita, los enfoques de género en las RI vivieron en poco tiempo todo el contingente de debates que los feminismos —como posturas teórico/política más allá de su situacionalidad disciplinaria— tuvieron desde los años sesenta (segunda ola) en adelante. Mientras tenía lugar la lucha por introducir el discurso feminista en el terreno de los estudios internacionales, a la par los feminismos (ya en plural) estaban atravesando en otras disciplinas la denominada “tercera ola”, de carácter más epistémico/discursivo, en la cual los debates críticos y deconstructivistas eran punta de lanza para la desarticulación de la univocidad imperante hasta el momento.

Una univocidad simbolizada por el sujeto Mujer como homogéneo, uniforme y coherente sin importar las latitudes geopolíticas en las que se encontrara, la clase social, la pertenencia étnica, la edad, el cuerpo o sus deseos. Esta fue la figura ontológica que disputó en los primeros años al positivismo masculinista de las RI, pero, como sucedió en otras disciplinas, pronto sería desmontado.

Rápidamente las voces disidentes respecto al propio feminismo *mainstream* cristalizado (blanco, heterosexual, céntrico, burgués), aquel que también fue productor y reproductor de relaciones de poder asimétricas, comenzaron a disputar las construcciones epistémicas, discursivas y materiales monocordes en las que se intersectaban

múltiples dispositivos de sujeción: la racialización, la clase, los paradigmas capacitistas, la geolocalización global, la identidad de género, etc.

Allá por la década de 1990, Spike V. Peterson (1992), Christine Sylvester (1994) y Cynthia Weber (1994) encabezaron los análisis internacionalistas desde propuestas deconstructivistas, antiesencialistas y antiidentitarias como eran el feminismo posmoderno y la teoría *queer* y abrieron así una óptica por completo novedosa en la comprensión de la disciplina y los actores tradicionalmente estudiados. Con conceptos como el de performatividad, (la disputa a la) normatividad, los sujetos sexuados, la desesencialización del sujeto Mujer, la ampliación de los marcos de pensamiento a la diversidad género-sexual (que permitiría también repensar el rol del “Hombre”), se abrieron en la disciplina ventanas de oportunidad para impulsar una enorme revuelta teórica.

Sin embargo, particularmente situados en el Norte Global, estos intentos por pensar más allá de la uniformidad distan de reflejar las múltiples existencias de corporalidades y subjetividades no situadas en los centros de desarrollo económico, epistémico y decisorios. Por mucho tiempo perduró en las RI una lógica de inyección conceptual de Norte a Sur —que aún impera— exportando matrices de comprensión ontológica extranjeras cuyos marcos de inteligibilidad han moldeado los del Sur a su antojo, excluyendo las teorizaciones que han propuesto las voces subalternizadas.

En ese sentido, los feminismos —entre otros enfoques— han contribuido a corromper la lógica condescendiente de poder efectuada por los centros académicos para —desde los estudios subalternos, la poscolonialidad o la decolonialidad— plantear una contraposición crítica y consciente que rechace la mera asimilación conceptual, en tanto dan cuenta de las relaciones de poder desiguales que se esconden detrás de esto.

La historia latinoamericana de las RI ha mostrado intentos de oponer al Norte propuestas autóctonas emanadas de las voces debajo del ecuador, sobre todo a partir de la década de 1950; sin embargo, como plantea Arlene Tickner (2003), estos estudios estaban caracterizados por la incorporación de las premisas realistas sobre el rol del Estado y el poder, por lo que, a grandes rasgos, resultó que su modelo teórico fue importado desde el Norte, o bien fueron producciones híbridas para pensar las relaciones de poder entre el Sur y el Norte a partir de la matriz de conceptualizaciones propuestas por la escuela teórica predominante de las RI, readaptada a estos contextos.

Y si bien se constituyen como importantes intentos de interrogar el núcleo ortodoxo de la disciplina situado en el Norte, desnudando los fundamentos económicos de la dominación —y en el fondo, ofrecer una alternativa al mismo—, fueron propuestas cuyo bagaje epistémico y metodológico no incursionó en las rupturas identitarias y el alejamiento del Estado como actor internacional protagónico. Además, claro está, fueron ajenos a los reclamos feministas y a la consideración de las mujeres como sujeto epistémico.

Por ello, aquí reivindicamos la ola crítica de los sures que buscó comprender las raíces de la opresión de manera cabal e integral, epicentro de voces sometidas al silencio, atravesadas por la exclusión ontológica, la colonialidad epistémica, la supresión de la geopolítica del conocimiento, en resumen, el ocultamiento existencial. Por medio de esta genealogía y la política de reivindicación y legitimación de los conocimientos postergados se construyeron nuevas propuestas teórico/políticas para comprender los procesos internacionales.

Tales intentos dieron lugar a una proliferación conceptual para entender a los sures desde el Sur y a un debate situado en estas latitudes llevado adelante por sus propias voces. En ese sentido, motivadas por los deseos de construcción situada en el Sur Global y reivindicando las escrituras latinas, este libro pretende retomar algunos de estos debates para ubicarlos en el estudio de los feminismos en las

relaciones internacionales de Latinoamérica,² y observar las imbricaciones surgidas a partir de la producción teórica, la práctica política y el habitar de los diferentes espacios propuestos por el campo.

Nuestro propulsor es la intersección de la curiosidad feminista y el deseo de construcción de propuestas comunitarias —de amplio arraigo y muy reivindicadas en nuestras latitudes—, como también los interrogantes sobre cómo nos relacionamos con ciertos conceptos que han surgido en nuestro devenir investigativo. Nociones tales como el de hibridación y sincretismo,³ creolización,⁴ otredad,⁵ colo-

² Véase esta forma de enunciarlo, dado que no es lo mismo hablar de feminismos latinoamericanos internacionalistas o relaciones internacionales feministas en Latinoamérica. El primero, como veremos, responde a la nominalización de las prácticas y teorizaciones globales de los feminismos latinoamericanos que no necesariamente se sitúan en la disciplina de las RI, y el segundo, en la afirmación de que existen RI feministas en el subcontinente —según nuestro parecer, aún no se observa una mancomunación geopolítica del Sur en torno a tal posicionamiento—. Hablar de feminismos en las relaciones internacionales de Latinoamérica es situarnos un paso antes, bajo la pretensión de observar si, al menos epistémicamente, existe una red entre quienes se posicionan y estudian desde los feminismos en la disciplina, y que, tal vez, pueda dar lugar a una comunidad latinoamericana que se reivindique feminista.

³ Homi Bhabha trajo el concepto de hibridación de la lingüística (particularmente la teorización de Mikhail Bajtin) para dar cuenta de que las declaraciones y sistemas culturales están contruidos en un espacio que él llama el “Tercer Espacio de enunciación” (1994, p. 37). El sincretismo va en ese mismo sentido. La identidad cultural emerge en ese espacio como contradictoria y, por lo tanto, hace imposible la reivindicación de algún tipo de pureza cultural. Bhabha apunta a que, a partir de tal reconocimiento, la hibridación puede ser potenciadora operando en la diferencia cultural y su articulación en lugar de la exotización. El concepto ha sido ampliamente criticado por considerarse condescendiente con los centros de poder, en tanto tal hibridación terminaría por inclinar la balanza hacia quienes poseen los dispositivos de poder (Parry, 1987; Ahmad, 1992; Mohanty, 2008).

⁴ También un concepto poscolonial que plantea el encuentro de diferentes identidades culturales producto de la coexistencia, a un proceso de intercambio fluido y recíproco que se sitúa específicamente en los procesos en las colonias del Caribe y los relacionamientos de las personas esclavizadas con quienes los explotaban.

⁵ Concepto que corresponde a los estudios subalternos (una de cuyas mayores

nialismo epistémico y de género,⁶ entre otros, fueron disparadores de enigmas que nos llevaron a cuestionarnos a nosotres mismas y a la disciplina en la que trabajamos.

El impulso por descubrir cómo nos posicionamos, situamos y enunciamos en torno a tales marcos de comprensión, acercando a estos últimos a los feminismos, nos llevó a pretender colectivizar tal incógnita para entretejer aproximaciones colectivas que dieran forma a lenguajes diversos pero mancomunados en una propuesta democrática, cuya meta, en el fondo, fue sentar las bases para una posible comunidad plural.

De esta manera, el libro es reflejo de aquel sujeto posmoderno, multifacético y problematizado en tanto no pretende presentar a los lectores una propuesta sistemática y homogénea sino, al contrario, plagada de contradicciones, escrituras, posiciones y propuestas diver-

exponentes es Gayatri Spivak), y hace referencia a la dinámica de poder en la cual quien ocupa el lugar del centro necesita de un otro para constituir su existencia legítima. De esta manera, se delinean marcos de existencia en los que estar por fuera es sinónimo de ininteligibilidad y, como afirma Spivak (1998), de ausencia e imposibilidad de ser representado. Cambiar esto requiere una reforma radical dirigida a la democratización de nuestras instituciones y a desarmar las jerarquías sociales.

⁶ La noción de colonialidad del poder fue punta de lanza para la configuración de la teoría decolonial. Fue acuñado por Aníbal Quijano para caracterizar un patrón de dominación global propio del sistema-mundo moderno/capitalista originado con el colonialismo europeo a principios del siglo XVI y cuyas bases se prolongan hasta el día de hoy. Esta dominación no solo se proyectó en términos geopolíticos sino también en el orden del conocimiento, trazando un límite entre las formas de conocimiento legítimas, imponiendo patrones cognitivos y criterios epistemológicos de existencia que dan lugar a una “colonización del imaginario” (Quijano, 1992, p. 439) y atraviesan la injusticia social por una radical “injusticia cognitiva” (Sousa Santos, 2011, p. 36).

Más tarde, María Lugones (2008) plantea que aquel orden colonial en el cual el centro colonizador y moderno necesita de la periferia colonizada es también un sistema de dominación generizado; es decir, el género se constituye como un dispositivo de poder que atraviesa y define las relaciones de poder. Lugones critica a Quijano porque da un lugar prominente a la “raza” como factor de dominación, pero excluye al “género”.

sas, pero que se sitúan en las latitudes latinoamericanas, los feminismos y la política emancipadora.

Partiendo de radiografías del estado de situación de los feminismos en nuestra academia internacionalista, y llegando a abordajes tanto empíricos como teórico/discursivos, este volumen reúne las voces de los feminismos institucionalistas, radicales, críticos, indígenas, *queer*, en interseccionalidad, y es en sí mismo un crisol ontoepistémico que apuesta por la reflexividad política para la construcción de unas relaciones internacionales en las que los feminismos latinos sean voceros y su devenir nos permita observar cómo se despliegan sus construcciones.

Los feminismos poscoloniales, con expositoras tales como Chandra Mohanty, Avtar Brah, Gayatri Chakravorty Spivak y M. Jacqui Alexander —que denuncian desde un lugar más lingüístico la invisibilización de lo no-occidental—, y los decoloniales, con María Lugones, Yuderlys Espinosa, Ochy Curiel, Karina Ochoa, Julieta Paredes, entre otras, que desnudan la “herida colonial” (Mignolo, 2005) desde espectros indígenas, comunitarios, negros, autonomistas rescatando las experiencias, y se entrecruzan en el planteo político que critica los llamados de un feminismo occidental blanco, proyectado global, que desoye los reclamos históricos hechos al propio movimiento sobre los ocultamientos de la diferencia. A su vez, mantienen una permanente vigilancia y cierta renuencia a las propuestas de homologación y fusión que puedan hacerse en un marco de opresión universal del patriarcado, que continúa definiéndose sobre una base centro-periferia.

Por eso, nuestra propuesta nace con el objetivo de construir y contribuir a los proyectos de democracia feminista plurales, de articulación, interactivos y solidarios que sean punto de unión entre los estudios feministas de los procesos globales, que se encuentran —y construyen— por fuera de la disciplina y los intentos de consolidar potencias feministas diversas en la misma.

En síntesis, las incomodidades que nos habitaban se transformaron en el empuje para conocer cómo aquellas exclusiones que estaban en el orden de nuestras percepciones (reforzadas en cada intercambio) y experiencias, se materializan, al menos, en el campo académico legitimado de las revistas de circulación científica. Por eso, la meta es poder construir nuevos lugares feministas posibles en las RI, y para ello debemos comprender cómo conocemos en la disciplina quienes proponemos hacerlo desde este lugar para desmontar el orden normado de centro y periferia que aún se reproduce en el campo, y así rebatir, mediante la traslación de nuestro activismo práctico al activismo académico, la perpetua minorización a la que nos someten desde los núcleos epistémicos ortodoxos.

En esta intersección activista creemos que no es posible *polemizar como política constructiva* sobre el campo de las RI con el objetivo de desentrañar el espacio que las perspectivas de género disputan en este sin antes preguntarnos: ¿cómo se entrelazan género y ciencia?, ¿pueden los “intereses” de género sesgar la ciencia?, ¿qué relación existe entre el poder y la “neutralidad” de las ciencias?

Avanzar sobre lo anterior desde una postura feminista y crítica implica una vigilancia epistemológica que encienda nuestras miradas y ejercicio cognitivo para estar atentos a las condiciones simbólicas y materiales que condicionan y están presentes en el mismo, sin dar por sentados pretendidos supuestos *apriorísticos* cuya sedimentación como tales guarda detrás relaciones de poder que los cristalizaron.

Esto no significa un giro de 180 grados al relativismo, sino todo lo contrario: poder construir otras formas de “objetividad”. Sandra Harding denomina a esto “objetividad fuerte”, y argumenta que no se pretende volver al “subjetivismo relativista” sino poner en evidencia que la epistemología tradicional y las diversas ciencias que remiten a sus supuestos operan a la luz del androcentrismo (1986, p. 121). Por eso consideramos imposible continuar sosteniendo la supuesta neutrali-

dad valorativa de la ciencia, es decir, la concepción de aquella como una empresa autónoma, objetiva, neutral y basada en la aplicación de un código de racionalidad ajeno a cualquier tipo de interferencia externa. Aquel lugar que sostiene que los valores contextuales no tienen significado en la investigación, no intervienen en la observación, en los diseños, las reflexiones ni en las interpretaciones.

Como plantea Pierre Bourdieu, la vigilancia epistemológica consiste en volvernos conscientes de que la elección de objetos, horizontes analíticos, autores, autoras, temas, técnicas y métodos de investigación, así como la validación de estos, se relacionan con el campo y la jerarquía entre posiciones de quienes lo ocupan y definen lo que es o no legítimo (Bourdieu, 2003). Se vuelve evidente, entonces, que ya no es posible hablar de ciencia descontextualizada, sin relación con quiénes la hacen, con la realidad sociocultural, histórica, política y profesional de realización; ni de la desconexión entre los valores epistémicos y los contextuales.

Según Diana Maffía (2007), científicos y científicas están determinados/as socioculturalmente, y una de estas determinaciones es el género y la diferencia sexual, es decir, la resignificación cultural, simbólica y performativa de la biología y la fisonomía del cuerpo a partir de sus gónadas, hormonas y órganos sexuales, como también los roles asignados y las relaciones humanas condicionadas por ello. Se deriva, entonces, que con el propósito de deconstruir el quehacer científico tradicional y ortodoxo debemos, entre otras cosas, hacer evidente cómo el producto del trabajo científico, supuestamente neutral, posee un sesgo sexista y androcéntrico.⁷

Nos situamos aquí en la propuesta deconstructiva de las perspectivas del quehacer científico de las relaciones internacionales desde

⁷ El sesgo de género puede aparecer como ideología de la inferioridad de un sexo, históricamente el femenino (sexismo), y como punto de vista parcial masculino que hace de la experiencia del varón la medida de todas las cosas (androcentrismo).

las políticas emancipadoras feministas con el objetivo de abrir nuevos intersticios ontoepistemológicos.

Perspectivas del quehacer científico

Antes de abordar el vínculo entre los feminismos y las posibilidades que habilitan la deconstrucción del quehacer científico, nos parece importante presentar de manera resumida los debates en este terreno.

Las explicaciones sociológicas del comportamiento del científico remiten a los inicios del desarrollo de la sociología de la ciencia, pues desde sus primeros postulados ha existido un debate académico entre el fundacionalismo y el coherentismo. El primero considera, de manera muy resumida, que la justificación epistémica deriva, en última instancia, de las creencias “fundacionales” cuya justificación no depende de la argumentación de otra creencia, o, si se prefiere, no deriva de una serie de relaciones de coherencia, acuerdo o apoyo mutuo entre creencias (BonJour y Sosa, 2003). Es decir, los enfoques fundacionalistas o fundamentistas afirman que la justificación de cualquier creencia nos remite, forzosamente, a un conjunto de creencias básicas, cuya justificación se asienta en una serie de propiedades intrínsecas a aquellas (autoevidencia) (Pinto, 2004). En cambio, el coherentismo, supone que un sistema de creencias deberá estar justificado a través de su coherencia interna y, por tanto, gracias a la relación de justificación del conocimiento de dicho sistema (Pinto, 2004).

Además de la dicotomía fundacionalismo/coherentismo, ha existido un debate académico entre el internalismo (Karl Popper; Imre Lakatos) y el externalismo (John Bernal; Robert Merton; Paul Feyerabend) en la ciencia.⁸ El internalismo sostiene que los factores externos a la ciencia no influyen en los procesos de producción y validación del conocimiento. De esta manera, el conocimiento avanzará no solo

⁸ Estas dos dicotomías generan la siguiente tetralogía: fundacionalismo internalista, fundacionalismo externalista, coherentismo internalista y coherentismo externalista.

cuando sea capaz de tomar decisiones correctas bajo su propia lógica, sino cuando logre liberarse de lo que no es estrictamente científico: las fuerzas sociales, políticas y económicas, la injerencia del poder, el debate sobre la utilidad del conocimiento, las polémicas sobre la moralidad (Medina, 1983). En el marco de los enfoques internalistas, la ciencia es esencialmente una construcción intelectual; de acuerdo con estas perspectivas, las variables sociales no tienen valor explicativo en el terreno científico.

Dentro del *continuum* que se extiende desde el internalismo hasta el externalismo,⁹ pueden identificarse posturas radicales y flexibles (Medina, 1983); dicho debate no se ha zanjado aún y ciertas propuestas analíticas logran con mayor éxito que otras dar cuenta de determinados procesos combinando ambas posturas. Lo cierto es que, a partir de incorporar en la ecuación a factores externos a la ciencia, el desarrollo de esta comienza a estudiarse desde la sociología y no ya solo desde la filosofía y la lógica.

Las preguntas versan sobre la naturaleza de la producción científica, la caracterización de los actores, la dinámica subyacente al desarrollo científico, la obtención del consenso, las formas de organización social (interna o externa) que se supone y el entendimiento de la dinámica del conjunto de la ciencia.¹⁰

⁹ El énfasis recae sobre los factores psicosociales, políticos, orgánico-administrativos, esto es, las condiciones sociales de producción del conocimiento, en detrimento de (o ubicando, generalmente como secundarios) los elementos lógico-deductivos de la ciencia.

¹⁰ Ben-David (1974), por ejemplo, elaboró una suerte de cuadro de doble entrada, cuyas variables son, por un lado, si se considera que las condiciones sociales influyen solo sobre las conductas de los científicos y la actividad científica, o también sobre los conceptos básicos y la estructura lógica de la ciencia. Por otro lado, prestó atención a si el acento está puesto en los problemas interaccionales o bien en los institucionales, es decir, si se observa el modo en que los científicos actúan unos hacia otros o si se considera a las ciencias como variables, como el papel que desempeñan los científicos en diferentes países, el tamaño y la estructura de las organizaciones

Este trabajo parte de una de las dos grandes tradiciones que explican el quehacer científico: aquella que considera a la ciencia como una forma social de conocimiento que resulta, previa certificación por parte de dicha institución, en conocimiento verdadero. Esta concepción, conocida como sociología del conocimiento científico, surge como respuesta crítica a la propuesta mertoniana y reúne un conjunto de autores diversos.

Sociología del conocimiento científico

A diferencia de la sociología de la ciencia, se considera que los nuevos abordajes se han definido en relación con el contenido de la ciencia —teorías y métodos— y en oposición al estudio del contexto científico —instituciones— y al tipo de sociología que se encargaba de su abordaje (Fernández Zubieta, 2009).

Este trabajo parte de la tesis fundamental de Knorr-Cetina que se basa en la idea de que “los productos de la ciencia son construcciones contextualmente específicas que llevan las marcas de la contingencia situacional y de la estructura de intereses del proceso por el cual son generados” (2005, p. 61). Fundamentalmente, el proceso de construcción de conocimiento tiene lugar como consecuencia de una cadena de decisiones y negociaciones; a cada momento los científicos se enfrentan con diferentes decisiones posibles y deben aplicar diferentes criterios para adoptarlas.¹¹

científicas, así como diferentes aspectos de la economía, el sistema político, la religión y la ideología.

Por su parte, Michel Callon (1995) elabora cuatro modelos para organizar la dinámica en la ciencia. De acuerdo a la posición de cada autor respecto a determinadas cuestiones, identifica tipos ideales: i) la ciencia como conocimiento racional; ii) la ciencia como competición; iii) la ciencia como práctica cultural, y iv) la ciencia como traducción extendida.

¹¹ En este contexto, surgió una literatura empírica diversa con verdaderos aportes a la sociología e historia de la ciencia, que puso de manifiesto la flexibilidad interpretativa de los datos experimentados y los mecanismos a través de los cuales se limita

No obstante, la contextualidad observada en el laboratorio es permanentemente atravesada y sostenida por relaciones sociales que trascienden el sitio de investigación. De este modo, la autora emplea la noción de “arenas de acción que son transepistémicas”: el científico interactúa hacia el interior, pero también hacia el exterior de su comunidad de especialidad.

Knorr-Cetina pone en tela de juicio los factores sociales que influyen en los científicos a la hora de producir conocimiento. A diferencia de Latour y Woolgar (1995), incorpora variables transcientíficas, redes sociales simbólicas que van más allá de los límites de una comunidad o campo científico. Analiza la relación entre las reglas que rigen las prácticas de la investigación y los mecanismos de poder, y pone allí en evidencia el tipo de relaciones sociales que subyacen en estos procesos. El objeto de negociación no es lo que se va a definir socialmente como verdadero, sino que es una forma de leer la puesta en práctica de las relaciones de poder, para mostrar el carácter socialmente construido de la experimentación (Kreimer, 1999).

el debate infinito acerca de la interpretación (Vessuri, 1991). Dentro de los diferentes enfoques —también conocidos como corrientes posmertonianas— pueden identificarse varias propuestas: el programa fuerte, la escuela de Bath, el programa constructivista y los estudios de laboratorio, la teoría del actor-red, la teoría del conflicto y los estudios culturales de la ciencia. Estos tienen sus particularidades, pero comparten una serie de cuestiones conceptuales y metodológicas centrales identificadas por González de la Fe y Sánchez Navarro (1988). En primer lugar, su propósito fundamental es ofrecer descripciones empíricas de la práctica real —no solo durante la negociación— de los científicos y no cualquier tipo de teorización general; de allí que utilicen métodos etnográficos y antropológicos. En segundo lugar, rechazan la reificación de comunidades científicas, la existencia y relevancia de estructuras sociales adyacentes y de intereses previamente estructurados; por eso no tiene sentido en estos enfoques la distinción entre factores cognitivos y sociales o internos y externos. En tercer lugar, prestan especial atención al lenguaje y a la comunicación; la argumentación es fundamental porque el material sobre el que se construyen los hechos y conocimientos consiste básicamente en enunciados.

Respecto al comportamiento de los científicos, retoma las analogías económicas y las critica (Knorr-Cetina, 1996). Primero ubica las explicaciones de Merton y Hagstrom como modelos cuasieconómicos o modelos precapitalistas, debido a que se basan en el intercambio de recompensas que la autora entiende como donaciones más que como acciones que buscan maximizar ganancias. Luego identifica a Bourdieu como el primero en entender a la ciencia como una economía capitalista de mercado en la cual los científicos luchan por el crédito (entendido como capital simbólico y no como reconocimiento). Mientras que este último es definido como un mecanismo (recompensa) para reforzar un comportamiento, el primero es el capital simbólico formado por componentes científicos y autoridad social por el cual los científicos luchan. Por último, la autora también menciona dentro de un modelo capitalista de la ciencia, la noción de ciclo de credibilidad de Latour y Woolgar (1995). En este caso, los autores no hablan de crédito sino de credibilidad: los científicos buscan la aceleración y la expansión del ciclo reproductivo de la credibilidad; cada nuevo crédito resultante de la producción de nueva información lo invierten en aquello que le genere mayor retorno.

Knorr-Cetina adhiere al argumento de Bourdieu, pero considera que el modelo sigue promoviendo una visión internista de la ciencia porque se sigue restringiendo la mirada a los propios científicos y se los trata como aislados en un sistema autocontenido y casi independiente. La autora agrega a la metáfora económica dos cuestiones. Por un lado, sostiene que se puede decir que la preocupación de los científicos por sus inversiones y sus rendimientos, por los riesgos y la productividad de una línea de investigación, por las oportunidades o por el interés de los resultados, efectivamente tiene que ver con un mercado, pero es un mercado de cargos, donde la mercancía es el científico y no un mercado de productos de científicos (Knorr-Cetina, 1996).

Por el otro lado, así como no hay ninguna razón para creer que las interacciones entre los miembros de un grupo de especialidad sean puramente “cognitivas”, tampoco hay razón para creer que las interacciones entre los miembros de una especialidad y otros científicos (o no científicos) se reduzcan a transferencias de dinero, negociaciones de crédito y otros intercambios denominados sociales (Knorr-Cetina, 2005). Además de los científicos que están en el laboratorio, Knorr-Cetina (2005) afirma que debe considerarse a agentes tales como el rector de la universidad, el personal administrativo de la institución, los funcionarios del organismo nacional de investigación, miembros o representantes de la industria, el gerente de una editorial.

De allí que la autora emplee la noción de relaciones de recursos, que los científicos buscan construir, solidificar y expandir. La definición de dichas relaciones está permanentemente en juego, puede estabilizarse en algún momento mediante procesos de institucionalización y rutinización, pero lo que cuenta como recurso (ideas, instrumentos, materiales, líneas de acción) puede ser interpretado, ignorado o transformado según cuál sea el juego.

Dentro de ese abordaje constructivista, como bien señala Hankinson Nelson (1993), hay una discusión sobre los agentes o sujetos de la epistemología, partiendo del supuesto de que la categoría no tiene contenido fijo o histórico, es decir, que no fue fijada de una vez por todas por la epistemología cartesiana (o por cualquier otra).

Propuestas feministas en el quehacer científico

En ese sentido, optar por un posicionamiento epistemológico en el quehacer investigativo supone una decisión teórica, metodológica y política. Comprender a la investigación científica como un terreno de poder constituye una postura epistemológica que choca con los criterios hegemónicos a partir de los cuales se han construido los criterios de verdad y falsedad de las ciencias.

Múltiples voces se han alzado en contra de las pretensiones de objetividad y universalidad de la ciencia: los conocimientos subalternos, indígenas, antirracistas, decoloniales y poscoloniales, feministas, etc. Partimos aquí de estas últimas en intersección con el resto de las voces, y proponemos como punto de discusión las incisiones que las categorías analíticas de género y/o diferencia sexual han generado en la producción de conocimiento. Categorías cuyo contenido y significado son dinámicos y multinivel, y cuya relación con otras categorías y relaciones sociales (por ejemplo, clase, cultura y raza), así como con el conocimiento, sigue siendo controvertida y central para las teorías.

Al situarse (y al mismo tiempo ser impugnados), les agentes de las epistemologías feministas difieren significativamente de los “individuos” abstractos (independientes del contexto y desencarnados) de las epistemologías fundacionalistas. Se diferencian de sus predecesores en estas últimas porque dan forma, así como sufren y absorben la experiencia; construyen significado y conocimiento, incluso —dicen algunos— negocian y deciden sobre ellos. “El conocedor”, como lo llama Knorr-Cettina, de los marcos desarrollados por Descartes, Hume y las primeras y posteriores formulaciones del positivismo, era básicamente pasivo, un receptor o recolector de conocimiento.

Un segundo supuesto que subyace en esa discusión es que los puntos de vista de los agentes de la epistemología no son aislados o aislables, o “puntos de partida”, sino que están profundamente relacionados con otras características de una epistemología, en particular los supuestos sobre la naturaleza y el papel de la evidencia, otra categoría cuyo contenido es históricamente dinámico.¹²

¹² La visión en los marcos fundacionalistas de los conocedores como receptores pasivos de conocimiento, sujetos cuyas situaciones dentro de relaciones y contextos sociales específicos son irrelevantes para su conocimiento, era interdependiente con una postura de que, en algún nivel, la evidencia es definitiva y “autoanunciada”. La desaparición del fundacionalismo generó profundos desacuerdos sobre si existen limitaciones al conocimiento y sobre la naturaleza de esas limitaciones; pero entre los

Muy importantes en ese vínculo han sido los argumentos feministas que apuntan a la profunda inverosimilitud del “individualismo epistemológico”: la visión del conocimiento como “un asunto individual (...) la actividad mental de los conocedores individuales que captan la única verdad objetiva” (Addelson y Potter, 1991, p. 12). Los feminismos han argumentado que un conocedor solipsista no es plausible a la luz de la biología humana, incluida la neurobiología (Jaggar, 1983; Longino, 1990; Nelson, 1990); algunos han desafiado la opinión de que las creencias y el conocimiento son “propiedades” de los individuos (Scheman, 1983); y muchos han sostenido que la experiencia interpersonal es necesaria para que los individuos tengan creencias y saberes (Bleier, 1984; Code, 1991; Jaggar, 1983; Longino, 1990; Nelson, 1990; Scheman, 1983). Y durante más de una década, las feministas han argumentado que un compromiso con el individualismo epistemológico excluiría explicaciones razonables del conocimiento feminista. Tales explicaciones (o, en algunos casos, justificaciones de ese conocimiento) tendrían que incorporar las relaciones y situaciones sociales y políticas históricamente específicas, incluida la defensa política y de género, que han hecho posible el conocimiento feminista (Harding, 1986; Harstock, 1983; Jaggar, 1983; Smith, 1987).

Como feministas reivindicamos, entonces, el conocimiento colectivo y comunitario como lugares primarios —los principales generadores, repositorios, poseedores y adquirientes— de conocimiento y sostenemos que son las comunidades las que construyen y adquieren conocimiento, es decir, son las “comunidades epistemológicas” las agentes de la epistemología. Al señalar esto último no queremos decir que lo que llega a ser reconocido o “certificado” como conocimiento sea el resultado de colaboraciones entre científicos, consensos logrados por luchas políticas comprometidas, negociaciones emprendi-

marcos actuales que continúan hablando de evidencia, se reconoce que los estándares de esta son históricamente relativos y dinámicos.

das para alcanzar un mayor beneficio, entre otras actividades realizadas por individuos que, como tales, conocen en algún sentido lógico o empírico “previo”. El trabajo en la sociología del conocimiento, la epistemología feminista y filosofía de la ciencia, y los estudios sociales de la ciencia, indica que es en y a través de una variedad de tales actividades que se genera el conocimiento.

El argumento que proponemos es que los agentes generadores de conocimiento son comunidades y subcomunidades, no individuos. Aunque no se considere que los individuos sean los agentes epistemológicos primarios (ni siquiera los individuos encarnados, sexuados e histórica y culturalmente situados de otras formas), no se niega que los individuos sepan. La afirmación es que el conocimiento que hacemos como individuos es derivado, que depende de nuestro conocimiento. Más concretamente, solo podemos saber lo que sabemos (o podríamos saber), para algún “nosotros”. El “nosotros”, según nuestro criterio, es un grupo o comunidad que construye y comparte conocimientos y estándares de evidencia; un grupo que, en resumen, es una “comunidad epistemológica”. Por tanto, desde este punto de vista, las comunidades que construyen y adquieren conocimientos no son colectivos de individuos que conocen de forma independiente; estas comunidades son epistemológicamente anteriores a los individuos que conocen.

Ahora bien, la prioridad epistemológica de las comunidades no es una verdad evidente por sí misma (ni pretendida). Como menciona Hankinson Nelson (1993), la categoría “agentes de la epistemología” es dinámica; las opiniones sobre tales agentes son interdependientes con la comprensión de la evidencia; y la epistemología es radicalmente interdependiente con otros conocimientos y proyectos.

Las comunidades epistemológicas son múltiples, históricamente contingentes y dinámicas: tienen fronteras difusas, a menudo superpuestas; evolucionan, se disuelven y se recombinan; y tienen una variedad de “propósitos” y proyectos que pueden incluir (como en el

caso de las comunidades científicas) pero que frecuentemente no incluyen (como una prioridad) la producción de conocimiento.

El cambio que proponemos en términos de nuestra comprensión de los agentes de la epistemología significará que los estudios de cómo se genera el conocimiento comenzarán a partir de las historias, relaciones sociales y prácticas de las comunidades: desde los contextos y actividades en y a través de los cuales se desarrollan las ontologías, se adoptan estándares de evidencia y metodologías, se construyen teorías y se abandonan o excluyen otras.

Lo anterior tiene implicancias para el tipo de proyecto que emprendimos. Indica que las discusiones en este se consideran acertadamente como propuestas de investigación y que, en general, el hacer de la epistemología —la construcción de explicaciones de cómo se produce el conocimiento y de lo que constituye evidencia para ese conocimiento— requiere más estudios empíricos, que a su vez tienen implicaciones sobre cómo entendemos y emprendemos la epistemología feminista¹³ como una actividad práctica que nos propone mirar diferente para intentar la elaboración de propuestas novedosas a fin de cambiar las cadenas apresadoras del quehacer científico tradicional.

Comunidades epistémicas en relaciones internacionales

Para emprender esta tarea es menester hacer referencia a ciertos supuestos teóricos propios —y no tanto— del campo de las relaciones internacionales.

Uno de los debates más recientes en la teoría de las relaciones internacionales es la creciente crítica al “localismo” o “provincialis-

¹³ En relación con esto, los recientes argumentos posmodernos (y otros) han llamado la atención sobre los peligros de reemplazar los fundamentos “antiguos” por otros nuevos (aunque sin darse cuenta) al insistir en la inestabilidad y la naturaleza no fundacional de las categorías centrales de las epistemologías feministas, incluyendo, si no especialmente, el género (Flax, 1987; Harding, 1986, 1991; Hekman, 1990).

mo” de una disciplina que, como señaló Stanley Hoffmann en 1977, ha sido mayormente una “ciencia social estadounidense”. Este asunto ha sido retomado por autores como Holsti (1985), Wæver (1998), Smith (2000), Crawford, Jarvis y sus colaboradores (2001), para quienes las relaciones internacionales continúan siendo una disciplina cuyos conceptos y modelos expresan intereses y visiones de Estados Unidos. Esta hegemonía estadounidense se ha manifestado en una suerte de división del trabajo centro-periferia, en la cual Estados Unidos, Gran Bretaña y, en menor medida, Europa Occidental serían el centro, mientras que el Sur Global sería la periferia.

En ese contexto, como señala Tickner, “los estudios internacionales en el Sur Global se describen comúnmente en términos de su apego a dichos modelos [aquellos producidos en el norte], como un flujo asimétrico de conocimiento entre el norte exportador y el sur importador y consumidor” (2014, p. 79).

Sin embargo, a partir, por un lado, del cuestionamiento a la hegemonía anglosajona y su particular enfoque de lo que se considera relaciones internacionales, y, por el otro, de la irrelevancia que el Sur Global tendría en su definición, se ha desarrollado un debate amplio, intenso y crítico de esa posición.

Obviamente, analizar en detalle ese debate excede los objetivos de este libro. No obstante, dos temas centrales del mismo merecen ser mencionados, pues ayudan a la comprensión del planteo de la investigación que intentamos desarrollar.

En primer lugar, nos posicionamos dentro de los enfoques críticos y su alejamiento de la ontología materialista e individualista propia del racionalismo, al tiempo que, epistemológicamente, intentamos practicar la “reflexividad teórica”, es decir, la necesidad de reflexionar sobre el propio proceso de teorización rechazando cualquier monismo metodológico, como también la pretendida neutralidad axiológica que oculta su carácter ideológico sostenedor del *statu quo* y esa fun-

ción de “disciplinar la disciplina” al fijar los parámetros de lo que se debe estudiar y lo que no.

En segundo lugar, y muy vinculado a lo anterior, se discute si lo producido en los países del Sur Global no es más que una serie de conceptos y definiciones “prestadas” de las teorías dominantes y usadas para resolver problemas específicos.

Se debate, entonces, si en el Sur Global solo se “mimetizan” los conceptos emanados del centro (Acharya, 2013) o más bien se trata de un proceso de hibridación dinámico y contingente. Mimetizar (*mimicry*) es un concepto desarrollado por las teorías poscoloniales, en particular de Homi K. Bhabha, quien lo define como “el deseo de ser otro, reformado y reconocible, como sujeto de diferencia que es casi lo mismo, pero no exactamente” (1994, p. 86). Sin embargo, en el debate reciente de las relaciones internacionales, mimetizar se usa en el sentido de emulación, imitación o simplemente de una importación acrítica de las teorías del centro.

Ahora bien, muchos autores cuestionan que en el Sur Global se haya producido una simple mimetización, sino más bien una incorporación “selectivamente apropiada y rearticulada dentro de contextos y discursos locales” (Smith, 2012). Por eso, más que una mimetización, se trataría de procesos de hibridación,¹⁴ en los cuales se utilizan

¹⁴ La idea de hibridación fue desarrollada por Bhabha desde un enfoque psicoanalítico y literario, en gran medida derivado de su interés por el problema de cómo representar al “otro” en la literatura y en la academia (Ackermann, 2012, p. 12). Ese “otro” era el sujeto colonial, cuya experiencia de vida transcurría en la ambigüedad de estar ubicado (o haberlo estado) en un espacio colonizado por un poder imperial, que buscaba imponer su cultura como superior. Para Rita Abrahamson, mediante el concepto de hibridación, Bhabha se propuso demostrar justamente que los colonizados no fueron solo “víctimas pasivas, cuyas identidades fueron narradas en un proceso de una sola vía por las autoridades coloniales”. En vez de ello, “la ambivalencia de las culturas y prácticas híbridas, la forma como ellas son ‘casi lo mismo, pero no igual’, es para Bhabha una señal de la condición de agente del colonizado y su capacidad de resistir a la dominación” (Abrahamson, 2007, p. 117). La hibridación sería un símbolo de resistencia del

elementos del pensamiento de las corrientes dominantes de la disciplina, pero en el marco de un contexto y de forma que difieran de cómo se elaboraron en el centro.

En este contexto, el mundo no estaría entonces basado en una idea binaria de centro y periferia, sino que existiría lo que Bhabha denomina un “tercer espacio”, un *in between*. Esta conceptualización implica un rechazo de la dicotomía universalismo versus particularismo. Las culturas no se consideran fijas o cerradas, sino que son abiertas e interconectadas, lo que establece los límites de una formación cultural “pura”.

Obviamente tenemos en cuenta que la hibridación también ha sido criticada, no es que esto se desconozca. Por ejemplo, Amar Acheraïou (2011) cuestiona que la hibridación sea subversiva o contrahegemónica, y sostiene que se trata, más bien, de un discurso que se adapta a lo que denomina las estructuras globales de poder neoliberal/neocolonial, lo que es resultado, en gran medida, de la ambivalencia e indeterminación de sus propuestas. Este argumento se conecta con quienes señalan que el rechazo al particularismo o el antiesencialismo, propio del enfoque posmoderno de Bhabha, implica al mismo tiempo un rechazo a la autenticidad cultural, lo que en el fondo enmascara la promoción de valores occidentales (Sardar, 1998).

Lo cierto es que para nosotros la hibridación se presenta de varias formas, lo que permite construir un *continuum* de hibridaciones. Puede existir un tipo que se inclina hacia el centro, adopta el canon y mimetiza la hegemonía, pero también puede haber, en el otro extremo, una hibridación que diluye el canon, invierte lo actual y subvierte el centro. En consecuencia, cuando se hace referencia a procesos de hibridación, se deben considerar los términos y las condiciones de la mezcla, así como la forma de evitar que la hegemonía no sea simplemente reproducida, sino reconfigurada en la hibridación.

colonizado, quien genera una contaminación de la ideología, la estética y la identidad imperial que ataca la dominación colonial (Kraidy, 2005, p. 58).

Estos tópicos son cruciales en la comprensión del principal interrogante de esta investigación: ¿podemos hablar de una comunidad epistémica con perspectivas de género y feminismos latinoamericanos en el campo de las relaciones internacionales? ¿Existe una identificación (para usar el concepto de Stuart Hall, 1996) de la que se pueda hablar?

Responder a estas preguntas implica hacer mención al marco referencial de las perspectivas de género y feminismos latinoamericanos. En ese sentido, hay un dicho popular que dice: “quien solo conoce el martillo tiende a ver clavos por todas partes”. Esta metáfora visual tiene un valor heurístico muy interesante para problematizar la relación entre pensamiento y realidad.

El pensamiento es un punto de vista que estructura un modo de percibir y organizar la experiencia de la realidad. Pero, al mismo tiempo, los fenómenos del mundo de la realidad condicionan la estructuración del pensamiento. El pensamiento y la realidad no son entidades discretas y separadas, ni es posible establecer una prioridad ontológica entre ellos. Por el contrario, la organización del pensamiento y la de la realidad son procesos correlativos y mutuamente constitutivos. La complejidad reside en el carácter recursivo del proceso de constitución mutua.

Esto es sumamente significativo porque el mundo de la ciencia, como parte del mundo de la vida, se basa en una combinación de “sujeción” externa y “subjetivación” interna; es decir, las identificaciones (individuales y colectivas) se constituyen a sí mismas en términos de las explicaciones/interpretaciones a través de las cuales son identificados. Además, estas también tienen una función de legitimación.

Referencias bibliográficas

Abrahamsem, R. (2007). Postcolonialism. En M. Griffiths (Ed.), *International Relations Theory for the Twenty-First Century An introduction* (pp. 11-123). Abingdon: Routledge.

- Acharya, A. (2013). Dialogue and Discovery: In Search of International Relations Theories Beyond the West. *Millennium: Journal of International Studies*, 39(3), 619-637. <https://doi.org/10.1177/0305829811406574>
- Acheraïou, A. (2011). *Questioning Hybridity, Postcolonialism and Globalization*, Houndmills. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Addelson, K. y Potter, E. (1991). Making Knowledge. En E. Messer-Davidow y J. Hartmann (Eds.), *Engendering Knowledge: Feminists in Academe*. Knoxville: University of Tennessee Press.
- Ahmad, A. (1992). *In Theory: Classes, Nations, Literatures*. Londres:Verso.
- Ben-David, J. (1974). *El papel de los científicos en la sociedad: Un estudio comparativo*. México: Trillas.
- Bhabha, H. (1994). *El lugar de la cultura*. Buenos Aires: Manantial.
- Bhabha, H. (1994). *The location of culture*. Londres: Routledge.
- Bleier, R. (1984). *Science and Gender: A Critique of Biology and Its Theories on Women*. Nueva York: Pergamon Press.
- BonJour, L. y Sosa, E. (2003). *Epistemic Justification: Internalism Vs. Externalism, Foundations Vs. Virtues*. Wiley-Blackwell.
- Brown, S. (1988). Feminism, International Theory, and International Relations of Gender Inequality. *Millennium: Journal of International Studies*, 17(3), 461-475. <https://doi.org/10.1177/03058298880170031101>
- Callon, M. (1995). Four models for the dynamics of science. En S. Jasanoff, G. Markle, J. Petersen y T. Pinch, *Handbook of Science and Technology Studies* (pp. 29-63). London: Sage.
- Code, L. (1991). *What Can She Know? Feminist Theory and the Construction of Knowledge*. Ithaca/Londres: Cornell University Press.
- Crawford, R. y Jarvis, D. (2001). *International Relations Still an American Social Science? Towards diversity in International Thought*. Albany: State University of New York Press.

- Enloe, C. (2007). *Globalization and Militarism: Feminists Make the Link*. Rowman & Littlefield Publishers.
- Fernández Zubieta, A. (2009). El constructivismo social en la ciencia y la tecnología: Las consecuencias no previstas de la ambivalencia epistemológica. *ARBOR*, 185(738)689-703. <https://doi.org/10.3989/arbor.2009.738n1046>
- Flax, J. (1987). Postmodernism and Gender Relations in Feminist Theory. *Within and Without: Women, Gender, and Theory*, 4(12), 621-643.
- González de la Fe, T. y Sánchez Navarro, J. (1988). Las sociologías del conocimiento científico. *REIS, Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 43, 75-124. Recuperado de https://reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_043_06.pdf
- Hall, S. (1996). The Question of Cultural Identity. En S. Hall, D. Held, D. Hubert y K. Thompson (Eds.), *Modernity: An introduction to Modern Societies* (pp. 596-632). Cambridge: Blackwell.
- Hankinson Nelson, L. (1993). Epistemological communities. En L. Alcoff y E. Potter (Eds.) *Feminist Epistemologies* (pp. 121-161). Nueva York: Routledge.
- Harding, S. (1986). *The Science Question in Feminism*. Ithaca: Cornell University Press.
- Harding, S. (1991). *Whose Science? Whose Knowledge? Thinking from Women's Lives*. Ithaca: Cornell University Press.
- Harstock, N. (1983). The Feminist Standpoint: Developing the Grounds for a Specifically Feminist Historical Materialism. En S. Harding y H. Merrill (Eds.), *Discovering Reality* (pp. 283-310). Kluwer Academic Publishers.
- Hekman, S. (1990). *Gender and Knowledge: Elements of a Postmodern Feminism*. Boston: Northeastern University Press.
- Hoffman, S. (1977). An American Social Science: International Relations. *Daedalus*, 106(3), 41-60. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/20024493>

- Holsti, K. (1985). *The Dividing Discipline: Hegemony and Diversity in International Theory*. Londres: Allen & Unwin.
- Jaggar, A. (1983). *Feminist Politics and Human Nature*. Rowman & Littlefield.
- Keohane, L. (1989) International Relations Theory: Contributions of A Feminist Standpoint: *Millennium*, 18(2), 245-253.
- Knorr-Cetina, K. (1996). ¿Comunidades científicas o arenas transepistémicas de investigación? Una crítica de los modelos cuasi-económicos de la ciencia. *Redes*, 3(7), 129-160. Recuperado de <http://iec.unq.edu.ar/images/redes/RedesN07/Articulos/Dossier%20Comunidades%20cientificas%20o%20arenas%20transepistemicas%20.pdf>
- Knorr-Cetina, K. (2005). *La fabricación del conocimiento: Un ensayo sobre el carácter constructivista y contextual de la ciencia*. Bernal: UNQ.
- Kraidy, M. M (2005). The Trails and Tales of Hybridity. En M. M. Kraidy, *Hybridity, or the Cultural Logic of Globalization* (pp. 45-71). Filadelfia: Temple University Press.
- Kreimer, P. (1999). *De probetas, computadoras y ratones*. Buenos Aires: UNQ.
- Latour, B. y Woolgar, S. (1995). *La vida en el laboratorio: La construcción de los hechos científicos*. Madrid: Alianza.
- Longino, H. (1990). *Science as Social Knowledge: Values and Objectivity in Scientific Inquiry*. Princeton: Princeton University Press.
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y Género. *Tabula Rasa*, 9, 73-101. Recuperado de <https://www.revistatabularasa.org/numero09/colonialidad-y-genero/>
- Maffía, D. (2007). Epistemología feminista: La subversión semiótica de las mujeres en la ciencia. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 12(28). Recuperado de http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_vem/article/view/2181
- Maliniak, D., Powers, R. y Walter, B. F. (2013). The Gender Citation Gap in International Relations. *International Organization*. 67(4),

- 889-922. <https://doi.org/10.1017/S0020818313000209>
- Medina, E. (1983). La polémica internalismo/externalismo en la Historia y la Sociología de la Ciencia. *Reis, Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 23, 53-76. Recuperado de https://reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_023_05.pdf
- Mignolo, W. (2005). *La Idea de América Latina: La herida colonial y la opción decolonial*. Barcelona: Gedisa.
- Mohanty, C. T. (2008). Bajo los ojos de occidente: Academia Feminista y discurso colonial. En L. Suárez Navaz y A. Hernández (Eds), *Descolonizando el feminismo: Teorías y prácticas desde los márgenes*. Madrid: Cátedra.
- Nelson, L. (1990). *Who Knows: From Quine to a Feminist Empiricism*. Philadelphia: Temple University Press.
- Parry, B. (1987). Problems in Current Theories of Colonial Discourse. *Oxford Literary Review*, 9(1), 27-58. Recuperado de <https://www.eupublishing.com/doi/epdf/10.3366/olr.1987.002>
- Pearse, R., Hitchcock, J. N. y Keane, H. (2018). Gender, inter/disciplinarity and marginality in the social sciences and humanities: A comparison of six disciplines. *Women's Studies International Forum*, 3-18. <https://doi.org/10.1016/j.wsif.2018.05.007>
- Peterson, V. S. (1992). Transgressing Boundaries: Theories of Knowledges, Gender and International Relations. *Millennium: Journal of International Studies*, 21(2), 183-206. <https://doi.org/10.1177/03058298920210020401>
- Phull, K., Ciflikli, G. y Meibauer, G. (2018). Gender and bias in the International Relations curriculum: Insights from reading lists. *European Journal of International Relations*, 25(2), 126-148. <https://doi.org/10.1177/13540661187916>
- Pinto, S. (2004). Coherentismo versus confiabilismo. *Revista de filosofía*, 29(2), 133-151. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/RESF/article/view/RESF0404220133A>

- Quijano, A. (1992). Colonialidad y Modernidad/Racionalidad. *Perú Indígena*, 13(29), 11-20.
- Revenga Rubio, T. (2014). *El feminismo y las relaciones internacionales*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Sardar, Z. (1998). *Post-modernism and the Other*. Londres: Pluto Press.
- Scheman, N. (1983). Individualism and the Objects of Psychology. En S. Harding y H. Merrill (Eds.), *Discovering Reality* (pp. 225-244). Kluwer Academic Publishers.
- Scott, J. W. (1989). Sobre el lenguaje, el género y la historia de la clase obrera. *Historia Social*, 4, 81-98.
- Smith, D. (1987). *The Everyday World as Problematic: A Feminist Sociology*. Boston: Northeastern University Press.
- Smith, S. (2000). The discipline of international relations: Still an American social science? *British Journal of Politics and International Relations*, 2(3), 374-402. <https://doi.org/10.1111/1467-856X.00042>
- Smith, K. (2012). Africa as an agent of International Relations Knowledge. En S. Cornelissen, F. Cheru y T. Shaw (Eds.), *Africa and International Relations in the 21st century* (pp. 21-35). Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Sousa Santos, de B. (2011). Introducción: Las epistemologías del sur. En *IV Training Seminar del Foro de Jóvenes Investigadores en Dinámicas Interculturales (FJIDI), Formas-Otras: Saber, nombrar, narrar, hacer*. Barcelona: CIDOB. Recuperado de https://www.cidob.org/en/articulos/monografias/iv_training_seminar_formas_otras/introduccion_las_epistemologias_del_sur
- Spivak, G. C. (1998). ¿Puede hablar el sujeto subalterno? *Orbis Tertius*, 3(6), 75-92. Recuperado de <https://www.orbistertius.unlp.edu.ar/article/view/OTv03n06t01>
- Sylvester, C. (1994). *Feminist Theory and International Relations in a Postmodern Era*. Cambridge: Editorial Board.
- Tickner, J. A. (1992). *Gender in International Relations: Feminist*

- Perspectives on Achieving Global Security*. Nueva York: Columbia University Press.
- Tickner, J. A. (1997). You Just Don't Understand: Troubled Engagements Between Feminists and IR Theorists. *International Studies Quarterly*, 41(4), 611-632. <https://doi.org/10.1111/1468-2478.00060>
- Tickner, J. A. (2003). Seeing IR Differently: Notes from the Third World. *Millennium: Journal of International Studies*, 32(2), 295-324. <https://doi.org/10.1177/03058298030320020301>
- Tickner, A. (2014). Autonomy and Latin American International Relations thinking. En J. Dominguez y A. Covarrubias (Eds.), *Routledge Handbook of Latin America in the World*. Abingdon: Routledge.
- Tickner, J. A. y True, J. (2018). A Century of International Relations Feminism: From World War I Women's Peace Pragmatism to the Women, Peace and Security Agenda. *International Studies Quarterly*, 62, 221-233. <https://doi.org/10.1093/isq/sqx091>
- Vessuri, H. (1991). Perspectivas recientes en el estudio social de la ciencia. *Revista Interciencia*, 16(2), 60-68.
- Wæver, O. (1998). The Sociology of a Not So International Discipline: American and European Developments in International Relations. *International Organization*, 52(4), 687-727. <https://doi.org/10.1162/002081898550725>
- Walker, R. B. J. (1993). *Inside/Outside: International Relations as Political Theory*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Weber, C. (1994). Good Girls, Little Girls, Bad Girls: Male Paranoia in Robert Keohane's Critique of Feminist International Relations. *Millennium: Journal of International Studies*, 23(2), 337-49. <https://doi.org/10.1177/03058298940230021401>
- Wemheuer-Vogelaar, W., Bell, N., Navarrete Morales, J. M. y Tierney, M. J. (2016). The IR of the Beholder: Examining Global IR Using

the 2014 TRIP Survey. *International Studies Review*, 18(1), 16-32.
<https://doi.org/10.1093/isr/viv032>

Zalewski, M. (1996). *Feminist approaches to international relations theory in post-cold war period*. Recuperado de <https://www.bbvaopenmind.com/en/articles/feminist-approaches-to-international-relations-theory-in-the-post-cold-war-period/>

De la teoría a la práctica: Diseño metodológico y algunos resultados

Leandro Sanchez, Florencia Di Giorgio, Mariana Jacques

El pasaje de los supuestos teóricos a los datos empíricos de la investigación a través de un diseño metodológico es el paso siguiente. Intentaremos, muy brevemente, exponer la estrategia de investigación para alcanzar los objetivos que desarrollamos.

A la hora de caracterizar la investigación existen tantas clasificaciones como autores, pero, de manera sintética, puede ser clasificada como una investigación explicativa longitudinal aproximada retrospectiva de tipo polietápico. Dentro de los enfoques mixtos planteamos el diseño transformativo secuencial, en el que una perspectiva teórica amplia (teorización) guía el estudio (perspectivas de género). De acuerdo con Creswell y Garrett (2008), esta teoría, marco conceptual o ideología es más importante para orientar la investigación que el propio método, debido a que determina la dirección en la cual se aborda el problema objeto de interés, crea sensibilidad para recabar datos de grupos marginales o no representados y hace un llamado a la acción. Tal teoría o marco se introdujo desde el mismo planteamiento inicial.

Para no entrar en detalles innecesarios, lo primero que debemos mencionar es que la estrategia de recolección de información utilizada sería lo que a partir de la publicación de Webb (1996) se conoce como investigación no reactiva. Esto es, la observación de archivos

documentales —en este caso artículos de revistas científicas— que constituyen nuestra unidad de observación.

En la medida en que son la materia prima de la base sobre la que descansó todo el proceso de investigación, y de acuerdo a lo planteado, ello implicó contar con una cantidad de información no menor y un acceso rápido a parte de la misma, el listado de revistas. Para 2019, que fue el año en que se confeccionó una matriz, de un total de 13.809 revistas iberoamericanas de ciencias sociales, 236 serían de relaciones internacionales. A partir de aquí, y una vez definido el universo que constituye la primera unidad de observación (las revistas), se procedió a la creación de una primera matriz de datos y a depurar la información.

Las revistas fueron caracterizadas de acuerdo con una serie de propiedades rastreables en la propia unidad de información, variables propias tales como: nombre de la revista, nacionalidad,¹ institución responsable de su dirección, tipo de organización responsable de su dirección,² naturaleza de la institución,³ tipo de acceso,⁴ frecuencia,⁵ vigencia en la actualidad, año de inicio, idiomas receptados,⁶ tema⁷ de la revista.

¹ Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, Paraguay, Bolivia, Perú, Ecuador, Venezuela, Colombia, México, España, Portugal, Costa Rica, Cuba, organismos internacionales y otros.

² Asociación científica, institución de investigación, institución educativa, institución gubernamental, institución internacional.

³ Pública o privada.

⁴ En línea-abierto, papel-cerrado.

⁵ Anual, semestral, cuatrimestral, otros (frecuencia inferior a cuatrimestral), irregular.

⁶ Solo castellano; solo portugués; solo inglés; castellano y portugués; castellano e inglés; portugués e inglés; castellano, portugués e inglés; otros dialectos.

⁷ Solo de relaciones internacionales, relaciones internacionales como subtema.

Una vez hecho esto, se realizó un análisis de datos considerando los niveles de medición de las variables. En principio, descriptivo, calculando primero para cada una de las variables la distribución de frecuencias. Seguidamente, las medidas típicas de la estadística univariada, las cuales se agrupan en tres grandes ítems: las medidas de tendencia central, las medidas de dispersión, y las medidas de forma de distribución. Luego se efectuaron algunos análisis bivariados con el objeto de cruzar ciertos datos. El paso siguiente fue identificar en el interior de cada revista aquellos artículos con perspectiva de género en el período 2009-2019 —el rango temporal en el que trabajamos— para construir así nuestra unidad de análisis.

Ello implicó algunas cuestiones básicas respecto a las variables que debíamos considerar al momento de construir la segunda matriz: 1) revisar las definiciones nominales con las que trabajábamos; 2) la codificación posterior; 3) la operacionalización.

Esta “precodificación”⁸ fue compleja y discutida, a sabiendas de que hay veces que un ítem no puede ser codificado *a priori* (precodificado), porque es muy difícil conocer cuáles serán sus categorías. El resultado de ese proceso fue un listado de 50 variables por las cuales fueron tamizados cada uno de los artículos identificados. Estas variables se agruparon en torno a tres grandes conjuntos referidos a: a) las características estructurales del artículo, b) identificación de los autores, c) tipificación del contenido.⁹ Así, se discriminaron las siguientes variables:

a) Identificación, nombre de la revista, número de la revista, año de publicación del artículo, página de inicio del artículo, total de páginas del número, tipo de artículo, soporte, idioma del artículo.

⁸ Cabe destacar que codificar los datos significa asignarles un valor numérico o símbolo que los represente. Es decir, a las categorías de cada ítem o variable se les asignan valores numéricos que tienen un significado.

⁹ Estas variables están explicadas en diversas partes de la obra.

b) Cantidad de autores, nombre del autor, identidad de género, nacionalidad, rango etario, etnia, adscripción institucional, situación académica al momento de publicar el artículo, disciplina principal en la que se encuadra. Esto se reprodujo hasta la cantidad de cuatro autores por artículo.¹⁰

c) Predominancia analítica, lineamiento epistemológico dominante, lineamiento político dominante, corriente inscripta dentro de las epistemologías críticas, ubicación geográfica del objeto de estudio, explicitación del diseño, abordaje metodológico, diseños de investigación, técnicas.

Para ser precisos: fueron identificados 453 artículos de un universo total de 26.200 de esas 236 revistas relevadas para el período trabajado.

La construcción de esta segunda matriz, al igual que la anterior, se trabajó en SPSS (*Statistical Package for the Social Sciences*). Se depuraron los datos y se identificaron posibles errores cometidos en la carga de los famosos *missing data*. Una vez confeccionada —proceso que requirió un año y meses— se procedió de igual forma que con la primera, aunque también se realizaron análisis paramétricos y no paramétricos.

El tercer paso consistió en construir muestras temáticas según criterios definidos por los autores que convocamos a participar de este proyecto, con el objeto de completar el diseño transformativo secuencial previsto. La fase inicial era la cuantitativa, pero los resultados de las etapas cuantitativas requerían, según nuestro criterio, un abordaje pormenorizado no cuantitativo.

La cantidad de casos (unidades muestrales) con las que trabajaron los autores, así como el diseño metodológico y el contexto conceptual, eran una decisión de estos, aunque la premisa rectora que planteamos

¹⁰ Todos los datos se extrajeron del propio artículo, incluso los referidos a su autopercepción de género y etnia, y en aquellos casos en que no fue posible extraerlos de estos, se cubrió la vacancia indagando por fuera del mismo.

fue que los datos cuantitativos y cualitativos deberían estar integrados durante la interpretación.

Circulación de saberes

Ahora bien, otra pregunta que surge en este sendero investigativo es por qué decidimos seleccionar a las revistas científicas como nuestro *corpus*.

Dentro del *continuum* que se extiende desde el internalismo hasta el externalismo existen diferentes mixturas y uno de los aspectos centrales en la identificación de una comunidad epistémica es la circulación de saberes, la textualidad de las ciencias sociales, el diálogo entre los investigadores sobre la producción del conocimiento, su escritura y su exposición pública. Si bien ello acontece de diversas maneras, este trabajo toma como principal dispositivo a las revistas académicas.

Antes de avanzar hay que subrayar que en la actualidad, la circulación de los conocimientos ya no puede ser detectada siguiendo los desplazamientos de algunos aventureros o misioneros, una centena de revistas y obras de referencia. Es masiva y generalizada. Su tiempo se ha acelerado enormemente. Los expertos internacionales, con su sentido de la fórmula, afirman que en la edad de la información, nuestra sociedad, después de haber sido agrícola y luego industrial, se ha vuelto hoy la del conocimiento. Una cosa es cierta: los datos circulan sin demora, cada vez más rápido. Supuestamente, las redes han desplazado a las organizaciones universitarias, a la actividad de una decena de sociedades científicas o a la publicación de revistas jerarquizadas y rígidas (Castells, 1996), aunque estudios recientes invitan a matizar las afirmaciones —polémicas y tajantes— sobre la desterritorialización y la desinstitucionalización.

A la vez, resultado de esta evolución social y herramienta de su estructuración y de sus futuras transformaciones, internet se impuso como el principal medio de información y de comunicación. Como todas las nuevas tecnologías, acelera el ritmo de las transformaciones

sociales en curso. Pero, porque es más que una tecnología, modifica la geografía en la cual circulan los conocimientos.¹¹

Ahora bien, hay peligros de uniformización generados por una conectividad excesiva, que pesan sobre los investigadores a través del mundo. Se produce una paradoja en relación con la cual deben situarse las universidades, divididas entre el imperativo de responder a necesidades locales, la obligación de enfrentar los compromisos respecto a sus tutelas regionales o federales y las preconizaciones gubernamentales que las constriñen a participar en mecanismos y dispositivos de índole competitiva. Eso divide profundamente a los establecimientos, a escala nacional e internacional. La popularidad creciente de herramientas como los procedimientos de aseguración de calidad o los *rankings* mundiales y, en esta esfera de influencia, el interés manifestado por ciertas instituciones por proyectos como la consolidación de modelos competitivos a escala global, ponen a los individuos así como a las casas de educación superior y a los tomadores de decisión frente a alternativas emergentes respecto a sus responsabilidades sociales y a sus estrategias de acumulación de prestigio, en los campos de la producción y de la transmisión de los conocimientos.

En las ciencias sociales en su conjunto, la tradición en la exposición del conocimiento se ha construido a través de los libros. Estos forman la secuencia textual que contiene las aportaciones más importantes y dan cuenta de los cambios en los paradigmas de los distintos campos de especialización. Sin que ello deje de tener un valor significativo, cada vez más, las revistas científicas constituyen el acervo que da forma al canon de las disciplinas de ese conjunto cognitivo que llamamos ciencias sociales.

¹¹ Al duplicar el espacio tradicional, él, que cuenta todavía con tres dimensiones, con un espacio virtual, sin otros límites que los de la lengua y de la cultura, abre oportunidades de interacción nunca antes imaginadas.

¿No sería la hegemonía de las revistas de lengua inglesa y de los comités editoriales adscritos a las “grandes” universidades una versión contemporánea del “difusionismo”, esta vieja teoría colonialista que se impuso durante mucho tiempo y es característica de un mundo jerarquizado en el cual el conocimiento se difundía del centro hacia las periferias? Esta jerarquía es, antes que todo, el producto y la justificación de una postura política: expresa una relación de poder que contribuye a legitimar y perpetuar la dominación de un *establishment* científico en el seno de un país o de un grupo de países que extiende después el campo de su autoridad intelectual¹² sobre el resto del mundo.

La evaluación institucional de los investigadores está basada sobre todo en su producción individual (publicación en revistas clasificadas y contribuciones en conferencias dichas de referencia). Se efectúa a dos niveles. En el nivel inferior está descentralizada y es informal: seminarios, jornadas de estudio, redes de investigadores o conferencias. En el nivel superior, es la panacea de algunos editores de revistas (Elsevier, etc.), de los coloquios de referencia y de los fi-

¹² Brink y Benschop (2012) han estudiado nociones de excelencia académica, lo que constituye, de alguna manera, el fundamento del éxito profesional. Señalan que la excelencia combina alta productividad, revisión de pares, índices de citas, publicaciones con referato internacional y membresía a consejos editoriales. Agregan que dichos elementos se han visto como neutrales y base de la meritocracia de la universidad. Lamont (2009) ha defendido la idea de que la excelencia está asociada a logros superiores en una escala de calidad y desempeño académicos, que el éxito está vinculado a esta comprensión de reglas implícitas y explícitas reconociendo múltiples sesgos, como los disciplinarios. Sostiene que se materializan en la pertenencia a cuerpos colegiados como los comités interdisciplinarios de evaluación de propuestas de investigación. Stumm, Hell, y Chamorro-Premuzic han argumentado que en un mundo en el que las cualificaciones educativas de cada individuo se han vuelto relevantes, “el desempeño académico (*academic performance*) sigue siendo entendido como un factor preciso para la aptitud y un determinante central de las trayectorias de carrera y de los logros de estatus” (2011, p. 575). Hermanowicz (2009) encontró que científicos con diferentes aspiraciones (basadas en los entornos institucionales donde se educaron y donde laboran) construyen diferentes nociones de éxito profesional.

nanciadore s públicos y privados que otorgan premios, recompensas y subvenciones.

Este modelo lleva a concentrar el poder de validación del saber en las manos de un puñado de editores y de comités editoriales restringidos. Editores como Elsevier tienen así un poder muy extenso que alcanza hasta la definición de los programas de investigación, a través de sus bases bibliográficas y sistemas de calificación de las publicaciones (*Scopus*, *Web of Science*). Igualmente, lleva a les investigadores a desplazar el cursor de las incitaciones hacia motivos interesados, tales como la remuneración y la carrera, en detrimento de motivaciones desinteresadas como el gusto por la investigación o el deseo de contribuir al saber colectivo. Este modelo está ligado a la creación de normas cuantificadas de evaluación (número de publicaciones, clasificación de las revistas).

El modelo genera un productivismo desenfrenado que puede amenazar, a la larga, la calidad de los conocimientos producidos y la creatividad de les investigadores. Los criterios de evaluación de la producción (y la selección) de les jóvenes investigadores por las instituciones de investigación se hacen esencialmente a partir de las revistas. Integrando estas normas de evaluación, les investigadores están incitados a escoger las revistas según su rendimiento institucional (rango de clasificación y factor de impacto) y a orientar en consecuencia sus trabajos. Así, las temáticas marginales o arriesgadas se verán menos favorecidas.

Las publicaciones son el instrumento de la validación; ese instrumento es socialmente reconocido, y cualquier conocimiento publicado en una revista constituye un conocimiento susceptible de incorporarse a los *corpus* científicos, a sabiendas de que la jerarquización de las revistas vale como una jerarquización del saber.

De modo que, en la medida en que constituyen la materia prima sobre la que descansó todo el proceso de investigación, resulta espe-

cialmente importante caracterizar a las revistas, determinar qué tipo y de cuánta información se dispuso para realizar el trabajo, así como para qué se utilizó la información disponible.

Para ello, y este es un punto central ya que tomamos una decisión acorde al posicionamiento epistemológico que sostenemos y tiene clara incidencia en todo lo que sigue, debemos hacer algunas aclaraciones. Estas pueden provenir de diferentes interpretaciones y abordajes del fenómeno: contextual,¹³ institucional¹⁴ y crítico; no son contradictorias, sino más bien complementarias y pueden aportar importantes contribuciones al fenómeno que pretende ser estudiado (Oregioni, 2015).

El enfoque crítico que sostenemos centra su análisis en los procesos contradictorios de la internacionalización de la educación superior por su vínculo funcional con la globalización y la transnacionalización de las instituciones universitarias que tienden a la mercantilización de los servicios educativos.

Así, en las últimas décadas, la obsesión por publicar en revistas indexadas en bases de datos de *Web of Science (WoS-Clarivate)* y *Scopus (Elsevier)* ha ido *in crescendo* en todas las latitudes. Pertenecer al *mainstream* se ha convertido en sinónimo de calidad en una gran parte del mundo académico. Esta tendencia se ve cada vez más profundizada, incluso en regiones como América Latina, a medida que los sistemas de evaluación nacionales de la región dejan de valorar indicadores de calidad, relevancia y pertinencia.

Es evidente que los criterios de inclusión de *WoS* y *Scopus* son ambiguos y sesgados en función de sus propios objetivos. Aun así, la citación sigue siendo la medida aceptada por la comunidad científica como

¹³ El enfoque contextual destaca que la internacionalización está asociada a la globalización y la expansión del sector de servicios y la libre distribución transnacional de personas, inversiones, ideas, valores y tecnología.

¹⁴ El enfoque institucional enfatiza un nuevo estilo de gestión y un cambio en la cultura institucional que tiende a buscar los impactos que generan la internacionalización en la vida institucional a través de un trabajo planificado.

indicador de calidad y prestigio. El argumento a favor de usar bases como *WoS* y *Scopus* para la evaluación suele ser que las citas son una indicación concreta del uso que le dan los investigadores a las revistas y que este se traslada a la calidad de sus contenidos.¹⁵ Sin embargo, si ese fuera el mayor interés, se deberían considerar bases de datos que capturen las citas de manera aún más comprensiva, por ejemplo, *Google Scholar*. Pero aun utilizando una base de datos más comprensiva, la limitación del citado como único indicador sigue siendo restrictiva para determinar la visibilidad de una revista y su contenido. Es preciso ampliar el concepto de visibilidad otorgándole mayor alcance.

En este marco, se consideró que la adopción de la política de acceso abierto (AA) es una característica de alto valor al pensar la visibilidad de una revista, sus artículos, de una posición epistemológica, que era nuestro objetivo. ¿Por qué? Porque una revista es más accesible cuando no cobra por leer ni por publicar, y no existe visibilidad real si no se acompaña de accesibilidad, así como no hay accesibilidad más transparente que la del acceso.

De manera que en los ecosistemas de comunicación científica, en los cuales el valor del conocimiento como bien común es un elemento de desarrollo de la sociedad, se consideró aún más importante evaluar la visibilidad y accesibilidad¹⁶ con mayor énfasis en la misma sociedad —región en este caso— que en la ciencia *mainstream*.¹⁷

¹⁵ El alcance es medido bajo el factor de impacto, que surge de la base conocida en el ámbito ISI (*Institute for Scientific Information*) Thomson/Web of Science, en el que el grueso de la investigación se centra en un grupo de países, principalmente Estados Unidos y Europa. Así de las 100 mil revistas científicas en todo el mundo, solo 3 mil se encuentran indizadas en la base ISI que registra las publicaciones internacionales “importantes”. La mayor parte se edita en lenguas dominantes, fundamentalmente en inglés.

¹⁶ Al principio del *Publish or Perish*, este modelo opondría el de *Contribution and Credibility*.

¹⁷ Una visibilidad integral necesariamente tiene que considerar los diversos tipos de uso que reciben las revistas. Si bien las citas son una de las medidas, y el modelo de

En Latinoamérica cabe señalar los esfuerzos realizados por Latindex en cuanto a mantener la accesibilidad y difusión de los contenidos de las revistas bajo parámetros abiertos (modelo OA)¹⁸ y no comerciales, intentando superar la paradoja del investigador en la “era de la información y el conocimiento”: pagar para publicar, publicar para pagar y pagar para leer.

Es por ese motivo que el relevamiento realizado se estructuró sobre la base de Latindex, proyecto pionero de la región, contrastado a su vez con Scielo y Redalyc.

Las revistas de relaciones internacionales

El ecosistema de comunicación científica que se adoptó, por las razones expuestas, fue de 234 revistas de relaciones internacionales de las 13.809 revistas iberoamericanas de ciencias sociales, por lo que el primer dato significativo es que el campo de estudio de las RI re-

acceso junto con la accesibilidad técnico-tecnológica es otra, es necesario considerar también el alcance que los artículos tienen en ámbitos no académicos (aspecto que no podemos esclarecer en esta etapa pero que pretendemos analizar).

De hecho, en la última década se ha impulsado el uso de métricas conocidas como *Altmetrics* —métricas alternativas— que permiten identificar la circulación de las producciones científicas en ámbitos no académicos. Por caso, el DOI (*Digital Object Identifier*) en asociación con servicios de empresas tales como *Altmetric.com* o *Plum Analytics* ha incrementado el uso y la visualización de indicadores alternativos tanto en las webs de las revistas como en distintos servicios de información. Por ejemplo, actualmente para medir el alcance es factible utilizar los módulos que ofrece *Open Journal System* (OJS) para visualizar las descargas y vistas de cada artículo y el *plugin Paperbuzz* que ayuda a visualizar métricas por artículo en relación con vistas y usos en Twitter y Wikipedia, entre otras fuentes.

¹⁸ El mencionado modelo de OA es una forma revolucionaria de proporcionar acceso a la literatura académica de revistas hecha posible por Internet. En el contexto de la publicación académica, es un término ampliamente utilizado para referirse al acceso en línea sin restricciones a artículos publicados en revistas académicas. Hay dos maneras distintas para que los artículos académicos estén disponibles en OA: directamente, proporcionados por el editor de la revista (*Gold Open Access*), o indirectamente, por ser cargados y puestos a disposición libre y gratuita en otro lugar de la web (*Green Open Access*).

presenta el 1,7% dentro de las ciencias sociales. Es decir, es sumamente pequeño.

Caracterizar esas 234 revistas es un paso necesario porque la diáda autor-artículo está ligada a la formación del científico social y su proceso de socialización en un campo disciplinario, y ello tiene como condición de posibilidad lo que las revistas establecen.

Es necesario resaltar los criterios analíticos empíricos relevantes para indagar en la constitución de la comunidad epistémica en cuestión, sobre todo en su carácter específicamente latinoamericano.

La matriz se constituyó a partir de la sinergia entre tres dimensiones de la socialización de un campo disciplinario: el origen de las revistas, la nacionalidad de los autores y las lenguas en que se escribe y circula el conocimiento. Es por tal motivo que el marco empírico del diseño de investigación son revistas iberoamericanas, aunque el foco de la investigación está centrado en la región latinoamericana. Cabe recordar que Latinoamérica¹⁹ engloba a los países del continente americano en los que se hablan lenguas derivadas del latín (español, portugués y francés).

Más allá de la distinción entre Iberoamérica y Latinoamérica, las revistas cuyo país de origen es España y Portugal es, cuantitativamente hablando, un número reducido en el conjunto de revistas revisadas. No obstante, es un espacio de circulación de conocimientos en el que los latinoamericanos vuelcan parte de su trabajo.

Conviene resaltar que la espacialidad de una comunidad epistémica como la que se intenta identificar, no se limita al origen de sus miembros, a sus lenguas o al medio de circulación de saberes que utilizan, sino a la superposición práctica de estos elementos. A los efectos de

¹⁹ La denominación América Latina es igualmente adecuada y su gentilicio es latinoamericano. Para referirse exclusivamente a los países de lengua española es más propio usar el término específico Hispanoamérica; o, si se incluye a Brasil, país de habla portuguesa, como es el caso, el término Iberoamérica, cuyo gentilicio es iberoamericano.

cumplimentar el objetivo trazado, consideramos restrictiva a la depuración analítica de optar por uno u otro criterio.

Lo primero que hay que decir es que de acuerdo a su propia auto-definición temática, el 61,1% de esas revistas incluye a las relaciones internacionales como un subtema entre otros, y solo el 38,9% se consideran revistas de RI de manera excluyente.

Es necesario detenerse en esta cuestión para vincularla con lo ya expuesto sobre el estatus disciplinario de las relaciones internacionales. Cabe recordar que, desde el punto de vista epistemológico, la riqueza y complejidad de los fenómenos internacionales vuelve multidisciplinarios a sus estudios, esto es, la conjugación de diversos conocimientos y explicaciones sobre la realidad internacional aportados por un amplio abanico de disciplinas. En otras palabras, no es posible señalar que las RI sean un área del conocimiento abocada a un sector de la realidad exclusivo. Esto no significa, por otra parte, que no haya atisbos autonomistas en su constitución, a sabiendas de que todas las disciplinas científicas son dinámicas y flexibles. Así, el resultado de la investigación en cada área aporta un contenido superior referido a su campo de observación específico, lo que les confiere a las relaciones internacionales su carácter propio dentro de las ciencias sociales.

Esta tensión inherente a los fenómenos internacionales se traslada, combina y acentúa con las políticas editoriales que les dan a las RI carácter específico y excluyente o como parte de un espacio multidisciplinario. Ello implicó, en términos de recolección de la información, tener una práctica comprensiva e incluyente: la colecta de artículos de revistas que se definen de relaciones internacionales, pero también otras que solo tienen a esta disciplina entre sus campos de interés.

En este sentido, se han incorporado a la matriz de datos artículos de las revistas en cuestión que están guiados por perspectivas de género, pero que tienen diferente vinculación con el campo de las RI según la estrechez o amplitud con la que las definan. Tal extensión se corresponde con la idea de las relaciones internacionales que sostenemos.

En la práctica, y como se verá a lo largo del libro, esas divergencias sobre el estatus de las relaciones internacionales y, por tanto, los artículos a tomar dentro de las muestras entregadas, fue prerrogativa de cada uno de los autores. Ya sea aclarando que si bien algunos de los artículos trabajados no se inscriben en la disciplina de las relaciones internacionales, sí abordan sus temáticas desde un enfoque internacional; tratan temas relevantes para la agenda nacional e internacional de los países de la región, o apelan a herramientas del nivel supranacional para examinar casos puntuales localizados en otras escalas. En todos los artículos, la consideración de los feminismos desde una escala latinoamericana es lo que permite zanjar el debate sobre la filiación con el campo disciplinario.

La mayor parte del conjunto de revistas relevadas proviene de instituciones educativas (63,7%) y de investigación (20,5%) y son de naturaleza pública (57,7%), lo que redundará en que la mayoría tenga un soporte de acceso abierto, en línea (69,2%), lo que permite una más amplia circulación de los saberes allí expuestos.

Esto es muy interesante si se considera que las reglas institucionales de evaluación y edición han tenido como consecuencia que la producción de libros elaborados en un largo plazo sea cada vez más costosa en ingresos y visibilidad para el investigador. Y que, al presentar los resultados de investigación, la tendencia actual sea fraccionar el conocimiento y acotar en el artículo la producción científica, cuyo objetivo lo vuelve más eficiente en la respuesta a las presiones de la evaluación institucionalizada del conocimiento cada vez más especializado.²⁰

Las posibilidades del artículo académico de satisfacer, dentro de un campo analítico, la exigencia de las coyunturas sociales o políticas de una sociedad, le permiten volverse el referente textual en una

²⁰ La exigencia de rapidez en la presentación de los resultados de investigación ha traído como consecuencia una creciente presión en contra de la producción del libro, como modalidad de exposición unitaria e integral de los resultados de un prolongado proceso de investigación.

comunidad académica que responde a la demanda de conocimiento, tanto del mundo académico como de los tomadores de decisiones. La frecuencia de esa circulación, al menos en lo que a la publicación se refiere, muestra que cada semestre se renuevan los contenidos (44,9%) y, en menor medida, con una periodicidad cuatrimestral (15,8%). El resto de las frecuencias se ubican muy por debajo.

Un dato muy significativo de y para el campo de las RI tiene que ver con el crecimiento exponencial de las revistas especializadas desde la década de 1970 a la actualidad. Hay picos muy por encima de la tendencia, que fue de 5,2 revistas por año desde las primeras dos, aún vigentes: 14 nuevas revistas en 2013, 13 en 2010, 12 en 2014 y en el año 2000. Este dato cobra mayor relevancia cuando se lo coteja con la nacionalidad de origen, ya que el incremento se corresponde con la emergencia de un gran número de revistas en Brasil. De hecho, de las 71 que aporta Brasil, el 80% se crearon a partir de la década del 2000. En magnitud siguen después México con 35, Argentina con 34, España con 27, Ecuador con 11, Colombia con 10 y Chile con nueve.

Las revistas son unidades expositivas que poseen cualidades variables según el campo analítico que desarrollan, pero sobre todo, según el período histórico de la disciplina en el que se producen los textos. En esta modalidad escritural, la innovación o la continuidad dentro de un campo de especialización aparece explícita frente a la tradición establecida del conocimiento en la cual se ubica el texto. Por lo tanto, teniendo en cuenta que las relaciones internacionales son una disciplina eminentemente anglosajona pero que el conocimiento es situado, la lengua en que se escribe es una cualidad no menor. Estas revistas plantean la posibilidad de escribir en diversas lenguas: el 39,3% solo en castellano, el 15% solo en portugués y el 0,9% en inglés. El 23,1% promueve artículos en esas tres lenguas y solo el 0,9% en otros dialectos.

Caracterización de la unidad de análisis: Los artículos con perspectivas de género

Una vez bosquejado el mapeo del estado de situación de las revistas de RI que son el soporte de nuestra unidad de análisis, corresponde bajar a un nivel empírico de observación para concentrarse en los artículos con perspectivas de género existentes en ellas. Lo primero a subrayar es que representan un 1,7% (453 artículos) del total de artículos de relaciones internacionales. Ese pequeño porcentaje implica una media de 44 artículos por año; sin embargo, la tendencia va *in crescendo*. En 2017 se publicaron 70; en 2018, 79; en 2019, 72. Esto significa que el 49% de los artículos con perspectivas de género se publicaron en los últimos tres años del lapso abarcado.

Ese incremento se corresponde, en parte, al también creciente número de revistas. De hecho, el 39,7% de los artículos fueron publicados dentro de los primeros 10 números de cada revista, y si se suman los publicados en la siguiente decena, llegan al 54,5%.

Los criterios de cientificidad —explícitos o implícitos— que definen la línea editorial de cada una de las revistas académicas cubren desde los requisitos que se consideran indispensables y miden la objetividad del conocimiento, hasta la construcción de un determinado tipo de evidencia empírica con la que se valida lo científico o no de un texto, pasando por la filiación teórica y la consistencia metodológica.

Un aspecto relevante en ese sentido es que, de acuerdo con las normas de publicación de cada revista, la inmensa mayoría son definidos como artículos (76,4%) y en menor medida como ensayos (7,1%) y reseñas (6,9%). Esto es importante porque en la definición del formato artículo subyace cierta definición de objetividad y está presente en el conjunto de criterios elaborados por los comités editoriales de las revistas académicas, criterios que se convierten en las condiciones necesarias para la valoración de los artículos propuestos por los autores y a partir de los cuales los textos tienen posibilidades de ser publicados en una determinada revista.

Las políticas académicas vigentes han estimulado la producción de artículos en revistas arbitradas con normas estrictas en su formato, que incluyen reglas editoriales que marcan los límites de la extensión del original para ser considerada su publicación. Ello es así porque la tendencia actual es fraccionar el conocimiento y acotar en el artículo la producción científica, cuyo objetivo lo vuelve más eficiente en la respuesta a la presión de la evaluación institucionalizada del conocimiento cada vez más especializado. De ahí que la mayoría de los artículos no supera las 20 carillas. Siguiendo la tendencia que las propias revistas marcan, los artículos con perspectivas de género también se escriben mayoritariamente en español (61,4%) y en portugués (27,8%).

No solo los artículos con perspectivas de género son acotados en su formato sino que su ubicación en el interior de un número específico de cada revista no los ubica en el centro de la escena. Las revistas relevadas tienen un promedio de 300 páginas por número o volumen y solo en 79 aparecen en las primeras 40 páginas.

El conocimiento situado: Sus hacedores

Una idea central en las epistemologías feministas es que “el conocimiento está/es siempre socialmente situado” (Harding, 2004, p. 7). Los productos de la ciencia son construcciones contextualmente específicas que llevan la marca de las experiencias, circunstancias y perspectivas físicas, psíquicas y sociales particulares de los sujetos; es decir, no solo su corporalidad, sus valores, sus habilidades, sus estilos cognitivos, sus relaciones epistémicas con otros sujetos cognoscentes, etc., sino también su localización social: género, orientación sexual, raza, etnicidad, edad, estatus familiar, roles y relaciones sociales, su identidad social atribuida y su identidad subjetiva (Del Moral Espín, 2012).

Con el propósito de contribuir a la construcción de nuevas cartografías de saberes, en nuestro trabajo examinamos el *corpus* de publicaciones por identidad de género, etnia, rango etario, nacionalidad,

adscripción institucional, situación académica y disciplina principal de los autores. Asimismo, identificamos si los trabajos fueron escritos de forma individual o de manera colaborativa.

Lo que intentamos hacer al tamizar los artículos con las variables indicadas antes fue abrir la “caja negra” de lo que podría(n) denominarse comunidad(es) epistémica(s) feministas y/o con perspectivas de género en las relaciones internacionales, para poder dilucidar su existencia (o no) y a su vez acercarnos al proceso de producción y circulación de conocimientos.

En el período 2009-2019 identificamos la participación de 588 autores en la producción de los 447 artículos con perspectivas de género publicados en las 243 revistas indexadas de relaciones internacionales en Iberoamérica. Vale aclarar que la descripción realizada en este apartado está basada en los datos obtenidos para Autor 1 (A1),²¹ lo cual representa el 73% del universo de autorías.²²

Si bien partimos del sentido controversial de las variables identidad de género²³ y etnia²⁴ respecto a su contenido, significado y repre-

²¹ Los artículos relevados fueron tamizados por 46 variables en una segunda matriz de datos. Para las variables identidad de género, nacionalidad, rango etario, adscripción institucional, etnia, situación académica y disciplina principal, realizamos una apertura en Autor 1 (A1), Autor 2 (A2), Autor 3 (A3) y Autor 4 (A4), con el objetivo de recopilar información de los trabajos individuales y de aquellos realizados de forma colectiva (de dos a cuatro autores).

²² Debe aclararse que para realizar la clasificación de las variables rango etario, nacionalidad, adscripción institucional, situación académica y disciplina principal de los autores nos basamos en la información disponible en sus redes académicas. En aquellos casos en los que la misma no se encontraba disponible tomamos la decisión de dejar vacía tal variable.

²³ El concepto de identidad de género es una noción teórica compleja, que alude tanto a las atribuciones que las figuras significativas otorgan al/la niño/a como también a las representaciones que brinda el orden cultural imperante acerca de los modos de la(s) feminidad(es) y de la(s) masculinidad(es) Y, al mismo tiempo, es una conceptualización que representa la vivencia íntima que tiene el individuo sobre sí mismo (Gamba, 2007).

²⁴ En un nivel abstracto, tanto la raza como la etnicidad contienen un discurso sobre los orígenes y sobre la transmisión de características a través de las generacio-

sentatividad, su inclusión en el estudio tuvo por fin detectar aquellos casos en los que apareciera una autoidentificación explícita, relacionada con un pronunciamiento político reivindicativo, de resistencia, de denuncia, o bien como una forma de activismo cultural e intelectual de identidades diversas. En los casos en los cuales la identificación no era explícita, llevamos adelante un exhaustivo rastreo de lxs investigadorxs en cuestión en redes sociales y académicas que pudieran permitirnos dilucidar su inscripción reivindicativa en términos de identidad de género y etnia.

En nuestro relevamiento pudimos observar que los casos autoidentificados como masculinidad trans, feminidad trans, *queer* u otros, apenas superan el 2%. Este dato puede servir para sustentar *a priori*, y sin una investigación exhaustiva sobre el caso, la hipótesis de la existencia de una exclusión de las personas trans como sujetxs de conocimiento con posibilidades de adquirir los capitales culturales que se producen en la academia (Bello Ramírez, 2018). Algo similar ocurre con la variable etnia, con tan solo 16 autorxs afrodescendientes y uno proveniente de pueblos originarios.

Al cruzar ambas categorías observamos, por defecto, que el 74% de autorías corresponden a mujeres cisgénero de origen caucásico (seguido por un 16,5% de varones cis del mismo origen), lo que reproduce en el campo de las RI, al igual que en otras disciplinas de las ciencias sociales, un predominio de sujetxs de conocimiento occiden-

nes. Las identificaciones raciales utilizan aspectos fenotípicos como una clave para la categorización, pero se cree que se transmiten dentro de las generaciones (a través de la “sangre”); de ahí que sea importante el origen ancestral; de igual manera, la etnicidad trata del origen en una geografía en la cual una persona absorbe la cultura de un lugar (casi “en la sangre”) de las generaciones anteriores. Más prácticamente, si bien la etnicidad se refiere a la localización en una geografía cultural, puede darse el caso de que los rasgos fenotípicos que utiliza el discurso racial se distribuyan a lo largo de esa geografía. Asimismo, se pueden construir las identificaciones raciales dentro de una categoría racial, y viceversa, de manera que cualquier persona puede tener tanto una identidad racial como una étnica (Wade, 2000).

tales, blancxs y heterosexuales (Alarcón, 1990; Alexander y Mohanty, 1997; Mohanty, 1991; Trinh, 1998). Esta situación influye directamente en el debate sobre quiénes son sujetxs y quiénes son objetos de conocimiento en los estudios de género y feminismos en las RI que circulan en la academia.

Respecto a la edad de los autores, sobresale la producción académica de personas con más de 40 años (24%), seguida por el grupo etario de 33 a 40 años (18%). Sin embargo, en los últimos tres años del período abarcado se produjo un importante ascenso de la participación de las generaciones más jóvenes.²⁵ Esto podría interpretarse como el correlato del protagonismo que asumieron los activismos feministas y disidentes jóvenes en la región en el último lustro.²⁶ A su vez, cuando se coteja el rango etario en paralelo con la situación académica de los autores al momento de realizar la publicación, se observa claramente que la edad va acompañada de una mayor formación profesional, con titulaciones de maestrías (28%) y doctorados (47%).

Este dato puede estar vinculado, entre otras cuestiones, a una mayor profusión de los estudios de género y feminismos en los programas de posgrado, una incorporación menos frecuente en las mallas curriculares de las carreras de grado. Como señalan Rovetto, Camusso, Caudana y Figueroa (2017), la posibilidad de emerger que tienen aquellos problemas de investigación históricamente no vistos supone, como

²⁵ De cuatro documentos de trabajo publicados en 2016 en el rango etario 26-32 años, se produjo un salto a 20 artículos en 2017, manteniéndose en 13 artículos los próximos dos años.

²⁶ Según Larrondo y Ponce Lara (2019), cuando se habla de la implosión de los feminismos en la región en los últimos años, se hace fuerte referencia a lo generacional como fuerza impulsora de este fenómeno. La autora, a su vez, identifica al movimiento #NiUnaMenos en Argentina —dirigido en contra de los femicidios y la violencia hacia las mujeres que luego se replicó en distintos países de la región— como una de las principales experiencias que permitió multiplicar la voz de las mujeres y disidencias, no solo en las calles, sino también en la academia, sindicatos, partidos políticos, etc.

requisito previo, la configuración de posibilidades epistemológicas que abran espacios dentro de los cuales estos puedan ser pensados.²⁷

El tipo de documento también se encuentra vinculado con las variables nombradas. A mayor edad, mayor formación académica, y a su vez, mayor cantidad de publicaciones de artículos originales.²⁸ Ahora bien, la frecuencia de las publicaciones por autores en las revistas indexadas es muy baja. Este dato podría indicar que los temas abordados en los artículos resultan más bien de investigaciones esporádicas antes que de proyectos de largo plazo; sin embargo, como planteamos en el primer apartado de este trabajo, no solo se deben tomar en cuenta las motivaciones personales, sino también el entorno social e institucional que orienta y reorienta las motivaciones de lxs científicxs, y de las mismas instituciones que los acogen (Sarthou, 2013).

Otro aspecto relevante tiene que ver con que el 67% de los artículos son de única autoría, lo cual indica que, en el período estudiado, no abundan los trabajos colectivos. Si se contrasta esta situación con la filosofía y praxis feministas —las cuales sientan sus bases en la colaboración, la horizontalidad, la diversidad— podríamos decir que dicha praxis aún se encuentra en proceso de construcción en el tejido correspondiente a las relaciones internacionales.

Ahora bien, en las publicaciones realizadas entre dos o más autorxs, se puede observar un vínculo colaborativo entre investigadorxs más jóvenes, con estudios de grado, y aquellxs de mayor edad y nivel

²⁷ Los aportes que se han preocupado por cuestionar los saberes hegemónicos en las ciencias sociales, e incluso interpelar los modos de producirlos, son los menos conocidos y difundidos en las instituciones de educación superior (Fox Keller, 1985; Fox Keller y Longino, 1997; Haraway, 1991; Harding, 1986; Maffía, 2005; Maffía, 2007). Estos avances teóricos y sus consecuentes producciones de evidencias empíricas permanecen invisibilizadas en los contenidos formativos de la mayoría de las disciplinas científicas (Rovetto, Camusso, Caudana y Figueroa, 2017, p. 134).

²⁸ Mientras que los autores con estudios de grado publicaron en el tiempo analizado 67 documentos de este tipo, aquellos con formación de posgrado publicaron 227.

de formación académica. Resulta común que en los trabajos en los que participan varias personas, las que tienen más experiencia y acervo académico oficien de mentorxs o tutorxs durante el proceso de producción académica.

Contemplando la nacionalidad de lxs autorxs, se puede observar cierta correlación con la cantidad de revistas indexadas de relaciones internacionales desagregadas por nacionalidad, lo cual se desarrolló en el apartado anterior. Brasil es el país iberoamericano con mayor número de interesadxs (146) en estudiar las RI con perspectiva de género, seguido por Argentina (58) y México (46).

Al cotejar la nacionalidad con la adscripción institucional, se observa un dato significativo respecto a la circulación territorial del conocimiento. La comunidad científica brasileña se encuentra distribuida en universidades e instituciones federales, estatales y privadas de distintos estados,²⁹ por lo cual inferimos que existe una distribución mucho más federal respecto a los programas de estudio e investigación con perspectiva de género. Sin embargo, en Argentina y México, la mayor parte de lxs autorxs se adscriben a las universidades nacionales radicadas en las respectivas capitales de dichos países,³⁰ lo que evidencia una mayor centralización de los programas de investigación y de la producción académica en las grandes urbes. Whitley (2012) señala que la concentración del control de los recursos desalienta la búsqueda de metas de investigación diferentes o el desarrollo de nuevos enfoques; asimismo, bajas tasas de movilidad entre organizaciones también restringen la innovación intelectual, al reducir la

²⁹ Universidade Federal da Bahia, Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro, Universidad Estatal de Campinas, Universidade de São Paulo, Universidade Federal da Paraíba, Universidade Federal de Pernambuco, Universidade Federal de Santa Catarina, Universidade Federal do Paraná, Universidade Federal Fluminense, Pontifícia Universidade Católica de São Paulo (PUC-SP).

³⁰ Universidad de Buenos Aires y Universidad Nacional Autónoma de México.

velocidad y la frecuencia de circulación de nuevas ideas, y hacen más difícil el ingreso de ideas externas al instituto o campo.

Respecto al encuadre disciplinario de los autores que publicaron artículos académicos, existe cierta diversidad. Este dato es importante ya que cada disciplina tiene sus propias categorías para comprender viejos y nuevos problemas; a su vez, cada una corrige a su manera visiones sesgadas, incorpora datos, realiza nuevas preguntas o propone nuevos modos de conocer.

La mayoría de los autores son formados en relaciones internacionales (24%). A esta disciplina le siguen el derecho (15%), la ciencia política (11%) y la antropología (5%). Ahora bien, la cantidad de autores según el campo disciplinario al cual pertenece no se distribuye de la misma manera en los distintos países. Tomando los casos más significativos, observamos que en Brasil prevalecen los internacionalistas, en segundo lugar, los profesionales del derecho; mientras que en Argentina son los politólogos quienes llevan la delantera, secundados por los internacionalistas. En México, si bien la mayoría de los autores son internacionalistas, los antropólogos ocupan un lugar destacado en la producción académica.

El contenido: Los discursos teórico/conceptuales e ideológico/políticos

En el proceso de identificación de una(s) comunidad(es) epistémicas(s) feministas y/o con perspectivas de género en las relaciones internacionales, debemos detenernos también en el análisis de los discursos teórico/conceptuales e ideológico/políticos que circulan dentro de ella/s.

Si bien excede a este trabajo la realización de una arqueología de los discursos de los artículos relevados, tener un panorama de la distribución epistemológica y política de las investigaciones con perspectiva de género en RI es necesario para la comprensión integral de la comunidad cuya existencia pretendemos dilucidar.

Para la distribución epistemológica nos basamos principalmente en la tipología de Sandra Harding, quien distingue entre a) feminismo empiricista, b) feminismo “de punto de vista” (*standpoint feminism*) y c) feminismo posmoderno (Harding, 1986).³¹ En relación con el criterio político (asunciones político-filosóficas subyacentes) partimos de la tipología elaborada por Alison Jaggar, quien distingue entre tres variedades de teorización: a) el feminismo liberal, b) el feminismo socialista/marxista y c) el feminismo radical (Salomón González, 2002, p. 33), a la cual adherimos, la corriente de feminismos críticos y el posmodernismo feminista.³²

³¹ *Feminismo empiricista*: considera que el sexismo y el androcentrismo presentes en la investigación científica son sesgos sociales que es posible corregir mediante la estricta adhesión al método científico. Presupone la posibilidad de conocer la realidad. *Feminismo del punto de vista*: sostiene que la posición subyugada de la mujer les abre la posibilidad de un conocimiento más completo. El punto de vista de las mujeres, por lo tanto, permite desarrollar un “punto de vista” moral y científicamente preferible para las interpretaciones y explicaciones de la naturaleza y la vida social. *Feminismo posmoderno*: rechaza la idea de que pueda existir un “punto de vista femenino”. No existe ninguna “experiencia femenina” ni punto de vista sobre el cual sea posible construir una teoría del mundo social y político. Interesa mostrar cómo los discursos y las estructuras dominantes y hegemónicas están profundamente imbuidas por la ideología patriarcal y el dominio masculino.

³² *Feminismo liberal*: defiende los valores de libertad, dignidad, igualdad y autonomía, y a partir de los mismos denuncia la injusta discriminación de la mujer. Sus propuestas políticas buscan revertir esa situación y alcanzar la igualdad de derechos con los hombres en las distintas esferas de la actividad humana. *Feminismo marxista*: aparece, en parte, como una crítica a la teoría feminista liberal. La opresión de las mujeres no es resultado de las actuaciones intencionadas de individuos sino un producto de las estructuras políticas, sociales y económicas asociadas con el capitalismo, en particular con el sistema de clases. La desigualdad socioeconómica está estrechamente vinculada a la división sexual y desigual del trabajo. La liberación de la mujer se concibe como parte de una lucha más amplia contra el sistema de opresión capitalista. *Feminismo radical*: se centra en la crítica al patriarcado, el sistema que hace posible el dominio de la mujer por parte del hombre. La opresión de las mujeres no puede erradicarse únicamente reformando las leyes o compartiendo responsabilidades (liberales) ni compartiendo en pie de igualdad las instituciones políticas y económicas (como las marxistas)

Los discursos son una forma de acción, por eso, identificar que de la totalidad de 453 artículos, el 68,2% se inscribe dentro del punto de vista feminista, nos permite interpelar la supuesta distribución epistemológica que considera al posmodernismo feminista a la par del punto de vista feminista en el campo. Salomón González ha afirmado que en relaciones internacionales, los enfoques feministas hicieron su aparición a fines de los años ochenta y de la mano de la entrada de los posmodernismos en la disciplina. “Estos enfoques se autodefinen, bien como pertenecientes a la postura epistemológica del feminismo de punto de vista, bien como postmodernos” (2002, p. 35); no obstante, en la última década la epistemología posmoderna (17,4%) está muy alejada de las producciones de punto de vista y estas, más aún, aquellas elaboradas desde el enfoque epistemológico del feminismo empiricista (11%).

La epistemología del punto de vista feminista pretende no solo atender las experiencias de las mujeres, sino también otorgar un valor epistemológico privilegiado a un sujeto conocedor determinado, a quien tiene un punto de vista feminista. En este sentido, podríamos conjeturar, *a priori*, que el enorme desnivel entre las inscripciones epistemológicas de los artículos puede deberse al intento de saldar la ausencia de casi un siglo de las mujeres y disidencias sexogenéricas en la historia y en los procesos de toma de decisiones en las cuestiones internacionales, o bien a la escasa permeabilidad de la disciplina a construcciones teóricas vinculadas a la deconstrucción de sus estructuras de sentido.

Ahora bien, esta identificación de un sujeto epistémico y enunciativo privilegiado puede construirse de variadas formas, por eso

sino mediante una “reconstrucción radical de la sexualidad”. Identifica la situación de opresión y asimetría de los géneros como una cuestión estructural. *Feminismos críticos*: rechazan la idea de un grupo unificado y plantean la pluralidad de sujetxs, Ponen el énfasis en sujetxs situados, contextualizados. *Posmodernismo feminista o deconstruccionismo*: se alejan de las definiciones y del sujetx presituado, al que proponen como agotado.

cruzar este análisis con las posiciones políticas desde las cuales se plantea tal sujeto nos permite ampliar nuestro marco de comprensión. Si, a muy grandes rasgos, el objetivo macro de los feminismos puede resumirse en propugnar “un cambio en las relaciones sociales que conduzca a la liberación de la mujer —y también del varón—³³ a través de eliminar las jerarquías y desigualdades entre los sexos” (Gamba, 2007, p. 142), las formas en que tal objetivo ha sido planteado son muy diversas.

Ya sea desde los feminismos liberales, radicales y marxistas durante la segunda ola del feminismo, hasta los posicionamientos más críticos y deconstructivistas de los años 80-90, el sentido y las modalidades de construcción del movimiento y su teoría ha mutado a lo largo del tiempo.

Por eso, de los 309 artículos que construyen desde el punto de vista feminista en términos epistemológicos, sus adscripciones ideológicas-políticas se distribuyen de forma heterogénea, sobre todo, entre feminismo radical (33,98%), liberal (29,1%) y críticos (28,8%) de manera que los discursos varían completamente.

En tanto la primera corriente tiene una cosmovisión estructural de la opresión que viven las mujeres y del sexismo como dispositivo de dominación propio del patriarcado, la segunda se maneja en posiciones no contestatarias al enraizamiento sistémico de las relaciones de poder asimétricas. Por su parte, las corrientes críticas rompen con el lenguaje de la univocidad planteado durante la segunda ola, disputan el pretendido “sujeto feminista” homogéneo, y plantean la necesidad de atender a las diversas experiencias y a las opresiones dentro de los feminismos que distan de ser uniformes. No obstante, esta disolución de un falso “nosotras” no implica una ruptura de las redes de solidaridad, sino que es un llamado a romper con la idealización de un solo punto de vista.

³³ Vaya la salvedad de la falta de interseccionalidad y reconocimiento de las diversidades.

Por ello, los artículos inscriptos en corrientes políticas críticas oscilan epistemológicamente entre el punto de vista (65%) y el posmodernismo (32,9%). Por coherencia interna resultaría incongruente que abordaran fenómenos y/o construyeran sus signos discursivos en el marco del empirismo, cuyos principios y fundamentos siguen la línea positivista, afirmando que no son los métodos los que están “mal” y que puede hacerse “buena ciencia” eliminando los sesgos sexistas de quien aplica tales métodos sin, por lo tanto, cuestionar los mecanismos de producción de conocimiento más tradicionales. Siguiendo dicha lógica, encontramos que, del total de los artículos inscriptos dentro de la corriente política feminista liberal, el 30% están en el marco del empirismo feminista.

Y por esta coherencia teórico-político-discursiva es que el 96% de los artículos posmodernos oscilan entre las corrientes políticas críticas (ya explicadas) y posmodernas/deconstructivistas que quiebran completamente con el concepto de identidad y las pretensiones de verdad. Si entendemos que epistemológicamente les feministas posmodernes “comparten un profundo escepticismo respecto a los enunciados universales (o universalizadores) sobre la existencia, la naturaleza y las fuerzas de la razón, el progreso, la ciencia, el lenguaje y el ‘sujeto/yo’” (Flax, 1986, p. 26) y lo “único” y “verdadero” son mitos o metanarrativas que se han utilizado para oscurecer y reprimir las diferencias, entonces, este enfoque exige utilizar fundamentos que permitan investigar las identificaciones fragmentadas que crea la vida moderna. En consecuencia, difícilmente pueda integrarse esto con posiciones que no problematicen la condición unívoca del/le sujeto.

Como entendemos que el establecimiento de solo cinco corrientes políticas feministas restringiría las posibilidades de análisis, elaboramos una variable adicional desagregando la misma, la cual incluye los siguientes registros: feminismo institucionalista (114 artículos); feminismo de la igualdad (65); feminismos decoloniales (39); teoría

queer (25); feminismo de la diferencia (13); feminismos indígenas (12); masculinidades (11); ecofeminismo (nueve); feminismos populares (ocho); feminismos negros (seis); transfeminismos (cinco); lesbofeminismos (uno).

Con el reparo de que este proceso de clasificación se encuentra condicionado por nuestra situacionalidad a la hora de leer los artículos, como también por los parámetros elegidos para codificar cada variable, llevamos adelante el proceso de clasificación bajo el principio de que las variables codificadas son el resultado de una construcción analítica coyuntural dentro del campo de los estudios de género y feministas que no pretenden representar exhaustivamente todo el universo teórico-discursivo de esta área. Es decir, las variables propuestas fueron una aproximación más bien organizadora para fines prácticos, no exhaustivas, y no pretendió ser una propuesta de estructuración unívoca y universal en la que cada variable sea excluyente. Al contrario, sostenemos que las variables confeccionadas más bien se relacionan y definen mutuamente.

Hecha esta aclaración, lo primero que podemos observar es que, si descartamos aquellos artículos clasificados bajo el registro de “otros” (82) y “no se identifica” (63) que abarcan el 32% del total, del 68% restante el 39,5% se concentran en el feminismo institucionalista y de la igualdad, y si sumamos a estos los artículos del feminismo de la diferencia (2,9%) nos da un total de 42,4% de los artículos concentrados en tendencias políticas vinculadas a discursos y conceptos del feminismo liberal y, en menor medida, radical.³⁴

De hecho, el 73,7% de los artículos considerados dentro del feminismo institucionalista son políticamente liberales y el 22% radicales. En el caso del feminismo de la igualdad, el 64,6% se inscribe dentro

³⁴ Solo tres artículos del feminismo institucionalista fueron identificados como parte de las corrientes políticas críticas y uno como parte de las posmodernas/deconstructivistas. En el caso del feminismo de la igualdad este número desciende a cero.

de la tendencia liberal y el 35,4% en la tendencia radical. Por lo tanto, se observa una preeminencia importante de procesos de teorización adscriptos a discursos liberales no problematizadores del/le sujeto que suelen atenerse, en su mayoría, al análisis del sesgo sexista en el funcionamiento de las instituciones y los dispositivos o herramientas para una tendencia hacia la igualdad dentro del orden sistémico.

No es menor considerar esto si —siguiendo a Foucault (2007)— el liberalismo es un tipo de racionalidad que se inaugura con la episteme moderna occidental y es el tropo propio de la biopolítica. Entonces, podemos inferir que parte importante de la producción feminista liberal (institucionalista y de la igualdad) se encierra en las condiciones de posibilidad del discurso moderno occidental.

Ahorabien, si el 42,4% de 68% se concentran en tres registros, significa que solo queda un 25,6% restante para los otros tipos de feminismos.

La tercera ola del feminismo se inaugura en la década de 1990 cuando los discursos de un feminismo unificado y homogéneo, disputado ya desde la praxis política fundamentalmente por las feministas negras, comienza a ser teorizado de manera sistemática, y esto se traduce en una imbricación entre teoría y práctica. A partir de esta década le sujeto del feminismo deja de plantearse como universal y excluyente para desagregarse en múltiples identidades, inaugurando así una cosmología de múltiples feminismos. Así se plantea la crisis de *lx* sujeto, y se critica su necesidad y sostenimiento de la mano de las teorizaciones deconstructivistas y posestructuralistas que discuten las narrativas universales y universalizantes.

Del crisol diverso que surge, como bien aclara Dietz,

muchas teóricas feministas arman combinaciones ingeniosas de estos discursos y métodos y crean sus propias posturas híbridas críticas e interpretativas; pero sería un error suponer (y nada aconsejable desear) que sus diversas posturas se reúnen en última instancia y de manera coherente bajo el adjetivo “feminista” como una categoría unitaria (2003, p. 180).

Con la excepción del lesbianismo y el ecofeminismo,³⁵ cuya génesis se encuentra en la segunda ola, gran parte de los registros dispuestos en la variable “corrientes inscriptas dentro del lineamiento político” surgen durante la tercera ola y son, precisamente, las que no se corresponden con los feminismos antes mencionados.

Los artículos clasificados dentro de los feminismos decoloniales; teoría *queer*; feminismos indígenas; masculinidades; ecofeminismo; feminismos populares; feminismos negros; transfeminismos; y lesbianismo suman 116 artículos. Si a estos los cruzamos con la variable “lineamiento político predominante”, obtenemos un total de 104 artículos distribuidos entre las corrientes críticas y la corriente posmoderna/deconstructivista, es decir el 89,6%.³⁶

Vemos entonces que existe una coherencia político-teórica, en tanto las confluencias entre los diferentes tipos de corrientes y subcorrientes políticas poseen una congruencia ideológica y conceptual que permite su encuentro. Más aún, si desagregamos esos 104 artículos, observamos que 80 de ellos se ubican en la corriente crítica y 24 en el deconstructivismo.

Esto se debe a que los feminismos decoloniales, indígenas, los estudios de las masculinidades, el ecofeminismo, los feminismos populares, negros, transfeministas y lesbianistas no suelen desprenderse del sujeto y la situacionalidad en su teorización sino que, a grandes rasgos, desafían la idea del sujeto mujer blanca, occidental,

³⁵ Ambos tienen la particularidad fundamental de que se acoplan a la producción teórica y al giro discursivo que plantea la tercera ola. Por lo que el ecofeminismo que en primer lugar nace de la mano del feminismo de la diferencia, tendrá un viraje hacia posturas no esencialistas; por su parte, el lesbianismo, de la mano de autoras como Adrienne Rich (2003), en su texto originalmente publicado en 1980, *Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana* y la francesa materialista Monique Wittig (2006), quien adopta conceptos del posestructuralismo.

³⁶ De los 12 restantes, la mitad son parte del feminismo marxista, cinco del feminismo radical y uno del feminismo liberal.

burguesa y heterocisexual para plantear sus fisuras tras el rescate de otras formas de vida, existencias y subjetividades: indígenas, villeras o populares, negras, trans, lesbianas, no-occidentales y masculinidades subalternizadas.

En cambio, el feminismo deconstructivista “quiebra y desmante-la todas las categorías multívocas y preconstituidas (raza, color, clase, género) y ‘los etcéteras’ que las teorías de la diversidad promueven como de importancia capital tanto cultural como políticamente” (Butler, 1990; Dietz, 2003). Por eso, la mayoría de los artículos de la teoría *queer* (21/25) se ubican en este último. Recordemos que la teoría *queer* supuso una crítica radical de las concepciones, prácticas y agendas del feminismo de la segunda ola, y se propuso desbaratar las estructuras e identidades hasta el momento sostenidas por los feminismos. A través de instrumentos como la deconstrucción y la genealogía cuestionan los dispositivos de normalización de la subjetividad haciendo hincapié en los procesos de normativización de la sexualidad para mover y romper aquello que haya cristalizado.

Ahora bien, si a este cruce lo complejizamos intersectando la variable epistemológica veremos que también se sigue una congruencia conceptual, de manera que todos los artículos inscriptos en los feminismos de la tercera ola, al constituirse como críticos de los discursos positivistas, dejan atrás al empirismo feminista en lo que se refiere a la producción del conocimiento. Si tomamos los 104 artículos que surgen del cruce de estos con el deconstructivismo y los feminismos críticos, el 77% se inscribe en el punto de vista feminista y el 23% en la epistemología posmoderna (de los cuales el 83% es de teoría *queer*).

A contramano de esto, si observamos al feminismo institucionalista, de la igualdad y de la diferencia, ocurre exactamente lo contrario: la epistemología posmoderna no aparece en sus registros, pero sí el punto de vista feminista y el empirismo feminista. De hecho,

de los 192 artículos que suman los artículos de estos tres tipos de feminismo, 139 son de la epistemología del punto de vista y 45 del empirismo feminista.³⁷

Tras dejar claro que el 42,4% de los artículos se nuclean en torno a tres grandes registros (con la pertinente aclaración de que el feminismo de la diferencia solo se lleva el 2,9%), debemos destacar ciertos números que llaman la atención. Los discursos heterodoxos que tienen mayor raigambre en las relaciones internacionales con perspectivas de géneros son los feminismos decoloniales y la teoría *queer*; no obstante, estos son el 8,6% y 5,5% de los artículos respectivamente si se mira a la totalidad de la masa crítica.

El número disminuye aún más cuando nos trasladamos al resto de los feminismos, que no superan el 3% de la totalidad de los artículos, a saber: feminismo indígena, 2,6%; masculinidades, 2,4%; ecofeminismo, 2%; feminismos populares, 1,8%, feminismos negros, 1,3%; transfeminismos, 1,1%; lesbofeminismo, 0,2%. Dicho de otra manera, siete perspectivas políticas diferentes ocupan menos del 12% de los artículos, o 52 artículos de un total de 453.

Referencias bibliográficas

- Alarcón, N. (1990). The Theoretical Subjects of This Bridge Called My Back and Anglo-American Feminism. En G. Anzaldúa (Ed.), *Making Faces/Making Soul: Haciendo caras* (pp. 40-68). San Francisco: Editorial Aunt Lute.
- Alexander, M. J. y Mohanty, C. T. (Eds.). (1997). *Feminist Genealogies, Colonial Legacies, Democratic Futures*. Londres: Routledge.
- Bello Ramírez, A (2018). Hacia una trans-pedagogía: Reflexiones educativas para incomodar, sanar y construir comunidad. *Debate feminista*, 55, 104-128.
- Brink, van den M. C. L. y Benschop, Y. (2012). Gender practices

³⁷ Los ocho restantes no se identifican.

- in the construction of academic excellence: Sheep with five legs. *Organization*, 19(4), 507-524. <https://doi.org/10.1177/1350508411414293>
- Butler, J. (1990). *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. Nueva York: Routledge.
- Castells, M. (1996). *La era de la información: Economía, sociedad y cultura* (Vol. 1). México: Siglo XXI.
- Creswell, J. y Garrett, A. (2008). The “movement” of mixed methods research and the role of educators. *South African Journal of Education*, 28(3), 321-333. <https://doi.org/10.15700/saje.v28n3a176>
- Del Moral Espín, L. (2012). En transición: La epistemología y filosofía feminista de la ciencia ante los retos de un contexto de crisis multidimensional. *E-cadernos Ces*, 8, 51-80. <https://doi.org/10.4000/eces.1521>
- Dietz, M. J. (2003). Las discusiones actuales de la teoría feminista. *Annual Review of Political Science*, 6, 179-224. Recuperado de <https://www.annualreviews.org/doi/abs/10.1146/annurev.polisci.6.121901.085635>
- Flax, J. (1986). Gender as a Social Problem: In and For Feminist Theory. *Amerika Studien/American Studies*, 12(4), 621-643.
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el College de France (1978-1979)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Fox Keller, E. (1985). *Reflections on Gender and Science*. New Haven: Yale University Press.
- Fox Keller, E. y Longino, L. (1997). *Feminism & Science*. Nueva York: Oxford University Press.
- Gamba, S. B. (Ed.). (2007). *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires: Biblos.
- Haraway, D. (1991). A Cyborg Manifestó: Science, Technology, and Socialist-Feminist in the Late Twentieth Century. En *Simians*,

- Cyborgs and Women: The Reinvention of Nature*. New York: Routledge.
- Harding, S. (1986). *The Science Question in Feminism*. Ithaca: Cornell University Press.
- Harding, S. (2004). Introduction: Standpoint Theory as a Site of Political, Philosophic, and Scientific Debate. En S. Harding (Org.), *The Feminist Standpoint Theory Reader: Intellectual and Political Controversies* (pp. 1-16). Londres: Routledge.
- Hermanowicz, J.C. (2009). *Lives in Science: How Institutions Affect Academic Careers*. Chicago: University of Chicago Press.
- Lamont, M. (2009). *How Professors Think: Inside the Curious World of Academic Judgment*. Cambridge: Harvard University Press.
- Larrondo, M. y Ponce Lara, C. (2019). *Activismos feministas jóvenes: Emergencias, actrices y luchas en América Latina*. CABA: CLACSO. Recuperado de <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20191202034521/Activismos-Feministas-Jovenes.pdf>
- Maffía, D. (2005). Epistemología feminista: Por otra inclusión de lo femenino en la ciencia. En N. Blázquez Graf y J. Flores (Eds.), *Ciencia, Tecnología y Género en Iberoamérica* (pp. 623-633). México: UNAM.
- Maffía, D. (2007). Epistemología feminista: La subversión semiótica de las mujeres en la ciencia. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 12(28), 68-93. Recuperado de http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_vem/article/view/2181
- Mohanty, Ch. (1991). Under Western Eyes: Feminist Scholarship and Colonial Discourses. En Ch. Mohanty, A. Ann Russo y L. Torres (Eds.), *Third World Women and the Politics of Feminism* (pp. 51-81). Bloomington: Indiana University Press.
- Oregoni, M. S. (2015). *Internacionalización universitaria en la región latinoamericana: Actores, políticas y estrategias*. Ponencia presentada en XI Jornadas de Sociología. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

- Rich, A. (2003). Compulsory Heterosexuality and Lesbian Existence. *Journal of Women's History*, 15(3), 11-48. <https://doi.org/10.1353/jowh.2003.0079>
- Rovetto, F., Camusso, M., Caudana, L. y Figueroa, N. (2017). Feminismos y Ciencias Sociales: Propuestas pedagógicas y aportes críticos para revisar programas de formación en el grado. *Revista de Educación*, 12, 119-26. https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/r_educ/article/view/2156
- Salomón González, M. (2002). La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: Diálogo, disidencia, aproximaciones. *Revista Electrónica de Relaciones Internacionales*, 4, 1-59. Recuperado de <http://www.reei.org/index.php/revista/num4/articulos/teoria-relaciones-internacionales-albores-siglo-xxi-dialogo-disidencia-aproximaciones>
- Sarthou, N. F. (2013). Perspectivas sociológicas del quehacer científico: Revisión bibliográfica y enfoques del comportamiento de los investigadores. *Nómadas*, 38(2), 193-220. https://doi.org/10.5209/rev_NOMA.2013.v38.42914
- Stumm, von S., Hell, B. y Chamorro-Premuzic, T. (2011). The Hungry Mind: Intellectual Curiosity is the Third Pillar of Academic Performance. *Perspectives on Psychological Science*, 6(6), 574-588. <https://doi.org/10.1177/1745691611421204>
- Trinh, M. (1998). *Woman, Native, Other: Writing Postcoloniality and Feminism*. Indiana: Indiana University Press.
- Wade, P. (2000). *Raza y etnicidad en Latinoamérica*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Webb, E. (1996). *Medidas discretas: Investigación no reactiva en las ciencias sociales*. Chicago: Rand McNally.
- Whitley, R. (2012). *La organización intelectual y social de las ciencias*. Bernal: UNQ.
- Wittig, M. (2006). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Barcelona: Egales.

Reflexiones sobre género, feminismo y relaciones internacionales en América Latina (2009-2019)

Yetzy Villarroel Peña

Introducción

El interés central de este trabajo es comprender los recorridos realizados por la disciplina de las relaciones internacionales de Latinoamérica en la incorporación y construcción teórico-práctica de las perspectivas feministas y de género. En tal sentido, nos interesa conocer qué estudian, y cómo lo hacen, quienes abordan la realidad internacional desde las perspectivas feministas y de género; qué significa pensar el mundo y lo internacional desde las perspectivas feministas y de género, desde los diversos y heterogéneos contextos geográficos de América Latina; cuáles han sido los avances de estas perspectivas en la disciplina entre 2009 y 2019, y cuáles son los retos y obstáculos que quedan por salvar a partir de este momento. Esto es fundamental para poder entender y afrontar los procesos de cambios, crisis y transformaciones por los que está atravesando el mundo de manera global, local e individual.

Estos procesos impactan de manera más severa en las mujeres, las niñas y las personas más vulnerables. Es importante éticamente que las RI se asuman con una perspectiva de género y desde los feminismos para buscar soluciones y decisiones más inclusivas y distintas a

las que se vienen tomando, las cuales, evidentemente, no han funcionado y nos han llevado al punto en el que nos encontramos. En la actualidad, el mundo experimenta cambios significativos que requieren un análisis exhaustivo del contexto en el que vivimos, identificando los temas en los que hay que enfatizar y, finalmente, reflexionar sobre cómo abordar los desafíos del sistema internacional desde una perspectiva de género. Esto cobra mayor relevancia a raíz del tiempo transcurrido desde la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, adoptada en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1996. Dicha declaración compromete a los Estados a trabajar en pro de alcanzar metas estratégicas que promuevan la equidad de género y el empoderamiento femenino tanto a nivel global como en todos los ámbitos de la vida, ya sea pública o privada.

Entendemos que las perspectivas feministas y de género están estrecha e irreductiblemente relacionadas con el activismo, son transdisciplinarias e incorporan conocimientos heredados de todas las oleadas feministas; en estas perspectivas las experiencias, los contextos y las subjetividades son importantes. El análisis se realiza desde los feminismos decoloniales latinoamericanos, según los cuales se entiende el sistema internacional como el resultado de las acciones de las potencias globales que mediante el uso del colonialismo generaron estructuras sustentadas en la raza como patrón de poder, que no solo reprodujeron estructuras jerárquicas europeas, sino que crearon márgenes/periferias (sociales, culturales, económicas, políticas, territoriales, estatales) y dieron origen a la colonialidad de género, que “atravesaba cuestiones de ecología, economía, gobierno, relaciones con el mundo espiritual y saberes” (Lugones, 2011, p. 106).

Desde el punto de vista metodológico, pretendemos responder a los interrogantes iniciales, recurriendo al análisis de datos extraídos de una pequeña muestra de la producción académica latinoamericana

realizada entre 2009 y 2019, constituida por 58 artículos publicados en revistas científicas indexadas y de acceso abierto en los cuales se asumen perspectivas feministas y de género para analizar temas de carácter internacional.

Las premisas desde las que partimos son divergentes de las que se desprenden del realismo político, y giran en torno a que: 1) los actores internacionales son diversos, como diversas son sus identidades; 2) la agenda internacional es compleja y abarca mucho más temas que los meramente geopolíticos y de seguridad; 3) la realidad internacional es construida, no es algo dado, por tanto se puede reconstruir; 4) las teorías, los conceptos, las palabras no son neutrales, por lo que es importante descubrir lo que ocultan; 5) el papel de la persona humana es importante en las relaciones internacionales para construir espacios de convivencia, por lo tanto, los valores y las emociones también lo son; 6) la realidad internacional está construida sobre una base patriarcal, antropocéntrica, en la que la violencia estructural se reproduce continuamente, lo que sugiere que las perspectivas de género y de los feminismos son importantes para su superación; 7) el cuerpo de las personas es una escala espacial más de la geopolítica, en la que se proyectan imaginarios, representaciones, discursos y prácticas geopolíticas de la hegemonía mundial; 8) todas las personas tienen, de forma consciente o inconsciente, una teoría/idea sobre el género a partir de la cual se basan sus comportamientos.

Recorridos realizados

Como afirma Mariano Turzi (2013), América Latina no existe como unidad de análisis, en tanto no se comporta como un actor colectivo en el escenario internacional, sino que cada Estado actúa en función de lo que considera su propio interés nacional y de manera desagregada, con algunas excepciones que no llegan a convertirse en comportamiento regional. No obstante, aunque la región es bastante heterogénea, podemos encontrar una serie de problemas, situaciones,

injusticias, desigualdades, comunes a todos los países que la conforman, incluyendo la desigualdad de género. Para los efectos de este estudio se reflexionará sobre la región a partir de tales elementos comunes.

En este apartado recurriremos al análisis descriptivo de los datos extraídos de una muestra de la producción académica latinoamericana realizada entre 2009 y 2019, constituida por 58 artículos publicados en revistas científicas indexadas y de acceso abierto, en los cuales se asumen perspectivas feministas y de género con respecto a temas relevantes para la agenda nacional e internacional de los países de la región. El fin es vislumbrar el recorrido que ha tenido en la región el estudio de las RI desde perspectivas feministas y de género, determinando las características que ha adoptado y los temas que más interés han generado durante el período elegido.

La principal característica que podemos encontrar en esta producción es que las investigaciones fueron realizadas en un 44,8% de forma teórica, un 39,7% de forma empírica, y el 15,5% restante en una modalidad mixta. Y aunque en ellas se destaca que los métodos de recolección de datos no son distintos de los utilizados por la investigación tradicional androcéntrica, la forma de interpretar la metodología y la epistemología es diferente, en tanto que la subjetividad y la experiencia cobran importancia, se toman posiciones críticas ante los conceptos y datos utilizados tradicionalmente, revelando a las mujeres y a las diversidades como sujetos de conocimiento y no solo como datos.

Un ejemplo es el de Claudia Donoso Moreno (2017), quien utiliza como fuente empírica una combinación del método documental para revisar documentos oficiales y publicaciones de cinco diarios durante 2007-2014, entrevistas semiestructuradas y la realización de dos talleres de trabajo con una muestra de 63 personas; y, no obstante, hace su interpretación de los datos desde el feminismo negro y la idea de interseccionalidad. Otro es el de Giancarlo Cornejo en *La guerra declarada contra el niño afeminado: Una autoetnografía “queer”* (2011), quien reali-

za una autoetnografía para mostrar su lugar de enunciación y el patrón de comportamiento social de violencia y exclusión al que se enfrentan quienes experimentan una identidad sexual no hegemónica.

El 91,4% fue escrito en español, lo cual es interesante en tanto que demuestra intentos de la academia latinoamericana de desligarse de la lengua dominante en las relaciones internacionales, y que algunas universidades, revistas y redes de conocimiento se van reafirmando por encima de la geopolítica del conocimiento que ha prevalecido con respecto a la lengua, academia e instituciones anglosajonas consideradas como superiores. Los artículos seleccionados mantienen una perspectiva multidisciplinaria, aunque con algunos énfasis en disciplinas como el derecho (20,7%), relaciones internacionales (17,2%), sociología (17,2%), ciencia política (8,6%), antropología (6,9%).

Si bien las publicaciones que conforman la muestra a analizar datan de 2009-2019, el mayor número se realizó en el año 2018 (un 17,2%), seguido de 2015 (15,5%), mientras que tanto en 2013 como en 2017 se publicó solo un 10,3%. Estos años son relevantes porque coinciden con la efervescencia de la cuarta ola feminista en la región, en la que se producen manifestaciones multitudinarias en demanda del cese de los feminicidios, la violencia y el acoso sexual, así como el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos. Entre 2015 y 2018 hubo en Latinoamérica movimientos de gran importancia por sus impactos, como el de Ni una Menos, la Marea Verde, el mayo feminista chileno, el Yo también, que posicionaron en la opinión pública regional temas importantes para las mujeres y las diversidades.

Los cambios políticos, económicos y sociales, las crisis del neoliberalismo, con los consecuentes giros a la izquierda experimentados por América Latina, parecieran haber estimulado la introducción de teorías críticas, perspectivas de género y feminismos en los análisis internacionales, dando pequeñas muestras de que en la academia y fuera de ella hay personas generando otras formas de pensar lo in-

ternacional desde las experiencias y procesos particulares que se viven en los países de América Latina. Así, el artículo de Daniel Rangel Jurado (2016) señala cómo la posición favorable del kirchnerismo hacia las reivindicaciones de la población transgénero permitió la promulgación de la Ley de Identidad de género de 2012; también Keryna Iza Orbe (2016) sostiene que la inclusión en 2013 de la perspectiva de género en instituciones como el ejército de Ecuador se fundamentó en la Constitución de 2008 generada durante el gobierno de Rafael Correa.

En cuanto a las personas a las que se les atribuyen las autorías, el 75,9% de los artículos fueron escritos por mujeres, el 15,5% por hombres, el 3,4% por personas que se identificaron como *queer*, y el resto por otras identidades sexuales, lo cual indica que poco a poco el tema está dejando de ser de interés exclusivo de las mujeres y otras identidades se van sumando a los análisis con estas perspectivas. Los rangos etarios predominantes estuvieron en un 56,9% entre 33 y más de 40 años; no obstante, se observa la presencia de varias generaciones que escriben y reflexionan sobre cuestiones feministas, de género y RI, lo cual es una característica de la cuarta ola feminista: la confluencia de varias generaciones, las más jóvenes se apropian de lo realizado por las otras generaciones y resemantizan las estrategias, las luchas y las propuestas.

Una explicación de esa confluencia se puede encontrar en la fuerte discriminación que las personas pueden vivenciar en su cotidianidad durante la niñez, juventud o vejez, en la que la vida se experimenta en una suerte de condición de sujetos incompletos, expresada en diversas violencias, acoso, discriminación de todo tipo, falta de acceso a recursos, entre otras; ello crea altos niveles de dependencia, pero también de enojo y rebeldía. Esto se ve reflejado especialmente en la investigación de Bivort, Martínez-Labrin, Orellana y Farías (2016), en la que analizan los impactos de la articulación género/edad con res-

pecto a la participación política de las mujeres jóvenes. Asimismo, en la publicación de D'aubeterre Buznego (2012), que centra la atención en las penurias que viven las poblaciones migrantes, pero que además pertenecen a grupos etarios de jóvenes en condición de subalternidad.

Entre quienes realizan las investigaciones tenemos que una persona se identificó étnicamente como originaria y una como afrodescendiente, mientras que el 82,8% lo hicieron con otros grupos étnicos: ello puede indicar que el lugar de enunciación y de identificación del investigador todavía no es recurrente en este tipo de investigaciones, y que se conserva el distanciamiento del investigador del objeto de estudio de manera tradicional.

Con respecto a la situación académica al momento de la publicación, el 41,4% son doctores y el 39,7% son magísteres, por lo que parece que las investigaciones se realizan básicamente desde grupos de posgrados, y no se evidencia mucho interés en grado acerca de estos temas, lo cual puede ser consecuencia del poco espacio que se le asigna en los currículos académicos de las carreras de estudios internacionales. Las investigaciones fueron realizadas por personas de nacionalidad colombiana (36,2%), chilena (13,8%), peruana (12,1%), cubana (6,9%), mientras que, el 22,4% representa al resto de América Latina.

Las posibles razones por las cuales se destacan las publicaciones de personas colombianas y chilenas pueden estar asociadas a hechos puntuales originados en estos dos países. En el caso colombiano, el atinente a las negociaciones iniciadas en 2012 y posteriores acuerdos de paz de 2016 entre el gobierno y el grupo de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) para finalizar el conflicto armado que les aqueja desde el siglo pasado, y toda la presión ejercida por las mujeres colombianas para ser consideradas parte activa del proceso de negociación y construcción de la paz, así como la introducción del enfoque de género al acuerdo, que, aunque fue imperfecto y dejó fuera a la comunidad LGTBIQ+, introdujo ele-

mentos novedosos en el tratamiento de los conflictos y la utilización de la justicia transicional. En el caso chileno, pueden estar vinculadas al impacto del movimiento de mujeres universitarias que denunciaron el acoso sexual de sus profesores en 2016 y la posterior toma de instituciones con movilización multitudinaria de 2018, que puso en evidencia hechos concretos que sufren las mujeres y las diversidades.

En cuanto al número de personas que se atribuyen las autorías, tenemos que el 58,6% de los artículos fueron realizados por una sola persona, el 29,3% por dos, el 6,9% por tres y el resto por más de tres personas, lo cual pareciera indicar que muchas son iniciativas personales y no obedecen a redes de trabajo sobre el tema de forma conectada. Las colaboraciones en coautoría se caracterizan, con algunas excepciones, por agrupar investigadores de distintas nacionalidades y universidades. Destaca como institución donde están adscriptos FLACSO-Ecuador (8,6%), FLACSO-Cuba (3,4%) y FLACSO-Uruguay (1,7%); la revista con mayor número de publicaciones es Íconos (22%). El tipo de publicación realizado con mayor frecuencia fue presentado en forma de artículo original en un 79,3%, equivalente a 46 artículos, el resto en forma de editorial, ensayo, reseñas y otras. El 100% de la producción se encuentra en soporte *online*; tiene como ubicación geográfica del objeto de estudio a América del Sur (53,4%), América Central (6,9%), América del Norte (5,2%), otras regiones (19%) y el sistema internacional (12,1%).

El enfoque epistemológico que predomina es el feminismo del punto de vista en un 70,7%, lo cual pone de manifiesto el cuestionamiento con respecto a la forma parcial y sesgada en que tradicionalmente se ha llevado a cabo el conocimiento científico. Esta tendencia refleja la influencia dominante del hombre en la vida social. Luego es seguido por el posmodernismo en un 20,7%, que muestra las contradicciones de la modernidad, del racionalismo y de la idea de progreso, el pensamiento esencialista, dicotómico, jerárquico y universalizante

que impera en el medio científico, lo cual es culturalmente construido y obedece a interpretaciones hegemónicas.

Esto se observa a lo largo de la muestra revisada, pero una de las publicaciones más representativas con la que nos encontramos es el dossier de la revista *Íconos* (número 45 de 2013) titulado *Nuevas voces feministas en América Latina ¿continuidades, rupturas, resistencias?*, presentado por las investigadoras Herrera y Coba (2013), en el cual se reúnen reflexiones sobre los procesos realizados por los diversos feminismos de América Latina desde el siglo pasado hasta la actualidad, dando cuenta de los cambios epistemológicos que en ese trayecto se fueron presentando dentro de los feminismos a partir de los cambios sociopolíticos de cada momento histórico de la región.

También se destacan dentro del lineamiento político los artículos enmarcados en el feminismo radical (31%), en el feminismo liberal (27,6%), en epistemologías críticas (24%) y dentro del posmodernismo (12%); mientras que entre las corrientes teóricas críticas resaltan el feminismo institucional (31%) y el feminismo de la igualdad (15,5%), seguidos de los feminismos populares y las teorías *queer* con un 6,9% respectivamente. Estos resultados son expresión de la fractura o polarización de pensamiento en la región. Por un lado, muestran a quienes analizan al género y al feminismo sosteniendo la necesidad de transformaciones, pero conservando el *statu quo*, como García, Salas-Arbelaéz y Gaviria (2017) o Castro de Ávila y Blanco (2018), que plantean la equidad de género, el desarrollo del liderazgo femenino, la cooperación internacional para empoderar a las mujeres y fortalecer a la sociedad civil. Por otro lado, se destacan quienes abordan los temas de género y feminismo desde la necesidad de romper con el *statu quo* y construir a partir de otros horizontes de sentido, como Viteri (2011) y Sancho Ordoñez (2011), que cuestionan la heteronormatividad desde el pensamiento *queer*; o como Díaz Carrasco (2013) que lo hace desde el pensamiento decolonial.

En la muestra utilizada los temas más trabajados son: el movimiento LGTBQ+ y sus problemáticas (20%); todo lo referente a normas sociales, religiosas, institucionales y de derechos humanos, el reconocimiento legal de la identidad de género, el derecho de las mujeres y su difusión transnacional (17,2%); la participación y representación política de las mujeres en los partidos políticos, en la vida nacional e internacional y sus obstáculos (15,5%); los diversos tipos de violencia que enfrentan las mujeres y las diversidades (13,8%); lo concerniente a los movimientos de mujeres (8,6%). El tema migratorio, de frontera, además de las identidades *queer* (6,9%), las teorías feministas, la religión como instrumento de socialización y como barrera al avance feminista aparecen en un 5,2%; y cuestiones vinculadas a los militares, la política exterior, la familia, el Estado, las masculinidades detentan el 3,4% de la atención.

Los temas abordados en estas publicaciones abarcan las distintas dimensiones de las desigualdades de género; las relaciones, brechas e inequidades que se presentan entre hombres y mujeres; muestran también a las mujeres como agentes de cambio, y las distintas violencias que experimentan las diversas identidades sexuales en la región. Estos tópicos denotan las preocupaciones de la academia y las sociedades de los distintos países de América Latina en la actualidad; también evidencian los avances, los retrocesos, los estancamientos, los retos y dificultades por superar en materia de género, diversidad y feminismos.

Abordaje internacional

Una vez realizada la descripción de las variables consideradas para observar qué y cómo se ha estudiado el aspecto internacional desde las perspectivas feministas y de género, en este apartado nos concentraremos en determinar cómo se combina género/feminismo y RI desde América Latina de acuerdo con la muestra de los 58 artículos seleccionados. Pensar lo internacional desde una perspecti-

va de género y feminismo en América Latina significa puntualizar: 1) el bagaje teórico desde el cual parten los autores, que es heterogéneo según la corriente teórica que asumen; 2) la relación con el Estado; 3) el comportamiento internacional de los movimientos feministas y LGTBIQ+. Esto supone situar el pensamiento no solo geográficamente, sino también en las escalas sociales, políticas, económicas y culturales que son propias de la región y que otorgan características específicas a las relaciones que en ella se establecen en los diferentes niveles (personal, doméstico, nacional, internacional). Desde el punto de vista teórico, conlleva analizar y entender a América Latina bajo sus propios conceptos, de acuerdo con la propia articulación de sus temas y problemáticas, desde múltiples voces excluidas históricamente, subalternas y sin poder (indígenas, negras, rurales, lesbianas, trans, gays, entre otras). Los temas centrales son la violencia estructural en todas sus expresiones de manera interconectada, y la inseguridad, revelando las diferentes lógicas que articulan los distintos contextos y desigualdades que se viven en los países. Para las perspectivas de feminismo y género en América Latina, todas las interacciones sociales están atravesadas por relaciones de género que establecen jerarquías, y sus temas se intersectan (Marciales Montenegro, 2015). Si bien existe una agenda que lo trasciende, el Estado sigue siendo un actor importante en las RI, por ello los diversos autorxs revisados hacen referencia a las relaciones: 1) intraestatal, por ejemplo al reflexionar sobre la relación movimiento social (feminista y LGTBIQ+)-Estado como lo hacen Rein Venegas (2011, 2018); Céspedes-Báez y Jaramillo Ruiz (2018) e Iza Orbe (2016), entre otrxs; 2) interestatal, al abordar temas fronterizos, migratorios o de trata de personas, como en los trabajos de Donoso Moreno (2017), Gissi Barbieri y Martínez Ruiz (2018) y Cerón Cáceres (2018); 3) intergubernamental, referidas a las relaciones de los Estados con los organismos internacionales y el conjunto de normativas y resoluciones emana-

das de estos para mitigar la violencia de género, como en los trabajos de Negro Alvarado (2010); Queirolo (2015); Hechavarría (2017); García Aranda (2015); Negrette Negrette y Gómez Lorduy (2019). En América Latina, el Estado es comprendido como institucionalmente débil (Goetschel, 2009), propiciador del patriarcado y las masculinidades hegemónicas (Vela Almeida y Guinta, 2019), con fuertes imaginarios cristianos (Fuentes Belgrave, 2013), monocultural (Díaz Carrasco, 2013; Herrera y Coba, 2013) herencia su pasado colonial plagado de desigualdades (Viteri, 2011; Marciales Montenegro, 2015). Un Estado cuya elite sostiene representaciones de la superioridad cultural y civilizatoria del hombre blanco europeo, dentro de un paradigma de virilidad y ciudadanía, en contraste con la feminización del otro indígena (McEvoy, 2012; Forero Castillo y Niño, 2015). Elites que propusieron un proyecto de Estado nación en el que el hombre ocupa un rol central en la definición de la identidad nacional bajo la cual se intenta homogeneizar a la población. Así, la escuela, la iglesia, las leyes, los ideales del Estado nación y la modernidad construyeron identidades de género válidas y no válidas (Forero Castillo y Niño, 2015) que perduran en la actualidad.

De acuerdo con esto, para entender la realidad internacional desde estas perspectivas es fundamental la idea de interseccionalidad, es decir, de las múltiples opresiones que pesan sobre los géneros —raza, clase social, etnia, generación, sexualidades, entre otras (Pontón, 2017; Marciales Montenegro, 2015)—, al igual que destacar el lugar de enunciación y pensamiento situado, para quienes piensan, escriben y actúan en términos de género en la región, porque permiten nombrar lo que no ha sido nombrado, visibilizar las opresiones, narrar las propias historias, crear sus propias genealogías de resistencia y de lucha por la autonomía y mostrar los contextos de violencia estructural.

En cuanto a la relación de los movimientos feministas y de género con el Estado, la mayoría busca incidir en las políticas públicas, pero

para lograrlo deben relacionarse con el Estado al cual pertenecen, de allí que la disyuntiva que se les presenta es confiar, adversar o desligarse de este (Rein Venegas, 2018), lo cual plantea diversos niveles de autonomía con respecto al mismo. La colaboración o no con el ente estatal va a depender de los escenarios políticos y religiosos en los que se encuentren los Estados y las sociedades latinoamericanas; por lo general, cuanto más conservadores sean, mayor tensión se genera, mientras que cuanto más progresistas, las relaciones tienden a ser más fluidas (Goetschel, 2009). No obstante, siempre se producen excepciones, como por ejemplo la de Tabaré Vázquez en Uruguay, quien pese a ser progresista se opuso tajantemente al aborto.

En cuanto a la actuación internacional, los movimientos feministas y de género han usado estrategias internacionales combinadas con estrategias nacionales para alcanzar la conquista de sus derechos; se han movido paulatinamente desde la esfera privada a la pública, de lo nacional a lo internacional, y en la actualidad, de lo internacional a lo global. Han tejido y mantenido vínculos entre sí y con los organismos internacionales regionales y universales que se ocupan de temas relacionados con los derechos humanos (Rein Venegas, 2018; Rangel Jurado, 2016). Una estrategia ampliamente utilizada ha sido presionar a los Estados y a organismos internacionales para que se reconozcan iguales derechos a las mujeres, hasta lograr la creación de diversos instrumentos internacionales como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el Protocolo de Beijín, ONU Mujeres y la formulación de la Agenda 2030, entre otras (Negrette Negrette y Gómez Lorduy, 2019).

Otra estrategia ha sido tratar de incorporar la normativa internacional sobre género a las legislaciones nacionales, así como tratar de que los avances en materia de legislación de los otros países también sean incorporados mediante el mecanismo de difusión transnacional (Rangel Jurado, 2016), de tal manera que el entorno internacional

influya en las decisiones nacionales y obligue a los Estados a asumir compromisos y acciones concretas para superar la desigualdad y la discriminación de género. En este sentido se destaca la manera como la Resolución N°1.325 del Consejo de Seguridad de la ONU fue utilizado por el movimiento de mujeres de Colombia para que se les reconociera su derecho a participar en los acuerdos de paz con las FARC (Céspedes-Báez y Jaramillo Ruiz, 2018) o para la participación de las mujeres en las Fuerzas Armadas de Ecuador (Iza Orbe, 2016), o el desarrollo jurídico de los derechos de la comunidad LGTBIQ+ tomando como precedente a los Principios de Yogyakarta (Negro Alvarado, 2010).

Avances y desafíos

Al hacer un recorrido por América Latina, vemos que la situación de la mujer ha mejorado considerablemente en el transcurso de los siglos. Las mujeres han ganado espacios muy preciados, como el acceso a los derechos políticos, a la educación con mayor presencia y permanencia en el sistema educativo, a la salud; avances significativos en términos de legislación, acciones afirmativas y estrategias de transversalidad de género (Negrette Negrette y Gómez Lorduy, 2019). Estos avances no son homogéneos, difieren de un país a otro dependiendo de sus particularidades económicas, culturales, políticas y sociales (Rein Venegas, 2011, 2018; Caram León, 2014).

Las asimetrías y brechas entre los géneros en la región tienen mayor o menor gravedad en la medida en que los contextos internos de los países son más o menos pluriétnicos, multiculturales y plurilingües; así como mientras más pobreza concentren los países y sus sociedades sean menos inclusivas, más clasistas o racistas (Aguinaga Barragán, Astudillo Bravo y López Pazmiño, 2019; Díaz Carrasco, 2013). Por tanto, la situación de la mujer y las diversidades de género no se pueden entender bien si no se toma en consideración la estructura social, su cohesión social, la estructura política y económica de los países. Así, por ejemplo, los derechos de las mu-

jeros indígenas, campesinas y rurales representan grandes brechas aun con respecto al resto del país; la mayor parte no accede a beneficios laborales y sociales por su trabajo, muchas veces no remunerado (...) la mayor parte no cuenta con la propiedad de las tierras, esto se suma a la falta de acceso al agua y otros recursos naturales y el no acceso a créditos. La educación es un derecho pendiente (Aguinaga Barragán, Astudillo Bravo y López Pazmiño, 2019, p. 247). Los logros han sido muy lentos, y a pesar de los avances, persisten las desigualdades y las discriminaciones; asimismo, la mayor dificultad que se presenta es la imposibilidad de certezas con respecto a las cifras y los datos. Un hecho importante a destacar es que para conocer cuál es la situación no es suficiente considerar la variable sexo, sino que son importantes otras, como etnia, clase, estado civil, edad, nacionalidad, nivel educativo, etc. De igual manera, se debe destacar que las discriminaciones de género en la región están asociadas con aspectos estructurales como la pobreza, el machismo, el empleo precario, el escaso acceso a los recursos económicos, además, sustentadas en ideas religiosas y de sumisión de la mujer (Niño Contreras, 2017; Céspedes-Báez y Jaramillo Ruiz, 2018; Queirolo, 2015; Vela Almeida y Giunta, 2019).

Avances

En las últimas tres décadas, la región en su conjunto ha logrado avances sustanciales y loables en esta área. Se ha conseguido cerrar la brecha de género en educación primaria, alargar la esperanza de vida de las mujeres y aumentar la participación de la mujer en la fuerza laboral (Banco Mundial, 2020).

Es un avance que a las situaciones de violencia que afectan a las mujeres se les llame por su nombre y que en lugar de crimen pasional se hable de feminicidio; también se ha progresado en políticas de prevención de la violencia (Rein Venegas, 2011). Por ejemplo, en 16 países de la región se han aprobado leyes y reformas del código

penal, en 14 se tipifica el delito de feminicidio, en dos se califica como homicidio agravado (Hernández Braña, 2015; Tuesta y Mujica, 2015). Entre los países que tienen legislación en materia de feminicidios se encuentran Guatemala (2008), Chile y El Salvador (2010), Argentina y Nicaragua (2012); Bolivia, Honduras, Panamá y Perú (2013); Ecuador, República Dominicana y Venezuela (2014); Brasil y Colombia (2015); Paraguay (2016) y Uruguay (2017).

Un logro alcanzado a escala global por los movimientos de mujeres es la incorporación de la perspectiva de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU, 2015), la cual promete cumplir con las aspiraciones de todas las personas. En este sentido, lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (objetivo cinco de los Objetivos Desarrollo Sostenible) significa que debe hacerse de forma integral con los 17 objetivos del ODS (Hernández Becerra y Zabala Arguelles, 2019; Negrette Negrette y Gómez Lorduy, 2019). Esto presenta algunos desafíos por resolver con respecto al acceso a la toma de decisiones, al trabajo no remunerado, a la violencia y a los derechos reproductivos. Se debe prestar atención a la pobreza, que actúa sobre las mujeres como pulverizadora de la autonomía, porque autonomía y empoderamiento son fundamentales para alcanzar la igualdad de género; su ausencia oscurece los logros y avances obtenidos en términos de educación, trabajo remunerado y liderazgos.

Desafíos

El principal desafío a combatir es la inseguridad, la violencia estructural, en la que se interconectan las violencias del hogar, la local, la nacional y la internacional. De tal manera que los mayores retos de la región se encuentran en erradicar la violencia de género, la cual es un flagelo que en América Latina y el Caribe carece de fronteras sociales, culturales, geográficas, pues actúa de manera globalizada y sin distinciones de raza, etnia o clase. Puede ser ejercida por hombres, funcionarios de gobierno, el Estado o gobiernos extranjeros. Abarca

diversos tipos y niveles de violencia, como la violencia sexual, incluyendo la explotación, el abuso sexual y la prostitución forzada; la violencia doméstica, laboral, política; la trata de personas; violencia física, psicológica, verbal, socioeconómica, y aunque puede ser sufrida por hombres y mujeres, la mujer es la más afectada (Hechevarría, 2017, Monroy y Jaramillo, 2017).

De acuerdo con Naciones Unidas, de los 25 países con los niveles de violencia contra las mujeres más altos del mundo, 14 están ubicados en América Latina y el Caribe: esta es la segunda región más peligrosa para las mujeres. Entre los 10 países de la región con mayores tasas de feminicidio se encuentran: Honduras, El Salvador, República Dominicana, Bolivia, Brasil, Panamá, México, Guatemala, Uruguay y Argentina.

La violencia política, muy presente en la actualidad, ataca de forma diferenciada a las mujeres en América Latina, según palabras de Daniela Cerva Cerna: “se erige como un mecanismo coercitivo que tiene como fin mantener la asimetría de poder entre los géneros cuyo uso de encuentra naturalizado en la arena política” (2014, p. 124). De acuerdo con Oxfam Internacional (2019), las personas que se dedican a la defensa de los derechos humanos, del medio ambiente, reproductivos o de los colectivos LGTBIQ+, entre las que se destacan las mujeres, se ven amenazadas, agredidas o asesinadas por enfrentarse a los intereses económicos de grupos que operan de forma legal o ilegal en países como Argentina, Chile, El Salvador, Guatemala, México, Colombia, Guatemala (Oxfam, 2019). Son emblemáticos los casos de feminicidio de las lideresas Berta Cáceres en Honduras (2016), Marielle Franco en Brasil (2018), Claudia Vera en Perú (2019).

Otra forma de violencia que vulnera la autonomía de las mujeres y niñas es la prohibición de la interrupción voluntaria del embarazo en gran parte de la región (con excepción de Uruguay, la capital de México, Cuba, Guyana, Guayana Francesa, Puerto Rico y Argentina donde es legal) que deja a un importante número de mujeres en edad repro-

ductiva viviendo sin acceso al aborto seguro, especialmente en una región donde la violencia sexual y la falta de servicios de salud sexual y reproductiva atentan contra ellas. La región tiene altas tasa de maternidad infantil y adolescente; la negación del aborto legal y seguro perpetúa las injusticias porque lleva a la maternidad forzada; es un factor que contribuye a elevar el número de embarazos no deseados, de la mortalidad materna y de la pobreza. Es sabido que un alto número de hogares pobres están encabezados por mujeres. Como sostiene el teólogo de la liberación Juan José Tamayo: “La libre decisión sobre el cuerpo de las mujeres es un reconocimiento a los derechos sexuales y reproductivos hasta ahora controlado por las instituciones religiosas” (Vela Almeida y Giunta, 2019, p. 290).

Es sabido que las crisis, las guerras, los altos índices de criminalidad y la presencia del narcotráfico son detonantes para todo tipo de violencia, que recae finalmente sobre las mujeres y niñas (Donoso Moreno, 2017; Hernández Braña, 2015; Vásquez, 2015). En América Latina tenemos países con crisis profundas (Haití, Venezuela), con conflictos armados y narcotráfico (Colombia y México), con altos niveles de pobreza y poblaciones rurales (Perú, Ecuador, Bolivia) donde la violencia sexual se exagera, la misma que históricamente ha sido utilizada como arma de guerra desde la colonia y a la que se le suma la impunidad. La inseguridad que viven las mujeres en la región puede detectarse en los índices de feminicidios y en la falta de políticas públicas que visibilicen y propongan estrategias contra este tipo de crimen.

Todas estas preocupaciones, temas y elementos que señalan avances y desafíos en términos de igualdad de género en América Latina y sus conexiones con el sistema internacional estuvieron reflejados en la muestra de publicaciones analizadas para la elaboración de este capítulo. La mayor contribución de estas ha sido dar los primeros pasos en el abordaje de los temas de género y feminismo desde América Latina y sus especificidades, en un área de conocimiento que ha

permanecido durante mucho tiempo bajo el dominio del pensamiento hegemónico y donde estos temas son absolutamente marginales.

A modo de cierre

Podemos concluir que los vínculos entre los feminismos, las perspectivas de género y las RI se han ido tejiendo en el tiempo a través de acciones individuales, colectivas, en redes nacionales, regionales e internacionales. Esta construcción se ha basado en visibilizar los estereotipos de género, sus jerarquías y sus exclusiones, también en impulsar la elaboración de un conjunto de normativas, resoluciones, tratados y protocolos en instancias internacionales que obligan a los Estados a reconocer los derechos de las personas sobre sus identidades y sus cuerpos con autonomía, a participar social y políticamente en un ambiente de respeto y dignidad; así como a promulgar políticas públicas que protejan y garanticen esos derechos.

Estos vínculos se pueden encontrar en las actuaciones de las mujeres y las diversidades en la escena internacional y nacional, en la formulación de las estrategias de perspectivas de género, en la elaboración de la agenda internacional de igualdad de género y sus respectivos impactos en las políticas públicas nacionales con perspectivas de género o feministas. Políticas públicas que son producto de una imbricación profunda entre las estrategias nacionales y la agenda internacional, porque si bien no todos los países de la región van a las mismas velocidades y en torno a los mismos temas, todos están influidos por la agenda internacional.

Pensar las RI desde las perspectivas de género y feminismos significa emprender un camino de insurrección y deconstrucción del pensamiento imperante, reconocer que los conceptos y categorías de análisis no son neutros y que los roles de género atraviesan los comportamientos internacionales. Consiste, en primer lugar, en despatriarcalizar el conocimiento para poder detectar y visualizar los comportamientos internacionales con sesgo de género y, en segundo

lugar, poder imaginar, delinear y construir una nueva forma de comportamiento nacional e internacional. Esto implica pensar y usar el poder de una forma distinta, no como dominación sobre otros, sino como capacidad de construir en conjunto. También supone entender la seguridad desde esquemas más amplios en los que es fundamental eliminar todas las formas de violencia que recaen sobre las personas de todos los géneros, etnias y culturas.

Para abordar los desafíos del sistema internacional actual, es crucial integrar las perspectivas de género y los enfoques feministas desde la academia latinoamericana. Esta integración no solo promovería la autonomía epistémica, sino que también eliminaría un punto ciego importante en la disciplina. Esto a su vez contribuiría a la formación de académicos con una capacidad superior para proponer soluciones y tomar decisiones más alineadas con las realidades internas de los países de la región. Si bien es muy reducido el número de investigaciones bajo estos esquemas en la disciplina regional, las producciones realizadas entre 2009 y 2019 y que aquí fueron analizadas, dan muestra de los cambios que se pueden realizar en el interior de la academia, al colocar en el centro del debate los temas de género y las violencias estructurales que día a día viven las personas. Además, muestran los problemas, los temas, las situaciones que son de gran interés para una parte importante de la población latinoamericana que ha permanecido excluida e invisibilizada en las investigaciones, y, por tanto, también en las decisiones.

Referencias bibliográficas

Aguinaga Barragán, A., Astudillo Bravo, D. y López Pazmiño, N. (2019). Género y territorio: Condiciones de reproducción de la vida, política pública y participación de las mujeres indígenas, campesinas y agricultoras en Ecuador. *Estado & comunes*, 8(1), 227-252. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n8.2019.108

- Banco Mundial. (2020). *Cerrar las brechas de género en América Latina y el Caribe*. Recuperado de <https://documents1.worldbank.org/curated/es/565721583482001337/pdf/Closing-Gender-Gaps-in-Latin-America-and-the-Caribbean.pdf>
- Bivort, B., Martínez-Labrín, S., Orellana, C. y Farías, F. (2016). Mujeres jóvenes y ciudadanías en Chile: Una mirada a las nuevas configuraciones políticas. *Revista de Sociología e Política*, 24(59), 25-37. <https://doi.org/10.1590/1678-987316245902>
- Caram León, T. (2014). Las mujeres cubanas: Entre avances y desafíos. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 2(3), 131-139. Recuperado de <https://revistas.uh.cu/revflacso/article/view/6312>
- Castro de Ávila, M. y Blanco, I. (2018). La cooperación española en la fantástica: Una mirada al trabajo de las Organizaciones de la Sociedad Civil-OSC con enfoque de género durante 2015–2017. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 5(2), 90-112. <https://doi.org/10.21500/23825014.3916>
- Céspedes-Báez, L. y Jaramillo Ruiz, F. (2018). ‘Peace Without Women Does Not Go!’ Women’s Struggle for Inclusion in Colombia’s Peace Process with the FARC. *Colombia Internacional*, 94, 83-109. <https://doi.org/10.7440/colombiaint94.2018.04>
- Cerón Cáceres, A. (2018). Geografías de la cocaína: Trayectos de mujeres colombianas encarceladas por drogas en Ecuador. *Íconos*, 61, 51-69. <https://doi.org/10.17141/iconos.61.2018.3383>
- Cerva Cerna, D. (2014). Participación política y violencia de género en México. *Revista Mexicana de Ciencias Política y Sociales*, 59(222), 117-140. [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(14\)70212-0](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(14)70212-0)
- Cornejo, G. (2011). La guerra declarada contra el niño afeminado: Una autoetnografía *queer*. *Íconos*, 39, 79-95. <https://doi.org/10.17141/iconos.39.2011.747>

- Díaz Carrasco, M. (2013). “¡De empleada a ministra!”: Despatriarcalización en Bolivia. *Íconos*, 45, 75-89. <https://doi.org/10.17141/iconos.45.2013.3109>
- Donoso Moreno, C. (2017). Mujeres, inequidad y contrabando en las fronteras ecuatorianas. *Estado & Comunes*, 2(5), 119-134. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v2.n5.2017.55
- D'Aubeterre Buznego, M. E. (2012). Empezar de nuevo: Migración femenina a Estados Unidos. Retornos y reinsertión en la Sierra Norte de Puebla, México. *Norteamérica*, 7(1), 149-180. <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2012.1.162>
- Forero Castillo, A. y Niño, A. (2015). Masculinidades, Nación y familia: Representaciones de la masculinidad en la primera mitad del siglo XX en Bogotá. *Revista Via Iuris*, 19, 105-121. Recuperado de <https://revistas.libertadores.edu.co/index.php/ViaIuris/article/view/620>
- Fuentes Belgrave, L. (2013). Afirmar la autonomía reproductiva en la disidencia religiosa. *Íconos*, 45, 59-74. <https://doi.org/10.17141/iconos.45.2013.3108>
- García Aranda, M. (2015). Equidad de género en los espacios de poder, una mirada comparativa entre los estados integrantes del Mercosur y mujeres protagonistas de Encarnación-Paraguay. *UNI HUMANITAS*, 3, 113-162. Recuperado de <https://humanidades.uni.edu.py/wp-content/uploads/2016/04/UNI HUMANITAS-2015.pdf>
- García, M., Salas-Arbelaéz, L. y Gaviria, E. (2017). Estilos de liderazgos de hombres y mujeres en las Pymes. *AD-minister*, 31, 25-46.
- Gissi Barbieri, D. y Martínez Ruiz, S. (2018). Trayectorias de género en la migración sur-sur de mujeres mejicanas calificada en Santiago de Chile. *Si Somos Americanos*, 18(1), 84-118. <https://www.sisomosamericanos.cl/index.php/sisomosamericanos/article/view/828>
- Goetschel, A. (2009). Nuevos discursos sobre las ciudades, los municipios y las mujeres: Un diálogo con Maruja Barring. *Íconos*, 33, 117-124. <https://doi.org/10.17141/iconos.33.2009.318>

- Hechavarría, D. (2017). Trata de personas. Una flagrante manifestación de la violencia de género. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 5(3), 189-207. Recuperado de <https://revistas.uh.cu/revflacso/article/view/5865>
- Hernández Braña, W. (2015). Femicidio (agregado) en el Perú y su relación con variables macrosociales. *URVIO*, 17, 48-66. <https://doi.org/10.17141/urvio.17.2015.2007>
- Hernández Becerra, B. y Zabala Arguelles, M. (2019). Género, desarrollo y gestión ambiental comunitaria: Realidades y retos de su vinculación. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 7 (Extraordinario), 108-124. Recuperado de <https://revistas.uh.cu/revflacso/article/view/5750>
- Herrera, G. y Coba, L. (2013). Nuevas voces feministas en América Latina ¿continuidades, ruptura, resistencias? Presentación del dossier. *Íconos*, 45, 17-23. <https://doi.org/10.17141/iconos.45.2013.3103>
- Iza Orbe, K. L. (2016). Mujeres en las Fuerzas Armadas ecuatorianas: Avances y limitaciones en la igualdad de oportunidades (2008-2014). *Estado & Comunes*, 2(3). <https://doi.org/10.37228/estado-comunes.v2.n3.2016.26>
- Lugones, M. (2011). Hacia un feminismo descolonial. *Revista La Manzana de la Discordia*, 6(2), 105-119. <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v6i2.1504>
- Marciales Montenegro, C. (2015). Violencia sexual en el conflicto armado colombiano: Racismo estructural y violencia basada en género. *Revista Via Iuris*, 19, 69-90. <https://revistas.libertadores.edu.co/index.php/ViaJuris/article/view/618>
- McEvoy, C. (2012). Civilización, masculinidad y superioridad racial: Una aproximación al discurso republicana chileno durante la guerra del pacífico (1879-1884). *Revista de Sociología e Política*, 20(42), 73-92. Recuperado de <https://www.scielo.br/j/rsocp/a/vb3bnzDP9fDR4799MhbLNkF/?lang=es>

- Monroy, C. y Jaramillo, F. (2017). Violencia urbana: La Red Mujer y Hábitat de América Latina (el caso de Colombia). *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 117, 123-143. <https://doi.org/10.24241/rcai.2017.117.3.123>
- Negrette Negrette, N. y Gómez Lorduy, V. (2019). Una histórica carrera por los derechos de las mujeres: Entre luchas y normas. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 6(1), 139-161. <https://doi.org/10.21500/23825014.4319>
- Negro Alvarado, D. (2010). Orientación sexual, identidad y expresión de género en el Sistema Interamericano. *Agenda Internacional*, 17(28), 153-175. <https://doi.org/10.18800/agenda.201001.007>
- Niño Contreras, M. (2017) Aspectos novedosos de la participación de las mujeres en el proceso de paz con las FARC-EP. *Cuaderno de Estrategia*, 189, 209-220. Recuperado de https://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_189.pdf
- Organización de Naciones Unidas. (2015). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado de https://www.un.org/pga/wp-content/uploads/sites/3/2015/08/120815_outcome-document-of-Summit-for-adoption-of-the-post-2015-development-agenda.pdf
- Oxfam Internacional. (2019). Defensoras de derechos agrarios, territoriales y medioambientales en Colombia Arriesgando la vida por la paz. Recuperado de <https://www.oxfam.org/es/informes/defensoras-de-derechos-agrarios-territoriales-y-medioambientales-en-colombia>
- Pontón, J. (2017). Intersecciones de género, clase, etnia y raza: Un diálogo con Mara Viveros. *Íconos*, 57, 117-121. <https://doi.org/10.17141/iconos.57.2017.2529>
- Queirolo, F. (2015). Análisis de la Resolución N° 1.325 del Consejo de Seguridad de la ONU: Caso nacional y su relación con la defensa. *Escenarios Actuales*, 3, 35-42.

- Rangel Jurado, D. (2016). Extendiendo el derecho a todos los derechos: La difusión transnacional del reconocimiento legal de la identidad de género. *Colombia Internacional*, 87, 173-198. <https://doi.org/10.7440/colombiaint87.2016.07>
- Rein Venegas, T. (2011). El movimiento de mujeres: Agentes conductores de la agenda pública. *Estudios Internacionales*, 43(168), 25-49. <https://doi.org/10.5354/0719-3769.2011.14335>
- Rein Venegas, T. (2018). Women's movements and their influence on policies. *Brazilian Political Science Review*, 12(3), 1-25. <http://dx.doi.org/10.1590/1981-3821201800030005>
- Sancho Ordoñez, S. (2011). 'Locas' y 'fuertes': Cuerpos precarios en el Guayaquil del siglo XXI. *Íconos*, 39, 97-110. <https://doi.org/10.17141/iconos.39.2011.748>
- Tuesta, D. y Mujica, J. (2015). Problemas en la investigación procesal-penal del feminicidio en el Perú. *URVIO*, 17, 80-95. <https://doi.org/10.17141/urvio.17.2015.2015>
- Turzi, M. (2013). Relaciones América Latina-Estados Unidos. En T. Legler, A. Santa Cruz y L. Zamudio, L., *Introducción a las Relaciones Internacionales: América Latina y la política mundial*. México: Oxford University Press.
- Vásquez Mejías, A. (2015). Feminicidio en Chile, más que un problema de clasificación. *URVIO*, 17, 79-95. <https://doi.org/10.17141/urvio.17.2015.2006>
- Vela Almeida, D. y Giunta, I. (2019). Religión, género y derechos humanos. Entrevista a Juan José Tamayo. *Estado & comunes*, 1(8), 281-291. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n8.2019.112
- Viteri, M. (2011). ¿Cómo se piensa lo *queer* en América Latina? Presentación del dossier. *Íconos*, 39, 47-60. <https://doi.org/10.17141/iconos.39.2011.742>

Construcción del conocimiento, género y Sur Global: ¿Qué voces se replican en las relaciones internacionales?

Magdalena Bas Vilizzio, Mónica Nieves

Punto de partida: Una disciplina ni tan internacional ni tan equitativa

La construcción del conocimiento en relaciones internacionales, como explican Acharya y Tussie (2021, p. 10), está directamente vinculada con lo que sucede en el orden internacional liberal. Así como la sindemia por COVID-19 impacta en las agendas de investigación y ha llevado a que se revise el rol del Estado y de las empresas transnacionales en la economía mundial, las perspectivas feministas y de género (o géneros) también atraviesan las RI, propiciando nuevas aproximaciones y extendiendo los objetos de estudio del núcleo hacia los márgenes. Ahora bien, independientemente de que la disciplina tiene más de cien años de desarrollo y del impacto de los nuevos fenómenos, las RI no son tan “internacionales” como su denominación parecería indicar (Cleeland Knight, 2019; Acharya, 2014; Acharya y Buzan, 2019) ni tan equitativas en términos de género en lo que se refiere a las mujeres (temas,¹ oportunidades de publicación, número de citas bibliográficas,

¹ En este punto cabe señalar que es posible estar ante un doble sesgo al considerar que ciertos temas son de interés exclusivo o particular de las académicas mujeres e

etc.) (Cleeland Knight, 2019). En este sentido, los desarrollos teóricos y empíricos se encuentran fuertemente ligados a visiones hegemónicas de autores varones blancos nacidos, formados o que trabajan en instituciones de enseñanza superior e investigación geográficamente ubicadas en el Norte Global (en especial Estados Unidos, Reino Unido y Europa occidental). Las RI son una “ciencia social estadounidense” (Hoffman, 1977) y mayoritariamente masculinizada, aspectos que se replican en tesis, publicaciones, en los programas de las asignaturas de grado y posgrado; se crea así una suerte de currículum oculto con sesgos de género (Cassese y Bos, 2013) y de representación de voces válidas. Con foco en el objeto de estudio de las RI —es decir, en la dimensión internacional de la sociedad— la disciplina se ve interpelada por la cuestión de género considerada desde un contexto amplio, con el fin de esquivar el peso de relaciones sesgadas históricamente, como propone Segato (2018).

En vista de lo anterior, la pregunta que guía esta pieza es, entonces, ¿qué voces se replican en las relaciones internacionales como disciplina? Para responderla, en primer lugar se analiza conceptualmente el currículum oculto de la disciplina que replica los sesgos de género, atravesado por sesgos de representación o valoración de visiones desde otras geografías que no sean el Norte Global. En segundo lugar, se aborda cómo se expresa lo anterior en una muestra de veinte artículos académicos publicados en revistas de relaciones internacionales editadas por instituciones universitarias y de investigación de Iberoamérica, correspondientes a dos áreas temáticas: perspectivas de género y feminismos en RI y seguridad internacional (muestreo intencional teórico).

incluso generar un nuevo clivaje entre “temas de mujeres” y “otros temas”, marginalizando a los primeros. Siguiendo a Rodríguez Gustá es posible afirmar que “los intereses y las preferencias de las mujeres no son cuestiones fijas *a priori*, sino que emergen de procesos políticos dinámicos” (2008, p. 126). Las autoras de este trabajo prefieren abrazar la idea de temas nuevos o vinculados a las relaciones internacionales globales, como se verá más adelante.

Currículum oculto: Legitimando quién es influyente en las relaciones internacionales

El currículum formal o visible es el “programa oficial” de un curso de grado o posgrado, en el cual se presentan los contenidos disciplinarios conforme a conceptos y teorías seleccionadas, las obras bibliográficas en las que se asientan los anteriores, así como las estrategias didácticas para la articulación de saberes. El currículum formal es público, al menos dentro de cada curso o institución, y los docentes pueden tener incidencia en la elección de nuevos temas y la bibliografía básica o complementaria, especialmente en la inclusión de determinados manuales generales o de la bibliografía específica para cada área temática que establecen cuáles son los referentes dentro de la disciplina. Como explican Cassese y Bos (2013, p. 214), los manuales tienen en sí mismos un valor simbólico, ya que constituyen los repositorios del conocimiento oficial. Esta idea es extensible a todos los componentes de las bibliografías de los programas, pero también a todas las referencias de los artículos académicos o libros.

Mediante la creación de un *ethos* de voces más relevantes se legitima el discurso científico; esto es, de manera invisible se le da más valor, e incluso validez, a las voces de dichos autores por encima del resto. En consecuencia se determina qué temas o abordajes teóricos son principales o accesorios, y en definitiva, dignos de ser aprendidos, investigados o replicados. Es en esta selección de temas, teorías y autores que aparecen valores y perspectivas que conforman un currículum oculto que no forma parte del oficial o abierto. El término “currículum oculto” es empleado por primera vez por Jackson (1994) en el libro *La vida en las aulas*, publicado en idioma original en la década de los sesenta.

El currículum oculto incluye diferentes prácticas, que Patiño (2020) sintetiza en cuatro dimensiones: política, religiosa, ideológica/filosófica, ética y valores. Es en este último punto que el género cobra un rol fundamental. Históricamente el mundo social y natural

se ha organizado en función del género. En ese sentido, la pregunta gira sobre un común denominador en tanto ha sido la diferencia de género el cimiento de “muchas conceptualizaciones moralmente valoradas de todo lo que nos rodea” (Harding, 1993, p.16). Esta situación se potencia cuando el género es atravesado por factores de origen en la producción del conocimiento.

En esta línea, Segato afirma que las relaciones sociales están (pre) determinadas por un patriarcado que tiene profundas raíces históricas, que justifican y legitiman, contenidas y replicadas gracias al “relato mítico, de la narrativa” (2018, p. 30). Por consiguiente, si los grupos que detentan poder lo permean y buscan reproducirlo en el currículum oculto (Torres, 1998), la ausencia o menor representación de determinados grupos (por ejemplo autoras mujeres, autores del Sur Global, o su intersección: autoras mujeres del Sur Global) termina siendo más un problema pedagógico-institucional que uno de elección personal de los docentes (Cassese y Bos, 2013, p. 215).

En el currículum oculto se resuelve pragmáticamente una de las tres antinomias analizadas por Bruner (1997) en la obra *Educación: puerta de la cultura*, esto es, aquella referida a la creación frente a la reproducción de la cultura dominante. El propio sistema académico presiona hacia la reducción de la inseguridad, y tiende mediante prácticas no oficiales a la reproducción de las hegemonías que conservan el orden que consideran legítimo (reproducción de la cultura dominante) más que a la ruptura, aun siendo conscientes o existiendo políticas institucionales de mayor inclusión o con perspectiva de género.²

² Las instituciones juegan un rol fundamental en la producción y reproducción de los sesgos de género y geográficos. Como explica Cleeland Knight (2019, p. 223), el reto está en que la inclusión de voces y temas tradicionalmente marginalizados no juegue en contra de aquellos docentes o investigadores que por la naturaleza de sus contratos dependan fuertemente de instancias de evaluación. El reto, en definitiva, también está en que los procesos de evaluación tengan presente que los sesgos existen, incluso en los miembros de esa institución.

Estas prácticas son reflejadas en los “productos” creados por las instituciones, además de los programas de los cursos, esto es, tesis, presentaciones en congresos y publicaciones generadas en aquellas. Por efecto dominó, dichas prácticas también se extienden a otras instituciones. Un ejemplo puede verse en los resultados de la encuesta a académicos (Faculty Survey) que se organiza en el marco del Proyecto *Teaching, Research and International Policy* (TRIP) del Global Research Institute de la Universidad William y Mary con sede en Williamsburg, Estados Unidos (Maliniak, Peterson, Powers, y Tierney, 2017). La encuesta recaba información agrupada en siete categorías: visiones de política exterior; métodos; ontología, epistemología y paradigma; ranking; área, campo o foco de investigación; docencia; demografía.

En la edición 2017, la encuesta fue realizada a académicos de 36 países, entre ellos Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México, que incluye las respuestas de un total de 3.784 académicos de los 13.482 consultados. El encuestado debe cumplir con una de las siguientes condiciones: estar afiliado a una unidad de ciencia política de una universidad, a una facultad o escuela de enseñanza superior, o un instituto de investigación de una universidad. Geográficamente se compone por 225 académicos de América Latina y el Caribe, 418 de Asia y Oceanía, 230 de Europa del Este y la exUnión Soviética, 303 de África y Medio Oriente, 1.120 de Canadá y Europa Occidental, así como de 1.616 de Estados Unidos. Dentro de aquellos que respondieron a la pregunta sobre su género, el masculino representa el 68,5%, el femenino el 31,43%, y el 0,1% prefiere no contestar. En el caso particular de América Latina y el Caribe, 62,3% de los encuestados son de género masculino y el restante 37,7%, femenino.

Para contextualizar, se señala que en la última encuesta disponible (año 2017), los encuestados tienen como principales áreas de estudio la seguridad internacional, la economía política internacional y las teorías de las relaciones internacionales, todos temas habi-

tualmente vinculados a las relaciones internacionales tradicionales, en contraste con las relaciones internacionales globales.³ Asimismo, en cuanto a la región geográfica en la que enfocan sus líneas de investigación, se destaca el sistema global, los temas transnacionales (actores transnacionales y organizaciones internacionales), y el Este asiático (incluida China).

Sin embargo, la pregunta de mayor interés para ilustrar la existencia de un sesgo de género y representación geográfica es la que indaga sobre los cuatro académicos de mayor influencia en las RI en los últimos veinte años. Dentro de los diez académicos más mencionados solamente hay una mujer: Martha Finnemore.⁴ Si se desglosa por país, los encuestados de instituciones francesas mencionan a Susan Strange⁵ dentro de los diez primeros lugares; en Reino Unido a Cynthia Enloe;⁶ en Estados Unidos a Martha Finnemore; en Brasil a J. Ann Tickner,⁷ en Sudáfrica a Susan Strange; en Canadá a Martha Finnemore, Susan Strange, Cynthia Enloe y Kathryn Sikkink.⁸ Ahora bien,

³ El término acuñado por Acharya en 2014 tiene como objetivo preguntarse si las relaciones internacionales realmente reflejan la sociedad global de la actualidad (Acharya, 2014, p. 647), dado que la construcción del conocimiento sigue estando fuertemente vinculada a sus orígenes británico-estadounidenses y permanece latente el desafío de construir una disciplina superadora del (falso) dilema entre Occidente y el resto del mundo. Dilema al que podría agregarse el clivaje Norte Global y Sur Global, si es que las RI como disciplina continúan admitiendo miradas desde los clivajes. Por consiguiente, las relaciones internacionales globales aspiran a desarrollar una disciplina inclusiva y universal, que refleje la diversidad tanto de los académicos como de sus líneas de investigación (Acharya y Buzan, 2019, p. 295). Al descentrar las perspectivas analíticas de Occidente y el Norte Global, la disciplina se construye involucrando una pluralidad de temas, conceptos, teorías y abordajes epistemológicos.

⁴ George Washington University, Estados Unidos.

⁵ London School of Economics, Reino Unido.

⁶ Clark University, Estados Unidos.

⁷ American University, Estados Unidos.

⁸ Harvard University, Estados Unidos.

en las encuestas a miembros de instituciones argentinas y mexicanas no se registran mujeres en el top diez de los “académicos influyentes”.

Si los académicos referentes son mayoritaria o exclusivamente masculinos, sigue teniendo relevancia real y simbólica la pregunta de Cynthia Enloe (2014): “¿Dónde están las mujeres?”. Sin desconocer el enorme aporte de las académicas mencionadas, dado que todas son o fueron de nacionalidad estadounidense o británica y ejercieron como profesoras en universidades de estos Estados, la pregunta puede profundizarse: ¿dónde están las mujeres del Sur Global u Oriente?, ¿no hay académicas influyentes en estas latitudes ni siquiera para aquellos que comparten geografía? Estas preguntas que se plantean desde los feminismos y pueden resultar “impertinentes” en términos de Varela (2008, p. 9), son las que permiten dar cuenta de una situación más profunda de lo que en apariencia es,⁹ puesto que académicos varones sí son nombrados.

El resultado, por consiguiente, es que las contribuciones de las mujeres del Sur Global no sean tenidas en cuenta (Gorondy Novak, 2021, p. 29), un olvido que permea desde el currículum oculto. Aun con la introducción de perspectivas feministas y de género, sumado a que el sesgo geográfico ya sea considerado como un problema de la disciplina (Cleeland, Knight, 2019, p. 222) y respuestas como el “*worlding beyond the West*” (Tickner y Weaver, 2009), complementando la idea de Hoffman (1977), puede afirmarse que las relaciones internacionales son una ciencia social dominada por las visiones propuestas por varones blancos formados o que trabajan en instituciones de en-

⁹ Esta situación puede ser un vestigio de la segregación histórica de las mujeres de la educación universitaria, al tiempo que se replica en menores oportunidades en la carrera académica (Cassese y Bos, 2013, p. 215). La inexistencia de modelos a seguir perpetúa la voz masculina occidental y del Norte Global, como voz con mayor legitimidad en las relaciones internacionales. En la medida en que las críticas feministas han puesto la lupa sobre el género y su determinismo en la ciencia, se han transformado en “profundamente amenazadoras para el orden social” (Harding, 1993, p. 18).

señanza o investigación del Norte Global (o al menos así la perciben los académicos).

Sin perjuicio de reconocer la capacidad de las mujeres de “articularse como un sujeto colectivo y para persuadir a la sociedad de la justicia de sus vindicaciones políticas” (Cobos Bedia, 2005, p. 254) o del Sur Global como un espacio desde donde se genera conocimiento, es importante indicar que las fechas constituyen datos relevantes en este razonamiento. El hecho de que Hoffman haya publicado su artículo en 1977 y las autoras de esta pieza escriban en 2022 es una demostración de que aún queda mucho camino por recorrer.

Publicaciones sobre relaciones internacionales: Referencias bibliográficas entre reflejos y emancipaciones

Aspectos metodológicos

La relegación histórica arraigada en las prácticas del currículum oculto lleva a que la moral se comporte como una limitante en clave de educación de calidad, para que ciudadanos justos compartan los valores morales de una “buena sociedad” pluralista y democrática, como son la libertad, la igualdad de oportunidades y de capacidades básicas y la solidaridad (Cortina, 2013, p. 102). En otras palabras, una sociedad en la cual no existan seres humanos invisibles, como lo han sido las mujeres tanto en las relaciones internacionales como disciplina como en su desarrollo empírico (Gorondy Novak, 2021, p. 20).

¿Cómo se expresa el currículum oculto en las publicaciones académicas en relaciones internacionales? Para contestarlo, este estudio parte de los hallazgos de la investigación realizada por Florencia Di Giorgio, Mariana Jacques y Leandro Sanchez, que fueron publicados en el artículo *Perspectiva de género(s) y feminismos en el campo de las Relaciones Internacionales: Trayectorias, identificaciones y perspectivas iberoamericanas* (2021). La base original está compuesta por 453 artículos de revistas científicas indexadas de acceso abierto, cuyo rango temporal va desde el año 2010 hasta 2019.

A los efectos de este trabajo, sobre la base de datos original se realizó un muestreo intencional teórico. El criterio empleado fue el de conformar dos grupos de diez artículos cada uno, cuyo tema central fuera seguridad internacional o perspectivas de género y feminismos en RI. La selección de los temas responde al interés de analizar dos áreas temáticas contrastantes, una vinculada al núcleo duro de las relaciones internacionales tradicionales (como es la seguridad internacional), y otra relacionada con los temas nuevos en la disciplina o a la que la disciplina llega con retraso, conforme a Tickner y True (2018), como son las perspectivas de género y feminismos en RI. Este último tema también puede enmarcarse dentro de las relaciones internacionales globales, mientras que el primero, en las relaciones internacionales tradicionales.

Dado que la cantidad de artículos era mayor a 10 para cada grupo, se alcanzó este número realizando una selección que permitiera mantener una representación temporal, de modo de no acotar o condicionar el recorte temporal de la base de datos original. Asimismo, se procuró mantener autores varones, mujeres y colectivos de la diversidad, y que su afiliación institucional fuera tanto del Sur Global como del Norte Global. En los 20 artículos seleccionados se analizaron cuantitativamente las referencias bibliográficas con relación a dos categorías: género (varones / mujeres y colectivos de la diversidad) y afiliación institucional al momento de la publicación (Sur Global / Norte Global). Los datos recabados se cruzaron con la información correspondiente a los artículos: autores (género, afiliación institucional) y publicación (ubicación geográfica y año).

Aquí es fundamental hacer una aclaración. En este trabajo se hace referencia a “geografía” para distinguir al Norte Global del Sur Global de una manera gráfica. De hecho, el documento *Forging a Global South* del PNUD (2004) realiza una lista de los Estados que forman parte del Sur Global, como categoría opuesta a la integrada por Esta-

dos industrializados y desarrollados que se encuentran en el hemisferio norte (salvo Australia y Nueva Zelanda). El Sur Global, por tanto, se compone por Estados de América Latina y el Caribe, África, Asia y Oceanía, Estados en desarrollo que se encuentran al sur de un norte industrializado y desarrollado. Este término, junto a otros como “Tercer Mundo” o “periferia”, “marca un cambio en el foco central en el desarrollo o las diferencias culturales, hacia un énfasis de relaciones de poder en clave geopolítica” y opera casi como una “metáfora del subdesarrollo”¹⁰ (Dados y Connell, 2012, p. 12). Siguiendo a Boaventura de Sousa Santos (2010), en la idea de Sur Global también existe una ausencia: la de las voces que representan la legitimidad del saber.

En vista de lo anterior, y reconociendo la diversidad de las características económicas y sociales de los Estados involucrados, las autoras de este trabajo parten de la idea propuesta por Brun (2021) de que la distinción Norte Global / Sur Global responde más a una “etiqueta” mediante la cual los Estados se autodefinen más allá de aspectos meramente hemisféricos. Por ejemplo, México se encuentra en el hemisferio norte pero se autopercibe en el Sur Global, mientras Australia y Nueva Zelanda se encuentran en el hemisferio sur y se autoperciben como parte del Norte Global.

Hallazgos: Mirando hacia el género sin perder el Norte (Global)

Artículos sobre seguridad internacional

La cosmovisión masculina de la que emergen las relaciones internacionales ha influenciado en el rol gravitante que ha tenido en la disciplina el análisis de la seguridad y defensa (Loza, 2021, p. 180). Sin embargo, en la actualidad la tradicional concepción de la seguridad territorial con engranaje militar vira su foco hacia la seguridad de las personas en clave de paz y desarrollo humano sostenible (Nieves,

¹⁰ Traducción propia.

2021). Puesto que las amenazas y los riesgos se han transformado, la construcción y consolidación de la paz necesariamente debe incorporar voces de mujeres y colectivos de la diversidad. ¿Estas ideas son reflejadas en las referencias bibliográficas de los artículos que conforman la muestra en análisis?

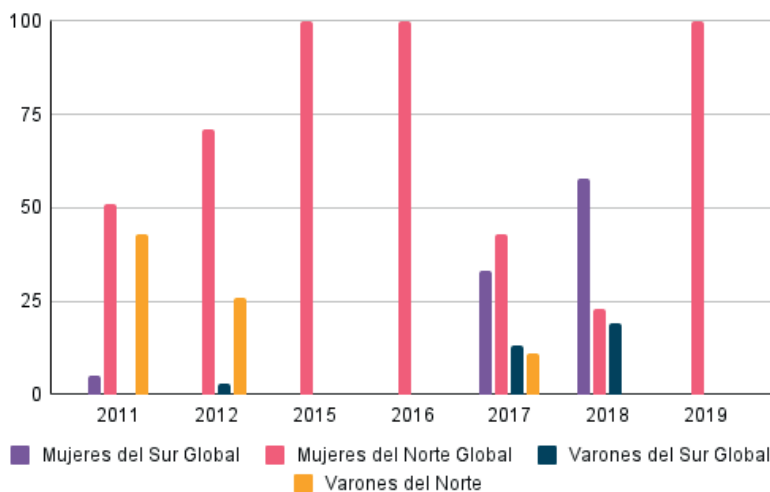
De los 10 artículos extraídos de la submuestra, las referencias bibliográficas arrojaron 296 autores, incluyendo la repetición de citas de un mismo autor o la repetición de un mismo autor en varios de los artículos analizados. De ese número, 79 son varones y 217 son mujeres o pertenecen a colectivos de la diversidad. Del total, 73 presentan afiliación a instituciones del Sur Global, mientras que 223 a instituciones del Norte Global. Al cruzar estos datos, para el caso de las referencias a autoras mujeres, apenas el 24% corresponde al Sur Global; no obstante, las referencias a autores varones pertenecientes al Sur Global presentan casi el mismo porcentaje, el 25%. Este escenario exhibe un marcado sesgo geográfico hacia el Norte Global.

En el análisis de la submuestra sobre seguridad internacional se busca explorar la evolución porcentual que han presentado las referencias a autoras mujeres y de colectivos de la diversidad del Sur Global entre el año 2011¹¹ y 2019. El **Gráfico 1** muestra que las referencias a autoras mujeres y colectivos de la diversidad con afiliación en el Sur Global son significativas en los años 2017 (33%) y 2018 (58%). No obstante, es insignificante o inexistente entre 2011 y 2016, al igual que en el año 2019. Cabe puntualizar que, por las características de la determinación de una submuestra no probabilística, en el año 2017 se acumularon tres artículos, mientras que el resto de los años se consideran uno o dos artículos. Si bien se observa que en relación con el tema de seguridad internacional, las mujeres están presentes en las referencias bibliográficas de manera significativa en el período de

¹¹ La submuestra no incluye ninguna pieza del año 2010.

referencia, el sesgo hacia las instituciones del Norte Global mantiene su preeminencia clave como usinas de conocimiento.

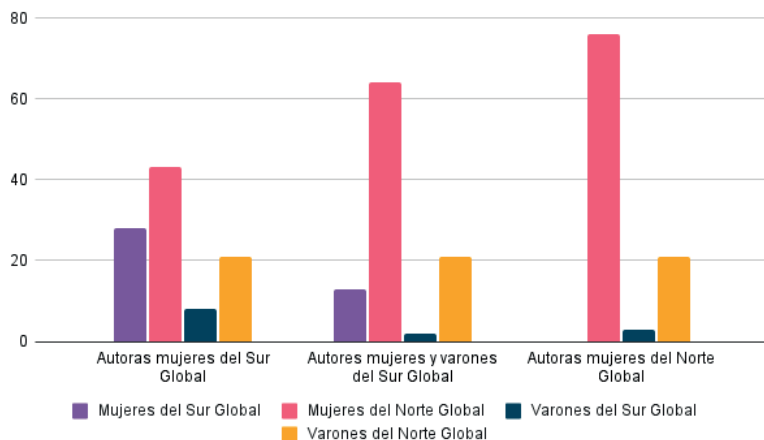
Gráfico 1. Porcentaje de incorporación de referencias bibliográficas según género y afiliación institucional (2011-2019)



Fuente: Elaboración propia.

En relación con el impacto del género tomando en consideración autor/a/es de los artículos de la submuestra, junto a su afiliación institucional, el **Gráfico 2** hace notar que el sesgo geográfico hacia el Norte Global es más fuerte en las piezas de autoras mujeres y colectivos de la diversidad del Norte Global, ya que las mujeres con igual geografía significan un 76% de sus referencias. En tanto, las mujeres del Sur Global recuperan en sus referencias bibliográficas al 43% de mujeres del Norte Global, porcentaje que casi duplica las referencias hacia mujeres de su misma geografía. En los trabajos de autoras/es mujeres y varones del Sur Global incluidos en la submuestra, se mantiene el énfasis en las referencias a mujeres del Norte Global con un 64%, lo que casi quintuplica las referencias bibliográficas de mujeres del Sur Global, y triplica las de varones del Norte Global.

Gráfico 2. Porcentaje de incorporación de referencias bibliográficas según el género y afiliación institucional. Análisis según la autoría de los artículos de la muestra



Fuente: Elaboración propia.

De los artículos elegidos en la submuestra sobre seguridad internacional, se destacan en primer lugar tres textos que comparten la peculiaridad de que el 100% de las referencias bibliográficas son de mujeres del Norte Global. En tanto, una de las publicaciones es de autoría de una mujer del Sur Global en una revista de la misma geografía, mientras el segundo y el tercer trabajo pertenecen a una mujer del Norte Global en una publicación de igual geografía. En este contexto se observa la significativa inclusión del aporte de las mujeres; sin embargo, no se quiebra con el sesgo del Norte Global de las relaciones internacionales tradicionales, y en sintonía con lo que ha sido el abordaje de la seguridad como tema del núcleo duro de la disciplina.

Artículos sobre perspectivas de género y feminismos en relaciones internacionales

El segundo grupo de artículos relativos a perspectivas de género y feminismos en relaciones internacionales, como uno de los “temas

nuevos” de la disciplina que incluso facilitan tejer hacia sus márgenes con otras áreas del conocimiento (Bas Vilizzio y Nieves, 2022). Sin embargo, Tickner y True (2018, p. 222) señalan que no es que los feminismos hayan llegado tarde a las RI, como es habitual leer desde las corrientes tradicionales, sino que es la disciplina la que ignoró a los feminismos y perspectivas de género durante gran parte de su historia. Esta lógica de exclusión no contemplada, en términos de Assmann (1995), se contrapone a su principio orientador de una “sociedad en la que quepan todos”, o una academia inclusiva para todos.

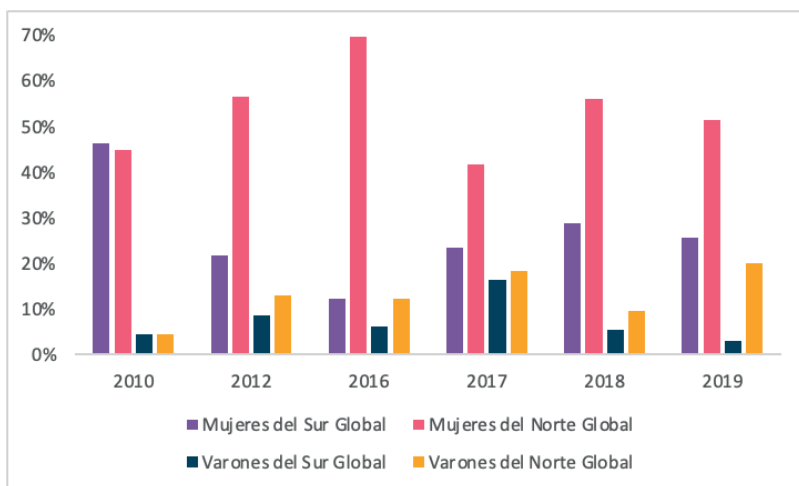
En este punto es posible preguntarse con Facio Montejo (1992) si “cuando el género suena, cambios trae”. En los 10 artículos de la submuestra, se recabaron 331 autores en las referencias bibliográficas, cifra que incluye la repetición de un mismo autor en más de una obra citada o la repetición de un autor en más de uno de los artículos examinados. De los 331, 70 son varones y 261 son mujeres o pertenecen a colectivos de la diversidad; del mismo total, 122 están afiliados a instituciones del Sur Global mientras que 209 a instituciones del Norte Global.

Ahora bien, cuando dichos datos se cruzan, en el caso de las referencias a autoras mujeres, solo el 36% pertenecen al Sur Global, mientras que las referencias a autores varones del Sur Global son del 40%. El sesgo género-geografía no es tan marcado como en la encuesta TRIP (2017), pero se mantienen las prácticas históricas de creación y reproducción del conocimiento. Las relaciones internacionales, como ya manifestaba Hoffman en 1977, aún en la actualidad siguen estando “muy cerca del fuego” (p. 59).

¿Qué evolución ha tenido el porcentaje de referencias a autoras mujeres y de colectivos de la diversidad del Sur Global entre 2010 y 2019? Los datos incluidos en el **Gráfico 3** buscan responder al primer interrogante: el número de referencias a autoras mujeres y colectivos de la diversidad con afiliación institucional en el Sur Global se man-

tiene estable entre 2017 y 2019 en torno del 26% y siguen teniendo prevalencia las citas a autoras y colectivos de la diversidad del Norte Global. Las propias características de la submuestra (diez artículos) podrían falsear los datos de 2010 y 2012, ya que corresponden a un único artículo cada año. El tema de la submuestra (perspectivas de género y feminismos en relaciones internacionales) explica el esfuerzo de incorporación de voces tradicionalmente relegadas por su género, aunque se mantenga el sesgo hacia los espacios tradicionales de construcción del conocimiento (instituciones del Norte Global).

Gráfico 3. Porcentaje de incorporación de referencias bibliográficas según el género y afiliación institucional (2010-2019)

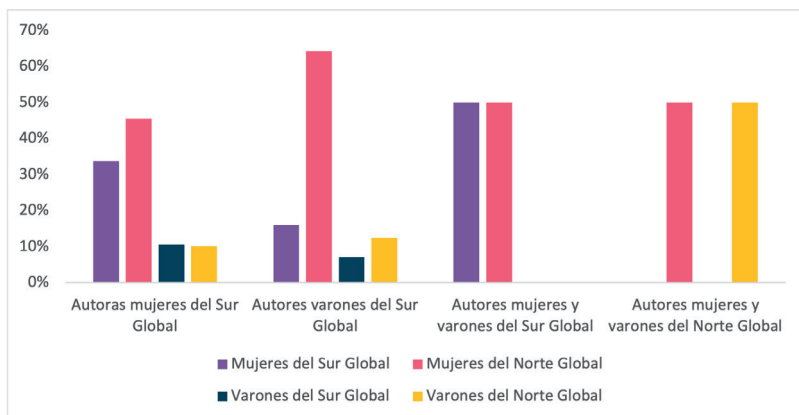


Fuente: Elaboración propia.

¿Cómo impacta el género del o los autores de los artículos de la muestra, así como su afiliación institucional? En este punto la situación replica el sesgo geográfico ya mencionado, con más énfasis en el caso de varones del Sur Global: el 64% de las citas refieren a académicas mujeres del Norte Global, mientras que en los artículos de auto-

ría de mujeres, las referencias a las mujeres del Norte Global bajan a 45,5% (véase **Gráfico 4**). Los artículos de autoría mixta son equitativos en cuanto a género, no así en cuanto a geografía priorizada.

Gráfico 4. Porcentaje de incorporación de referencias bibliográficas según género y afiliación institucional. Análisis según la autoría de los artículos de la muestra



Fuente: Elaboración propia.

Tres artículos presentan particularidades a considerar. El primero es un texto escrito por dos autores del Norte Global (una mujer y un varón) que publican en una revista del Norte Global. Si bien existe igualdad en el número de referencias bibliográficas, ninguna de ellas refiere a académicos fuera de esa geografía. La segunda pieza que se destaca es una firmada por dos autores varones del Sur Global y que publican en el Sur Global, y que presenta una situación similar: el 84% de las referencias bibliográficas se hacen a autoras mujeres del Norte Global, solo el 6% a autoras mujeres del Sur Global, y el restante 10% a autores varones del Norte Global. El último artículo repite casi de manera idéntica el patrón anterior: 87% de citas a mujeres del Norte Global y el restante 13% se divide en partes iguales entre varones y mujeres del Sur Global.

En consecuencia, los cambios en cuanto a la incorporación de miradas de mujeres se perciben con claridad, el sesgo geográfico mantiene su peso histórico y replica el currículum oculto desde el Norte. El género suena, el Sur Global aún no.

Reflexiones finales

A lo largo de este trabajo se buscó dar respuesta a la pregunta sobre qué voces se replican en las relaciones internacionales como disciplina. En este sentido, en primer lugar se revisó la literatura que desde la didáctica propone el análisis de un currículum oculto en la enseñanza superior de las relaciones internacionales. Este incluye diferentes prácticas que legitiman la existencia y reproducción de un *ethos* de voces más relevantes y legítimas dentro de la disciplina. Por tanto, al tratarse de una disciplina históricamente arraigada al Norte Global, que sigue estando muy cerca de Estados Unidos y Europa, y en su mayor parte vinculada a las voces de hombres blancos, el currículum oculto se encuentra estructurado sobre la base de sesgos de género y de representación geográfica.

Desde las epistemologías del Sur, Sousa Santos (2010) propone superar dicho “abismo” mediante la generación de un espacio de creación y circulación de conocimiento entre las voces tradicionalmente ausentes. No se trata de separar sino de generar un diálogo intra-Sur Global y entre Sur y Norte Global, pero para que exista diálogo las voces deben estar presentes y no ausentes. Si únicamente replican unas voces y otras no, la construcción de la comunidad epistémica seguirá siendo sesgada.

En segundo lugar, se abordó la expresión de lo anterior en una base de datos correspondiente a 20 artículos académicos publicados en revistas de relaciones internacionales editadas por instituciones universitarias y de investigación de Iberoamérica, correspondientes a dos áreas temáticas: perspectivas de género y feminismos en relaciones internacionales (tema nuevo en la disciplina) y seguridad interna-

cional (tema tradicional o del núcleo duro de la disciplina). En ambas submuestras se visualiza un esfuerzo de los autores por incorporar voces tradicionalmente relegadas por su género (mujeres y colectivos de la diversidad). Sin embargo, no se logra romper con el sesgo hacia los espacios geográficos tradicionales de construcción del conocimiento (instituciones del Norte Global). Futuras investigaciones podrán indagar sobre cuáles son los motivos que llevan a que el género comience a sonar, pero el Sur Global aún no cuente con el mismo eco.

¿Cuáles líneas de trabajo podrían seguirse? En primer lugar, sería pertinente indagar si son las revistas en las cuales se publica las que determinan, mediante las sucesivas revisiones, que deba incluirse determinada literatura (exigencia de un porcentaje de referencias a artículos publicados en revistas del *mainstream* indexadas en Scopus o WoS, preferencia de temas y abordajes teóricos y conceptuales de ciertos autores que se consideran como las “voces válidas”). De la mano de lo anterior, el foco podría estar en las trayectorias de las académicas mujeres del Cono Sur, en particular en lo que se refiere a su experiencia en publicaciones y presentaciones en congresos, como instancias de circulación del conocimiento. Por último, desde una perspectiva didáctica, las preguntas pueden centrarse en la construcción de los programas de los cursos de relaciones internacionales, en particular cuántas autoras se indican dentro de la bibliografía de los programas de asignaturas de las licenciaturas en relaciones internacionales (carrera de grado) en las universidades del Cono Sur.

En suma, para que las RI se conviertan en un verdadero espacio de construcción de conocimiento más inclusivo, plural y universal se requiere caminar hacia el Sur y Oriente, así como romper con lógicas de exclusión en torno al género. Las instituciones juegan un rol sustancial en estabilizar y desestabilizar estos sesgos, y en transformar los temas que no han sido en general “temas de mujeres” (como la seguridad), a fin de evitar la resistencia al dinamismo de los temas de

política internacional (Rodríguez Gustá, 2008). El hallazgo que alude a que las mujeres y colectivos de la diversidad tienden a referenciar en sus trabajos en mayor medida a mujeres, muestra que el camino se está recorriendo. De todas formas la superioridad que mantiene en ese sentido el Norte Global expone una resistencia que no solo debe interpelar, sino preocupar/ocupar, ya que se replica en la construcción de conocimiento desde el propio Sur Global.

Proponer unas relaciones internacionales con la intencionalidad emancipadora para explicar las diferencias que han determinado un relegamiento a todo nivel de las mujeres (Trujillo López, 2016) significa dar espacio a un lente teórico crítico de la realidad internacional, que es cada vez más amplia y compleja. El esfuerzo debe dirigirse tanto a temas del núcleo duro de las relaciones internacionales tradicionales, como a temas nuevos en el marco de las relaciones internacionales globales. Para ello, y en términos de una “sociedad en la que quepan todos” (Assmann, 1995) o academia inclusiva para todos como principio orientador, las mujeres y colectivos de la diversidad y el Sur Global no deben faltar. ¿Cómo lograrlo? apuntalando una transformación que evite ser considerada una amenaza contrahegemónica, sino que visibilice el potencial existente en la apertura de espacios inclusivos, que permiten sumar no solo el aporte de las perspectivas feministas y de género/s en relaciones internacionales, sino también las preguntas y las respuestas que se originan en el Sur Global.

La construcción de una comunidad epistémica en relaciones internacionales es un proceso permanente. Por tanto, implica repensar la forma de estudiarlas y aprenderlas, rearmar programas de estudios —de grado y de posgrado—, promover nuevos requerimientos para las publicaciones, entre otros cambios. En esa línea, se hace imprescindible un compromiso para ejecutar la transformación del conocimiento, que en última instancia implica movimientos estructurales.

Referencias bibliográficas

- Acharya, A. (2014). Global International Relations (IR) and Regional Worlds: A New Agenda for International Studies. *International Studies Quarterly*, 58(4), 647-659. <https://doi.org/10.1111/isqu.12171>
- Acharya, A. y Buzan, B. (2019). *The Making of Global International Relations: Origins and Evolution of IR at its Centenary*. Cambridge: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781108647670>
- Acharya, A. y Tussie, D. (2021). Latin America and the Caribbean in Global International Relations. En A. Acharya, M. Deciancio y D. Tussie (Eds.), *Latin America in global international relations* (pp. 1-10). Londres: Routledge.
- Assmann, H. (1995). Por una sociedad donde quepan todos. *Pasos*, 62. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/261376072/Assmann-Una-sociedad-donde-quepan-todos-rtf>
- Bas Vilizzio, M. y Nieves, M. (2022). ¿Utopía? Enseñar Relaciones Internacionales desde los márgenes y mirando más allá de Occidente. En *Memorias de ponencias de las XI Jornadas sobre Enseñanza del Derecho*. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Brun, É. (2021). Atores Estatais e a Etiqueta “Sul”: Um estigma estrategicamente invertido. En C. Milani y E. Kraychete (Orgs.). (2021). *Desenvolvimento e Política Externa no Sul Geopolítico*. Edufba.
- Bruner, J. (1997). *Educación: Puerta de la cultura*. Madrid: Visor.
- Cassese, E. y Bos, A. (2013). A Hidden Curriculum? Examining the Gender Content in Introductory-Level Political Science Textbooks. *Politics & Gender*, 9(2), 214-223. <https://doi.org/10.1017/S1743923X13000068>
- Cleeland Knight, S. (2019). Even Today, a Western and Gendered Social Science: Persistent Geographic and Gender Biases in Undergraduate IR Teaching. *International Studies Perspectives*,

- 20(3), 203-225. <https://doi.org/10.1093/isp/ekz006>
- Cobos Bedia, R. (2005). El género en las ciencias sociales. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, 249-258. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS0505110249A>
- Cortina, A. (2013). ¿Para qué sirve realmente...? *La Ética*. Madrid: Paidós.
- Di Giorgio, F., Sanchez, L. y Jacques, M. (2021). Perspectiva de género(s) y feminismos en el campo de las Relaciones Internacionales: Trayectorias, identificaciones y perspectivas iberoamericanas. *Perspectivas Revista de Ciencias Sociales*, 6(11), 405-433. <https://doi.org/10.35305/prcs.vi11.446>
- Dados, N. y Connell, R. (2012). The Global South. *Contexts*, 11(1), 12-13. <https://doi.org/10.1177/1536504212436479>
- Enloe, C. (2014). *Bananas, Beaches and Bases: Making Feminist Sense of International Politics*. California: University of California Press.
- Facio Montejo, A. (1992). *Cuando el género suena cambios trae (una metodología para el análisis de género del fenómeno legal)*. San José: Ilanud. Recuperado de https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/16_DiplomadoMujeres/lecturas/modulo2/1_Alda%20facio_Cuando_el_gen_suena_cambios_trae.pdf
- Gorondy Novak, M. (2021). Women in International Relations: Lessons from Power, Knowledge and Politics of Gender in the Global South. En D. Kumar (Ed.), *International Relations and Contemporary Security Issues Pandemic, World Order, Chinese Virus, Outer-Space, EU, Gender, Conflicts and Issue of Water* (18-44). Delhi: Sarup Book Publishers.
- Harding, S. (1993). *Ciencia y feminismo*. Madrid: Morata.
- Hoffman, S. (1977). An American Social Science: International Relations. *Daedalus*, 106(3), 41-60.
- Jackson, P. W. (1994). *La vida en las aulas*. Madrid: Morata.
- Maliniak, D., Peterson, S., Powers, R. y Tierney, M. J. (2017). *TRIP 2017 Faculty Survey. Teaching, Research, and International Policy Project*.

- Virginia: Universidad William y Mary.
- Nieves, M. (2021). Tiempos de crisis: Uruguay y su apuesta a la seguridad humana. *Documentos de Trabajo, 25, Latinoamérica, una región en crisis. Los efectos de la pandemia*, 111-125. Recuperado de <https://www.iri.edu.ar/wp-content/uploads/2021/04/doctrab25alatina.pdf>
- Loza, J. (2021). Los feminismos latinoamericanos en las Relaciones Internacionales: Reflexiones sobre nuevas epistemologías desde el Sur global. En G. Álvarez; M. Deciancio, G. Molano Cruz y C. Ovando (Eds.), *La disciplina de las Relaciones Internacionales en América Latina. Contribuciones, límites y particularidades* (pp. 175-202). Santiago de Chile: RIL Editores.
- Patiño, A. (2020). El Currículum oculto en la educación universitaria: Un estudio de caso en la Universidad de Panamá. *Acción y reflexión educativa, 45*, 60-85. <https://doi.org/10.48204/j.are.n45a3>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2004). *Forging a Global South: United Nations Day for South-South Cooperation*. Recuperado de <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/cn/UNDP-CH-PR-Publications-UNDay-for-South-South-Cooperation.pdf>
- Rodríguez Gustá, A. L. (2008). Las políticas sensibles al género: Variedades conceptuales y desafíos de intervención. *Temas y debates, 16*, 109-129. <https://doi.org/10.35305/tyd.v0i16.75>
- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Sousa Santos, de B. (2010). *Para descolonizar Occidente: Más allá del pensamiento abismal*. Buenos Aires: Prometeo.
- Tickner, A. y Weaver, O. (Eds.). (2009). *International Relations scholarship around the world (Worlding beyond the West)*. Nueva York: Routledge.
- Tickner, J. A. y True, J. (2018). *A Century of International Relations Feminism: From World War I Women's Peace Pragmatism to*

- the Women, Peace and Security Agenda. *International Studies Quarterly*, 62(2), 221-233. <https://doi.org/10.1093/isq/sqx091>
- Torres, J. (1998). *El currículum oculto*. Madrid: Morata.
- Trujillo López, M. (2016). Feminismo y género. En A. Schiavon Uriegas, A. S. Ortega Ramírez, M. López-Vallejo Olvera y R. Velázquez Flores (Eds.), *Teorías de Relaciones Internacionales en el siglo XXI: Interpretaciones críticas desde México* (pp. 493-511). México: AMEI.
- Varela, N. (2008). *Feminismo para principiantes*. Buenos Aires: Ediciones BSA.

Género y feminismos en las relaciones internacionales en Brasil

*Helena Salim de Castro, Cristian Daniel Valdivieso,
Maria A. Felix Mercadante*

Introducción

En Brasil, los estudios en el campo de las relaciones internacionales (RI) comenzaron a institucionalizarse en la década de 1970 como expresión de la política exterior del Estado brasileño, que buscaba alinearse a las nuevas dinámicas internacionales. Fruto de ello, el primer curso de licenciatura fue creado en 1974 en la Universidade de Brasília (UNB) (Santos y Fonseca, 2009). Sin embargo, fue a partir de la década de 1990, con las agendas vinculadas al globalismo y al regionalismo, que se creó una verdadera demanda en la formación de profesionales en el área, promoviendo la creación de cursos universitarios.

En la actualidad, el país cuenta con aproximadamente 130 cursos de pregrado y 30 de posgrado,¹ contemplando universidades tanto públicas como privadas (IPRI, 2021). Ese crecimiento ha sido acompañado por una extensa producción bibliográfica, la cual versa sobre una amplitud de temas que van desde la propia institucionalización de la enseñanza de las RI en el país, hasta trabajos dirigidos a investigar las

¹ Los cursos de pregrado se incrementaron de 70, en 2003, a 89, en 2009. Con relación al posgrado, existían apenas dos cursos en 1980, subiendo a ocho en 2008 (Santos y Fonseca, 2009).

principales corrientes y brechas en la literatura académica (Miyamoto, 1999; Herz, 2002; Vizentini, 2005).

Antes de su institucionalización formal, los debates sobre temas internacionales circulaban entre los profesionales de la diplomacia formados en el Instituto Rio Branco, academia diplomática del Brasil desde 1945, ligados al Ministerio de Relaciones Exteriores, el Itamaraty. La principal temática de análisis era la historia diplomática del país (Vizentini, 2005). Vigevani, Thomáz y Leite (2014) confirman que la producción local de RI emergió de cursos tradicionales de derecho, historia y ciencia política, generando obras de gran repercusión entre 1950 y 1960. El advenimiento de la dictadura militar condujo a una parálisis en la producción académica. Sin embargo, no detuvo la creación de institutos especializados como el Consejo Brasileño de Relaciones Internacionales (CEBRI) (1978), el Instituto de Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro (IRI PUC/RJ) (1979) y el Centro de Pesquisa y Documentación Contemporânea de la Fundación Getúlio Vargas (CPDOC/FGV) (1980) (Herz, 2002).

Mônica Herz, en su análisis de la producción durante los años 1970 y 1980, señala que algunos estudios buscaban comprender la política exterior brasileña mientras otros estaban orientados hacia la economía política internacional. El objetivo era analizar el escenario global, con particular énfasis en las crisis económicas y en la inserción del país en el sistema capitalista (como los teóricos de la dependencia). En el mismo período, estudios derivados de la geopolítica fueron el elemento de aproximación del país a la región y al mundo, buscando la construcción de un pensamiento autónomo (Vizentini, 2005).

Durante los años noventa, en el contexto de la llamada década de las conferencias en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los principales temas de estudio fueron la inserción internacional, la formulación de la política exterior y su participación en los debates sobre derechos humanos y medioambiente, y las relaciones

bilaterales del Brasil. Además, llama la atención el surgimiento de trabajos en la subárea de seguridad internacional (estudios estratégicos y militares, políticas de defensa y armamentos), bajo la perspectiva realista. En lo que se refiere al enfoque geográfico de los estudios, hasta fines de la década de 1990 fueron pocos los trabajos que investigaron temáticas sobre regiones externas al país, particularmente sobre África y Asia. Se destacan los referidos a la integración en Latinoamérica, la relación bilateral con los Estados Unidos y, después de la Guerra Fría, algunos trabajos sobre China y Europa del Este (Herz, 2002).

Los cambios políticos en Brasil y otros países de América del Sur en el comienzo del siglo XXI con la llamada “Marea Rosa”,² impulsaron publicaciones sobre la política exterior del Partido de los Trabajadores (PT) así como sobre la integración sudamericana. Además, los trabajos de las Naciones Unidas con la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible y la agenda Mujeres, Paz y Seguridad impactaron en las investigaciones de los institutos de pregrado y posgrado del país. En vista de ese contexto de crecimiento de la disciplina y de su impacto tanto social como intelectual, el objetivo de este capítulo es reflexionar y discutir acerca de las producciones sobre género y feminismos en el campo de las relaciones internacionales en Brasil durante el período de 2009 a 2019. La pregunta principal que guiará nuestra investigación es: ¿Cuál es el perfil de la producción académica sobre género y feminismos en el campo de las relaciones internacionales en el país?

² Fenómeno pautado por el giro a la izquierda de los países de la región sudamericana, marcando distancia con relación a Washington (BBC, 2 de marzo de 2005). Los gobiernos asociados a ese movimiento son: en Argentina, Néstor Kirchner y Cristina Fernández (2003-2015); en Bolivia, Evo Morales (2005-2019); en Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva y Dilma Rouseff (2003-2015); en Chile, Ricardo Lagos y Michelle Bachelet (2000-2010); en Ecuador, Rafael Correa (2007-2017); en Paraguay, Fernando Lugo (2008-2012); en Uruguay, Tabaré Vázquez y José Mujica (2005-2015); y en Venezuela, Hugo Chávez y Nicolás Maduro (1999-actualidad).

De la misma manera que la institucionalización de las RI en Brasil ocurrió más tarde que en los países del Norte Global, la inclusión de los debates de género y feminismos en la disciplina se dio muchos años después que en otros campos académicos. Los primeros estudios sobre feminismo en las ciencias sociales datan de finales de los años sesenta, con el auge de los movimientos de mujeres contra la dictadura militar (Mello, 2019). Sin embargo, fue en la década de 1990 cuando se incrementaron (Grossi, 2004). Uno de los principales periódicos sobre género y feminismo en Brasil es la *Revista Estudos Feministas* (REF) de la Universidade de Santa Catarina (UFSC), que desde 1992 publica trabajos académicos de autores de distintas disciplinas de las ciencias sociales, incluyendo las RI. También se destaca la revista *Cadernos Pagu*, de la Universidade Estadual de Campinas (Unicamp), la cual desde 1993 impulsa y propaga conocimientos sobre género en Brasil.

Pese al considerable avance de la materia en otras disciplinas de las ciencias sociales y del reciente impacto en las RI, un estudio publicado en 2019 muestra que no solo la inserción de temas sobre feminismo y género son tardíos en las RI brasileñas, sino también la inserción de las propias mujeres en los ambientes académicos. Es decir, persiste una brecha de género³ en la producción académica sobre ese campo del conocimiento (Coelho, Elias y Santos, 2019).

De este modo, es importante mencionar el trabajo de muchas investigadoras y editoras de periódicos académicos en la elaboración de volúmenes específicos sobre temáticas de género y feminismos en las relaciones internacionales. Los dosieres ayudan a diseminar estudios desarrollados localmente, además de impulsar nuevas agendas

³ El análisis realizado por Coelho, Elias y Santos (2019), considerando 21 años de producciones académicas en dos de las principales revistas de relaciones internacionales del Brasil (*Revista Brasileira de Política Internacional* y la revista *Contexto Internacional*), indica que los hombres publican una media de 2,5 a 3 veces más que las mujeres. Asimismo, cuando se trata de obras en coautoría, los hombres poseen 2,6 veces más probabilidades de ocupar la autoría principal.

de investigación. Muchos de los artículos que serán analizados en este capítulo fueron publicados en este formato.

Para contestar nuestra pregunta principal, el capítulo está dividido en una sección de metodología, a fin de explicar los criterios de selección de los artículos que serán analizados. La siguiente sección tiene como objetivo explorar los artículos a partir de tres preguntas para observar las principales características de los autores y sus publicaciones: ¿cuál es el perfil de los autores y de qué instituciones provienen?; ¿cuáles son los principales enfoques geográficos y las líneas de investigación de las publicaciones?; ¿cuáles son las teorías y epistemologías predominantes? Luego, analizamos esos rasgos e intentamos dibujar el perfil del campo de las RI en Brasil en lo que se refiere a los estudios de género y feminismos. Por fin, discutimos sobre los nuevos caminos y agendas de investigación que están emergiendo en el país.

Metodología

La investigación se diseñó partiendo de la matriz de datos creada por los coordinadores del libro, que tenían el objetivo de identificar la comunidad epistémica de las perspectivas de género en Latinoamérica. De los más de 32 mil artículos relevados de las 243 revistas del campo con acceso abierto, se identificaron 453 artículos. De ese total, 106 fueron escritos por autores de Brasil entre los años 2009 y 2019.

Además de la selección inicial de los artículos por nacionalidad de los autores, se recurrió a otros tres cruces de las variables con el objetivo de comprender el perfil de las investigaciones sobre feminismos y género en el campo de las relaciones internacionales en Brasil. El primer criterio que buscamos fue la producción específica del campo de las RI. Para eso, elegimos los artículos que como mínimo tuviesen un autor con alguna formación en la disciplina. Con ese criterio fue posible observar que hay investigaciones interdisciplinarias que, aun cuando en un primer momento no parezcan del campo de las RI, utilizan aportes de otras disciplinas para comprender dinámicas transnacionales.

Los otros dos criterios utilizados en la selección fueron: que se tratara de artículos originales y con al menos uno de los autores con bachillerato completo. Con la selección de artículos originales excluimos aquellas publicaciones referentes a entrevistas hechas con expertas en los temas (todas extranjeras) y las reseñas bibliográficas. Aunque esas publicaciones sean importantes para divulgar los trabajos de los investigadores alrededor del mundo y hacer más accesibles a las obras académicas publicadas en idiomas extranjeros, no representan el perfil del campo en Brasil. Por lo tanto, consideramos necesario investigar los artículos originales que reflejan los temas y aportes teóricos y epistemológicos que los investigadores han trabajado en la academia brasileña.

Teniendo en cuenta la búsqueda para trazar el perfil de la producción académica con investigaciones que se mantengan en el campo de RI, nuestro último cruce consistió en los artículos escritos con al menos una autoría con bachillerato completo. De ese modo, alcanzamos las publicaciones que tienen un grado de madurez y reflexiones consolidadas. Con todos esos criterios de selección, llegamos a un total de 28 artículos publicados por autores de Brasil sobre las temáticas de género y/o teorías feministas que representan el campo de las relaciones internacionales entre los años 2009 y 2019.

Análisis descriptivo

En esta sección, exploramos algunos de los rasgos principales de las publicaciones seleccionadas. Aunque se encuentra un análisis más amplio en la sección siguiente, apuntamos algunas reflexiones en cada uno de los apartados de manera que nos permitan trazar el perfil del campo de investigaciones de género y feminismos de las RI en Brasil. En primer lugar, aportamos una breve presentación del perfil de los autores. En segundo lugar, señalamos las principales líneas de investigación y los enfoques regionales de los artículos. En tercer y último lugar, indicamos cuáles son las perspectivas teóricas y epistemológicas adoptadas por los autores en sus publicaciones.

El perfil de los autores

Nuestro objetivo en esta sección es apuntar algunos rasgos de los autores, como el sexo,⁴ el grado de titulación y, principalmente, sus vínculos institucionales en el momento de la publicación. En las 28 publicaciones seleccionadas, hay un total de 45 autores, 32 de los cuales son mujeres (71,11%) y 13 son hombres (28,88%). Entre los hombres, apenas tres publicaron trabajos sin la participación de mujeres: uno con el artículo titulado *O mundo fora do armário: teoria queer e Relações Internacionais* (Vieira de Jesus, 2014); y dos autores que juntos escribieron el texto *Cuban Medical Internationalism through a Feminist Perspective* (Pérez y Da Silva, 2019).

Podemos observar que existe un mayor involucramiento de mujeres investigadoras en las temáticas de género y feminismos. Ese dato es distinto de aquel apuntado por Coelho, Elias y Santos (2019) sobre la brecha de género en las publicaciones de las dos principales revistas brasileñas de RI. De este modo, podemos señalar que mientras los hombres publican más, en general, cuando hay recorte sobre las temáticas de género y/o feminismos, las mujeres ocupan el liderazgo en las publicaciones.

Con relación al grado de titulación de los autores, tenemos algunos números para reflexionar. Ocho autores son estudiantes de licenciatura, es decir, aún no graduados en el momento de publicación del trabajo; todos ellos escribieron los artículos junto con otros investigadores

⁴ Consideramos que el género, así como el sexo, son rasgos social y performáticamente construidos, o sea, no son categorías esenciales de las personas (Scott, 2010). Sin embargo, a fin de observar algunos aspectos de las publicaciones a partir de sus autores, y considerando que la única información que tenemos sobre ellos son sus nombres, vamos a señalar el número de mujeres y hombres en función de la atribución de sexo presentada a través de estos. En Brasil la atribución de nombres es determinada, la mayoría de las veces, por los rasgos sexuales biológicos en el nacimiento; así, se parte del presupuesto de que algunos nombres serían de niñas y otros de niños. No obstante, hacemos la reserva de que los autores pueden identificarse con otros géneros y sexos.

que ya tenían algún grado completo de formación académica, principalmente con profesores de la misma facultad.

En lo que se refiere a aquellos que estaban en un curso de posgrado cuando se publicaron sus artículos, nueve estaban cursando programas de maestría en distintas áreas: relaciones internacionales (cinco), derechos humanos (uno), sociología (uno), estudios estratégicos (uno) y economía política internacional (uno). Y otros 10 estaban cursando estudios de doctorado, matriculados en cursos de RI (tres), ciencia política (cuatro), administración (dos) y sociología (uno).

Por fin, tres autores ya habían concluido los estudios de licenciatura y otros dos, los de maestría. Y 12 de los autores (seis mujeres y seis hombres) informaron en la publicación que eran profesores en las universidades, la mayoría en departamentos de RI (nueve).

El gran número de autores que se encontraban realizando estudios de doctorado demuestra que las temáticas sobre género y/o feminismos están siendo valorizadas en investigaciones de alto nivel de profundidad y madurez académica. Además, el hecho de que 12 sean profesores muestra que esos análisis están siendo estimulados en las instituciones para involucrar cada vez más estudiantes. Es importante resaltar que esos profesores están distribuidos en 10 instituciones diferentes de todo el país, lo que implica que ese estímulo para investigaciones feministas y de género no está concentrado en una única institución o agrupamiento de pesquisa bajo la orientación de un gran número de investigadores, sino que está siendo desarrollado de manera amplia y tiene reconocimiento en distintas instituciones. Ese mismo esfuerzo ha favorecido la creación de núcleos, observatorios y diversos grupos de investigación que se hacen eco de la relevancia de trabajos sobre género y feminismos para las RI y que buscan promover mecanismos institucionales para el reconocimiento efectivo de esas nuevas temáticas.

En el **Cuadro 1** puede visualizarse la información sobre las instituciones de los autores y su ubicación en Brasil, así como en otras localidades.

Cuadro 1. Universidades o Institutos de los autores por región

Región	Universidades/ Institutos	Publicaciones	Autores
Noreste	Universidade Federal da Paraíba (UFPB)	2	5
	Universidade Federal de Pernambuco (UFPE)	3	4
	Universidade Estadual da Paraíba (UEPB)	1	3
Centro Oeste	Universidade de Brasília (UNB)	1	1
Sureste	Pontifícia Universidade Católica de Minas Gerais (PUC-Minas)	3	7
	Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro (PUC-RIO)	6	6
	Universidade de São Paulo (USP)	1	2
	Universidade Federal de Uberlândia (UFU)	1	2
	Universidade Federal de Minas Gerais (UFMG)	1	1
	Universidade Federal do Rio de Janeiro (UFRJ)	1	1
	Universidade Estadual do Rio de Janeiro (UERJ)	1	1
	Amazônia Azul Tecnologias de Defesa S.A	1	1
Sur	Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS)	2	5
	Universidade Federal da Integração Latino-Americana (UNILA)	2	2
	Universidade Federal do Paraná (UFPR)	3	2
	Universidade Federal de Santa Catarina (UFSC)	1	1
Otros	Universidade de Coimbra (Portugal)	1	1
TOTAL	17 UNIVERSIDADES O INSTITUTOS	----	45

Fuente: Elaboración propia.

Respecto al número de publicaciones por universidades, debemos tener en cuenta que hay casos de artículos que fueron escritos por autores de distintas casas de estudios, por eso el número en el cuadro es mayor que el número total de artículos seleccionados (28). Así, un primer aspecto que llama la atención es la existencia de trabajos escritos en coautoría.

De los 28 artículos publicados, la mayoría (16) fue escrita por apenas un autor. Sin embargo, entre aquellos con coautoría (12), siete fueron escritos por dos autores; tres por tres autores y dos por cuatro autores juntas. Hay que subrayar que, en la mayoría de los casos, los autores eran de la misma institución (en esos casos, los artículos fueron escritos por profesores junto con sus estudiantes de licenciatura).

Solamente en tres de los artículos con coautoría (25%), los autores eran de instituciones distintas. En uno de ellos (Ferreira y Santiago, 2018), los autores son de dos universidades ubicadas en el estado de Rio de Janeiro (región Sureste): UERJ y PUC-RIO. En los otros dos artículos, los autores están vinculados a instituciones de distintas regiones: 1) un artículo con autores de la región Sur (UFRGS) y Sureste (UFRJ); y 2) un artículo en que las autoras son de la región Noreste (UFPE) y Sur (UFSC).

A partir de los datos apuntados, podemos observar algunos aspectos importantes. En primer lugar, la falta de conexiones entre autores de distintas instituciones y regiones. Eso puede indicar una escasez de diálogo entre los investigadores o una ausencia de vínculos entre las universidades de diferentes regiones del país. Se destaca, entonces, la importancia de las asociaciones de RI de Brasil y de los grupos de pesquisa de diferentes instituciones en fomentar congresos nacionales y mesas de diálogo con diversos investigadores de la temática.

En segundo lugar, llama la atención el gran número de autores, así como de publicaciones vinculados a instituciones de las regiones Sur y Sureste: son aquellas con más dinamismo económico y poder político, lo

que puede generar mayores ingresos para las universidades, como también becas de investigación e incentivos para estudiantes de posgrado.

No obstante, ese solo aspecto no justifica el mayor número de autores involucrados en las temáticas de género y feminismos, por lo que sería necesaria una investigación más profunda acerca del cuerpo docente de las facultades, así como de los currículos de las disciplinas de RI y la existencia de proyectos de investigación. Por ejemplo, en la PUC-RIO, institución que más aparece en las publicaciones —seis artículos fueron escritos por autores de esa universidad—, hay cinco proyectos de investigación que trabajan de alguna manera con temáticas de género, mujeres y/o feminismos. Ello refleja no solo un involucramiento individual de los investigadores con los temas, sino un esfuerzo institucional para el desarrollo de trabajos sobre género en las relaciones internacionales.

Otro aspecto a analizar es la gran diversidad de departamentos a los que los autores estaban vinculados en el momento de la publicación. Considerando los casos de autores en departamentos que no son de RI, observamos que hay cambios en los trayectos de formación de los investigadores, principalmente cuando estos ingresan en posgrados (maestrías y doctorados).

Aparte de que todos tuvieron alguna formación en RI durante su vida académica, hay casos de autores que han hecho la maestría y el doctorado en otras disciplinas, como ciencia política, derechos humanos, sociología y administración. Eso puede explicarse por el hecho de que el campo de las relaciones internacionales es interdisciplinario, lo que permite una mayor movilidad en los temas de investigación en su interior y más allá de este. Otra posibilidad es su formación reciente en Brasil, así como la inclusión de tópicos de género y feminismo en esta disciplina en comparación con otras en el país, lo que demanda que los investigadores tengan que ingresar en otros departamentos para tener oportunidades y becas para investigar esos temas.

Líneas de investigación y enfoques geográficos de las publicaciones

En esta sección, nuestro objetivo es organizar las principales líneas de investigación presentes en las publicaciones, así como reflexionar sobre los enfoques geográficos de los análisis. Con esto es posible observar si hay una concentración o no de temas que son investigados desde una perspectiva de género y/o feminismo. Además, podemos analizar si los autores de Brasil están involucrados en investigar aspectos de la región y del país, lo que representaría un esfuerzo por producir conocimiento sobre nuestras realidades desde puntos de vista propios.

En las publicaciones analizadas, encontramos que existe un amplio diálogo entre las perspectivas feministas con la subárea de la seguridad internacional, correspondiendo a este un total de 13 artículos (46,5% del total). Esto puede significar que los estudios feministas y de género están confrontando más los presupuestos en esta área, o, mejor aún, que son más “aceptables” por reflexionar sobre una de las temáticas centrales de la disciplina.

Con relación a este conjunto de artículos, podemos separarlos en dos grupos. Por un lado, los trabajos que tienen como objetivo discutir los aportes feministas al estudio de la seguridad internacional, y presentan propuestas y análisis teórico-conceptuales. Por el otro, un conjunto que analiza el impacto de las guerras y de la violencia en el micronivel, dinámica clave de los análisis feministas en los cuales se reemplaza el modelo de análisis *top-down* por el *bottom-up* (Enloe, 2014).

En el primer grupo se destacan los análisis sobre la Resolución 1.325 de las Naciones Unidas del año 2000, recordada como el gran pacto de reconocimiento de las cuestiones de género en el establecimiento de la paz y la seguridad internacionales. También, las investigaciones que analizan los fracasos de los Planes Nacionales de Acción,

como contribuciones teóricas al estudio de la seguridad internacional (Ferreira, 2019), y la posibilidad de los acuerdos de paz de reparar a las mujeres afectadas por conflictos armados. Al dirigir su análisis al caso colombiano, Elena de Oliveira Schuck y Livia Brito (2019) realizan un estado del arte de la producción teórica sobre feminismo, paz y seguridad con la incorporación de la perspectiva de la subalternidad. Por fin, una contribución más teórica es la de Claudia Santos (2015), quien recupera la literatura feminista y presenta las posibilidades de mirar los estudios de seguridad internacional por medio del análisis del género.

En el segundo grupo, los autores buscan los impactos de la guerra en los cuerpos de hombres, mujeres, niños, además de desafiar el mito de la protección masculina (Young, 2003). De hecho, no se trata de hablar solamente de las mujeres. Paula Drumond (2010), por ejemplo, hace una reflexión sobre el silenciamiento de los casos de violencia de género contra hombres y niños en las operaciones de paz de las Naciones Unidas por medio del estudio del caso de la misión de la ONU en la República Democrática del Congo (Monuc). El rol de las Naciones Unidas de protección y ayuda a las víctimas en los territorios en conflicto también fue cuestionado por los autores, quienes argumentan que los *peacekeepers* de la organización pueden habitar una frontera ambigua entre protectores y depredadores (Martuscelli y Rinaldi, 2017).

Los análisis de la violencia sexual y de género en contextos de conflictos armados a través de lentes feministas fueron la temática del artículo de Bárbara Abreu Oliveira y Jayme Lima Júnior (2019), donde se examina la experiencia de la incorporación de los crímenes de estupro en el Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia, y de Pedro Barbabela, Tainá Alves y Joelton de Lima (2017) sobre las asistencias a las víctimas de las violaciones masivas en el conflicto de Bosnia y Herzegovina.

Otros artículos que se encuadran en la temática de la seguridad internacional exploran las instituciones militares y los procesos de paz, como el caso de la inserción de mujeres en las fuerzas armadas brasileñas (Rocha, 2018); las políticas de género de los ministerios de defensa de Argentina y de Brasil (Schwether y Pagliari, 2018) y el caso de la participación de mujeres en las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y en el proceso de paz realizado entre la guerrilla y el gobierno colombiano (Minillo, Mendes, Bandeira y Lages, 2017).

Aunque no integren las grandes temáticas y preocupaciones conocidas por les analistas de seguridad, al mirar hacia las experiencias locales y del día a día de muchas mujeres los análisis feministas y de género permiten traer a debate temas que son poco estudiados o aun marginalizados por el *mainstream*. Podemos incluir como parte de esos “nuevos debates” la preocupación por el tráfico de drogas y de personas y la prostitución. Como ejemplos, encontramos un artículo que discute los aspectos del tráfico internacional de mujeres brasileñas para la explotación sexual (Bittencourt, 2019) y otro que investiga la complejidad del discurso sobre tráfico de personas y prostitución, partiendo de las experiencias de personas transgénero en la prostitución en Brasil (Ferreira, 2018). Otra posibilidad es la inclusión del análisis de género en los discursos de seguridad, como el caso del artículo de Ana Clara Telles (2019) respecto de los matices de género en el discurso de la guerra a las drogas de los Estados Unidos.

Con relación a los demás artículos, podemos destacar los que incorporan la temática de los derechos humanos y el análisis de políticas públicas al campo de las RI. Los artículos buscan evaluar la inclusión de perspectivas de género por parte de las instituciones nacionales e internacionales (Mansur, Cursino, y Teodósio, 2019; Schuck, 2017; Santos y Pereira, 2017; Pérez y Da Silva, 2019; Pinto, 2019). Asimismo, existen investigaciones respecto de las políticas de empoderamiento y de respeto al derecho de las mujeres (Do Carmo, 2018; Donato, 2017).

Otra preocupación percibida es la implementación de políticas para incorporar mujeres en espacios políticos o de representación política, con el análisis del proceso de entrada de mujeres en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil (Brandão, Amaral, Euzebio y Gregório, 2017) y la incorporación de mujeres en el ámbito legislativo del Ecuador (Campos, 2019).

Finalmente, en el último agrupamiento de artículos están aquellos con bases más teóricas que contienen distintas perspectivas feministas. Son trabajos que introducen en los asuntos internacionales los aportes teórico-conceptuales ya consolidados en las investigaciones feministas de otras áreas del conocimiento, y también aquellos que proponen debates innovadores. Estos artículos estarán en la próxima sección, en la cual abordaremos las perspectivas epistemológicas y teóricas.

En nuestros análisis también percibimos que hay diferentes formas de examinar el conjunto de artículos de nuestra base de datos. Tener en la mira las temáticas de los artículos tuvo el objetivo de aclarar en dónde se sitúan las contribuciones de los autores de Brasil sobre feminismo y género en el gran campo de las RI, cuáles son sus preocupaciones e intereses de investigación y cuáles son las lagunas percibidas sobre los ejes del área.

Otra posibilidad de analizar los 28 artículos es por medio del recorte geográfico. Este esfuerzo contribuye a pensar si las investigaciones poseen un enfoque regional o nacional que refleje las necesidades socioeconómicas y políticas de Brasil y de los países del Sur Global. Además, permite constatar si las investigaciones se concentran en el conocimiento o las experiencias norteamericanas y eurocéntricas que generalmente proponen recetas inadecuadas para las realidades del Sur.

Así, considerando el recorte geográfico de los trabajos seleccionados, se observan dos tendencias principales. Por un lado, la mayor parte de los escritos posee un enfoque dirigido a países o regiones específicas. Por otro lado, como hemos visto, algunos trabajos tie-

nen como ejes articuladores y argumentativos elementos de carácter teórico-conceptual, lo cual implica la ausencia de una delimitación espacial que sitúe los estudios en determinada localización.

Con relación al primer grupo, las producciones académicas pueden ser clasificadas en cinco regiones, como figura en el **Cuadro 2**. América Latina se muestra predominante, al constituir el punto de partida de 16 trabajos, siendo Brasil el principal país con nueve, seguido de Colombia con dos. Los cinco casos restantes están distribuidos entre Argentina, Bolivia, Cuba, Ecuador y un estudio que abarca Lati-noamérica en conjunto.

Vale destacar que la sumatoria de casos de las dos tendencias será superior al número total de los 28 artículos seleccionados. Esto se debe a que algunos realizan estudios comparativos entre al menos dos regiones. Siendo así, una publicación que compara dos países considerará necesariamente dos localidades. Por lo tanto, el **Cuadro 2** muestra un total de 25 casos por región, y con los otros seis casos de artículos teóricos tenemos un total de 31 casos.

Cuadro 2. Enfoques geográficos de los artículos

Región	Total por región	Localidades	Total por local
América del Norte	1	Estados Unidos	1
América Latina	16	América Latina	1
		Argentina	1
		Bolivia	1
		Brasil	9
		Colombia	2
		Cuba	1
Ecuador	1		
África Central	1	República Democrática del Congo	1
Europa	3	Francia	1
		Europa del Este	2
Oriente Medio	4	Turquía	1
		Emiratos Árabes Unidos	1
		Oriente Medio	2
TOTAL			25

Fuente: Elaboración propia.

Los estudios destinados al Brasil muestran en mayor grado una preocupación e interés de los investigadores por la producción de conocimiento en un sentido endógeno. Por un lado, existe interés en mapear las posibilidades de la ampliación de las agendas de la disciplina, de aquellas consolidadas en Brasil, con relación a las cuestiones de género. Por otro lado, se evidencia una notable preocupación por comprender dinámicas internas y fenómenos locales a partir de perspectivas feministas y de género. Es decir, la academia brasileña experimenta una transición que va del mapeo de asuntos de género y feminismo en las RI a la incorporación de dichas perspectivas para generar conocimiento desde una mirada local. Eso no implica necesariamente la existencia de una perspectiva crítica emergente desde el Brasil, aunque sí anuncia una preocupación creciente por temas de género y feminismo enfocada hacia las RI desde el país.

Asimismo, algunos trabajos de perfil comparativo muestran el establecimiento de puentes analíticos entre países como Brasil-Argentina y Brasil-Francia, o análisis que entrelazan actores de mayor envergadura, como América Latina y Estados Unidos. A partir de una mirada exógena, poner de relieve a la región latinoamericana también es relevante en el sentido de arrojar luz sobre las políticas existentes en países que han pasado por cambios institucionales relevantes, como Ecuador y Bolivia desde el enfoque de la plurinacionalidad, o dirigidos al conflicto en Colombia. Otras regiones como África, Europa y Oriente Medio también aparecen en el radar de estudios a partir del Brasil.

El segundo grupo de trabajos tiene la particularidad de no poseer un enfoque delimitado a una región; se trata de artículos mayoritariamente teóricos. Sin embargo, hemos optado por insertar en este agrupamiento, trabajos que tienen como objetivo el análisis de prácticas institucionales de organismos como las Naciones Unidas. Recurrimos a esta estrategia por dos motivos: primero, por tratarse de análisis aplicables a una multiplicidad de lugares, y segundo, por el inevitable

uso de conceptos que emanan de espacios multilaterales. En otras palabras, ni los países ni las regiones específicas constituyen el centro de los análisis propuestos, sino que ganan protagonismo otros actores que también son relevantes para el estudio de las RI, como es el caso de las instituciones internacionales y los impactos que producen en las dinámicas globales.

De un total de seis producciones, dos de ellas se enfocan en la ONU y sus estrategias de desarrollo y mantenimiento de la paz internacional, y tienen como directriz el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y las operaciones de paz de la ONU, respectivamente. El hecho de no considerar un marco espacial no implica la ausencia de fenómenos restringidos a ciertas localidades o el uso de casos particulares como elementos de sustento empírico. Los cuatro trabajos restantes son aquellos ya mencionados, que han discutido la inserción del género como categoría de análisis en subáreas de las relaciones internacionales.

Teorías y epistemologías predominantes

Con un vistazo a la literatura feminista y los artículos seleccionados, es posible afirmar que no hay una única teoría feminista de relaciones internacionales o una sola manera de hacer un estudio de género. Hay múltiples perspectivas teóricas en el feminismo, las cuales difieren por los significados adoptados para los conceptos de género y de sexo, así como para las relaciones existentes entre ellos. Algunos teóricos entienden el sexo como biológico y al género como producto social construido por medio de la socialización; otros creen que el sexo biológico determina los comportamientos generificados y otros más argumentan que el sexo y el género son performativos, los discursos construyen comportamientos acerca de los cuerpos basados en las representaciones de sexo y de género. En este sentido, Lene Hansen (2010) indica que la definición ontológica del género —o sea, cómo lo comprendemos— influye en la selección de determi-

nadas epistemologías⁵ y metodologías de investigación. La autora trabaja con tres ontologías: a) género como categoría biológica; b) género como construcción social; y c) género como construcción social y discursiva.

En la primera definición ontológica, el género es comprendido como las diferencias sexuales entre hombres y mujeres. Para Hansen (2010) esa concepción refiere a una epistemología racionalista y sus estudios se enfocan en la investigación sobre la participación de las mujeres en la política internacional o los diferentes impactos de las decisiones de los gobiernos e instituciones multilaterales en los hombres y las mujeres. Podríamos decir que son estudios de mujeres y no de género. De acuerdo con Izadora Monte (2013), esas investigaciones que tienen como preocupación el rol de las mujeres y su involucramiento en las instancias internacionales pueden ser comprendidas dentro de la perspectiva teórica del feminismo liberal, una de las primeras teorías que emergieron junto con la lucha de las mujeres por la igualdad de derechos con los hombres en Europa y en Estados Unidos.

La segunda ontología de género entiende que las ideas sobre los papeles y comportamientos esperados para las mujeres y los hombres son construidas socialmente. En otras palabras, lo que se comprende como una actitud o tarea masculina y femenina es determinado por las expectativas que la sociedad tiene sobre los sujetos. Para la autora, esa definición ontológica refiere a una epistemología del punto de vista (*standpoint*), por la cual las investigaciones cuestionan

⁵ A partir de la década de 1980, se generó en la disciplina una gran división epistemológica como consecuencia del debate entre racionalistas y reflexivistas, también conocidas como positivistas y pospositivistas. Dado ese contexto, las epistemologías aquí empleadas implican la afiliación a alguno de esos dos campos procedimentales. Vale destacar, sin embargo, que las epistemologías indicadas por Hansen sirven más como referencias, o “tipos ideales”, que como categorías definitivas de análisis (Hansen, 2010).

cómo las experiencias de las mujeres son marcadas por los significados asignados a sus cuerpos y roles (Hansen, 2010). El feminismo *standpoint* también es presentado como una perspectiva teórica por algunos autores, la cual parte del punto de vista de las mujeres para analizar cómo ellas impactan y son impactadas por los fenómenos ligados a las RI (Enloe, 2014).

Por fin, la autora habla de un concepto de género como social y discursivamente construido. Para los autores que trabajan desde esta ontología, no hay una categoría esencial o natural de la mujer (o del hombre): todo está construido. Esa definición ontológica se trabaja desde una epistemología posestructuralista, y las investigaciones se concentran en el análisis discursivo de las políticas y los actores internacionales (Hansen, 2010). Además de la teoría feminista posestructuralista, los estudios de la teoría *queer* también se aproximan a esa perspectiva ontológica, y con ello, cuestionan las ideas esencialistas sobre el género y el sexo.

No obstante, la identificación de esas epistemologías, hay muchas perspectivas teóricas en los estudios de género y feminismos. Con el objetivo de poner la categoría de género o la preocupación por las mujeres en el centro de las investigaciones, una gran parte de los autores van a desarrollar teorías a partir de aquellas ya existentes en la disciplina de RI. De esta manera, es posible identificar perspectivas teóricas como feminismo marxista; feminismo poscolonial; feminismo decolonial; feminismo negro; entre otras.

En los artículos analizados en este capítulo hay diversas teorías⁶ y epistemologías. Para calificar los trabajos, hacemos una primera se-

⁶ De acuerdo con Mingst “Una teoría es un conjunto de propuestas y conceptos tendientes a explicar fenómenos al hacer explícitas las relaciones entre los conceptos manejados” (2006, p. 111). Podemos considerar a las teorías como lentes de análisis que utilizan ciertos conceptos. Desde una epistemología (es decir, desde una concepción del origen del conocimiento) es posible elaborar distintas teorías.

lección entre aquellos señalados como estudios sobre mujeres y los de estudios de género.⁷

Dentro de esos dos grupos hay artículos que trabajan desde y con distintas epistemologías y teorías. La mayoría de los artículos de nuestra base pueden ser calificados como estudios sobre mujeres, debido al enfoque hacia la situación y el rol de ellas en distintas situaciones de la política internacional.

Considerando la división de Hansen (2010), algunos artículos (entre los señalados como estudios sobre mujeres) pueden ser calificados desde una epistemología racionalista, ya que trabajan con un concepto de género similar al sexo biológico. Apuntamos a los artículos sobre los derechos humanos de las mujeres en Brasil (Santos y Pereira, 2017) y en los Emiratos Árabes Unidos (Pinto, 2019); los trabajos acerca de la representación política de las mujeres en el Ecuador (Campos, 2019) y sobre el empoderamiento de las mujeres y el desarrollo en Bolivia (Do Carmo, 2018); los análisis sobre tráfico internacional de mujeres brasileñas (Bittencourt, 2019) y, por fin, un artículo sobre el programa de atención a la salud de las mujeres (Mansur, Cursino y Teodósio, 2019).

Aunque no todos esos artículos realicen un análisis desde una teoría feminista de las RI, la mayoría trabaja con conceptos que los aproximan al feminismo liberal. Un ejemplo es el de Donato (2017) sobre los índices de desigualdad de género en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la ONU. Si bien la autora habla de género, su interés es la medición del empoderamiento de las mujeres, y por eso lo calificamos dentro del primer gran grupo (de estudios sobre mujeres). Otro subgrupo de los trabajos sobre mujeres es aquel conformado con artículos desde una epistemología del “punto de vis-

⁷ No obstante esa tentativa de organización, cabe apuntar que algunos trabajos que analizan las mujeres pueden ser comprendidos como de género por las discusiones que entablan sobre ese concepto.

ta” (*standpoint*). Los textos trabajan con una concepción de género como construcción social o reflexionan sobre los procesos sociales y los aspectos culturales que influyen los entendimientos acerca de lo masculino y lo femenino. En ese subgrupo podemos incluir los artículos que investigan la participación de mujeres en instituciones tradicionalmente patriarcales, como el Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil (Brandão, Amaral, Euzebio y Gregório, 2017) y en las Fuerzas Armadas de ese país (Rocha, 2018); y la investigación sobre género en las políticas de defensa de Argentina y Brasil (Schwether y Pagliari, 2018). Este último, aunque tiene un enfoque en las mujeres, propone cuestionar los prejuicios de género y el carácter patriarcal de las instituciones militares de los dos países.

También es adoptada una epistemología del punto de vista en los artículos que abordan la actuación de mujeres en las luchas políticas y los conflictos armados, espacios donde ellas rompen con la imagen de víctimas o de sujetos sin agencia. Son los artículos sobre las mujeres en Kurdistán (Ferreira y Santiago, 2018) y las mujeres guerrilleras de las FARC (Minillo, Mendes, Bandeira y Lages, 2017), así como el trabajo de Schuck y Brito (2019), que analiza el rol de las mujeres en el acuerdo de paz colombiano. Este último y aquel sobre Kurdistán han trabajado con perspectivas teóricas del feminismo interseccional y el feminismo decolonial, respectivamente.

En cuanto a los artículos calificados en los estudios de género —el segundo gran grupo—, hay investigaciones desde distintas perspectivas teóricas. Dos de ellos trabajan con la teoría *queer* en las RI: el artículo de Vieira de Jesus (2014), que investiga las contribuciones de esa teoría para el campo de las relaciones internacionales, y el de Ferreira (2018), que desde la teoría *queer*, analiza los discursos sobre la prostitución de mujeres transgénero en Brasil. Además de esos dos, el artículo de Dias y Arcângelo (2017) pone en diálogo la teoría *queer* y el feminismo decolonial para repensar las RI.

Otros dos artículos parten de perspectivas teóricas constructivistas del feminismo para analizar casos de violencia sexual. Mientras Barbabela, Alves y Carneiro de Lima (2017) han investigado las contribuciones del feminismo constructivista para analizar los casos de violencia sexual en el conflicto de Bosnia y Herzegovina, Oliveira y Lima Junior (2019) han analizado las investigaciones sobre violencia sexual en el Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia.

La epistemología posestructuralista —en la cual el género y el sexo son comprendidos como una construcción discursiva y performativa— fue adoptada en los artículos sobre la ausencia de una atención a la violencia de género contra hombres y niños en las operaciones de paz de las Naciones Unidas (Drumond, 2010) y sobre los discursos de la guerra contra las drogas de los Estados Unidos (Telles, 2019). Los trabajos de Martuscelli y Rinaldi (2017) y de Lessa (2018) ponen a la perspectiva posestructuralista en diálogo con otras teorías. En el primer caso, los autores trabajan con la teoría poscolonial para debatir el tema de la explotación sexual cometida por los cascos azules de las Naciones Unidas y cómo la organización intenta resolverlos. En el segundo, se analiza el tema de la diferencia en las RI a través de las contribuciones de la teoría posestructuralista y el feminismo poscolonial. El último artículo que incluimos dentro de los estudios del género es el que analiza el internacionalismo médico cubano desde un feminismo *standpoint* (Pérez y Da Silva, 2019).

Por fin, hay algunos artículos que han propuesto una revisión bibliográfica o una exposición de teorías. En estos casos, los autores no adoptan una epistemología o teoría para analizar una temática específica: Santos (2015) y Ferreira (2019) exponen los principales trabajos ya producidos sobre los estudios de seguridad internacional desde una perspectiva de género y feminista y sobre la agenda Mujeres, Paz y Seguridad de las Naciones Unidas, respectivamente. Además, hay artículos que presentan análisis de algunas teorías feministas. Santos (2014) y Silva, Linhares y Melo (2017) han debatido el feminismo

islámico. Por último, el trabajo de Schuck (2017) buscó investigar las articulaciones y la circulación de los conocimientos feministas entre Brasil y Francia.

El perfil del campo de los estudios de género y feminismos en las relaciones internacionales de Brasil

El ingreso de las perspectivas feministas y de género en el campo de las RI empezó en los años ochenta en los centros de investigación del Reino Unido y Estados Unidos de América. Jill Steans (2003) recuerda la edición especial *Women and International Relations* de la revista inglesa *Millennium* en 1988 y el libro *Bananas, Beaches and Bases* de la norteamericana Cynthia Enloe, lanzado en 1989, como hitos del encuentro entre las teorías feministas y las teorías de las RI.

La participación de los análisis feministas en el campo aún es cuestionada en todo el mundo. Para Tickner (2004), las razones de la dificultad del diálogo entre las áreas de estudio se refieren más a las diferencias epistemológicas que a una incompatibilidad de las temáticas de investigación. Los análisis feministas y de género son sociológicos y se alejan del marco positivista basado en la racionalidad de los actores (Estados) en el sistema internacional. Podemos añadir la resistencia de las corrientes tradicionales a aceptar las críticas y tensiones provocadas por las investigaciones feministas y de género.

A pesar de eso, el uso de los lentes de género, como señalan las feministas, supone “otras formas de ‘ver’, ‘conocer’ y ‘ser’ en el mundo que podrían dar lugar a diferentes puntos de vista o perspectivas” (Steans, 2003, p. 435). Entendemos que la existencia de una transversalidad en las cuestiones de género traídas por los autores, aplicadas a las investigaciones de interés de las subáreas de RI son capaces de aportar nuevas observaciones y conceptos, además de crear nuevas preguntas.

En Brasil, si analizamos los 28 artículos de nuestra base de datos por el año de publicación, la innovación es aún más reciente. El primer artículo que trata sobre las temáticas fue publicado en 2010 y so-

lamente tres años después, en 2014, otros dos trabajos aportaron luz para el debate sobre perspectivas teóricas de los estudios feministas y de género en el campo. La expansión y permanencia de publicaciones ocurre solamente a partir de 2017, cuando se editan 10 artículos conteniendo diferentes corrientes teóricas, técnicas y metodologías, que recuerdan al lector las múltiples posibilidades que los “lentes de género” tienen para ofrecer a los análisis de política, economía y derechos humanos de las relaciones internacionales.

El *boom* de publicaciones con estos análisis fue posible debido al esfuerzo de algunas revistas en publicar dosieres sobre la temática de género y feminismo en las RI. Por ejemplo, la revista con más artículos publicados en los años en estudio fue *Monções – Revista de Relações Internacionais* de la *Universidade Federal de Grandes Dourados* (UFGD). Los ocho artículos seleccionados de esa revista fueron publicados en un volumen especial del dossier *Feminismos, Gênero e Relações Internacionais*, en 2017.

La segunda revista con más publicaciones fue *Contexto Internacional: Journal of global connections*, revista del Instituto de Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro (PUC-RIO).

De la misma manera que en el caso de la *Monções*, los cinco artículos publicados en *Contexto Internacional* forman parte de un dossier dividido en tres volúmenes. Dos artículos están en el volumen titulado *Gender in the Global South: Disturbing International Boundaries*, editado en el año 2018; otros dos están en un mismo volumen de la segunda parte del dossier, bajo el título *Gender in the Global South: Dislocating International Boundaries*, en el año 2019; y uno de ellos en la tercera parte del dossier, también publicada en 2019, titulada *Gender in the Global South: A Complex and Contradictory Agenda*. La publicación de más de un número perteneciente a un único dossier o volumen, como en este caso, significa que existe una creciente circulación de

estudios, proyectos de investigación y líneas temáticas dedicadas a abordajes no tradicionales sobre las relaciones internacionales y que están pautadas por perspectivas feministas y de género.

La concentración de publicaciones en esas dos revistas pone en evidencia la importancia de la elaboración de dosieres y ediciones especiales para la divulgación de los trabajos sobre género y feminismos en el campo de las relaciones internacionales de Brasil. Podemos observar también cómo en las demás revistas el espacio es aún limitado para investigaciones de esas áreas de estudio, dado que las otras 10 revistas⁸ brasileñas publicaron entre uno y tres artículos sobre género y/o teorías feministas en sus ediciones entre 2009 y 2019.

En términos temporales, por lo tanto, los estudios feministas y de género ganaron más espacio en las revistas en los últimos años, ya fuera por publicaciones de ediciones especiales y únicas dirigidas a la temática o por el creciente número de llamadas de artículos de los periódicos. Esto significa un mayor reconocimiento de los análisis basados en las prácticas de género en el sistema internacional por parte de la academia brasileña.

⁸ Las revistas son: *Brazilian Journal of International Relations* de la Universidade Estadual Paulista - Faculdade de Filosofia e Ciências - Campus de Marília; *Conjuntura Global* del Núcleo de Pesquisa em Relações Internacionais (NEPRI) y el Programa de Posgrado en Ciencia Política de la Universidade Federal do Paraná (UFPR); *Estudos Internacionais* de la Pontificia Universidade Católica de Minas Gerais (PUC-Minas); *Hoplos* del Programa de Posgrado en Estudios Estratégicos de Defensa y Seguridad (PPGEST) de la Universidade Federal Fluminense (UFF); *INTER – Revista de Direito Internacional e Direitos Humanos* de la Universidade Federal do Rio de Janeiro (UFRJ); *RPPI – Revista Brasileira de Políticas Públicas e Internacionais*, vinculada al Programa de Posgrado en Gestión Pública y Cooperación Internacional de la Universidade Federal da Paraíba (UFPB); *Revista da Escola de Guerra Naval* del Programa de Posgrado en Estudios Marítimos de la Escola de Guerra Naval Brasileira; *Revista de Sociologia e Política* también del Programa de Posgrado en Ciencia Política de la Universidade Federal do Paraná (UFPR); y *Universitas: Relações Internacionais* de la UniCEUB.

Analizando el contenido de los 28 artículos, observamos que la contribución feminista y de género de los autores se inserta principalmente en los ejes de seguridad y derechos humanos, lo que puede deberse a la elaboración de resoluciones e iniciativas internacionales que han buscado prestar atención a los problemas enfrentados por las mujeres que viven en países que cuentan con gobiernos no democráticos o que están inmersos en conflictos. Podemos mencionar como ejemplos la creación del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1999) y, más recientemente, la implementación de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad de las Naciones Unidas, a partir de la resolución 1.325/2000.

Mientras esos ejes temáticos se destacan, es posible observar también que hay algunas lagunas en las investigaciones. Por ejemplo, aunque haya un artículo sobre la inserción de mujeres en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, no hay más análisis en el eje de política externa —uno de los temas más trabajados en la historia del campo de las RI de Brasil—. Además, considerando que el país fue gobernado por una mujer entre los años de 2011 y 2016, es curioso que las agendas feministas y de género no se hayan apropiado de ese acontecimiento para analizar la política internacional del Brasil desde un enfoque diferenciado.

Otro eje que no presenta investigaciones es el de la economía política internacional. Aunque al principio los problemas o cuestiones sobre género y mujeres parezcan muy lejanos a este subcampo de las RI (donde se investigan, entre otras cosas, las finanzas y los negocios internacionales), hay agendas de investigación importantes. La desigualdad salarial entre hombres y mujeres no es una preocupación solamente doméstica, sino una barrera que debe romperse en los escalones internacionales. El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número cinco de las Naciones Unidas pone de relieve a la igualdad de género como un factor esencial para el desarrollo de los países.

Además, hay autoras de la economía política feminista que llaman la atención sobre la necesidad de investigar cómo la macroeconomía global puede influir en la propagación de la violencia de género en los conflictos armados (Meger, 2016).

En el mismo sentido, el eje de las masculinidades constituye un elemento casi ausente en las producciones académicas del Brasil durante el período 2009-2019. Vale recordar que las masculinidades son parte de la “revolución feminista del conocimiento” (Connell, 2012, p. 9) y, como tales, su estudio contribuye a una mejor comprensión de las relaciones de género. En el caso brasileño, encontramos únicamente dos trabajos que, aunque no emplean a las masculinidades como recurso analítico, sí lo hacen para demarcar el impacto de ciertas políticas sobre los cuerpos de hombres y mujeres. En ambos textos, además, prevalece un escenario localizado en el espectro de las guerras y los conflictos armados. Así, se puede argumentar que las masculinidades encuentran mayor expresión en trabajos que, aunque no concretamente, observan a la masculinidad reforzada por el militarismo, lo que la literatura ha denominado “masculinidades militarizadas” (Eichler, 2014; Enloe, 2014).

Ese tipo de ausencia del uso del género y sus desdoblamientos en los estudios sobre masculinidades no es un asunto restringido al campo de las RI en el Brasil. Como argumenta Connell (2012), las masculinidades están relacionadas con la expansión global de las relaciones económicas y el surgimiento de espacios financieros no localizados en territorios físicos. Para la autora, las masculinidades hegemónicas⁹

⁹ Tras una reformulación del concepto, ampliamente criticado por volverse hegemónico en la literatura (Beasley, 2008; Yang, 2020), Connell ha expresado que la masculinidad hegemónica no es única e inamovible. Por el contrario, una de las características de las masculinidades es que su producción está vinculada a las condiciones sociales de ciertos espacios, lo cual implica la existencia de masculinidades y, consecuentemente, aquellas hegemónicas. Por ejemplo, no es lo mismo la expresión de las masculinidades en el espacio corporativo que en espacios militarizados.

se expresan en dichos territorios bajo la expansión de características consideradas masculinas. Sin embargo, la lógica relacional del género (masculino vs. femenino), propuesta por Joan Scott (1986), experimenta una ampliación, lo que posibilita la existencia de gradaciones entre las masculinidades y las feminidades. Así, el mundo corporativo, las multinacionales y las dinámicas y canales del poder económico pueden ser comprendidos como una expresión de las asimetrías de poder enfrentadas por mujeres y personas de las comunidades LGBTQIA+.

Además, como argumentan Arruza, Bhattacharya y Fraser (2019), las ideas de empoderamiento ofrecidas por un feminismo liberal hegemónico en el campo corporativo global han llevado a acciones de complacencia con el *statu quo* de desigualdad de género. Dichas ideas ofrecen un falso camino meritocrático hacia la igualdad, que discrimina a una gran parte de la población no contemplada en los criterios heteronormativos pautados por las masculinidades hegemónicas presentes en esos espacios.

En cuanto al contenido de los artículos, también llama la atención el número de trabajos que han propuesto un análisis sobre el Brasil o sobre la relación del país con otros. Esto señala una disposición de los investigadores para comprender su propia realidad, lo que implica el intento de construir una autonomía intelectual. En otras palabras, hay una intención de producir conocimiento desde dentro para no ser dependientes de reflexiones hechas por investigadores de otros lugares y que están lejos de las vivencias particulares del país. De la misma manera, destacamos el enfoque sobre la región latinoamericana. Considerando que Brasil es uno de los países con menor proximidad cultural y lingüística en nuestra región, es importante el interés de los investigadores en conocer más sobre las dinámicas que ocurren en los países vecinos, así como por comprender los fenómenos que siguen los mismos patrones en la región, como los casos de la violencia contra las mujeres de color y la militarización de las policías de los países contra el tráfico de drogas y de personas.

En lo que se refiere a las teorías y epistemologías adoptadas en los artículos, corresponden algunas reflexiones finales. En primer lugar, no todos los autores utilizan perspectivas teóricas feministas y de género del campo de las relaciones internacionales en sus investigaciones. Eso ocurre debido a que muchos de ellos estaban vinculados a otros departamentos que no eran de RI. En segundo lugar, en algunos artículos no había una propuesta teórica y epistemológica evidente, lo que nos demandó observar la bibliografía utilizada y las definiciones empleadas para algunos conceptos —como el propio entendimiento ontológico de género— para apuntar algunos rasgos.

De manera general, podemos concluir que hay un mayor número de trabajos que podrían ser calificados como estudios de mujeres. Las investigaciones que se ocupan de las mujeres han trabajado desde una epistemología racionalista, en la que el objetivo es analizar la inclusión de mujeres en espacios públicos o aun el impacto de algunas políticas en sus vidas, sin una reflexión más profunda sobre otros recortes sociales o culturales. Otra epistemología muy utilizada es la del punto de vista (*standpoint*), en la que hay un enfoque en las experiencias de las mujeres considerando aspectos como raza, etnia, clase social y económica.

En cuanto a los artículos agrupados dentro de los estudios de género, podemos señalar dos principales epistemologías: a) la del punto de vista, y b) la posestructuralista. Y en lo que se refiere a las perspectivas teóricas, en el primer grupo epistemológico podemos incluir los artículos que trabajaron con el feminismo constructivista y el feminismo *standpoint*, mientras que en el segundo grupo están los que adoptaron principalmente la teoría *queer* y/o el feminismo posestructuralista para los análisis.

Por fin, destacamos que muchos autores han propuesto un diálogo entre distintas perspectivas teóricas, como el feminismo poscolonial, el feminismo decolonial, el feminismo posestructuralista y abordajes

interseccionales. Esa multiplicidad de perspectivas y la concentración de investigaciones desde una epistemología del punto de vista reflejan una preocupación de los autores del país por analizar las diversas experiencias vividas por las mujeres y otros sujetos en la política internacional. Para comprender esas experiencias es necesario prestar atención a las particularidades de los contextos locales, así como a los aspectos materiales y subjetivos que permean la vivencia de las personas, lo que es posible con el diálogo entre distintas teorías.

Vale destacar, sin embargo, que los abordajes anunciados como vertientes locales, principalmente con el uso del feminismo decolonial, habitan todavía en los márgenes del campo de estudios de las RI en Brasil. Dicho movimiento puede ser explicado a partir de dos enfoques. Por un lado, la disciplina de las RI, como se ha dicho a lo largo del trabajo, constituye un campo de estudio reciente. Los principales puntos de vista emergentes desde el Brasil han sido guiados por temas y perspectivas canónicas para la disciplina, y han generado reflexiones a partir de un modelo importado desde el Norte Global. De ese modo, la disciplina pasa, en un primer momento, por un ajuste de su estructura de producción de conocimiento en la realidad local.

Por otro lado, puesto que ese conocimiento se ha mostrado hasta cierto punto insuficiente para analizar los problemas diversos del país, distintas reflexiones locales de otras disciplinas como la antropología, la sociología y la filosofía han impactado positivamente en el campo de las RI. El feminismo decolonial y perspectivas diversas asociadas a enfoques interseccionales muestran que los límites de la disciplina se están expandiendo más hacia lo que por mucho tiempo fue considerado “los márgenes”. Encontramos, por lo tanto, un intento claro de traer al centro de los debates de ese campo los enfoques teóricos y epistemológicos preocupados por el análisis de una realidad heterogénea.

Nuevos caminos y agendas de investigación

Una vez analizado el campo de los estudios de las relaciones internacionales en el Brasil considerando la inclusión de perspectivas feministas y de género, hemos observado un incremento reciente en el número de publicaciones. Esa ampliación en los últimos años ha ocurrido debido a algunos esfuerzos individuales e institucionales que buscan consolidar el área en el país.

En términos institucionales, en el año 2016, durante el tercer encuentro de estudiantes de posgrado de la Associação Brasileira de Relações Internacionais¹⁰ (ABRI), comenzaron las primeras conversaciones para la creación del grupo MulheRIs, que desde entonces tiene el objetivo de reunir a mujeres investigadoras para promover la igualdad de género en la academia de RI. Los esfuerzos del MulheRIs, en conjunto con otros grupos de investigación sobre género de diversas universidades del país, culminaron en la formación del Área Temática: Feminismo, Género y Sexualidades en el encuentro nacional de la ABRI de 2021, un importante paso para el mayor reconocimiento de los estudios e investigaciones sobre género en las RI de Brasil.

Otros esfuerzos han surgido de las investigadoras de programas de posgrado de diversas universidades, generalmente públicas, que por medio de la creación de grupos de investigación sobre género y feminismos representan los polos nacionales de producción de conocimiento sobre la temática. Entre ellos,¹¹ podemos mencionar el Grupo de Pesquisa em Gênero e Relações Internacionais (MaRIAs) creado en 2017 como parte del Instituto de Relaciones Inter-

¹⁰ La ABRI fue creada en 2005, y desde entonces congrega estudiantes y contribuye a la institucionalización del campo de las relaciones internacionales en el país. Para más información, véase <https://www.abri.org.br/site/capa>

¹¹ Los sitios web de los grupos son los siguientes: MaRIAs - Grupo de Pesquisa em Gênero e Relações Internacionais IRI-USP (<https://www.mariasiriusp.com.br/>); IARAS - Núcleo de Estudos de Gênero Gedes-Unesp (<https://gedes-unesp.org/iaras/>).

nacionales de la Universidad de São Paulo (IRI-USP). Este grupo ha tenido un protagonismo relevante en la apertura de la disciplina hacia los debates sobre género y feminismos. Otro ejemplo es el Observatório Feminista de Relações Internacionais (OFRI), un grupo independiente que cuenta con aproximadamente 56 investigadoras de distintas instituciones y universidades. Creado en 2020, el grupo realiza análisis sobre política internacional y de coyuntura, así como discusiones teóricas sobre las RI, aplicando lentes feministas. Además, cabe mencionar el Núcleo de Estudos de Gênero (Iaras) del Grupo de Estudos de Defesa e Segurança Internacional (GEDES) vinculado a la Universidad Estadual Paulista (UNESP) y al Programa Interinstitucional de Posgrado en Relaciones Internacionales San Tiago Dantas (UNESP, UNICAMP, PUC-SP). El IARAS tiene como particularidad el debate e investigación sobre las conexiones entre la subárea de seguridad internacional y los estudios de género. El grupo ha trabajado junto con investigadoras del CEGRI, lo que ha impulsado alianzas y publicaciones entre autores de distintos países.

Un importante marco de estos agrupamientos y que podemos considerar un factor clave para el futuro de las investigaciones de género y feminismos son sus actuaciones en las redes sociales. Con perfiles propios, los grupos de investigación sirven también como divulgadores científicos, generando y propagando conocimiento desarrollado por sus investigadoras. Así, no solo contribuyen a aproximar a la sociedad al conocimiento producido tras los muros de las universidades, sino que también ejercen su capacidad de influir en el debate público con una discusión fundamentada respecto de las cuestiones de género.

Las redes sociales también son un importante mecanismo de creación de estructuras de soporte y apoyo para los investigadores. Un fenómeno visto en Twitter son las quejas hechas por autores del área que aún sufren con la resistencia de sus pares a aceptar la relevancia

del género en las RI. Los grupos de Facebook también son utilizados por los autores para intercambiar bibliografías con acceso restringido, encontrar personas con investigaciones similares y compartir eventos de interés.

En otro ámbito, los esfuerzos de institucionalización de las investigaciones de género y feminismos ocurren también en la promoción de eventos nacionales e internacionales. Los grupos de investigación organizan seminarios, congresos y mesas de discusión específicos sobre la temática, promoviendo el intercambio de conocimiento entre investigadores de diferentes instituciones, como también trayendo especialistas internacionales.

Otra estrategia es la incorporación de Áreas Temáticas (AT) exclusivas en los eventos con temarios más amplios para que los estudiantes presenten sus investigaciones, aplicando lentes de género y feministas. Aunque esta dinámica promueve una ampliación del área hacia nuevos temas y estimula la participación de estudiantes que se inician en la práctica de la investigación científica, es frecuente que las áreas temáticas sobre género y feminismos sean consideradas espacios limitados a ese tema. Esto viene al encuentro de una práctica institucional que no renuncia a su *statu quo* y que entiende que las subáreas tradicionales de las RI poseen perspectivas neutras. Vale recordar que, como muchas autoras feministas han mencionado, los enfoques clásicos, considerados neutros, son experiencias generificadas, es decir, fundamentadas en las experiencias de hombres (Tickner, 2004). El reflejo de esos obstáculos en la institucionalización es visible en la segregación de las AT de género, que muchas veces son divididas con temas considerados complementarios y que no comparten el mismo espacio con asuntos clásicos como la seguridad internacional y la política exterior. Frente a ello, los seminarios específicos, promovidos por los grupos de estudios feministas y de género, han sido los canales centrales para la unión de temas clásicos a partir de lentes de género.

Además de esos esfuerzos de institucionalización en el campo de las RI, en los últimos años existe una creciente producción académica que busca consolidarse en la disciplina, a partir de enfoques feministas y de género. Como ejemplo de ello podemos citar el dossier *El Sur Global pensado por mujeres*, organizado por la revista *Conjuntura Austral: Journal of the Global South* y lanzado entre los meses de julio y septiembre de 2021. Si bien los trabajos publicados no necesariamente apuntan al uso teórico y epistemológico de vertientes feministas y de género, el dossier recupera una serie de interpretaciones formuladas por mujeres investigadoras en el área.

Esto nos muestra dos movimientos. Por un lado, que hay una demanda de mayor reconocimiento académico y de participación de mujeres en cuestiones atinentes al campo de estudio de las RI, de tal modo que se reduzcan las brechas de género¹² presentes en las producciones académicas. Por otro lado, el perfil del dossier muestra una serie de artículos que versan sobre temas diversos que van desde aquellos asociados a las principales líneas, como la seguridad internacional y la cooperación bajo enfoques críticos, hasta aquellos que se aproximan al uso de reflexiones feministas. Eso indica, en cierta medida, que no existe necesariamente un vínculo entre mujeres y producciones feministas y de género, aunque, como se mostró en el universo de artículos analizados en este capítulo, el 71% de las autorías eran de mujeres. Además, vale mencionar la posibilidad de que, como lo ha hecho la revista aludida, los espacios de circulación de conocimiento se vayan volviendo cada vez más inclusivos.

Uno de los aspectos que hemos mencionado fue la ausencia de análisis sobre la política exterior y el gobierno brasileño desde una perspectiva de género, dentro del recorte temporal. Eso parece estar

¹² Lara Selis y Veronica Gonçalves (2021), organizadoras del dossier, indican que, de los más de 300 artículos publicados en dicha revista, apenas el 25% fueron escritos por mujeres.

cambiando. En octubre de 2021 fue publicada una importante investigación sobre la política exterior del gobierno de Bolsonaro, expresidente de Brasil, en lo que se refiere a las temáticas sobre género y sexualidad. Las autoras, Lara M. Rodrigues Selis y Débora F. Mendonça do Prado, analizaron el giro conservador de la política exterior brasileña y cómo esa nueva postura internacional del país forma parte de una tendencia global. Además, hablaron de una alianza transnacional antigénero (Selis y Do Prado, 2021). Este es sin duda un tema importante a seguir no solo en Brasil, sino en toda la región latinoamericana. El orden conservador que ha afectado a los países representa una amenaza a los derechos ya conquistados por las mujeres y la población LGBTQIA+.

A modo de conclusión

El objetivo de este capítulo fue perfilar la producción académica sobre género y feminismos en el campo de las RI en el Brasil. Para tal efecto, partiendo de la matriz de datos creada por los coordinadores del libro, recurrimos a la formulación de tres cuestiones centrales que permitieron enfocar desde ángulos distintos el recorte de 28 artículos publicados entre 2009 y 2019. Las preguntas que formulamos fueron: ¿cuál es el perfil de los autores y de qué instituciones provienen?, ¿cuáles son las líneas de investigación y los principales enfoques geográficos de las publicaciones?, ¿cuáles son las teorías y epistemologías predominantes?

Con relación a la primera, el análisis realizado permite argumentar que existe un porcentaje mayoritario de mujeres en las autorías de las publicaciones. Considerando la existencia de producciones en coautoría, inclusive aquellas con más de dos autores, las mujeres representan el 71,11% contra el 28,88% de los hombres. Es decir, de los 28 artículos, sumando un total de 45 autores, 32 son mujeres y 13, hombres. Además, existe una concentración de las producciones en las

regiones Sur y Sureste, las cuales también concentran mayor número y diversidad de instituciones a las cuales los autores están vinculados.

Respecto de la segunda, sobre las principales líneas de investigación, encontramos la existencia de dos grupos. El primero de ellos se enfoca en las producciones que buscan realizar aportes específicos a partir del feminismo para la seguridad internacional, presentando propuestas y análisis de carácter teórico-conceptual. Un segundo grupo, a su vez, analiza casos de violencia que ocurren en el micronivel de las relaciones sociales, planteando el uso de los lentes de género como recurso metodológico para la localización de las mujeres que se encuentran en los márgenes de las sociedades y son impactadas por las decisiones de la política internacional.

Desde el ángulo de los recortes geográficos, encontramos que existen diversas regiones que forman parte del interés de las investigaciones. De un total de cinco regiones: América del Norte, América Latina, África Central, Europa y Oriente Medio, destacamos la existencia de 14 localidades, en su mayoría países, pero también subregiones. De un total de 25 casos citados en los trabajos, 16 pertenecen a la región de América Latina, con nueve que versan exclusivamente sobre Brasil. Esto indica que, aunque haya un interés por problemáticas más allá de las fronteras del país, prevalece una preocupación endógena sobre la inserción de debates feministas y de género desde lentes aplicados a partir de Brasil y para Brasil.

Por fin, sobre las teorías y epistemologías predominantes, encontramos algunos grupos de trabajos a los cuales se les puede atribuir un recorte específico. Un primer grupo puede ser vinculado a una epistemología racionalista, es decir, concentran un número considerable de trabajos que versan sobre estudios de mujeres y no distinguen entre las diferencias que distancian el género del sexo. Por otro lado, un segundo grupo se aproxima a una epistemología del punto de vista o *standpoint*. Estos trabajos se desarrollan a partir del género como una

construcción social, concepto bajo el cual se cuestionan las diferencias de poder presentes en las relaciones y las diferencias entabladas a partir del género. Muchos de esos artículos versan sobre el papel de las mujeres en ciertos espacios de poder. Un tercer grupo, finalmente, aborda el género como una construcción discursiva y performativa. Este conjunto también ha establecido relaciones con otro tipo de vertientes vinculadas a epistemologías y teorías posmodernas.

En la última sección buscamos plantear cuestionamientos acerca de la institucionalización del campo y las posibilidades de expansión de las temáticas de las investigaciones para cubrir lagunas percibidas en los artículos analizados. Concluimos que hay una tendencia a la consolidación de los estudios de género y feminismos en el campo de las RI de Brasil. Esto ocurre debido a los esfuerzos de grupos de investigadores para la creación de redes de intercambio de conocimiento y la apertura de dosieres exclusivos para investigaciones feministas y de género. Eses investigadores están rompiendo, de manera informal o institucional, con las barreras teóricas y epistemológicas de las relaciones internacionales, y con ello, están ampliando los debates y acercándolos a temas y realidades locales.

Referencias bibliográficas

- Arruza, C., Bhattacharya, T. y Fraser, N. (2019). *Feminismo para os 99%: Um manifesto*. São Paulo: Boitempo Editorial.
- Barbabela, P., Alves, T. E. S. y De Lima, J. C. (2017). Olhares subalternos vozes silenciadas: Contribuições do construtivismo feminista para a compreensão dos processos de assistência às vítimas de estupro em massa no conflito da Bósnia-Herzegovina (1992-1995). *Revista de Iniciação Científica em Relações Internacionais*, 5(9), 84-109. <https://doi.org/10.22478/ufpb.2318-9452.2017v5n9.34550>
- BBC News. (2 de marzo de 2005). *South America's leftward sweep*. Recuperado de <http://news.bbc.co.uk/2/hi/americas/4311957.stm>

- Beasley, Ch. (2008). Rethinking Hegemonic Masculinity in a Globalizing World. *Men and Masculinities*, 11(1), 86-103. <https://doi.org/10.1177/1097184X08315102>
- Bittencourt, B. P. (2019). O Tráfico Internacional de Mulheres Brasileiras e o Direito Internacional de Direitos Humanos. *Inter*, 2(1). Recuperado de <https://revistas.ufrj.br/index.php/inter/article/view/25774>
- Brandão, L., Amaral, T., Euzebio, D. F. y Gregório, A. (2017). As Mulheres no Itamaraty: As reformas do Ministério das Relações Exteriores à luz da Teoria Feminista. *Monções*, 6(11), 281-304. <https://doi.org/10.30612/rmufgd.v6i11.6920>
- Campos, B. L. (2019). Representação política de mulheres: Um estudo sobre a incorporação da agenda de gênero no âmbito legislativo do Equador (2009-2017). *Estudos Internacionais*, 7(1), 63-86. <https://doi.org/10.5752/P.2317-773X.2019v7n1p63-86>
- Coelho, A., Elias, I. y Santos, V. (2019). A participação de mulheres na produção acadêmica da área de Relações Internacionais no Brasil. *Mural Internacional*, 10, 1-16. <https://doi.org/10.12957/rmi.2019.37384>
- Connell, R. (2012). Masculinity research and global change. *Masculinities & Social Change*, 1(1), 4-18. <https://doi.org/10.4471/mcs.2012.01>
- Dias, J. M. y Arcângelo, É. de M. (2017). Feminismo Decolonial e Teoria *Queer*: Limites e possibilidades de diálogo nas relações internacionais. *Monções*, 6(11), 121-151. <https://doi.org/10.30612/rmufgd.v6i11.6913>
- Do Carmo, L. M. A. (2018). Políticas de Empoderamento das Mulheres como Ferramenta para o Desenvolvimento: A Experiência do Estado Plurinacional da Bolívia e a possibilidade de uma alternativa a partir do Bem-Viver. *Brazilian Journal of International Relations*, 7(2), 415-442. <https://doi.org/10.36311/2237-7743.2018.v7n2.10.p415>
- Donato, M. R. A. (2017). Mensurando o Empoderamento: Uma análise dos índices de desigualdade de gênero propostos pelo Programa

- das Nações Unidas para o Desenvolvimento. *Monções*, 6(11), 183-214. <https://doi.org/10.30612/rmufgd.v6i11.6916>
- Drumond, P. (2010). As Políticas de Gênero e as Operações de Paz: Uma Análise Crítica do Caso da MONUC. *Revista da Escola Superior de Guerra Naval*, 15, 79-103. Recuperado de <https://portaldeperiodicos.marinha.mil.br/index.php/revistadaegn/article/view/4703>
- Eichler, M. (2014). Militarized Masculinities in International Relations. *The Brown Journal of World Affairs*, 21(1), 81-93. Recuperado de <https://bjwa.brown.edu/21-1/militarized-masculinities-in-international-relations/>
- Enloe, C. (2014). *Bananas, Beaches and Bases: Making Feminist Sense of International Politics*. Los Angeles: University of California Press.
- Ferreira, A. Á. (2018). Queering the debate: Analysing prostitution through dissident sexualities in Brazil. *Contexto Internacional*, 40(3), 525-547. Recuperado de <http://contextointernacional.iri.puc-rio.br/cgi/cgilua.exe/sys/start>.
- Ferreira, B. y Santiago, V. (2018). The Core of Resistance: Recognising Intersectional Struggle in the Kurdish Women's Movement. *Contexto Internacional*, 40(3), 479-500. <http://contextointernacional.iri.puc-rio.br/cgi/cgilua.exe/sys/start.htm?infoid=827&post%5Fdata=user%3Dnil%26UserActiveTemplate%3Dnil%26sid%3D132&sid=132>
- Ferreira, F. C. A. (2019). UNSCR 1325 e o fracasso dos Planos de Ação Nacionais (NAPs): Contribuições dos Estudos Feministas de Segurança. *Revista de Iniciação Científica em Relações Internacionais*, 6(12), 28-40. <https://doi.org/10.22478/ufpb.2318-9452.2019v6n12.44433>
- Grossi, M. P. (2004). A Revista Estudos Feministas Faz 10 Anos: Uma breve história do feminismo no Brasil. *Estudos Feministas*, 12, 211-221. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2004000300023>

- Hansen, L. (2010). Ontologies, epistemologies, methodologies. En L. J. Shepherd (Ed.), *Gender matters in global politics: A feminist introduction to international relations* (17-27). Londres: Routledge.
- Herz, M. (2002). O crescimento da área de Relações Internacionais no Brasil. *Contexto Internacional*, 24(1), 7-40. Recuperado de <http://contextointernacional.iri.puc-rio.br/cgi/cgilua.exe/sys/start.htm?infoid=135&post%5Fdata=user%3Dnil%26UserActiveTemplate%3Dnil%26sid%3D29&sid=29>
- IPRI Instituto de Pesquisa de Relações Internacionais. (2021). *Cursos de Relações Internacionais*.
- Lessa, L. F. (2018). A Problematização da Diferença nas RI: As dimensões de raça, gênero e colonialidade como chave para pensar além do “internacional”. *Hoplos*, 2(3), 47-62. <https://doi.org/10.0000/hoplos.v2i3.28239>
- Mansur, Y., Cursino, A. M. de C. y Teodósio, A. S. S. (2019). Programa de Atenção Integral à Saúde da Mulher: uma análise institucional. *Revista Brasileira de Políticas Públicas e Internacionais*, 4(1), 29-47. <https://doi.org/10.22478/ufpb.2525-5584.2019v4n1.31176>
- Martuscelli, P. y Rinaldi, A. (2017). Preventing “Protectors to become predators”: Can the United Nations stop sexual abuse and exploitation by UN Peacekeepers? *Monções*, 6(11), 215-249. <https://doi.org/10.30612/rmufgd.v6i11.6917>
- Meger, S. (2016). *Rape Loot Pillage: The Political Economy of Sexual Violence in Armed Conflict*. Nueva York: Oxford University Press.
- Mello, S. (2019). Memorias de militantes feministas en la dictadura y en la apertura política en Brasil: La cuestión del trabajo doméstico como reivindicación democrática (1964-1990). *Descentrada*, 3(1). <https://doi.org/10.24215/25457284e072>
- Mingst, K. A. (2006). *Fundamentos de las relaciones internacionales*. Ciudad de México: Cide.
- Minillo, X., Mendes, B., Bandeira, L. y Lages, R. (2017). Mulheres Guerreiras: Questões de gênero na participação feminina nas FARC

- e sua influência nas negociações de paz na Colômbia. *Monções*, 6(11), 305-339. <https://doi.org/10.30612/rmufgd.v6i11.6921>
- Miyamoto, Sh. (1999). O estudo das Relações Internacionais no Brasil: O estado da arte. *Revista de Sociologia e Política*, 12, 83-89. Recuperado de <https://revistas.ufpr.br/rsp/article/view/39264>
- Monte, I. X. (2013). O debate e os debates: Abordagens feministas para as relações internacionais. *Estudos Feministas*, 21(1), 59-80. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2013000100004>
- Oliveira, B. y Lima Júnior, J. (2019). O estupro como estratégia de guerra em conflitos armados: A experiência do Tribunal Penal Internacional para a antiga Iugoslávia nos casos de violência de gênero. *Brazilian Journal of International Relations*, 8(1), 97-116. <https://doi.org/10.36311/2237-7743.2019.v8n1.06.p97>
- Pérez, J. y Da Silva, A. (2019). Cuban Medical Internationalism through a Feminist Perspective. *Contexto Internacional*, 41(1), 65-87. Recuperado de <http://contextointernacional.iri.puc-rio.br/cgi/cgilua.exe/sys/start.htm?infoid=839&post%5Fdata=user%3Dnil%26UserActiveTemplate%3Dnil%26sid%3D133&sid=133>
- Pinto, V. (2019). Signalling for Status: UAE and Women's Rights. *Contexto Internacional*, 41(2), 345-364. Recuperado de <http://contextointernacional.iri.puc-rio.br/cgi/cgilua.exe/sys/start.htm?infoid=853&post%5Fdata=user%3Dnil%26UserActiveTemplate%3Dnil%26sid%3D134&sid=134>
- Rocha, S. M. D. (2018). A Presença das Mulheres nas Forças Armadas brasileiras: Uma análise da sua inserção e os desafios atuais, *Revista de Iniciação Científica em Relações Internacionais*, 6(11), 109-125. <https://doi.org/10.22478/ufpb.2318-9452.2018v6n11.41274>
- Selis, L. y Do Prado, D. (2021). *Política Externa do Governo Bolsonaro e a Aliança Transnacional Antigênero*. São Paulo: Friedrich-Ebert-Stiftung.
- Selis, L. y Gonçalves, V. (2021). O Sul global pensado por mulheres

- do Sul global: Agendas de pesquisa e enfoques de análise. *Revista Conjuntura Austral*, 12(59), 7-10. <https://doi.org/10.22456/2178-8839.117808>
- Santos, C. (2014). A mulher no Oriente Médio e o Feminismo Islâmico. *Conjuntura Global*, 3(4), 210-217. <http://dx.doi.org/10.5380/cg.v3i4.40068>
- Santos, C. (2015). Leituras de Gênero sobre os Estudos de Segurança Internacional. *Conjuntura Global*, 4(2), 171-184. <http://dx.doi.org/10.5380/cg.v4i2.43171>
- Santos, C. y Pereira, A. (2017). Direitos Humanos das Mulheres: Uma análise sobre as recomendações do Comitê CEDAW/ONU ao Estado brasileiro. *Monções*, 6(11), 152-182. <https://doi.org/10.30612/rmufgd.v6i11.6914>
- Santos, N. y Fonseca, F. (2009). A Pós-Graduação em Relações Internacionais no Brasil. *Contexto Internacional*, 31(2), 353-380. Recuperado de <http://contextointernacional.iri.puc-rio.br/cgi/cgilua.exe/sys/start.htm?infoid=507&post%5Fdata=user%3Dnil%26UserActiveTemplate%3Dnil%26sid%3D70&sid=70>
- Schuck, E. (2017). Feminismo em Trânsito Internacional: A circulação do conhecimento feminista entre Brasil e França. *Monções*, 6(11), 89-120. <https://doi.org/10.30612/rmufgd.v6i11.6912>
- Schuck, E. y Brito, L. (2019). Mujeres, paz y seguridad internacional: El Acuerdo de La Habana para la paz en Colombia. *Relaciones Internacionales*, 41, 73-90. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2019.41.004>
- Schwether, N. y Pagliari, G. (2018). Políticas de gênero para a Defesa: Os casos de Argentina e Brasil. *Revista de Sociologia e Política*, 26(65), 1-14. <https://revistas.ufpr.br/rsp/article/view/58865>
- Scott, J. (1986). Gender: A Useful Category of Historical Analysis. *The American Historical Review*, 91(5), 1053-1075. <https://doi.org/10.1086/ahr/91.5.1053>

- Scott, J. (2010). Gender: Still a Useful Category of Analysis? *Diogenes*, 225, 7-14.
- Silva, A., Linhares, M. y Mello, R. (2017). Por uma Virada Pós-Secular: O feminismo islâmico e os desafios aos feminismos (seculares) em relações internacionais. *Monções*, 6(11), 58-88. <https://doi.org/10.30612/rmufgd.v6i11.6904>
- Steans, J. (2003). Engaging from the margins: Feminist encounters with the 'mainstream' of International Relations. *British Journal of Politics and International Relations*, 5(3), 428-454. <https://doi.org/10.1111/1467-856X.00114>
- Telles, A. (2019). Mothers, Warriors and Lords: Gender(ed) Cartographies of the US War on Drugs in Latin America. *Contexto Internacional*, 41(1), 15-37. Recuperado de <http://contextointernacional.iri.puc-rio.br/cgi/cgilua.exe/sys/start.htm?infoid=837&post%5Fdata=user%3Dnil%26UserActiveTemplate%3Dnil%26sid%3D133&sid=133>
- Tickner, J. (2004). Feminist responses to international security studies. *Peace Review: A Journal of Social Justice*, 16(1), 43-48. <https://doi.org/10.1080/1040265042000210148>
- Vigevani, T., Thomáz, L. y Leite, L. (2014). As Relações Internacionais no Brasil: Notas sobre o início de sua institucionalização. *Inter-Relaciones*, 14(40), 5-11. <http://hdl.handle.net/11449/115359>
- Vieira de Jesus, D. (2014). O mundo fora do armário: Teoria *queer* e Relações Internacionais. *Universitas: Relações Internacionais*, 12(1) 51-59. <https://doi.org/10.5102/uri.v12i1.2738>
- Vizentini, P. (2005). A evolução da produção intelectual e dos estudos acadêmicos de relações internacionais no Brasil. En J. D. S, Saraiva y A. Cervo, A. (Orgs.), *O crescimento das Relações Internacionais no Brasil* (pp. 17-31). Brasília: IBRI.
- Yang, Y. (2020). What's Hegemonic about Hegemonic Masculinity? Legitimation and Beyond. *Sociological Theory*, 38(4), 318-333. <https://doi.org/10.1177/0735275120960792>

Young, I. (2003). The Logic of Masculinist Protection: Reflections on the Current Security State. *Journal of Women in Culture and Society*, 29(1). Recuperado de <https://www.journals.uchicago.edu/doi/10.1086/375708>

Los movimientos sociales feministas y de masculinidades en la Argentina

Julian Arias España, Jorgelina Ferraris, Rosana Beatriz Riva

Introducción

El estudio de las perspectivas feministas en la disciplina de las relaciones internacionales en Argentina, efectuado a partir de la lectura y el análisis de 44 artículos sobre RI en Iberoamérica del período 2009-2019 seleccionados en revistas académicas indexadas, permite observar una construcción epistémica que refleja los avances contemporáneos propios de los movimientos sociales y las problematizaciones empíricas a la hora de abordar investigaciones de tendencia feminista.

En el presente artículo se analizan las perspectivas de género y feministas desde el surgimiento y recorrido de los movimientos sociales de circulación territorial en todo el país, y su incidencia en la agenda estatal que se genera por consiguiente o en contrariedad a partir de los mismos. Asimismo, se procura comprender la influencia del avance de los movimientos en lo referente a los roles y estereotipos de las masculinidades hegemónicas y el surgimiento de las nuevas masculinidades. Con relación a esto último, hoy las masculinidades hegemónicas se encuentran de forma incipiente en la agenda de debate teórico y activista, lo cual le quita fuerza a las propuestas en materia

de políticas públicas y de intervención del Estado que se pueden exigir desde las relaciones internacionales feministas.

Como investigadorxs, integrantes del Centro de Estudios en Género(s) y Relaciones Internacionales (CEGRI) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata y militantes activistas de nuestras propias experiencias feministas/masculinas, nos proponemos hacer hincapié en recuperar y resignificar conceptualizaciones academicistas en el acto de reivindicar construcciones subjetivas colectivas, propias de este contexto latitudinal.

Selección y análisis de variables

Nuestro universo de análisis comprende 44 artículos científicos, publicados en el período 2009-2019 en diferentes revistas indexadas de relaciones internacionales en Iberoamérica, de acceso público. Dentro de este universo, nuestra unidad de análisis corresponde a 19 artículos que tratan distintas temáticas en el marco del fenómeno de los movimientos sociales en Argentina.

La selección de esos artículos corresponde a nuestro interés en analizar y problematizar el enfoque de los mismos sobre movimientos sociales feministas y nuevas masculinidades en la Argentina, proponiendo en un primer momento un estudio transversal, desde las variables de territorialidad y subjetividad, que alude y analiza el vacío epistémico.

Entendemos por territorialidad al espacio geográfico desde donde se adscriben lxs distintxs autorxs; y por subjetividad, a la construcción propia de sentido de cada individux en la sociedad desde una identificación producto de las vivencias personales e interpretaciones reflexivas de las mismas. Desde la primera, observamos las condiciones y posibilidades de acción llevadas adelante por los colectivos dependiendo de ella, en vista de cómo la concentración, incidencia y notoriedad de los mismos se dio en concordancia con su avance o repliegue en el espacio público.

Por otra parte, afirmamos que desde determinada coordenada geográfica se construye una forma de conocimiento dinámica, adaptada a las realidades y sus cambios permanentes. La subjetividad en diálogo, relación y comunicación con el territorio nos permite analizar y comprender los distintos temas o problemas sociales y cómo pueden ser estudiados y redefinidos, en pos de entender a la subjetividad como algo maleable cuya estructura predefinida por la cultura puede ser resignificada.

Abordaje cuantitativo y cualitativo de la base de datos

Dentro de los textos seleccionados, cabe aludir a la nimiedad presente, siendo predominante la escasa referencia a las identidades disidentes del patrón binario de clasificación institucionalizado por la cultura (femenino/masculino). Se excluye el nombramiento de masculinidades y feminidades disidentes o alternativas al canon cultural mencionado, lo cual preinstituye *per se* una sola manera de ser varón o mujer. La sola mención de una postura identitaria que transgrediese a la construcción originaria de masculinidad, recae en definiciones patologizadoras o de ambigüedad teórica, alegando un imaginario irreal. Se considera que

lo masculino y sus valores siguen aún tomándose en nuestra cultura como paradigma de normalidad y que parece no requerir interrogantes, al ubicar a los varones y a la masculinidad en el lugar del modelo, del ideal, de la normalidad; invisibilizando las “anormalidades y psicopatologías masculinas” que quedan así, innostradas e impensadas (Bonino, 2020, p. 41).

En esta matriz de datos, destacamos la participación de 26 autorxs, que representan el 43% de la totalidad del universo científico seleccionado. En su mayoría son de nacionalidad argentina, y el 78% son mujeres que han escrito sobre género(s)/feminismos en el campo de las relaciones internacionales. Por lo tanto, destacamos que en un

campo académico legitimado históricamente por masculinidades, el universo temático representativo, en este caso, se da mayoritariamente desde las feminidades.

En cuanto a la formación académica de lxs autorxs, el 23,07% son profesionales del derecho y el 19,23% son científicxs políticxs; por lo tanto, el 88,46% no son del campo de las RI, según sus carreras de grado. Asimismo, el 38,46% profundizó con estudios de posgrado en el área de relaciones internacionales o estudios de género.

En cuanto al encuadre disciplinario de quienes publican los artículos, la gran mayoría posee postítulos y posgrados de maestría y doctorado. El 53,84% tiene título de maestría, mientras que el 73,07% acredita estudios de doctorado. Un número importante de estos autorxs pertenecen al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), representando el 42,30%.

Podemos determinar que lxs autorxs referidos pertenecientes a la comunidad epistémica feminista o con perspectiva de género en las relaciones internacionales están adscriptos institucionalmente a las universidades nacionales localizadas en el centro de nuestro país —Córdoba, Buenos Aires y Rosario—, que representan el 73,68% de los artículos seleccionados, lo que demuestra una mayor concentración de la labor académica o del conocimiento “legitimado” en las grandes urbes. En este conjunto, lo más representativo son seis autorías de egresadxs de la Universidad Nacional de Córdoba, cinco de la Universidad de Buenos Aires y tres de la Universidad Nacional de Rosario.

Es importante señalar que esta institucionalización de los estudios de género en las universidades argentinas de las urbes más pobladas de nuestro país comenzó a surgir entre mediados y fines de los años ochenta con la formación de equipos, institutos, programas de posgrado en varias casas de estudios situadas precisamente en el centro del país (UNLP, UBA, UNR, entre otras). En ese mismo

período, los feminismos en conexión con los llamados estudios de género o estudios de la mujer empezaron también a considerarse en el currículo a través de la organización de seminarios y cursos.

Al momento de cuantificar el abordaje temático que nos compete, podemos determinar que el 15% de los textos seleccionados hacen referencia al tópico de las masculinidades, mientras que el 68,42% menciona los movimientos sociales feministas.

Consideramos pertinente rescatar el estudio académico de los movimientos sociales, en especial las luchas colectivas feministas, a partir del análisis de Mario Diani (2015), que nos sirve de ejemplo como divergencia de las autorías instituidas académicamente desde un perfil occidentalista con acceso a estudios de grado. El avance de colectivos diversos, desde un plano político territorial, demuestra la existencia de otras formas de vida y de experiencias de lxs sujetxs. Dentro del campo teórico seleccionado, advertimos que existe un desfasaje entre la producción académica y la situacionalidad de lxs sujetxs, al no reflejarse la experiencia de lxs mismxs a nivel coyuntural en las producciones teóricas legitimadas.

No obstante, el impulso que han ido adquiriendo los movimientos sociales feministas en la región y en el país principalmente en las últimas décadas, ha permitido en cierto modo el desarrollo de una nueva dinámica a la perspectiva de género en las publicaciones de relaciones internacionales, con una tendencia creciente de lanzamientos en el año 2019 que representa el 36,64% del total de nuestra selección de artículos. Considerando el desarrollo histórico político, en el material teórico seleccionado podemos ver cómo han ido repercutiendo los movimientos sociales feministas a lo largo de los años en la agenda política, dando lugar con sus demandas a la generación de normas y de políticas públicas. Cabe señalar que el 42,10% de los artículos seleccionados de nuestra base de datos refleja justamente el impacto de los movimientos sociales feministas

en las políticas públicas. Todo esto también ha llevado a que como sociedad nos empecemos a cuestionar los roles y estereotipos sociales.

En síntesis, a partir del análisis de nuestra base de datos podemos observar que la influencia de los movimientos feministas no se ha limitado al ámbito social y político, sino que ha alcanzado a la academia, convirtiéndose en tema de estudio e investigación. Por lo tanto, podemos asumir que el vínculo entre la teoría y la praxis forma una relación complementaria, donde ambas se refuerzan y redefinen a través del tiempo; la teoría, como el puntapié inicial para el activismo militante, y la militancia, que adquiere interés *a posteriori* como objeto de estudio en el ámbito académico.

Respecto a las obligaciones internacionales asumidas por nuestro país, también podemos decir que los movimientos sociales feministas han tenido un rol esencial, puesto que a partir de las diversas acciones y medidas que llevan a cabo, exigen al Estado su cumplimiento. A lo largo del siglo XX se han ido aprobando distintos instrumentos internacionales de derechos humanos que los Estados ratificaron, y con ello asumieron el compromiso de implementar todas las medidas de acción positiva para su cumplimiento, tales como sancionar o reformar normas internas, o establecer políticas públicas. En el caso de Argentina, con la reforma constitucional de 1994 dichos instrumentos han adquirido jerarquía constitucional.

En 1985, nuestro país ratificó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Cedaw, que es un tratado internacional impulsado desde Naciones Unidas sobre los derechos de la mujer, y en 1996, la Ley N°24.632 que aprobó la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará). Ambos tratados constituyen los instrumentos internacionales con jerarquía constitucional más relevantes en lo que se refiere a la interpretación de los derechos humanos de las mujeres, y a las obligaciones del Estado en materia de no violencia y discriminación basada en el género.

Movimientos sociales feministas en Argentina: Agentes de cambio social

En Argentina resulta innegable la incidencia de los movimientos feministas en la última década tanto en la promoción como en la sanción de las normativas de género. Incluso podemos constatar cómo los temas vinculados a las cuestiones de género y diversidad sexual han ido tomando un rol protagónico en los discursos y agendas estatales. Como sostiene Liwerant “Los debates teóricos y las luchas prácticas han estado detrás de los movimientos de las mujeres y ambos han conducido a un lento, difícil pero significativo proceso de visibilidad de la problemática de género y de igualdad de oportunidades” (2010, p. 191).

Para la conceptualización de los movimientos feministas como movimiento social específico recurrimos a Diani: “Un movimiento social es una red de interacciones informales entre una pluralidad de individuos, grupos y/u organizaciones, comprometidos en un conflicto político y cultural, y sobre la base de una identidad colectiva compartida” (2015, p. 10). Los movimientos feministas argentinos se encuadran en esta definición, ya que están caracterizados por acciones colectivas en contra de intereses de otros que perjudican los derechos de las mujeres, disidencias, pueblos originarios, etc.

Los movimientos sociales constituyen una forma de acción más abierta, descentralizada e inclusiva que las organizaciones burocráticas. Asimismo, se caracterizan por poseer una mayor capacidad de actuación sostenida a lo largo del tiempo. La capacidad de convergencia de los movimientos sociales ante conflictos específicos da lugar a distintas acciones colectivas en pos de visibilizar las problemáticas que estos plantean. En tal sentido, es posible observar que las consignas que hoy enuncian no son nuevas y que se enmarcan en largas trayectorias de organización y resistencia. Para lograr la visibilización de las diversas problemáticas, construyen alianzas y cooperan entre

sí, generando al mismo tiempo una fuerza de adscripción e identificación que los abarca. Un claro ejemplo de ello, como desarrollaremos más adelante, es la lucha por la interrupción voluntaria del embarazo en Argentina que data de la década de 1970.

Así, podemos señalar que los movimientos sociales constituyen formas de coordinación de la acción colectiva con carácter ampliado. Dichas formas de coordinación configuran patrones relacionales a través de los cuales se proporcionan respuestas a dos dilemas básicos de la acción colectiva: la toma de decisiones relativas a la asignación de recursos y la definición de los límites¹ para una determinada colectividad (Diani, 2015).

Las distintas acciones que llevan a cabo estos movimientos (movilizaciones masivas, estrategias colectivas o campañas en redes sociales) también han generado cambios por fuera de la estructura política tradicional. Como sostiene Pilar Minué:

Existe la posibilidad de que se acerquen a determinados partidos políticos —principalmente los de izquierda— para impulsar proyectos de ley, candidatos y candidatas propias e, incluso, para promover una penetración en la estructura partidaria de la perspectiva de género feminista. Por lo general, mantienen su autonomía; se diferencian de los partidos al utilizar otro nombre o agrupándose en colectivos feministas de mayor alcance (2018, p. 281).

Luego de varias décadas de luchas, podemos enumerar algunos de los avances en las políticas públicas de nuestro país. Tal como afirma

¹ Las decisiones relativas a determinar el mejor uso de los recursos disponibles se pueden tomar dentro de los límites de organizaciones o grupos específicos, o bien a través de negociaciones sistemáticas entre una multiplicidad de actores que están presentes en el mismo ámbito organizativo. La definición de sus límites y la identidad colectiva resultante pueden estar centradas en organizaciones específicas, con participantes de la acción colectiva que dirigen sus lealtades y su sentido de pertenencia a actores distintivos; o pueden también implicar una identificación significativa y solidaria entre colectivos más amplios.

la autora “la perspectiva de género ha logrado incorporarse a través de instituciones, mecanismos y herramientas que inciden en las leyes, en las acciones públicas y en los bienes y servicios tendientes a desmontar y eliminar las inequidades” (Minué, 2018, p. 281).

Durante los años ochenta, los movimientos feministas organizados consiguieron la sanción de varias leyes: la igualdad de lxs hijxs nacidxs dentro o fuera del matrimonio (1985), la patria potestad compartida (1985), el convenio sobre igualdad de oportunidades para trabajadores/as (hombres y mujeres) con responsabilidades familiares (1986), el divorcio vincular (1987), el derecho a pensión del cónyuge en un matrimonio de hecho (1988), entre otros.

En 1991 se aprobó la ley de cupo femenino (Ley N°24.012), que fue la primera en América Latina y marcó el inicio de medidas de acción positivas en la región. En 2009, la ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (Ley N°26.485). Luego se reconocieron derechos a las disidencias con la ley de matrimonio igualitario de 2010 (Ley N°26.618), la de identidad de género en 2012 (Ley N°26.743) y se creó el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad en 2019. Finalmente, y gracias a la lucha de décadas de los movimientos feministas, se promulgó en enero de 2021 la ley de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) (Ley N°27.610).

Estos avances en la sanción de normativas se fueron dando a la luz del fortalecimiento de los movimientos feministas principalmente en las últimas décadas, lo que generó una mayor participación femenina en espacios de decisión política. Como ejemplo de ello, América del Sur fue testigo de la llegada de tres mujeres a la presidencia de sus respectivos países: de Chile (Michelle Bachelet (2006-2010 / 2014-2018)); de Brasil, (Dilma Rouseff (2011-2016) y de Argentina, (Cristina Fernández (2007-2015), todas a través de elecciones populares.

En el caso de nuestro país, algunas mujeres de ciertos sectores sociales empezaron a irrumpir en la escena política ocupando cargos de alto rango a partir del año 1995, tras la aprobación de la ley de cupos de 1991, que pretende asegurar una mayor participación política femenina. A partir de ello, se logró la designación de estas en cargos ministeriales; de hecho, durante las dos presidencias de Cristina Fernández se registró el mayor número de mujeres ministras en los ministerios denominados de mediano y alto prestigio, tradicionalmente vinculados a actividades masculinas, como Defensa, Seguridad y Economía (Perri, 2019).²

En la actualidad, entre las demandas de los movimientos feministas se encuentran la implementación de la ley de educación sexual integral (ESI) en todos los niveles educativos; la igualdad de condiciones laborales; la erradicación de la violencia de género y la creación de políticas públicas en su contra; una ley nacional de cupo e inclusión laboral travesti y trans; una reforma judicial con perspectiva de género y feminista que garantice una cercanía entre el Estado y las realidades de mujeres y personas LGBTQIA+; el aumento salarial y de subsidios para trabajadoras con el objetivo de que puedan enfrentar la crisis sanitaria y económica que atraviesa el país; terminar con la violencia económica de las corporaciones para lograr la soberanía alimentaria y sanitaria.³ De esta manera, los movimientos feministas trascienden el planteamiento de las reivindicaciones femeninas como simples oposiciones entre varones y mujeres, para acordar un compromiso más amplio e incluir a las demás identidades de género.

² Ministra de Defensa Nilda Garré (2005-2010); ministra de Economía Felisa Miceli (2005-2007); ministra de Seguridad Nilda Garré (2010-2013); ministra de Seguridad María Cecilia Rodríguez (2013-2015); y durante la presidencia de Mauricio Macri: ministra de Seguridad Patricia Bullrich (2015-2019).

³ Para ampliar, consultar el pliego de demandas del Colectivo Ni Una Menos (2021).

Movimientos sociales feministas en Argentina

Los movimientos sociales constituyen un factor trascendental de transformación económica, política, social y cultural. Contienen ideas, planteos y observaciones sobre el ejercicio y cumplimiento de los derechos humanos. Así, podemos encontrar movimientos sociales que demandan el reconocimiento de derechos a las mujeres, a las disidencias LGBTQIA+, a los pueblos indígenas y a las personas con discapacidad, entre otros. De esta manera, varios de los movimientos feministas, como ya señalamos, terminan acaparando más áreas e incluyendo a otras minorías, y se constituyen así en un espacio diverso en distintos niveles (organización, reivindicaciones, identidades), lo cual no lleva a la disolución del mismo, sino a una apertura que coloca al movimiento en continua tensión y redefinición.

En el presente trabajo abordaremos los movimientos sociales feministas, que mediante la movilización, las presentaciones, los talleres y las protestas, entre otras formas de acción, buscan la visibilización de distintas opresiones para convertirlas en tema de agenda de los gobiernos.

En nuestro país existen registros de un histórico desarrollo de diversos movimientos feministas, con una injerencia en la agenda política que ha ido en aumento, principalmente en la última década. Esta injerencia nos permite hoy hablar de su conformación como actores políticos con identidad diversa y, en algunas coyunturas, con potencial fuerza de adscripción, tal como se puede ver en los últimos años con las movilizaciones del movimiento “Ni Una Menos”, que le imprimió dinamismo para que sus demandas sean escuchadas y se constituyeran en temas de agenda. En este sentido, como menciona Sciortino (2018), dicho movimiento representa un punto de quiebre importante porque responde a un contexto generalizado de hastío respecto del machismo local, regional y global. En Argentina, la gran marcha de 2015 fue una manifestación masiva en el espacio público para exigir respuestas al Estado contra la violencia machista.

En este marco, demostraremos la influencia que han tenido los movimientos sociales feministas en el país, haremos un breve desarrollo histórico de algunos de esos movimientos desde el retorno de la democracia como eje ordenador de los distintos análisis de las temáticas de los textos de la base de datos, y también a los efectos de poner en evidencia la capacidad de acción de aquellos para el desarrollo de medidas positivas por parte del Estado en el reconocimiento de derechos. En ese sentido describimos el actual movimiento “Ni Una Menos”, que reclama, sobre todo, disminuir y erradicar la violencia contra las mujeres. Finalmente, desarrollamos la lucha por el derecho al aborto y la manera en que se materializó un reclamo de muchos años de los diferentes movimientos feministas a través de una ley.

La apertura democrática en el año 1983, con la elección de Raúl Alfonsín como presidente, permitió tanto el retorno de las activistas feministas exiliadas durante la dictadura militar, que trajeron consigo un bagaje de experiencias e ideas políticas ligadas al feminismo de los “países centrales”, como también que otras tantas salieran de la clandestinidad a la cual habían sido relegadas, y fueran habilitadas nuevamente para reunirse en espacios públicos, haciendo posible la participación de todas en reuniones feministas regionales e internacionales. Esto nos permite entender por qué desde la segunda mitad de la década de los años ochenta hubo un crecimiento notable de las organizaciones feministas, que continuó en los noventa.⁴

En 1985, un grupo de mujeres argentinas, tras su participación en la clausura de la Década de la Mujer en Kenia advirtieron que para tratar la problemática específica de las mujeres en nuestro país —donde, al igual que en el resto del mundo sufren una marcada discriminación

⁴ En cuanto a la aparición en el tiempo de los movimientos feministas en el país, el 3% de las organizaciones surgieron antes de 1949, el 12% en los años 1960-1970, el 25% en la década de 1980, y el 57% fueron creadas en la década de 1990.

en el rol que tienen en la sociedad— era necesario autoconvocarse.⁵ Así, al año siguiente comenzaron los Encuentros Nacionales de Mujeres, como espacio de reunión del movimiento de mujeres en el país (Sciortino, 2017), iniciativa única en la región y cuyo eje principal son los talleres en los que se abordan temáticas en torno a la historia, política, feminismos, identidades y sexualidades, derecho a la salud, violencia, trabajo, territorios, cultura, deporte y vínculos sexo-afectivos, entre otros.

Estas discusiones que se dan en los distintos talleres llevaron a que, para su trigésima quinta edición, el Encuentro Nacional de Mujeres fuera nombrado por aclamación popular “Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Trans, Travestis, Bisexuales y No binaries”, como consecuencia del debate que se instaló en Chaco (2017), se confirmó en Trelew (2018), y se volvió protagónico en el Encuentro de La Plata del año 2019. No obstante, este año se celebrarán por primera vez en la historia dos eventos: el Encuentro Nacional y el Encuentro Plurinacional Lesbianas, Trans, Travestis, Bisexuales y No binaries. Esto es consecuencia de la división de los movimientos feministas de nuestro país, causada por la resistencia del sector más tradicional de la comisión organizadora de los encuentros, integrada mayoritariamente por mujeres y diversidades del Partido Comunista Revolucionario.

Este planteo del cambio de nombre que tuvo su inicio en el encuentro que se llevó a cabo en Chaco en 2017, está en línea con la necesidad de construir un feminismo inclusivo que reúna a todas las identidades que participan. No solo se reconoce la existencia de distintos tipos

⁵ Tanto la Conferencia de la Mujer de la ONU en Nairobi como el III Encuentro de las Feministas Latinoamericanas y del Caribe en Bertioga, ambos de 1985, fueron los eventos que fomentaron la organización de los movimientos feministas en la Argentina. Estos encuentros, si bien ya venían realizándose con anterioridad, fueron los primeros en los que participaron las mujeres y feministas argentinas en un contexto de democracia local.

de feminidades, trascendiendo lo binario, sino la presencia de mujeres indígenas, las cuales forman parte de los encuentros desde sus inicios y que a partir del IV ENM en Rosario de 1989 vienen exigiendo que se reconozca el carácter pluriétnico y pluricultural del país.

Al respecto, en el Texto de Apertura del 35º Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries, las integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron:

Queremos ser firmes: no es solo un nombre, es la potencia de la lucha de nuestros hermanos indígenas, de mujeres, lesbianas, trans, travestis, bisexuales, intersexuales y no binaries (...). Nombrarnos plurinacionales y con las disidencias significa romper con las fronteras nacionales que nos impone el colonialismo, y con las fronteras de los cuerpos que nos impone un biologicismo que define una supuesta normalidad a partir de la supremacía blanca y el régimen heterosexual y el binomio varón-mujer en el que se nos encasilla (Página 12, 8 de octubre de 2022).

En paralelo a los encuentros nacionales, el 3 de junio de 2015 surgió en Argentina el movimiento feminista “Ni Una Menos”, en medio de una ola de femicidios,⁶ para decir basta a los asesinatos en razón de género y denunciar la violencia machista. La primera gran convocatoria del movimiento se realizó el 3 de junio en la Plaza del Congreso en Buenos Aires, a la que asistieron alrededor de 250 mil personas con presencia de organizaciones de mujeres y feministas, movimientos políticos y sociales, sindicatos, artistas y numerosas figuras públi-

⁶ En ese contexto de ola de femicidios, dos hechos inmediatos marcaron la convocatoria de lo que luego sería la gran marcha del 3 de junio. El primero, el 16 de marzo de 2015, cuando se encontró sin vida a Daiana García en la ciudad bonaerense de Llavallol, desaparecida cinco días antes. En esa ocasión, un grupo de mujeres, escritoras, periodistas, activistas y artistas entre otras, convocaron el 26 de marzo de 2015 a una maratón de lectura para visibilizar la problemática de la violencia machista en la Plaza Boris Spivacow, en Buenos Aires. El segundo hecho fue el 10 de mayo de 2015, cuando se localizó el cuerpo de Chiara Páez, una adolescente de 14 años que había sido asesinada por su novio en Rufino, Santa Fe.

cas. “Ni Una Menos” resonó en más de 120 lugares del país y logró reunir a más de 400 mil personas. También repercutió en otros países de América Latina, como Chile, Uruguay, Perú y México, donde se realizaron distintas manifestaciones contra la violencia hacia las mujeres.

Desde entonces y anualmente, se han sucedido las convocatorias para el #3J, y se han desplegado en múltiples ciudades de América Latina en distintas fechas. Además, se concretaron otras protestas y acciones colectivas con demandas más amplias, como los paros internacionales de mujeres.⁷

Como señalábamos, la ley de acceso a la ainterrupción voluntaria del embarazo (IVE), promulgada en enero de 2021, fue uno de los grandes logros de las luchas colectivas por el derecho al aborto. El movimiento feminista es plural y diverso, no exento de contradicciones y polémicas; pero podemos afirmar que el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo fue/es la reivindicación común e incuestionada, por ello describimos a continuación un breve recorrido con momentos claves de la lucha.

Esta ley es la culminación de un trabajo colectivo que comenzó en los años setenta y se retomó con el retorno de la democracia. Siguiendo a Mónica Tarducci (2018), en un primer momento, se creó la Comisión por el derecho al aborto; luego surgió la experiencia de Mujeres autoconvocadas por el derecho a decidir, la Asamblea por el derecho al aborto, hasta llegar a la Campaña por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito en 2008, la cual continúa y profundiza la lucha de años para garantizar la correcta aplicación de la ley IVE. A lo largo

⁷ Aquí en Argentina, uno tuvo lugar el 19 de octubre de 2016 en diferentes provincias, a raíz de la muerte de otra joven, esta vez marplatense, Lucía Pérez, de 16 años, quien fue drogada, violada y empalada; los tres restantes se realizaron simultáneamente en varios países el 8 de marzo de 2017, 2018 y 2019, en el marco del Día Internacional de la Mujer.

de esta última década se presentaron diversos proyectos de ley para despenalizar y legalizar el aborto,⁸ pero solo el del año 2020 logró ser aprobado por el Congreso Nacional.

Los movimientos feministas nucleados en “Ni Una Menos” dieron continuidad a la lucha por el aborto legal, seguro y gratuito. La llamada “marea verde” —por los pañuelos de ese color— es símbolo de la campaña a favor del aborto legal y seguro y un hito de la lucha feminista en Argentina.

Precisamente, esta campaña no solo nucleaba activistas que, por primera vez, se acercaban a una propuesta feminista (sobre todo en estos últimos años, una gran cantidad de jóvenes hicieron suya la causa, dentro o fuera de campaña, pero siempre en las calles cuando fue necesario); también incorporó a organismos de derechos humanos como el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y Amnistía Internacional, con gran capacidad de incidencia en áreas de litigio, haciendo más visible ante la opinión pública que el derecho al aborto es una cuestión de derechos humanos.

Todo lo señalado anteriormente nos permite comprobar cómo el avance en materia de género se ha ido dando a la par del fortalecimiento de los movimientos sociales feministas que, a través de diversas acciones, reclaman respuestas a sus demandas, las cuales terminaron ingresando en la agenda estatal y derivaron en la sanción de leyes y elaboración de políticas públicas. Asimismo, este fortalecimiento es el que va a impulsar una mayor participación femenina en espacios políticos de decisión, que se destaca, como dijimos, en el aumento de la participación femenina en el Congreso y también en ministerios. Sin perjuicio de ello, sigue existiendo una gran disparidad de género en las carteras ministeriales, las cuales continúan masculinizadas no

⁸ En los años 2007, 2010, 2012, 2014 y 2018 se presentaron en el Congreso diversos proyectos relativos a la legalización del aborto.

solo en cuanto a quiénes están a cargo de los ministerios, sino también en los cargos directivos de los mismos.

Del mismo modo, las actuales demandas constituyen un reflejo de los debates que se desarrollaron dentro de los movimientos, principalmente en este último tiempo, a partir de los cuales se pretende superar la lógica binaria. En este sentido, la problematización sobre el cambio de nombre de los Encuentros Nacionales y la división originada a raíz de ello, constituye un claro reflejo de que estos colectivos están sometidos a tensiones continuas y en constante redefinición.

En esa misma línea, para que las políticas públicas tengan un mayor impacto y generen cambios sociales y culturales, también es necesario reformular la mirada sobre el papel de los varones en la sociedad, así como incorporarlos en la planificación de nuevas intervenciones. Si bien comprendemos a las relaciones de poder entre varones y mujeres desde un carácter de construcción sociocultural, cuya incidencia se halla presente en todos los procesos sociales, resulta importante destacar que “son relaciones dinámicas susceptibles de ser renegociadas y transformadas (...). Los estudios de género han logrado perspectivas importantes al desarrollar y consolidar nuevos enfoques” (Uberti y Zamboni, 2016, p. 251).

A partir de la intención política de cuestionar la idea de atributos y roles asignados a cada género, así como la de problematizar la unicidad preestablecida (varón/mujer) sobre la identidad de género, se da la apertura a la diversidad de condiciones, subjetividades y vivencias particulares.

La perspectiva de género —que posee como trasfondo al movimiento feminista— al insistir en la importancia del rescate de las experiencias masculinas para el análisis y la comprensión de las complejas relaciones existentes entre los sexos contribuyó, en los últimos años, al desarrollo de los estudios sobre las “masculinidades” (Uberti y Zamboni, 2016, p. 251).

Las nuevas masculinidades como movimiento social

Al momento de articular el rol de los movimientos sociales como activos partícipes en la transformación sociocultural, con el tópico de la deconstrucción masculina, partiremos de una variable diferencial con los movimientos feministas. Dicha idea parte de contemplar la variable de incidencia política/territorial en cada uno de los movimientos, desde y hacia lxs sujetxs. Ambos contemplan líneas de acción diferentes, pero buscan en clave de resistencia y cambio, contrariar los mandatos preinstituidos culturalmente. Los colectivos feministas militan despejarse de su rol impuesto y deslegitimador en el ámbito privado; por ende bregan por la apropiación del espacio público, territorio negado ante el avance de lo “masculino” como figura pública. De igual manera, los colectivos de masculinidades apuntan a un camino complementario e inverso: despejarse y deconstruir su figura legitimada mediante la problematización, reconocimiento y concientización de las conductas patriarcales internalizadas.

Dicho accionar conlleva, en principio, una mirada interna politizada por la coyuntura, destinada a problematizar nuestro rol como agentes activos en la inequidad de género. El objetivo de desarraigarnos de los patrones impuestos por la heteronormatividad parte de una intención personal, trasladada a lo colectivo, como motor del cambio.

Ante el vacío epistémico encontrado en nuestro universo de análisis sobre el tópico de las masculinidades, partimos de una perspectiva empírica para abordarlo. Por lo tanto, y por aludir a un campo de experiencias funcional a la construcción de un corpus investigativo, procederemos a redactar el texto en primera persona.

Las trivialidades que conjugan analizar el tópico de masculinidad siendo, como varones, el propio sujeto de análisis, son múltiples. En principio es menester destacar nuestra inserción como sujetxs en prácticas culturales estipuladas por el patriarcado; nosotrxs mismos podemos reconocer en nuestra cognoscencia y en nuestro entorno la puesta en juego

de ejes actitudinales y la efectuación de patrones de comportamiento preestablecidos. Dichas nociones visibilizan cómo el poder hegemónico legitima concepciones y verdades, las cuales adquieren firmeza en la asimilación de hábitos cotidianos. Se configura así una forma dicotómica referente al género; la concepción binaria lleva a participaciones disímiles en el ejercicio del derecho a la acción libertaria, y acontece la conjugación de privilegios excesivos en el universo masculino.

Dado que en el propio hecho de ser hombre se incluye un *pack* provisto de seguridades, prácticas y actitudes socialmente aceptadas y “fáciles y cómodas” de adoptar, la deconstrucción de la masculinidad y la renuncia a los privilegios es un riesgo difícil de tomar. A su vez, cabe destacar que en los procesos de deconstrucción, muchas veces la identidad de una persona está basada en su identidad de género asignada o preinstituida en un marco cultural, por ende, las masculinidades basan su identidad como varón en el poder que tienen o creen tener, y cuando empiezan a resquebrajarse, surge la inestabilidad, las resistencias, y la permeabilidad al cambio se vuelve perenne.

Ahora bien, en términos de poner en valor la constitución de una masculinidad disidente a la preinstituida por la cultura, resulta imperativo, en principio, retomar nociones teóricas que avalen e impulsen una idea de subjetividad maleable, en pos de los cambios profundos perpetrados por identidades colectivas. En palabras de Bonder, cabe destacar que la identidad ya no es posible de pensar “como algo meramente dado o constituido [sino que] debe concebirse como la siempre capacidad de referirse a sí mismo o a sí misma y al propio actuar en el mundo” (1998, p. 13). La desestructuración de un constructivismo radical sobre la realidad identitaria de sujeto, configuró un sujeto heterogéneo en tensión con la misma sociedad que lo moldea. La postura de esta nueva noción de construcción subjetiva no plantea adoptar una disidencia radical del carácter contracultural, sino un agonismo de la diferencia dentro de una cultura patriarcal.

Sobre esto surge el interrogante: ¿qué pueden aportar las nuevas masculinidades a la deconstrucción de la heteronorma? En principio entendemos a la heteronorma como un concepto central de nuestro sistema sociopolítico e ideológico; conlleva la aplicación y reproducción de la heterosexualidad como normativa, la cual estigmatiza, denigra, margina y despoja del derecho a quienes no cumplan con dicha condición. En concordancia, el concepto de matriz heterosexual ha sido utilizado por Butler para demostrar cómo la heteronorma “preexiste en nuestra cultura al deseo del individuo y contribuye de manera decisiva a fijar roles, identidades y modalidades de deseo” (2002, p. 363). Las nuevas masculinidades podemos aportar a la deconstrucción de la heteronorma en la medida en que logremos plantear alternativas libres a la hegemonía, es decir, que podamos pensarnos como agentes de cambio siempre que no postulemos un nuevo modelo de “hombre cis heterosexual”, sino que permitamos que haya tantas masculinidades como personas identificadas con el género, reconociendo lo dañino de los imperativos hacia uno mismo y los demás.

Desde esta perspectiva, “los sujetos se en-generan en y a través de una red compleja de discursos, prácticas e institucionalidades, históricamente situadas, que le otorgan sentido y valor a la definición de sí mismos y de su realidad” (Bonder, 1998, p. 5). Complementariamente, este apartado se propone poner en vigencia experiencias de sujetos que asumieron como “responsabilidad política el hábito del distanciamiento, objetivación y problematización de la cadena de significados cristalizados” (Bonder, 1998, p. 16). Las nuevas masculinidades aportan en la medida en que realicen una continua crítica a la heteronormatividad como lógica que rige nuestras vidas. En tanto eso no suceda, no se aporta demasiado a desmontar los mecanismos en los cuales la homofobia es internalizada y las relaciones entre pares —si es que podemos usar ese término—, continúan siendo jerárquicas: quién es más o menos hombre. Criticar la heterosexualidad como norma significa hacer

un profundo trabajo diario y colectivo de quién soy, qué lugar ocupo y cómo mantengo mis privilegios en tanto y en cuanto nadie duda de mi masculinidad con mayúsculas.

Los espacios donde los colectivos de masculinidades llevan y profundizan su práctica deconstructiva como movimiento social, se gestan principalmente en el marco de charlas, encuentros o talleres con una modalidad didáctica-popular. Se manifiestan como puntos expositivos y de contención, donde cada sujetx, en proceso de vulnerabilización, se halla a resguardo bajo normas internas que trascienden y enfrentan a la visión normativa de la sociedad. La praxis pedagógica efectuada durante los talleres del Encuentro Latinoamericano de Varones Antipatriarcales (ELVA) condice con las lógicas de la educación popular, la cual converge en un diálogo simbiótico con las dimensiones existentes en la realidad del sujeto, poniendo en juego referencias empíricas, análisis teóricos previos, imaginarios, representaciones culturales, etc. Constituye una praxis que llama a la reflexión —entendida como un proceso de concientización que apela a la posibilidad de cambio en las estructuras cognitivas— y, por consiguiente, a una acción transformadora: “la educación popular consiste en acompañar y relacionar diversas formas de saber y de organización para que los que participen en un mismo proyecto de transformación social se comuniquen entre sí” (Moro, 1996, p. 8).

En complemento, planteamos cierta distopía en el conformismo regulado por implicancias hegemónicas. Ante ello, se propone una contra-acción liberadora, la cual converge en una resignificación y resistencia de las configuraciones sociales previas; en tanto, desestima la conformación del sujeto desde un constructivismo radical, visibilizado en la siguiente sentencia “podríamos concebir al sujeto cómo sujetado a una particular de dominación, a una ideología o a uno o varios dispositivos del poder. Así pensado queda reducido a la pasividad, a la repetición de un destino (...) pesado/armado por otros” (Bonder, 1998, p. 12).

Ante la necesidad de deconstruir la cultura hegemónica previamente establecida, la deconstrucción relacional se explicita bajo la consideración o posibilidad de resquebrajar cánones establecidos, alegando su posibilidad de no seguir guiones previos en cuanto a nuestra sexualidad y a cuán libres somos con el cuerpo; romper ese valor predeterminado y aprehendido puede ayudar a entender y a deconstruir la manera de relacionarnos. Lo antedicho se correlaciona con la postura teórica de Schongut Grollmus, quien entiende a las características asignadas al género no como algo predeterminado o inamovible, “no tienen una base natural que no pueda ser modificada, por el contrario son atributos socialmente construidos, y por medio de instituciones como la familia y la escuela son asignados para cada género” (2012, p. 37). Dichas determinaciones tienen un correlato de desidentidad, al entender que “los sujetos resisten, resignifican y crean nuevas representaciones y prácticas sociales *vis a vis* los diferentes órdenes discursivos y dispositivos institucionales que a su vez los han constituido” (Bonder, 1998, p. 12).

Entre reflexiones finales y nuevos saberes

El estudio de los artículos de nuestra unidad de análisis nos permite sostener que los movimientos sociales, en particular los movimientos feministas y de masculinidades, han marcado la necesidad de construir saberes y propuestas en el ámbito de las ciencias sociales, específicamente en el campo de las relaciones internacionales. Observamos que la producción académica con temáticas vinculadas a cuestiones de género ha sido influenciada en cierta medida por la creciente presencia de distintos movimientos sociales feministas y masculinidades; no obstante, comprendemos que es un espacio en constante construcción a partir de intercambios praxis-teoría.

Es por eso que es necesaria la construcción de nuevas conceptualizaciones que apunten a redefinir el vínculo sujeto-subjetividad con enfoque en la diversidad de género, incluyendo a los distintxs acto-

res sociales. Dicho enfoque ha puesto en tensión a los movimientos sociales feministas: un claro ejemplo de ello es lo que ha ocurrido recientemente con el cambio de nombre de los Encuentros, cuya pretensión ha sido salirse de la lógica binaria varón/mujer integrando a otras identidades disidentes a esas categorías.

Entendemos que las corporalidades en encuentros profundos con las subjetividades se constituyen como herramientas para la transformación social; en otras palabras, la revolución se genera desde y hacia los cuerpos, visibilizada tanto en el avance feminista sobre el territorio público —y en la consecuente conquista de derechos— y en la problematización y deconstrucción asociada a la vinculación cultural entre masculinidades u otras identidades. Sus propios procesos históricos terminan por interferir en las agendas políticas de los Estados, a partir de las distintas acciones que llevan a cabo con el fin de que sus demandas sean escuchadas y cumplidas a través de políticas públicas que reconozcan sus derechos.

Nos encontramos frente a un Estado que, sobre todo en las últimas décadas y a partir de la capacidad de acción de los distintos movimientos sociales, ha ido sancionando normas legislativas y estableciendo políticas públicas en materia de género. Sin embargo, aún queda mucho camino por recorrer para lograr la efectiva aplicación y cumplimiento de estas leyes, las cuales tienen por objetivo la inserción de colectivos disidentes a la heteronorma, su libre participación en espacios y organismos públicos que continúan enalteciendo al hombre hetero cis. Si bien es cierto que en paralelo se han ido fortaleciendo los movimientos feministas, se sancionaron leyes en materia de género y aumentó la participación política femenina en los distintos poderes del Estado, la presencia masculina continúa siendo notablemente predominante en dichos espacios.

Este capítulo visualiza además el inicio de un proceso de deslegitimación en la imposición de lógicas patriarcales sobre las masculini-

dades; para lo cual es necesaria la participación orgánica del varón, en principio desde su replanteo individual para garantizar su “libertad” de relación y acción, cambiando la forma de vincularse social y sexualmente. Consideramos que resulta imperioso llevar el feminismo a la praxis en los espacios masculinos cotidianos, tratando de instalar debates de la forma más prudente posible (desde una constante resignificación y escucha coyuntural) sobre cómo el patriarcado construyó las masculinidades en los espacios de varones.

A partir de una reconfiguración desde y sobre las masculinidades, podemos proponer un planteo macro de carácter feminista, para generar un contagio colectivo liberador de una concepción que entiende a la cultura, en tanto terreno de intervención pública, como “uno de los principales lugares donde esas prácticas se afianzan, es decir donde los poderes autoritarios se establecen, pero curiosamente, la cultura es aquellos donde todo ellos pueden ser radicalmente cuestionados” (Richard, 2005, p. 455). Es la propia cultura la que como resultado de los procesos históricos y variables en el tiempo, puede generar una transformación política-social amplia e inclusiva.

Esta reconfiguración es necesaria a los fines de que tanto las normas como las políticas públicas implementadas por el Estado tengan, al ser aplicadas, un real impacto en la ciudadanía. De nada nos sirve tener normas si no nos hacemos un replanteo de los estereotipos y roles heteronormativos insertos en la sociedad.

Referencias bibliográficas

- Bonder, G. (1998). Género y subjetividad: Avatares de una relación no evidente. En *Género y epistemología: Mujeres y disciplinas. Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEG)* (pp. 29-55). Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Bonino, L. (2000). Varones, género y salud mental: Deconstruyendo la normalidad masculina. En Á. Carabi y M. Segarra, *Nuevas masculinidades* (pp. 41-64). España: Icaria.

- Butler, J. (2002). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Diani, M. (2015). Revisando el concepto de movimiento social. *Encrucijadas*, 9, 1-16. Recuperado de <https://recyt.fecyt.es/index.php/encrucijadas/article/view/79024>
- Empezó el 35° Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Trans, Travestis, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries. (8 de octubre de 2022). *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/488229-empezo-el-35-deg-encuentro-plurinacional-de-mujeres-lesbiana>
- Liwerant, J. (2010). Género y nuevos saberes: Una fructífera interacción. *Revista mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 52(208), 187-194. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2010.208.25940>
- Minué, P. (2018). Incidencia del feminismo como movimiento social en los presidencialismos latinoamericanos. *Miríada*, 10(14), 281-288. Recuperado de <https://p3.usal.edu.ar/index.php/miriada/article/view/4633>
- Moro, W. (1996). *Educación popular: Un acercamiento a una práctica libertaria*. Cátedra Libre de Educación Popular, módulo 1. Movimiento Sur Ediciones.
- Perri, M. E. (2019). De presidentes y ministros: Cuestión de género en los casos de Argentina, Brasil y Chile. *Anuario Latinoamericano Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, 8, 155-171. <http://dx.doi.org/10.17951/al.2019.8.155-171>
- Richard, N. (2005). Globalización académica, estudios culturales y crítica latinoamericana. En D. Mato (Comp.), *Cultura, política y sociedad* (pp. 455-470). Buenos Aires: Clacso. Recuperado de https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/buscar_libro_detalle.php?campo=titulo&texto=&id_libro=162
- Sciortino, S. (2017). Políticas de identidad en los Encuentros Nacionales de Mujeres (Argentina): Momentos coyunturales en

- la conformación de una agenda política. *Vía Iuris*, 22, 89-108. Recuperado de <https://revistas.libertadores.edu.co/index.php/Vialuris/article/view/781>
- Sciortino, S. (2018). Consideraciones sobre el movimiento amplio de mujeres a partir del “Ni una menos”: Continuidad histórica, diversidad y trayectorias locales”. *Revista Publicar*, 6(24), 27-47. Recuperado de <https://publicar.cgantropologia.org.ar/index.php/revista/article/view/148>
- Schongut Grollmus, N. (2012). La construcción social de la masculinidad: Poder, hegemonía y violencia. *Psicología, conocimiento y sociedad*, 2(2), 27-65. Recuperado de <https://revista.psico.edu.uy/index.php/revpsicologia/article/view/119>
- Tarducci, M. (2018). Escenas claves de la lucha por el derecho al aborto en Argentina. *Salud Colectiva*, 14(3), 425-432. <https://doi.org/10.18294/sc.2018.2036>
- Uberti, O. y Zamboni, V. (2016). Nuevos desafíos para abordar la violencia de género: ¿Cómo pensar la/s masculinidad/es en clave de política pública? *Perspectivas*, 1(2), 241-255. <https://doi.org/10.35305/prcs.v0i2.268>

Fuentes

Colectivo Ni una Menos. (2021). Recuperado de <http://niunamenos.org.ar/>

Investigar en relaciones internacionales
desde los feminismos y la perspectiva de género:
Un posicionamiento situado entre
la teoría y la empiria

Dulce Daniela Chaves

Ser rebelde lleva la vida entera, borrarle los privilegios de la piel,
inscribirte en la soledad del desacuerdo, dejar atrás a los usurpadores...

Doris Lessing

Introducción

A seis décadas de la creación de la disciplina como un campo científico de saber y a varios siglos de los primeros aportes intelectuales de mujeres que identificaron, denunciaron y teorizaron sobre “la injusticia que la mitad de la raza humana fue obligada a soportar” (Wollstonecraft, 1998 [1792], p. 200), a partir de las innumerables exclusiones y violencias institucionalizadas (incluida la epistémica), las relaciones internacionales (RI) comenzaron a incorporar la perspectiva feminista y de género en la investigación. Dicha implementación se produjo hacia fines de la década de 1980, con algunas resistencias que persisten hasta el día de hoy; pues, como sostiene Irene Rodríguez Manzano, “esta nueva intervención disciplinaria no siempre ha tenido una acogida favorable, siendo a menudo desestimada, vista con incredulidad e, incluso, con hostilidad” (2001, p. 245).

A mi juicio, lo anterior responde a una proyección en el campo del conocimiento del desprecio y la subestimación con que siempre se nos ha tratado a quienes no constituimos el sujeto pensante por excelencia construido desde las élites académicas; es decir, los varones cis heteronormados. No obstante, y a pesar de la persistencia de una estructura patriarcal explícita en las universidades, los enfoques considerados “marginales” dentro de las RI —los llamados “reflectivistas”— fueron ganando terreno en la construcción de un programa de investigación, una agenda propia y una retórica enunciativa, que se alimenta de una práctica concreta (Chaves, 2017, 2021). Circunstancia que asocio con la manifiesta resistencia e interpelación de diversos movimientos sociales (en especial, en nuestra región);¹ un mayor crecimiento e impacto mediático del movimiento feminista internacional,² así como con la imperiosa necesidad de *humanizar* el análisis de los hechos sociales que presentan una escala transfronteriza.³ Eso implica que investigar en RI desde los feminismos y/o la perspectiva de género conlleva un posicionamiento particular que caracterizo como situado entre la teoría y la empiria, y que en la mayoría de los casos es resultado de la extensión de la consciencia feminista.

¹ En diálogo con esta afirmación, y enmarcándolo en el impacto que representó la pandemia de COVID-19 en Latinoamérica, en un trabajo sobre seguridad humana y géneros sostengo que se reconocen “algunas estrategias populares, comunitarias y/o feministas, que visibilizaron la presencia de lo que caracterizamos como un movimiento solidario horizontal regional. Dicho proyecto social sería resultado de un esfuerzo mancomunado de resistencias contra un proyecto neoliberal de securitización y economía de mercado, que atenta contra las trayectorias vitales de determinadas subjetividades” (Chaves, 2022, pp. 141-142).

² Los paros internacionales de Mujeres, Tortas, Travas, Trans, Bisexuales, No Binarios y el colectivo LGBTQIA+; junto con las campañas como #MeToo, son muestras de dinámica.

³ Y que requiere para ello de herramientas y elementos conceptuales de variadas disciplinas.

En función de lo esbozado, el presente capítulo se encuentra dividido en tres secciones, a fin de procurar una exposición más ordenada de las ideas. En primer lugar, partiendo del análisis documental de una selección de los textos científicos identificados por las/es compiladoras/es del libro donde se inscribe este artículo, reconozco algunos de los recortes y problemas de investigación trabajados por las/es autoras/es de la disciplina (o que, independientemente de su adscripción formativa, investigan desde un enfoque internacional), para dar cuenta de esa instancia dialógica entre el objeto de estudio y la reflexividad feminista. En este aspecto, me interesa analizar, deliberar y complejizar la mirada acerca de los artículos indagados, agrupándolos —siempre que sea posible— en determinados ejes temáticos y subapartados; a saber: a) feminización de las migraciones; b) mujeres en roles no tradicionales (o socioculturalmente masculinizados); c) violencia sexual; y una última clasificación, de composición más heterogénea, que denominé d) otros andares exploratorios.

Cabe señalar que la disposición secuencial de los ejes presentados no responde a un criterio de jerarquización de los mismos y que la valoración empleada para la realización de dichos agrupamientos obedeció a una interpretación personal, a partir de evaluar cuáles eran las problemáticas que más se repetían en el corpus indagado y que representaban ciertas “llaves de conocimiento”, en el marco de una teoría más amplia. Asimismo, considero oportuno anticipar que antes del despliegue de los cuatro ejes nombrados, se acerca a las/es lectoras/es una primera aseveración cardinal, que será graficada a través de un apartado específico que da cuenta de las particularidades enfatizadas.

En la segunda sección del capítulo, realizo una caracterización del vínculo entre teoría y empiria a la hora de investigar en relaciones internacionales desde la perspectiva de género y desde los feminismos internacionalistas críticos, dando cuenta de cómo la praxis política feminista —también nombrada aquí como consciencia feminista— se

constituye, en la mayoría de los casos, en un determinante que precede a la teoría, premisa que opera aquí como hipótesis de trabajo. Por último, énfasis en las potencialidades de investigar desde este posicionamiento situado, doy lugar a las reflexiones finales y a los interrogantes que se desprenden del recorrido analítico propuesto.

¿Qué investigan quienes hacen investigación en RI desde los feminismos y la perspectiva de género?

Para comenzar a responder esta pregunta disparadora, es elemental aclarar que algunas de las unidades de análisis exploradas para el desarrollo de este capítulo no se inscriben en la disciplina de las relaciones internacionales, pero sí se enmarcan en un enfoque internacional de la problemática abordada. Esto nos conduce a una primera afirmación, que está relacionada con la dificultad de pensar un escenario micro (sea este una comunidad, un municipio, una provincia o incluso un Estado nación) desligado de los condicionantes económicos, políticos, culturales, sociales y normativos que se desarrollan a escala global y que impactan desde diversas dimensiones en lo local (e, incluso, en lo individual).⁴

En este sentido, podemos señalar como ejemplo el trabajo de Mariano Eugenio Antón (2019), quien estudia las respuestas institucionales que se brindaron desde el Estado provincial de Misiones (Argen-

⁴ Ejemplo de ello son los cientos de feminicidios (empleo con intencionalidad política este concepto y no el de “femicidio”, ya que deseo enfatizar en la responsabilidad estatal) a defensoras ambientales que fueron víctimas de las mafias económicas transnacionales que se benefician con el extractivismo y la destrucción masiva de comunidades. Por nombrar a una de estas lideresas, la hondureña Berta Cáceres, luchadora social, defensora de los territorios lenca y fundadora del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), fue asesinada el 2 de marzo de 2016. A más de seis años de su asesinato, continúa la impunidad para los autores intelectuales. Como vienen afirmando hace décadas las feministas comunitarias y mujeres indígenas de Nuestra América: el patriarcado extractivista es parte del problema que debemos erradicar.

tina) ante el flagelo de la violencia hacia las mujeres. Considerando los avances normativos en la materia, el autor se plantea cuántos de esos compromisos jurídicos se tradujeron en políticas públicas concretas que favorecieran a las víctimas, ya que la negligencia e inacción estatal constituyen una violación a los derechos humanos de las personas afectadas.

Asimismo, el texto referenciado señala dos antecedentes que marcaron hitos en el derecho internacional público de América Latina y el Caribe. Por un lado, el caso “*Maria da Penha vs. Brasil*” —primera instancia en que se aplicó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer—, que en el 2001 condujo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a sostener la responsabilidad del vecino Estado “por omisión, negligencia y tolerancia a la violencia doméstica contra las mujeres brasileñas” (Antón, 2019, p. 290). Por otro lado, la sentencia de 2009 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso “*González y otras vs. México*”, conocido popularmente como “*Campo Algodonero*”, donde se “condena al Estado mexicano como responsable en la desaparición y muerte de las jóvenes Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez” (CNDH, s/f), en noviembre de 2001 en Ciudad Juárez.

Finalmente, luego de evaluar el comportamiento del Estado provincial misionero, Antón concluirá que la normativa es insuficiente si no es aplicada o materializada en acciones que ayuden a disminuir la violencia hacia las feminidades. Como afirma el autor, más allá de los instrumentos jurídicos que tienen como objetivo hacer frente a la violencia de género desde una perspectiva preventiva y punitiva, se profundiza la incoherencia en la actuación estatal “en estos temas donde la distancia entre las dimensiones ‘etic’ y ‘emic’ son la regla; es decir entre el ‘deber ser’ como contrato social y el efectivo ‘hacer’ como estatus social” (2019, p. 292).

Feminización de las migraciones

En otro orden, podemos sostener que una de las temáticas más abordadas desde la perspectiva de género en la escena global ha sido la de la feminización de las migraciones,⁵ a través de la indagación en diversos nudos problemáticos. En esa línea, se ubica en primer lugar el trabajo de María José Magliano y Eduardo Domenech, quienes realizan un análisis de los discursos de diversas agencias internacionales y regionales que se refieren a la “mujer migrante”, para, en un segundo momento, revisar la experiencia argentina. Sobre este último punto, los autores concluyen que las políticas migratorias nacionales “al omitir la dimensión de género, se convierten en un factor más de exclusión” (2009, p. 65) para las feminidades que ven condicionada su inserción social, laboral y política en el país de acogida. Las trayectorias y dinámicas migratorias de estas actoras sociales, con sus especificidades por ser mujeres, se invisibilizan; por ello las estrategias nacionales para la asistencia de migrantes tampoco las considera, profundizando así la informalidad e irregularidad.

En segundo lugar, encontramos el texto de María Eugenia Chávez Arellano (2014), quien nos acerca los primeros avances de su investigación con migrantes maya-yucatecas radicadas de forma permanente en Los Ángeles (California, Estados Unidos). Además de las tradicionales preguntas sobre los motivos y la modalidad del desplazamiento de las interlocutoras, así como la incorporación al trabajo remunerado en la sociedad de acogida, se destaca como novedoso el recorte que hace Chávez Arellano con las entrevistas a diez mujeres indígenas que están adaptándose a una cultura tan distinta respecto a la de origen, y que comparten sus puntos de vista en función de

⁵ En esa línea realicé algunos trabajos de investigación junto con la antropóloga Gimena Palermo, en el Centro de Estudios Aplicados en Migraciones, Comunicación y Relaciones Interculturales (CEAMCRI, FPyCS; UNLP) (Chaves y Palermo, 2013, 2014, 2015, 2016a, 2016b, 2017).

lo experimentado. Así, tal como aclara la autora, se intenta “rescatar algunas experiencias significativas de un grupo reducido de este sector que ha querido compartir sus vivencias y experiencias personales” (2014, p. 72), sin el fin de brindar respuestas totalizadoras al respecto.

Indagando en el mismo trayecto migratorio —México-Estados Unidos—, pero teniendo como protagonistas a mujeres migrantes calificadas,⁶ Luciana Gandini (2019) examina los motivos de su acelerado crecimiento representativo en las últimas tres décadas, para luego plantear el interrogante de por qué las mexicanas con alto nivel educativo presentan desventajas en el mercado laboral estadounidense respecto a sus pares varones y hasta con otras mujeres de similar formación. En este sentido, la autora enfatiza en la importancia de reconocer como limitantes a la hora de ejercer profesionalmente en el país receptor el estatus migratorio, la “brecha entre el nivel educativo adquirido formalmente y su reconocimiento en los lugares de destino” (2019, p. 379), y los mecanismos de discriminación que se dan entre las personas calificadas en función del género.

El ejemplo de las enfermeras mexicanas en Estados Unidos, muchas de las cuales se insertan en trabajos que se encuentran por debajo de su capacitación, es un claro caso de cómo la falta de recursos económicos para facilitar el acceso a la documentación que las habilite a desarrollar su profesión se convierte en un techo que limita su progreso. La premisa que sostiene que, a mayor educación, mejores condiciones de inserción laboral — dice la autora—, conduce a homogeneizar efectos que son diversos y que dependen “de la combinación del contexto y su estructura de oportunidades, junto a la agencia de las personas migrantes” (2019, p. 382); además de las manifestaciones diferenciales por los sesgos de género.

⁶ Con la noción de migración calificada “se alude a las personas con ciertas habilidades, conocimientos y capacidades, por lo que, contar con al menos nivel educativo terciario (licenciatura), o más, es la estrategia más común para delimitar a esta población” (Gandini, 2019, p. 378).

Por su parte, el artículo de Iana dos Santos Vasconcelos explora una arista poco estudiada en el ámbito de las migraciones internacionales: indaga en el vínculo y las diferentes formas de organización entre padres y madres brasileños/as con hijos, en un contexto de familias “mediadas por la movilidad y las dinámicas sociales transfronterizas” (2010, p. 1). El recorte espacial que hace la autora para el estudio de su unidad de análisis se encuentra delimitado por las ciudades de Santa Elena de Uairén (municipio de Gran Sabana, estado de Bolívar en Venezuela) y el municipio de Pacaraima (estado de Roraima en Brasil).

En una línea similar al precedente se inscribe el trabajo de Alessandra Ciurlo, *La migración femenina y los cambios en las relaciones de género en las familias: el caso de las transmigrantes colombianas en Italia*. En su estudio, además de la particularidad del grupo social analizado, la autora realiza un aporte al campo de las ciencias sociales al argumentar que las familias consolidan las ideologías de género conservadoras, independientemente de la capacidad de agencia de las mujeres migrantes; ya que –muchas veces– son esas mismas redes de apoyo en las que se sostiene la migración las que reafirman “estereotipos patriarcales, asignando roles y responsabilidades” (2015, p. 75) de acuerdo con la construcción que se ha hecho de los géneros.

Finalmente, entre los artículos que abordan la temática migratoria desde un enfoque no tradicional cabe destacar el de Carolina Rosas y Cecilia Gayet (2019), que introduce la variable de los imaginarios en torno al comportamiento sexual de varones mexicanos en Chicago (Estados Unidos) y mujeres peruanas en Buenos Aires (Argentina). Algunos de los hallazgos de estas investigadoras son: a) que los imaginarios transnacionales respecto a la sexualidad de los migrantes responden a estructuras socioculturales, políticas y económicas; b) al igual que las mujeres, los varones migrantes son identificados como amenaza a cierto orden establecido por los Estados nación, tanto de origen como de destino, por lo que se espera que en el plano sexual la vinculación sea con los de su mismo grupo (social, nacional y étnico).

Según las autoras, los rumores transnacionales, que pretenden ejercer cierto control de la sexualidad de los sujetos migrantes, sancionan “preventivamente (denigrando por anticipado) a quienes pudieran actuar en contrario” (Rosas y Gayet, 2019, p. 17). Sin duda, esta investigación constituye un caso modelo de cómo la construcción del ciudadano tipo⁷ de los Estados debe encuadrarse en cierto patrón actitudinal, inclusive en un plano que podría considerarse privado e íntimo. Cabe destacar, por último, que el estudio referido alude a que estos imaginarios son característicos de los movimientos migratorios contemporáneos de personas originarias de Latinoamérica, y que estos rumores poseen un especial prejuicio estigmatizador cuando se refieren a las feminidades migrantes.

Mujeres en roles no tradicionales (o socioculturalmente masculinizados)

A su turno, Helke Enkerlin Madero y Marcela Luis Zatarain abordan el fenómeno de las mujeres terroristas suicidas como “arma estratégica” en distintos países, tendencia que se muestra en alza. Desde las teorías feministas, las autoras indagan en las motivaciones y los objetivos de las protagonistas, así como sobre los lugares que ocupan en el interior de las organizaciones, a fin de reconceptualizar “el rol de las mujeres en las sociedades tradicionales en las que se enmarca su participación en ataques terroristas” (2011, p. 147). Para la realización de este análisis, las investigadoras recurren a tres casos paradigmáticos: el del conflicto palestino-israelí; la participación de las Tigresas Negras de los Tigres de Liberación de Tamil Eelam, y, por último, las denominadas “viudas negras” del caso checheno.

Dicho estudio arroja luz, entre otros aspectos, sobre los estereotipos del comportamiento femenino que sostienen la existencia de una

⁷ Utilizo adrede esta expresión en masculino, ya que históricamente las políticas públicas y externas de los países fueron confeccionadas desde el ideal de un sujeto varón, blanco, sin diversidad funcional, perteneciente a un estrato social medio/medio-alto y formado en las instituciones oficialmente reconocidas.

inclinación natural de las mujeres hacia la resolución pacífica de los conflictos. La actuación de las mujeres bomba, además de cuestionar lo que conceptualizo como “mandato de maternidad pública”,⁸ vienen a poner en jaque las asociaciones de los géneros con la violencia y el pacifismo, como forma de desencializar a los géneros y las conductas esperables por un imaginario social construido desde una visión patriarcal. Así, tal como resaltan las autoras con una cita de Beyler sobre las mártires palestinas, estas “consideran el combate como una forma de escapar la vida predestinada que se espera de ellas, cuando se convierten en bombas humanas no es solo en nombre de su nación o líder, sino de su género” (Enkerlin Madero y Luis Zatarin, 2010, p. 159). No obstante, las investigadoras concluirán que la participación activa de estas mujeres en las guerras no ha contribuido a generar una mayor equidad de género en sus contextos, y que las motivaciones

⁸ Construí esta categoría para referirme a la presión psíquica, emocional y social que las mujeres cis (aunque no descarto que suceda también con las mujeres trans) tenemos sobre “maternar” en lo simbólico y cotidiano al resto de las identidades, de forma independiente al núcleo familiar, y como consecuencia de los atributos y las expectativas socialmente construidas en torno a las feminidades. En otras palabras, a partir de los roles y estereotipos arbitrariamente asignados al género femenino, considero que se espera (y hasta se exige) que cumplamos con la *performance* de cuidar —y a veces, también de educar/formar— a otras, otros y otras (familiares, amigos, vecines, conciudadanes, aliados), mediadas por las trampas de la abnegación y empatía incondicional desde donde se cristalizó la función materna. Esta asociación deriva en la imposición de una identidad de mujer asociada a la pacificidad, la compasión, el altruismo y las emociones consideradas positivas, en oposición a la violencia, la competencia, la venganza y el odio, aspectos identificados con el universo de la masculinidad. De allí se explica, asimismo, la defensa y presión acérrima de los sectores de derecha sobre la maternidad obligatoria, como parte de las prácticas atravesadas por el imperativo de la familia nuclear tradicional, unidad reproductora del *statu quo* capitalista y cis heteropatriarcal. Por último, el “mandato de maternidad pública”, tal como lo estoy pensando, podría definirse también como uno de los métodos utilizados a lo largo de la historia de la humanidad para inocular la indefensión aprendida en las mujeres; estrategia de socialización machista y patriarcal de la que la psicóloga y escritora Cristina Lobaiza Estrada nos viene advirtiendo desde su *Instagram* (@lobaizaestrada).

que las conducen a convertirse en terroristas suicidas son tanto emocionales como racionales, al igual que las de los varones.

Un artículo que se emparenta con el precedente desde el cuestionamiento de estereotipos es el de Natalia Diniz Schwether y Graciela de Conti Pagliari (2016), titulado *As novas tendências militares: uma oportunidade para as mulheres?* Las autoras sostienen como hipótesis que la evolución del contexto internacional contribuyó a la actualización de las Fuerzas Armadas, donde la incorporación de mujeres se presenta como uno de sus elementos más destacados de la modernización institucional. Considerando que “la organización militar se basa claramente en una distinción de género, en la que las oportunidades, el poder (divisiones jerárquicas) y la estructura ocupacional (división sexual del trabajo) están vinculadas a los hombres” (Schwether y Pagliari, 2016, p. 48), las mujeres son excluidas de ciertas especialidades, así como de las funciones de mayor prestigio. Sin embargo, los nuevos desafíos globales —que, a su vez, requieren diversas habilidades fuera y dentro del campo de combate—, sumados al uso de la tecnología, imprimieron renovadas necesidades para aquella estructura y cultura androcéntrica. El soldado ya no es configurado únicamente desde el lugar de combatiente, sino también como un negociador, entre otras caracterizaciones.

Las autoras concluirán que el mismo imaginario en torno a los atributos de los géneros que en otro momento impidió el acceso de las mujeres a las fuerzas, hoy es el que permite que ingresen, en pos de atender a las nuevas demandas de un escenario más complejo y sofisticado. Lo negativo aquí sería que son esos estereotipos y prejuicios los que condicionan el rol esperable que se les destina a las mujeres dentro de la institución militar (como protectora, conciliadora, etc.); por lo que es necesario deconstruir esta asociación si se pretende una equidad real. Una vez más, urge romper con el “mandato de maternidad pública” al que me refería párrafos atrás, así como interpelar la masculinidad hegemónica construida, reproducida y venerada en contextos conservadores.

Violencia sexual

Otra de las temáticas que se pueden evidenciar entre las estudiadas desde la perspectiva internacional y de género es la de la violencia sexual. Lamentablemente, y a pesar del extenso listado de compromisos normativos, humanitarios y políticos con los que cuentan la mayoría de los países, coincido con la preocupación del secretario general de Naciones Unidas “por la lentitud con que se avanza para abordar y eliminar la violencia sexual en situaciones de conflicto armado, particularmente contra las mujeres y los niños” (ONU, 2019). Los actos comprendidos en este tipo de violencia constituyen una violación a los derechos humanos de las víctimas.

En este sentido, podemos ubicar al texto de Julia Yuri Okamoto (2013), quien aborda el caso de las “mujeres de consuelo” durante la guerra del Pacífico (1932-1945). La autora expresa que, a más de seis décadas de este hecho, Corea del Sur le exige a Japón que se responsabilice por haber sometido entre 80 y 200 mil mujeres surcoreanas como esclavas sexuales de su ejército. Este pedido de reparación también incluye la solicitud de una indemnización para las víctimas, la identificación y acusación de los perpetradores, así como un pedido de disculpas escrito para las sobrevivientes de tal vejación. De igual modo, se demanda la incorporación de esta vergonzosa arista de la guerra en el currículo escolar de la historia japonesa.

Yuri Okamoto afirma que esa “esclavitud sexual” fue principalmente “basada en el género, la clase, la etnia y el Estado, ya que el trabajo sexual forzado fue infligido principalmente a las jóvenes mujeres de las clases bajas de la Corea colonial por el Japón imperial” (2013, p. 92, traducción propia). El estudio indaga, entonces, en la cosificación de las mujeres vulnerabilizadas que fueron importadas para satisfacción de la maquinaria de la guerra, en tanto el Estado opresor las convirtió en cuerpos sexualizados y racializados al servicio de sus combatientes. Esta utilización descarnada y premeditada se tradujo

en un crimen de guerra del que poco se reflexiona en la literatura que aborda aquel conflicto armado. ¿Por qué las vidas (y reputación) de los soldados valen más que las de sus víctimas? ¿A expensas de qué identidades y corporalidades se libraron los enfrentamientos en lo extenso del mundo? ¿Cuáles son esos silencios (y protagonistas) que esconden las historias “oficiales”?⁹

Por su parte, María Eugenia Martínez de Ita y Regina Isabel Hernández Gutiérrez abordan la trata de personas con fines de explotación sexual en el estado mexicano de Tlaxcala, escenario desde donde se conectan decenas de redes nacionales e internacionales que comercializan mujeres transformadas en “mercancía esclava” (2014, p. 93). Como es sabido, la industria del sexo genera ganancias multimillonarias en todo el mundo. Parte de este dinero, fruto de una actividad delictiva que deshumaniza principalmente a las identidades femeninas y feminizadas, servirá —tal como denuncian las autoras— para comprar el silencio cómplice de funcionarios públicos (por ejemplo, a través del financiamiento de campañas electorales), así como la tolerancia de las comunidades, mediante el pago de festividades populares por parte de los tratantes.

Algo novedoso del abordaje que hacen estas autoras respecto a este fenómeno es que parten de establecer dos ejes de análisis para observar este delito y comprender sobre qué bases se erige y reproduce la trata de mujeres. Estos ejes son el patriarcado y la acumulación por desposesión. En palabras de las mismas investigadoras:

El capitalismo privilegia la acumulación mediante el despojo y la violencia, y la interrelación de este con el patriarcado ha posibili-

⁹ Un ejemplo de ello es la bajísima difusión acerca de la persecución, estigmatización, tortura y posterior confinamiento en campos de concentración nazis (con su lamentable desenlace de muerte en manos de sus perpetradores) que se hizo contra la comunidad homosexual, por considerarlos traidores de los valores que debía detentar la masculinidad alemana.

tado la existencia de la trata de mujeres con fines de explotación sexual, al convertirlas en objetos que pueden ser usados por quienes puedan pagarlos, es decir, en mercancías al alcance del mejor postor (Martínez de Ita y Hernández Gutiérrez, 2014, pp. 98- 99).

Toda esta estructura de violencia, que incluye la “institucionalización de las redes de tratantes” (2014, p. 101), no cesará mientras las condiciones económicas, políticas y socioculturales sigan favoreciendo la comercialización de mujeres como objetos de consumo. En este sentido, la responsabilidad del Estado es máxima, tanto por su negligencia como por ser quien permite —desde su accionar patriarcal— la perpetuación de un sistema que vulnerabiliza a las mujeres, exponiéndolas a diversos grados y formas de violencias.

Ligado a esto último, podemos ubicar los antecedentes regionales de violencia sexual que recuperan Jerónimo Ríos y Roberto Brocote (2017) como ejemplo de crímenes de lesa humanidad; es decir, el caso con sentencia firme de Sepur Zarco (1982-1988), en Guatemala, y otro en proceso abierto, que es el de las bases de Manta y Vilca (1984-1998), en el departamento de Huancavelica (Perú). En ambos casos, un grupo de militares, en un claro abuso de poder por su lugar de privilegio en las fuerzas públicas de sus respectivos países, se convirtieron en victimarios de sus connacionales indefensas,¹⁰ a través de la violación sexual como práctica generalizada y sistemática. Así, tal como sostienen los investigadores:

la violencia sexual es la dimensión de la violencia que, dentro de un conflicto armado, mejor permite entender cómo el cuerpo de la mujer

¹⁰ La expresión “indefensa” no pretende borrar la capacidad de agencia de estas mujeres, sino que su empleo intenta subrayar las múltiples y particulares dimensiones de opresión que las atraviesan, en tanto son niñas y jóvenes racializadas (indígenas), analfabetas, pobres, que cuentan con limitación lingüística y viven en una ubicación geográfica periférica (contextos rurales y amazónicos); entre otros factores que contribuyen a su mayor vulnerabilidad.

se transforma en un botín de guerra y que, a su vez, imbrica elementos de cosificación, dominación y odio, proyectando terror, no solo sobre la mujer, sino al conjunto de la sociedad (Ríos y Brocate, 2017, p. 83).

Los autores indagan entonces en cómo la dignidad humana de estos dos grupos de mujeres indígenas —las guatemaltecas y las peruanas— se vio perjudicada por servidores públicos que deberían haber velado por el bienestar de la sociedad civil en su conjunto, pero que —por el contrario— utilizaron el cuerpo de las víctimas para imprimir un mensaje de violencia. En suma, la responsabilidad de los Estados es clave para cuestionar la visión patriarcal que impregna sus instituciones y dependencias, así como lo es a la hora de pensar medidas de protección y restauración jurídica de los derechos de las mujeres frente a casos de violencia sexual inmersos en escenarios de conflicto armado, tal como sucedió con los tribunales penales internacionales para la ex-Yugoslavia y Ruanda, que sirven como antecedentes de los casos regionales.

Otros andares exploratorios

Desde un punto de vista que busca indagar en el posicionamiento de Naciones Unidas, Paula Drumond (2010) se pregunta en su trabajo si las políticas de género que aplica la ONU en sus operaciones de paz responden a un entendimiento limitado sobre la perspectiva de género; esto es, comprenderla como sinónimo de cuestiones femeninas. Esta restricción conceptual afecta en el plano material la vida de quienes deberían ser resguardados/os, en función de comprender que su género está operando como variable clave para la desigualdad y violencia en circunstancias particulares. Por lo anterior, el silenciamiento de la mayor organización mundial sobre las violencias perpetradas a varones y niños constituye la denuncia de la autora.

En otro orden, podemos destacar como temáticas también abordadas desde la perspectiva de género en el contexto internacional a las

siguientes: la feminización de la pobreza (Veiga França y Quintanilha Veras Neto, 2017); la agenda internacional de desarrollo como oportunidad para el avance hacia la igualdad de género (Marta Pajarín García, 2015); la crítica por el restringido rol de las mujeres en las instituciones públicas de Marruecos a partir de la mirada y obra de la escritora marroquí Malika al-Āṣimī (Velasco De Castro, 2018); y el aporte del ecofeminismo en escenarios locales y transnacionales, con el artículo *Nuestros cuerpos, nuestra tierra: la política de renovación, reestructuración y (re) evolución*, de Irene Diamond (trad. en 2017).

Asimismo, sobre la economía de la igualdad y la representación política femenina en Brasil, encontramos el texto producido por Joseph Estrela Rodrigues Torres, Andrea Traub, Viviani Cristiane De Oliveira e Iván Carlos Vicentin (2017), quienes enfatizan en las insuficientes medidas tomadas para compensar la desigualdad de género en el ámbito de la política y en la necesidad de generar cuotas que aseguren recortar las brechas entre las distintas identidades. En diálogo con este último análisis, hallamos el estudio de Mariana Crossetti da Hora (2018) que, a cien años del surgimiento del movimiento sufragista, analiza los motivos del crecimiento del discurso antifeminista en la política brasileña.

Por su parte, el artículo de Laura Carballido Coria y César Torres Cruz (2014) instala un debate en torno a la premisa que se adelanta desde el título: *Las identidades sexogénicas diversas como categoría de subalternidad*. Lo novedoso aquí, al menos pensado desde Nuestra América, es la recuperación del trabajo realizado por el grupo sudasiático de estudios subalternos, con miras a profundizar en las subordinaciones específicas que protagonizan las personas que no se identifican desde la heterosexualidad ni desde el binomio varón-mujer.

De igual importancia es reconocer el lugar que se le viene dedicando al análisis de la situación de mujeres racializadas de los países en vías de desarrollo o periféricos. En este sentido, se destacan los trabajos de María Martín de Almagro *Iniesta (2014), La desglobalización de la so-*

ciudad civil: los casos de Burundi y Liberia sobre los derechos de la mujer; Marianela Agar Diaz Carrasco (2013), *¡De empleada a ministra! : despatriarcalización en Bolivia*; Isabela Stefanos Pacheco (2013), *La actuación de la mujer indígena guaraní kaiowá en las reivindicaciones territoriales*; Erika Sebastián Aguilar (2019), *Mujeres me'phaa, resistencia y sentido del lugar ante los despojos del extractivismo y el narcotráfico*; y Gloria Alicia Caudillo Félix (2014), *La escuela zapatista y las mujeres indígenas*.

Finalmente, entre los textos que brindan una mirada no hegemónica de las luchas y resistencias de las feminidades en el mundo, así como de las protagonistas de los feminismos que intentan subvertir el *statu quo* patriarcal, podemos identificar los siguientes escritos: *Practicando otro feminismo: El festival Internacional de Artes Feministas. Chouftouhonna de Túnez. Entrevista a Alessia Ubalidini*, de Guendalina Simoncini (2019) y *Anotaciones sobre el tejido feminista latinoamericano: más allá de las genealogías*, de Almudena Cabezas González (2014). Respecto al primero, cabe resaltar que el formato de diálogo seleccionado para exponer las ideas de la interlocutora entrevistada constituye una herramienta metodológica feminista por excelencia, ya que visibiliza de primera mano las voces y los sentipensares de las mujeres.

El puente entre la teoría y la empiria

Como podemos deducir luego de revisar en el apartado anterior algunos de los más recurrentes recortes temáticos, la mayoría de los análisis parten de reflexionar acerca del estatus de los derechos humanos de las mujeres y otros grupos sociales vulnerabilizados a fin de exponer sus problemáticas en clave de género y —eventualmente— sugerir soluciones o visibilizar el camino transitado por esa/es actoras/es hasta alcanzar determinada meta. Esto es así porque el escenario internacional está permeado por lógicas patriarcales y neocolonialistas, sobre los mandatos de acumulación de poder/capital y del dominio sobre otros (migrantes, pobres, racializadas, rurales, niñas,

personas trans, etc.). Además, dicho marco prefiere identidades específicas, que van a definirse —aunque no exclusivamente— a partir de su vínculo o tensión con los respectivos Estados nación de pertenencia o acogida.

Lo anterior enfatiza que esa dimensión sociocultural de las relaciones de subordinación debemos leerla desde el régimen cis heteropatriarcal,¹¹ que encuentra tierra fértil en el actual capitalismo voraz, comprobado generador y reproductor de desigualdades raciales, nacionales, sexo-genéricas y de clase. De esta forma, tal como sostiene María Mies respecto a las modificaciones percibidas en la división sexual del trabajo a raíz de una renovada estrategia de integración entre zonas subdesarrolladas en el sistema de mercado global, es posible que dichos cambios “hagan que los hombres obtengan acceso a dinero, nuevos conocimientos, tecnología, empleo remunerado y propiedad productiva”; mientras que “las mujeres, por el contrario, son definidas cada vez más como seres ‘dependientes’” (2019, p. 219). Estado de dependencia que encuentra su correlato en los alcances que nosotras y otras (colectivo LGBTQIA+, la población indígena y afro, personas con discapacidad, etc.), tenemos vedados.

¿Cuál es el nivel de diálogo entre estas premisas y lo que investigamos en RI desde un enfoque de género(s) y feminismo? Justamente que en la investigación feminista las preguntas que guían los estudios muchas veces parten de la práctica y experiencia de las mujeres (Mou-

¹¹ Empleo este concepto para problematizar la relación entre estas opresiones que refieren a imposiciones y restricciones en el orden de los géneros y la sexualidad. Así, siguiendo a Barbas, Chaves y Lucero, “con el prefijo ‘cis’, queremos aludir de forma crítica al posicionamiento hegemónico de normalización de la identidad ‘cisgénero’ —que alude a aquellos casos en los cuales la identidad de género tiene concordancia con el sexo que le asignaron a la persona al nacer— en detrimento de identidades trans” (2022, p. 83). Además, se resalta la vigencia del sistema heterosexual como un régimen ideológico de adoctrinamiento, tal como lo vienen denunciando desde hace años autoras como Adrienne Rich (1996 [1980]), Monique Wittig (2006 [1992]); y más recientemente, Ochy Curiel (2011), Verónica Stutzin y Leyla Troncoso (2019).

re, 2019). El afán de enmarcar teóricamente toda aquella opresión y subalternización que desde hace siglos afecta nuestra subjetividad (y sujeción), así como nuestra condición material de existencia, es motivo suficiente para comprender por qué las feministas *acuerpamos* estas investigaciones, incluso en espacios físicos y simbólicos hostiles para ello. Las narrativas que construimos desde la academia, que abarcan a las que parecen más alejadas de nuestra realidad próxima, exhortan a que sigamos repensando *nuestro* lugar en el mundo; en este mundo imbuido del paradigma misógino, que jerarquiza identidades en función del género, la raza/etnia, clase, sexualidad, nacionalidad, entre otras intersecciones. El objetivo de las “trincheras de la resistencia” académicas (Chaves, 2021, p. 105) es invitarnos a redefinir cómo habitar (y transformar) nuestra vida en clave revolucionaria, comunitaria, feminista y diversa.

Así, lo que aprendemos “en las calles”, la mayoría de las veces a través de forzamientos psíquicos y corporales, se traduce en conceptos clave para entender nuestra realidad fáctica. En esta instancia, cabe aclarar que con la expresión “en las calles” no me estoy circunscribiendo a la vía pública como dimensión material, sino al “afuera” como proceso de socialización desde donde las feminidades somos disciplinadas para sentir (miedo y culpa), actuar y pensar de determinada forma (patriarcal). “En las calles”, al mismo tiempo, indica la conquista feminista de lo público, de lo que está más allá de lo doméstico (ese *no lugar* históricamente asignado como destino femenino); expresa el activismo que nos reconoce como voceras de nuestras luchas y conquistas colectivas, e imprime la territorialidad emancipadora que construimos desde el cuerpo político y la subjetivación del desacato cuando nos quieren sacar todo. Hasta la vida.

En suma, la praxis política (trans)feminista se constituye en la mayoría de los casos en un factor determinante que precede a la teoría. Ahora bien, esa práctica no se traduce en un relato coral de voces que denuncian idénticas violencias y agendas prioritarias, pues es menes-

ter reconocer que ciertos privilegios, en ausencia de una reflexividad crítica, nublan la empatía y la potencia política entre mujeres y otras identidades. En este sentido, es clave la adopción de un marco teórico alternativo que incorpore la interseccionalidad, a fin de (re)pensar y denunciar cómo las categorías de raza, género, clase, sexualidad y nacionalidad¹² oprimen de modo particular a las/e compañeras/es que son destinatarias/es de estas coacciones.

Para evitar estos sesgos, las feministas occidentales debemos —como nos vienen advirtiendo intelectuales negras, chicanas, comunitarias y originarias (Bell Hooks, 2017; Ochy Curiel, 2014; Francesca Gargallo Celentani, 2015; María Lugones, 2011, 2014; Julieta Paredes y Adriana Guzmán, 2014; Gloria Anzaldúa, 2016; entre otras)— descolonizar nuestro pensamiento y accionar desde un tejido comunitario, que ponga en tensión tanto la literatura científica que consumimos y citamos (¿cuántas/es de esas/es autoras/es son racializadas/es, pertenecen a sectores empobrecidos, tienen discapacidad, integran el colectivo LGBTQIA+ y/o se encuentran en alguna periferia simbólica o territorial?), como todas esas premisas de conocimiento que consideramos universales (y unívocas). Ir más allá del *mainstream*, desnaturalizando los imaginarios instalados. Dicho desplazamiento conduciría a una mirada más inclusiva y liberadora para todas las feminidades. Así, tal como sostiene Bell Hooks:

Lo primero y más importante que haría una perspectiva feminista descolonizadora sería investigar la relación entre las prácticas sexistas y los cuerpos de las mujeres a nivel global (...). Cuando se analizan estas cuestiones de esta manera, evitamos que se restituya el imperialismo occidental y que el capitalismo transnacional se apropie del feminismo como otro producto de lujo de Occidente por cuyo consumo las mujeres de otras culturas deben pelearse (2017, p. 70).

¹² Podríamos aquí también incorporar el factor “estatus de ciudadanía”; sobre todo pensando en las identidades migrantes que se encuentran en condición documentaria irregular, circunstancia que restringirá las posibilidades de acceso a ciertos derechos.

Por lo anterior, sostengo que el despertar y la ampliación de la consciencia feminista desde lo personal, y también desde lo colectivo, decanta la mayoría de las veces en un fuerte cuestionamiento que afectará a todos los órdenes de nuestra experiencia encarnada, del cual —por supuesto— el ámbito intelectual no escapa. Teorizar y producir en torno a los escenarios, normativas, actores y decisiones que nos oprimen en distintas escalas es un acto que denomino de rebeldía epistémica. Así, una vez que comprendemos que desde el feminismo crítico en RI lo local debe ser leído en interrelación con lo global —regido en Occidente por una lógica de acumulación capitalista—, entenderemos cómo eso impacta sobre nuestra propia existencia; por ejemplo, en el acceso a trabajos de empresas transnacionales que explotan a sus trabajadoras, aprovechándose de sus entornos empobrecidos.

En consecuencia, sería justo enunciar que para que la praxis política feminista se constituya en un determinante que precede a la teoría y conceptualización de la perspectiva de género (y/o feminista) en las relaciones internacionales, el itinerario biográfico de la persona que produce y problematiza estos saberes debe estar atravesado por esa consciencia de sujetx violentadx por un sistema que se alimenta de esa vulneración que pretende camuflar como “natural”. Es justamente en ese acto de comprensión de la subalternización a la que fuimos destinadas/es, espacio material y simbólico caracterizado por las barreras de acceso a recursos que nos fueron impuestas, en el cual el ejercicio de reflexividad —que tiene como base la lectura de los aportes de un feminismo crítico y situado, pero también el conocimiento de otras realidades diversas donde la violencia adopta distintas caras— puede constituirse como un aliado para repensar nuestros condicionantes vitales, así como las propuestas contrahegemónicas que generemos para deslizarnos de ese no lugar.

El trayecto realizado por muchas de nosotras, atravesado por el entrenamiento insurrecto de hacer dialogar nuestras vivencias —(y

las de otras/es) alrededor de las violencias a las que fuimos sujeta(da)s— con las teorías, metodologías, prácticas docentes y activismos territoriales desde los feminismos internacionalistas, decantará en una subjetividad académica que intentará permear sus análisis de aquel cúmulo experiencial. Así, los aportes de las feministas racializadas del Sur Global constituyen un corpus de conocimiento situado de experiencias periféricas que han estado silenciadas por el mismo éxito del sistema que las subalterniza, y que tiene su raíz en los colonialismos. En este sentido, considero que los trabajos de campo que se enmarcan en nuestros sures y contribuyen al encuentro de esas otras formas de habitar, de construir conocimiento (comunitario, indígena, afro, migrante) y de repensarse, logran aprendizajes que no podrían ser (re) conocidos de otra forma. Pues, como he advertido, “(n)uestro discurso y nuestra praxis (trans)feminista, antirracista y con consciencia de clase, tiene sed de reparación histórica y reivindicación política e identitaria” (Chaves, 2021, p. 106).

En ese espacio, las condiciones de posibilidad en cada contexto indagado tendrán un lugar para la reflexión, a la vez que se realiza el repaso de los derechos, garantías y protecciones de la población-grupo estudiado. Cabe señalar aquí que determinadas proposiciones epistemológicas, urgencias y problemáticas solo pueden ser visibilizadas desde una investigación feminista, ya que, como advierte Chandra Mohanty (2020), la práctica feminista se materializa en una multiplicidad de niveles, uno de los cuales incluye el nivel de la teoría, que surge de las praxis académicas y los textos de las feministas que producimos conocimiento *otro*.

Reflexiones finales: Potencialidades y desafíos

La indagación y sistematización del pensamiento de autoras/es que se inscriben desde los feminismos críticos contribuyen a repensarnos desde lo individual, colectivo y estatal. Además, ambas instancias

exponen quiénes y desde dónde han construido marcos de análisis, y nos ayudan a indagar en todo aquello que falta deconstruir, cuestionar y producir para nombrar los dispositivos que reproducen violencia sobre cuerpos generizados, claseados y racializados. Situarnos en esas genealogías feministas del Sur Global contribuye al trazado de puentes entre las prácticas intelectuales y las sociales, comunitarias, de los márgenes o periféricas, lo que nos conducirá a crear nuestros propios recortes analíticos y preguntas de investigación desde un enfoque no tradicional. Con este fin, una de las potencialidades de investigar a partir de este posicionamiento situado es recurrir a la interdisciplinariedad (Arroyo Pichardo, 2015), mirada tan necesaria para los actuales tiempos de cambios, en la realidad fáctica y en el permanente ejercicio de complejización de las ciencias sociales y humanísticas.

Por otro lado, algo importante que debemos considerar quienes investigamos desde esta intersección de género y RI es no caer en la tentación del discurso homogeneizador de realidades y experiencias, al tiempo que revisemos la internalización de las formas occidentalizadas y eurocentradas de producción del conocimiento. Esto último, en el marco particular de nuestra Abya Yala¹⁵ implica superar los vestigios del pensamiento colonialista para abrazar epistemologías y pedagogías emancipadoras que recuperen marcos teóricos construidos desde nuestras territorialidades, nuestros pueblos y la conjunción de saberes.

Considerando lo antedicho y reforzando algo ya alegado, los aportes epistemológicos de las autoras, activistas y feministas racializadas y periféricas de las distintas partes del globo, son primordiales para conocer y problematizar las condiciones de posibilidad

¹⁵ Siguiendo a Francesca Gargallo Celentani, este ha sido uno de los nombres ancestrales de la región americana. Así, la autora sostiene que “Abya Yala es el nombre kuna que, en especial en América del Sur, es utilizado por los y las dirigentes y comunicadores indígenas para definir el sur y norte del continente, siendo América un nombre colonial con el que no quieren identificar su territorio común” (2015, p. 38).

de la producción de conocimiento, así como las distintas formas en que los Estados nación y organismos internacionales actúan de forma diferencial en sus contextos. Así, tal como sostiene Bell Hooks: “Cuando pensadoras feministas poco sensibilizadas abordaban cuestiones globales de explotación y opresión de género, lo hacían y lo siguen haciendo desde una perspectiva neocolonialista” (2017, p. 69). La interseccionalidad, entonces, se convierte en urgencia, y sirve de freno para la supremacía blanca ilustrada.

Por ello, la pregunta y reflexión por lxs sujetxs epistémicxs también es clave si pretendemos una mirada más democrática desde la disciplina. La reelaboración teórica, metodológica, junto con la dimensión política de esa resignificación, son esenciales para comenzar a interpelarnos, apropiarnos y construir marcos categoriales a partir de conocimientos situados. Así, tal como he afirmado en un estudio precedente:

Las omisiones o el silenciamiento de identidades y perspectivas contrahegemónicas en la academia (en la esfera de saber/conocer) y en las áreas de representación (esfera de acción), siempre conllevan implícitas relaciones de poder, comparables con la subalternización —y, en algunos casos, hasta subyugación— que realizan las potencias mundiales respecto a los países menos desarrollados en el sistema global (Chaves, 2022, p. 143).

En línea con lo anterior, como se evidenció, la violencia (en distintos formatos) contra las mujeres y niñas es una de las constantes encontradas en los recortes temáticos analizados en el primer apartado. Esa violación sistemática a los derechos humanos está relacionada con los pactos de silencio dentro de la misoginia instalada. Respecto al nivel de organización —y la colusión con los servidores públicos— que tienen redes de explotación extrema, como sucede en el caso de la trata de personas, María Eugenia Martínez de Ita y Regina Isabel Hernández Gutiérrez aseveran que “el problema que se observa en

Tlaxcala es solo expresión local de un fenómeno global” (2014, p. 95). Esto refuerza una afirmación desde la que se erigen los feminismos críticos en relaciones internacionales y que ya hemos mencionado en los inicios de este capítulo: que las esferas locales (o estatales) deben leerse siempre en diálogo, interacción (y hasta tensión) con el escenario mundial. Por ello, sería imprudente pensar que la crisis económica y/o política de un país no afecta —como mínimo y dependiendo del lugar que ocupe ese Estado en el tablero geopolítico— a sus vecinos, o, incluso, a la región a la que pertenece.

Asimismo, continuando con el análisis del disciplinamiento de cuerpos femeninos/feminizados desde el sistema patriarcal y capitalista, cabe reconocer que la denuncia, exposición y posterior investigación de todas aquellas temáticas que nos atraviesan a las mujeres como clase social y económica (Falcón, 1999), tal como pretendí exponer en este capítulo, ha venido principalmente del avance del movimiento feminista. En línea con ello, y robusteciendo los argumentos que dan por verdadera la hipótesis anunciada al principio del texto —que sostiene que la praxis política feminista se constituye, en la mayoría de los casos, en un determinante que precede a la teoría en las indagaciones en RI desde la perspectiva de género y desde los feminismos críticos— transcribo el siguiente fragmento del trabajo de Jerónimo Ríos y Roberto Brocate:

el hecho de que hacia finales de los años setenta se retomase el debate sobre la posición de la violencia sexual en el DIH estaría conectado, directamente, con la eclosión del movimiento feminista, el cual confiere complejidad a la violencia sexual e inicia un proceso de problematización, visibilización e, incluso, politización, que fortalece el relato sobre su comprensión como crimen de guerra y lesa humanidad (2017, p. 85).

En la cita recuperada, los autores trazan como asociación posible el auge de las luchas feministas con los avances del derecho internacional humanitario, cristalizando el entendimiento de la violencia

sexual perpetrada en determinados contextos bélicos como crimen de guerra y lesa humanidad. Similar matriz de causa y efecto puede pensarse respecto a otras problemáticas de la agenda internacional feminista y su impacto en las políticas públicas y externas de los países; por ejemplo, la cadena global de cuidados, la feminización de las migraciones y de la pobreza, el trabajo invisibilizado y no remunerado de las mujeres, entre otros.

Para todas/es quienes pretendan investigar desde la intersección analizada en este trabajo, considero importante tener presente que, como sostienen Magliano y Domenech “el Estado nacional, a través de sus discursos, prácticas y políticas, resulta un actor central en la producción y reproducción de desigualdades de género” (2009, p. 66). Estar atentas/es a ello y develar esta connivencia con los poderes que nos impiden experimentar vidas libres de violencia, se ha transformado en una posición política feminista para quienes tenemos el privilegio de habitar sectores intelectuales e investigar estas dimensiones que hacen dialogar lo local con lo internacional, y lo público con lo privado.

En otro orden, dejo planteadas algunas preguntas retóricas que encierran en sí mismas un posicionamiento e indagación deseable: ¿Cuáles son las vacancias temáticas, los abordajes e identidades ausentes en estas producciones revisadas? ¿Cuál es el costo (político, social, psicológico, económico, laboral y académico) de investigar desde estas teorías y ponderando a este sector históricamente relegado? ¿Qué concepción de las feminidades (cis y trans) tienen aquellos que, en pleno siglo XXI, siguen denostando nuestros aportes? ¿Quiénes (personas, instituciones, teorías, países y empresas) se benefician con el desprestigio de nuestros marcos conceptuales y de nuestros testimonios?

Por último, sostengo que ser una científica social con conciencia de la opresión de su género, que ahonda en las relaciones de poder desde los feminismos críticos en un mundo (y disciplina) que está en

manos de masculinidades hegemónicas, es una expresión de resistencia, entre muchas otras posibles, como las que lideran otras compañeras desde sus propias trincheras y territorios: en las comunidades, los barrios, las instituciones, las asambleas, entre otras formas de organización y acción política.

Referencias bibliográficas

- Agar Diaz Carrasco, M. (2013). “¿De empleada a ministra!”: despatriarcalización en Bolivia. *Íconos*, 45, 75-89. <https://doi.org/10.17141/iconos.45.2013.3109>
- Antón, M. E. (2019). Entre lo dicho y lo hecho cuando se trata de mujeres. *Anuario Latinoamericano Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, 8, 279-294. Recuperado de <https://journals.umcs.pl/al/article/view/9117>
- Anzaldúa, G. (2016 [1987]). *Bordelands/La frontera. La nueva mestiza*. Madrid: Capitán Swing.
- Arroyo Pichardo, G. (2015). *De las relaciones internacionales a la sociedad global: Una ciencia en constante evolución y cambio*. México: Offset Universal.
- Barbas, J. M., Chaves, D. D. y Lucero, M. R. (2022). Problematizar y deconstruir el concepto hegemónico de Política Exterior Feminista desde Abya Yala: Hacia una propuesta de gradualidad en la implementación. *Relaciones Internacionales*, 49, 71-92. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2022.49.004>
- Cabezas González, A. (2014). Anotaciones sobre el tejido feminista latinoamericano: Más allá de las genealogías. *Contextualizaciones latinoamericanas*, 2(11), 1-14. <https://doi.org/10.32870/cl.v0i11.2756>
- Carballido Coria, L. y Torrez Cruz, C. (2014). Las identidades sexo-genéricas diversas como categoría de subalternidad. *Estudios de Asia y África*, 49(3), 723-754. <https://doi.org/10.24201/ea.v49i3.2082>
- Caudillo Félix, G. A. (2014). La escuelita zapatista y las mujeres

- indígenas. *Contextualizaciones Latinoamericanas*, 1(10). <https://doi.org/10.32870/cl.v0i10.2766>
- Chaves, D. D. (2017). ¿Qué “género” de Relaciones Internacionales construimos? O de porqué es necesaria una perspectiva de género desde la disciplina. *En Letra*, 4(8), 214-231. <http://hdl.handle.net/11336/57917>
- Chaves, D. D. (2021). La construcción de un “cuarto propio” y el desafío de habitar múltiples en una academia patriarcal: El caso del Centro de Estudios en Género(s) y Relaciones Internacionales (IRI-UNLP). En V. Cruz, M. F. Gianfrini y F. González (Coords.), *Universidad pública y praxis feminista. Interpelaciones y apuestas por políticas de igualdad* (pp. 97-121). La Plata: EDULP.
- Chaves, D. D. (2022). Seguridad humana y géneros en tiempos de pandemia: Reflexiones desde una perspectiva latinoamericana y caribeña culturalmente situada. En S. K. Zavaleta Hernández (Coord.), *Seguridad y desarrollo: Riesgos globales, desigualdades y resistencias* (pp.133-152). Ciudad de México: Ediciones La Biblioteca.
- Chaves, D. D. y Palermo, G. (2013). ¿Mujeres empoderadas? Participación política de migrantes en asociaciones de La Plata. En L. Adad y A. Villafañe (Comps.), *La antropología social hoy a 10 años del nuevo siglo*. Tandil: UNICEN.
- Chaves, D. D. y Palermo, G. (2014). *Lo que ellas quieren: Liderazgos femeninos en asociaciones de migrantes*. Ponencia presentada en VIII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata. Recuperado de <http://163.10.30.35/congresos/jdsunlp/viii-jornadas/viii-jornadas-2014/PONMesa25Chaves.pdf>
- Chaves, D. D. y Palermo, G. (2015). Mujer migrante se hace, no se nace: Construcción identitaria en asociaciones latinoamericanas. En *Actas de las V Jornadas de Antropología Social del Centro*. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires,

- Olavarría. Recuperado de <https://www.soc.unicen.edu.ar/images/editorial/ebooks/1-21.pdf>
- Chaves, D. D. y Palermo, G. (2016a). *El problema de la mujer siempre ha sido un problema de hombres: Trayectorias políticas de mujeres migrantes que desafían el statu quo*. Ponencia presentada en IV Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos y II Congreso Internacional de Identidades. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata.
- Chaves, D. D. y Palermo, G. (2016b). Lo pasado, ¿pisado? Representaciones y prácticas sociales en el contexto posmigratorio. En M. Campagno, y V. Aldazábal (Comps.), *Territorios, Memoria e Identidades: Actas de las IV Jornadas Multidisciplinarias multilingüe*. CABA: IMHICIHU.
- Chaves, D. D. y Palermo, G. (2017). *Historias de mujeres a un lado y otro de las fronteras*. Ponencia presentada en el Primer Congreso Paraguayo en Ciencias Sociales. CLACSO, Paraguay.
- Chávez Arellano, M. E. (2014). Experiencias femeninas de migración: Yucatecas en Los Ángeles. *Migraciones Internacionales*, 7(27), 69-99. <https://doi.org/10.17428/rmi.v7i27.657>
- Ciurlo, A. (2015). La migración femenina y los cambios en las relaciones de género en las familias: El caso de las transmigrantes colombianas en Italia. *Oasis*, 21, 55-79. <https://doi.org/10.18601/16577558.n21.04>
- CNDH Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (s/f). *Campo algodnero: Caso González y otras vs. México*. Recuperado de <https://www.cndh.org.mx/noticia/campo-aldodonero-caso-gonzalez-y-otras-vs-mexico>
- Crossetti da Hora, M. (2018). Antifeminismo instrumentalizado para ganho de voto: Contrastes do sufrágio feminino atual com suas origens no feminismo de primeira onda. *O Cosmopolítico*, 5(2), 32-39. Recuperado de <https://periodicos.uff.br/ocosmopolitico/article/view/53827>

- Curiel, O. (2011). El régimen heterosexual y la nación: Aportes del lesbianismo feminista. *La manzana de la discordia*, 6(1), 25-46. <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v6i1.1507>
- Curiel, O. (2014). Hacia la construcción de un feminismo descolonizado. En Y. Espinosa Miñoso, D. Gómez Correal y K. Ochoa Muñoz (Eds.), *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala* (pp. 325-335). Popayán: Universidad del Cauca.
- De Almagro Iniesta, M. M. (2014). La desglobalización de la sociedad civil: Los casos de Burundi y Liberia sobre los derechos de la mujer. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 105, 117-139. Recuperado de <https://raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/view/275693>
- Diamond, I. (2017 [1994]). Nuestros cuerpos, nuestra tierra: La política de renovación, reestructuración y (re)evolución. *Relaciones Internacionales*, 34, 77-87. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2017.34.004>
- Dos Santos Vasconcelos, I. (2010). Famílias transnacionais na fronteira Brasil/Venezuela. *Examãpaku*, 3(2). <https://doi.org/10.18227/1983-9065ex.v3i2.1497>
- Drumond, P. (2010). As Políticas de Gênero e as Operações de Paz: Uma Análise Crítica do Caso da MONUC. *Revista da Escola de Guerra Naval*, 15, 79-103. Recuperado de <https://www.portaldeperiodicos.marinha.mil.br/index.php/revistadaegn/article/view/4703>
- Enkerlin Madero, H. y Luis Zatarain, M. (2011). ¿Víctimas o victimarias? Replanteando concepciones sobre mujeres terroristas suicidas. *CONfines de relaciones internacionales y ciencia política*, 7(13), 147-176. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=63318892005>
- Falcón, L. (1999). *Memorias políticas (1959-1999)*. Barcelona: Planeta.
- Gandini, L. (2019). Explicaciones de la migración calificada: El papel de las mujeres desde la experiencia norteamericana. Estereotipos,

- sesgos y desafíos. *Norteamérica*, 14(1), 369-390. <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2019.1.371>
- Gargallo Celentani, F. (2015). *Feminismos desde Abya Yala: Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en Nuestra América*. México: UNAM.
- Hooks, B. (2017 [2000]). *El feminismo es para todo el mundo*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Lugones, M. (2011). Hacia un feminismo descolonial. *Revista La Manzana de la Discordia*, 6(2), 105-119. <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v6i2.1504>
- Lugones, M. (2014 [2008]). Colonialidad y género. En Y. Espinosa Miñoso, D. Gómez Correal y K. Ochoa Muñoz (Eds.), *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala* (pp. 57-76). Popayán: Universidad del Cauca.
- Mies, M. (2019). *Patriarcado y acumulación a escala mundial*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Magliano, M. J. y Domenech, E. (2009). Género, política y migración en la agenda global: Transformaciones recientes en la región sudamericana. *Migración y desarrollo*, 7(12), 53-68. <https://doi.org/10.35533/myd.0712.mjm.eed>
- Martínez de Ita, M. E. y Hernández Gutiérrez, R. I. (2014). Trata de mujeres con fines de explotación sexual en Tlaxcala. *URVIO*, 14, 93-103. <https://doi.org/10.17141/urvio.14.2014.1346>
- Mohanty, C. (2020). *Feminismo sin fronteras: Descolonizar la teoría, practicar la solidaridad*. México: UNAM.
- Moure, L. (2019). Teoría feminista y Relaciones Internacionales: Balance de cuarenta años de activismo académico en el centenario de la disciplina. *Revista Española de Derecho Internacional*, 71(2), 301-309. Recuperado de <https://www.revista-redi.es/redi/article/view/551>
- Organización de Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. (2019). *Resolución N°2.467: Las mujeres y la paz y la seguridad. La violencia*

- sexual en los conflictos*. Recuperado de <https://www.refworld.org/es/topic,57f504726,57f5091ea1,5cc782944,0,,,html>
- Pajarín García, M. (2015). Género y desarrollo: ¿Es la agenda post2015 una oportunidad en el avance hacia la igualdad de género como objetivo de desarrollo? *Relaciones Internacionales*, 28, 61-80. Recuperado de <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/5252>
- Paredes, J. y Guzmán, A. (2014). *El tejido de la rebeldía ¿Qué es el feminismo comunitario?* La Paz: Comunidad Mujeres Creando Comunidad.
- Rich, A. (1996 [1980]). Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana. *DUODA*, 10, 15-45. Recuperado de <https://raco.cat/index.php/DUODA/article/view/62008>
- Ríos, J. y Brocate, R. (2017). Violencia sexual como crimen de lesa humanidad: Los casos de Guatemala y Perú. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 117, 79-99. <https://doi.org/10.24241/rcai.2017.117.3.79>
- Rodrigues Torres, J. E., Traub, A., De Oliveira, V. C. y Vicentin, I. C. (2017). Economia da igualdade e do desenvolvimento: Políticas públicas de empoderamento político das mulheres no Brasil (2008-2016). *RIL Brasília*, 54(215), 163-178. Recuperado de https://www12.senado.leg.br/ril/edicoes/54/215/ril_v54_n215_p163
- Rodríguez Manzano, I. (2001). Mujer, género y Teoría Feminista en las Relaciones Internacionales. En *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz 2000* (pp. 239-292). Madrid: Universidad del País Vasco/Tecnos.
- Rosas, C. y Gayet, C. (2019). Migraciones, sexualidades e imaginarios transnacionales: Mujeres peruanas en Buenos Aires y varones mexicanos en Chicago. *Migraciones Internacionales*, 10(36). <https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.2197>
- Schwether, N. y Pagliari, G. (2016). As novas tendências militares: Uma oportunidade para as mulheres? *Estudos Internacionais*, 4(3), 45-58. <https://doi.org/10.5752/P.2317-773X.2016v4n3p45>

- Sebastián Aguilar, E. (2019). Mujeres me'phaa, resistencia y sentido del lugar ante los despojos del extractivismo y el narcotráfico. *Íconos*, 64, 69-88. <https://doi.org/10.17141/iconos.64.2019.3643>
- Simoncini, G. (2019). Practicando otro feminismo: El festival Internacional de Artes Feministas “Chouftou- honna” de Túnez. Entrevista a Alessia Ubalidini. *Relaciones Internacionales*, 42, 219-223. Recuperado de <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/11349>
- Stefanes Pacheco, I. (2013). La actuación de la mujer indígena guaraní kaiowá en las reivindicaciones territoriales. *Íconos*, 45, 25-39. <https://doi.org/10.17141/iconos.45.2013.3105>
- Stutzin, V. y Troncoso, L. (2019). La agenda heteropatriarcal en Chile: Cruces entre política, moral y religión en la lucha contra la “ideología de género”. *Nomadías*, 28, 9-41. <https://nomadias.uchile.cl/index.php/NO/article/view/57451>
- Veiga França, K. y Quintanilha Veras Neto, F. (2017). Feminização da pobreza: Perspectivas pluralista e intercultural. *Captura Críptica*, 6(1), 107-121. Recuperado de <https://ojs.sites.ufsc.br/index.php/capturacriptica/article/view/3068>
- Velasco De Castro, R. (2018). Teoría y praxis del discurso democrático en Marruecos desde una perspectiva de género: Malika al-Āṣimī1. *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, 25, 60-78. <https://doi.org/10.15366/reim2018.25.004>
- Wittig, M. (2006 [1992]). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Madrid/Barcelona: Editorial Egales.
- Wollstonecraft, M. (1998 [1792]). *Vindicación de los derechos de la mujer*. Madrid: Editorial Debate.
- Yuri Okamoto, J. (2013). As “Mulheres de conforto” da Guerra do Pacífico. *RICRI*, 1(1), 91-108. Recuperado de <https://periodicos.ufpb.br/ojs/index.php/ricri/article/view/17698>

“A tu teoría le falta calle”¹

Melisa Yaleva

Introducción

Este trabajo nace en un contexto mundial en el cual el movimiento feminista se ha convertido —tanto para detractores, como para aquellxs que sienten convocades— en un interlocutor imposible de ignorar. Millones de personas movilizadas en todo el mundo sostienen demandas y cuestionan la exclusión, el racismo, la desigualdad y el avance de las crisis ambientales, sociales y políticas. La calle lo demanda, ¿la teoría lo refleja?

Un informe sobre mujeres en la educación superior presentado el 8 de marzo por el Instituto Internacional de la Unesco para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (Noticias ONU, 11 de febrero de 2020) señala que solo el 30% de las investigadoras del mundo en las universidades son mujeres. Esta situación repercute también en las publicaciones: los hombres publican más artículos que las mujeres. Según Elsevier —la mayor editorial de libros de medicina

¹ “A tu teoría le falta calle”, es una frase creada por el colectivo Identidad Marrón. La artista Ame Canela hizo esta frase viral en la marcha del orgullo LGBTQIA+ en Argentina en 2021. Ha tenido tal repercusión y viralización que en redes sociales funciona como un meme: “Los memes juegan un papel importante en los movimientos sociales y los movimientos de identidad en el sentido de que transmiten información codificada culturalmente sobre el lenguaje, la crítica social y la ideología” (Williams, 2020).

y literatura científica del mundo—, la relación mundial es del 62% de hombres y el 38% de publicaciones de mujeres.

En estos últimos años, los feminismos se han vuelto interlocutores clave para visibilizar desigualdades, denunciar violencias, construir colectivos, legitimar voces y proponer políticas públicas u otro tipo de acciones de transformación social. ¿Qué sucede en el campo de las relaciones internacionales? ¿La academia, las publicaciones y las revistas científicas se han hecho eco de estas transformaciones? ¿Existe una comunidad epistémica con reivindicaciones propias, que aborde las relaciones internacionales desde los feminismos y la perspectiva de géneros? ¿Qué identidades de género, étnico/raciales son autorxs en estos textos? ¿Están todas las identidades representadas? ¿Para qué es importante la representación?

La agenda de temas ambientales, sociales, electorales y las discusiones acerca de las desigualdades tienen un patrón común en cuanto a quiénes son sujetxs de enunciación, productores de conocimiento, y quiénes son objeto de esa producción de conocimiento. Las universidades y las academias, así como las diversas formas de la producción de saberes, están atravesadas por sistemas de diferenciación, jerarquización y circulación que impactan en cómo se leen y analizan los procesos sociales.

Desde finales de la década de 1970, los debates de la geografía crítica latinoamericana, y posteriormente el pensamiento decolonial, abrieron algunos límites académicos, habilitando nuevas preguntas y considerando otros sujetos como objeto de estudio, así como las corporalidades, estructuras y espacios donde se estructura el poder.

Con ese espíritu, este artículo busca reflexionar sobre la dimensión espacial y situada del poder en los espacios académicos y, específicamente, a través de la lectura de datos que arroja el artículo *Perspectiva de género(s) y feminismos en el campo de las Relaciones Internacionales* (Di Giorgio, Sanchez y Jacques, 2021). En un

continente profundamente diverso y pluricultural, llama la atención la ausencia en las publicaciones de autorxs indígenas, marrones, afrodescendientes, y a partir de lo cual algunos de los trabajos citados y entrevistas que presentaré más adelante han puesto el eje en la corporalidad, la colonialidad, y han denunciado la desigualdad material en el acceso a derechos —en este caso, educativos— como parte de lo que se puede denominar “racismo estructural”.

En esa misma línea, el colectivo “Identidad Marrón”² expone la otra cara de esas ausencias en espacios de legitimación. El olfato policial, la portación de rostro, la selectividad en la criminalización, tienen diversos nombres, y en todos una clara alusión a que son los cuerpos marrones³- indígenas quienes padecen, en su gran mayoría, gatillo fácil, migraciones forzadas, invisibilización, y la falta de participación en el debate público. La falta de visibilización construye un sentido común que naturaliza que ciertas identidades o subjetividades sean relegadas a lugares periféricos como personas periféricas, trabajos precarios, asentamientos, villas, falta de servicios, objetos de estudio, bases de partidos o movimientos, pero pocas veces acceden a la conducción de los mismos o son sujetos de conocimiento.

En lo que sigue no se busca la explicación del porqué de las ausencias, sino de cómo eso que vemos —no vemos— también repercute en las agendas de transformación política, ya que deja afuera a sujetxs políticos que representan temas, intereses y demandas.

Datos, no opinión

El estudio Perspectiva de género(s) y feminismos en el campo de las Relaciones Internacionales: Trayectorias, identificaciones y perspectivas

² Colectivo antirracista cuyo objetivo de visibilizar el racismo hacia las personas de ascendencia indígena —marrones— desde la interseccionalidad y articulando las dimensiones interpersonales, institucionales y culturales.

³ Marrón/a: concepto utilizado por el colectivo “Identidad Marrón” para hablar de personas con rasgos fenotípicos indígenas, como el color de piel marrón.

iberoamericanas (Di Giorgio, Sanchez y Jacques, 2021) estudia 234 revistas de RI publicadas entre 2009 y 2019, y arroja los siguientes datos sobre las publicaciones:

- lengua: El 39,3% solo en castellano, el 15% solo en portugués y el 0,9% en inglés. El 23,1% promueven artículos en esas tres lenguas y solo el 0,9% en otros dialectos;
- perspectiva de género: 447 artículos de un total de 26 mil representan solo el 1,7% de artículos que incluyen perspectiva de género;
- autorxs: 588 autorxs en la producción de los 447 artículos con perspectiva de géneros publicados;
- Brasil es el país iberoamericano con mayor número de interesadxs (146) en estudiar las RI con perspectiva de géneros, seguido por Argentina (58), España (53) y México (46);
- identidad de género: apenas superan el 2% lxs autorxs autoidentificados como masculinidad trans, femineidad trans, *queer* u otros;
- 16 autorxs afrodescendientes (2,7%) y uno proveniente de pueblos originarios (0,1%);
- 74% de autorías corresponden a mujeres cis género de origen caucásico;
- 16,5% de varones cis género de origen caucásico.

Los autores señalan que estos datos muestran cómo se reproducen en el campo de las RI, al igual que en otras disciplinas de las ciencias sociales, un predominio de sujetxs de conocimiento occidentales, blancos/as y heterosexuales, lo cual influye directamente en el debate sobre quiénes son sujetxs y quiénes son objetos de conocimiento en los estudios de géneros y feminismos en el campo de las RI, cuyas producciones circulan en la academia, construyen sentido, analizan la realidad, etc.

Feminismos negros e indígenas

- 30 artículos cuyo objeto de estudio son feminismos negros e indígenas (6,7% del total de artículos con perspectiva de género);
- 76% de esos artículos escritos por mujeres cis;

- solo un artículo escrito por alguien que se identifica como parte de un pueblo originario;
- lineamiento político predominante: las epistemologías de género críticas representan un 63% (19 artículos) y el feminismo liberal un 13% (4 artículos);
- corriente inscripta dentro de las epistemologías críticas: feminismos indígenas 40% (12 artículos) y feminismo liberal 12% (cuatro artículos).

Existen variadas formas de cruzar esos datos; como se ve, en la gran mayoría de los artículos publicados en ese período se habla desde una mirada crítica y desde epistemologías indígenas, sin embargo, es notable la falta de presencia de autorxs indígenas, marrones, afrodescendientes en el informe y quizás esa ausencia sea otro de los datos más relevantes a la hora de pensar qué se teoriza, qué se discute y qué se investiga en el campo de las RI. Esas ausencias se convierten en claves en las cuales pueden leerse algunas características entre las desigualdades en los terrenos iberoamericanos y de producción de conocimiento.

Desde un feminismo popular e internacionalista, la pregunta sobre si existe o no una comunidad epistémica dentro de las RI puede y debe formularse al mismo tiempo que otras, como ¿Quién participa en esa mesa de debate? ¿Quién tiene voz, voto y publicación? ¿De qué desigualdades están hechos esos famosos techos de cristal que impiden la democratización de la palabra, y la representación de la diversidad de los sujetos que construyen conocimiento académico?

Para reflexionar sobre esos interrogantes, se partirá de los datos mencionados para luego complejizar el análisis a la luz de un escenario situado, de algunas categorías propias del pensamiento decolonial, la geografía crítica latinoamericana, recuperando algunos de los textos analizados en Di Giorgio, Sanches y Jacques (2021), junto al estudio de investigadoras y autoras que forman parte de instituciones académicas/universitarias, para finalmente llamar la atención sobre las ausencias, las agendas y el poder.

Escribir en escenarios de desigualdad

Este trabajo nace en un contexto latinoamericano y mundial de crisis profundas que ponen a investigadores, periodistas, líderes ante fuertes críticas epistemológicas y paradigmáticas presentes en todos los ámbitos, incluyendo las relaciones internacionales. Pobreza, hambre, migraciones forzadas, cambio climático, falta de oportunidades e inversiones en salud y educación son parte de la agenda de cuestionamientos al sistema capitalista por todos los procesos excluyentes a los que se empuja a la mayor parte de la población.

Las dinámicas digitales y territoriales de les activistas, movimientos indígenas, ambientalistas y antirracistas sucedidas en el continente americano antes, durante y en esta lenta salida la pandemia, cuando han cobrado gran notoriedad, dejan a la vista las falencias estructurales del modelo de desarrollo, la contaminación y las exclusiones en la forma hegemónica de reproducción de la vida en las sociedades contemporáneas.

Los párrafos que siguen componen un panorama general que pretende remarcar la idea de desigualdad desde donde se escriben y piensan los ejes de este artículo.

Es ese mismo terreno donde se asientan los modelos de desarrollo político, productivo económico y de generación del conocimiento, traduciéndose en falta de acceso a derechos básicos como educación, vivienda, salud, y en prácticas cotidianas discriminatorias, tratos diferenciales con algunas poblaciones, que en cada espacio geográfico cobran dimensiones propias y cuya respuesta, ante ese panorama, también tiene sus propias cualidades.

Escenarios y discursos

América Latina tiene una dotación de recursos naturales incalculables: posee un tercio del agua limpia del planeta, fuentes de energía, un subsuelo que es rico en materias primas estratégicas y condiciones óptimas para la producción de alimentos, entre otras riquezas.

Sin embargo, antes de la pandemia del COVID-19 el 30% de la población se hallaba en la pobreza, y la exclusión e informalidad en el territorio alcanzaban números muy altos. Una de las principales explicaciones radica en que es la región más desigual del mundo.

Vale decir, no es que hay pobreza y desigualdad, sino que hay pobreza en estas proporciones porque hay desigualdad. “Como lo han demostrado diversos modelos econométricos, hay pobreza por las muy elevadas desigualdades; otro hubiera sido el desarrollo económico de la región si estas brechas de desigualdad fueran más bajas” (Kliksberg, 2021, p. 10).

En la lenta salida de la pandemia, todos los informes nacionales e internacionales plantean lo mismo: la crisis sanitaria causada por el COVID-19 ha profundizado la desigualdad en todo el mundo, afectando particularmente a las mujeres y personas del colectivo LGBTQIA+; y la situación se agudiza cuando los análisis son interseccionales e incluyen las dimensiones de origen étnico/racial, clase social, género, etc.

Según el informe *Voces* (Sánchez-Páramo, Hill, Mahler, Narayan y Yonzan, s. f.) “Los países más pobres enfrentan una crisis más profunda y duradera, que ha elevado la pobreza mundial y está revirtiendo las tendencias recientes de reducción de la desigualdad”. De acuerdo con el Banco Mundial, el número de personas pobres ha aumentado en todas las regiones, en particular en América Latina, el Caribe y en el África subsahariana.

Pero la crisis no solo es económica. El neoliberalismo como etapa del capitalismo es un sistema de ideas que se sostiene en un relato dominante, fundamentalmente individual, empresarial y meritocrático: la desigualdad moderna es justa, puesto que deriva de un proceso libremente elegido en el que todos y todas tenemos las mismas posibilidades. Estos relatos tienen enormes consecuencias en la profundización de las brechas de oportunidades, y lo que en los análisis son números y tablas numéricas, en la vida de millones de personas

se traduce como falta de servicios; pisos de tierra; discriminación por origen étnico o religioso, o por género; barreras de acceso a derechos básicos, que —volviendo al objeto de este artículo— funcionan como obstaculizadoras para el acceso a la educación de millones de personas, el desarrollo de trayectorias académicas que incluyan la publicación de artículos, informes, papers, textos universitarios, entre tantas otras producciones de conocimiento.

Como señala el economista y especialista en distribución de la renta, Thomas Piketty:

Existe un enorme abismo entre las proclamas meritocráticas y la realidad a la que se enfrentan las clases empobrecidas, especialmente en lo que concierne al acceso a la educación y a la riqueza. El discurso meritocrático y empresarial es, a menudo, una cómoda manera de justificar cualquier nivel de desigualdad por parte de los ganadores del sistema económico actual, sin siquiera tener que someterlo a examen, así como estigmatizará a los perdedores por su falta de talento, mérito y diligencia (2021, p. 16).

Una propuesta para pensar por qué sucede lo que sucede

Ante este panorama, una de las tradiciones de pensamiento que discuten el acontecer de esta región es el pensamiento decolonial. Se trata de un movimiento intelectual situado en América Latina y Norteamérica, centrado en la comprensión de la modernidad de una manera crítica. Propone opciones analíticas y prácticas que se enfrentan a la matriz colonial del poder y el conocimiento.

Algunos de los exponentes más conocidos son Aníbal Quijano, Walter Dignolo, Enrique Dussel, María Lugones, Rita Segato. Desde la academia, estos autores (con ciertos matices) hacen una crítica a la colonialidad (herencia cultural) presente en el entramado político, económico y de conocimiento de las sociedades que han vivido el proceso colonial (avance sobre la tierra por parte de otros Estados), que se traduce en la actualidad como racismo estructural, falta de repre-

sentación en las instituciones modernas (educación, salud, política, arte, medios de comunicación), sociedades empobrecidas, imaginarios de proyectos de vida hegemónicos, entre otros aspectos.

La complejidad de la realidad latinoamericana merece una especial atención y entendimiento. El concepto de *colonialidad del poder*, así como el de *colonialidad del saber*, que aporta el pensamiento decolonial, son claves para comprender, y sobre todo para:

Diseñar una democracia que permita que se expresen los intereses y proyectos de la multiplicidad de modos de existencia presentes en el continente. A pesar de que estos problemas están situados, a partir de la experiencia latinoamericana producen un desafío, un llamado a un cambio de perspectiva del pensamiento mundial (Segato, 2018, p. 36).

Una de las potencialidades de esta mirada radica en poner en evidencia la multidimensionalidad del poder en los distintos territorios y su matriz histórica colonial. Estas ideas, sumadas a la noción de interseccionalidad —introducida formalmente en las ciencias sociales por la jurista afroamericana Kimberlé Crenshaw— permiten ver cómo interactúan e intersectan los distintos sistemas de opresión y sus consecuencias, lo cual resulta clave en sociedades que están atravesadas por una desigualdad estructural que afecta el acceso a derechos.

Una mirada decolonial aporta una perspectiva al tiempo que abre la posibilidad de profundizar los análisis, datos o estudios desde marcos teóricos no lineales, constructivos, ya que parten de un pensar situado en los territorios del sur global que contempla su historia, geografía y dinámicas de jerarquización.

Se pueden mencionar dos ejemplos para ilustrar estas complejidades. Como se sabe, la desigualdad de género es uno de los grandes temas discutidos en todo el mundo, pero ¿qué pasa específicamente con las mujeres indígenas, marronas y campesinas en Latinoamérica?

Ecuador ha sido uno de los Estados protagonistas en materia de legislación para el reconocimiento de comunidades originarias y de-

rechos de la naturaleza; sin embargo, respecto a las mujeres indígenas, campesinas y agricultoras:

Se mantienen las formas dominantes de reproducción de la vida en el campo: incremento del tiempo de trabajo mayoritariamente femenino, ampliación de la feminización no solo del empobrecimiento rural, débil acceso a educación secundaria y universitaria, acceso a ingresos y salarios bajos, limitaciones para potenciar procesos de comercialización de los productos del campo, falta de reconocimiento de los saberes ancestrales. En el ámbito de la política pública, aun con la inclusión leve, la mayor parte de las mujeres rurales no son sujetas políticas plenamente reconocidas por el Estado, lo que no significa que en el ámbito de la participación y de la economía rural no sean sujetos estratégicos para la reproducción de la vida (Aguinaga Barragán, Astudillo Bravo y López Pazmiño, 2019, p. 247).

Otro ejemplo se da en el caso de la violencia sexual, que en un primer nivel de análisis puede ser considerada como violencia de género, pero en el contexto del conflicto armado colombiano también puede ser analizada como una expresión del racismo estructural, cuando se trata de hechos contra las mujeres negras, afrocolombianas en territorios históricamente marginados como el departamento del Chocó.

Colombia tiene una estructura social sexual y racialmente jerárquica que se funda en la interacción de las categorías sexo, género y “raza”, que se sostiene y reproduce a través del racismo y el sexismo, y que se expresa en la racialización y sexualización de sujetos y geografías. Procesos que comenzaron en la colonia y que tienen efectos contemporáneos, a través de los cuales las regiones tradicionalmente ocupadas por población afrocolombiana se configuraron como los espacios de mayor desventaja socioeconómica del país; y las “mujeres negras” fueron asignadas a un lugar subordinado dentro de la jerarquía nacional, en la que además de vivir difíciles condiciones sociales, económicas y de exclusión social, deben enfrentar cotidianamente formas de violencia sexual y discriminación racial (Marciales Montenegro, 2015).

En Argentina, organizaciones como Mujeres por el buen vivir o la referente indígena wichí Octorina Zamora denuncian los abusos sexuales, violaciones de niñas, y también de mujeres adultas de distintos pueblos, cometidas por criollos. Ya sea que se nombre como abusos sexuales o como *chíneo*, “se trata de una práctica que viene de la colonización (los españoles llamaban chinas a las niñas indígenas, por sus ojos rasgados) y que se perpetúa hasta estos días, sobre todo en el norte del país” (Corvalán, 26 de mayo de 2022), donde nuevamente la interacción de las categorías sexo/género/raza debe ser vista como el tejido que en conjunto configura el fenómeno.

Una vez más vemos que complejizar los análisis brinda claves para entender la configuración del poder en las sociedades contemporáneas, a la vez que permite realizar un entrecruzamiento interseccional para pensar la desigualdad. Esta mirada hace posible cuestionar el entramado de poder en las instituciones, historizando la construcción y preguntándose de qué manera se llega a la situación actual ya no desde paradigmas que hablen de cómo debería ser o cómo es en otros lugares del mundo, no porque sea mejor o peor, sino porque cada lugar tiene su propia construcción y tejido histórico.

En relación con ello, la investigadora y activista Sandra Condori Mamani⁴ resalta que el pensamiento decolonial surge como una ruptura con todo el pensamiento universal, occidental, blanco o eurocéntrico,

busca traernos y situarnos al contexto propio, de nuestros territorios, desde nuestras propias voces, nuestra propia historia, y donde justamente lo que plantean diferentes autores es que tenemos que entender este sistema-mundo como un espacio donde se despliegan diferentes dispositivos de poder: sexistas, racistas, clasistas, que actúan para que naturalicemos una forma de ver el mundo y las desigualdades, clasificando y jerarquizando qué cuerpos importan y qué cuerpos no (Entrevista a Sandra Condori Mamani, junio de 2022).

⁴ Docente en la Diplomatura y el Posgrado “Migración, Territorio y Derechos Humanos” en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Avellaneda.

Se puede tomar esta pregunta para pensar las ausencias de las publicaciones; en las instituciones educativas, políticas, en los medios de comunicación, ¿qué cuerpos aparecen y cuáles no aparecen? Quizás allí podemos encontrar claves para ver cómo tanto los privilegios como las opresiones tienen una matriz en estas formas de construir la sociedad.

Colonialidad del poder

La colonialidad del poder es una categoría pensada y reflexionada profundamente por Aníbal Quijano, e imprescindible para la comprensión de esta alternativa epistémica.

El poder es un espacio y una malla de relaciones sociales de explotación/dominación/conflicto. Estas relaciones se establecen y mantienen por el control de diversos ámbitos de existencia social, el control de la naturaleza y sus recursos, el sexo y su sistema de reproducción, el conocimiento y la autoridad como mecanismo que garantiza dichas relaciones (2000, p. 352).

Asimismo, señala, si bien el colonialismo es más antiguo que la colonialidad, esta última es una huella mucho más profunda, ya que alude a un tipo de dominación y explotación en el cual el control de los recursos, la autoridad y la legitimidad es detentado por un mismo sujeto identitario.

La colonialidad del poder se ha expresado de maneras variadas, como la clasificación y jerarquización a través de las razas, un claro ejemplo de invento moderno a raíz del cual se ha dividido a la población en dominantes/superiores y dominados/inferiores. Ello ha traído consigo privilegios sociales, económicos, políticos para los territorios del Norte Global y empobrecimiento, explotación y autoritarismo en los territorios del Sur Global.

Asimismo, la colonialidad del poder ha operado en las relaciones de sexo-género, a través de idea de la superioridad del hombre cis heterosexual y blanco como ser dotado de racionalidad, capacidad de ejercer libertad y poder, al mismo tiempo que las mujeres y distintas

identidades de género, así como las afrodescendientes, indígenas, entre otras, han sido consideradas como mercancía, como servidumbre, ciudadanas de segunda categoría en el sentido del ejercicio de derechos.

Respecto a las relaciones culturales e intersubjetivas, Quijano (2000) sostiene que en las sociedades donde la colonización implicó el asolamiento de la estructura social, ocurrió un despojo de los saberes intelectuales y de sus medios de expresión, que desarticuló a las poblaciones rurales e iletradas. Mientras que en las sociedades donde no sucedió la destrucción total de sus herencias intelectuales, se optó por la imposición hegemónica del saber eurocéntrico a través de distintas instituciones académicas, implantando así la colonialidad del saber.

La colonialidad es la base de la construcción del Estado y sus actores. Por ejemplo, en Argentina, la expansión del capitalismo agrario y la consolidación del Estado nacional se realizaron a raíz de las campañas de exterminio en la Patagonia y el norte del país; la construcción de un territorio donde bajaban de los barcos los pobladores de una Argentina fundada es un mito de nación blanca y europea. Para ocultar esa violencia originaria, base del Estado, esos territorios “conquistados” se pensaron como espacios desérticos, y se construyó una imagen de lucha entre la barbarie y la civilización.

De esta batalla física, cultural, dispar, emergió un relato en el cual el indígena aparece asociado al pasado violento (simbolizado por los malones). Ciertamente es que la invisibilización no los borró por completo, sino que los transformó en una presencia no visible:

Tan hegemónico fue el dispositivo fundacional de Argentina como nación blanca y europea que incluso muchos argentinos que se lamentaron de la campaña al desierto incorporaron el dispositivo invisibilizador, contribuyendo a la idea que lo indígena no es parte de la nación (Svampa, 2016, p. 45).

Pero esa “invisibilización” de los pueblos indígenas o de sus descendientes en Argentina no solo no los reconoce como parte, sino que

los extranjeros, y las estructuras institucionales los subalternizan. Y no solamente a aquellos que están organizados y reconocidos legalmente como los pueblos mapuche, qom, wichí, coya, sino también a los sujetos que son hijos de esos procesos que viven en otras geografías (urbanas, por ejemplo) a causa de los diferentes flujos migratorios interprovinciales e internacionales.

El racismo que practican las elites criollas, tradicionalmente blancas, que han concentrado el poder político, social y económico de generación en generación, es estructural y consecuencia directa de la colonización. La estratificación asocia el color de la piel a un lugar determinado que se ocupa en la sociedad, especialmente en ámbitos de marginalidad social. La idea de que las personas tienen lo que tienen o han llegado a donde han llegado solo con base en su esfuerzo y su valor o talento personal es una fábula del capitalismo y de la estratificación racial histórica en Latinoamérica. La idea de mérito niega siglos de historia colonial produciendo jerarquías raciales entre colonizadores y colonizados. Desde tiempos coloniales, ser no-blanco implicó ser un trabajador esclavizado, mano de obra explotable, clase al servicio de comodidades de una aristocracia de blancos (Identidad Marrón, 2021, p. 19).

Si entendemos el racismo en Latinoamérica como una estructura de poder y de opresión que recae sobre determinadas corporalidades e identidades, acrecentando los niveles de desigualdad y obstaculizando el acceso a derechos, resulta claro que se trata de uno de los mecanismos que producen las desigualdades que se observan en el territorio y tiene su origen en el proceso colonial, y que se evidencia toda vez que analizamos cualquier institución social moderna.

Colonialidad del saber

La modernidad y la organización colonial del mundo que ocurren con lo que se conoce como “la conquista de América” en 1492, marca la diferenciación del estatus de los saberes. A partir de ese momento se

empieza a construir una historia “universal”, narrada con exclusividad desde una mirada que privilegia los intereses europeos, y desde una intelectualidad que se asume como superior, blanca y civilizada; se va conformando así una narrativa que niega otras identidades por no estar social y epistémicamente asociadas al privilegio de ciertos intereses.

La colonialidad del saber puede entenderse entonces como una de las expresiones del fenómeno de la modernidad en el cual se presenta la narrativa histórica desde una mirada eurocéntrica como la única posible, como universal, objetiva y aséptica. A partir de este ideal se sustenta y presenta la visión de la sociedad moderna como la más avanzada y deseada de la experiencia humana.

Al respecto Sandra Mamani expresa que toda vez que algunas categorías nos inviten a reflexionar acerca de cómo

estamos mirando nuestros propios procesos con los ojos del Norte Global que nos lee de una manera donde siempre somos periféricos y ellos centrales, siempre somos subdesarrollados y ellos desarrollados, entonces no podemos ver que nosotros tenemos infinidad de recursos naturales y gran riqueza económica social y cultural.

Y agrega que es necesario cambiar esa lógica de pensamiento y dependencia.

Detrás de lo que denunciamos como racismo estructural, está todo el andamiaje de extractivismo cultural, ambiental, económico; darse cuenta de ello y romper con eso exige primero, reconocerlo; es ahí donde las categorías del pensamiento decolonial pueden ayudar, para luego empezar a construir algo que sea duradero, emancipador (Entrevista a Sandra Condori Mamani, junio de 2022).

Geopolíticas del conocimiento

En armonía con la categoría de colonialidad del poder, Walter Mignolo construye el concepto de geopolíticas del conocimiento (Walsh, 2003), el cual vincula la problemática de la producción del

conocimiento con espacios geohistóricos situados y centros de poder. Surge el debate, entonces, sobre la necesidad (o no) de crear un saber situado. En este marco resulta interesante la pregunta sobre si el pensamiento decolonial, o algunos de sus aspectos, pueden aportar a la construcción de un proyecto político y epistémico que represente lo diverso.

En ese sentido, la investigadora señala que:

Claramente es ahí donde vos ves lo poderoso del andamiaje colonial que plantean los autores decoloniales; tanto la colonialidad del ser como del saber están sostenidas en una estructura donde el acceso a esos lugares está atravesado por las trayectorias, derechos que hay detrás. Quienes nos tomamos tal vez el desafío enorme de no solo ser una identidad, un testimonio, una experiencia de vida —objeto de estudio— sino una persona que produce conocimiento —sujetx— estamos en un proceso y un desafío constante porque para producir conocimiento y que ese conocimiento siga las reglas del conocimiento científico y tenga valor académico, necesitas tiempo y el tiempo, en esta sociedad, termina —muchas veces— siendo un privilegio (Entrevista a Sandra Condori Mamani, junio de 2022).

En esa misma línea se expresa Verónica Moreno,⁵ quien señala:

La idea de que el conocimiento es aséptico y apolítico, que está disponible hacia todes y para todes genera un problema, y es que ese conocimiento debe reconocerse como político y que sirve a los intereses de sectores sociales específicos, de lo contrario termina siendo profundamente racista, clasista y brindando legitimidad al sistema; la universidad es una institución jerárquica, patriarcal, altamente conservadora y racista y eso se evidencia en una sumatoria de obstáculos que hace que muchos jóvenes no terminen o siquiera comiencen sus trayectos educativos superiores (Yaleva, noviembre de 2021).

⁵ Profesora y rectora (2020-2021) de la Universidad Nacional de La Pampa.

Sandra Hoyos es politóloga y forma parte del Espacio de Graduados Periféricos de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). Ella aporta en la misma dirección y plantea:

El acceso o no a la educación superior está mediatizado por múltiples razones y causas. La cuestión de la presencia de determinados cuerpos (blancos) y la ausencia de otras corporalidades/identidades (marrones, migrantes, afrodescendientes, discas, maricas o travestis) construye obstáculos. Son barreras que se consolidan y hace que existan grupos familiares que orgullosamente cuentan con tercera generación de graduados y otros que nunca han tenido a un familiar en la universidad. La brecha de acceso a la educación y a derechos en general tienen en la variable étnica una gran explicación. Aún esos datos no existen, no se producen, o no se relevan. En Argentina no se generan estadísticas sobre este tema. Sin números es difícil tener políticas públicas, destinar recursos y que el Estado se reconozca racista. Sin embargo, esas presencias negadas están organizándose para ser sujetos de enunciación al tiempo que se va construyendo, transformando y ampliando horizontes de posibilidad y de acceso a derecho (Yaleva, noviembre de 2021).

Relaciones internacionales y producción de conocimiento

Las perspectivas transfeminista y feminista en relaciones internacionales han logrado trascender los análisis de las acciones de los Estados nacionales para dar lugar, también, a procesos, agendas de los movimientos transnacionales y a las acciones colectivas que ocurren en la región. Las diversas dimensiones de estos enfoques habilitan a reflexionar sobre algunos de los procesos latinoamericanos, y en el acto de escuchar e interpretar la diversidad de experiencias del territorio donde se trabaja, se pueden crear o enriquecer nuevas perspectivas teóricas y políticas que permiten densificar las miradas, interpretaciones, así como democratizar la palabra y construir sujetxs políticos.

Las autoras feministas, decoloniales y poscoloniales que se enmarcan dentro de las teorías críticas, cuestionan el estadocentrismo de las relaciones internacionales y toman los conceptos tradicionales del pensamiento decolonial como “colonialidad del poder” y “genocidio epistémico”.

Según Fonseca y Jerrems son dos las áreas de aplicabilidad del pensamiento decolonial en las RI: el proceso de la recuperación de otras epistemologías y “la búsqueda de nuevas formas de acción política en los contextos locales/globales del sistema mundo actual” (2012, p. 216). Los autores citan, por ejemplo, a R. B. J. Walker, que estudia:

cómo los movimientos sociales críticos del mundo actual trabajan para entender, resistir y cambiar la estructura opresiva de poder en contextos culturales diversos. Cómo la propuesta decolonial, se trata de una lucha global para representar la política de la diferencia. Los grupos estudiados por Walker no reclaman emanciparse desde la perspectiva tradicional, ni representar al pueblo o la clase. Como los autores decoloniales, Walker opone la multitud y lo múltiple al Estado. Los movimientos sociales al margen de las estructuras clásicas surgen como resultado de la colonialidad del poder cuando la multitud se siente excluida del proceso de toma de decisiones que les afecta (Fonseca y Jerrems, 2012, p. 216).

Para ilustrar esta idea, se puede recuperar la experiencia de las mujeres indígenas en la defensa del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Secure (Tipnis), en la Amazonía boliviana, frente al proyecto carretero y la colonización cocalera promovidos por el gobierno de Evo Morales Ayma (2011). La organización de estas mujeres permitió el accionar y la decisión para resistir los modelos de desarrollo impuestos, defender la autonomía y el territorio como garantes de sobrevivencia de los pueblos indígenas, al oponerse a la colonización multidimensional perpetuada por el Estado y el capital. Cometan de esta manera una doble transgresión: como indígenas, contra el racismo y explotación, y como

mujeres, contra el domino patriarcal, expresada por Rita Segato bajo el concepto de la “colonialidad de género” (2018, p. 69).

En esta misma línea de análisis desde las teorías críticas, Villarroel Peña (2007) expresa que las teorías feministas:

permiten nuevos objetos de estudio, proponiendo nuevas interpretaciones y mostrando alternativas. Amplían y enriquecen la forma de hacer política, revitalizan conceptos como los de la ciudadanía, los derechos humanos, la relación entre Estados y la relación de los Estados con los organismos internacionales.

Ampliar los análisis y enriquecerlos considerando otras formas de hacer política pone de relieve, por ejemplo, los procesos de folklorización, un tema que, en palabras de Gigena (2019), ha sido analizado con claridad crítica por Silvia Rivera Cusicanqui en el marco del reconocimiento en clave “multicultural” que las elites estatales latinoamericanas hicieron de las diferencias sociales y culturales en la década de 1990. La autora sostiene que esta perspectiva llevó a considerar a los indígenas como minorías, y a canalizar su integración mediante políticas “ornamentales y simbólicas” que “teatralizaban la condición originaria (Rivera Cusicanqui, 2014).

Gigena (2019) concluye que la representación no puede ser solo simbólica. Es importante que se generen mecanismos para garantizar un mayor acceso de mujeres indígenas a cargos de elección popular y decisión política. Asimismo, que en el ejercicio de esos cargos tengan las posibilidades efectivas de representar los intereses y las demandas colectivas de sus pueblos (las mixtas), pero también las que les atañen en su singularísima condición de mujeres indígenas.

Sin embargo, observar los procesos regionales con categorías propias no es un ejercicio lineal o que no presente ciertos desafíos. Al respecto, la investigadora Jorgelina Loza,⁶ explica que en varias

⁶ Socióloga, Doctora en Ciencias Sociales (UBA) e investigadora de FLACSO Argentina y del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires.

ocasiones a lo largo de su trayectoria de investigación, ante la observación de experiencias transnacionales de acción colectiva, de movilización, muchas veces encuentra un desajuste entre la experiencia y la teoría, ya que la mayor parte de la bibliografía sobre acción colectiva proviene de marcos teóricos hegemónicos que proceden del Norte Global y entonces:

Es ahí donde empiezan a aparecer diferencias sobre lo que esos marcos describen y lo que es realmente interesante de esas experiencias debido a que no abarcan la cantidad de dimensiones que esas experiencias tienen. Ese desencuentro es lo que lleva a buscar otras formas de interpretar esas experiencias: es ahí donde empecé a encontrar una forma de pensar lo social, lo político, y lo conflictivo producidas en América Latina y donde algunos aportes señalan la acción colectiva como una construcción cultural (Entrevista a Jorgelina Loza, 2022).

¿Qué emerge en el cruce entre pensamiento decolonial, relaciones internacionales y feminismos? En respuesta a esta pregunta, Loza señala que:

Lo más interesante de esa intersección es que se logra pensar “lo internacional” no como solamente un tema de las Cumbres u Organismos Internacionales para convertirse en un tema político. Lo internacional atraviesa tu vida de todos los días como mujer, trabajadora, militante, novia, estudiante; esa pregunta por lo personal que Cynthia Enloe llama *La curiosidad Feminista* es también la posibilidad de poder pensar desde dónde producimos conocimiento, ¿Para Qué? ¿Qué voy a decir? ¿Qué reproduzco con estas afirmaciones? ¿Quién me va leer? (Entrevista a Jorgelina Loza, 2022).

En cuanto a lo decolonial, la intersección con otros conceptos señala la posibilidad de pensar ¿Qué otras ideas coexisten con lo hegemónico? ¿Qué ideas, cuáles le disputan a lo dominante? ¿Por qué unas ideas son válidas y otras no? Esas preguntas dentro de las relaciones internacionales

Nos pueden ayudar a pensar por qué nuestros análisis se llenan de modelos institucionales que tienen un nacimiento histórico en regiones centrales. Por qué nos estamos perdiendo experiencias políticas y comunitarias, que no se llaman Estado nación y por observar todo desde el lente del Estado nación se exotiza o folkloriza esas otras experiencias, se desvaloriza y a la vez nos perdemos de hacer análisis más profundos de experiencias regionales y una ceguera de cómo esos procesos nos atraviesan cotidianamente (Entrevista a Jorgelina Loza, 2022).

En sintonía con estas reflexiones se puede hacer un ejercicio. Para el caso tomamos lo ambiental como una de las agendas más importantes a escala internacional y local, ya que temas como protección de la biodiversidad, descarbonización, transición energética, adaptación y mitigación del cambio climático y contaminación se han convertido en titulares de estos últimos años. Justamente son los pueblos indígenas los que protegen el 80% de la biodiversidad que aún queda en el planeta (Mahtani, 28 de mayo de 2021). Si tan solo en Argentina hay 36 naciones indígenas, ¿dónde están representadas? ¿Dónde están esos intereses y esas agendas que tanto parecen importar?

En la misma línea temática, otro ejemplo es la Cuenca Matanza-Riachuelo, el territorio más contaminado de la Argentina, que afecta la calidad de vida de más de 5 millones de personas de menores ingresos económicos que viven en sus inmediaciones, en su mayoría personas racializadas que sufren los impactos de un modelo de desarrollo injusto en las áreas rurales, periurbanas y urbanas. ¿Cómo puede pasar desapercibido ante la opinión pública o ante la acción urgente del Estado un pasivo ambiental que afecta a 5.800.000 personas?

Cuando hablamos de la crisis ambiental, reconocemos que el principal impacto es sobre los sectores populares, porque precisamente ahí están concentradas las dificultades: en los barrios, villas y lugares donde están nuestros compañeros y nuestras compañeras, expone Natalia Zaracho, cartonera y actual diputada (Silva, junio de 2021).

Las personas de color marrón están subrepresentadas en los puestos de toma de decisión política y también en el ambientalismo. A pesar de que las bases de las militancias están conformadas por personas racializadas, sus rostros no llegan a puestos jerárquicos: profesionales marrones, con rasgos indígenas, con preparación académica y técnica, no forman parte del debate ambiental en los medios de comunicación (Silva, junio de 2021).

Los análisis de RI se complejizan si pueden dimensionar actores y acciones en sus potencialidades y limitaciones. En ese sentido, la pregunta por el ambientalismo en este contexto es aquella que “no tiene ningún peso si no es una pregunta por la desigualdad económica, desigualdad racial, desigualdad política, o por cuántos ejes de dominación atraviesan las formas en las que vivimos” (Entrevista a Jorgelina Loza, 2022).

La investigadora también señala que “La exotización, la alteridad es lo que el proceso colonial buscó y logró con comunidades indígenas y otras identidades”, y rememora las palabras de Manuela Picq y Amaya Querejazu acerca de observar la posición de quien escribe y pensar la forma como definen el universo cotidiano, revisar qué sucede en la academia, y hacer un ejercicio reflexivo sobre la forma de construcción de conocimiento es también preguntarse en qué momento este análisis está hablando o dimensionando las luchas de esas mujeres de los barrios, ambientalistas, populares (Entrevista a Jorgelina Loza, 2022).

Geografía crítica, feminismos y sujetxs políticos

Parte de este pensar situado que proponen el pensamiento decolonial y las geografías críticas latinoamericanas ha contribuido a poner al cuerpo, las experiencias corpóreas y los lugares de la vida cotidiana en el centro de la geopolítica. Esta relocalización de la geopolítica ofrece una lente de análisis para explorar otras prácticas y lugares como espacios de disputa política. A partir de allí, una de las preguntas que pueden guiar el examen en este apartado es, en un

nivel general, ¿cómo se bajan los grandes diseños del sistema-mundo a los cuerpos? ¿Qué cuerpos están presentes en los espacios donde se escribe y se enseña? ¿Qué cuerpos son autores y gozan de legitimidad para hablar y qué cuerpos solo pueden aparecer como experiencias de vida o testimonios?

La crítica a la producción y representación del espacio junto a la perspectiva materialista de la historia han sido la base del giro latinoamericano de las geografías críticas que se pondrán en diálogo para, en este punto, hacer un ejercicio de análisis de los mapas de la actualidad en América Latina, análisis que al mismo tiempo tenga “un anclaje histórico y esté localizado espacialmente para comprender la formación histórica y social de las problemáticas analizadas, así como la interconexión y articulación entre procesos locales y globales que son parte del sistema mundo (Wallerstein, 1979)” (Zaragocin Carvajal, Moreano Venegas y Álvarez Velasco, 2018, p. 15).

¿Qué disputas aparecen en los mapas de América Latina cuando se pone de relieve la diversidad de prácticas, sujetos, discursos e instituciones? En palabras de la investigadora Almudena Cabezas González:

La segunda década del siglo XXI se ve marcada por las expresiones de buen vivir y de la vida digna, y aunque las dinámicas sociales buscan conjugarse distintas autodeterminaciones con la heterogeneidad de cosmovisiones múltiples, las necesidades de pensamientos propios se encarnan en los muchos encuentros que perlan las regiones (2014, p. 6).

De hecho, junto a la concreción del anticapitalismo y anticolonialismo en las luchas rurales, campesinas e indígenas, se vislumbra una singular articulación del antipatriarcado en algunas encarnaciones del Sumak Kawsay como concepto práctico en el que convergen propuestas de la economía feminista y ecologista. Por otro lado, se pueden apreciar los primeros frutos de la interseccionalidad en las agendas de los movimientos sociales que anteriormente era una forma retórica o táctica, denunciada en muchos casos como vacía por

las feministas. Ejemplos de este avance son la campaña internacional lanzada por la Marcha Mundial de las Mujeres con la Vía Campesina y la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones el Campo: Basta de Violencia contra las Mujeres (Cabezas González, 2014).

En este camino, junto a la lucha antipatriarcal se abordan los problemas en torno al racismo y el etnocentrismo en las relaciones entre organizaciones de mujeres y organizaciones feministas, un diálogo necesario en curso, con reflexiones sobre sus puntos compartidos y sus disidencias. Desde el encontronazo durante los años noventa del siglo pasado, las interacciones entre los espacios de las mujeres indígenas y las organizaciones identificadas como feministas son diversas y no siempre fluidas, pero se reconoce la necesidad de mayor articulación entre ambos, pues tan importante como develar los peligros del universalismo feminista parece ser la necesidad de construir estrategias de lucha conjunta (Cabezas González, 2014).

La historia reciente sigue mostrando nuevas experiencias que hablan de estas conversaciones y articulaciones conjuntas. En Argentina, el movimiento feminista “#Niunamenos” (2015) que posteriormente se expandió por otros países, así como la campaña por el aborto legal, seguro y gratuito que logró construir los acuerdos necesarios para impulsar la Ley N°27.610 de interrupción voluntaria del embarazo, son muestra de esto.

En la región, diferentes movimientos han impulsado un proceso constituyente; en Chile la presidenta de la comisión constituyente fue Eloísa Loncon, una mujer mapuche.

Con respecto a la cuestión ambiental, existen cientos de protestas contra la megaminería, incendios en todo el territorio (Argentina, Chile, Bolivia, Ecuador), hasta acampes y denuncias de pueblos originarios contra las políticas de Bolsonaro en Brasil y de otros mandatarios de la región. En materia económica, por ejemplo, en estos últimos dos años sucedieron grandes movilizaciones en el marco del

paro nacional en Colombia, Ecuador y Argentina a causa del aumento de los precios de bienes básicos y cuestionamientos a la legitimidad, términos y condiciones de las deudas con el Fondo Monetario Internacional. Así también se ha producido la llegada a la vicepresidencia de Colombia de Francia Márquez, la primera mujer negra, ambientalista y representante de clases populares, con un marcado discurso antirracista y feminista.

Los mencionados son algunos ejemplos de un territorio latinoamericano donde emergen actores que sostienen en sus discursos fuertes críticas epistemológicas y paradigmáticas a un modelo de “desarrollo” que no puede resolver las desigualdades. Estas críticas se encuentran y potencian en las agendas de los movimientos feministas, transfeministas, antirracistas, ambientalistas y de justicia social de todo el territorio, pero no siempre en las agendas de los partidos políticos —incluso los más progresistas— que llegan al Congreso. Como se dijo, esa misma matriz de la que resulta la falta de representación en los espacios políticos es la misma que excluye a estos sujetos de los medios, el arte, la academia.

¿Por qué decir que es la misma matriz? Los derechos políticos no solo tienen que ver con poder votar, sino también con la posibilidad de generar liderazgos que logren proponer y discutir temas, agendas o programas y tomar decisiones para llevarlas adelante. ¿Cuál es la situación para que se puedan ejercer esos derechos? Cuando se hace ese cruce entre clase social, origen étnico racial y género, muchas veces se ve que, por ejemplo, los parlamentos no tienen la representación diversa que correspondería a todas las identidades, clases sociales, sectores de trabajadores, que forman la sociedad, y eso influye directamente sobre muchos procesos de representación y ejercicio de derechos políticos, porque no es casual que las mujeres migrantes, marrones, indígenas, colectivos LGBTQIA+, trabajadores precarizados y sectores más empobrecidos no formen parte de las instituciones en las que se toman las decisiones.

A finales de la década de 1980, la intelectual india Gayatri Chakravorty Spivak publicó un libro titulado *Can the subaltern speak?*; parafraseando esta pregunta, es válido preguntarse ¿pueden las mujeres pobres, negras, marrones y periféricas hablar?

Spivak reflexionaba en ese ensayo acerca de la voz de los sujetos subalternos, aquellos sectores de la población desprovistos de la posibilidad de ser escuchados, de participar en las construcciones sociales y en la toma de decisiones.

El interrogante de Spivak sigue siendo pertinente porque, en un mundo urbanizado como el actual, los mapas de poder siguen definiéndose en las ciudades a partir de centros y periferias, a partir de la raza, del origen social y del género. Espacios desde cuyos márgenes es difícil articular voces y desenmarañar silencios. Romper con estos silencios pasa por desplegar políticas integrales que tengan en cuenta la dimensión espacial de la exclusión urbana (García Chueca, 19 de junio de 2018).

Sucede exactamente lo mismo en el ámbito académico. ¿Y por qué hacer este paralelismo entre el ámbito académico y la política institucional legislativa? Justamente porque en esa línea entre la dimensión de la identidad y la corporalidad, la geografía crítica feminista ha contribuido a poner al cuerpo, las experiencias corpóreas y los lugares de la vida cotidiana en el centro de la geopolítica.

Es en esta instancia donde el principio de paridad como fundamento teórico de una democracia real en clave de distribución del poder en todas las instituciones de los Estados puede ser útil para reflexionar en la línea de lo que se viene desarrollando, primero porque puede ser un camino para lograr la igualdad, como meta en una democracia; segundo, porque tiene el potencial para construir.

Si bien no es objeto de este análisis profundizar sobre la cuestión de la paridad en la política, sí resulta interesante la pregunta situada: ¿Qué se dice cuando se dice sectores históricamente marginados?⁷

⁷ En referencia al concepto de paridad expuesto anteriormente.

Para responderla, se propone hacer un ejercicio de triangulación entre sujetos políticos, agendas y representación. No solo como un ejercicio teórico, sino ante la necesidad que emerge de los feminismos, los ambientalismos, los movimientos que sostienen agendas transversales, que al mismo tiempo que visibilizan o denuncian, también proponen, sostienen y promueven sujetxs que lleven adelante las discusiones para promover la igualdad real en la toma de decisiones que afectan la vida de las personas. La famosa “calle” de la que habla el meme que le da nombre a este artículo. Poder mirar en esa clave nos vuelve a las ausencias de los primeros apartados de este texto pero a la vez arroja luz sobre estrategias para pensar estos procesos y sujetxs emergentes, no porque no estuvieran sino porque se los mira de una determinada manera.

A modo de ejemplo se pueden considerar ciertos avances respecto a la paridad en cuestiones electorales, ya que algunos países que incorporaron cuotas legales⁸ resultaron más permeables a la emergencia de nuevos liderazgos o a la consolidación de trayectorias políticas ya iniciadas. Al introducirse oportunidades institucionalizadas en los sistemas políticos, estos se vuelven más receptivos a nuevas postulaciones. Como ejemplo de esta afirmación, durante 2005, cuatro mujeres ejercieron simultáneamente la presidencia de sus respectivos países en América Latina: Michelle Bachelet en Chile, Cristina Fernández de Kirchner en Argentina, Laura Chinchilla en Costa Rica y Dilma Rousseff en Brasil.

A modo de conclusión

La configuración de la actual matriz de poder requirió de un sistema de engendramiento y racialización desde el cual organizar los cuerpos posibles y expulsar los cuerpos imposibles, y en ese marco

⁸ No quiero decir que sea este el único mecanismo para promover la paridad y la representación política, sino solamente que ilustra lo que se viene desarrollando.

los feminismos decoloniales participan de la interpretación de la historia no solo en clave de crítica a una modernidad androcéntrica sino específicamente señalando la matriz racista y eurocéntrica. Pero no lo hacen para escribir más papers o acumular más hojas en las bibliotecas, sino para

Tramar estrategias colectivas orientadas a reinventar formas de vida en confrontación a la muerte atmosférica que extiende la colonialidad. En ese sentido se asume la praxis de pensar como compromiso con la existencia al servicio de la reexistencia alentándonos en contra de cualquier mistificación que reduzca la experiencia a la acumulación de conocimiento (Aguer, 2018, p. 186).

El racismo deshumaniza y así deslegitima actores clave de la transformación política, ya sea en causas de género, medio ambiente, de defensa del territorio, diseño y construcción de proyectos políticos. Y esa lógica —que parece diluirse en grandes discursos que abogan por una diversidad, pero no terminan por construir cambios reales— sigue funcionando, excluye, invisibiliza y pone en peligro la vida de millones de personas, en particular identidades racializadas, marroñes, indígenas o en las grandes ciudades y espacios rurales.

Ante ese panorama, los feminismos decoloniales “desfundan y refundan perspectiva, en el sentido que intervienen desde una política afectiva e intelectual en el modo de estar, comprender y hacer mundo” (Aguer, 2018).

Es así que tanto el pensamiento decolonial como las geografías críticas echan luz sobre cómo la desigualdad social mencionada y la diversidad identitaria se materializan en la sobre o infrarrepresentación en las instituciones académicas, universitarias, pero lo mismo sucede en política, medios de comunicación, arte, etc.

En la línea de los aportes desarrollados, se puede retomar la idea del primer apartado de este artículo donde se llamó la atención sobre

las identidades étnico-raciales de las personas que escriben, publican en revistas académicas, por ejemplo, y a la vez preguntarnos cuál es el patrón en la corporalidad de las ausencias. En cada caso, lo que llamamos desigualdad social no es solo desigualdad material —vivienda, trabajo, salud— sino también una diferenciación en la presencia en los espacios de educación superior, y posteriormente como autorxs.

Ante la crisis económica mundial y la reorganización de las derechas, los pensamientos situados, los transfeminismos, plantean toda una política que pone en el centro la vida y la ética del cuidado (Argentina, México, España, Colombia, por ejemplo). Además, ya que las agendas feministas se trabajan en organizaciones, sindicatos, movimientos, colectivos y partidos políticos progresistas, quizá sean el punto nodal para potenciar las discusiones de la distribución de la riqueza, la participación, y articular acuerdos.

En definitiva, resulta necesario un diálogo que resalte la interseccionalidad y que pueda generar condiciones de igualdad que permitan la participación de todos los sectores. Una participación que discuta el modelo de crecimiento, la generación y distribución de la riqueza desde los movimientos sociales, colectivos y los parlamentos. Temas como desarrollo, sostenibilidad, educación, salud y trabajo también pueden ser —y son— pensados por indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, migrantes, LGBTQIA+, como sujetxs necesarios para estas transformaciones.

¿Esta mirada podrá contribuir a una respuesta desde las corporalidades para redistribuir espacios de legitimación? Desde la perspectiva de las geografías feministas resulta válida esta pregunta, toda vez que este enfoque piensa en las escalas de lo situado, lo vital, lo corporal, lo afectivo, el lugar de la población vulnerable, y es desde estas variables que la corporalidad se vuelve geopolítica.

Resaltar la diversidad del continente nos pone ante el desafío de reconocer que “este territorio común no es bajo ningún punto de vis-

ta la consagración de una resolución armoniosa de la diversidad, si no es espacio de politicidad en que se trama la violencia, la disputa y también el diálogo, la resemantización” (Aguer, 2018). No se trata solamente de contar personas o corporalidades, sino de evidenciar cómo cada sujeto trae experiencias, narrativas, representa intereses, y al tiempo que cuestionan la configuración de poder, construyen nuevas matrices.

Un ejemplo reciente para ilustrar esta última reflexión: la candidatura de Francia Márquez revolucionó el debate político de Colombia y se ha convertido en hito en las discusiones políticas en clave antirracista —como hace unos años lo fue la figura de Evo Morales—. Una muestra de cómo los feminismos transnacionales, antirracistas, interpelan y construyen sujetos políticos con memorias históricas, pero ante los desafíos del siglo XXI. Francia trabaja desde la adolescencia, como millones de coetáneos en su país y en la región. Antes de ser la figura política que es hoy en día, trabajó en la mina, en la agricultura y como empleada doméstica para sostener su vida y la de su familia. Pero lo que es una experiencia personal se vuelve clave en los sectores que la apoyan no solo porque se ven reflejados, sino porque en diversas entrevistas se la escuchó decir: “Lo que les molesta a muchos es que una mujer que pudo ser su empleada doméstica, pueda dirigir el país” (Duzán, 5 de febrero de 2022), y es ahí donde su experiencia personal se vuelve política y colectiva.

Su historia y su voz le abren la puerta a esa genealogía discursiva muy presente en Latinoamérica. En Chile, decirle a alguien “cara de nana” (empleada doméstica) —como le dijeron a Anita Tijoux (El Mostrador, 31 de marzo de 2014)— es vincular sus rasgos indígenas con el empleo doméstico. Lo mismo responde Felipe Quispe, uno de los líderes indígenas del movimiento Túpac Katari (Bolivia) cuando ante periodistas (en su mayoría blancos) que preguntaban los fundamentos de las acciones que llevaban adelante, responde: “no quiero

que mi hija sea tu empleada” (Wilmichu-Jichha, 30 de julio de 2017). Esta rebeldía transnacional y compartida denota un conocimiento; está claro que el problema no es el trabajo doméstico: el problema es por qué las desigualdades en Latinoamérica son tan profundas que para millones de mujeres marronas, indígenas y afrodescendientes los horizontes de otros caminos posibles son más difíciles y el costo de construir, habitar o elegir otra vida es tan alto.

“A tu teoría le falta calle” se trata de eso, de denunciar las ausencias en la participación en un plano académico, pero al mismo tiempo se transforma en llamado y en posibilidad de convocar a les sujetxs que no están para que también se constituyan como agentes y sujetxs de producción de conocimiento, convirtiendo temas, intereses, ideas, agendas, y que los pueblos, con la participación de todas las identidades, “recuperar la capacidad usurpada de tejer los hilos de su propia historia” (Segato, 2018, p. 173).

Referencias bibliográficas

- Aguer, B. (2018). ¿Podemos pensar las no europeas?. En B. Aguer, D. Hamid, C. Downar, F. Giuliano y W. Mignolo (Eds.), *¿Podemos pensar las no europeas? Ética decolonial y geopolíticas del conocer* (pp. 175-213). Buenos Aires: Del Signo.
- Aguinaga Barragán, A., Astudillo Bravo, D. y López Pazmiño, N. (2019). Género y territorio: Condiciones de reproducción de la vida, política pública y participación de las mujeres indígenas, campesinas y agricultoras en Ecuador. *Estado & comunes*, 8(1), 227-252. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n8.2019.108
- Cabezas González, A. (2014). Anotaciones sobre el tejido feminista latinoamericano: Más allá de las genealogías. *Contextualizaciones latinoamericanas*, 2(11), 1-14. <https://doi.org/10.32870/cl.v0i11.2756>
- Corvalán, E. (26 de mayo de 2022). Mujeres indígenas pedirán al Estado que el chineo se declare crimen de odio. *Página 12*. Recuperado

- de <https://www.pagina12.com.ar/424067-mujeres-indigenas-pediran-al-estado-que-el-chineo-se-declare>
- Di Giorgio, F., Sanchez, L. y Jacques, M. (2021). Perspectiva de género(s) y feminismos en el campo de las Relaciones Internacionales: Trayectorias, identificaciones y perspectivas iberoamericanas. *Perspectivas Revista De Ciencias Sociales*, 6(11), 405-433. <https://doi.org/10.35305/prcs.vi11.446>
- Duzán, M. J. (5 de febrero de 2022). *Francia Márquez: Lo que molesta mucho es que una mujer que pudo ser su empleada doméstica podría dirigir el país* [podcast]. Spotify. <https://open.spotify.com/episode/2ZOu5EuMlsWqfZMYOtxb0v>
- El Mostrador. (31 de marzo de 2014). *Anita Tijoux responde a quienes le gritaron cara de nana: “Soy esa cara con rasgos que parece incomodar a tu clase desclasada”*. Recuperado de <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2014/03/31/anita-tijoux-responde-a-quienes-le-gritaron-cara-de-nana-soy-esa-cara-con-rasgos-que-parece-incomodar-a-tu-clase-desclasada/>
- Fonseca, M. y Jerrems, A. (2012). Pensamiento decolonial: ¿Una “nueva” apuesta en las Relaciones Internacionales? *Relaciones Internacionales*, 19, 103-121. Recuperado de <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/5116>
- García Chueca, E. (19 de junio de 2018). Cartografiando silencios en las urbes brasileñas: ¿Pueden las mujeres pobres, negras y periféricas hablar? *Contexto y acción*. Recuperado de <https://ctxt.es/es/20180613/Politica/20225/Brasil-mujeres-negras-pobreza-urbes-desigualdad.htm>
- Gigena, A. I. (2019). Mujeres indígenas y representación política: La dimensión simbólica de su presencia en el espacio público. *Anuario Latinoamericano Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, 8, 101-114. <http://dx.doi.org/10.17951/al.2019.8.101-114>
- Identidad Marrón, I. (2021). Nociones sobre lo que es ser Marrón/Marrona. En P. Cossio y V. Ana (Eds.), *Marrones Escriben* (pp. 8-9).

- Proyecto CARLA. Culturas del Antirracismo en Latinoamérica. Recuperado de https://www.digitalexhibitions.manchester.ac.uk/files/original/MARRONESESCRIBEN_ED2_28.7.pdf
- Kliksberg, B. (2021). La madre de todas las batallas. En C. Muñoz (Ed.), *El Atlas de las desigualdades*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Mahtani, N. (28 de mayo de 2021). No hay forma de salvar el planeta sin contar con la población indígena. *El País. Plantea futuro*. Recuperado de <https://elpais.com/planeta-futuro/2021-05-28/no-hay-forma-de-salvar-el-planeta-sin-contar-con-la-poblacion-indigena.html>
- Marciales Montenegro, C. (2015). Violencia sexual en el conflicto armado colombiano: Racismo estructural y violencia basada en género. *Via Iuris*, 19, 69-90. Recuperado de <https://revistas.libertadores.edu.co/index.php/ViaIuris/article/view/618>
- Piketty, T. (2021). Cómo legitimar un mundo desigual. En C. Muñoz (Ed.), *El atlas de la desigualdad*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del Poder y Clasificación Social. *Journal of world-systems research*, 6(2), 342-386. <https://doi.org/10.5195/jwsr.2000.228>
- Rivera Cusicanqui, S. (2014). *Un mundo chixi es posible: Ensayos desde un presente en crisis*. Buenos Aires: Tinta Limón Ediciones.
- Segato, R. (2018). *La Crítica de la Colonialidad en ocho ensayos*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Sánchez-Páramo, C., Hill, R., Mahler, D. G., Narayan, A. y Yonzan, N. (s. f.). La pandemia de COVID-19 (coronavirus) deja como consecuencia un aumento de la pobreza y la desigualdad. *Blogs del Banco Mundial*. Recuperado de <https://blogs.worldbank.org/es/voices/la-pandemia-de-covid-19-coronavirus-deja-como-consecuencia-un-aumento-de-la-pobreza-y-la>
- Spivak, G. C. (1998). ¿Puede hablar el sujeto subalterno? *Orbis Tertius*, 3(6), 75-92. Recuperado de <https://www.orbistertius.unlp.edu.ar/article/view/OTv03n06t01>

- Svampa, M. (2016). *Debates latinoamericanos*. Buenos Aires: Edhasa.
- Silva, B. (junio de 2021). Cinco claves para entender el conflicto ambiental Cuenca Matanza-Riachuelo desde una mirada antirracista. *Latfem*. Recuperado de <https://latfem.org/cinco-claves-para-entender-el-conflicto-ambiental-cuenca-matanza-riachuelo-desde-una-mirada-antirracista/>
- Villarroel Peña, Y. U. (2007). Los aportes de las teorías feministas a la comprensión de las relaciones internacionales. *Politeia*, 30(39), 77. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1700/170018341003.pdf>
- Wilmichu-Jichha. (30 de julio de 2017). *Felipe Quispe Huanca del EGTK: No quiero que mi hija sea su sirvienta*. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=rlyHHG6ayf0>
- Walsh, C. (2003). Las geopolíticas del conocimiento y colonialidad del poder. Entrevista a Walter D. Mignolo. *Polis*, 4. Recuperado de <https://journals.openedition.org/polis/7138>
- Williams, A. (2020). Black memes matter: #LivingWhileBlack with Becky and Karen. *Social Media + Society*, 6(4). <https://doi.org/10.1177/2056305120981047>
- Yaleva, M. (noviembre de 2021). Mujer y marrona: La primera rectora de la Universidad Nacional de La Pampa. *Latfem*. Recuperado de <https://latfem.org/mujer-y-marrona-la-primera-rectora-de-la-universidad-nacional-de-la-pampa/>
- Zaragocin Carvajal, S. Z., Moreano Venegas, M. y Álvarez Velasco, S. (2018). Hacia una reapropiación de la geografía crítica en América Latina. *Íconos*, 61, 11-32. <https://doi.org/10.17141/iconos.61.2018.3020>

Fuentes

- Entrevista a Jorgelina Loza*. (2022).
- Entrevista a Sandra Condori Mamani*. (junio de 2022).
- Mujeres en la ciencia: *Víctimas de la desigualdad de género en pleno*

“A tu teoría le falta calle”

siglo XXI. (11 de febrero de 2020). *Noticias ONU*. Recuperado de <https://news.un.org/es/story/2020/02/1469451>

Discursos y contradiscursos en los estudios de género y las relaciones internacionales: El caso de México

Frida Alvarado, Francisco Ocampo

Desde el surgimiento de la primera cátedra sobre lo “internacional” en un centro epistémico del Norte Global como Aberystwyth (Gales), los estudios de relaciones internacionales en México y en el mundo han estado dominados por un panorama hegemónico y funcionalista. Este perpetúa ciertos estándares teórico-metodológicos sobre el estudio de actores, factores, estructuras y sistemas que invisibilizan la construcción de agentes y disidencias y también impactan en la construcción ontológica, deontológica y gnoseológica de la disciplina.

Sin embargo, esto es solo consecuencia del fenómeno que invisibiliza a las perspectivas de géneros en términos pragmáticos y teóricos. En la segunda mitad del siglo XX y principios del siglo XXI, diferentes movimientos de carácter feminista y LGBTQIA+, así como resistencias de grupos no hegemónicos, dentro y fuera de la academia, comenzaron a cuestionarse sobre los orígenes, contenidos y significados de las teorías representativas y explicativas de la realidad dentro de la disciplina de las relaciones internacionales, llegando a la conclusión de que todas ellas parten de visiones masculinistas, patriarcales, heteronormativas y androcéntricas, entre otras, que dejan de lado otras

realidades. El resultado de los proyectos militaristas y expansionistas de las potencias, así como de la sociedad internacional en general, es la predominancia de proyectos de alta y baja política enfocados en términos más funcionales para el sistema estatocéntrico. Modelos de seguridad menos multidimensionales generan también el rezago e invisibilización, desde el Estado y desde la sociedad, de prioridades como las identidades, sexualidades, géneros, feminismos y corporalidades.

Por ello es que desde diferentes latitudes se han llevado a cabo labores teóricas, metodológicas y pragmáticas que permitieran visibilizar realidades femeninas, diversas, no binarias, así como en pro de identidades y expresiones de género no hegemónicas que debían ser tomadas en cuenta urgentemente para la formulación de la política y el quehacer internacional.

En México, el auge de estos estudios ha ido de la mano con el impacto y desarrollo que han tenido en el mundo. Sin embargo, se han tratado de adaptar y refuncionalizar hacia distintas realidades que existen y se sitúan en todo el territorio de manera heterogénea y desigual. A través de ello, han surgido también visiones hegemónicas (realismo, liberalismo, constructivismo, etc.) y contrahegemónicas (teoría crítica, decolonialidad, perspectivas de género, etc.) sobre las teorías, metodologías, conceptos, entre otras, utilizadas para el estudio de la disciplina desde las distintas perspectivas antes mencionadas.

El objetivo de este capítulo es tomar como punto de partida las aportaciones teóricas feministas, de géneros, sexualidades y corporalidades múltiples para la disciplina de las relaciones internacionales en los últimos años y su desarrollo en México, a fin de visibilizar la construcción de visiones y epistemologías contrahegemónicas de género y LGBTQIA+ propuestas desde las comunidades originarias y disidentes.

Las relaciones internacionales y los estudios de género

Han transcurrido 103 años desde el nacimiento de la primera cátedra de política internacional, denominada Woodrow Wilson (Cid,

2013), que fue el inicio de diversas discusiones sobre la existencia de un objeto de estudio multifactorial que requería del desarrollo de una disciplina con cierta autonomía de las ciencias clásicas (derecho, sociología, ciencia política, etc.) y que después de la segunda mitad del siglo XX tomaría el nombre de relaciones internacionales (RI) (Unesco, 1955).

A diferencia de otras ciencias sociales, las RI son consideradas aún como una disciplina joven y con un objeto de estudio complejo y dinámico, pero autónomo (Barbé, 1995). Sin embargo, a pesar de la revelación que constituyó el surgimiento de la nueva disciplina, varias han sido las dificultades a las que se ha enfrentado para definirse inter, multi y transdisciplinaria. En el caso de los estudios de género, las RI mantuvieron invisibilizada por un tiempo considerable (primeros tres debates) la correlación entre el desarrollo gnoseológico de lo “internacional” y las aportaciones teórico-metodológicas desde visiones alternas, hasta el cuarto debate.

La predominancia de los paradigmas clásicos (realismo-liberalismo) y de sus dicotomías (paz-guerra o cooperación-conflicto) fue parte no solo de la obstaculización al avance teórico-metodológico hacia otros enfoques, sino también del pragmatismo gnoseológico que significó la producción y reproducción del conocimiento de lo internacional desde centros hegemónicos como Europa y Estados Unidos, que iba de la mano con los proyectos hegemónicos que se pragmatizaron en cada región. Por ende, la construcción de discursos epistemológicos que se posicionan desde puntos geográficos específicos como Europa y Estados Unidos, principalmente, trae consigo lógicas de dominación, colonialidad, exclusión, invisibilización y determinismo cognitivo. Hablar en términos geopolíticos no es solo hacer referencia al espacio físico, el cual también se construye a partir de las subjetividades; también es referirse a los espacios históricos, sociales, culturales, discursivos e imaginados o “espacios epistemológicamente diagramados” (Mignolo,

2000), que ofrecen la base para las diversas subjetividades o identidades políticas, sus diferencias no solo étnicas sino también coloniales, y las luchas que se construyen alrededor de ellas.

Tras la llegada del famoso “cuarto debate”, la categoría de género no se había posicionado como parte del estudio de RI, hasta que las teorías feministas ganaron terreno en la discusión intelectual (De Lima, 2020). La pluralidad teórica de la década de 1980 abrió paso al surgimiento de perspectivas contradiscursivas a los modelos clásicos, funcionalistas y estatocéntricos dominantes de la disciplina. La idea general de la inserción de las categorías como la perspectiva de género y el papel que desempeñan las mujeres y colectividades sexogénicas no hegemónicas está sustentada principalmente en el rol que juegan los hombres como agentes de la “alta política” y, por consiguiente, en el reordenamiento del sistema internacional (De Lima, 2020).

La incorporación de los sistemas de género resultó disruptiva para la disciplina en aquel entonces porque reflejó que esta variable no solo forma parte de las relaciones interpersonales, sino que también contribuye a la organización de las estructuras políticas, socioeconómicas, culturales, militares, sexuales, entre otras (De Lima, 2020). El debate se centraba sobre todo entre corrientes críticas y realistas, pues los segundos insistían a favor de un estudio “objetivo y neutral” de la disciplina, en el que hombres y mujeres se ven en la misma afectación por igual (Ruiz-Giménez Arrieta, 2000).

La falsedad de este argumento es bastante detonador para los estudios feministas y de género, pues no solo denuncia la supuesta objetividad y androcentrismo que se desprenden de los estudios tradicionales, sino que incluso algunas autoras consideran que el análisis tradicional tiene un centro en las “funciones desempeñadas por el hombre como base de la identidad política” (Rodríguez Manzano, 2001) y, por consiguiente, las características masculinas “se proyectan sobre el comportamiento de los Estados” (Tickner, 1992).

De acuerdo con De Lima,

la imagen de un estado como espejo del hombre racional es apoyada por un marco conceptual que lo rodea como la lucha por el poder, la búsqueda por la paz, o la soberanía, lo que refuerza la idea de que la actividad política está dominada por los varones (2020).

Pero esto no es suficiente, pues el hombre no es cualquiera, sino la imagen y semejanza del arquetipo ideal de un hombre blanco, occidental y heterosexual, lo cual trae a la discusión los sesgos etnocéntricos.

Por su parte, el papel de los hombres en la “alta política” no excluye del todo el reconocimiento que han tenido las mujeres en determinados asuntos y con posiciones encumbradas en cargos públicos o privados, pero la reflexión también se ubica en torno a aquellas mujeres no tan visibles que son protagonistas de los distintos grupos y movimientos y que rompen con paradigmas establecidos sobre el rol histórico que han desempeñado como subalternas (Romero Gutiérrez, 2017). La cuestión es que las perspectivas de género han sido parte de una lucha no solo material, sino también epistémica, al enfrentarse a réplicas que argumentan, excluyen o dejan las categorías de estudio en esferas autónomas de la realidad para la disciplina (Ruiz-Giménez Arrieta, 2000), como consecuencia de no reconocer la evidencia de un vacío en perspectivas alternas, como el género.

Parte de la evolución de la disciplina, a poco más del centenario de su creación en centros del Norte Global, es el cuestionamiento de las perspectivas tradicionales de los primeros debates. Sin embargo, los estudios de género han sido asimismo fuente de cuestionamientos y proposiciones alternativas a los centros de pensamiento (*think tanks*) hegemónicos. Es ahí donde los estudios críticos, no occidentalistas, antiimperialistas, decoloniales, poscoloniales, *queer*, de las sexualidades múltiples y de las masculinidades forman parte de aportaciones al crecimiento de los estudios de género, además de las relaciones internacionales.

El estudio del género en RI ha trascendido aun hacia lógicas deconstructivas, sin desacreditar los esfuerzos anteriores, que incluso diversifican la existencia de múltiples géneros dentro de sistemas interseccionales (Crenshaw, 1990) que se han enriquecido con las corrientes críticas que fomentaron la revisión del binarismo, clasismo, heterosexualismo, patriarcalismo, blanquismo, etc. También los aportes de los estudios de las sexualidades múltiples ha enriquecido el contenido internacionalista en términos sexogénicos dialécticos. “La sexualidad y el género van de la mano; ambos son criaturas de la cultura y la sociedad, y ambos juegan un papel central y crucial en el mantenimiento de las relaciones de poder en nuestras sociedades” (Tamale, 2011, p. 11).

Es entonces que el estudio de los géneros y las sexualidades múltiples en sus diferentes corrientes de pensamiento y producción geohistórica invitan a la disciplina centenaria a abrirse a enfoques más flexibles y transnacionales. Además, la investigación no solamente histórica, sino interdisciplinaria y transnacional sobre estas categorías, podría ofrecer una visión de luchas ocultas, tensiones, interconexiones entre las espiritualidades locales y religiones del mundo; identidades nacionales, étnicas y de la diáspora; formación de clases, e incluso los muchos aspectos de la globalización que actualmente se manifiestan en todas partes del mundo (Tamale, 2011, p. 11), por mencionar algunas.

Durante la segunda mitad del siglo XX, en la década de 1960, el planteamiento de diferentes problemáticas relacionadas con la situación de desventaja y desigualdad que viven las mujeres en diferentes contextos —principalmente en Estados Unidos y Europa— fueron expuestas en diversas latitudes. Diferentes movimientos de mujeres alrededor del mundo comenzaron a formar organizaciones que permitieran visibilizar dichas problemáticas, con la finalidad de lograr pequeños avances que generarían una mayor igualdad de

derechos entre hombres y mujeres. Por consiguiente, la creciente necesidad de disolver tales desigualdades derivó en el desarrollo de estudios de género por parte de grupos feministas, sobre todo académicas, que develaron opresiones históricas generadas por un sistema patriarcal, el cual ha ido transformándose acorde a las realidades históricas, dinámicas y cambiantes.

Los estudios de género en México, un breve repaso histórico

Años después, la llegada de la etapa globalizadora del capitalismo coadyuvó a la expansión del movimiento a otros contextos. Así ocurrió en América Latina, donde movimientos de mujeres buscaron generar conciencia y transformaciones sociales en favor de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a través de la academia y organismos internacionales.

Sin embargo, las arduas circunstancias en las que se encontraba la mayoría de los países latinoamericanos —la pobreza, la desigualdad, la violencia, el desempleo, entre otras— fueron un importante impedimento para la consecución de los objetivos feministas. A pesar de ello, surgieron movimientos de organizaciones de la sociedad civil que lograron tener cierto grado de incidencia en espacios de toma de decisiones políticas, mayoritariamente masculinizadas, y que fueron también “beneficiadas” por gobiernos de corte socialista y Estados de bienestar (Barbieri, 2002).

En la década de 1970, dichas fuerzas de concientización social se hicieron presentes en el contexto mexicano. Diferentes movimientos de derechos humanos y feministas se encargaron de traer a discusión las problemáticas que habían aquejado a las mujeres durante muchos años, haciendo reflexiones múltiples, a pesar de que para esa época en México no existiera un sistema que permitiera a la sociedad participar activamente en la política más que a través de sindicatos, debido a las

profundas formas represivas existentes en la semidictadura¹ del Partido Revolucionario Institucional. Además, la participación política de las mujeres resultaba en proyectos de un impacto simbólico, a pesar de que el voto activo se reconociera en 1953. Fue recién a finales de la década que se incorporó la primera gobernadora federal (INAFED, 2019).

A pesar de ello, hubo poca o nula reflexión respecto al contexto mexicano como para crear las debidas adaptaciones del movimiento en el orden interno; es decir, el feminismo en México pasó directo a un *posfeminismo* como “lucha combativa” contra los valores patriarcales basado en la repetición de esquemas externos, en vez de transitar desde un *prefeminismo* en el que se reflexionara sobre el tipo de luchas por las que se necesita transitar acorde a las necesidades genuinas de las mujeres, lo cual tuvo como resultado un choque violento de discursos e intereses. Por lo tanto, cabe señalar que los conocimientos generados en países centrales se han vuelto hegemónicos, incentivando a la gran mayoría de países periféricos —entre ellos, México— al consumo (Gorbach, 2008).

Asimismo, a través de los años, los estudios de género en México han atravesado por una serie de dificultades, empezando por el común reduccionismo del término “género”, el cual es visto o entendido la mayoría de las veces como sinónimo de estudios sobre las mujeres o incluso de la situación de las mismas, dejando de lado otras circunstancias, violencias y contextos derivados de una opresión patriarcal histórica. Además de que todos los estudios y publicaciones en cuestiones de género han sido obligados a enmarcarse bajo ciertos estándares y paradigmas institucionales que no permiten develar ciertas reflexiones importantes para el entendimiento de las violencias pa-

¹ El término semidictadura es muy común para referirse a un sistema de partido hegemónico como el del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en el que la concentración del poder, las prácticas autoritarias y la corrupción dieron forma a un sistema popularmente conocido como la “dictadura perfecta”.

triarcales, y, por supuesto, ciertas formas de lucha para la liberación y subversión, principalmente feministas.²

Por otro lado, los estudios de género en México han resultado también en una fragmentación de las feministas mexicanas, en la que no solo se han desvalorizado y jerarquizado diversas reflexiones y luchas de las mujeres, sino que también llegan a analizarse diferentes realidades como si estuvieran desvinculadas y totalmente fuera de la subordinación y opresión patriarcal. Sumado a lo anterior, y debido al reduccionismo que se le ha dado al término género, las mujeres pueden quedar como el enfoque central en los estudios, relegando así otros géneros, otros contextos y otras problemáticas que necesitan resolución.

Asimismo, los principales puntos que se tuvieron en consideración en los estudios de género fueron los referidos a la salud, como los problemas de desnutrición, las enfermedades especiales de las mujeres, abortos clandestinos, violaciones en áreas rurales, entre otras. En el ámbito de la sexualidad se pusieron en discusión temas tales como las relaciones de poder intrafamiliares, cuestiones relacionadas con la identidad sexual y el hostigamiento sexual en el trabajo y demás asuntos relacionados con el ámbito de la reproducción y el erotismo (Urrutia, 2002).

Por otro lado, en cuanto a temas relacionados con el desarrollo, se reflexionó sobre diferentes proyectos para concientizar a las mujeres sobre sus condiciones de vida y núcleo familiar, se habló sobre las brechas económicas y salariales entre hombre y mujeres y el constante incremento de la participación de la mujer en actividades económicas, principalmente en el sector terciario debido al proceso de industrialización de la economía.

² Claro ejemplo son los planes y programas de estudio de los modelos de educación básica y universitaria en México, así como el desequilibrio de matriculación entre hombres y mujeres de finales del siglo pasado.

Fueron diversas y complejas las reflexiones que se realizaron en torno a las cuestiones de género, lo que derivó en la conclusión de la falta de un diálogo entre todas aquellas fuentes de estudio sobre la situación de género en México para la obtención de un entendimiento más complejo sobre las mismas.

Por otro lado, los estudios de género evidenciaron la necesidad existente de establecer vínculos con organismos de la sociedad civil o de derechos humanos para ver acciones más conectadas tanto con la realidad como con las necesidades de la sociedad. De igual manera, desde la academia, elaborar teorías sobre cada contexto y necesidad, llevando a cabo un intercambio teórico-metodológico que permita alcanzar los objetivos específicos de cada sociedad.

Los estudios de género en México han ido cambiando con el paso del tiempo. La nueva complejidad que ha traído la realidad cambiante y acelerada ha obligado, principalmente a teóricas feministas como Gabriela Cano, Selene Romero Gutiérrez, Ana Tepichin y Karine Tinat, entre otras, a abarcar el análisis de nuevas temáticas correspondientes a las formas de opresión que derivan de las transformaciones y/o adaptaciones que el sistema patriarcal ha manifestado a las nuevas dinámicas sociales.

En la actualidad, dichos estudios se han amplificado en diversos ámbitos, ligando por ejemplo la vinculación existente entre diferentes disciplinas con el patriarcado, tal como en la medicina, en la que se reflexiona acerca de la maternidad subrogada y métodos para llevar a cabo abortos de manera segura, entre otros temas que parecieran arcaicos pero cuyo debate se mantiene ineludible debido a la gran frontera marcada entre las mujeres, sus derechos humanos y la costumbre de dejarlas de lado en el debate de temas (indiscutibles) sobre las corporalidades femeninas.

De la misma manera, los asuntos relacionados con los derechos de la comunidad LGTBTTIQ+ (Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual, Tra-

vesti, Transgénero, Intersex, *Queer*, y más) enfrentados a los tiempos de crisis, evidencian la histórica omisión por parte de la sociedad, el Estado y los gobiernos y, por supuesto, la academia. Hay también una serie de tópicos que han quedado rezagados, entre ellos los relacionados con los derechos de las comunidades originarias y el papel de estas en las nuevas formas de construir políticas a través de la inclusión y los estudios interseccionales, que permitan la visualización de una realidad cada vez más compleja e interconectada.

El cuestionamiento a las teorías hegemónicas occidentales y epistemologías de los pueblos originarios

Desde sus orígenes como disciplina, las relaciones internacionales han prestado su enfoque a los fenómenos políticos y sociales derivados de las diferentes vinculaciones históricas entre diversos organismos políticos, principalmente los Estados. Dicha perspectiva estatocéntrica ha volcado el interés de esta disciplina hacia los estudios sobre la seguridad humana, la guerra, la economía, entre otros temas, y ha dejado de lado algunos otros ámbitos que resultan primordiales para el entendimiento completo de una realidad compleja.

En este sentido, la complejidad de la realidad internacional actual es consecuencia de las nuevas dinámicas globales surgidas de las técnicas del sistema económico capitalista, el cual ha ido moldeándose de forma recíproca a las nuevas necesidades contemporáneas a partir de varias y creativas estrategias que le han permitido llegar no solo a una acumulación incesante del capital, sino también a la consecución de nuevas formas de dominación y violencia.

Las más grandes (y graves) consecuencias de la nueva dinámica global derivada de cada una de las etapas del capitalismo se han visto en las variadas etapas de rapiña por parte de los países del Norte Global hacia los países del Sur. Ejemplo de ello son los discursos que manejan los primeros respecto a las recuperaciones económicas después de los momentos de crisis, en los que se hacen diversas promesas

a cambio de ciertos beneficios para estos, tal como ocurrió a finales del siglo XX con los programas de ajuste estructural impulsados principalmente por Estados Unidos a través de organismos internacionales (Leone, 2020).

Sumado a esto, las nuevas etapas del capitalismo se han valido de dos procesos importantes: la modernidad y desarrollo. Con estos, Occidente encontró un pretexto perfecto para llevar a cabo un intervencionismo agresivo basado en la colonialidad y el imperialismo, que le permitiera llegar a la consecución de la hegemonía internacional a través de la formación de nuevas estructuras sociales.

Como derivado de estos cambios, diferentes disciplinas se han enfocado en el estudio de las consecuencias generadas por los nuevos procesos de modernidad, así como la asistencia a los países en guerra, misiones para el mantenimiento de la paz, e incluso los efectos negativos en el medio ambiente. Sin embargo, son escasas las veces en las que se llevan a cabo análisis o investigaciones respecto a los efectos de la modernidad y el desarrollo en cuestiones de género, y más específicamente, las cuestiones de género en las comunidades originarias.

En este sentido, ante las nuevas crisis y catástrofes globales se han buscado alternativas y formas de llegar a un estado de paz, encontrando nuevos discursos que se manifiestan como posibilidades para una mejor situación de la humanidad. Ejemplo de ello es la llamada *hermenéutica diatópica*, así denominada por José Boaventura de Souza Santos (2006), la cual se plantea como una posibilidad de diálogo entre diferentes pensamientos y saberes provenientes de distintas latitudes, que tengan la posibilidad de ser escuchadas y dialogadas con el propósito de construir alternativas para las crisis que se enfrentan a escala internacional.

Los diálogos entre diversas cosmovisiones han dejado entrever que la humanidad ha girado no solamente en torno a las problemáticas surgidas por las decisiones tomadas en los centros de control o la hegemonía, sino también a las “soluciones” que se desenvuelven dentro

de esas mismas lógicas de pensamiento occidental, que no hacen más que formar una bola de nieve ante diversas problemáticas. De ahí la importancia de tomar en consideración otras vidas, otros pensamientos y otras soluciones.

En este punto, volcar nuestras posibilidades como humanidad hacia otras formas de ver el mundo se empieza a volver una alternativa bastante viable para hacer frente a nuevas problemáticas globales. Los diálogos que se manifiestan entre diferentes movimientos de lucha y liberación se han vuelto indispensables para hacer frente a problemáticas más complejas dentro del ámbito internacional.

En diversos países del Sur Global se comenzaron diferentes estudios en un tono decolonial, incluyendo la región latinoamericana donde se adoptó una mirada que permitía visualizar las consecuencias en esta de la modernidad. En el caso de México, y a diferencia de todos los análisis que se habían realizado hasta el momento en los que se veían las problemáticas internacionales desde una mirada centrada en el Estado, en Europa y en Occidente, surgieron nuevas perspectivas que vislumbraron otras realidades subalternas minorizadas y menospreciadas como consecuencia de la colonial modernidad.

Ejemplo de ello es que a finales del siglo XX, con la recién iniciada implementación del modelo económico neoliberal, el día 1 de enero de 1994 en el que se firmaría un acuerdo de libre comercio entre Estados Unidos y México que llevaría a este último a la “modernidad”, se produce la insurgencia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Ello puso de manifiesto las problemáticas a las que se enfrentaba un país que insistía en formar parte del Primer Mundo y que, sin embargo, acarreaba tantas situaciones internas, como las desigualdades marcadas y persistentes en su misma sociedad, así como las violaciones a los derechos humanos.

La insurgencia del EZLN no es más que un reflejo de las resistencias ante la colonial modernidad, y por supuesto, una manifestación de las formas en las que se ha hecho política en los últimos años, en

que los gobiernos han optado por reorientar sus miradas desde el interés genuino por la sociedad hacia los intereses meramente económicos, basando sus decisiones en lógicas de voracidad, depredación, devastación y rapiña impuestas por el sistema económico capitalista.

Del mismo modo, mujeres del Sur Global han manifestado la importancia de considerar todas aquellas repercusiones que está teniendo la colonialidad en las sociedades, teniendo en cuenta diferentes perspectivas y no solo una base que oriente el análisis de la realidad, sino que incluyan también, y con la misma trascendencia, a distintos contextos o circunstancias que influyen en las condiciones de cada persona. De esta manera, los estudios interseccionales se han vuelto una alternativa para el entendimiento de las múltiples realidades derivadas de un mismo sistema que se expande mediante diversas formas de violencia.

Ante ello cabe señalar también la trascendencia que tiene el dejar de hablar *sobre* las realidades ajenas y comenzar a hablar *con* ellas; es decir, despojarse de las técnicas colonizadoras en la academia —en las que se habla sobre la otredad a partir de la subjetividad—, y comenzar a tejer lazos de resistencia dialogando y compartiendo con otras realidades.

Feminismos y resistencias: La construcción de epistemologías de los pueblos originarios

Durante la década de 1970, diferentes movimientos provenientes de comunidades originarias comenzaron a cuestionarse sobre la universalidad y el eurocentrismo dentro del pensamiento y formas de vida mexicanos, declarándose en contra de las tendencias homogeneizadoras procedentes de pensamientos surgidos por el mestizaje, así como de la colonialidad en la propia sociedad.

Así, se hicieron visibles las tendencias racistas y violentas emanadas de diferentes organismos cuyos discursos se enmarcan en los supuestos objetivos de “ayuda” a las comunidades indígenas, aunque dejaron entrever su alto contenido racista, paternalista y colonialista.

El Estado mexicano, por ejemplo, persiguió sus objetivos vinculados a los procesos de modernidad mediante la homogeneización de la sociedad, dejando de lado las múltiples naciones existentes dentro del territorio: las comunidades originarias. Por ello, al ser la modernidad un proyecto diseñado por y para los más poderosos, está cimentada bajo parámetros violentos y racistas que pretenden convertirse en propios de la sociedad, implantándolos en el imaginario a través de los medios de comunicación masiva, escuelas, e incluso el terrorismo y pandemias, legitimados por ordenamientos jurídicos y de derechos (Gargallo, 2014).

Por ello, el cúmulo de ideas excluyentes que acarrea la modernidad lleva no solo a la racialización de la sociedad en la que las comunidades originarias son minorizadas y pasan a ser los “otros”, los “atrasados” e “irracionales”, sino también implantan un binarismo social en el que se construye un patrón hegemónico en las relaciones entre géneros que se contraponen al dualismo. Aunado a ello, la modernidad occidental está fundamentada en el despojo de territorios y la apropiación de la mano de obra indígena, lo que conlleva la desvalorización progresiva de las comunidades por parte de la sociedad y un aumento significativo del racismo y del sexismo.

Por otro lado, ya para la década de 1990, especialmente después del levantamiento zapatista, comienzan a surgir levantamientos de mujeres provenientes de comunidades originarias como sujetas políticas y constructoras de su propia historia. Ellas llevaron la discusión sobre la cuestión indígena a la academia, así como la visibilización del racismo y del sexismo, surgidos desde diferentes ámbitos.

Por una parte, visibilizaron las consecuencias de la llegada del catolicismo a diferentes comunidades, el cual ha tenido una influencia considerable en la construcción de la moral sexual a través de la imposición de la ideología patriarcal. Reflejaron las consecuencias del “entronque patriarcal”, entendido como la mezcla entre las caracte-

rísticas patriarcales sociales precoloniales y el patriarcado europeo llegado con la colonización e impuesto también a través de la religión, es decir, el cristianismo, que intensifica la misoginia e hipervaloriza los rasgos patriarcales y los valores masculinos sobre los femeninos (Gargallo, 2014).

De esta manera, la movilización femenina de las comunidades originarias visibilizó las formas en las que sociedades completas fueron desarticuladas debido a la religión, la cual logró un dominio y control sobre la espiritualidad y cambió las formas de comportamiento social, que comenzó a adquirir tendencias individualistas, olvidando a las comunitarias.

Por otra parte, se manifestó la violencia institucional proveniente de diferentes organizaciones que actuaron de forma racista y desinformada hacia las comunidades originarias, ya que con sus acciones — pocas veces cuestionadas en sus grados de colonialismo— hacen que la cultura hegemónica penetre en diferentes comunidades, creando divisiones sociales, legitimando la violencia patriarcal y toda una lógica de comportamiento social occidentalizado.

De esta forma, mujeres provenientes de naciones originarias comenzaron a destacarse y colocarse bajo diferentes líneas de pensamiento, entre ellas las que solo luchan a favor de la “buena vida” pero no se autodefinen como feministas, las que cuestionan las perspectivas “blancas” dentro de los feminismos y no se autodenominan como tales, las que hallan puntos de encuentro entre las necesidades comunitarias y los feminismos urbanos, y aquellas que se autodesignan y reconocen como feministas teniendo como margen sus propias perspectivas y líneas de pensamiento (Hernández, 2001).

Dentro de dichos movimientos y pensamientos de mujeres comunitarias y feministas también se encuentra la crítica a la constante invisibilización y desvalorización del pensamiento indígena dentro de la academia, originado no por la falta de comprensión del mismo,

sino por provenir de mujeres que no son reconocidas como pensadoras legítimas.

De igual manera, cuestionan la mirada eurocéntrica, universalista y colonialista de los feminismos blancos, que no alcanzan a comprender la complejidad de las cuestiones de género dentro de las comunidades, por lo que siempre se ve a las mujeres como víctimas del patriarcado, débiles mujeres indefensas que buscan protección y ayuda desesperada de sus congéneres privilegiadas, y ávidas de derechos.

Por todo ello, las resistencias de mujeres provenientes de comunidades originarias se han hecho mucho más fuertes en las últimas décadas, llegando incluso a tener una presencia considerable en organizaciones internacionales a través de un movimiento consolidado y autodenominado Movimiento Indígena, que se caracteriza por ser una identidad política y global, contemporánea y poscolonial que busca la consecución de diferentes objetivos.

En primera instancia, este movimiento procura reflejar la desigualdad en las condiciones de vida generadas desde pensamientos y lógicas occidentales, las cuales han acelerado el etnocidio y han convertido a las mujeres indígenas en fuentes de explotación. Además, se mantienen críticas a las consecuencias que ha traído el sistema económico actual, que ha impuesto nuevos modelos socioeconómicos que han devastado el entorno natural y quebrado los tejidos sociales mediante un pensamiento hiperindividualista que se ha sobrepuesto a las tradiciones comunitarias.

Del mismo modo, el Movimiento Indígena hace una crítica al nuevo orden mundial por su carácter colonial no solo hacia las personas y formas de pensamiento, sino también hacia la naturaleza misma, por lo que ha puesto a la decolonización del pensamiento como uno de sus principales objetivos, además de que busca arduamente autorrepresentarse reafirmando una identidad propia mediante la conformación de una ideología integradora.

Por ello, uno de los principales quehaceres de las mujeres provenientes de comunidades originarias ha sido, por ejemplo, la autodeterminación a partir de la endoculturización. Con ella se busca evitar la colonización física y psicológica de la sociedad mediante la implementación de una política en el lenguaje que genere una transformación social y, por ende, una recuperación de la cultura, todo ello mediante la labor de mujeres educadoras que enfocan sus trabajos en jóvenes neoaúctonos.

Sin duda, son muchas y muy variadas las resistencias llevadas a cabo por mujeres provenientes de comunidades originarias, las cuales han tenido que luchar contra la violencia social y estatal, y también con diferentes organizaciones, incluyendo feministas que pretenden ayudar a las comunidades a través de acciones colonizadoras y paternalistas. Hablar de todas las resistencias, considerando la multiplicidad existente dentro de las comunidades originarias, conlleva un gran período de investigación, de entendimiento de pensamientos ajenos a los occidentales. La intención del presente trabajo ha sido visibilizar algunos de ellos y generar conciencia de la importancia de diversificar el pensamiento dentro de las relaciones internacionales.

Conclusiones

Durante el transcurso de los años, y a pesar de la complejidad que han demostrado tener las relaciones internacionales en lo ontológico y lo gnoseológico, se ha demostrado que ha habido pocos acercamientos a los estudios de género, y más aún si estos provienen de comunidades originarias.

Los espectros hegemónicos de los estudios tradicionales, así como de los de género dominantes, dejan de lado perspectivas indígenas que han sido silenciadas, desvalorizadas y menospreciadas incluso por la academia feminista, a la cual le ha costado mucho despojarse de su mirada colonial-patriarcal.

Para la elaboración del presente trabajo, la búsqueda de información y conocimiento fue realmente ardua, no solo por el hecho de que las perspectivas indígenas son escasas, sino porque existe también una gran variedad de producción escrita desde feminismos y estudios de género occidentales, liberales, burgueses e incluso binarios que no terminan de comprender las realidades y luchas indígenas en todos sus factores. Por ello, resulta fundamental cuestionarnos como feministas académicxs nuestras miradas coloniales, racistas, clasistas e interseccionales para abrir espacios de discusión, generar reflexiones y cuestionamientos hacia un sistema de violencia constante. Y, sobre todo, crear alternativas de resistencia para luchar por modos de vidas más dignos y justos para todxs.

Referencias bibliográficas

- Barbieri, T. (2002). *Feminismo y conocimiento en tiempos inciertos*. Recuperado de <https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/Genero-Mujer-Desarrollo/teresita%20de%20barbieri.%20feminismo%20y%20conocimiento%20en%20tiempos%20inciertos%20diplomado%202011.pdf>
- Cid, I. (2013). *Temas introductorios al estudio de las Relaciones Internacionales*. México: Biblos.
- Crenshaw, K. (1990). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stan. L. Rev.*, 43(6), 1241-1299. Recuperado de <https://blogs.law.columbia.edu/critique1313/files/2020/02/1229039.pdf>
- De Lima, G. (2020). Feminismos y género en los Estudios Internacionales. *Relaciones Internacionales*, 44, 127-145. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2020.44.007>
- Gargallo, F. (2014). *Feminismos desde Abya Yala: Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América*. Medellín: Desde Abajo.

- Gorbach, F. (2008). Historia y género en México: En defensa de la teoría. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 29(113), 143-161.
- Hernández, A. (2001). Entre el etnocentrismo feminista y el esencialismo étnico: Las mujeres indígenas y sus demandas de género. *Debate Feminista*, 24, 75-96.
- INAFED Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2019). *Conmemoramos 64 años del voto de la mujer en México*.
- Leone, M. (2020). Entre barras y estrellas: Un diálogo sobre las resistencias antiamericanas a la dominación y a la hegemonía. *Relaciones Internacionales*, 44, 177-186. Recuperado de <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/12303>
- Mignolo, W. (2000). *La reestructuración de las ciencias sociales en América Latina*. Bogotá: Pensar.
- Rodríguez Manzano, I. (2001). *Mujer, género y teoría feminista en las relaciones internacionales*. Ponencia presentada en Cursos de derecho internacional y relaciones internacionales de Vitoria-Gasteiz. Universidad del País Vasco. Recuperado de <https://www.ehu.es/es/web/cursosderechointernacionalvitoria/-/mujer-genero-y-teoria-feminista-en-las-relaciones-internacionales>
- Romero Gutiérrez, S. (2017). El aporte de la lucha de las mujeres subalternas en la actual coyuntura local/global. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, 128, 43-67. Recuperado de <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rri/article/view/62248>
- Ruiz-Giménez Arrieta, I. (2000). El feminismo y los estudios internacionales. *Revista de Estudios Políticos*, 108. Recuperado de <https://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revista-de-estudios-politicos/numero-108-abriljunio-2000/el-feminismo-y-los-estudios-internacionales-1>
- Sousa Santos, de B. (2006). *Una epistemología del Sur: La reinención del conocimiento y la emancipación social*. México: CLACSO / Siglo XXI.
- Unesco (1955). *Las Ciencias Sociales*. París. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000128382>

- Urrutia, E. (2002). *Estudios sobre las mujeres y estudios de género en México: Aportes desde diversas disciplinas*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Tamale, S. (2011). *Researching and Theorising sexualities in África*. Uganda: Pambazuka Press.
- Tickner, J. A. (2001). *Gendering World Politics*. Nueva York: Columbia University
- Tickner, J. A. (1992). *Gender in International Relations: Feminist Perspectives on Achieving Global Security*. Nueva York: Columbia University Press.

Potencialidades para la provocación: Propuestas *queer* para desestabilizar las relaciones internacionales

Florencia Di Giorgio

Introducción

Más allá de las afirmaciones enunciativas o expresiones *apriorísticas* que se desprenden de nuestras experiencias y percepciones, ha quedado claro que, al menos desde lo cuantitativo, las producciones académicas de literatura feminista en la disciplina de las relaciones internacionales (RI) se sitúan y permanecen, desde hace tiempo, en la periferia numérica. En un artículo escrito conjuntamente por quienes coordinamos este libro (Di Giorgio, Sanchez y Jacques, 2021) se detalla que en 234 revistas que incorporan a las RI como parte de sus temáticas indexadas en Latindex, Scielo y Redalyc, solo el 1,7% (453) del total de los artículos producidos en el período 2009-2019 se enmarcan en los estudios feministas y de género.

Tal distribución puede leerse como un importante soporte argumentativo para sustentar las históricas afirmaciones que desde los feminismos internacionalistas se han hecho en cuanto a la marginalidad epistémica que pervive en la disciplina sobre este enfoque. Sin ánimos de detenerme en un recorrido histórico, desde los albores de la introducción de los estudios de género a las RI durante la década de

1980 hasta la actualidad, esta afirmación permanece vigente (Tickner, 1992; Sylvester, 1994; Weber, 1994; Zalewski, 1996; Steans, 2013).

Ahora bien, Michel Foucault entiende al poder desde su característica productiva impregnado en el cuerpo social, moldeando las relaciones y subjetividades. En *Vigilar y castigar* el filósofo enuncia que:

Hay que admitir más bien que el poder produce saber (...) poder y saber se implican directamente el uno al otro; que no existe relación de poder sin constitución correlativa de un campo de saber, ni de saber que no suponga y no constituya al mismo tiempo unas relaciones de poder (Foucault, 2002, p. 28).

Esta comprensión del poder como productivo, relacional, múltiple, dinámico y rizomático, es de fundamental valía cuando comprendemos a la academia como un territorio definido por las relaciones de poder, en la que se definen y disputan permanentemente lazos, parentescos, permanencias y transformaciones entre los ejes nucleares y las periferias marginales, y ninguno de los dos grupos es homogéneo, perenne e impermeable, sino, al contrario, juegan permanentemente con los límites del adentro y del afuera para perpetuar el *statu quo* de la distribución de los dispositivos que sostienen el poder, o bien modificarlo.

En ese sentido, la construcción hegemónicamente masculina, localizada en el Norte, blanca y burguesa, ha implantado un significante que por más de cien años continúa marcando el orden de las cosas en el dibujo ontoepistémico de las relaciones internacionales. Con más o menos disputas, el racionalismo y el positivismo continúan delineando el marco analítico/conceptual hegemónico a pesar de que desde el reflectivismo se proponga polemizar tal distribución del saber/poder.

La distribución numérica enunciada en el primer párrafo permite darnos una idea de cómo el sujeto feminista (para no caer en el sujeto Mujer) no pareciera proyectarse, al menos cuantitativamente,

como una presencia desestabilizadora que sacuda y descentre el núcleo epistémico. Más aún, si observamos cómo se compone la relación política entre los 453 artículos, se despliega el siguiente registro: “feminismo institucionalista (114); feminismo de la igualdad (65); feminismos decoloniales (39); teoría *queer* (25); feminismo de la diferencia (13); feminismos indígenas (12); masculinidades (11); ecofeminismo (9); feminismos populares (8); feminismos negros (6); transfeminismos (5); lesbofeminismos (1)”¹ (Di Giorgio, Sanchez y Jacques, 2021, p. 425). Todos estos componen el 68% del total de los artículos relevados y dentro de los mismos,

39,5% se concentran en el feminismo institucionalista y de la igualdad, a los cuales, si les sumamos los números del feminismo de la diferencia (2,9%), nos da un total de 42,4% (...) si 42,4% de 68% se concentran en tres registros, significa que solo queda un 25,6% restante para otro tipo de feminismos (Di Giorgio, Sanchez y Jacques, 2021, p. 425).

Estos “otros tipos de feminismos” son encarnados por las propuestas políticas negras, populares, indígenas, trans/lesbofeministas, *queer* y decoloniales, enmarcados en los enfoques críticos y posmodernos que, a partir de los años noventa, propusieron una alternativa al feminismo monocromático que desde hacía tiempo se venía entretejiendo. Construyen, con sus matices, propuestas alternativas que contrarrestan e interpelan los signos del discurso hegemónico de las RI, como también a sus representaciones simbólicas.

Sin embargo, y sin querer caer en el reduccionismo numérico, la reducida producción cuantitativa de trabajos escritos nos habla en sí misma del estrecho espacio que ocupan los discursos críticos de los feminismos dentro de los estudios de género en particular y en las RI en general; a saber, los estudios enmarcados en los feminismos negros, lesbofeminismos, transfeminismos, feminismos indígenas, decolo-

¹ Los artículos restantes corresponden a: otros (82); no se identifica (63).

niales, populares, masculinidades, y teoría *queer* representan un 0,4% del universo total de artículos (26.200) de las 236 revistas relevadas.

Al desagregar los números, vemos que, del mismo total, solo un 0,09% se inscribe en espacios *queer*. Tal desazón se ha convertido en motor investigativo del presente capítulo, en tanto que la historia de los feminismos ha demostrado que el número es únicamente un resquicio de la fuerza; pero son los debates, las problematizaciones, los diálogos y disputas, la praxis, las epistemologías y las esperanzas por un buen vivir las que dan potencia transformadora a la propuesta político/teórica que conllevan los feminismos.

A partir de lo antedicho, el objetivo de esta investigación es observar si los discursos *queer* construyen una dinámica enunciativa que crea flujos intempestivos desde los márgenes hacia los centros con las pretensiones múltiples de interpelar, mover, reemplazar, denunciar o generar otras condiciones de posibilidad y habitabilidad. O en caso de que no sea así, cómo se despliegan.

De esto se desprenden las siguientes preguntas: ¿Cómo los discursos *queer* subvierten la relación semiótica de significante/significado propuesta por la episteme moderna patriarcal y binaria? ¿Qué resquicios habilitan en las relaciones de saber/poder de las RI? ¿Se observan subversiones semióticas? ¿Mediante qué representaciones textuales se constata la resistencia discursiva?

A su vez, existe una delimitación analítica macro en la que se sitúa este capítulo, delineada por la propuesta general del libro en el que se encuentra, esto es, poder dar un pantallazo a la morfología que toman (o no) las comunidades epistémicas de los feminismos en las RI latinoamericanas. Por ello es que me interesa ver cómo se disponen los discursos para dar forma a un cuerpo epistémico desde las latitudes del Sur, en el que intervienen actantes con diversas características, sobre los que resulta interesante analizar el posicionamiento desde el cual hablan y cómo elaboran su discurso, en el cual pueden entrecruzarse las prácticas analíticas y activistas.

Metodología y abordaje teórico

El abordaje propuesto será realizado a través de un muestreo no probabilístico intencional que agrupa 14 artículos inscritos políticamente en la teoría *queer*. Este número surge de tomar aquellos escritos calificados como ensayos o artículos de investigación en la clasificación de la matriz que este libro toma como base, descartando aquellos que son presentaciones de dossier e incorporando un artículo que fue clasificado como “feminismo decolonial” pero que, por su contenido, puede considerarse interseccional.

En este recorte, que toma solo un micro universo de todo el mencionado, fueron excluidas las entrevistas y las reseñas, como también los artículos de autores de nacionalidad europea o “del resto del mundo”,² dado que se pretende tener una visión de las producciones originales de autores latinoamericanos para, de esta forma, poder contribuir al estudio de las comunidades epistémicas de estas latitudes.

Considero que los ensayos y artículos científicos reflejan de manera mucho más acabada la situacionalidad de los autores, además de que habilitan un mayor despliegue analítico/práctico por parte de quienes escriben. Por último, también se prescindió de cuatro artículos que originalmente fueron clasificados como *queer* en las RI pero, a criterio de la autora, no terminan por encuadrarse en tal demarcación.

Ahora bien, para llevar adelante el estudio parto del análisis crítico del discurso, para combinarlo luego con la exploración de ciertos instrumentos del texto. Siguiendo a Teun A. van Dijk, el análisis crítico del discurso

Estudia el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político (...) [y] espera

² Es un registro dentro de la variable “nacionalidad” de la matriz de variables utilizada para clasificar los artículos.

contribuir de manera efectiva a la resistencia contra la desigualdad social (1999, p. 23).

Este enfoque resalta las relaciones de poder producidas por —y que afectan a— los discursos, de manera que se aleja de concepciones más instrumentales del texto para pasar a verlo como un territorio de disputas, tal como son las relaciones de saber/poder en las RI. A su vez, la potencialidad de cambio y resistencia atribuida al discurso confiere un marco para la lectura de la *queeridad*.

Siguiendo a Mijáil Bajtin, Giulia Colaizzi sostiene que existe una relación de intercambio y diálogo entre mundo y lenguaje; en ese sentido, en su abordaje feminista de la teoría crítica del discurso afirma que:

Hacer feminismo es teoría del discurso (...) porque es una toma de conciencia del carácter discursivo, es decir, histórico político, de lo que llamamos realidad, de su carácter de construcción y producto y, al mismo tiempo, un intento consciente de participar en el juego político y en el debate epistemológico para determinar una transformación en las estructuras sociales y culturales de la sociedad, hacia la utopía —una utopía indispensable— de un mundo donde exclusión, explotación y opresión no sean el paradigma normativo (Colaizzi, 1990, p. 20).

Esta emergencia utópica de ser agentes en la génesis de nuevos paradigmas, nuevas condiciones de posibilidad para “vivir una vida más digna de ser vivida” (Butler, 2010) constituyen los reclamos de los movimientos teórico-políticos que históricamente han denunciado y enunciado las injusticias ante la distribución actual de las relaciones de poder que subyugan la diversidad sexual y de género, inherentemente racistas, machistas/misóginas, capacitistas, gerontofóbicas, coloniales, entre otras cosas.

En ese sentido, la propuesta es observar si existe un atravesamiento del cuerpo de las RI desde un *locus* enunciativo *queer* que,

como veremos, reivindica la diversidad, la sexualidad, la indeterminación, y que puede constituirse como una propuesta potencialmente emancipadora. Entendiendo, entonces, que esto implica la interacción permanente de relaciones de poder, la comprensión del discurso desde la rama crítica de la disciplina del análisis de este resulta un instrumento y una apuesta política fundamental.

Desde el análisis crítico del discurso se entiende al lenguaje como un dispositivo de poder, y al discurso como un espacio donde las fuerzas sociales están permanentemente en pugna. Eliseo Verón propone una teoría para explicar el funcionamiento de los discursos en la sociedad y, para ello, plantea a la semiosis social como la “dimensión significativa de los fenómenos sociales: el estudio de la semiosis es el estudio de los fenómenos en tanto procesos de producción de sentidos” (1993, p. 125) y, dado que “sólo en el nivel de la discursividad el sentido manifiesta sus determinaciones sociales” (p. 126), es a través de la semiótica discursiva que se estudian los múltiples sentidos de carácter social que se despliegan en la realidad atendiendo a las relaciones con los otros, las interacciones y las diversas dimensiones significantes que produce el discurso.

En este contexto, el rol del actante y su acto como entes cuyo movimiento y accionar dan forma al discurso, constituyen un vector a ser observado. Y dado que aquí se abordan artículos científicos de investigación y ensayos con enfoque *queer*,³ es que los autores pueden

³ Mientras que el ideal positivista concibió al campo de la investigación social como ahistórico, donde el sujeto cognoscente es independiente del objeto que investiga y de la existencia que lo circunda como también de sus condicionantes, proponiendo así la posibilidad de lograr un conocimiento objetivo; desde el pospositivismo se comprende que el sujeto es un ser encarnado y condicionado cuya labor investigativa se encuentra impactada por su historia y los acontecimientos presentes que lo rodean. “Así, la pretendida objetividad positivista fundada en la separación entre investigador y objeto de investigación desaparece, y se asume la cuestión de la construcción del conocimiento como un proceso subjetivo e intersubjetivo” (Cisterna Cabrera, 2005, p. 62). Esto cambia la percepción del rol del sujeto o de los investigadores cuya subjetividad e

comprenderse ya sea como la encarnación del rol del actante o como los actores del relato que construyen.

Por ello, en los apartados siguientes se analizan ciertos factores identitarios de los autores de los artículos abordados, tales como su identificación étnica/racial, su nacionalidad, género, rango académico alcanzado y universidad en la que estudiaron, para ampliar la comprensión de los sujetos intervinientes. Esto dado que, independientemente del objeto, ningún conocimiento está desligado de la subjetividad que lo produce, y desde la teoría *queer* las disidencias sexogenéricas reivindican el enunciarse en primera persona.

Sin embargo, destaco con insistencia el verbo *pueden* del párrafo precedente, dado que nos vamos a encontrar con casos en los que el actante no se identifica con el autor del texto. En cualquiera de los casos, es necesario reconocer cómo se configuran en el discurso.

Luego, a partir del texto de cada artículo considerado aquí como cuerpo discursivo, voy a detenerme en el análisis de los fenómenos semióticos de sentido (dirección/intencionalidad) y la tangente de articulación dentro de la significación; es decir, cómo el contenido se expresa desde la relación con otras unidades. Además, voy a evaluar si existen rasgos comunes entre los discursos que habiliten actos de categorización entre ellos, o bien si este proceso se da en el interior de cada texto.

Ya más desde un lugar operativo del texto, pretendo observar cómo actúan ciertos instrumentos de enunciación para entender las condiciones sociales de producción. Elementos deícticos: pronombres personales o plurales, localizaciones temporales.

Antes de proceder, considero necesario detenerme en las potencialidades que la teoría *queer* y feministas habilitan para el análisis (y desestabilización) del discurso.

individualidad manifestada mediante la situacionalidad (sobre todo en las teorías feministas, antirracistas, pos y decoloniales, indígenas, transfeministas, *queer*, entre otras, comienza a ser parte del proceso de investigación social).

Potencialidades *queer* y feministas en el discurso

Los estudios feministas han buscado, entre otras cosas, develar cómo las relaciones sociales se han torcido en favor de aquellos cuyo género se constituyó como universal, no marcado, no condicionado ni secundario —el Hombre—. La complejización de este análisis devino en la amplia ramificación a partir de las experiencias situadas y las subordinaciones/opresiones diversas de acuerdo con el accionar de múltiples dispositivos de sujeción.

De esta manera, el análisis del discurso feminista crítico pretende comprender, explicar y denunciar las intrincadas formas en las que las marcas de género y heterosexualidad obligatoria, interseccionadas por otras huellas identificatorias cargadas de peso histórico, son parte del discurso pretendidamente objetivo y unívoco del dominio hegemónico occidental.

Según Lazar:

El objetivo de los estudios del discurso feminista crítico (...) es mostrar las complejas, sutiles y a veces no tan sutiles, formas en las que frecuentemente las asunciones de género tomadas por sentado y las relaciones hegemónicas de poder son discursivamente producidas, sostenidas, negociadas y disputadas en diferentes contextos y comunidades (2007, p. 142).

Se desprende, entonces, que aquello elaborado en el plano de lo discursivo tiene sus consecuencias en el plano de lo existencial —si de alguna forma se los pudiera comprender como separados— y viceversa, que afectan las vidas de colectivos y grupos marginados eyectándolos de los marcos de inteligibilidad o bien creando grados de subordinación ante el parangón ideal de sujeción y significativo identitario de la masculinidad hegemónica.

Esta comprensión del tejido social como producto del juego de las relaciones de poder inaugurada por las teorías críticas, es tomada por las epistemologías deconstructivistas que hallan su representación en el arco de los feminismos, entre otras, en la teoría *queer*. Desmantelan-

do la idea de un sujeto Mujer y abrazando la “desencialización”, desde las experiencias y teorizaciones *queer* se propone comprender a las subjetividades como inestables y producto del devenir discursivo/corporal. En otras palabras, se plantea “la formulación de una política feminista posfundacional que se mueva del concepto de agente autónomo a la teorización de las relaciones discursivas del poder, juegos de lenguaje, significados, subversiones y performances” (Dietz, 2003, p. 196).

En ese sentido, ni el sexo, ni el género son instancias prediscursivas, no constituyen un *a priori* ontológico, sino que su existencia tiene lugar en el orden del discurso. Siguiendo a Butler (1990, 1993), el sexo está culturalmente construido, al igual que el género, y la heterosexualidad obligatoria se constituye como el régimen que ha producido el binarismo hombre/mujer. Tales dispositivos, performativamente consolidados, también pueden ser desestabilizados por el accionar mismo de la repetición imperfecta.

Lo *queer* pretende ser un espacio amplio de existencias múltiples convivientes, así como un territorio de teorización complejo de permanente desestabilización habitado por aquellas figuras identitarias sexuadas construidas en el espacio marginal, “a la vez que se abre a la inclusión de todas aquellas que puedan proliferar en su seno”; es decir, designa “todo aquello que se aparta de la norma sexual, esté o no articulado en figuras identitarias” (Córdoba, citado en Epps, 2008, p. 224).

Las tres décadas que han pasado desde que Teresa de Lauretis trae al —y nombra en el— terreno de la academia a lo *queer*, han hecho mella para la resignificación permanente de las propuestas en torno a tal posicionamiento epistémico y práctico, sobre todo ante las críticas de la abstracción excesiva y la inaplicabilidad del utopismo de la resignificación permanente para la convivencia en el aquí y el ahora.

A partir de esto, el ímpetu desestabilizador comenzó a convivir con alianzas estratégicas, bajo la comprensión de que la identidad persiste como el lenguaje de la modernidad, ordenador de las relaciones socia-

les y eje estructurador de la matriz legibilidad/inteligibilidad. Gayatri Spivak (1988) acuña el término “esencialismo estratégico” como posición política al no poder desprendernos de la identidad.

Estas transacciones se plantean para no escindir a lo *queer* del plano material y para poder dirigir la lucha política de manera que articule teoría con práctica. En este sentido, en los últimos treinta años los estudios *queer* han ampliado sus horizontes de comprensibilidad para imbricar sus análisis con los sucesos, existencias y discursos del orden global; la demanda pragmática implicó también una comprensión más allá de los localismos y las experiencias concretas para comprender los marcos internacionales que dan forma al campo de semiotización abyecto.

Así, los estudios *queer* pasaron a ser globales y, con el tiempo, a ingresar al campo de las RI para dar forma a una propuesta epistémica desestabilizadora —pero necesaria— en la disciplina, que habilitó nuevos horizontes de comprensión de los fenómenos estudiados. El trabajo de estos dos espacios (*queer* global y RI *queer*) dio lugar a nuevos conceptos (homocapitalismo, *Pink washing*, homocolonialismo), nuevas aristas de comprensión a los fenómenos tradicionalmente abordados por las RI (paz y guerra, seguridad, formación de los Estados) y abrió las puertas a la inteligibilidad de vidas, problemáticas, hechos, que hasta el momento no tenían entidad.

Como plantean Melanie Richter-Montpetit y Cynthia Weber los métodos *queer* en las RI son necesarios porque las preocupaciones ontológicas y epistemológicas específicas (...) sobre las subjetividades *queer* y otras construcciones *queer* e identificaciones no siempre son capturadas o capturables a través de otros marcos teóricos y metodológicos de las RI (2017, p. 4).

De esta forma, tal como plantean las autoras, la veta *queer* en la disciplina de las RI no solo se trata del estudio de las vidas y fenómenos relacionados con el colectivo LGBTQIA+ sino de la posibilidad

de abordar los diferentes tópicos que atraviesan el campo desde esta posición ontoepistémica —lo cual se viene haciendo desde hace años, a pesar de la falta de reconocimiento que aún permanece vigente—.

Las contribuciones de los estudios globales *queer* a lo que podría decirse que son las tres áreas centrales de la investigación de relaciones internacionales (guerra y paz, formación de Estados y naciones, y economía política internacional) se presentan regularmente en revistas y series de libros de primer nivel (por ejemplo, Binnie, 2004; Briggs, 2003; Cruz-Malave y Manalansan, 2002; Eng, Halberstam y Muñoz, 2005; Hoad, 2000; Khanna, 2007; Kuntsman, 2009; Luibhied, 2002, 2008; Luibhied y Cantu, 2005; Puar, 2007; Puar y Rai, 2002; Schulman, 2012; Spurlin, 2013). Pero no en el campo de IR (Weber, 2014, p.2).

Entonces, no se trata de que no existan análisis *queer* en el campo de las RI, sino de la supervivencia de mecanismos de exclusión y silenciamiento, como también de deslegitimación de estas propuestas. Por eso, el objetivo de este artículo es indagar sobre los discursos *queer* en el campo para comprender su morfología semiótica y política y observar cómo lo hegemónico es discursivamente contrarresistido, específicamente, en la territorialidad latina, donde lo *queer* es eyectado de su contexto angloparlante y las RI de su espacio nuclear histórico.

Este reposicionamiento geopolítico advierte un desenfado que trastoca de manera compleja la biografía de la *queer theory*, gestada en las latitudes del Norte y que no puede ser traducido linealmente en un Sur Global atravesado por historias de colonialismo económico/político, epistémico y simbólico, emancipación e hibridez. Falconí Trávez, Castellanos y Vietri (2013) mencionan las múltiples propuestas de rechazo, asimilación crítica y redefinición en torno a esta teoría/praxis que, aunque enraizada en los centros geopolíticos de dominación, develan un ímpetu insurrecto que puede ser potencia aquí, pero requieren un trabajo arduo para que el decir *queer*, cuir o cu(y)r no quede en la virtualidad de su nombre.

Análisis semiótico de los discursos *queer*

Fenómenos semióticos: El sentido

Para comprender los fenómenos en acto, así como su traducción al lenguaje (y viceversa), partimos primero de observar los sentidos que se manifiestan en los textos. Siguiendo a Jacques Fontanille “un sentido designa, entonces, un efecto de dirección y de tensión, más o menos cognoscible, producido por un objeto, una práctica o una situación cualquiera (...) [con el objetivo de] organizar y hacer inteligible” (2001, p. 23).

Entiendo aquí que el sentido de un texto—o, en este caso, el sentido global de un conjunto de textos que comparten entre sí su inscripción en la teoría *queer*— se arma de manera plural mediante la conjunción de significaciones, la intervención de subjetividades (sus entornos, ideologías, biografías, etc.), las acciones de actantes y actores, así como también de les interpretantes (en este caso, quien escribe).

Todo esto permite trazar un camino en la generación de sentidos, para el cual parto de la tendencia que se desprende de los discursos, todos atravesados por las inquietudes en torno a la inteligibilidad: sus condiciones, sus constricciones, marcos, estiramientos, disputas y subversiones, su producción, y las posibles vidas que habilita. La inteligibilidad como condición de existencia se constituye nuclear en los 14 textos abordados, y se distingue cómo se desagrega particularmente en cada uno.

No resulta casual, en tanto la permanente tensión entre la violencia recibida producto de la exclusión y el deseo de existir con una vida posible de ser vivida sin por eso tener que encasillarse en los manuales de la normalidad heterosexual, y para las subjetividades latinoamericanas coloniales, es un debate que atraviesa a lo *queer* como teoría y praxis. Según Virginia Cano que recupera a Butler (2015):

Uno de los aspectos fundamentales que delinear el horizonte de lo inteligible, y por tanto de “lo ‘imposible’, lo ilegible, lo irrealizable, irreal e ilegítimo”, son las normas sexo-generizadas (...) los términos histórica y

culturalmente situados de nuestra legibilidad no sólo producen la legitimación y deslegitimación de determinados modos de vida y órdenes de ser, sino que constituyen en sí mismos, en su poder prescriptivo performativo, las coordenadas ontológicas —y lingüística— de lo (más o menos) humano (Cano, 2015, p. 165).

Desde las existencias (nominalizadas, autoidentificadas) y las teorizaciones *queer* de los discursos que aquí se abordan se observa permanentemente la política del situarse y nombrarse abyecto, en una negociación entre el ímpetu contestatario ante lo normalizador y las intenciones de crear condiciones discursivas de enunciabilidad y materiales de existencia que transformen esa abyección en orgullo y territorio habitable. En este juego dinámico encontramos estrategias que surgen del análisis de individuos o colectivos particulares situados, otras que interpelan al Estado y otras más en el marco de la academia.

Sobre los primeros, en *Queering the Debate: Analysing Prostitution Through Dissident Sexualities in Brazil* (Ferreira, 2018) se nos presenta el debate sobre las diferentes posturas en torno a la prostitución, haciendo principal hincapié en las mujeres travestis en Brasil. A la hora de argumentar su trabajo afirma:

Introduzco la discusión sobre el tráfico y la prostitución para cuestionar si la prostitución es necesariamente violencia, y para traer a las disidencias sexuales travesti como una subjetividad abyecta que desafía los discursos presentes y las soluciones para el mercado global del sexo. Mi objetivo es entender cómo estos discursos son heteronormativos en una forma que necesitan producir una otredad (que está dentro de estos discursos regulacionistas) sobre comportamientos sexuales desviados para jerarquizar la propia heteronormatividad y delimitar las fronteras del proyecto feminista (Ferreira, 2018, p. 531).⁴

⁴ La traducción es mía.

En este caso, se observa la propuesta de las trabajadoras sexuales travestis como subjetividades disidentes que, dentro del espectro, la autora localiza en los márgenes (“sujetos abyectos”), cuyos comportamientos y sexualidades “desviadas” de la norma desafían la matriz heteronormativa de inteligibilidad.

Otros autores también siguen la lógica de presentar y retratar identificaciones no hegemónicas que se escapan de la matriz anteriormente nombrada, como también de la lógica colonialista blanca. Viviane Bagiotto Botton en *Muxes: gênero e subjetivação, entre a tradição e as novidades* (2017) plantea la coconfiguración cuerpo/subjetividad mediante la observancia del proceso de les Muxes (identidad particular de la tribu zapoteca), que se reconoce como divergente si se parte de la heteronormatividad occidental.

Tomás Iosa y Hugo H. Rabbia (2010) abordan la disputa por la inteligibilidad desde las políticas y estrategias de visibilidad del activismo LGBTQIA+ en Córdoba, Argentina. El volverse visibles disputando el terreno público históricamente vedado a la diversidad conllevó un proceso de debate arduo ante las tensiones por el miedo persecutorio, el anhelo por el orgullo y la necesidad de una vida material segura; para esto, los autores toman a Jeffrey Weeks (1998), que presenta el debate en torno al continuo transgresión-ciudadanía. También desde la disidencia sexual urbana, Fernando Sancho Ordoñez (2011) plantea la transgresión y abyección de las “locas” en Guayaquil frente a los dispositivos de exclusión/persecución estatales y la asimilación de la matriz heterosexual que ha suscitado procesos de asimilación de hombres gay de clase media que buscan obsesivamente enmarcarse en los ámbitos de normalidad mediante mecanismos de desprecio hacia las “locas”.

Dentro de este subgrupo que piensa la inteligibilidad desde las experiencias colectivas, Robson da Costa de Souza (2018) analiza los procesos sociales que inciden en la construcción de las relaciones de género de los grupos religiosos/evangélicos en Brasil.

Finalmente, en las políticas por el ser y existir en tensión, se ubican dos historias contadas en primera y tercera persona. Por un lado, en *La guerra declarada contra el niño afeminado: Una autoetnografía queer* (Cornejo, 2011), le autore repasa su historia de exclusiones, vulnerabilidad, resquicios afectivos y autorrealización para poder nombrarse como *queer*; por el otro, Tiago Duque (2019) pretende interpelar los regímenes de visibilidad normativos relatando la historia de Vania, una travesti brasilera de Corumbá, Mato Grosso, ubicada en los pantanales. A partir de su ubicación geográfica, Duque juega con la analogía de la anaconda y el jaguar como ficciones prostéticas del ser e identificarse travesti para mostrar la vida en la frontera entre la convivencia de la multiplicidad durante los carnavales y la exclusión en las luces del día.

Desde temáticas divergentes, todos los textos repasados dirigen su atención y elaboración discursiva al cuestionamiento de los regímenes de normalidad que delinear las condiciones de posibilidad de existencia; el objetivo es hacer tambalear tales fronteras, cuestionar los significantes y significados del adentro. No se pretende entrar y ser asimilados, sino cuestionar y dar visibilidad a por qué no se desea ese adentro.

Esta lógica también se observa en el resto de los artículos que lo sitúan específicamente en la interpelación a la academia y al Estado ante la necesidad urgente de una redefinición en el terreno del saber y en aquel que posee los dispositivos materiales que hacen posible la vida. En cuanto al primero, partiendo del reconocimiento de que la forma hegemónica de construir la ciencia conlleva mecanismos de exclusión, invisibilización y dominación, se proponen opciones *queer*, decoloniales y poscoloniales (o su conjugación) como alternativas para construir otros paradigmas académicos.

Estevão Rafael Fernandes (2017) y Julia Machado Días y Élton de Mello Arcangelo (2017) denuncian los marcos de inteligibilidad co-

loniales que han delineado la forma de la academia y perviven en la actualidad, presentando como alternativas la figura transgresora de la homosexualidad indígena —en el caso del primero— y del enlace *queer*/decolonialidad —en el segundo caso—. Fernandes reflexiona sobre la ciencia en general, mientras que Machado Días y de Mello Arcangelo se sitúan en las RI, ambos reivindicando el lugar de los subalternes de la heteronormatividad sexual y colonial.

En *O mundo fora do armário* Diego Santos Vieira de Jesús propone el entronque entre la teoría *queer* y los estudios poscoloniales y plantea que “las cuestiones en torno a la propia nacionalidad se entrelazan con la raza y la sexualidad: lo que se ‘sustrae’ es fundamental para crear la comunidad imaginada como un todo homogéneo” (2014, p. 57); mientras que, por su parte, Leonardo Mercher (2017) demuestra la baja permeabilidad de la RI en Brasil mediante el análisis de los programas, bibliografías y tesis doctorales.

Finalmente, los textos que dialogan con el Estado plantean la tendencia en torno a la inteligibilidad que aquí considero nuclear, entendiendo al ente estatal como troncal en los procesos de definición de la normalidad/perversidad: binomio propuesto por Díaz Calderón (2017) para explicar la construcción de la homosexualidad en el nivel diplomático. El mismo tema, pero encarado desde los dispositivos jurídicos de poder, analiza Adilson José Moreira en *A construção jurídica da heterossexualidade* (2010). Se comprende al Estado como aquella entidad que rige y dicta las normas de lo reconocible a partir del lenguaje de la legalidad, impactado por el discurso biomédico, lo cual es abordado también por Anahí Farji Neer y Ana Mines (2014).

Ya sea con la academia o el Estado como interlocutores, o desde la narrativa de historias colectivas e individuales, la búsqueda se sitúa en los regímenes de inteligibilidad que hacen posible la existencia con la contrapropuesta del descentramiento de la matriz heteronormativa y colonial. Se comprende que la categorización como sujeto es o bien una

transacción necesaria (por ejemplo, recurriendo al lenguaje del Estado) o algo deseable ante la cristalización de históricas segregaciones; por lo tanto, el volverse visible y enunciable, ingresar al lenguaje para desmontar las fijaciones y crear discursos dinámicos y en devenir puede habilitar nuevos horizontes de habitabilidad para las singularidades infinitas.

Resulta interesante destacar que, para pensar los esquemas de inteligibilidad, a criterio de quien escribe, ocho de los 14 artículos analíticamente adoptan una postura mixta (teoría + análisis empírico) partiendo de acontecimientos, estudios de poblaciones o individuos. Esto va en consonancia con la premisa de que lo *queer* no se trata de la teorización por sí misma, sino de una postura política que pretende tener efectos en la realidad, partiendo de la misma. Lo *queer* nace como existencia abyecta, de los dolores, sufrimientos, marginaciones, como también de las reivindicaciones, el orgullo y la lucha.

Javier Sáez plantea que “lo que llamamos teoría *queer* no es un corpus organizado de enunciados, ni tiene ninguna pretensión de cientificidad, ni aspira a dar cuenta de un objeto claramente definido, es decir, no es propiamente hablando ‘una teoría’” (2004, pp. 126-127). En el apartado previo mencioné que la *queeridad* se destaca por oponerse a la determinación y la sedimentación; al contrario, su fluidez proviene del permanente contacto con una realidad en devenir.

Los otros seis artículos poseen un cariz mayormente teórico debido a que su análisis versa sobre cuerpos literarios (leyes, tesis, programas de posgrado, estudios y antecedentes *queer* en las RI), o bien presentan un debate sobre el cuerpo teórico *queer* (y decolonial) y los posibles resquicios que estas epistemologías pueden abrir en la disciplina.

La articulación dentro del proceso de significación

En lo que se refiere al proceso de significación, Fontanille afirma que “la significación, por oposición al sentido, es siempre articulada (...) sólo se puede captar a través de las relaciones que la unidad aislada mantiene con otras unidades, o que su significación mantiene con

otras significaciones disponibles para la misma unidad” (2001, p. 24). De esta forma, pretendo identificar las múltiples modalidades en que pueden tenderse articulaciones entre los textos.

Según el autor “los tipos de articulaciones significantes son muy diversos: oposiciones, jerarquías, grados, umbrales y polarizaciones” (Fontanille, 2001, p. 24). Tal vez el primer orden sea el más fácilmente identificable, en tanto lo *queer* se plantea como contestatario y antagonico a la norma, emplazada en los discursos en el imperativo de la heteronormatividad (Ferreira, 2018; Bagiotto Botton, 2017; Iosa y Rabbia, 2010; Cornejo, 2011; Sancho Ordoñez, 2011; Santos Vieira, 2014; Díaz Calderón, 2017).

Lauren Berlant y Michael Warner acuñaron este concepto para identificar el proceso por el cual las sexualidades y subjetividades genéricas disidentes son producidas como abyectas frente a un imperativo normalizador. Según los autores, se trata de las “instituciones, estructuras de comprensión, y orientaciones prácticas que hacen que la heterosexualidad sea no sólo coherente —esto es, organizada como sexualidad— sino también privilegiada (Berlant y Warner, 1998, p. 548). Este término ha sido criticado posteriormente y analizado desde la perspectiva de la interseccionalidad para denunciar y comprender los procesos de cristalización de ciertas expresiones identitarias; así también se habla de la “homonormatividad” (Duggan, 2002), temática presente en *‘Locas’ y ‘fuertes’: Cuerpos precarios en el Guayaquil del siglo XXI* (Sancho Ordoñez, 2011) que, aunque no utiliza esta categoría, denuncia el rol de quienes se reivindican homosexuales pero escinden su identificación de las “locas”, en tanto encarnan el estereotipo modélico de blanquitud y clasismo.

Ahora bien, sin ir más allá, cabe aclarar que aun cuando en la mitad de los artículos de esta muestra se utiliza explícitamente el término heteronormatividad, su sentido está presente en todos. En resúmenes, se trata de una crítica y contestación a los regímenes

de visibilidad que imponen el tradicional binarismo hombre/mujer (cis heterosexuales, blancos, sin discapacidad, burgueses) y que eyectan de las posibilidades de existencia a las sexualidades y subjetividades genéricas que no se ajustan al estándar. Esta dinámica se impregna en cada una de las instituciones sociales, por eso en los discursos se observa la denuncia al Estado, el saber (la ciencia en general, y las RI en particular), los consumos e incluso la religión como aparatos reproductores y perpetuadores de tal fórmula constrictiva para la vida.

Bajo esta misma lógica de demarcación de un “adentro” y un “afuera”, un concepto utilizado por algunos de los autores es el de “ciudadanía” —altamente debatido dentro de los feminismos—. La oposición se registra entre los marcos de la ciudadanía normalizada, pasible de derechos y reconocimiento, y quienes por las subjetividades y expresiones que encarnan no se ajustan a tales estándares, por lo que esto deriva en violencia sobre sus vidas. A partir de este acuerdo en torno a las posibilidades de ser categorizado como “ciudadano” se abre lo que Fontanille (2001) denomina *umbral*; esto es, ante la existencia de dos polos (en favor y “reticencia” a la ciudadanía), los autores fluctúan entre ambos.

¿Cómo se observa esto? En *Gubernamentalidad, despatologización y (des)medicalización. Interrogantes sobre la ley de identidad de género en Argentina (2011-2014)*, Fajir Neer y Mines (2014) señalan los mecanismos de exclusión de la ciudadanía producto de la patologización de los cuerpos y reconocen cómo la Ley de Identidad de Género argentina plantea una redefinición de tal categoría, demandando al Estado su ampliación. Del texto emana, entonces, la reivindicación de la democratización de la ciudadanía.

Ahora bien, Iosa y Rabbia presentan una postura negociadora siguiendo a Weeks, quien plantea que “tanto los movimientos feministas como de gays y lesbianas han recurrido a dos estrategias principales para hacer oír su voz, en el seno de sociedades patriarcales y heteronormativas: un momento de transgresión y un momento de ciudada-

nía” (Iosa y Rabbia, 2010, p. 66). Al analizar la marcha del orgullo en Córdoba dejan entrever cómo algunos reivindican la ampliación de la ciudadanía como política para el acceso a derechos, mientras que otros son reticentes a la asimilación y cristalización identitaria.

Finalmente, en este umbral encontramos discursos contestatarios y críticos sobre el rol del Estado y sus aparatos en la definición de una ciudadanía restrictiva. Mediante la lógica del “decoro y las buenas costumbres” (Sancho Ordoñez, 2011, p. 100), del “homosexual normal (...) ciudadano portador de derechos” (Díaz Calderón, 2017, p. 10), o a través del discurso jurídico legitimador del sujeto heterosexual (Moreira, 2010), los autores trazan diversas genealogías del Estado disciplinador, tanto en el interior de sus fronteras como en la negociación con el mundo globalizado.

Ahora bien, todo lo hasta ahora afirmado demuestra que los textos se sitúan epistemológicamente en discursos contestatarios respecto al lenguaje ortodoxo de las RI, en tanto el sujeto de enunciación *queer* que elaboran se corporiza estratégicamente, en negociación con un Estado al que reconoce como represor y a la vez agente necesario para la vida, atravesado por los múltiples mecanismos performáticos/prostéticos del capitalismo colonial. Se corporiza como sujeto contestatario, indefinido, que reivindica la emocionalidad, las micropolíticas del cuerpo y la desviación como posicionamiento posible y deseable.

Creo que esta fluctuación entre habitar los lenguajes de las instituciones que demarcan la inteligibilidad —para poder sobrevivir y cambiarlos— y la permanencia en los márgenes ante la renuencia a la cristalización marca una política *queer* degradada por el internacionalismo tradicional, más atento a las definiciones y a los juegos por la dominación.

Me interesa continuar la lógica de la identificación de las diferencias en el campo de la significación, ahora a través de los autores, sus actos de identidad y las posturas que sus discursos reflejan.

¿Comunidades epistémicas queer?

¿Autores o actantes?

Como fue aclarado previamente, lo *queer* nace en oposición a la norma y como propuesta política refractaria a las reivindicaciones de la identidad normalizada y sedimentada. El enunciarse *queer* es una práctica para el desborde material y discursivo de la existencia y los saberes sedimentados; en consecuencia, no se trata solo del derrame lingüístico de palabras intrincadas sino de un hacer en el que el cuerpo atravesado por el discurso toma suma relevancia.

Por ello, considero que los autores que acá se abordan se constituyen como actantes del entramado narrativo que proponen.

En primer lugar, cabe señalar que nueve de los 14 artículos están escritos en primera persona del singular y otros dos en la primera del plural (debido a que son dos autores); en estos casos, los autores tejen un umbral que va desde la autobiografía narrada a partir de las experiencias propias —*La guerra declarada contra el niño afeminado: Una autoetnografía queer* (Cornejo, 2011)— pasando por el relato personal de los atravesamientos tras la convivencia con sujetos disidentes y el análisis teórico y las reflexiones que de esto logran desprender —*A travesti, a onça pintada e a sucuri: Reflexões sobre o regime de visibilidade no Pantanal, MS* (Duque, 2019); *Muxes: Gênero e subjetivação, entre a tradição e as novidades* (Bagiotto Botton, 2017)—.

Por último, los textos restantes que abordan su escritura desde la primera persona (Iosa y Rabbia, 2010; Moreira, 2010; Sancho Ordoñez, 2011; Neer y Mines, 2014; Fernandes, 2017; Ferreira, 2018; Costa de Souza, 2018; Mercher, 2017) lo hacen analizando experiencias, sujetos, colectivos, o hechos, sin poner en juego su subjetividad en tanto afectada por el proceso, pero sí sentando posición política y epistémica frente al objeto.

Ahora bien, ¿cómo se vincula esto con el rol semiótico de actante?

El actante es, según Greimas y Courtes, aquel que cumple o quien sufre el acto, independientemente de toda determinación (1979, p. 3). El desarrollo de este concepto se debe a la voluntad de expresar que el rol, la función, la acción son más importantes que el personaje, “el actante se define pues, no por un personaje si no por los principios y los medios de la acción: un deseo, un deber, un saber, de naturaleza y de intensidad variables” (Sainz Balderrama, 2008, p. 92).

En el modelo actancial de Greimas existen seis roles actantes posibles, uno de ellos, el sujeto, quien realiza la acción, el que busca; y considero que los autores que hablan en primera persona en sus textos pueden considerarse sujetos en tanto su acción investigativa, su curiosidad, sus deseos están plasmados en los discursos producidos. Se desprende un ímpetu denunciatorio de los esquemas estéticos, morales, simbólicos y materiales de existencia que se quiere visibilizar desde el ejemplo en primera persona o los estudios de caso.

A partir de la cosmovisión de que el orden de las cosas es producto de relaciones de saber/poder, los autores entienden que, ya sea en relación con el Estado, la academia, o bien en las discusiones por la existencia pública de vidas abyectas, la matriz de inteligibilidad puede ser disputada material y discursivamente. Esto habla de un posicionamiento por parte de los mismos que, siguiendo a Robert Brock Le Page y Andrée Tabournet-Keller, se puede enmarcar dentro de los actos de identidad; esto es, que con cada discurso u acto del habla, todo individuo lleva adelante un acto de identificación, “revelando a través de su uso personal del lenguaje su sentido de solidaridad o diferencias social y étnica” (Le Page y Tabournet-Keller, 1984).

En la muestra tomada, ocho artículos (57,1%) están escritos en portugués, cinco (35,7%) en español y uno (7,1%) en inglés, y como expresé previamente, prima la primera persona (singular y plural). Ha de destacarse que, si bien la genealogía de los estudios *queer* se

sitúa en el centro del Norte Global, y mismo la palabra *queer* es en inglés,⁵ los textos están escritos casi en su totalidad en otras lenguas.

A su vez, de quienes escriben solo se pudo identificar a una persona como afrolatina, el resto son caucásiques, y en cuanto a su identidad de género, únicamente dos se enuncian *queer*, un varón trans, y de las autoidentificaciones cis, hay siete autores hombres y cinco mujeres. Todes se inscriben política y epistémicamente en el posmodernismo, excepto Fernandes (2017), quien escribe principalmente con argumentos críticos pero combinando resquicios *queer* (sobre todo situado en el sujeto homosexual indígena) con lenguaje decolonial.

Los feminismos han sido renuentes a las inscripciones posmodernas al considerar incompatibles las luchas de este movimiento con la indeterminación planteada por esta epistemología. Incluso, en la disciplina de las relaciones internacionales, Robert Keohane publicó el artículo *International Relations Theory: Contributions of a Feminist Standpoint* (1989) delineando cuál debería ser la postura de las feministas en las RI, desautorizando al feminismo posmodernista.⁶ Sin embargo, muchas autoras han dado el debate en favor de esta propuesta epistémica y política; entre ellas, Nancy Fraser y Linda Nicholson afirman que “la teoría feminista posmoderna sería no-universalista. Cuando su objeto de estudio atravesara fronteras culturales y

⁵ Tanto autores hispanos y lusoparlantes como investigadores que reivindican su pertenencia a nuestras latitudes latinas han disputado el adjetivo (también hecho verbo) *queer*, dado que su pertenencia anglófona lo sitúa en genealogías muy divergentes a las de Latinoamérica. A partir de esto se han abierto debates en torno a la resignificación —cui(r)—, la reivindicación de categorías autóctonas —locas, maricas—, la convivencia con lo *queer* o su rechazo. A saber: (Córdoba, Sáez y Vidarte, 2005; Epps, 2008; Falconí Travéz, Castellanos y Viteri, 2013; Falconí Trávez, 2014; Martínez Castañeda, 2014; Pechin, 2017).

⁶ Cinthia Weber (1994) elabora una crítica que recomiendo leer: *Good Girls, Little Girls and Bad Girls: Male Paranoia in Robert Keohane's Critique of Feminist International Relations*.

temporales, su modo de atención debería ser comparativo en lugar de universalizador (...) dejaría de lado la idea de un sujeto de historia” (1992, p. 26).

Precisamente, los autores abordan sus objetos desde este lugar, reconociendo que la diversidad de sujetos, problemáticas, particularidades geográfica e históricamente localizadas necesitan de un análisis genealógico que revele las singularidades de cada proceso. Fraser nos dice que “la ventaja más importante de este tipo de teoría sería su utilidad para la práctica política feminista contemporánea. Esta práctica es cada vez más un asunto de alianzas y menos uno de unidad alrededor de un interés o identidad universalmente compartidos” (Fraser y Nicholson, 1992, p. 26).

De esta forma, cuando se habla de las estrategias para el abordaje y comprensión de la prostitución como fenómeno complejo que puede estar atravesado tanto por el deseo como por prácticas de sometimiento sistémico en las personas trans en Brasil (Ferreira, 2018); o el análisis de la “micropolítica de invención de los cuerpos” a través del caso de las Muxes (Bagiotto Botton, 2017); y la intrincada configuración de las relaciones de género en grupos evangélicos brasileños (Costa da Souza, 2018) los autores plantean casos que si bien pueden extrapolarse, son descritos con una situacionalidad particular, un contexto e historias cuyo abordaje debe ser comprendido en el aquí y el ahora, trazando alianzas estratégicas antes que recetas universalizadoras.

Por eso, en nueve de los 14 artículos mencionan la colonialidad como proceso a tener en cuenta en su análisis. Ya sea como marco central o de manera enunciativa como posicionamiento político/epistémico, los autores, todos de nacionalidades latinas, denuncian los procesos de dominación, subalternización e infantilización por parte de los poderes dominantes.

Estas críticas pasan por la denuncia a las pretensiones analíticas y experienciales universalizadoras de los feminismos (Ferreira, 2018),

hasta las dinámicas del sistema internacional entre países desarrollados y subdesarrollados (Díaz Calderón, 2017), y los procesos de colonialidad del saber traducidas en prácticas de dominación corporal, moral y material (Iosa y Rabbia, 2010; Cornejo, 2011, Sancho Ordóñez, 2011) y a nivel epistémico en la sedimentación de discursos indiferenciados e invisibilizadores que contribuyen a la consolidación de una academia como territorio de poder expulsivo (Machado Días y de Mello Arcangelo, 2017; Fernandes, 2017; Mercher, 2017; y Santos Vieira, 2018).

Ahora bien, habiendo conocido parte de las posturas político/epistémicas de quienes escriben, como así también parte de sus identificaciones de género, lingüísticas y étnicas, creo importante dedicar una parte de este capítulo a los lugares que ocupan en la academia estos autores para contribuir a responder la pregunta de inicio sobre cómo se despliegan los flujos contestatarios desde los márgenes al centro en las RI.

Espacios de habitabilidad

Poder conocer los espacios académicos (o parte de ellos) que habitan los autores permite trazar un mapeo —aunque sea incipiente— para comprender, por un lado, su relación con la disciplina y, por el otro, entre ellos.

Partiendo por las revistas en las que fueron publicados los artículos, se observa una distribución regular: *Contexto Internacional* (Brasil) uno; *Ecopolítica*, uno; *Íconos*, tres (todos en el mismo dossier); *Monções*, uno; *Mural Internacional*, uno; *Revista de Informação Legislativa*, uno; *Revista Sul-Americana de Ciência Política*, uno; *Século XXI*, dos; *Somanlu*, uno; *Universitas. Relações Internacionais*, uno; *Urbi et Orbi*, uno. Pero más allá de lo numérico, me interesa observar la propuesta epistémica y disciplinaria planteada por las revistas como marco de publicación; en este sentido cinco de las 11 revistas se inscriben únicamente en las relaciones internacionales; una en ciencia

política; una reúne escritos jurídicos, internacionalistas y de ciencia política; dos amplían a ciencias sociales en general; una realiza una propuesta ontoepistémica de pensar al espacio no desde una disciplina sino desde la contestación a las sociedades de control mediante análisis locales y globales, y, finalmente, una recopila estudios de naturaleza diversa.

Uno de los interrogantes de las cuales parte este capítulo es si los estudios *queer* generan flujos contestatarios desde los márgenes hacia los centros de la disciplina. Para ello, considero importante identificar con quién y dónde dialogan quienes escriben desde este posicionamiento. En ese sentido, siete de las 11 revistas son exclusivamente del mundo de las relaciones internacionales o altamente relacionados con el mismo, por lo cual la existencia de textualidades *queer* en las mismas implica una disputa en tanto que, al ser las únicas publicaciones en este orden durante una década, se deriva que dicho lenguaje no suele primar en estos espacios al discutir sobre “lo internacional”.

Por más que las revistas en cuestión plantean en sus descripciones las intenciones de promover una política abierta, interdisciplinaria, multitemática y pluralista, en una década el estudio de lo global ha sido abordado solo una vez en cada una de ellas. Únicamente dos revistas han publicado artículos de RI desde concepciones *queer* más de una vez (Íconos, tres y *Século XXI*, dos), ambas de ciencias sociales, habiendo la primera dado lugar a un dossier para “pensar lo *queer* en Latinoamérica” (2010).

De esta forma, la existencia de estos artículos en aquellos lugares es una apuesta política para ocupar espacios de análisis que, según se deriva, han rechazado, invisibilizado o bien no recibido investigaciones de este tipo. Esto constituye una señal de que, tal vez, para muchos pensar las RI desde proposiciones *queer* parece ser ininteligible, una composición impensada, no ahondada.

Otro terreno observable es el de los congresos, encuentros u otras actividades expositivas y de intercambio formal de conocimiento. De

les 17 autores pude encontrar la biografía académica de diez en las fuentes Escavador (Brasil) y del CONICET (Argentina) en las cuales se distingue que la mayoría no ha ido a congresos de naturaleza internacionalista. Al contrario, solo tres han ido de manera frecuente a estos; dos solo han ido una vez y el resto nunca; más bien los encuentros en los que se han hecho presentes eran de sociología, ciencias sociales en general, pedagogía, teología o géneros y feminismos.

Quisiera completar esto último con un dato más concerniente a la distribución disciplinaria de base en el que se han formado profesionalmente los autores: siete se distribuyen entre relaciones internacionales, ciencia política y derecho; el resto (diez) se reparten entre sociología, filosofía, antropología y otras disciplinas.

Todo esto, además de permitir trazar un mapeo de los espacios de habitabilidad académica de los autores —que puede continuar trabajándose y complejizándose— nos lleva a pensar que para disputar los discursos y prácticas hegemónicas en las RI debe ampliarse a otros terrenos y profundizarse en potencia (más escritos, mayores presencias, debates y lenguajes contestatarios); esto debido a que, para interpelar a una disciplina ampliamente impermeable, los debates no pueden seguir dándose únicamente por fuera de sus marcos, sino en los territorios mismos donde se produce el rechazo.

Estrategias e incomodidades queer

Finalmente, para delinear un esbozo de respuesta al interrogante madre de este libro, como también a los que alimentan a este capítulo, me detendré en las estrategias de las “multitudes *queer*” —como las denomina Paul Preciado (2003)— a fin de observar las dinámicas propuestas por los autores para escapar a las normas investigativas de la disciplina.

“‘Des-identificación’ (para retomar la formulación de De Lauretis), identificaciones estratégicas, reconversión de las tecnologías del cuerpo y desontologización del sujeto de la política sexual, estas son

algunas de las estrategias políticas de las multitudes *queer*” (Preciado, 2003, p. 161). Por su parte, Blas Radi menciona la táctica de “devolver la gentileza” (2015, p. 6), que consiste en invertir los sentidos impuestos por la matriz hetero cis sexista.

Si bien en algunos pocos textos no se observan estrategias específicas debido a su contenido predominantemente descriptivo, la mayoría expone alternativas políticas propositivas ante las problemáticas abordadas, asumiendo posiciones estratégicas múltiples. La desontologización, la desidentificación y las identificaciones estratégicas son las utilizadas en mayor medida.

Cuando Preciado habla de desontologizar al sujeto de la política sexual, se refiere a dar paso a la multiplicidad para desarmar al sujeto unívoco y significativo que construía un esquema universalizador de semiotización feminista. Desarmar esta propuesta con alternativas plurales y complejizadas habilitó a que los feminismos (y las propuestas posfeministas) se convirtieran en un territorio aún más viable; por eso, aquellos textos que hablan de les “muxes”, de le niño *queer* afeminado, de las locas y las cholas, del homosexual perverso e, incluso, de la mujer evangélica, abren el juego a la disputa al sujeto feminista homogéneo con propuestas que enmarañan, enredan y permiten proliferar a las políticas feministas.

Mediante imágenes textuales tales como la perversidad, la injuria y el dolor, encarnados en el niño afeminado; o el tercer género, la encarnación de la abyección en los cholos y la complejidad de la feminista religiosa, se despliegan figuras discursivas que crean nuevas condiciones de posibilidad para la existencia y desafían las dinámicas de enunciabilidad imperantes. Resulta importante incorporar esta tangente en el análisis de las estrategias, debido a que las imágenes que el texto nos configura al momento de leerlo, a partir a la complejidad y el juego narrativo de los autores, generan un impacto que profundiza la potencia discursiva y permiten a los lectores leer las

vidas de quienes escriben mediante figuras que activan la reflexividad y la empatía.

Por otro lado, en cuanto a las tácticas de desidentificación e identificación estratégica, suele haber un juego entre ambas. Partiendo de la premisa de que lo *queer* abraza la indeterminación, la primera estrategia propone confrontar la demarcación normativa con propuestas que se diferencien; mientras que la segunda utiliza tácticamente la identificación, reconociendo la necesidad de jugar el juego con las reglas que el sistema propone. A partir de esto, se observa que en *Queering the Debate: Analysing Prostitution Through Dissident Sexualities in Brazil* (2018), Ferreira fluctúa entre las dos estrategias al nombrar a las trabajadoras sexuales transgénero —a las que, además, sitúa en Brasil— como sujetas distintas a las mujeres (desidentificación), pero también hay una identificación estratégica de las mismas, “un uso radical de los recursos políticos de la producción performativa de las identidades desviadas” (Preciado, 2003, p. 162) para reivindicarlas como sujetas que desbordan la moral hetero y blanca universal.

La misma vía sigue Sancho Ordoñez (2011) en ‘*Locas*’ y ‘*fuertes*’: *Cuerpos precarios en el Guayaquil del siglo XXI También ponerlo en lo estatal*. Hay desidentificación de las locas, los cholos y los “fuertes” respecto no solo a la heteronorma, sino también a la homonorma encarnada en la persona gay como figura cristalizada y fagocitada por las prácticas capitalistas; a su vez, se forman identificaciones estratégicas en tanto las locas crean

Identidades colectivas que no se ajustan al discurso hegemónico de una reivindicación de la identidad y el orgullo gay masculino (...) no pueden proyectarse como un prototipo de gay afeminado de clase media o alta. Las “fuertes” se ubican en un espacio relegado a la abyección (Sancho Ordoñez, 2011, p. 102).

Desde este lugar consolidan configuraciones que se oponen a la guetización y la cristalización y, como plantea Radi (2015), les devuel-

ven la gentileza a los reivindicadores de la normalidad, resignificando la injuria del nombrarse maricón y loca para vivir orgullosamente tal enunciación.

Giancarlo Cornejo (2011) sigue esta estrategia en cuanto los agravios y el ultraje recibidos en las figuras del ser afeminado, desecho o marica son resignificados en su biografía, convirtiendo la vulnerabilidad en un espacio de enunciación a ser problematizado y ocupado políticamente para objetar la matriz heterosexual.

Por último, en *Definiciones divergentes de la estrategia de visibilidad en el movimiento LGTB cordobés* (Iosa y Rabbia, 2010) y en *Gubernamentalidad, despatologización y (des)medicalización. Interrogantes sobre la ley de identidad de género argentina (2011-2014)* (Farji Neer y Mines, 2014), prima la utilización de la identificación estratégica. En el primer caso, si bien los autores pretenden dar cuenta de la hibridez de los procesos que acontecen en la marcha del orgullo cordobesa, utilizan la estrategia mencionada para contrastar las prácticas de los militantes más radicales de quienes identifica como aquellos que ocupan el terreno activista desde hace tiempo y adoptan mecanismos más combativos, frente a los activistas más “nuevos” que se vinculan con estrategias tales como el festejo y la celebración.

En el segundo artículo, combinado con la estrategia de reconversión de las tecnologías del cuerpo, las autoras analizan el debate ontoepistémico y político en el proceso de sanción de la Ley de Identidad de género. Ello mediante la identificación estratégica de los cuerpos trans y la búsqueda de mecanismos para su introducción al lenguaje jurídico y al marco de inteligibilidad cultural, sin caer en la normalización o la asimilación de sus experiencias.

El mismo camino sigue Tiago Duque en *A travesti, a onça pintada e a sucuri: reflexões sobre o regime de visibilidade no Pantanal, MS* (2019), combinando ambas estrategias y utilizando imágenes textuales tales como el jaguar, la anaconda, el pantano (barroso, lodoso) para des-

cribir las vidas travesti/trans como fronterizas con la utilización performática y prostética de las figuras del Brasil pantanoso. Mediante estas analogías presenta a los lectores la complejidad de estas vidas *queer*, abyectas, que conviven en su día a día con prácticas diversas de la sociedad que las rodea.

Como se comprueba, las estrategias *queer* están presentes en la mayoría de los artículos cuyos autores, además de llevar adelante un análisis epistémico de la situación abordada, se posicionan como activistas narrativos y prácticos ante las problemáticas que conlleva ser o pensar lo *queer*.

En aquellos textos en los que no se advierte este tipo de tácticas — que son específicamente los que hablan de la academia—, sí se puede ver la utilización de imágenes textuales y mecanismos propositivos de otro orden. Imágenes tales como “la torre de marfil” o la “academia tradicional” para describir el territorio epistémico ortodoxo sirven de figuras para resumir un espacio atravesado por dispositivos tales como el machismo, la heteronorma, el racismo y la colonialidad. Ante esto, los autores proponen una “filosofía de los rebeldes” (Mercher, 2017) o “indisciplinar” a la disciplina (Machado Días y de Mello Arcangelo, 2017; Mercher, 2017) para romper con las pretensiones de exclusividad y elitismo, así como también la matriz de heteronormatividad y racismo que discursivamente continúan imponiéndose como signifiante, delineando marcos de inteligibilidad epistémicos que inciden en la configuración de las condiciones de posibilidad de nuestro acontecer diario.

Aproximaciones finales

Partiendo de que el sistema general del lenguaje habilita un proceso de semiotización por el cual se inscriben sentidos y formas de existir en el cuerpo, considero que el abordaje del discurso es un terreno fértil para la comprensión de nuestras existencias y las incidencias múltiples que penden sobre ellas. El análisis del discurso muchas

veces se representa como la torre de marfil de la que hablaba uno de los autores abordados en esta investigación, en tanto las palabras y significados intrincados complican su comprensión y lo llevan a un terreno de abstracción que muchas veces puede parecer ininteligible y aislado de las problemáticas concretas.

No obstante, lo que decimos, las palabras que constituyen nuestro acervo, las condiciones de posibilidad enunciativas, habilitan —o deshabilitan— la viabilidad para ser reconocidos. Estoy convencida de que la praxis activista, aquella que acontece en el orden material y responde a las necesidades y las urgencias, puede ir de la mano de un activismo epistémico/discursivo que dispute los regímenes restrictivos de existencia.

Ahora bien, al inicio de este recorrido planteé algunas preguntas rectoras para reflexionar sobre el lugar de las enunciaciones *queer* en el campo de las RI en Latinoamérica y, a partir del pasaje sobre diferentes ángulos que el discurso nos permite analizar, fueron asomándose ciertas aproximaciones. Considero que la existencia de estos discursos en la disciplina, aunque pocos en cantidad, allanan y siembran un esquema de posibilidades a ser continuado. Poder afirmar que su presencia rivalice y desencaje la relación significante/significado binaria, heteronormada y ortodoxa de las RI es, cuando menos, ambicioso; sobre todo cuando se advierte que muchos de los autores no suelen frecuentar los espacios de la disciplina.

Creo que aquellos flujos sobre los que me pregunté al principio aún no han podido constituir un ímpetu provocador ni articulado. Durante la década 2009-2019 se observan intentos de interpelar a la disciplina y de abrir resquicios intempestivos, incómodos y molestos para la tradición epistémica, pero que todavía permanecen en la periferia en tanto el asedio aún necesita potencia y la irritabilidad no ha sido lograda; se desprende, entonces, que aún es muy temprano para poder hablar de comunidades epistémicas *queer* en las RI, incluso de

una protocomunidad, en tanto no existen voluntades ni deseos de articulación manifiestos en nuestras latitudes.

Construir una comunidad cuir/*queer* en la disciplina latinoamericana requiere de un activismo potente que se disponga a ensamblar, entretejer y estructurar espacios, conceptos y objetivos comunes, lo cual no he podido identificar en la lectura de los artículos y el análisis de los espacios de habitabilidad académica de los autores.

Por otro lado, sería interesante poder ver más presencias e incomodidades *queer* actuando desde los márgenes de la disciplina; en mesas de discusión; en las revistas por fuera de dossiers especiales; en diálogos y discusiones que abran el juego para análisis más complejos, integrales e irregulares; entendiendo a esta última no por su informalidad sino por las oportunidades que el pensar fuera de la caja podrían permitirnos, sobre todo en un campo reacio a descontracturarse y altamente impermeable.

Las estrategias de las multitudes *queer* de las que habla Preciado permiten pensar a la disciplina más allá de sus límites cuando para esta los límites fueron por tanto tiempo la demarcación del deber ser. Las existencias y discursos monstruosos “se oponen tanto a las instituciones políticas tradicionales que se presentan como soberanas y universalmente representativas, como a las epistemologías sexopolíticas heterocentradas que dominan todavía la producción de la ciencia” (2003, p. 166).

Por lo tanto, aunque aún permanezcan en la periferia (y no digo que deban ocupar otro lugar) es necesario poder consolidar una política de los márgenes donde las condiciones de enunciabilidad de tales existencias sean legítimas frente al descrédito de los centros. Esta política de los márgenes *queer*, antirracista, decolonial, anticlasista y anticapacitista es la que permite coeficientes de libertad ontoepistémicos para descentrar el *locus* de las RI. La multiplicación y proliferación del campo semántico de los sujetos, problemáticas, existencias

y materialidades en las RI permitirá habilitar intersticios de transformación que contribuyan a desarmar la idea de un campo objetivo, homogéneo y unidireccional.

Considero que en esta política de los márgenes y de los antagonismos, pero plagada de emociones, relatos subjetivos y experiencias múltiples, está la potencialidad que desde lo *queer* se puede ofrecer a quienes desean construir nuevas posibilidades en la academia.

Referencias bibliográficas

- Bagiotto Botton, V. (2017). Muxes: gênero e subjetivação, entre a tradição e as novidades. *Ecopolítica*. 17, 19-32. Recuperado de <https://revistas.pucsp.br/index.php/ecopolitica/article/view/34563>
- Binnie, J. (2004). *The Globalization of Sexuality*. London: Sage.
- Briggs, L. (2003). *Reproducing Empire*. Berkeley: University of California Press.
- Brock Le Page, R. y Andrée Tabournet-Keller, A. (1984). *Acts of Identity: Creole-Based Approaches to Language and Ethnicity*. Oxford: Social Science Research Council.
- Butler, J. (1990). *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. Nueva York: Routledge.
- Butler, J. (1993). *Bodies that matter: On the discursive limits of sex*. Nueva York: Routledge.
- Butler, J. (2010). *Marcos de Guerra: Las vidas lloradas*. México: Paidós.
- Berlant, L. y Warner, M. (1998). Sex in public. *Critical Inquiri*. 24(2), 547-566. Recuperado de <https://www.journals.uchicago.edu/doi/abs/10.1086/448884>
- Cano, V. (2015). Políticas del nombre (im)propio: Decir-nos tortilleras. *Instantes y Azares. Escrituras nietzscheanas*. 15-16, 163-174. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9043076>

- Cisterna Cabrera, F. (2005). Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa. *Theoria*, 14(1), 61-71. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/299/29900107.pdf>
- Colaizzi, G. (Ed.). (1990). *Feminismo y Teoría del Discurso*. Madrid: Cátedra.
- Cornejo, G. (2011). La guerra declarada contra el niño afeminado: Una autoetnografía *queer*. *Íconos*, 39, 79-95. <https://doi.org/10.17141/iconos.39.2011.747>
- Córdoba, D., Sávez, J., Vidarte, P. (2005). *Teoría queer: Políticas bolleras, maricas, trans, mestizas*. España: Egales.
- Costa de Souza, da R. (2018). Pós-Estruturalismo, Gênero e Hegemonia: Breves Considerações Teóricas na Interface com a Temática da “Religião Pública”. *Revista Sul-Americana de Ciência Política*, 4(1), 43-61. <https://doi.org/10.15210/rsulacp.v4i1.13581>
- Cruz-Malave, A. y Manalansan, M. F. (Eds.). (2002). *Queer Globalizations*. Nueva York: NYU Press.
- Díaz Calderón, J. C. (2017). La diplomacia de la diversidad sexual en América Latina y el papel de México. *Revista Urbi et Orbi*, 49, 9-16. Recuperado de <http://urbietorbi.itam.mx/wp-content/uploads/Numeros-Anteriores/Tendencias-Pol%C3%ADticas-Globales.pdf>
- Dietz, M. J. (2003). Las discusiones actuales de la teoría feminista. *Annual Review of Political Science*, 6, 179-224. Recuperado de <https://www.annualreviews.org/doi/abs/10.1146/annurev.polisci.6.121901.085635>
- Di Giorgio, F., Sanchez, L. y Jacques, M. (2021). Perspectiva de género(s) y feminismos en el campo de las Relaciones Internacionales: Trayectorias, identificaciones y perspectivas iberoamericanas. *Perspectivas Revista de Ciencias Sociales*, 6(11), 405-433. <https://doi.org/10.35305/prcs.vi11.446>
- Duggan, L. (2022). The New Homonormativity: The Sexual Politics

- of Neoliberalism. En R. Castronovo, D. D. Nelson y D. E. Pease (Eds.), *Materializing Democracy: Toward a Revitalized Cultural Politics*. Nueva York: Duke University Press.
- Duque, T. (2019). A travesti, a onça pintada e a sucuri: Reflexões sobre o regime de visibilidade no Pantanal, MS. *Século XXI*, 9(1), 93-122. <https://doi.org/10.5902/2236672536923>
- Eng, D. L., Halberstam, J. y Muñoz, J. E. (2005). Introduction: What's queer about queer studies now?. *Social Text*, 23, 1-17. https://doi.org/10.1215/01642472-23-3-4_84-85-1
- Epps, B. (2008). Retos y riesgos, pautas y promesas de la teoría queer. *Debate feminista*, 36, 220-272. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/296293297.pdf>
- Falconí Trávez, D., Castellanos, S. y Vietri, M. A. (2013). Resentir lo *queer* en América Latina: Diálogos desde/con el sur. En D. Falconí Trávez, S. Castellanos y M. A. Vietri (Eds.), *Resentir lo queer en América Latina: Diálogos desde/con el Sur*. Barcelona: Egales.
- Falconí Trávez, D. (2014). De lo *queer*/cuir/cuy(r) en América Latina: Accidentes y malos entendidos en la narrativa de Ena Lucía Portela. *Mitologías hoy*, 10, 95-113. <https://doi.org/10.5565/rev/mitologias.191>
- Farji Neer, A. y Mines, A. (2014). Gubernamentalidad, despatologización y (des)medicalización: Interrogantes sobre la ley de identidad de género argentina (2011-2014). *Século XXI*, 4(2), 35-64. <https://doi.org/10.5902/2236672517034>
- Fernandes, E. E. R. (2017). O que a homossexualidade indígena pode ensinar sobre colonialismo –e como resistir a ele. *Somanlu*, 17(1), 103-118. <https://doi.org/10.29327/233099.17.1-6>
- Ferreira, A. Á. (2018). Queering the debate: Analysing prostitution through dissident sexualities in Brazil. *Contexto Internacional*, 40(3), 525-547. Recuperado de <http://contextointernacional.iri.puc-rio.br/cgi/cgilua.exe/sys/start.htm?inford=829&post%5Fdata=user>

- [%3Dnil%26UserActiveTemplate%3Dnil%26sid%3D132&sid=132](#)
- Fontanille, J. (2001). *Semiótica del discurso*. Lima: Fondo de Desarrollo Editorial.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Fraser, N. y Nicholson, L. J. (1992). Crítica social sin filosofía: Un encuentro entre el feminismo y el posmodernismo. En L. J. Nicholson (Comp.), *Feminismo/posmodernismo* (pp. 7-29). Buenos Aires: Feminaria Editora.
- Greimas, A. y Courtés, J. (1979). *Semiótica. Diccionario razonado de la teoría del lenguaje*. Madrid: Gredos.
- Hoad, N. (2000). Arrested development or the queerness of savages. *Postcolonial Studies*, 3(2), 112-158. <https://doi.org/10.1080/13688790050115277>
- Iosa, T y Rabbia, H. H. (2010). Definiciones divergentes de la estrategia de visibilidad en el movimiento LGTB cordobés. *Íconos*, 39, 61-77. <https://doi.org/10.17141/iconos.39.2011.743>
- Keohane, L. (1989) International Relations Theory: Contributions of A Feminist Standpoint: *Millennium*, 18(2), 245-253.
- Khanna, A. (2007). Us, sexuality types. En B. Bose y S. Bhattacharyya (Eds.), *The Phobic and the Erotic* (pp. 43-51). Calcutta: Seagull Press.
- Kuntsman, A. (2009). *Figurations of Violence and Belonging*. Bern: Peter Lang.
- Lazar, M. M. (2007). Feminist Critical Discourse Analysis: Articulating a Feminist Discourse Praxis. *Critical Discourse Studies*, 4(2), 141-164. <http://dx.doi.org/10.1080/17405900701464816>
- Luibhied, E. (2002). *Denied Entry*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Luibhied, E. (2008). Queer/migration. *Gay and Lesbian Quarterly*, 13(2 y 3), 169-190. <https://doi.org/10.1215/10642684-2007-029>
- Luibhied, E. y Cantu Jr, L. (Eds.). (2005). *Queer Migrations*. Minneapolis:

- University of Minnesota Press.
- Machado Días, J. y de Mello Arcangelo, E. (2017). Feminismo Decolonial e Teoria Queer: Limites e possibilidades de diálogo nas relações internacionais. *Monções*, 6(11), 121-51. <http://dx.doi.org/10.30612/rmufgd.v6i11.6913>
- Martínez Castañeda, B. J. M. (2014). *Cuir. Retóricas Latinoamericanas*. Trabajo presentado en III Congreso Internacional: Deconstrucción y genealogía del concepto de dignidad de los pueblos originarios en el pensamiento latinoamericano del Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe. Recuperado de https://www.academia.edu/30710729/Cuir_Reticas_Latinoamericanas
- Mercher, L. (2017). Teoria Queer e Relações Internacionais: Análise da permeabilidade acadêmica de gênero no Brasil. *Mural Internacional*, 8(2), 150-164. <https://doi.org/10.12957/rmi.2017.34466>
- Moreira, A. J. (2010). A construção jurídica da heterossexualidade. *Brasília*, 47(188), 45-68. Recuperado de https://www12.senado.leg.br/ril/edicoes/47/188/ril_v47_n188_p45.pdf
- Pechin, J. (2017). Entre lo queer y lo cuir: Arte, política y críticas pedagógicas en Argentina. *InterAlia*, 12, 88-105. <https://doi.org/10.51897/interalia/LQWV6052>
- Preciado, P. B. (2003). Multitudes queer: Notas para una política de los “anormales”. *Revista Multitudes*, 12, 157-166. Recuperado de https://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/electivas/105_estudios_genero/material/archivos/multitudes_queer.pdf
- Puar, J. (2007). *Terrorist Assemblages: Homonationalism*. En *Queer Times*. Durham: Duke University Press.
- Puar, J. y Rai, A. S. (2002). Monster, terrorist, fag. *Social Text*, 20(3), 117-148. https://doi.org/10.1215/01642472-20-3_72-117
- Radi, B. (2015). Defundamentos y postfundaciones: Revoluciones conservadoras, tecnologías de apropiación y borrado de cuerpos y subjetividades trans en la obra de Preciado. *Sexualidades*,

- 12, 1-27. Recuperado de <https://www.academica.org/blas.radi/10>
- Richter-Montpetit, M y Weber, C. (2017). Queer international relations. En *Oxford research enciclopedias* (pp. 1-38). Oxon, UK: Oxford University Press.
- Sáez, J. (2004). *Teoría Queer y psicoanálisis*. Madrid: Síntesis.
- Sainz Balderrama, L. (2008). El esquema actancial explicado. *Punto cero*, 13(16), 91-97.
- Sancho Ordoñez, S. (2011). 'Locas' y 'fuertes': Cuerpos precarios en el Guayaquil del siglo XXI. *Íconos*, 39, 97-110. <https://doi.org/10.17141/iconos.39.2011.748>
- Santos Vieira, J. (2014). O mundo fora do armário: teoria queer e Relações Internacionais. *Revista Universitas*, 12(1), 51-59. <https://doi.org/10.5102/uri.v12i1.2738>
- Schulman, S. (2012). *Israel/Palestine and the Queer International*. Durham: Duke University Press.
- Spivak, G. (1988). Can the subaltern speak? En C. Nelson y L. Grossberg (Eds.), *Marxism and the interpretation of Culture*. Chicago: University of Illinois Press.
- Steans, J (2013). *Gender and International Relations*. Cambridge: Polity Press.
- Spurlin, W. J. (2013). Shifting geopolitical borders/shifting sexual borders. *Studies in Ethnicity and Nationalism*, 13(1), 69-79. Recuperado de <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/pdf/10.1111/sena.12020>
- Sylvester, C. (1994). *Feminist Theory and International Relations in a Postmodern Era*. Cambridge: Editorial Board.
- Tickner, J. A. (1992). *Gender in International Relations: Feminist Perspectives on Achieving Global Security*. Nueva York: Columbia University Press.
- Van Dijk, T. A. (1999). El análisis crítico del discurso. *Anthropos*, 186, 23-36. Recuperado de <http://www.discursos.org/oldarticles/>

[El%20an%E1lisis%20cr%EDtico%20del%20discurso.pdf](#)

Verón, E. (1993). *La semiosis social: Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Barcelona: Gedisa.

Weber, C. (1994). Good Girls, Little Girls, Bad Girls: Male Paranoia in Robert Keohane's Critique of Feminist International Relations. *Millennium: Journal of International Studies*, 23(2), 337-49. <https://doi.org/10.1177/03058298940230021401>

Weber, C. (2014). Why is there no Queer International Theory? *European Journal of International Relations*, 21(1), 1-25. <https://doi.org/10.1177/1354066114524236>

Weeks, J. (1998). *Sexualidad*. México: Paidós.

Zalewski, M. (1996). *Feminist approaches to international relations theory in post-cold war period*. Recuperado de <https://www.bbvaopenmind.com/en/articles/feminist-approaches-to-international-relations-theory-in-the-post-cold-war-period/>

En busca de los diseños y estrategias metodológicas de los feminismos latinoamericanos en relaciones internacionales

Leandro Sanchez

Introducción

Una pregunta referida a la distinción de enfoques feministas de epistemologías, metodologías, métodos y técnicas es recurrente. Esta pregunta clave se plantea de diferentes maneras: ¿Hay un método específicamente feminista? ¿Existen metodologías y epistemologías feministas, o simplemente enfoques feministas de estas?

En este punto, la cuestión de cómo reponer una metodología para los estudios internacionales desde una perspectiva feminista de forma situada, se complica con la duda acerca de cómo identificar que esa metodología sea auténtica, o bien una hibridación o mimesis hegemónica del feminismo académico occidental(izado). Además es menester la inferencia según la cual solo se pueden producir conocimientos situados si se plantean preguntas del mismo orden.

Para ello, este capítulo intenta identificar, describir y reflexionar sobre los diseños de investigación utilizados en los artículos con perspectivas de género (453) publicados en las revistas iberoamericanas de relaciones internacionales (236) en el rango temporal 2009-2019.

La forma expositiva también se encuentra marcada por el punto de vista feminista. Lo objetivo no está divorciado de lo subjetivo y lo personal; la objetividad y subjetividad no son perspectivas opuestas sino formas distintas de conocimiento que invitan a la reconceptualización de la primera a través de su radicalización, pasando, como señala Harding (1993), de una objetividad “débil” a una “fuerte”, basada en la reflexividad. La reflexividad propuesta en este trabajo implica recuperar la noción de “reflexividad en retrospectiva” como una forma de ver la investigación y el conocimiento producido como un proceso continuo y abierto que cambia a medida que los investigadores revisan sus datos y los nuevos investigadores vuelven a analizar conjuntos de datos antiguos (Mauthner y Doucet, 2003). Y al mismo tiempo se refiere a la naturaleza parcial, provisional y de perspectiva de las afirmaciones de conocimiento aquí vertidas.

El capítulo se organiza tomando como punto de partida una reflexión sobre las múltiples respuestas a la pregunta inicial y el reconocimiento de la diversidad de prácticas de investigación con perspectivas de género. Dado que esas prácticas son generizadas, el sujeto cognoscente tiene un espacio primordial, por lo que los primeros datos son atravesados por esta dimensión constitutiva. A partir de aquí, sobre la base de una distinción teórica conceptual, se desmenuzan las metodologías, los métodos y las técnicas. Finalmente se arriba a conjeturas preliminares, generales y específicas, del campo de estudio.

Las investigaciones feministas

La referencia al trabajo metodológico en ciencias sociales significa *grosso modo* establecer una relación entre la teoría y una manera de operar el quehacer de investigación práctico, lo cual implica definir el tipo de vínculos que se entretejen en la relación teoría-práctica en el trabajo científico. Esta acción evidencia hoy una amplia gama de po-

sibilidades y posturas en las ciencias sociales, y dentro de estas en las relaciones internacionales, tanto en las interpretaciones como en la orientación de quienes investigan, que muestran la diversidad de posiciones epistemológicas, metodológicas e ideológicas que se asumen en cuanto a cómo se observa y cómo se opera un objeto de estudio para construir conocimiento.

Existe una especie de consenso dentro de los feminismos de que hay algo que se puede llamar investigación feminista en las ciencias sociales y las humanidades en general; el principal problema radica en saber qué parte de todo el proceso de investigación es el feminista.¹ Pregunta difícil de responder.

Considerar la existencia de un método feminista dentro de ese protocolo de investigación implica analizar el propio proceso mediante el cual este se ha venido conformando. Hacerlo permite identificar, en el momento actual, diferentes tendencias a destacar. La de quienes prefieren hablar de una epistemología feminista, como Alcoff y Potter (1993); la de quienes afirman que sí existe un método feminista (Harding, 1986 o Mies, 1998) —centrado en la creatividad y la flexibilidad que son características de un campo en construcción—; la de aquellos que afirman que no existe un método feminista sino la reelaboración de los métodos comunes a la ciencia con la finalidad de incorporar la perspectiva de género a su aplicación (De Barbieri, 1998); la de los que perciben una situación liminal en la que se combinan las dos posiciones anteriores en relación con el tipo de investigación que se realice, así como con la índole de los problemas planteados (Keller, 1991); la de quienes aseguran que el feminismo representa solamente lo político que se halla detrás de la metodología, pero no está inmerso en ella; la de aquellos que se refieren a la existencia de técnicas de investiga-

¹ Se puede afirmar que toda investigación es un proceso integrado por tres fases que conforman un único método general u orden de procedimiento lógico para obtener conocimientos nuevos: la fase investigadora, la de sistematización y la expositiva.

ción feministas, pero para otras estas son neutras, y, por último, para quienes solo es feminista la selección de los objetos de estudio.

Ello está íntimamente vinculado con el hecho de que persiste cierta confusión teórico-conceptual por la que se tiende a entender al método, la metodología y las técnicas de investigación como procesos equiparables, o incluso como sinónimos. En la revisión de numerosos libros y artículos de metodología feminista, Stanley y Wise (1993) hicieron notar que muchas investigaciones usan indistintamente los términos método y metodología.

Dicha confusión explica la existencia de un pequeño consenso, no siempre extendido, en cuanto a que el primero se refiere a los procedimientos para vincular los distintos niveles de la investigación y obtener la información requerida para conocer el problema que en ella se formula, mientras que en el caso de la metodología hay dos acepciones: la que considera que atañe al estudio de los diferentes métodos, y la que la identifica con la aplicación de la estructura general de una teoría a disciplinas científicas particulares (Blázquez Graf, Flores Palacios y Ríos Everedo, 2010, p. 109). En esos términos, esta acepción de metodología remite no a un mero procedimiento (no se reduce, por lo tanto, al método) sino que es entendida en el sentido más estratégico sugerido por su raíz etimológica y la dirección que le da su sufijo. Así, metodología es el conjunto de principios metateóricos que guían y ordenan los métodos con el propósito de producir conocimiento. Incluye desde una particular concepción de ciencia hasta la definición del problema/objeto de estudio, y la constitución, por tanto, del punto de fuga que da sentido al método (Díaz, 1996, p. 311). Como remarca Harding (1986), la metodología elabora, resuelve o hace funcionar las implicaciones de la epistemología para llevar a cabo o poner en práctica un método. En cambio, lo esencial del método o los métodos reside en los modos de procedimientos, pasos que sigue un investigador para seleccionar, modificar, crear y aplicar técnicas de investigación.

Y, finalmente, las técnicas son instrumentos prácticos para producir conocimiento, recursos tangibles, herramientas.

Siguiendo este tipo de distinciones, Reinharz (1992) sugiere que no existe tal situación de los métodos feministas, porque las investigaciones feministas se sustentan en la teoría feminista y porque hay múltiples definiciones de feminismo así como múltiples perspectivas feministas en las investigaciones sociales. De modo que, como señala en *Feminist Methods in Social Research* “la metodología feminista es la suma de los métodos de investigación feminista” (Reinharz, 1992, p. 240). Algunos de ellos como reelaboración de los ya existentes; otros creados por las investigadoras feministas para abordar de manera pertinente los problemas de investigación planteados.

Esta precisión es fundamental para entender por qué en un principio la atención se centró en el método feminista, puesto que estaba en la base de la conformación de una posible metodología feminista.

El posible esclarecimiento del problema que se plantea está estrechamente asociado con una primera acotación, que le antecede: se hace referencia a una teoría feminista en el sentido más abstracto de delimitación de un campo conceptual vinculado con la construcción de un campo de conocimiento. Sin embargo, este campo comprende una pluralidad de perspectivas teóricas: las distinciones entre diversos feminismos cuyos matices —o diferencias sustantivas, en algunos casos— derivan de sus respectivos posicionamientos teóricos, políticos y filosóficos.

No obstante, en la diversidad de enfoques feministas hay ciertas coincidencias que hacen posible decir que existe una metodología feminista que se desprende de ciertos basamentos primigenios.

Entonces, siguiendo el planteo de Ander-Egg (1995), hay que hacer mención al marco referencial. En ese sentido, un dicho popular dice: “quien solo conoce el martillo tiende a ver clavos por todas partes”. Esta metáfora visual tiene un valor heurístico para problematizar la relación entre pensamiento y realidad.

El pensamiento es un punto de vista que estructura un modo de percibir y organizar la experiencia de la realidad. Pero, al mismo tiempo, los fenómenos del mundo de la realidad condicionan la estructuración del pensamiento. El pensamiento y la realidad no son entidades discretas y separadas, ni es posible establecer una prioridad ontológica entre ellos. Más bien puede sostenerse que la organización del pensamiento y de la realidad son procesos correlativos y mutuamente constitutivos. La complejidad reside en el carácter recursivo del proceso de constitución mutua.

Todo esto porque si la metodología es el conjunto de principios metateóricos que guían y ordenan los métodos con el propósito de producir conocimiento, el primer paso es entonces reponer esos supuestos que constituyen la metodología feminista.

La teoría de género ocupa un lugar destacado en la configuración de la investigación feminista. Así lo señala Braidotti, al plantear que “la noción de género desafía la pretensión de universalidad y objetividad de los sistemas convencionales de conocimiento y de las normas aceptadas del discurso científico” (2000, p. 208). En este punto es necesario precisar que no hay un concepto normativo del género, pues aunque se reconoce como un elemento básico su alusión a la distinción respecto al sexo y la diferencia sexual, así como al carácter de construcción social, cultural e histórica que le da contenido, también es cierto que distintas investigaciones subrayan algunas de sus implicaciones y no otras. Estas distintas connotaciones están en el núcleo de la epistemología feminista, puesto que el género funciona, al mismo tiempo, como concepto creado a partir del desenvolvimiento de esta y como punto de referencia para las elaboraciones conceptuales subsecuentes. En este sentido, actúa como elemento de inflexión, de articulación y de despliegue para la formación de nuevos conceptos (Castañeda Salgado, 2008, p.38).

De allí que las epistemologías feministas insisten una y otra vez en el carácter falaz de la separación entre sujetx cognoscente y objeto

cognoscible, puesto que la investigación en la que se sustenta dicho conocimiento está cargada de sesgos de género que no alcanzan a ser contenidos por el procedimiento aplicado. Esos sesgos están presentes en la selección de temas a investigar, en las decisiones metodológicas, en el desarrollo de la investigación, así como en la interpretación de los datos y la exposición de los hallazgos. En cada uno de ellos, el género actúa como una especie de filtro cultural y epistemológico que enfatiza la coherencia entre conocimiento científico y sociedad.

Este elemento basal es el plafón del cuestionamiento de los marcos de interpretación establecidos, que han dominado el discurso y la orientación de las principales corrientes de investigación en las ciencias sociales.

Ahora bien, no por ello se debe asumir que la teoría feminista o ese núcleo duro proporcionan un marco de trabajo singular y unificado. En un sentido sería correcto, ya que todo el abanico de las teorías feministas considera al género como ordenador social y como categoría significativa que interactúa con otras —como clase, etnia, edad o preferencia sexual—, con relaciones estructurales entre individuos, entre grupos y entre la sociedad como un todo. Sin embargo, al usar los lentes del género para ver el mundo se obtienen diversas imágenes, que ponen el acento en diferentes puntos de origen desde donde surgen y tienen lugar las relaciones de género que dan forma a la organización social que se vive, por lo que desarrollan también diferentes planteamientos teóricos y estrategias investigativas para lograr su transformación.

Al decir de Rosser (1992), la variedad y la complejidad de estas teorías feministas proporcionan un marco para explorar temas y metodologías interesantes, que se reflejan en las perspectivas particulares de quienes hacen investigación feminista.

El sujetx cognoscente

El conocimiento no se produce de manera incontaminada. Por el contrario, como plantea Haraway (1995) al presentar su posición epis-

temológica de los conocimientos, son siempre situados y parciales (*situated knowledge*).

De ahí que el sujetx cognoscente adquiera particular relevancia, pues además de ser activo —es quien lleva a cabo la investigación que desemboca en la producción de conocimientos—, también es un sujetx que se conduce con base en un conjunto de elementos constitutivos de su propia perspectiva sobre el problema.

Es en relación con la condición de género del sujetx cognoscente que la especificidad feminista se identifica respecto a otras posturas epistemológicas críticas de las pretensiones de objetividad, neutralidad y universalidad con las que se constituyó la ciencia (Castañeda Salgado, 2008, p. 37).

Las epistemólogas feministas sostienen que el sujetx cognoscente es concreto e histórico, y que cuenta con un referente de constitución primario que es el cuerpo y el conjunto de experiencias que se desprenden de él. Si el sujetx cognoscente es simultáneamente un sujetx generizado, es comprensible que su desempeño en el conjunto de procedimientos que supone la investigación esté sesgado por su situación específica.

La existencia generizada del sujetx cognoscente orienta sus acciones. Esto es, la condición de género de quien investiga se convierte en el bagaje cultural y político desde el cual transmite una concepción del mundo, asociada a una posición social que le ha permitido acceder con mayor o menor dificultad al ámbito de la actividad científica. Ergo, esa condición le otorga significación al lugar que ocupa dentro de la estructura laboral institucional, su acceso a recursos para la investigación y a posiciones de dirección/reconocimiento/jerarquía, tanto dentro de la institución en la que trabaja como en la comunidad académica a la cual pertenece (Castañeda Salgado, 2008, p. 41).

De manera que, con el propósito de reponer los diseños de investigación de los artículos con perspectivas de género en relaciones

internacionales (453), el primer paso para ello es situar al sujetx cognoscente generizado.²

En el período en análisis se identificaron 588 autores/as³ en la producción de los 453 artículos con perspectiva de género, publicados en las 243 revistas indexadas de relaciones internacionales en Iberoamérica.

El 74,2% son mujeres cisgénero y el 16,6%, hombres cisgénero, mientras que los casos autoidentificados como masculinidad trans, femineidad trans, *queer* u otros, apenas superan el 2% en el período analizado. Esto demuestra una exclusión de las personas trans como sujetxs de conocimiento con posibilidades de adquirir los capitales culturales que se producen en la academia (Bello Ramírez, 2018). Algo similar ocurre con la variable etnia, con tan solo 16 afrodescendientes y un representante de pueblos originarios. Es claro el predominio de sujetxs cognoscentes occidentales, blancos/as y heterosexuales.

En términos metodológicos, las mujeres cisgénero adoptan como principal lineamiento epistemológico el feminismo del punto de vista (241), el posmodernismo (52) y el feminismo empirista (37). Ello se traduce en un diseño narrativo (80) y uno etnográfico (37) como los más sobresalientes, que no siempre se corresponden con la coherencia epistemológica/metodológica, puesto que la técnica sobre la que se estructuran esos diseños es casi una sola: el registro documental cualitativo (219). La utilización de datos secundarios de indicadores (36) ocupa un segundo lugar; le siguen las entrevistas en profundidad (12) y la combinación de técnicas cualitativas y cuantitativas (9).

² El corpus de publicaciones trabajadas se tamizó por identidad de género, etnia, rango etario, nacionalidad, adscripción institucional, situación académica y disciplina principal de los autores. Asimismo, identificamos si los trabajos fueron escritos de forma individual o de manera colaborativa.

³ Vale aclarar que la descripción realizada en este apartado está basada en los datos obtenidos para el/la autor/a principal, lo cual representa el 73% del universo de autorías, y que dicha descripción se hizo sobre la base de la autoidentificación explícita por parte de la, el o le autor, ya sea en el propio artículo relevado para los fines de la investigación, en otros artículos o en sus redes sociales.

Las identidades no binarias se valen, por el contrario, de las historias de vida (cinco) como la principal técnica para el desarrollo de sus investigaciones, ubicadas todas dentro del posmodernismo como principal lineamiento epistemológico.

Obviamente, el género es interseccional a otras dimensiones constitutivas del sujetx cognoscente, que no son menores.

Respecto a la edad de estos sujetxs, sobresale la producción académica de autorxs con más de 40 años (24%), seguido por el rango etario de 33 a 40 años (18%). Así, dejando de lado aquellos artículos en que no fue posible identificarla —que son la mayoría (174 casos)— la proporción es 110 para quienes tienen 40 o más, 81 para el rango 33-40, 70 para 26-32 y 18 para 18-25. En ese contexto, el diseño narrativo predomina en todos los rangos, pero el primero con 21 casos es el del rango 26-32, mientras que el diseño etnográfico es superior en el rango 40 o más con 14 casos. Tal vez lo más significativo sucede con los diseños mixtos concurrentes o de integración (dos casos para cada uno). Ello supone cierta pericia vinculada a la experiencia en la utilización de diseños más complejos. De hecho, cuando se coteja el rango etario con la situación académica de los sujetxs cognoscentes al momento de realizar la publicación, se observa que la edad va acompañada de una mayor formación profesional, con titulaciones de maestrías (28%) y doctorados (47%). Tanto es así que los únicos diseños fenomenológicos (siete) y de investigación acción (siete) son realizados por personas ya doctoradas.

Según la nacionalidad, se puede observar que Brasil es el país latinoamericano con mayor número de personas (146) que han publicado artículos con perspectivas de géneros, seguido por Argentina (58) y México (46). En los tres casos el diseño narrativo es el dominante (52, 10, nueve, respectivamente); lo mismo sucede con el diseño etnográfico (15, seis, cinco, respectivamente). Sin embargo, hay tres artículos con diseño fenomenológico y dos concurrentes (mixtos) de autores brasile-

ños, y ninguno de las otras nacionalidades. Sí uno de investigación acción en Argentina y México.⁴ La proporción es relativa al tamaño de la comunidad epistémica, pero no hay una razón del porqué de esa distribución de los diseños de investigación o es necesario profundizar en ello.

Al cotejar la nacionalidad con la adscripción institucional, se observa un dato significativo respecto a la circulación territorial del conocimiento. La comunidad científica en el caso brasileño se encuentra distribuida en universidades e instituciones federales, estatales y privadas de distintos estados,⁵ por lo cual se puede inferir que existe una distribución mucho más federal respecto a los programas de estudio e investigación con perspectiva de géneros. Por su parte, en Argentina, España y México, la mayoría de los autores adscriben institucionalmente a las universidades nacionales radicadas en la capitales de dichos países,⁶ lo que evidencia una mayor centralización de los programas de investigación y de la producción académica en las grandes urbes.

Ahora bien, la Universidad Nacional Autónoma de México es, con 20 artículos publicados, la más destacada; le siguen la Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro y la Universidade Federal Fluminense con nueve artículos; la Universidade Federal de Santa Catarina es la tercera con ocho artículos. Con siete artículos hay varias instituciones, dos son argentinas: el CONICET y la Universidad de Buenos Aires. En las universidades brasileñas, los diseños narrativos representan

⁴ Los diseños propios del abordaje cuantitativo, transaccional descriptivo y causal, no muestran mayores variaciones por país y están en un promedio de cinco.

⁵ Universidade Federal da Bahia, Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro, Universidad Estatal de Campinas, Universidade de Coimbra, Universidade de São Paulo, Universidade Federal da Paraíba, Universidade Federal de Pernambuco, Universidade Federal de Santa Catarina, Universidade Federal do Paraná, Universidade Federal Fluminense, Pontificia Universidade Católica de São Paulo (PUC-SP).

⁶ Universidad de Buenos Aires, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Complutense de Madrid y Universidad Nacional Autónoma de México.

casi la totalidad; en la Universidad Nacional Autónoma de México, solo siete. En el CONICET, tres no indican su diseño, y el resto se reparte en transeccional causal, narrativo, investigación, acción y concurrentes. Lo mismo sucede con la Universidad de Buenos Aires, donde cuatro no indican su diseño, los otros tres son diseños transeccionales descriptivos.

La formación del sujeto cognoscente también tiene un peso relativo importante. La mayoría se encuadra dentro de la disciplina de las relaciones internacionales (24%), le siguen el derecho (15%), la ciencia política (11%) y la antropología (5%). Ahora bien, la cantidad de autorxs según el campo disciplinario al cual pertenecen no se distribuye de la misma manera en los distintos países. Tomando los casos más significativos, observamos que en Brasil prevalecen lxs internacionalistas, y en segundo lugar se posicionan lxs profesionales del derecho; mientras que en Argentina son lxs politólogos quienes llevan la delantera, secundados por lxs internacionalistas. En México, si bien la mayoría de los autores son internacionalistas, lxs antropólogos ocupan un lugar destacado en la producción académica.

En términos metodológicos, los diseños de corte cuantitativo⁷ tienen más incidencia entre quienes se han formado en el derecho (80%), mientras que quienes se enmarcan en la sociología y la antropología están en el opuesto.⁸ En el caso de las relaciones internacionales como formación de base, 33 de los 59 artículos tienen un diseño narrativo aunque no siempre explícito.

Otro aspecto relevante tiene que ver con que el 67% de los artículos es de única autoría. Este dato nos indica que existe un bajo por-

⁷ Transeccional descriptivo, exploratorio, causal; longitudinal de cohorte, tendencia y panel.

⁸ Teoría fundamentada, diseño fenomenológico, investigación acción y diferentes métodos mixtos (concurrentes y secuenciales).

centaje de trabajos colectivos y de carácter multidisciplinario.⁹

Sin embargo, en las publicaciones realizadas en coautoría el diseño predominante es el narrativo (32) seguido del transeccional causal (siete). El incremento de personas en la autoría hasta cuatro coautores implica fundamentalmente trabajos con diseños cuantitativos, aunque hay cuatro trabajos cuyo diseño es etnográfico.

Metodología

En este punto interesa destacar que una demarcación básica es la que proveen las tres orientaciones de la epistemología feminista: la teoría del punto de vista feminista, el empirismo feminista y el posmodernismo feminista (Harding, 1993).¹⁰ Hacer explícitos los posicionamientos de cada una de ellas en relación con la existencia o no de un método feminista es determinante, como ya se ha señalado.

Cabe señalar que esas posiciones coinciden, cada vez más, en un pluralismo teórico metodológico y rechazan las teorías totalizadoras, así como el proyecto epistemológico tradicional de validación de las

⁹ En ese contexto, se puede observar un vínculo entre investigadorxs más jóvenes, con estudios de grado, y aquellos con mayor edad y formación académica. Resulta común que en los trabajos donde participan varias personas, las que tienen más experiencia y acervo académico oficien de mentorxs y/o tutorxs durante el proceso de producción académica.

¹⁰ *Feminismo empiricista*: considera que el sexismo y el androcentrismo presentes en la investigación científica son sesgos sociales que es posible corregir mediante la estricta adhesión al método científico. Presupone la posibilidad de conocer la realidad. *Feminismo del punto de vista*: sostiene que la posición subyugada de la mujer les abre la posibilidad de un conocimiento más completo. El punto de vista de las mujeres, por lo tanto, permite desarrollar un “punto de vista” moral y científicamente preferible para las interpretaciones y explicaciones de la naturaleza y la vida social. *Feminismo posmoderno*: rechaza la idea de que pueda existir un “punto de vista femenino”. No existe ninguna “experiencia femenina” ni punto de vista sobre el cual sea posible construir una teoría del mundo social y político. Le interesa mostrar cómo los discursos y las estructuras dominantes y hegemónicas están profundamente imbuidas por la ideología patriarcal y el dominio masculino.

normas epistémicas desde puntos de vista universales. En el empirismo se presupone un sujeto de conocimiento políticamente neutral y no situado, mientras que la teoría del punto de vista y el posmodernismo ofrecen diferentes aproximaciones al problema del conocimiento situado: la primera le otorga un privilegio epistémico a una situación sobre otras, y la segunda propone un relativismo de puntos de vista. La crítica posmodernista, en conjunto con la proliferación de diversos feminismos (negros, indígenas, populares, lésbicos, etc.), ha hecho que muchas investigaciones “cruzen de vereda”. Por tanto, la teoría del punto de vista feminista se ha movido en una dirección pluralista que reconoce una multiplicidad de puntos de vista situados.

El cambio al pluralismo representa una convergencia con los feminismos posmodernistas, mientras que el cambio al pragmatismo y a la experiencia es una convergencia con los feminismos empiristas.

No obstante, las diferencias que persisten entre las tres corrientes reflejan distintas opciones de herramientas teóricas y diversas concepciones de objetividad. Aunque las investigaciones posmodernistas tienen tendencias relativistas, su escepticismo y el énfasis en la inestabilidad subdeterminan tanto la postura de objetividad en cuanto idea principal y abarcadora o totalizadora, como la del relativismo autocontenido, limitado y complaciente (Blázquez Graf, Flores Palacios y Ríos Everedo, 2010). Se piensa que la crítica es posible, pero no cualquier forma de crítica, sino aquella que permita construir y sintetizar, en lugar de deconstruir demandas de conocimiento. En la epistemología empirista feminista no se reglamentan por adelantado las posibilidades o lo deseable del conocimiento objetivo; lo que se hace es manifestar nuevos interrogantes sobre esta objetividad, que se concibe constituida por relaciones críticas y cooperativas entre una pluralidad de investigadores situados de manera diferente. Para la teoría del punto de vista, la objetividad pone en marcha la responsabilidad, porque implica que el conocer no es un acto neutral, de mera

representación, sino que, por el contrario, es una forma de tomar partido por una visión del mundo u otra, con los valores y las consecuencias que esto entraña.

¿Es esto suficiente para afirmar que hay un método feminista diferente del resto de los métodos de investigación social? No es sencillo responder a la pregunta debido al relativo grado de vacancia del estudio sobre las investigaciones feministas, aún más en relaciones internacionales.

Para investigadoras como Olensen (2000), la respuesta depende del marco epistemológico o modelo feminista del que se parta. Desde la investigación a partir del punto de vista feminista y el posmodernismo, el uso de un método propio es la única forma de llevar a cabo una investigación genuinamente feminista. Mientras que el empirismo feminista acepta las técnicas y modos de investigación convencionales, y los aplica al campo feminista como podría aplicarlos a cualquier otro (Díaz, 1996, p. 311).

Estos deslindes no obstan para afirmar que las investigaciones realizadas desde las tres perspectivas son igualmente novedosas y de gran valor. Es decir, aunque la postura del empirismo feminista pareciera ser menos transgresora del orden epistemológico prevaleciente —por su aceptación de los métodos y técnicas reconocidas como científicas—, sus resultados han mostrado ser decisivos para ampliar los horizontes del conocimiento debido a que se llevan a cabo desde enfoques teóricos feministas. Asimismo, tiene una enorme fuerza deconstructiva dentro de los modelos científicos convencionales, pues muestra que es posible obtener resultados no sexistas mediante una aplicación radical de los procedimientos científicos, con parámetros similares pero abatiendo la ceguera de género.

Con el paso del tiempo, de las posturas descritas se han desprendido claves epistemológicas fundamentales para la investigación feminista, que en la práctica constituyen características de la metodología

feminista a partir de las cuales se perfilan procedimientos sumamente esclarecedores de la particularidad de esta.

Lagarde (1996) plantea que la delimitación de esas claves se hace con base en el privilegio de la *deconstrucción*,¹¹ el *desmontaje*¹² y la *elaboración*.¹³ En estas se sintetiza gran parte del desarrollo conceptual que, a través de las obras de lxs investigadorxs feministas, han dado pie a un cambio profundo en la creación de conocimientos. La *visibilización*, la *desnaturalización* y la *historización* son los procedimientos que acompañan a estas claves epistemológicas.

Ahora bien, en la práctica de la investigación con perspectivas de género en las relaciones internacionales lo primero que hay que señalar es que 309 artículos corresponden al feminismo del punto de vista, 79 al posmodernismo, 50 al empirismo feminista y 15 no se identificaron. La tendencia muestra una estabilización en el caso de los primeros y un incremento sostenido —casi el doble— en los últimos cuatro años del lineamiento posmoderno. No obstante, sigue siendo más del doble año a año.

Dentro del feminismo del punto de vista, 146 artículos no explicitan un diseño, lo que no constituye un dato menor. Le siguen el diseño

¹¹ El sentido feminista contemporáneo de la *deconstrucción* no se restringe a la connotación lingüística que le dio origen. Remite a la importancia de ubicar las elaboraciones conceptuales en su contexto de significación y, desde ahí, profundizar en sus implicaciones hasta llegar al núcleo en el que se deposita el sesgo de género que las convierte en tecnologías de control, dominación o exclusión.

¹² Aunado a la *deconstrucción* está el *desmontaje* del androcentrismo, el sexismo, la misoginia y el resto de sesgos de género inherentes a la producción patriarcal de conocimientos, con el objetivo de elaborar conceptos que, además de evidenciar esos sesgos, muestren en qué se fundamentan, para, con ello, sentar las bases de un proyecto emancipador. Algunas autoras convocan a *resignificar* y a *reconstruir* conceptos que fueron creados con una orientación androcéntrica.

¹³ Una de las aspiraciones de la metodología feminista es conducir la investigación hacia la *elaboración* de nuevos conocimientos y perspectivas de análisis. Elaborar es, entonces, crear explicaciones conceptuales complejas, novedosas y pertinentes respecto a lo ya conocido o a fenómenos emergentes.

narrativo (67) y el etnográfico (36), el resto se reparte dentro de los diseños cuantitativos. Sí explicitan las técnicas utilizadas aun cuando no lo hacen con el diseño. Los registros documentales cualitativos (203) y los datos secundarios e indicadores (31) representan más del 80%. También en este marco tiene lugar la mayoría de los trabajos multimétodos que sumados son 24.

Dentro de los artículos que manifiestan una adhesión al posmodernismo, 30 no presentan un diseño de investigación explícito, ya sea una reapropiación o una innovación. El diseño narrativo y el etnográfico siguen prevaleciendo (32 y 11, respectivamente).

Lo llamativo es que dentro del feminismo del punto de vista hay cinco casos de diseño fenomenológico contra dos dentro del posmodernismo, seis diseños mixtos contra dos y uno de investigación acción contra ninguno. También aquí los registros documentales cualitativos (61) son la principal técnica, pero a diferencia del feminismo del punto de vista, las biografías, historias de vida y entrevistas en profundidad tienen mayor preponderancia.

Esta identificación de un sujetx epistémico y enunciativo se constituye también por las posiciones políticas desde las cuales plantea su investigación. En relación con el criterio político (asunciones político-filosóficas subyacentes), se parte de la tipología elaborada por Jaggar (1983), quien distingue entre tres variedades de teorización: a) el feminismo liberal, b) el feminismo socialista/marxista y c) el feminismo radical (Salomón, 2002, p. 33), a la cual adherimos, la corriente de feminismos críticos y el posmodernismo feminista.¹⁴

¹⁴ *Feminismo liberal*: defiende los valores de libertad, dignidad, igualdad y autonomía y a partir de los mismos denuncia la injusta discriminación de la mujer. Sus propuestas políticas buscan revertir esa situación y alcanzar la igualdad de derechos con los hombres en las distintas esferas de la actividad humana. *Feminismo marxista*: aparece, en parte, como una crítica a la teoría feminista liberal. La opresión de las mujeres no es resultado de las actuaciones intencionadas de individuos sino un producto de las estructuras políticas, sociales y económicas asociadas con el capitalismo, en particular

De los 309 artículos que construyen un punto de vista feminista, sus adscripciones ideológicas varían, sobre todo, entre feminismo radical (33,98%), liberal (29,1%) y críticos (28,8%) de manera que los discursos cambian completamente. También los diseños de investigación de los que se valen.

Quienes se inscriben en el feminismo radical concentran casi el 90% en torno a los diseños narrativos y etnográficos. En tanto el feminismo liberal abarca casi todos los diseños y de forma excluyente todos los abordajes cuantitativos.

Por su parte, los posicionamientos críticos oscilan entre el punto de vista (65%) y el posmodernismo (32,9%) como epistemologías, en tanto que por coherencia interna resultaría incongruente que abordaran fenómenos y/o construyeran sus signos discursivos en el marco del empirismo, cuyos principios y fundamentos siguen la línea positivista. Lo cual también se traslada a los diseños, ya que el 70% se encuadra en abordajes cualitativos y un 10% en los multimétodos.

Con el objeto de profundizar y ahondar más detalladamente¹⁵ es que, descartando aquellos artículos clasificados bajo el registro de

con el sistema de clases. La desigualdad socioeconómica está estrechamente vinculada a la división sexual y desigual del trabajo. La liberación de la mujer se concibe como parte de una lucha más amplia contra el sistema de opresión capitalista. *Feminismo radical*: se centra en la crítica al patriarcado, el sistema que hace posible el dominio de la mujer por parte del hombre. La opresión de las mujeres no puede erradicarse únicamente reformando las leyes o compartiendo responsabilidades (liberales) ni compartiendo en pie de igualdad las instituciones políticas y económicas (como las marxistas) sino mediante una "reconstrucción radical de la sexualidad". Identifica la situación de opresión y asimetría de los géneros como una cuestión estructural. *Feminismos críticos*: rechazan la idea de un grupo unificado y plantean la pluralidad de sujetxs, Ponen el énfasis en sujetxs situados, contextualizados. *Posmodernismo feminista o decostruccionismo*: se alejan de las definiciones y del sujetx presituado, al que proponen como agotado.

¹⁵ Como entendemos que acotarse a solo cinco corrientes dentro de la tipología política restringiría las posibilidades de análisis, elaboramos una variable adicional desagregando la misma, la cual incluye los siguientes registros: feminismo institucionalista; feminismo de la igualdad; feminismos decoloniales; teoría *queer*; feminismo de la diferencia; feminismos indígenas; masculinidades; ecofeminismo; feminismos populares; feminismos negros; transfeminismos; lesbofeminismos.

“otros” (82) y “no se identifica” (63) que abarcan el 32% del total, del 68% restante, 39,5% se concentran en el feminismo institucionalista y de la igualdad, a los cuales, si se suman los números del feminismo de la diferencia (2,9%) da un total de 42,4% de los artículos concentrados en tendencias políticas vinculadas a discursos y conceptos, sobre todo, del feminismo liberal, y en menor medida, radical. De hecho, el 73,7% de los artículos considerados dentro del feminismo institucionalista son políticamente liberales y el 22% radicales. En el caso del feminismo de la igualdad, 64,6% se inscribe dentro de la tendencia liberal y 35,4% en la tendencia radical. Ahora bien, si el 42,4% del 68% se concentran en tres registros, significa que solo queda un 25,6% restante para los otros tipos de feminismos.

Desagregar metodológicamente esto puede ser abrumador para el lector, por lo que se mencionan algunos datos significativos.

El feminismo institucionalista desarrolla investigaciones utilizando diversos diseños, siendo el narrativo (25) y el transaccional descriptivo (10) los dos más importantes. Sucede lo mismo con el feminismo de la igualdad, pero el registro es mucho más equiparable (11 y 10, respectivamente).

En el otro extremo, si se quiere, el feminismo decolonial, la teoría *queer* y los feminismos lésbicos producen conocimiento con base en el diseño narrativo (19, 16, 14). El único artículo basado en la teoría fundamentada se corresponde a los transfeminismos, dos de tres artículos de investigación acción se enmarcan en los feminismos populares y los feminismos negros e indígenas lo hacen a través de etnografías (uno y dos, respectivamente).

Esto evidencia hoy una gama de posibilidades amplísima de posiciones epistemológicas, metodológicas e ideológicas que se asumen en cómo se mira y cómo se opera el objeto de estudio para hacer ciencia.

Métodos

En la actualidad es habitual concebir los objetos de investigación de las ciencias sociales como construcciones sociales naturalizadas,

que forman parte de un sentido común con el que se debe establecer una “ruptura” al abordarlas de manera científica. Lander (2000) argumenta que las sucesivas separaciones o particiones que se han dado históricamente en la sociedad occidental, y las formas como se ha construido el conocimiento sobre la base de este proceso de sucesivas separaciones, es una de esas dimensiones constitutivas de los saberes modernos que más contribuyen a explicar su eficacia naturalizadora. Para este autor, a partir de la Ilustración, y especialmente con el desarrollo posterior de las ciencias modernas, comenzaron a sistematizarse y multiplicarse estas separaciones. La distinción cuantitativo/cualitativo no es más que una de ellas.

Pero lo cualitativo y lo cuantitativo también podrían considerarse como metáfora. Morgan (1986) muestra cómo las metáforas pueden iluminar y desafiar nuestro pensamiento cotidiano, pero también constreñirlo, llevándonos algunas veces a la adopción acrítica de ciertas visiones y al descuido de otras. Argumenta que el uso de la metáfora implica una forma de pensar y de ver que impregna el modo en que entendemos el mundo, y que ejerce una influencia formativa en la ciencia.¹⁶

Se asume, como punto de partida, que no existe un único camino con el cual producir conocimiento científico o cuando menos, del reconocimiento de que históricamente se han defendido distintas alternativas. Si estos caminos son considerados como “métodos” (tal

¹⁶ Las nociones del sentido común metodológico en torno a lo cualitativo y lo cuantitativo quedan al descubierto al repasar las definiciones enciclopédicas, que por sus propias características no profundizan en la cuestión. Así, la investigación cuantitativa se define como aquella “que permite la medición de variables en un grupo de personas o grupos y que resulta en datos numéricos sujetos a análisis estadístico. Por su propia naturaleza es una forma de positivismo”, y la cualitativa como aquella “basada en métodos como la observación participante o el estudio de casos que resulta en un relato descriptivo de un ambiente o práctica. Los sociólogos que siguen este método típicamente rechazan al positivismo y adhieren a alguna forma de sociología interpretativa” (Cohen y Piovani, 2008, p. 5).

la definición correspondiente a su origen etimológico), no debería sorprender que se hayan propuesto formas de clasificarlos.

La distinción cualitativo/cuantitativo para referirse a los métodos de investigación, por lo tanto, implica en principio un acto clasificatorio mediante el cual se divide la extensión del concepto método. Es, sin embargo, de una clasificación ambigua porque: a) no está claro su *fundamentun divisionis* (es decir, el criterio con el cual se opera tal división), y b) en la distinción cualitativo/cuantitativo, al menos en algunas de sus versiones, no se trata solo de la división de la extensión de un concepto específico (método), sino de cuestiones mucho más generales que exceden sus contenidos semánticos más habituales: argumentos ontológicos, gnoseológicos, epistemológicos, axiológicos y técnicos.

Lo significativo es que desde la instauración de esa “visión común de la ciencia” propia de la modernidad se fue constituyendo una especie de genealogía que definió al científico social y al tipo de ciencia que hacía a partir de una tradición epistemológica. Primero si se encontraba dentro de los márgenes de la explicación causal (*erklären*) o dentro de la comprensión (*verstehen*); segundo, a partir de las teorías que convalidaran esos puntos de partida; finalmente, cómo ambas condiciones condujeron hacia una serie de métodos y técnicas determinadas de manera unívoca. Es decir, los abordajes cuantitativos y los cualitativos.

Pero la diferencia entre la aproximación cuantitativa y la cualitativa debe ser leída o comprendida en términos de diferentes sistemas de notación utilizados para describir el mundo social, que se “corresponderían”, en gran medida pero no de forma dogmática, con aquellos posicionamientos epistemológicos. Tradiciones que inciden en los procedimientos a realizar en las investigaciones.

Dicho esto, *a priori*, desde las perspectivas feministas resultaría mucho más pertinente optar por la metodología cualitativa, ya que

son compatibles los diferentes métodos para trabajar en diversas disciplinas, y permite una mayor profundidad con un menor número de casos, se logra un mayor acercamiento a cada uno de los participantes de la investigación y se mueven emociones y afectos entre ellos.

Tanto es así que 358 de 453 artículos se estructuran en torno al abordaje cualitativo. Estos se distribuyen al interior mediante la utilización de los métodos narrativos (108), etnográficos (51) y fenomenológicos (siete).

Está claro que las producciones narrativas y las etnografías feministas son los métodos más utilizados, por lo que vale detenerse en ellos.

Las producciones narrativas presentan una multiplicidad de comprensiones, lo que dificulta una definición precisa.¹⁷ Sin embargo, sí hay cierto consenso en que una característica propia de las narrativas es la conexión secuencial de eventos significativos (Kohler, 2008). Independientemente del contenido, las historias requieren de una relación secuencial de ideas o eventos, en la cual la contingencia es un criterio fundamental.

Para los feminismos la narrativa no es solo un dispositivo individual para la construcción de significado, sino que a través del conocimiento narrativo (Bruner, 1991) construido a partir de las historias de experiencias vividas y de los significados creados, es posible comprender la ambigüedad y complejidad de las vidas humanas, así como retar a las visiones tradicionales de verdad, realidad y conocimiento. El conocimiento entendido así apunta a la parcialidad, la localización, la precariedad y la multiplicidad de voces, perspectivas, realidades y significados (Haraway, 1991). Desde esta perspectiva, una de las potencialidades del estudio de la narrativización

¹⁷ La narrativa ha sido concebida como una forma de comunicación significativa (Fisher, 1989), como un esquema psíquico/cognitivo (Polkinghorne, 1988) o incluso como una forma de pensamiento divergente del lógico-científico (Bruner, 1991), por nombrar algunas.

de ciertos fenómenos sociales radica en la posibilidad de observar la tensión entre narrativas dominantes y narrativas contrahegemónicas en las que se ponga en juego la visibilización y la creación de imaginarios y prácticas liberadoras. De esta forma, la idea de los marcos narrativos permitiría reconocer la agencia de grupos minoritarios, al servir como mecanismo de creación de narrativas alternas.

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos afirmar que la finalidad de la investigación desde esta propuesta no es ni la representación ni la generalización, sino más bien recoger distintas posiciones sobre el fenómeno de estudio que permitan difractar¹⁸ y ampliar el conocimiento del mismo.

La etnografía feminista, por su parte y dejando de lado ciertos debates pioneros,¹⁹ expresa una relación de mutua reflexión interdisciplinaria, en la que las elaboraciones conceptuales del feminismo —realizadas dentro y fuera de la antropología— atañen tanto a la definición de la cultura como a la selección de los temas de investigación y las subsecuentes búsquedas empíricas a través del trabajo de campo. Esto es, la relación sujetx cognoscente-sujetx “cognoscible” es referencial más que dicotómica, pues la intersubjetividad requiere intercambiar posiciones de acuerdo con el momento particular del diálogo sostenido por ambas partes. La movilidad enunciada también requiere reflexividad. Supone alteridad,

¹⁸ Difractar el conocimiento implica una forma de mirar diferente y una responsabilidad política por el conocimiento producido, reconociendo los límites y las contradicciones de esas múltiples miradas.

¹⁹ Autoras clave como Stacey (1988) y Abu-Lughod (1990) o, posteriormente, Behar y Gordon (1995), hicieron una crítica radical a la etnografía clásica, no solo porque había obviado por décadas la experiencia de las mujeres al centrar su atención en el relevamiento de información con varones cuyas posiciones sociales eran connotadas, sino porque, además, no enfrentaba la complejidad de la articulación de la adscripción de género con el conjunto de condiciones (étnicas, clasistas, etarias y otras) que definen la situación social de los grupos no hegemónicos.

conflicto, negociación, complicidades y afectos entre la etnógrafa y las personas con quienes se realiza la investigación.

Por otro lado, también desde la perspectiva cuantitativa se trabajan investigaciones de género y existen trabajos que reportan, de manera general, datos y situaciones generizadas. En este caso 66 artículos utilizan métodos cuantitativos: básicamente, el transaccional descriptivo (28) y el transaccional causal (26). Son muy minoritarios y se corresponden casi en su totalidad al feminismo empirista.

Finalmente, en la actualidad, es frecuente encontrar críticas —al menos en el plano discursivo— a la ya tradicional distinción entre métodos cuantitativos y cualitativos. Las mismas son de distinta naturaleza, y podrían clasificarse como críticas a la distinción en sí, intentos de superación, y propuestas de articulación, complementación o integración.²⁰

Lo cierto es que la ejecución de un procedimiento multimetódico en el cual se reconoce que cada método de investigación permite obtener información parcial sobre el observable, por lo que la combinación de dos o más de ellos ofrece la posibilidad de obtener distintos acercamientos a lo observado, conduce a una comprensión compleja de la manera como está constituido. En términos simples, la aproximación multimetódica faculta la identificación de la concurrencia de esas distintas dimensiones en la constitución de un objeto de investigación. Sin embargo, de acuerdo a lo relevado para las investigaciones con perspectivas de género en relaciones internacionales, solo el 2,2%, 10 casos, representan ese tipo de acercamiento (de los cuales siete son concurrentes, dos de integración y uno secuencial).

²⁰ En palabras de Chiesi (2002), varios son los que han llegado a la conclusión de que la diferencia cualitativo/cuantitativo en sustancia no existe, o es banal, incierta, incorrecta. Después de años de debate, las dos categorías se han vuelto para muchos tan ambiguas que ya no resultan útiles. Para Statera (1992) la distinción es meramente retórica, porque en realidad no hay yuxtaposición lógico-semántica entre los conceptos de calidad y cantidad.

Técnicas

Las técnicas son los instrumentos necesarios para llevar a cabo la fase de investigación; son, metafóricamente hablando, los medios de locomoción que se utilizan para recorrer el camino-método y se escogen en función de este. En la investigación feminista se utiliza una multiplicidad de ellas.

Hay quienes entienden que las técnicas se encuentran siempre dentro de un método y si este es feminista, la manera en que se lee, escucha, observa o pregunta, ya tiene un enfoque distinto, un carácter no androcéntrico y no sexista. Harding (1987) opina que las técnicas no son feministas sino que únicamente puede serlo la manera de usarlas. Lo importante de las técnicas es precisamente la utilización que se hace de ellas.²¹

En la práctica, 187 de 453 utilizan el registro documental cualitativo sin estar enmarcados en un diseño; básicamente son ensayos apoyados en fuentes secundarias. La correspondencia más significativa, en contraposición, es la de diseños narrativos con técnicas de registro documental cualitativo, unos 106 casos. Se trata de la técnica analítica de análisis del discurso en casi todos los casos.

El diseño etnográfico es el segundo en importancia con 51 casos; este se vale de distintas técnicas: 14 entrevistas en profundidad, 13 biografías e historias de vida, seis a partir de la observación participante, el resto por combinación de técnicas cualitativas.

En orden de importancia, la correspondencia que sigue está dentro del abordaje cuantitativo: 25 artículos tienen un diseño transeccional descriptivo a partir de datos secundarios y/o indicadores, descripciones de estados de situación; 15 son diseños transeccionales causales a partir de cuestionarios, escalas actitudinales o combinación de técnicas cuantitativas.

²¹ Si no se usan, se puede decir que no existen, ya que su existencia depende de que tengan una función; de lo contrario son una simple posibilidad.

Claramente la técnica del registro documental cualitativo es la predominante, sean ensayos o análisis del discurso, ya que representa 296 sobre 453 artículos. Muy por detrás, en segundo lugar, hay 46 artículos que utilizan datos secundarios o indicadores. Por ello es que la mayoría de las investigaciones con perspectivas de género se valen del registro documental secundario para sus investigaciones.

El análisis de los documentos constituye una herramienta útil para el análisis feminista al revelar las realidades de género a partir de concebir los documentos como productos o hechos sociales que muestran una determinada realidad social (realidad documental) (Atkinson, Coffey y Delamont, 2004). Como tales, permiten acceder a una dimensión fundamental de las relaciones de género, como es la simbólica o cultural (Scott, 2008), y examinar sus conexiones con otras manifestaciones del género en el nivel estructural y subjetivo (Harding, 1993).

Su preeminencia se debe quizás a que en comparación con otras técnicas de investigación presenta ventajas particulares. En primer lugar, es una técnica no intrusiva que permite explorar cómo los actores definen —sin injerencia de la persona investigadora— las relaciones de género y las desigualdades sociales. Además, la creciente accesibilidad a gran cantidad y diversidad de textos disponibles en Internet amplía enormemente las posibilidades de estudio. Esto facilita el estudio polifónico e intertextual de las representaciones sociales generadas por distintos actores, así como el análisis comparativo respecto a diferentes escenarios sociales o históricos.

De acuerdo con lo relevado, esta técnica está ligada con mayor o menor conocimiento al análisis del discurso. El discurso es un conjunto de acciones del habla que se producen dentro de unas condiciones y posibilidades dadas y que, por tanto, escapa al carácter puramente voluntarista del uso del lenguaje. En este sentido, no hay enunciado que no contenga en sí mismo la marca de las condiciones discursivas en las que es producido o reproducido.

Así, Butler recupera la noción de performatividad de Austin, problematizándola junto a otras aportaciones teóricas, para pensarla en relación con el sexo/género. Afirma que “en contra de la idea de que la performatividad es la expresión eficaz de una voluntad humana en el lenguaje, este texto apunta a redefinir la performatividad como una modalidad específica del poder, entendido como discurso” (Butler, 2002, p. 267).

Sin embargo, la asunción de que no hay realidad más allá del lenguaje produce a menudo estudios e investigaciones alejadas de los aspectos materiales y políticos que estudian. Como señala Lazar

localizarlo todo en el discurso y pasar por alto aspectos materiales y experienciales de las relaciones de poder e identidad. Esto es, en lugar de ver el discurso como un elemento de las prácticas sociales, la tendencia ha sido ver el discurso como absolutamente constitutivo de lo social (2007, p. 150).

Conjeturas

A priori se podría decir que el monismo metodológico, por el que se reconoce que, aunque los objetos de la ciencia son diferentes, existe unidad metodológica y homogeneidad doctrinal, lo que significa que solo hay una manera de entender aquello que se considere una explicación científica, no existe. Por esa misma razón tampoco hay “un” método feminista. Pero, si no hay “un” método feminista, ¿cuáles son los parámetros para sostener la existencia de una pluralidad de métodos en la investigación feminista? De acuerdo con el análisis de los datos relevados, la respuesta está en el uso que las investigadoras feministas hacen de ellos.

Es posible afirmar que coexisten dos grandes tendencias no excluyentes: usar todos los métodos que existen e inventar nuevos. Aunque más bien se trata de reconocer resignificaciones de los métodos convencionales como aportes originales.

La historia de la reapropiación feminista es larga y prolífica, desde las ciencias “puras” hasta la política, pasando por el arte y la sexualidad. La historia del feminismo contempla un gran número de tácticas de reapropiación creativa, puesto que muchos de estos espacios —por no decir todos— han tenido en común la exclusión física y simbólica de las mujeres y otras identidades subalternizadas y han requerido, en algunos momentos, de su reapropiación.

Sin embargo, Audre Lorde (2007) recuerda el precio a pagar por reapropiarse de (algunas de) las herramientas del amo, afirmando que las dinámicas propias del patriarcado son tremendamente poderosas. Para no caer en sus trampas, los feminismos recurren al uso de las diferencias como fuerza creativa. Se establece, de esta manera, una tensión constante y continuada entre la reapropiación y la potencia creativa. Admitir la existencia de este proceso lleva a afirmar que no todo es reapropiación, puesto que se estaría afirmando todo lo existente como masculino o reapropiación de lo masculino, cerrando la posibilidad de la existencia femenina, tal y como Irigaray (2009) o Braidotti (2000), entre otras feministas, han planteado.

Por lo tanto, es el componente (no el carácter) de reapropiación feminista el que produce un desplazamiento doble: lo reapropiado es transformado, al tiempo que quien lo reapropia y quien históricamente lo apropiaba son transformados. De esta manera, la reapropiación es siempre conflictiva y móvil.

El elemento aglutinante de esa diversidad de trayectorias posibles es que la investigación feminista es intencional. Una intencionalidad para visibilizar y transformar la función normalizadora que tiene la identidad, señalando que las posiciones de sujetx forman parte de cierta normatividad.

No se trata de que en este caso las investigaciones tengan un interés político y en los demás no. En toda investigación científica existe siempre un interés político o ideológico, lo que sucede es que la may-

oría de las veces este se encuentra oculto y se despliega, en cambio, la supuesta neutralidad valorativa del conocimiento. La investigación feminista no es, de ninguna manera, uniforme, como tampoco lo son la investigación marxista, positivista o neoliberal. Sin embargo, los conocimientos que se desarrollan con base en las distintas posiciones políticas tienen denominadores comunes, por eso pueden llamarse de la misma forma.

Como cualquier otro espacio, el feminista no está creado de antemano, se va creando en la medida en que se desarrolla el trabajo investigativo. En algunas ocasiones, incluso, no es algo deliberado, sino que se va dando en forma espontánea, de la misma manera que llevan a hacerlo de manera consciente y deliberada, el sexismo imperante en la sociedad aparece insospechadamente por doquier.

Por lo tanto, cuando se plantea la existencia de una metodología feminista, no se refiere a que las técnicas de recolección y análisis de la información que se han usado hasta el momento tengan que ser descartadas, sino a una práctica investigadora coherente con los postulados feministas y que se repiense y rediseñe de acuerdo con las especificidades de la investigación, su contexto, su finalidad y, por supuesto, el posicionamiento feminista asumido. Lo cual tampoco es sencillo.

Esta reflexividad y mutación constante de un proceso siempre abierto se complejiza aún más en su encuentro con una disciplina eminentemente anglosajona y patriarcal en su génesis. En las relaciones internacionales el derrotero a lo largo de ya más de un siglo es y sigue siendo racionalista, sustentado en supuestos (neo)positivistas, aunque progresivamente y, también, de forma marginal, los desarrollos reflexivistas empiezan a ser reconocidos.

Sus prácticas de investigación no dejan de ser construcciones sociales naturalizadas, sedimentadas pedagógicamente en programas curriculares, que forman parte de un sentido común de la comunidad científica a la que pertenecen, y que caracterizan a un momento

histórico y ambiente determinados. Estos saberes llegan a operar la mayoría de las veces como supuestos raramente discutidos o sometidos a consideración crítica, especialmente en la práctica cotidiana de la disciplina. Las nociones del sentido común metodológico no son una excepción.

Dentro del *continuum* que se extiende desde el internalismo hasta el externalismo, pueden identificarse posturas radicales y flexibles (Medina, 1983); dicho debate aún no se ha zanjado y ciertas propuestas analíticas logran con mayor éxito que otras dar cuenta de determinados procesos combinando ambas posturas. Lo cierto es que incorporar en la ecuación factores externos a la ciencia es ineludible, en especial, para su estudio en Latinoamérica.

Las condiciones sociales influyen sobre las conductas de los científicos y la actividad científica, también sobre los conceptos básicos y la estructura de sus prácticas. Al mismo tiempo, no se pueden dejar de lado los problemas interaccionales o los institucionales; es decir, el modo en que los científicos actúan unos hacia otros, el tamaño y la estructura de las organizaciones científicas, así como diferentes aspectos de la economía, el sistema político, la religión y la ideología, entre otros.

Además, la profesión académica es un sistema de competencia por el prestigio asignado por la comunidad de pares, y de competencia entre académicos por posiciones universitarias y entre universidades por la captación de estos para dichos puestos. Lo que distingue al académico del científico resultaría ser el mercado profesional (mercado académico/mercado científico) y la comunidad profesional (comunidad académica/comunidad científica). Si se considera a la universidad moderna —o sea, a la universidad como institución basada en la investigación—, resulta evidente que dicho prestigio académico está basado fundamentalmente en la producción de conocimiento científico, es decir, que el prestigio académico es asimilable y dependiente del prestigio de la comunidad científica.

La sumatoria de estos factores implica subrayar la particular constitución histórica de la disciplina en el ámbito latinoamericano dentro de contextos poscoloniales de largo alcance. Asimismo, la manera en que la desigual condición geopolítica ha generado una dependencia ideológica (de)formativa de los procesos y producción de discursos en el “primer mundo”, definiendo así los énfasis teórico-políticos; y las dificultades y obstáculos para la producción de un pensamiento y una praxis situada que —a partir del reconocimiento de esta impronta constitutiva poscolonial— observe la forma en que esta condición determina indefectiblemente la práctica investigativa de los feminismos de la región en relaciones internacionales, así como los objetivos urgentes de su política.

En la práctica investigativa dentro del campo, el saber feminista latinoamericano se ha construido a partir de la dislocación del conocimiento de su localidad geocultural, con teoremas y estrategias metodológicas venidas de realidades ajenas.

Así, la colonialidad de las prácticas discursivas de los feminismos hegemónicos en América Latina, al menos, no se restringiría solamente a una reproducción de las estrategias de constitución de otredad. Los efectos de la doble colonización discursiva del cuerpo de la disciplina y de los feminismos occidentales implicarían una colonialidad intrínseca a los discursos producidos por los feminismos latinoamericanos, de modo tal que esta deja de ser solo atributo de los feminismos del “primer mundo”, y en estas latitudes tiene, al menos, otras dos consecuencias: la definición —en connivencia y franca dependencia de los feminismos hegemónicos del Norte Global— de los lineamientos y ejes de preocupación y actuación del feminismo local, y la fagocitación de las posiciones y prácticas de investigación subalternas.

Referencias bibliográficas

Abu-Lughod, L. (1990). Can there be a Feminist Ethnography?. En *Women & Performance: A journal of feminist theory*, 5(1), 7-27.

- <https://doi.org/10.1080/07407709008571138>
- Alcoff, L. y Potter, E. (Eds.) *Feminist Epistemologies*. Nueva York: Routledge.
- Ander-Egg, E. (1995). *Técnicas de investigación social*. Buenos Aires: Lumen.
- Atkinson, P., Coffey, A. y Delamont, S. (2004). A debate about our canon. *Qualitative Research*, 1(1), 5-21. <https://doi.org/10.1177/146879410100100101>
- Behar, R. y Gordon, D. (1995). *Women Writing Culture*. Berkeley: University of California Press.
- Bello Ramírez, A (2018). Hacia una trans-pedagogía: Reflexiones educativas para incomodar, sanar y construir comunidad. *Debate feminista*, 55, 104-128.
- Blázquez Graf, N., Flores Palacios, F. y Ríos Everedo, M. (Eds.). (2010). *Investigación feminista: Epistemología, metodología y representaciones sociales*. México: UNAM.
- Braidotti, R. (2000). *Sujetos nómades: Corporización y diferencia sexual en la teoría feminista contemporánea*. Buenos Aires: Paidós.
- Bruner, J. (1991). *Actos de significado*. Madrid: Alianza.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan*. Buenos Aires: Paidós.
- Castañeda Salgado, M. (2008). *Metodología de la investigación feminista*. México: UNAM.
- Chiesi, L. (2002). Qualità e quantità: Un outline del dibattito e una proposta. *Sociologia E Ricerca Sociale*, 67, 1-13.
- Cohen, N. y Piovani, J. (2008). *La metodología de la investigación en debate*. La Plata: EDULP.
- De Barbieri, T. (1998). Acerca de las propuestas metodológicas feministas. En E. Bartra (Comp.), *Debates en torno a una metodología feminista*. México: UAM-Xochimilco.
- Díaz, C. (1996). Investigación feminista y metodología: Algunos problemas de definición. En R. Radl Philipp (Ed.), *Mujeres e institución universitaria en Occidente: Conocimiento, investigación*

- y roles de género. España: Universidad de Santiago de Compostela.
- Fisher, W. (1989). Clarifying the narrative paradigm. *Communication Monographs*, 56, 55-58.
- Haraway, D. (1991). A Cyborg Manifestó: Science, Technology, and Socialist-Feminist in the Late Twentieth Century. En *Simians, Cyborgs and Women: The Reinvention of Nature*. Nueva York: Routledge.
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- Harding, S. (1986). *The Science Question in Feminism*. Ithaca: Cornell University Press.
- Harding, S. (1987). Introduction: Is there a Feminist Method?. En S. Harding, *Feminism and Methodology: Social Science Issues* (pp. 1-14). Milton Keynes: Open University Press.
- Harding, S. (1993). *Ciencia y feminismo*. Madrid: Morata.
- Irigaray, L. (2009). *Ese sexo que no es uno*. Madrid: Akal.
- Jaggar, A. (1983). *Feminist Politics and Human Nature*. Rowman & Littlefield.
- Keller, E. (1991). *Reflexiones sobre género y ciencia*. Valencia: Alfons el Magnànim.
- Kohler, C. (2008). *Narrative Methods for the Human Sciences*. California: Sage/ Thousand Oaks.
- Lander, E. (Comp.). (2000). *La colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/sur-sur/20100708034410/lander.pdf>
- Lagarde, M. (1996). El 'género', fragmento literal: 'La perspectiva de género'. En *Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia* (pp. 13-38). Madrid: Horas y HORAS.
- Lazar, M. M. (2007). Feminist Critical Discourse Analysis: Articulating a Feminist Discourse Praxis. *Critical Discourse Studies*, 4(2), 141-164. <http://dx.doi.org/10.1080/17405900701464816>

- Lorde, A. (2007). *Sister outsider: Essays and speeches*. Berkeley: Crossing Press.
- Mauthner, N. y Doucet, A. (2003). Reflexive Accounts and Accounts of Reflexivity in Qualitative Data Analysis. *Sociology*, 37(3), 413-431. <https://doi.org/10.1177/00380385030373002>
- Medina, E. (1983). La polémica internalismo/externalismo en la Historia y la Sociología de la Ciencia. *Reis*, 23, 53-75. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.23.53>
- Mies, M. (1998). ¿Investigación sobre las mujeres o investigación feminista? El debate en torno a la ciencia y la metodología feministas. En E. Bartra (Comp.), *Debates en torno a una metodología feminista*. México: UAM-Xochimilco.
- Morgan, G. (1986). *Images of organization*. London: Sage.
- Olsen, V. (2000). Feminisms and Qualitative Research at and into the Millenium. En N. Denzin e Y. Lincoln (Eds.), *Handbook of Qualitative Research*. California: Sage Publications.
- Polkinghorne, D. (1988). *Narrative knowing and the human sciences*. Albany: State University of New York Press.
- Reinharz, S. (1992). *Feminist Methods in Social Research*. England: Oxford University Press.
- Rosser, S. R. (1992). Are there Feminist methodologies appropriate for the natural sciences and do they make a difference?. *Women's Studies International Forum*, 15(5/6), 535-550. [https://doi.org/10.1016/0277-5395\(92\)90057-3](https://doi.org/10.1016/0277-5395(92)90057-3)
- Salomón, M. (2002). La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: Diálogo, disidencia, aproximaciones. *Revisa Electrónica de Relaciones Internacionales*, 4, 1-59. Recuperado de <http://www.reei.org/index.php/revista/num4/articulos/teoria-relaciones-internacionales-albores-siglo-xxi-dialogo-disidencia-aproximaciones>
- Scott, J. (2008). *Género e historia*. México: FCE.
- Stacey, J. (1988). Can there be a Feminist Ethnography?. En

Women's Studies International Forum, 11(1), 21-27. [https://doi.org/10.1016/0277-5395\(88\)90004-0](https://doi.org/10.1016/0277-5395(88)90004-0)

Stanley, L. y Wise, S. (1993). *Breaking Out*. Londres: Routledge.

Statera, G. (1992). Il mito della ricerca qualitativa. *Sociologia e Ricerca Sociale*, 39.

Los abordajes cualitativos, las perspectivas de género y los feminismos en las relaciones internacionales

Martina Ferretto

Palabras preliminares

Antes de adentrarnos en el análisis propuesto en este capítulo, considero importante compartir algunas cuestiones necesarias para guiar la lectura interpretativa, y que también puedan propulsar otras relecturas.

Las líneas que conforman este texto son piezas de sentipensares que se fueron formando al calor de un proceso personal autodialéctico para animarme a escribir desde otros lugares menos rígidos, como es esta propuesta, donde es válido —y por qué no, hasta imprescindible para las nuevas formas de entretejer conocimiento(s)— poder hacerlo desde la afectación personal, política y, por ende, colectiva.

La subjetividad, además de dar lugar a una interpretación de los datos disponibles, también puede ser provocada por una interpelación de un tiempo y espacio que, de acuerdo con la propuesta de Harding (1996), no pretende más que convidar una mirada reflexiva a modo de puente. Es por ello que resulta significativo para mí explicitar el lugar que habito y que tiene que ver principalmente con al menos dos aspectos fundamentales.

Por una parte, me considero una persona que reivindica el hacer desde y para lo colectivo; sin embargo, esta escritura está siendo individual aunque se piense y sienta más allá de mí y cuente con los valiosos comentarios de quienes coordinan este proyecto, amigas, compañeras y colegas, cuyas observaciones también permite reescribir-nos. Por otra parte, mis rasgos fenotípicos y el compromiso político de vida que asumí desde hace algunos años. Soy —o estoy siendo— feminista, latinoamericanista, mujer cis, blanca, joven, trabajadora, cuidadora, entre otras. Estudié y me formé en una institución con patrones pedagógicos de tipo centrista, elitista y etnocéntricos. Aun así, fue mi propia revancha habitarla, porque me educaron para creer que no iba a lograrlo ni debía intentarlo. Una vez armada en la “gran ciudad”, entendí que fue el feminismo el que me salvó la vida; con sus teorías me hizo consciente de mi sobrevivencia y con sus prácticas de redes amorosas me dio sostén para que mi apertura al proceso (de) constructivo se realice o más bien comience, porque el camino es constante e inacabable. No solamente el traslado del conurbano a la capital, como si esta fuera *per se* la llave para acceder a oportunidades; por el contrario, fueron las condiciones de posibilidad, tanto las sociales —que por lo general favorecen a cierto grupo poblacional por sobre otros— como las condiciones de afecto que motivaron mi búsqueda de hacer lo que hoy hago. La cercanía a personas y espacios es lo que en definitiva hizo posible el “corrimiento del velo”, animándome a dar “los primeros pasos feministas”; en uno de los encuentros regionales que se hizo en Hurlingham previo a la masividad y visibilidad que hoy tiene el movimiento. Recordemos que “muchos de los movimientos de resistencia más interesantes estaban lejos de las capitales y de las más prestigiosas instituciones de educación superior y producción de conocimiento” (Diamond, 2017, p. 78).

Ese proceso del que hablo conlleva también administrar la radicalidad de sentimientos que genera el *deseo de cambiarlo todo*.

Trabajar desde, para y con convicciones que ese proceso (me) continúa generando, también significó una hostilidad en el andar que, aun cultivando resiliencias y resistencias, implica lidiar con fantasmas cotidianos, y manifestarlo se vuelve necesario en pos de que suceda cada vez menos. Una prueba de que ello es posible; la constituye este proyecto colectivo, que habilita la chance de estar compartiendo estas líneas, aquí y ahora. Creo que es importante especificar esto porque, si bien escribo desde muchos lugares de opresión, también lo hago desde muchos lugares de privilegios, cómodos e incómodos, que deben cuestionarse.

Y si de igualdad hablamos, hasta que todes vivamos libres de las violencias perpetradas por este sistema capitalista, colonial y patriarcal, hay que seguir bregando por ello, reconociendo los lugares de cada quien en pos de aportar a la transformación. Por lo dicho, para mí, esta es una forma más de hacerlo.

A propósito, quiero mencionar algo que sintetiza muy bien esto de hablar desde una singularidad que es a la vez grupal al momento de tomar la voz y expandirla. Se trata de la campaña política de Francia Márquez¹ en Colombia como candidata a la vicepresidencia, que grita “soy porque somos”, y lo traigo aquí porque creo que logra transmitir esta suerte de aquelarre-mayéutico² en donde los procesos personales son y se hacen eco de los colectivos y viceversa. No obstante a dicho entrelazamiento, las voces de enunciación no pueden suplirse, sino que es fundamental que sean cada vez más diversas y plurales. Esto es, podemos pensar y sentir colectivamente, pero no hablar por otros (Spivak, 2003).

¹ Para conocer más sobre Francia y su apuesta política, necesaria para nuestra época, revolucionaria como un faro de esperanza para todes, véase <https://www.franciamarquezmina.com/>

² Aquelarre: reunión nocturna de brujas/Mayéutica: técnica socrática, utilizada aquí en alusión a que todes tenemos conocimiento y mediante el diálogo, podemos “sacarlo a la luz”.

Por ello, al referirnos a los abordajes cualitativos podemos ver que indefectiblemente hacemos alusión a cuestiones subjetivas que resultan relevantes y por tanto decisivas para el análisis. De la misma manera, cuando tomamos las perspectivas de género y los feminismos desde un enfoque interseccional, para hacernos eco de lo acumulado hasta aquí en torno a las prácticas feministas.

Introducción

El campo disciplinario de las relaciones internacionales y las relaciones sociales de poder a distintas escalas, no están ajenas a la subjetividad ni mucho menos a la reproducción de patrones que pueden profundizar o intentar erradicar las desigualdades, inequidades y discriminaciones entre las personas, por diversos motivos. Por el contrario y desde mi visión, el clima de época y el recorrido de lo que va del siglo XXI, resulta crucial para un análisis más acertado del contexto global valerse de los aportes que hasta aquí han sido producidos desde otras ópticas no tradicionales que observan y proponen reflexiones a partir de realidades diversas, periféricas (Salomón, 2002; Llenderozas, 2013; Acharya, 2014, 2016; Villarroel Peña, 2018; Gullo, 2018). Se trata no solo de asuntos de relaciones sociales aisladas en la arena supranacional, sino que corresponde al menos problematizar lo establecido en torno a intereses, prioridades y formatos que, aunque mantienen cierto poder —material y de daño—, podemos ir definiéndolos como vetustos e inadecuados/inapropiados, aun para la funcionalidad hegemónica que se pretende asignar.³

Para esta propuesta de análisis propongo establecer algunas precisiones conceptuales: ¿A qué nos referimos con abordajes cualitati-

³ Hago referencia a la funcionalidad que tiene este tipo de pensamiento y construcción del conocimiento para el orden impuesto, *statu quo* proveniente de los sectores hegemónicos conservadores. Considero que la propia práctica demuestra que quedó agotado.

vos? ¿A qué llamamos perspectivas de género? ¿Por qué hablamos de los feminismos?

Sobre el primer punto quiero retomar a Vasilachis de Gialdino, quien explica que

En primer lugar, es necesario resaltar que la investigación cualitativa posee un conjunto de particularidades que la identifican como tal pero que, en nuestros días, se presenta fragmentada (Hammersley, 2004, p. 25; Atkinson, 2005), mostrando diferencias tanto entre las diversas tradiciones que abarca como en el interior de éstas (2006, p. 24).

Un importante número de producciones han sido elaboradas para describir cómo se constituye, y señala que la investigación cualitativa entonces

depende de cuál sea el enfoque, la tradición seleccionada entre las múltiples y muy diversas perspectivas a las que se aplica ese vocablo. Esa presencia simultánea de distintas orientaciones que difieren en cuanto a su desarrollo, presupuestos y métodos, en cuanto a sus concepciones acerca de la realidad social y respecto de aquello que constituye una evidencia cuando se trata de conocerla, determina la imposibilidad de sostener que la validez de la investigación cualitativa está ligada exclusivamente a una determinada forma de hacer investigación, que responda a las prescripciones de una entre esas variadas perspectivas y tradiciones (Vasilachis de Gialdino, 2006, p. 25).

Esta descripción que hace la autora me despierta la pregunta acerca de si es posible, en la propia variedad de la investigación cualitativa, pensar un abordaje situado compartido en una región como Latinoamérica y el Caribe, con perspectiva de género y de los feminismos en relaciones internacionales. Al final del capítulo intentaré dar una posible respuesta al respecto.

Con relación a las perspectivas de género, cabe resaltar que la conceptualización de la categoría de género permitió compren-

der la opresión cultural generada por un sistema de desigualdades y discriminación entre dos construcciones previas de lo femenino y lo masculino a partir de prácticas sociales e institucionales de roles y mandatos impuestos para sostenerlo y reproducirlo (Scott, 1993). Este avance analítico habilitó el reconocimiento de la naturaleza del problema de las violencias contra las mujeres y niñas en particular (Viena, 1993; Convención Belém do Pará, 1994) y precisó objetivos y acciones concretas para su erradicación, de acuerdo con las metas de cara al futuro que se delimitaron *a posteriori*. En la Conferencia Internacional de Beijing (1995) estos reconocimientos teórico-analíticos dieron lugar al consenso de un compromiso global para incorporar esta perspectiva en todas las políticas sociales y públicas con el fin de lograr la igualdad de género a través de la herramienta del *gender mainstreaming*, también conocida como “transversalidad de género”. Sin embargo, a pesar de ello, esta valiosa herramienta todavía hoy convive con severos obstáculos⁴ para su plena materialización (Moser y Moser, 2005; Weber, 2014; Sylvester, 2014; González y Perrotta, 2021).

Desde los feminismos se han elaborado propuestas crítico-constructivas sobre los motivos de esos obstáculos que impiden una práctica más concreta para la igualdad y equidad social, que no solo incluyen las transformaciones que deberían emprenderse desde las instituciones políticas, en los distintos niveles, sino ampliando el marco referencial sobre el género en singular hacia los géneros en

⁴ Entre ellos, el vaciamiento conceptual, como advierte Palomar): “el género es, simultáneamente, en el acto de hablar del género, un significante que alberga un equívoco porque su sentido se vincula con significados distintos en distintos contextos (...) se muestra ‘flotante’, porque es vehículo de una sobre-determinación de significados que imposibilitan fijar un sentido, lo cual produce esa propiedad mencionada del género de estar sobrecargado de sentido. Pero, en realidad, esos significados son puestos ahí para cubrir el hecho de que el género es un significante vacío, en tanto no tiene ningún significado (...) un espacio blanco en el cual es posible situar una gran cantidad de significados posibles” (2015, p. 29).

plural, con el enriquecimiento de dimensiones y variables interseccionales. Es decir, la búsqueda de una transformación para la igualdad de género no puede desoír las desigualdades que se advierten cuando se observa el género no de manera aislada sino teniendo en cuenta las discriminaciones raciales, territoriales, corporales, sexuales, etarias, entre otras. Tiene que ver, en definitiva, con reconocer que el sistema de opresión opera en múltiples aristas y dimensiones que vulneran la búsqueda de igualdad y equidad social.

Por último, más que una definición acabada, quiero compartir mi posición y comprensión de los feminismos. En cuanto filosofía de vida y apuesta política transgresora, es la fórmula emancipadora que construye un nuevo modo de coexistencia humana para el futuro. Porque con sus pedagogías logra a cada paso trascender los límites de lo posible, para un porvenir que solo puede ser desterrando patrones de relación fascistas, imperialistas, coloniales, patriarcales, capitalistas y, por ende extractivistas. Una apuesta que, como política, colectiva y personal, es capilar a las prácticas cotidianas y por consiguiente no la puede abarcar un único grupo ni se puede expandir desde un solo lugar. Un acumulado de recursos que se genera, cultiva y reinventa constantemente, de maneras múltiples, interdependientes y estratégicas. En suma, una forma de hacer política que se ejerce, se piensa y se manifiesta en distintos ámbitos de la vida social en pos de un devenir equitativo, recíproco y en armonía colectiva; es decir, un buen vivir para todes. Y probablemente mucho más que puede esgrimirse con y entre otros. Retomaré esto más adelante.

Entonces, para aportar a las discusiones relacionadas con estas cuestiones, propongo el siguiente desarrollo. En primer lugar, presento una descripción sobre los abordajes cualitativos de los artículos seleccionados. Esta descripción se organiza en tres subtítulos separados por problemáticas diversas, que clasifiqué a partir de criterios propios meramente operativos para disponer un orden (que también podría

ser otro). En segundo lugar, busco establecer una posible asociación entre los abordajes planteados por los autores de la mano de los lineamientos político-epistemológicos (Harding, 1996). Para finalizar, aunque intentaré señalar algunas tendencias, propongo un cierre no conclusivo, abierto y reflexivo en torno a lo trabajado.

Primera parte

Abordajes cualitativos de temas y problemáticas diversas

De los 51 artículos seleccionados para el análisis en este capítulo, propongo una clasificación realizada bajo criterios propios con el objetivo de describir los diversos abordajes cualitativos que se plantean de acuerdo a temas o problemáticas vinculadas a las relaciones internacionales. Sobre esto, es importante aclarar que no se trata solamente de análisis a escala global, sino que hay artículos que utilizan herramientas del nivel supranacional para observar y examinar un caso específico localizado en otras escalas. Por ejemplo, en cierta forma⁵ todos los artículos hablan sobre derechos humanos y amplitud de ciudadanía. Esto es así porque las perspectivas de género —y especialmente los feminismos— son un planteo ante la desigualdad e inequidad de un sistema de opresión social y cultural que produce y reproduce esas desigualdades, donde el propio marco de derechos que otorga el sistema funciona como un piso mínimo de interpretación y obligación para “vivir mejor”. Es decir, el sistema predominante perpetúa determinados cuerpos, que no son los privilegiados, una ciudadanía constantemente disputada y una institucionalidad necesariamente cuestionable.

En este sentido, hay artículos que trabajan demandas o exigencias que apelan a (o son de) la agenda pública, como los derechos sexuales y reproductivos; la trata de personas, en particular de mujeres, niñas

⁵ Digo “en cierta forma” porque el marco de derechos humanos y la ciudadanía tiene una construcción de carácter hegemónico que no debe desconocerse.

y adolescentes; el trabajo sexual y la prostitución, por nombrar algunas. Por otra parte, aquellas cuestiones identitarias que se plantean tanto desde las identidades sexogenéricas como de las que apelan a lo étnico-colonial y cultural. En tercer lugar, aquellos que analizan y problematizan el rol de las mujeres particularmente en determinados espacios de poder, visibilizados o no, utilitarios, funcionales o disruptivos, como el rol de las mujeres en la milicia, en la soberanía alimentaria; de las mujeres-bomba (que se inmolan) o de las mujeres en las negociaciones de política exterior.

Esta parte del capítulo tiene como objetivo presentar, desde mi interpretación, cuáles son los abordajes cualitativos y las perspectivas de género y feminismos que se distinguen en los artículos de la muestra.

Abordar una demanda específica: Ampliar derechos, reconocer ciudadanía, erradicar violencias

Este grupo de artículos se refiere en particular al abordaje de un conjunto de derechos en el marco de las relaciones internacionales. De los 51 artículos, al menos 14 encuadran específicamente su análisis en los consensos globales de derechos humanos; desde distintas problemáticas que, de acuerdo con los años y el lugar, el país, la región, pueden ser también asuntos (*issues*) de agenda, como son los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos.

Este tema tuvo y tiene una enorme repercusión en América Latina y el Caribe, especialmente después de la legalización del derecho a la interrupción del embarazo en Uruguay (2012) y con mayor fuerza desde el Grito Global por el Aborto Legal de 2017, como antesala de la Marea Verde —que irrumpió en la escena del año 2018, con su pico de masividad en Argentina gracias a la organización de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito—, y asimismo, después del “Ni Una Menos” como bandera contra los femicidios en 2015.

Si bien el aborto es también uno de los temas más controversiales en la arena internacional, ha sido y continúa siendo una palabra, un concepto, una demanda de las mujeres y de los feminismos negada históricamente. Como dice Ciriza (2009), este poder decidir se inscribe en el *habeas corpus* de las mujeres y otras identidades con capacidad de gestar (y abortar), para disponer del propio cuerpo libremente como sujetas autónomas y ciudadanas libres, aspectos que encuentran sus límites cuando se trata de la soberanía reproductiva y hasta entra en contradicción con las posturas declamativas de los gobiernos, que se comprometen a fomentar la igualdad de género y reducir las violencias contra las mujeres pero mantienen medidas de disciplinamiento punitivas para quienes experimenten un aborto.⁶ En especial aquellos países que tienen legislaciones más restrictivas para el acceso seguro y universal al aborto se han empeñado en desconocerlo como derecho, incluso hacen reservas explícitas en las declaraciones, plataformas y consensos globales que reconocen la importancia de la autonomía física, el derecho a la salud sexual e instan a los Estados a tomar medidas prioritarias al respecto en pos del desarrollo, no solo de la vida individual de las personas —especialmente de las mujeres “para su adelanto”⁷—, sino también por el aclamado desarrollo de los países que están en vías de serlo, según estándares del centro.

⁶ Hago referencia particularmente a Estados centroamericanos como El Salvador, Nicaragua y Honduras que penalizan el aborto en todas las circunstancias (CEPAL, 2022), u otros Estados también considerados teocráticos, como Andorra, o aquellos países de constitución política basados en la Ley Chermica, principalmente de Medio Oriente y el norte de África. Para profundizar al respecto, véase Bearak (2020).

⁷ Lo pongo entre comillas porque sostengo que el término “adelanto” supone que el “retraso” es una responsabilidad de quien está en esa situación, sin hacer foco en los motivos de esa inequidad y desligando de responsabilidad a quienes deben efectuar un corrimiento. Su no cese de lugar o cuestionamiento de privilegios, perennizan prácticas en contra de la equidad social.

Como vimos, las normas y los consensos son un piso mínimo fundamental de interpretación y guía para enmarcar los derechos reconocidos y exigir sus garantías. En el camino de los derechos humanos a escala global, el paraguas de los derechos sexuales y (no) reproductivos⁸ es relativamente joven. Este conjunto de derechos fue considerado como parte integral de los derechos humanos a partir del Consenso de Montevideo de Población y Desarrollo (2013), pero desde 1994 el concepto de derechos reproductivos alcanzó legitimidad institucional.⁹ Un año después, en 1995 en la Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing, a través de los derechos ligados a las políticas demográficas, se consideró que el acceso a una planificación familiar segura y voluntaria es un derecho humano indispensable para asegurar la salud sexual y reproductiva libre de violencias. (ONU, 1995). Entonces, la significación de este marco contará con un fuerte potencial de disputa, en tanto establece definiciones y guía de interpretaciones para la ciudadanía y para quienes asumen la responsabilidad de garantizarlo. Cabe aclarar que esa potencialidad de la que hablo se logra si la construcción es fertilizada por el conocimiento experto

⁸ Dentro de los derechos sexuales y reproductivos se pueden incluir los que atañen a la no reproducción en cuanto derecho a la autonomía y autodeterminación reproductiva, es decir, el derecho a decidir de forma libre y soberana sobre el cuerpo y los planes de vida personalísimos como son cuándo, cómo y cuántas veces gestar o no y qué métodos anticonceptivos usar. Nombrar, explicitar la no reproducción es parte del corrimiento sobre el rol de género al que las personas con útero, principalmente las mujeres, deben someterse, como si la capacidad de gestar otorgase automáticamente el deseo de maternar; eso no es más que un mandato y opresión patriarcal/clerical/patronal/capitalista. Para profundizar sobre el tema, sugiero leer a autoras como Mabel Belucci, Josefina Brown, Mario Pecheny, la sistematización de trabajos de organizaciones como Socorristas en Red, Católicas por el Derecho a Decidir, ELA, entre otros. En Argentina, particularmente, el trabajo de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito ha sido fundamental para este tema.

⁹ En la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo realizada en la ciudad de El Cairo.

y práctico de quienes lo exigen. Así como la institucionalidad tiene una importante carga de género, las herramientas que se habilitan en dichos marcos pueden resultar provechosas para disputar sentidos, y tienen capacidad de transformación siempre y cuando sean permeables a una construcción colectiva con actores comprometidos con esa igualdad y equidad que se pretende alcanzar.

En este sentido, resulta elemental reconocer que “los derechos reproductivos son fundamentales para la consecución de todos los objetivos de desarrollo sostenible. En esto consiste el poder de decidir” (UNFPA, 2018). Se establece así un piso necesario, pero solo será suficiente y tendrá potencial transformador si la instrumentalización es ejecutada.

Volviendo a los abordajes cualitativos con relación al marco de los derechos sexuales y reproductivos, también hay dos artículos en particular que llaman la atención al leerlos espejados o en paralelo. Uno aborda el tema desde un enfoque legalista local (Argentina); otro lo hace con una perspectiva legalista internacional de estos derechos como derechos humanos desde la órbita de Naciones Unidas, con un punto de vista más de tipo revisionista. Lo interesante de ambos artículos es que se basan en herramientas globales para analizar, por un lado, un caso puntual —la argumentación de la importancia de ampliar marcos legales de un país como Argentina en torno a la discusión legislativa sobre el aborto en 2018— y por el otro, para hacer una lectura crítica en torno a cómo la construcción de estos derechos tiene un componente de gubernamentalidad (tomada de Foucault, 1984) que constituye un dispositivo de seguridad y control. Es decir, mientras que uno propone una argumentación que abona a un discurso de reconocimiento de derechos en el ámbito nacional para la igualdad y la libertad, a partir de una precisión conceptual de códigos constitucionales basados en tratados internacionales (Herrera, 2018), el otro advierte que esas regulaciones a escala global tienen más que ver

con mecanismos y estrategias de poder distantes del primer supuesto (Milisenda, 2016). Sin desacreditar a la herramienta en sí en cuanto arma de disputa para determinadas localidades, lo que aparece como relevante en esta brevísima comparación son los abordajes de cierto modo complementarios, pero quizás algo dispersos. Ambas autoras están formadas en derecho en universidades argentinas; sin embargo, abordan las normas desde ópticas muy distantes, lo que podría significar a simple vista que en un texto la discusión que se plantea es más de tipo cortoplacista para un debate situado y necesario, mientras que el otro se centra más en aspectos de índole filosófica para revisar el entramado de esas normas, y que probablemente derivará en una discusión de un plazo mucho más largo.

En cuanto a otros derechos sexuales en el marco de los consensos internacionales, distingo al menos tres artículos que presentan una aproximación semejante. En gran medida lo desarrollado hasta acá acerca de los elementos normativos en el ámbito global, se vincula estrechamente con dos cuestiones también del ámbito jurídico. Por un lado, lo que lleva como título uno de los artículos sobre “la construcción jurídica de la heterosexualidad” y, ligado a esto, la importancia de la educación sexual y afectiva en las escuelas, cuestión que analiza el otro. De la lectura que hice sobre ellos resalto que lo jurídico en cuanto norma es un componente presente y puesto más o menos de relieve en todos los artículos, bien para cuestionar esa norma, su construcción y utilización, o bien para valerse de ella como dispositivo de reclamo de garantía; pues reconocer el valor de las instituciones no debe descartar la crítica no solo descriptiva de lo que “dice pero no hace/dicho no hecho”, sino también de su carácter normativo en cuanto “el deber ser” según los preceptos discursivos.¹⁰ Es un debate

¹⁰ En otro orden de discusiones, podemos pensar y traer a la reflexión el debate que permanece abierto en el interior de los feminismos latinoamericanos sobre autonomismo vs. institucionalismo. Sin caer en reduccionismos binarios, en lo personal

abierto que las instituciones aún tienen en su compromiso explícito con la perspectiva e igualdad de género, en contradicción práctica con su constitución *generizada* (Acker, 1990) en favor del individuo hegemónico (varón cis hétero, blanco y burgués).

Uno de los artículos hace una comparación de dos programas de educación sexual “inclusiva” para la comunidad LGBTQIA+, uno de Brasil y otro de Escocia, cuya problematización toma los axiomas de Dahl y Foucault acerca de los ideales y principios democráticos, de cómo la falta de garantía de una educación no sexista se aleja de ellos poniendo en riesgo la vida y la salud de las personas de este colectivo (Nascimento Ferreira y Araújo da Nóbrega Dias, 2019). Al respecto, la contribución del texto de Adilson José Moreira (2010) acerca de la construcción jurídica de la heterosexualidad —puntualmente en Brasil— que da cuenta y complementa lo anterior sobre la carga de género de las instituciones, normas y reglas formales que estructuran la vida social, permite ver la complementariedad de estos abordajes en el análisis de dos ámbitos muy distintos como es la educación y el ámbito jurídico, pero absolutamente vinculados en cuanto a un estudio de tipo crítico conceptual y otro quizá más crítico-pragmático. Volveré sobre esto al final del capítulo.

Por último, dentro de este gran paraguas están los derechos protegidos contra la violencia sexual, un conjunto de disputas, a mi modo de ver, muy discutido en el interior del movimiento pero poco mediatizado e instalado en las agendas locales. Las razones pueden ser diversas, pero no hay duda de que la violencia sexual sigue siendo un bastión patriarcal que atenta contra las mujeres, niñas, adolescentes y otros cuerpos feminizados y vulnerados en todo el mundo. Este asunto es uno de los que nos hace afirmar (y confirmar) a muchas feminis-

creo que los feminismos, en sus teorías y prácticas históricas, nos enseñan a no bipolarizar sino a aglutinar, abarcar, abrazar nuestras divergencias, como fórmula para potenciar nuestra fuerza, que se halla en la complementación de estrategias.

tas que el contexto global, y desde hace siglos, nos somete a una “neo” guerra sistemática, con diferentes formas a los enfrentamientos bélicos tradicionales, pero con elementos semejantes. La violencia sexual es un crimen de lesa humanidad y en contextos de conflictos armados resulta una constante, que recién a finales del siglo pasado empezó a tener un tratamiento particular en las cortes y tribunales internacionales. Su conceptualización se logró gracias a que el tema se instaló en las instancias de definición de consensos como las que señalé antes, en las conferencias mundiales, en particular las de Copenhague y Beijing sobre “la mujer”. La perspectiva de género permite reconocer que no se trata solo de un crimen de guerra, sino también de un atentado *genocida* (Lemkin, 1946) hacia las mujeres.

Al igual que gran parte de la crítica poscolonial y posestructural, el género se convirtió en un tema de las RI en la década de 1990, cuando la violación como arma de guerra se hizo demasiado evidente para que la disciplina la ignorara, y cuando se produjeron importantes acontecimientos sobre el género, como la Tercera Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo en El Cairo en 1994, centrada en el tema de los derechos sexuales y reproductivos, y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer reunida en Beijing en 1995.¹¹

Los artículos que trabajan este tema se adscriben a esta perspectiva transversal para comprender la dimensión y naturaleza del problema, en particular, a través de dos análisis de caso —los procesos de Guatemala y de Perú, respectivamente—, valiéndose de los marcos globales para argumentar la relevancia y urgente atención del problema (Ríos y Brocate, 2013). En sintonía con lo que intenté plantear hasta acá, este abordaje también acude a la institucionalidad lograda a escala internacional y sus implicancias en ámbitos nacionales para juzgar casos puntuales de violencias que atentan contra el bienestar

¹¹ La traducción es propia y es una decisión política reproducir el contenido en español y no en inglés.

de la humanidad. Las aportaciones son más de tipo reflexivo acerca de la relación —propicia— de normas multiescala.

***Asuntos identitarios: Disputas sexogenéricas
y/o étnico-culturales***

Las vulneraciones de derechos no son aisladas, suelen responder a un entramado de opresiones que operan de forma sistémica. Como dijimos en el apartado anterior, la exposición a las violaciones de derechos y la violencia sexual aumenta cuando hay condiciones que vulneran necesidades básicas de existencia. Sin embargo, hablar desde mi lugar sobre dichas cuestiones identitarias me desafía sobremanera, ya que no me considero una voz autorizada para hacerlo desde un cuerpo que no ha sido víctima de discriminación racial, migrante, ni de conflicto armado o territorial. En este sentido y retomando lo mencionado al comienzo, comprender las jerarquías que también existen dentro de los feminismos es parte del proceso de/reconstructivo y emancipador, aunque suponga navegar por aguas incómodas, esas que no son fáciles de aceptar pero que se precisan para acumular capital revolucionario.

Dicho esto y antes de comenzar con la descripción de los abordajes cualitativos para este apartado, me parece interesante compartir algunos datos. De los 51 artículos seleccionados para este capítulo, se identificaron únicamente a cinco autorxs que especifican ser afrodescendientes, solo cuatro y uno de pueblos originarios; 12 no se identificaron y 34 son “otros”. Con respecto a las identidades de género de les autorxs, predominan 37 autoras mujeres cis, seguidas de siete autores varones cis; una identificada como *queer* y seis sin especificar. El rango etario que más produjo artículos varía entre 33-40 años y más de 40 años.¹²

En cuanto a las corrientes inscriptas dentro de las epistemologías críticas, se identifican solamente dos con el feminismo decolonial; uno con el feminismo indígena, al igual que los feminismos comuni-

¹² Son 11 los autores entre 33 y 40 años y 13 autores de más de 40.

tarios-populares y el ecofeminismo, y solo tres con teoría *queer*. ¿Qué interpreto de estas cifras? Queda descartada esa idea que se pretende instalar en el mundo de las producciones científicas que dice que no hay personas interesadas o que trabajen estos asuntos. Por el contrario, da cuenta de las barreras que mencionamos con anterioridad, impuestas por un sistema competitivo y absolutamente excluyente que prepondera temas y voces en desmedro de algunos contenidos y otras identidades de enunciación. ¿Cuál debe ser el conocimiento validado para que se lo publique y circule?

Las cuestiones identitarias étnico-coloniales presentes en los artículos recuperan demandas de reconocimiento de existencias desde los Sures invisibilizados; sin embargo, aunque algunos elementos pueden resultar semejantes, tienen sus divergencias. Por ejemplo, para nuestra región latinoamericana y caribeña, los feminismos indígenas son los que plantean la relevancia que tiene el rol de las mujeres en las luchas y reivindicaciones territoriales expropiadas/usurpadas, como en la participación de gobiernos autónomos para el caso de las Juntas del Buen Gobierno y la Escuelita Zapatista (Caudillo Félix, 2014), que resalta los mecanismos de producción y difusión de conocimiento “no formal” emancipador y sostenible. También en el rol insustituible que tienen las mujeres campesinas para la soberanía y seguridad alimentaria (Hidalgo García, 2013) que demuestran en su práctica del uso y no abuso de la tierra y en cómo el saber es poder.

Aquí quiero señalar los aportes acerca de la cuestión social migratoria, en cuanto variable de vulneración de derechos y transgresión de estructuras, como pueden ser las familias transnacionales, los mitos, expectativas, realidades, *rumores* e *imaginarios* del acto de migrar (Rosas y Gayet, 2019); las experiencias diferenciales que pueden hallarse sobre cuerpos más o menos expuestos (Chávez Arellano, 2014). Con esto quiero decir, en relación con lo planteado en el apartado anterior sobre violencia sexual, que la migración puede resultar una variable

determinante, en tanto reconocimiento o estatus legal del país de destino, de acuerdo con los recursos y/o la situación contextual del país de origen. Incluso cuando pensamos en la jerarquización que ya mencionamos, cuya práctica reproduce los constructos hegemónicos y la relación diferencial entre mujeres, se destaca que quienes tienen trabajos informales, precarizados y mal pagos son en su gran mayoría mujeres, migrantes, empobrecidas, racializadas y jóvenes (Veiga França y Quintanilhas Veras Neto, 2017).

A diferencia de las lecturas que se presentan desde o en relación con el Sur oriental, donde los elementos del fundamentalismo religioso aparecen como un factor condicionante en algunas dinámicas sociales quizá de modo muy distinto y en otras, con ciertos elementos semejantes, las doctrinas religiosas fundamentalistas tienen dispositivos de control muy similares a pesar de la variedad de los credos (Strzelecka, 2017; Balchin, 2008). Recordemos que en nombre de dios se cometieron atrocidades en todo el mundo y desde hace siglos.

Otro orden de disputas identitarias que distingo son aquellas exigencias de reconocimiento de derechos para las personas con identidades sexogénéricas autopercibidas que rompen el binarismo colonial y la heteronormatividad obligatoria. Los artículos que abordan estas cuestiones también lo hacen de manera semejante respecto a los que mencionamos en el apartado anterior, en tanto apelan al marco global de derechos y a los principios de no discriminación e igualdad. Lo más llamativo en relación con esto tiene que ver con dos aspectos clave para el presente análisis. En primer lugar, los aportes de la teoría *queer* en las relaciones internacionales desde finales de la década de 1990, que habilitan una conceptualización de las dinámicas socio-políticas a escala internacional más amplia, en donde los sujetos no pueden escindirse de su sexualidad y por ende pueden generar desde esos lugares de enunciación, negociaciones y/o refutaciones con respecto al orden sexualizado que la disciplina tiene y reproduce. Y en

segundo lugar, estrechamente relacionado con cómo las identidades sexogénicas diversas (Carbalido Coria y Torres Cruz, 2014) pueden, en su devenir, formar parte de una categoría de subalternidad por su corrimiento de ese orden sexual y sexualizado establecido del régimen hetero-cis-patriarcal.

De esta manera, las discusiones identitarias que vimos dan cuenta de la interdependencia multinivel de las políticas, sus dinámicas multilaterales y las repercusiones en la vida cotidiana de las personas como parte sustancial de los abordajes cualitativos en el campo de las relaciones internacionales.

Problematización y/o visibilización del rol de las mujeres en determinados espacios

En este último apartado de la primera parte quiero problematizar los diversos lugares desde donde se analizaron los roles que tienen específicamente las mujeres. Estos espacios, que son de poder, pueden ser más visibilizados o no, considerados utilitarios, funcionales o disruptivos, como la milicia; la seguridad alimentaria; los gobiernos autónomos, en contexto de conflictos armados; o en espacios de negociaciones de política exterior.

De una u otra forma, las desigualdades entre las personas según condiciones sociales, de género, identitarias, de desplazamiento, entre otras, forman parte de un sistema que impone roles específicos según la asignación binaria colonial, capitalista y patriarcal de acuerdo con lo válidamente aceptable para lo femenino y, de igual modo, para lo masculino. En este marco es que hago mención a las condiciones previas acerca de los lugares, según cómo se presentan los distintos abordajes en torno a los roles de las mujeres, para reflexionar sobre aquellos que tradicionalmente son los espacios diseñados para y habitados por varones, como la esfera pública y la política (Millet, 1970) para plantear qué sucede cuando los habitan las mujeres y cómo lo hacen. Qué ocurre cuando las mujeres salen de

esos lugares tradicionalmente asignados y cuáles son las otras esferas que pueden mantenerse herméticas a la convivencia o población de las mujeres. ¿Se puede pensar en esferas de poder sustancialmente feministas más allá de la habitación de varones o mujeres?

Por ejemplo, en la milicia es más común ver a las mujeres trabajando como enfermeras, pero han sido invisibilizadas o consideradas por fuera de cargos o roles militares. En la diplomacia sucede algo similar. Las mujeres habitan en la política tradicional siendo “esposas de, secretarias de, cuidadoras de”, roles que perpetúan la supremacía masculina en dichos ámbitos. Tampoco es casual que al generarse canales para una mayor participación y en los mejores casos en términos paritarios, los lugares que se les fueron habilitando también tenían que ver con la asociación y la asignación de roles tradicionales. En el reparto de carteras ministeriales, Defensa y Economía siguen siendo mayoritariamente ocupadas por varones, mientras que Desarrollo Social o aquellas destinadas a la lucha contra el hambre o sobre la familia, son las que reproducen el patrón de maternalismo (Nari, 2004; Luna, 2009) y el cuidado asociado a lo femenino y destinado a las mujeres, como lo único posible y abarcable. Lo que resulta más interesante en estos análisis es cuando se observa e indaga con una perspectiva de género y teniendo en cuenta los aportes de los feminismos. Es decir, no solo cuantificando la participación —baja, nula o condicionada—, vinculada a la asociación del “ser mujer” con cualidades “naturales” para asumir la tarea, sino también nutriendo de interrogantes que posibiliten análisis más profundos acerca de las causas y consecuencias de las asimetrías y sobre las voluntades políticas, mecanismos y esfuerzos para buscar revertir o no la reproducción de desigualdades (León, 1994; García Escribano, 2011). De igual manera, este enfoque se puede aplicar para los roles de otros cuerpos e identidades que no sean de mujeres cis.

En este sentido, al menos siete artículos abordan los roles de las mujeres en ámbitos de defensa y seguridad, ya sea en procesos de paz,

resistencia, guerra; en carreras diplomáticas y/o militares. El abordaje de cada uno difiere de otro justamente de acuerdo con el contexto sociohistórico en el que está inmerso el planteo. Pensar la participación de las mujeres en defensa y seguridad no puede equipararse de igual modo si el contexto es de conflicto armado, de paz o de gobiernos autónomos, en rebeldía o paralelos, aunque pueden tener algunas semejanzas si la asignación del rol responde a mandatos socioculturales comunes, como puede ser el patriarcado, el capitalismo y el colonialismo, o bien a una asignación por capacidades y para la igualdad. En este punto la experiencia del movimiento zapatista es la que más se destaca, a mi modo de ver, primero porque su forma de gobierno es autónoma, antiimperialista, y segundo porque se gesta con una forma de hacer política absolutamente revolucionaria del orden establecido. No porque no existieran patrones de lógicas patriarcales, sino porque en la forma de construcción y de deconstrucción se habilitan mecanismos para revertir tales desigualdades, como fue la Ley Revolucionaria de Mujeres de 1993, previo al levantamiento del año 1994, demostrando que hay otros mundos posibles.

En la misma línea, el Movimiento Campesino Internacional, con relación a la seguridad no asociada exclusivamente a la defensa como capacidad militar, sino más bien a cuestiones alimentarias, ha sistematizado conocimiento teórico-práctico necesario para reflexionar sobre estos roles en diversos ámbitos sociales y políticos. Conectado con lo que ya vimos, los aportes señalan la importancia de entender el contenido que constituyen los conceptos de soberanía y seguridad en la alimentación, conceptos que suelen confundirse pero no son equiparables.

Un énfasis manifiesto en la seguridad alimentaria de las personas ignoró las peligrosas consecuencias de la producción industrial de alimentos y la agricultura industrial, construida sobre el sudor y el trabajo de lxs trabajadorxs migrantes. La soberanía alimentaria, por

otro lado, presenta una reforma radical. Reconoce a las personas y a las comunidades locales como agentes centrales en la lucha contra la pobreza y el hambre (La Vía Campesina, 2021).

Aquí, preguntarse acerca de las mujeres rurales, campesinas, trabajadoras de la tierra que cumplen un rol clave, implica problematizar también que generalmente su rol no es reconocido ni remunerado. Esto es así porque son mujeres y porque este es un trabajo poco valorado e invisibilizado en el sistema imperante, que se sostiene gracias a dichas actividades pero cuyas brechas de desigualdad en el acceso a los recursos reproducen las vulneraciones.

Por lo tanto, se vuelve imprescindible repensar tales cuestiones y aspectos de roles y ámbitos políticos desde una mirada decolonial, ecofeminista y crítica del sistema de producción y distribución de recursos. Pues abordar el rol de las mujeres en estos procesos sin cuestionar las formas de vinculación con el ambiente y los (ab)usos de los recursos tendría un sentido precario en un contexto global de discusiones que ubican en el centro a la sustentabilidad de la vida.

En el sentido de la perspectiva de género como herramienta, el abordaje de Stefanés Pacheco (2013) al describir el papel de las mujeres indígenas en las reivindicaciones territoriales y las disputas de su lugar reconocido e igualitario en las comunidades, pone al descubierto el colonialismo incuestionado de las políticas públicas diseñadas desde visiones occidentalistas y para poblaciones no indígenas en los marcos estatales. De modo que reafirma lo dicho también con anterioridad acerca de la importancia de la interseccionalidad¹³ como prerrequisito para análisis y propuestas más acertadas. Desde un abordaje enmarcado en los feminismos comunitarios, la indagación que propone uno de los artículos sobre el rol de las mujeres indígenas aporta en este sentido. Lugar y resistencia se traducen en cuerpo-te-

¹³ Para profundizar sobre interseccionalidad en las políticas públicas sugiero los trabajos del colectivo Identidad Marrón (2021), en particular el artículo de Chana Mamani (2020).

territorio a defender ante los despojos, el extractivismo y el narcotráfico (Sebastián Aguilar, 2019).

Hasta aquí hice referencia principalmente a roles menos visibilizados, disruptivos, reivindicativos y revolucionarios. En otro orden de sentido, quiero aludir a roles tal vez más utilitarios e impuestos. Es decir, observar cómo abordajes tan distantes pueden coincidir en determinados aspectos como son las desigualdades, que hacen a la dominación y opresión de un grupo en desmedro de otro. Me refiero, por ejemplo, a aquellos que tratan sobre el papel de las mujeres en contextos de conflicto armado como la guerra del Pacífico, y las mujeres de “confort” (Yuri Okamoto, 2013) o las mujeres suicidas como actos de inmólación para organizaciones con fines terroristas (Enkerlin Madero y Luis Zatarain, 2011).¹⁴ En el primer caso, las mujeres son objeto de esclavitud sexual. Estos elementos están estrechamente relacionados con lo planteado al comienzo de este trabajo, donde hablamos de guerra contra las mujeres, en particular sobre los delitos sexuales como crímenes de lesa humanidad. En el segundo caso, sin profundizar en los motivos que dan lugar al acto suicida de mujeres que se inmolan, me quiero detener en los elementos de contacto que hacen a estos temas y que tienen que ver con la interacción de lógicas patriarcales en el nivel internacional de negociación, refutación o acuerdo de políticas que hacen a las relaciones exteriores y multilaterales entre los diversos actores y agentes involucrados en dicho plano y que se entrecruza con los otros niveles de actuación. Por tanto, según la problematización que se plantea del contexto coyuntural y por sobre todo estructural, se verá en mayor o menor medida una propuesta de abordaje más de tipo contestataria frente al (o un) orden establecido.

¹⁴ “En el terrorismo se distinguen tres vertientes principales: las organizaciones terroristas, las insurgencias y el terrorismo financiado por un Estado. Cada una de ellas no es mutuamente excluyente, sino que pueden confluir entre ellas” (Enkerlin Madero y Luis Zatarain, 2011, p. 150).

Segunda parte

Cruces de lineamientos epistemológicos y políticos

En esta segunda parte intentaré esbozar una posible interconexión entre los abordajes que presenté en la primera con los lineamientos epistemológicos y las corrientes políticas que fueron sistematizadas. La pregunta que guía este apartado es cómo se relacionan, si es que lo hacen, los abordajes cualitativos con las perspectivas de género y los feminismos en la disciplina de las relaciones internacionales. Retomo los elementos y descripciones que he planteado.

Lineamientos epistemológicos y políticos predominantes

De los tres lineamientos epistemológicos, se identificaron seis correspondientes al empirismo feminista; ocho al posmodernismo feminista, y 30 al feminismo del punto de vista. En siete artículos no se identificó ninguno. En términos políticos, la clasificación se precisa de la siguiente manera. La delantera la llevan dos lineamientos (¿podemos decir?) antagonicos: 14 con lineamiento feminista liberal y 14 con un posicionamiento crítico. Le siguen los 12 artículos identificados con un lineamiento político del feminismo radical, cuatro del posmodernismo y dos del feminismo marxista. Del total, solo cinco no tienen una identificación clara con alguno de los lineamientos políticos.

Volvamos a las orientaciones de los feminismos críticos. Aquí tenemos al menos 12 subcorrientes, de las cuales el feminismo institucionalista representa 11 del total de artículos: nueve corresponden al feminismo de la igualdad, tres se inscriben en las teorías *queer* al igual que el feminismo de la diferencia; dos se identifican con el feminismo decolonial así como con estudios de las masculinidades, y solo se identificaron uno del feminismo indígena, uno del ecofeminismo y uno del feminismo comunitario/popular. Del total de artículos, seis se identificaron con otras subcorrientes críticas (feminismos negros, transfeminismos y lesbofeminismo). Y finalmente, en 12 artículos no se identificaron las subcorrientes.

Teniendo en cuenta el abanico de identificaciones presentes en los diversos artículos con algunas de las descripciones anteriores, me pregunto: ¿Cómo se relacionan, si lo hacen, estos lineamientos? ¿Podemos hablar de complementación, de antagonismos? Me gusta la propuesta de pluriversos de interpretaciones que enriquecen el entretrejo de saberes, sentipensares y propuestas de análisis, sea para explicar o sea para proponer desde miradas más críticas. Cito a una gran profesora:

¿Qué decir entonces del movimiento feminista? ¿Dónde ubicarlo? Y ¿Cómo identificarlo? Aunque el feminismo viene siendo caracterizado, en cierto modo, por interpelar a la sociedad y cuestionar las formas que adopta el poder para con las mujeres, los feminismos conforman un espacio polimórfico, un amplio campo práctico y discursivo generado en relación y, por oposición, a otros actores políticos y sociales. Los feminismos se multiplican a partir de instancias organizativas dependientes de instituciones (partidos políticos, sindicatos y ONGs), pero también desde instancias autónomas y horizontales, de aparente mayor dinamismo y, con estructuras, cuando existen, menos rígidas en su funcionamiento y articulación externa. En consecuencia, si tomamos el feminismo lejos del dogma y de una práctica pre-establecida —como un proceso inacabado— las prácticas, las experiencias, las propuestas y los discursos que en cada momento se realizan como movimiento definen y redefinen las identidades colectivas de las mujeres y a los propios sujetos de los feminismos (Cabezas González, 2014, p. 2).

Creo que no podemos ignorar la necesidad de esa multiplicidad de voces que los feminismos habilitaron en una gama de hacer, multiformes y heterogéneos, con sus circulaciones en infinitos encuentros.

En este sentido, por ejemplo, el conjunto de artículos que abordaron el análisis de una demanda o cuestión social específica, al exigir por el reconocimiento y la garantía de derechos, es lógico que presenten una tendencia más institucionalista, en tanto apelan a institucio-

nes formales, ya sean acuerdos, consensos, compromisos —vinculantes o no— en el plano global para la disputa en otras escalas, como la regional o la nacional. O viceversa,¹⁵ ya que los procesos que se dan en las distintas escalas de producción de políticas y consensos sirven para disputar en los otros niveles que tienen otros mecanismos de garantía, de seguimiento, sanción o prevención. Esto ha sido denominado por autoras que trabajan la acción colectiva y la incidencia transnacional como estrategias de “pinzas” o “*boomerang*” (Keck y Sikkink, 1998; Van der Vleuten, 2015).

Dentro de la corriente institucionalista también se pueden observar tendencias más críticas que otras. Por ejemplo, cuando el abordaje propone problematizar los mecanismos de toma de decisiones y aplicación de sanciones además de una interpelación a las normas constituidas, dejando entrever un planteamiento que no se agota en revisar la implementación. Los artículos que trabajaron sobre la violencia sexual dan cuenta de esto, porque dejan al descubierto la ineficiencia e insuficiencia del reconocimiento del crimen de lesa humanidad en el plano discursivo si en los hechos siguen reproduciéndose impunemente este tipo de torturas. Algo similar sucede cuando se omite reconocer la autonomía corporal dentro de los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, que se traduce en los hechos en malos tratos y prácticas tortuosas.

En esta línea me parece interesante pensar también la relación entre los estudios de las masculinidades que se plantean, por ejemplo, al explorar las construcciones jurídicas de la heterosexualidad o

¹⁵ Adscribo al posicionamiento crítico de difusión de normas cuya concepción considera que la dinámica internacional debe comprenderse de manera multidireccional, multiactoral/agencial, multiscalar y policéntrica. Sobre esto, recomiendo el libro que compilaron Van der Vleuten, Van Eerdewijk y Roggeband (2020). Argumenta junto con otras autoras feministas e internacionalistas, la crítica a la concepción tradicionalista y normativa de la difusión de normas, puntualmente analizando dos normas “globales” de igualdad de género.

colonialidad, o cuando se habla sobre la importancia de la educación sexual integral o de las realidades de varones migrantes por fuera de los constructos hegemónicos y con los abordajes institucionalistas.

Asimismo, articular las tendencias institucionalistas con los enfoques de propuestas y reflexiones decoloniales permite pensar en institucionalidades no formales que abonan a modos alternativos y posibles de hacer política. Es decir, reconocer el acumulado de experiencias “informales” —especialmente en nuestra región— como los Encuentros Feministas, las reuniones, foros y conferencias paralelas a las convocadas por organismos formales e incluso globales (las agencias del sistema de Naciones Unidas o las experiencias de la articulación entre los pueblos de la CELAC son un ejemplo de ello). Otro entrecruzamiento posible que observo gira en torno a las discusiones y reivindicaciones identitarias tanto sexogenéricas como étnico-coloniales/culturales que se traducen a la defensa de la vida y el binomio inescindible cuerpo-territorio. Aquí los lineamientos políticos están más ligados a las discusiones teóricas posmodernistas y los aportes de la teoría *queer*, por un lado, al mismo tiempo que los postulados críticos desde los estudios LGBTQIA+.

Sin dudas, el aporte del lineamiento político decolonial y precisamente del aporte de los feminismos decoloniales y poscoloniales, son los más valiosos para pensar la complementariedad de abordajes (Bidaseca, Carbajal, F., Mines Cuenya, A. y Núñez Lodwick; Spivak, 2010; Pizarro Gómez, 2020; Espinosa Miñoso, Gómez Correal y Ochoa Muñoz, 2014). Retomo a otra gran profesora que lo sintetiza mejor:

En tanto la decolonialidad da un instrumento de análisis que no se encuentra ni en el liberalismo, ni en el marxismo, ni en el islamismo fundamentalista, ni tampoco en las disciplinas de las ciencias sociales, puede ser innovador como teoría abarcadora de la disciplina internacional (Villarreal Peña, 2019, p. 117).

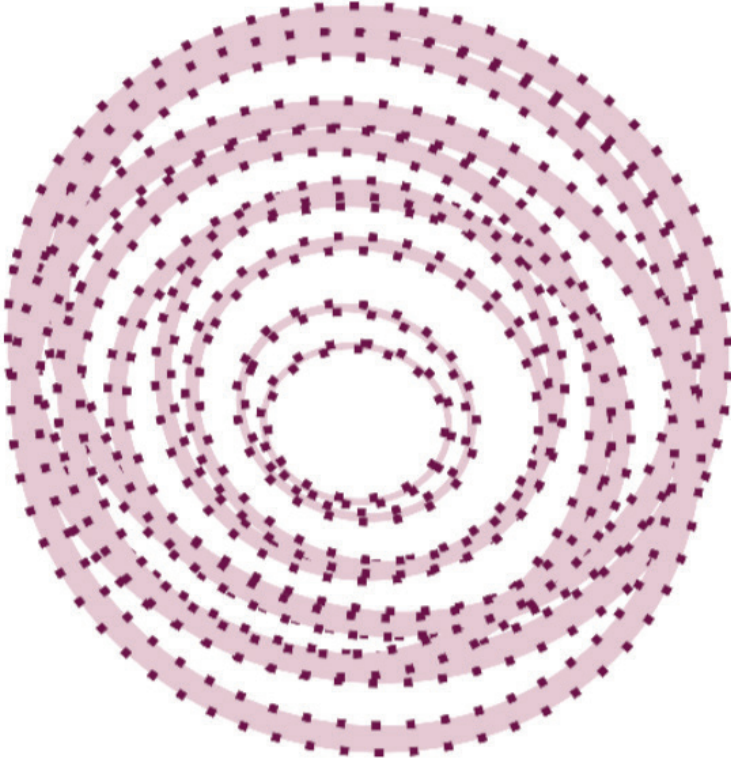
Abordajes diversos pero ¿dispersos?

“Diversas pero no dispersas” fue el lema que se usó en el decimo-cuarto Encuentro Feminista latinoamericano y caribeño realizado en Montevideo, Uruguay en 2017. Y lo retomo para aproximar una respuesta a la pregunta acerca de si los abordajes cualitativos con perspectivas de géneros y feminismos en las relaciones internacionales, en su enorme y afortunada diversidad, se hallan dispersos unos de otros o cuentan con cierta correlación epistémica.

La proliferación no necesariamente se traduce en fragmentación, o esta debe interpretarse como falta de unión. Los feminismos en sus variadas expresiones han demostrado —al menos para mí— la potencia de los lazos que se entretajan a lo largo y ancho del mundo constituido por muchos mundos.

Sin caer en la linealidad cognitiva tradicional ni en una analogía espectral, quisiera representar, a modo de círculo logrado con un conjunto de puntos, los aportes que considero como vertientes de abordajes feministas en el campo de las RI que, aun en sus ramificaciones y su particularización conforman una suerte de fuente de conocimiento. Intentaré abarcarlos a todos, pero voy a darle mayor atención a aquellos que comparten o promueven una comprensión desde y para la región latinoamericana y caribeña. A continuación ensayo una representación gráfica.

Representación gráfica.
Vertientes de abordajes feministas
en el campo de las RI



Fuente: Elaboración propia.

Los planteamientos más institucional-liberales que se hacen tomando los marcos normativos globales para argumentar los riesgos que trae la falta de políticas públicas y los derechos insatisfechos en cuanto a la igualdad de género y el desarrollo social, es probable que se ubiquen figuradamente de manera antagónica a aquellos que proponen análisis más críticos del sistema como fuente de opresiones, desigualdades y violencias. Estos pueden ser los que plantean abor-

dajes más radicales; afirman que las relaciones sociales de poder internacional tienen un interés especial y en ellos los compromisos para erradicar las violencias en general y de género en particular, no son más que pura declamación, insuficientes e inefectivos ante las realidades vulneradas. Algo similar puede pensarse quizá con relación a las propuestas desde las teorías *queer* y la incorporación de perspectivas de género que pueden dar lugar a transformaciones en ciertas instancias o caer en un vaciamiento del término, olvidado en la práctica.

¿Qué quiero graficar con el círculo debajo? Son círculos hechos por círculos más pequeños que también podemos llamar puntos. Esta concatenación de círculos hace a un círculo más grande, pero si pudiéramos mirar a través de una lupa o “hacer *zoom*”, veríamos a los puntos pequeños tan grandes como el círculo compuesto por los demás puntos. A simple vista también se puede ver una suerte de orientación espiralada que puedo interpretar como multidireccional, no necesariamente con un solo sentido al que pueda ir el espiral (arriba o abajo/derecha o izquierda), si es que la orientación se vuelve de esta forma; o bien podemos interpretar movimientos centrípetos y centrífugos¹⁶ de centros que van mutando de forma y mudando de lugar. Los movimientos hacia algún centro o repelidos de algún centro pueden ser las formas en que se entretujan los abordajes, más complementarios en algunos casos y en otros quizás algo excluyentes. Mi sesgo feminista es también antiimperialista, antirracista y antifascista, entonces no puedo incluir análisis colonialistas, por ejemplo, aunque se consideren —por alguna denominación desactualizada— como feminista. Si yo fuera un centro o formara parte de un centro en donde estos posicionamientos políticos fueran compartidos, es más probable que nuestra dinámica fuera centrífuga para con aquellos que no com-

¹⁶ En ciencia política se enseñan estos movimientos para entender la lógica de los partidos y los sistemas de partidos (Sartori, 1999).

parten esos criterios. En cambio, acudiremos a un movimiento más centrípeto con o hacia otros centros o puntos o círculos de puntos en donde los criterios se comparten, pero también hay otros que pueden enriquecer y complementar los reflexionados hasta o en un momento.

Como dije en la introducción, los movimientos feministas como propuesta política contra las opresiones también se conforman desde distintos abordajes interdependientes en este sentido. La representación gráfica que les comparto está inmersa en este gran marco, como una reflexión posible acerca de este pequeño conjunto de artículos seleccionados para este capítulo. Este texto es un abordaje cualitativo; de hecho lo pienso como uno de los puntos del gráfico y me pregunto acá si es posible imaginar de este modo también al campo epistemológico, y me atrevo a decir que sí.

Esos movimientos que atraen o repelen pueden imaginarse igualmente para los marcos hegemónicos tanto teóricos como prácticos. Es decir, sin la misma composición del gráfico que no podría ser equiparable, a mi modo de ver, con relación a los puntos, ya que la lógica hegemónica no solo tiende a universalizar y homogeneizar, limitando la diversidad, sino que además por ser etnocéntrica es también centralista. Lo que resulta interesante es poder pensar las formas de exclusión que perpetra con sus dinámicas. Y lo que, entiendo, difiere diametralmente de los análisis con perspectivas de género y desde los feminismos, porque son distintas correlaciones epistémicas.

Cierre abierto: Reflexiones no conclusivas

Entonces, ¿cuáles son y cómo se relacionan los abordajes cualitativos, las perspectivas de género y los feminismos en las relaciones internacionales? Lo que hasta aquí intenté desarrollar fue una posible respuesta al respecto, basándome en el insumo material de los 51 artículos seleccionados para este capítulo y los lineamientos epistemológicos y políticos tomados de Harding (1996) y sistematizados en el

trabajo “telonero” de este libro (Di Giorgio, Sanchez y Jacques, 2021) desde mi reflexión subjetiva y mi formación profesional.

Al emprender este camino señalé a una luchadora ejemplar en estos tiempos, Francia Márquez, para sintetizar lo que considero que es imprescindible en todo acto político: la construcción de conocimiento. Ser conscientes de que la propia situacionalidad no es la misma para otros y que los diversos lugares o pluriversos que habitamos son interdependientes en la medida en que podemos pensarnos desde una *humanidad para todes como eslabones entrelazados*. *Ubuntu*¹⁷ como fundamento filosófico de vida, eso es lo que quiero recuperar y que aprendí a través de Francia. Aquella forma que hace que nuestras interacciones sean vistas, pensadas, sentidas y construidas como relaciones equitativas de dependencia mutua. Este concepto llave junto con las reivindicaciones zapatistas me inspiraron para pensar los posibles vínculos que traté de explicar en la representación gráfica del círculo-de-círculos (Silva Montes, 2019; Cavalcante, 2020).

Los abordajes cualitativos, como vimos, son análisis que ponen en juego y están atravesados por subjetividades, varían según tradiciones, enfoques y posicionamientos que pueden estar más interconectados entre sí que otros.

A medida que pensaba y escribía estas líneas, me preguntaba: ¿Es posible identificar en estos abordajes alguna tendencia común entre los feminismos latinoamericanos y caribeños? ¿En qué medida aportan a las relaciones internacionales los abordajes desde y para esta región u otras regiones no centrales? ¿Se puede pensar desde o en la autonomía en este sentido? No tengo las respuestas, pero sí algunas consideraciones al respecto.

Por un lado, acerca de si es posible hablar de un enfoque particular latinoamericanista, creo por un lado que depende de la habilitación de

¹⁷ Palabra proveniente de la lengua xhosa del idioma bantú (Sudáfrica) que significa una filosofía, mentalidad y actitud ante la vida.

voces y lugares contrahegemónicos de enunciación; y por otro lado, creo además que no solo es posible sino también imprescindible la organización del trabajo colectivo producido en pos de eso. La construcción desde los márgenes epistemológicos permite problematizar y desnaturalizar lo que usualmente no se cuestiona pero representa una gran tensión. En este sentido y parafraseando, quizás injustamente, a García Canclini,¹⁸ las preguntas sobre cómo conocemos lo que conocemos, cómo nos conocemos y cómo nos organizamos para conocer(nos), me parecen fundamentales para reflexionar acerca del campo epistemológico que aquí nos concierne. Volvemos a lo planteado al comienzo del capítulo: ¿Cuál es el sujeto que goza, ejerce y tiene garantizado derechos?; y si estos son en detrimento de otros, entonces ¿son derechos o son privilegios? ¿Y las responsabilidades que traen los privilegios?

Las características propias de los agrupamientos regionales requieren un ejercicio de encuentro que de acuerdo también con las condiciones sociohistóricas, pueden estar muy limitadas e incluso —intencionalmente— desarticuladas. Quiero decir, los aportes a las relaciones internacionales desde y para las distintas localidades periféricas son innegables, pero, a mi modo de ver, también precisan tener un lugar más común que potencie su carácter de resistencia intrínseca que las gesta.

Presenté las características de algunos artículos puntuales que observé y que tenían en común de acuerdo con las temáticas o problemas que propuse. Pero, como también mencioné, los cruces y vinculaciones pueden ser múltiples. Por ejemplo, los planteos críticos pueden ser más de tipo conceptual o de carácter pragmático de acuerdo a la coyuntura o afectación político-personal de un tiempo y espacio determinado (como son estas líneas reflexivas para mí). Todos

¹⁸ “Para saber cómo conocer mejor es necesario conocer mejor cómo nos organizamos para conocer” (García Canclini, 1991, p. 62).

los abordajes de los artículos seleccionados plantean una perspectiva de género. En su mayoría podríamos ver hilos de complementariedad dirigidos o pensados en diversos círculos-centrales. Quizás algunos quedan más herméticos o con menos capacidad de inter-acción-creación, si en los planteamientos queda atrapado en instancias que imposibilitan el diálogo o se estancan en una postura que se cree irrefutable. Esto puede que no le quite validez, pero sí potencialidad. Es decir, puede haber más complementación cuando los lineamientos epistemológicos y políticos tienen sentidos coincidentes, lo que posibilita, a su vez, una menor dispersión; mientras que otros resultarían más expulsivos cuando el lineamiento político no habilita lo dialógico-dialéctico, sino que se queda estático en una propuesta con formato más hegemónico.

Un ejemplo puede ser el institucionalismo; su puesta en valor no tiene por qué ser excluyente de su caracterización y exigencia de revisión acerca de lo que presenté en el desarrollo, con relación a su carga condicionante de género, sexual, colonial y racista, o viceversa, con respecto a que las críticas no tienen por qué dejar de lado los aciertos.

Por tanto, a pesar de los obstáculos, las opresiones y el orden establecido, que insiste en ser excluyente, resultan interesantes los abordajes cualitativos que rompen con tales dinámicas, agitando eso que pretende quedarse estanco, pues nutren una construcción de conocimiento que se retroalimenta, se complementa y, en consecuencia, se potencia. Y me valgo especialmente de las articulaciones de los feminismos como prueba de un acto necesario para pensar e inspirarnos en nuevos mundos posibles dentro y fuera de la academia.

Referencias bibliográficas

Acker, J. (1990). Hierarchies, Jobs, Bodies: A Theory of Gendered Organizations. *Gender and Society*, 4(2), 139-158. <https://doi.org/10.1177/089124390004002002>

- Acharya, A. (2014). Global International Relations (IR) and Regional Worlds: A New Agenda for International Studies. *International Studies Quarterly*, 58(4), 647-659. <https://doi.org/10.1111/isqu.12171>
- Acharya, A. (2016). Advancing global IR: Challenges, contentions, and contributions. *International Studies Review*, 18(1), 4-15. <https://doi.org/10.1093/isr/viv016>
- Ackerly, B., Stern, M. y True, J. (Eds.) (2006). *Feminist Methodologies for International Relations*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Balchin, C. (2008). *El Auge de los Fundamentalismos Religiosos: Argumentos para la acción*. AWID. Recuperado de https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/el_auge_de_los_fundamentalismos_religiosos.pdf
- Bearak, J. (2020). Unintended pregnancy and abortion by income, region, and the legal status of abortion: Estimates from a comprehensive model for 1990-2019. *The Lancet*, 8(9). [https://doi.org/10.1016/S2214-109X\(20\)30315-6](https://doi.org/10.1016/S2214-109X(20)30315-6)
- Bidaseca, K., Carbajal, F., Mines Cuenya, A. y Núñez Lodwick, L. (2016). La articulación entre raza, género y clase a partir de Aníbal Quijano: Diálogos interdisciplinarios y lecturas desde el feminismo. *Papeles de trabajo*, 10(18), 195-218. Recuperado de <https://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/papdetrab/article/view/686>
- Cabezas González, A. (2014). Anotaciones sobre el tejido feminista latinoamericano: Más allá de la genealogía. *Contextualizaciones Latinoamericanas*, 2(11), 1-14. <https://doi.org/10.32870/cl.v0i11.2756>
- Carbalido Coria, L. y Torres Cruz, C. (2014). Las identidades sexo-genéricas diversas como categoría de subalternidad. *Estudios de Asia y África*, 49(3), 723-754.
- Caudillo Félix, G. A. (2014). La escolita zapatista y las mujeres

- indígenas. *Contextualizaciones Latinoamericanas*, 1(10). <https://doi.org/10.32870/cl.v0i10.2766>
- Cavalcante, K. L. (2020). Fundamentos da filosofia Ubuntu: Afro perspectivas e o humanismo africano. *Revista Semiárido De Visu*, 8(2), 184-192. <https://doi.org/10.31416/rsdv.v8i2.52>
- Chávez Arellano, M. E. (2014). Experiencias femeninas de migración: Yucatecas en Los Ángeles. *Migraciones Internacionales*, 7(27), 69-99. <https://doi.org/10.17428/rmi.v7i27.657>
- Ciriza, A. (2009). Simone de Beauvoir: Del cuerpo, la libertad y la sexualidad. *BARUYERA, una tromba lesbiana feminista*, 7.
- Diamond, I. (2017 [1994]). Nuestros cuerpos, nuestra tierra: La política de renovación, reestructuración y (re)evolución. *Relaciones Internacionales*, 34, 77-87. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2017.34.004>
- Di Giorgio, F., Sanchez, L. y Jacques, M. (2021). Perspectiva de género(s) y feminismos en el campo de las Relaciones Internacionales: Trayectorias, identificaciones y perspectivas iberoamericanas. *Perspectivas Revista de Ciencias Sociales*, 6(11), 405-433. <https://doi.org/10.35305/prcs.vi11.446>
- Enkerlin Madero, H. y Luis Zatarain, M. (2011). ¿Víctimas o victimarias? Replanteando concepciones sobre mujeres terroristas suicidas. *CONfines de relaciones internacionales y ciencia política*, 7(13), 147-176. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=63318892005>
- Espinosa Miñoso, Y., Gómez Correal, D. y Ochoa Muñoz, K. (Eds.). (2014). *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*. Popayán: Editorial Universidad del Cauca.
- Fondo de Población de Naciones Unidas UNFPA. (2018). *Plan Estratégico del UNFPA (2018-2021)*. Recuperado de <https://www.unfpa.org/resources/strategic-plan-2018-2021>

- Foucault, M. (1984). *Historia de la Sexualidad. 2 el uso de los placeres*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- García Canclini, N. (1991). ¿Construcción o simulacro del objeto de estudio? Trabajo de campo y retórica textual. *Alteridades*, 1(1), 58-64. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/747/74746342007.pdf>
- García Escribano, J. J. (2011). El Sexo Excluido: Mujer y Participación Política. *Revista Psicología Política*, 42, 13-27. Recuperado de <https://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N42-1.pdf>
- Gullo, M. (2018). *Relaciones Internacionales: Una teoría crítica desde la periferia sudamericana*. Buenos Aires: Biblos.
- González, L. y Perrotta, D. (2021). ¿Dónde están las mujeres en la integración regional? Análisis y propuestas desde el MERCOSUR. *Conjuntura Austral*, 12(59), 137-153. <https://doi.org/10.22456/2178-8839.113897>
- Herrera, M. (2018). La legalización del aborto desde la perspectiva civil-constitucionalizada. *Revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 15(48), 125-157. Recuperado de <https://revistas.unlp.edu.ar/RevistaAnalesJursoc/article/view/5297>
- Harding, S. (1996). *The science questions in feminism*. New York: Open University Press.
- Hidalgo García, M. M. (2013). El papel de la mujer en la seguridad alimentaria. *Cuadernos de Estrategia*, 161, 91-107. Recuperado de https://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_161_Seguridad_Alimentaria_y_Seguridad_Global.pdf
- Identidad Marrón, I. (2021). *Marrones Escriben*. Proyecto CARLA. Culturas del Antirracismo en Latinoamérica. Recuperado de https://www.digitalexhibitions.manchester.ac.uk/files/original/MARRONESESCRIBEN_ED2_28.7.pdf
- Keck, M. E. y Sikkink, K. (1998). *Activists beyond Borders: Advocacy Networks in International Politics*. Ithaca: Cornell University Press.
- La Vía Campesina. (2021). *Declaración Oficial por los 25 años de lucha colectiva por la Soberanía Alimentaria, una filosofía de vida*.

- Recuperado de <https://viacampesina.org/es/la-via-campesina-soberania-alimentaria-un-manifiesto-por-el-futuro-del-planeta/>
- Lemkin, R. (1946). Genocide. *American Scholar*, 15(2), 227-230.
- León, M. (Comp.). (1994). *Mujeres y participación política: Avances y desafíos en América Latina*. Santafé de Bogotá: TM Editores.
- Llenderozas, E. (Coord). (2013). *Relaciones Internacionales: Teorías y Debates*. Buenos Aires: Eudeba.
- Luna, L. G. (2009). Familia y maternalismo en América Latina (Siglo XX). En L. Pinar y F. Javier (Eds.), *La Familia en la Historia* (pp. 247-260). Junta de Castilla y León.
- Mamani, Ch. (2020). Más allá de la interseccionalidad. *Ts. Territorios-Revista de Trabajo Social*, 4, 251-260. Recuperado de <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/ts/article/view/845>
- Millet, K. (1970). *Política sexual*. Madrid: Cátedra.
- Milisenda, L. N. (2016). Una retrospectiva crítica de los derechos sexuales como derechos humanos en Naciones Unidas. *Studia Politicae*, 38, 27-56.
- Moreira, A. J. (2010). A construção jurídica da heterossexualidade. *Brasília*, 47(188), 45-68. Recuperado de https://www12.senado.leg.br/ril/edicoes/47/188/ril_v47_n188_p45.pdf
- Moser, C. y Moser, A. (2005). Gender mainstreaming since Beijing: A review of success and limitations in international institutions. *Journal Gender and Development*, 13(2), 11-22. <https://doi.org/10.1080/13552070512331332283>
- Nari, M. (2004). *Políticas de maternidad y maternalismo político, Buenos Aires (1890-1940)*. Buenos Aires: Biblos.
- Nascimento Ferreira, D. do y Araújo da Nóbrega Dias, K. (2019). Time For Inclusive Education Versus Escola Sem Homofobia: Uma Análise Dos Programas Acerca Do Incentivo À Inclusão E Não Discriminação De Pessoas Lgbtqi+ No Brasil E Na Escócia. *REI*, 10(2). Recuperado de <https://revista.uepb.edu.br/REI/article/view/1580>

- Okamoto, J. Y. (2013). As 'mulheres de conforto' da guerra do Pacífico. *Revista De Iniciação Científica Em Relações Internacionais*, 1(1), 91-108. Recuperado de <https://periodicos.ufpb.br/ojs/index.php/ricri/article/view/17698>
- Organización de Naciones Unidas. (1995). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Conferencia Internacional de la Mujer*. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9853.pdf>
- Palomar, C. (2015). El vacío de género. *Asparkía. Investigación feminista*, 26. Recuperado de <https://www.e-revistas.uji.es/index.php/asparkia/article/view/1373>
- Pizarro Gómez, S. (2020). Las Relaciones Internacionales desde los feminismos descoloniales: Una propuesta dialógica hacia una economía feminista descolonial. *Relaciones Internacionales*, 44, 147-164. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2020.44.008>
- Ríos, J. y Brocate, R. (2017). Violencia sexual como crimen de lesa humanidad: Los casos de Guatemala y Perú. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 117, 79-99. <https://doi.org/10.24241/rcai.2017.117.3.79>
- Rosas, C. y Gayet, C. (2019). Migraciones, sexualidades e imaginarios transnacionales: Mujeres peruanas en Buenos Aires y varones mexicanos en Chicago. *Migraciones Internacionales*, 10(36). <https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.2197>
- Sartori, G. (1999). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza.
- Salomón, M. (2002). La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: Diálogo, disidencia, aproximaciones. *Revista Electrónica de Relaciones Internacionales*, 4, 1-59. Recuperado de <http://www.reei.org/index.php/revista/num4/articulos/teoria-relaciones-internacionales-albores-siglo-xxi-dialogo-disidencia-aproximaciones>

- Scott, J. (1993). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En M. Cangiano y L. Dubois (Dirs.), *De mujer a género: Teoría, interpretación y práctica feminista en las ciencias sociales*. Buenos Aires: CEAL.
- Sebastián Aguilar, E. (2019). Mujeres me'phaa, resistencia y sentido del lugar ante los despojos del extractivismo y el narcotráfico. *Íconos*, 64, 69-88. <https://doi.org/10.17141/iconos.64.2019.3643>
- Silva Montes, C. (2019). La escuela zapatista: Educar para la autonomía y la emancipación. *Alteridad*, 14(1), 109-121. <https://doi.org/10.17163/alt.v14n1.2019.09>
- Spivak, G. (2003). ¿Puede hablar el subalterno?. *Revista Colombiana de Antropología*, 39, 297-364. <https://doi.org/10.22380/2539472X.1244>
- Spivak, G. C. (2010). *Crítica de la razón poscolonial: Hacia una crítica del presente evanescente*. Madrid: Akal.
- Stefanes Pacheco, I. (2013). La actuación de la mujer indígena guaraní kaiowá en las reivindicaciones territoriales. *Íconos*, 45, 25-39. <https://doi.org/10.17141/iconos.45.2013.3105>
- Strzelecka, E. K. (2017). *Mujeres en la Primavera Árabe: Construcción de una cultura política de resistencia feminista en Yemen*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Sylvester, C. (2014). Presentando a Elshtain, Enloe y Tickner: Una mirada a los esfuerzos feministas más importantes antes de continuar el viaje. *Relaciones Internacionales*, 27. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2014.27.006>
- Van der Vleuten, A. (2015). Regional Social and gender governance. En T. Börzel y T. Risse (Eds.). *The Oxford Handbook of Comparative Regionalism*. Oxford: Oxford University.
- Van der Vleuten, A., van Eerdewijk, A. y Roggeband, C. (Comps.). (2020). *Feminist Engagement with Gender Equality in Regional Governance* PROOF. Londres: Palgrave Macmillan.

- Vasilachis de Gialdino, I. (Coord.). (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa.
- Veiga França, K. y Quintanilha Veras Neto, F. (2017). Feminização da pobreza: Perspectivas pluralista e intercultural. *Captura Crítica*, 6(1), 107-121. Recuperado de <https://ojs.sites.ufsc.br/index.php/capturacritica/article/view/3068>
- Villarroel Peña, Y. U. (2018). Feminismos descoloniales latinoamericanos: Geopolítica, resistencia y Relaciones Internacionales. *Relaciones Internacionales*, 39, 103-119. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2018.39.006>
- Weber, C. (2014). Why is there no Queer International Theory?. *European Journal of International Relations*, 21(1), 27-51. <https://doi.org/10.1177/1354066114524236>

Una aproximación a las producciones académicas latinoamericanas feministas y con perspectiva de género sobre seguridad internacional

Mariana Jacques

Introducción

En los laboratorios académicos, en las instituciones, en los barrios y en la calle, la seguridad fue siempre un concepto altamente disputado por una multiplicidad de actores. Como sostiene Ullman (1983) la seguridad, tan compleja, debe ser redefinida y reconceptualizada constantemente. Ahora bien, su comprensión, limitación o expansión tiene un efecto directo en las prácticas políticas y en la vida de las personas; allí radica la importancia de su análisis. ¿Quién determina lo que significa la seguridad? ¿A qué actores se busca asegurar? ¿Qué temáticas caben dentro de las agendas de seguridad? ¿Cómo deben tratarse los problemas de seguridad? ¿Cuáles son las implicaciones políticas y de poder que se desprenden del uso de la seguridad para ocuparse de distintos fenómenos? Estas son solo algunas preguntas que permiten examinar las posibles imbricaciones teóricas y prácticas del concepto (Tickner, 2020).

En el campo de las relaciones internacionales (RI), la conceptualización de la seguridad internacional permitió durante varias décadas limitar el adentro y el afuera del campo de estudio sobre la base de criterios ontológicos, epistemológicos y metodológicos

positivistas, adoptados principalmente por las corrientes tradicionales de la disciplina. Más allá de sus matices, estos enfoques articulan el debate en torno a la necesidad de garantizar la seguridad y supervivencia del Estado nación frente a la existencia de amenazas externas, en el marco de un sistema internacional anárquico.¹

A fines de los años ochenta y principios de los noventa, en un contexto de pos-Guerra Fría signado por la puesta en escena de nuevos temas, debates y actores internacionales,² los enfoques tradicionales fueron cuestionados por un arco variado de teorías, las cuales protagonizaron el movimiento conocido como “ampliación y profundización del concepto de seguridad” (Buzan, Wæver y De Wilde, 1998). Dentro de este movimiento, las producciones feministas en relaciones internacionales jugaron un papel importante en el redimensionamiento y la transformación del concepto; adquirieron principal relevancia los trabajos de autoras como Judith Ann Tickner (1992), Cynthia Enloe (1989), Jean Bethke Elshtain (1987), Peterson y Runyan (1992), entre otras, y sus críticas a la visión estatocéntrica, militarista y masculinizada de la seguridad. Esto no quiere decir que previamente no hayan existido trabajos feministas y de género en materia de seguridad internacional. Como sostienen Tickner y True (2018), si bien las historias disciplinarias convencionales sugieren que los feminismos llegaron tarde a las relaciones internacionales, en realidad fue la disciplina la que llegó tarde a los feminismos.³

¹ Mientras los realistas centran su atención en las capacidades de poder y en el aspecto militar de los Estados para garantizar su autopreservación, los liberales o idealistas lo hacen en las instituciones, consideradas como los verdaderos baluartes de los procesos de paz.

² Nuevos/viejos. Muchos de los temas y actores ya existían, pero eran considerados de forma marginal en la agenda hegemónica de las RI

³ Para las autoras, las RI descuidaron por completo la larga tradición de teorización feminista sobre la paz internacional y la seguridad, así como su enfoque pragmático (Tickner y True, 2018).

A pesar de los avances de los enfoques críticos en las RI en general, y en la subárea de la seguridad en particular,⁴ los trabajos feministas continuaron siendo subvalorados en el marco de las políticas de la indiferencia y exclusividad autoprotectora del ámbito securitario (Sylvester, 2010).

A más de 30 años del lanzamiento de la edición especial *Women and International Relations* de la revista inglesa *Millennium*, identificado como un hito del encuentro entre las teorías feministas y las teorías de las RI,⁵ Judith Ann Tickner, en una entrevista realizada en 2017 para la revista *Monções* de Brasil (Moreno Galhera, Maso y Preturlan), sostuvo que el predominio de la metodología positivista para explicar la seguridad sigue restringiendo la aceptación de abordajes críticos, y produce un constreñimiento del campo de estudio.

La marginación epistémica denunciada por académicas del Norte Global también se refleja en el Sur, particularmente en la región latinoamericana, donde la incipiente comunidad epistémica feminista permanece en la periferia académica de las relaciones internacionales (Di Giorgio, Sanchez, y Jacques, 2021).⁶ Las producciones que

⁴ En el espectro amplio de perspectivas que podrían incluirse dentro de una revisión crítica de la seguridad, se incluye el enfoque de la seguridad humana, la Escuela de Abersywyth, la teoría de la securitización (un componente de la llamada Escuela de Copenhague), el posestructuralismo y el poscolonialismo. Pese a sus diferencias, se trata de abordajes que disputan la ontológica convencional de la seguridad en términos de su “qué” y sus “quiénes” y buscan transformar el *statu quo* en lo que respecta a las políticas nacionales e internacionales (Tickner, 2020).

⁵ Entre otras cuestiones, J. A. Tickner, como profesora de Relaciones Internacionales, se preguntaba: ¿Por qué hay pocas mujeres en la disciplina? ¿Por qué hay pocos textos escritos por mujeres para recomendarles como lecturas en las clases? ¿Por qué muchas de las cuestiones que se estudian en la disciplina están tan lejos de las experiencias que viven las mujeres? ¿Por qué las mujeres han brillado solo por su ausencia en el mundo de la diplomacia y la política militar y exterior?

⁶ En 234 revistas iberoamericanas de relaciones internacionales indexadas en Latindex, Scielo y Redalyc, solo el 1,7% del total de los artículos (453) producidos en el período 2009-2019 se enmarcaron en estudios con perspectivas feministas y/o de género.

vinculan género y seguridad internacional en la región son escasas y poco conocidas (Leone y Caballero, 2021), o son tomadas como mera corrección política en un contexto de claro predominio estatocentrista (Donadio, 2016).

Frente a este escenario, el capítulo se plantea como objetivo principal reponer e indagar las producciones latinoamericanas referidas a género y seguridad en el ámbito de las relaciones internacionales. Para tal fin, se elaboró una muestra intencional teórica de 21 artículos publicados entre 2009 y 2019 en revistas académicas iberoamericanas de RI, indexadas en las plataformas Latindex, Scielo y Redalyc. El trabajo comienza con la presentación del diseño metodológico y un breve recorrido teórico por los supuestos feministas en los estudios de seguridad. Luego se describe cuantitativa y cualitativamente la producción académica a partir de la caracterización de sus autores, áreas de interés, localización de los objetos de estudio y las perspectivas epistemológicas y políticas que sustentan las investigaciones. Por último, se propone una reflexión sobre el estado actual de la producción feminista atinente a género y seguridad en la región, identificando las ubicuidades, tensiones y los posibles vacíos teóricos, con el fin de aportar a un proceso de construcción amplio, diverso y en constante redefinición de sus límites.

Diseño de la investigación

Para llevar adelante el objetivo propuesto se confeccionó una submuestra intencional teórica no probabilística, para la cual se eligieron unidades de análisis específicas por considerar que poseen uno a varios atributos que permiten entender un concepto o teoría en particular (Draucker, Martsof, Ross y Rusk, 2007). Dichas unidades están representadas por 21 artículos académicos que versan sobre género, feminismos y seguridad, publicados en revistas científicas iberoamericanas de relaciones internacionales entre los años 2009 y 2019.

El punto de partida fue la matriz realizada por quienes coordinamos este libro, la cual se elaboró con el fin de identificar la existencia

(o no) de una comunidad epistémica latinoamericana con perspectiva de género y feminista en el marco de las RI. Este proceso se sustentó en la observación de artículos de revistas científicas de acceso abierto, indexadas en la plataforma Latindex y contrastada con Scielo y Redalyc. En primera instancia, se identificaron 236 revistas científicas de relaciones internacionales en un universo de 13.809 revistas de “ciencias sociales”, y luego de un intenso trabajo de relevamiento de más de 32 mil documentos, se recogieron 453 artículos con perspectivas de género y feministas. Para generar la matriz o base de datos, los artículos fueron tamizados por una serie de variables que permitieron caracterizar las producciones propiamente dichas, sus autores, las instituciones de las que forman parte y las corrientes políticas y epistemológicas feministas que sustentan los trabajos académicos (Di Giorgio, Sanchez, Jacques, 2021, p. 418).

Para este capítulo se seleccionaron inicialmente 51 documentos con el abordaje de las temáticas señaladas. Acto seguido, se tomó la decisión de circunscribir el muestreo a los artículos escritos por al menos una autora o autor formado en relaciones internacionales, ya que el objeto de estudio se inscribe dentro de la disciplina.⁷ Finalmente, se excluyeron de la muestra las entrevistas o reseñas de libros y se priorizaron los artículos originales, sobre la base del (supuesto) criterio de rigurosidad de los mismos frente a otro tipo de publicaciones.

Breve recorrido teórico por los supuestos feministas y el abordaje de la seguridad internacional

Los trabajos feministas en seguridad no son nuevos y existen con anterioridad al nacimiento de la propia disciplina de las relaciones internacionales (Tickner, 1992; Enloe, 2000, 2004; Peterson y Runyan, 2014). Las formas en las que el género distribuye las amenazas,

⁷ En este caso, no se deja de valorar positivamente el aporte transdisciplinario proveniente de otras disciplinas de las ciencias sociales, lo cual se proyecta abordar en futuras investigaciones.

representan la materia subyacente de una cantidad significativa de textos académicos y acciones de activismo desde que los feminismos existen. Según Laura Sjöberg (2021), si se adopta la definición estándar de seguridad —entendida como resistencia contra o protección frente al daño—, las distintas “olas feministas” (como se las estudia en Occidente) vienen abordando la problemática desde finales del siglo XIX.⁸

Ahora bien, hay académicas como Wibben (2010) y Cohn (2011) que subrayan los riesgos de caer en los márgenes ortodoxos de las relaciones internacionales y sus modos de investigación estadísticas y masculinizados, si no se entiende al género y a los feminismos como transformacionales de los estudios de seguridad. Es decir, si se adopta una noción predefinida del concepto de seguridad sin cuestionar sus bases ontológicas, se corre el riesgo de reproducir el canon positivista. En tal sentido, analizar la seguridad desde los feminismos implica poner en tensión el concepto, cuestionando también sus bases epistemológicas y metodológicas.

Los análisis feministas sobre seguridad son diversos, reflejo de los distintos espectros de la teoría feminista general,⁹ pero todos coin-

⁸ Los primeros feminismos que buscaron cambiar las desigualdades legales de la mujer frente a la negación de derechos civiles y políticos, trataban fundamentalmente de oponer resistencia contra la distribución del daño (denegación de oportunidades) de acuerdo con criterios de sexo. Lo que se denomina “segunda ola” —un movimiento que mantuvo el compromiso con la igualdad legal, pero amplió los feminismos para cuestionar los roles tradicionales de las mujeres en la vida política y social, y criticar los roles de género heredados— perseguía la reparación del daño causado a las mujeres y femineidades como resultado de, y en relación con, las normas de género que estructuraban sus vidas. La “tercera ola” buscó incluir dichos intereses, y al mismo tiempo prestar mayor atención a los daños interseccionales —la subordinación de género interrelacionada con la discriminación basada en la clase, raza, sexualidad y nacionalidad— de nuevo interesándose por la protección respecto de, y en poner fin al, daño (Sjöberg, 2021).

⁹ Feminismo liberal, radical, marxista, feminismos críticos y posestructuralista o posmodernistas.

ciden en revelar las distorsiones, prejuicios, exclusiones y desigualdades de las categorías, paradigmas y conceptos sobre los que se fue construyendo el discurso de las relaciones internacionales, transformando la “gramática androcéntrica” de la disciplina (Sylvester, 1996, p. 257). Dentro de la diversidad de miradas, comparten la centralidad de la categoría analítica de género¹⁰ y los efectos de su tratamiento en la organización política, económica y social del mundo. Según Sjoberg (2009), para las feministas, el género es conceptual, empírica y normativamente esencial para el estudio de la seguridad internacional, y como tal, no puede ser compartimentalizado ni tratado como una cuestión secundaria.

Los feminismos en RI parten de la crítica al carácter eminentemente masculino del dominio de la seguridad, dada la primacía de lo estratégico-militar, así como la valoración de distintos atributos asociados con la masculinidad hegemónica, como la fuerza, el poder y la autonomía. A su vez, identifican un vínculo estrecho entre la masculinidad y el militarismo, una ideología ampliamente aceptada acerca del funcionamiento de los seres humanos y el mundo, que incluye su supuesta proclividad al conflicto (Enloe, 2004). Proponen un análisis multidimensional y multinivel para entender cómo la seguridad de los individuos y los grupos se ve afectada por violencias físicas y estructurales que se presentan en diversos niveles (Tickner, 2001), indagando la manera en que diferentes fenómenos se manifiestan desde lo micro, en los espacios privados, con el objetivo de evidenciar la existencia de violencias y otras formas de inseguridad que pasan inadvertidas al enfocar el análisis solo en los espacios públicos, y que afectan principalmente a las mujeres y otros grupos subalternizados (Tickner, 2020).

¹⁰ Vale aclarar que dentro del amplio espectro feminista, existen diferentes modos de comprender el concepto de género. Al respecto, véase Hansen, 2010.

En su obra *A Century of International Relations Feminism: From World War I Women's Peace Pragmatism to the Women, Peace and Security Agenda*, las académicas Judith Ann Tickner y Jacqui True (2018) señalaron las principales diferencias ontológicas, epistemológicas y metodológicas de los feminismos y las teorías racionalistas en los estudios de seguridad. En términos ontológicos, mientras que la teoría convencional de las RI suele comenzar sus análisis en el nivel estructural y enfocada desde arriba hacia abajo, los enfoques feministas emplean una estrategia de abajo hacia arriba (“desde la base”) comenzando por las vidas de las personas y sus relaciones. En contraste con una ontología tradicionalista y positivista, que piensa a los Estados como la principal unidad de análisis de las RI, asumiendo su carácter individualista y racionalista, las ontologías feministas las piensan en términos de relaciones sociales, constituidas por estructuras políticas, económicas y sociales históricamente desiguales. A diferencia de la idea de neutralidad del sujeto, que se debe mantener a una distancia del objeto de estudio para generar conocimiento empíricamente verificable, para los feminismos el sujeto que investiga es atravesado por el conocimiento; es decir, conoce al mismo tiempo que está siendo parte de la producción de conocimiento desde sus múltiples condiciones de existencia.

En cuanto a los criterios epistemológicos, a diferencia de las nociones tradicionales y racionalistas de las RI que nacieron en el Norte con el objetivo de asesorar a los estadistas en la gestión de la política internacional, para hacer que la guerra sea menos probable o para enfrentarla de la mejor manera posible, los feminismos nacieron del activismo, lo cual conduce a diferentes tipos de conocimiento. Esto es, conocimiento a efectos del control y la gestión de sujetos humanos que puede ser empíricamente probado y validado *versus* conocimiento con el propósito del cambio social, lo que implica descubrir el conocimiento práctico de la vida cotidiana de las personas para liberarlas de las estructuras opresivas (Ackerly y True, 2008).

Las epistemologías feministas críticas pretenden ser reflexivas sobre las oportunidades, así como sobre los puntos ciegos abiertos por toda investigación social y política. Buscan situar socialmente el conocimiento y ser conscientes de los efectos de las subjetividades, no solo en términos de su posible sesgo y limitaciones, sino más bien en términos del poder de ciertos “puntos de vista” y la situación de los investigadores para generar conocimiento crítico¹¹ (Harding, 1991). En tal sentido, el sujeto cognoscente adquiere una relevancia fundamental en el proceso de producción de conocimiento, en contraposición con la pretendida objetividad, neutralidad y universalidad del positivismo.

Sobre los supuestos metodológicos, desde los feminismos se argumenta que las preguntas de investigación deben tener como objetivo abrir ventanas de posibilidad para nuevas formas de conocimiento que aborden problemas del mundo real, en lugar de llenar vacíos estrechos en el marco del conocimiento existente. Las preguntas de investigación deben emanar de una gama de fuentes, incluso de la práctica, a partir de las experiencias de las mujeres y cuerpos feminizados, organizaciones y otros actores que buscan un cambio social (Confortini, 2012). La mayoría de los enfoques de género y feministas se basan en metodologías pospositivistas,¹² en tal sentido, dan cuenta del proceso de investigación como un proceso social y ético (Jackson, 2011).¹³

¹¹ El conocimiento crítico es aquel capaz de escudriñar los orígenes, fuentes e intereses asociados con las formas dominantes del conocimiento para obtener una mejor y más completa comprensión del mundo social y político, en un intento por subvertir los órdenes establecidos.

¹² A mediados de los años ochenta se generó un gran debate epistemológico y metodológico en la disciplina de las relaciones internacionales como consecuencia del debate entre racionalistas y reflexivistas, también conocido como positivas y pospositivistas (Salomón González, 2022).

¹³ La metodología feminista crítica construye la reflexividad en todas las etapas del proceso de investigación como una ética central que mejora la práctica de la investigación (Ackerly y True, 2008).

Género, feminismos y seguridad en Latinoamérica: Autores, áreas de interés y localización de los objetos de estudio

En esta sección se organiza la información proveniente de los artículos que forman parte de la muestra, describiendo en primer lugar las características de los autores, para luego desarrollar sus áreas de interés y la localización geográfica de los objetos de estudio.

Características de los autores

Si bien para las epistemologías feministas la existencia generalizada de quien conoce orienta sus acciones y permea sus concepciones del mundo, las vertientes críticas reconocen que la autoridad cognitiva se asocia, a su vez, a otro tipo de marcas, que involucran la etnia, la clase, la sexualidad, la cultura, la geopolítica, la edad, la nacionalidad, etc. De este modo, el primer paso para realizar una aproximación a las producciones latinoamericanas sobre género y seguridad es caracterizar a los autores de la muestra.

De 33 investigadores, 82% son mujeres cisgénero y 18% varones cisgénero. La mayoría (90%) son personas blancas, solo una autora es afrodescendiente (en el resto de los autores no se logró identificar su etnia). Respecto a su edad, sobresale la producción académica de autores entre 26 y 32 años (52%), seguido por el rango etario de 33 a 40 años (20%). Cuando se coteja el rango etario con la situación académica de los autores al momento de realizar la publicación, se observa que la edad va acompañada de una mayor formación profesional.

En cuanto a la marca de la nacionalidad, el 52% son de Brasil y realizaron la publicación de sus trabajos en revistas brasileñas. Esto encuentra cierta coherencia con la cantidad de revistas indexadas de relaciones internacionales que tiene el país en el contexto iberoamericano (78), secundado por México (35) y Argentina (35) (Di Giorgio, Sanchez, Jacques, 2021, p. 415). Lo novedoso en este caso es que solo una autora de la muestra es de nacionalidad argentina, y no publicó

en una revista de su país de origen, sino de Colombia. Los demás autores y autoras son de México (cuatro), Colombia (tres), Cuba (uno), Ecuador (uno) y Noruega (uno), y salvo este último caso, en que la autora publicó en una revista española, el resto lo hizo en revistas de su misma nacionalidad.

Cabe destacar que de los 21 artículos analizados, nueve fueron escritos de forma colaborativa (entre dos o más autores), lo cual podría relacionarse con una praxis feminista que sienta sus bases en la colaboración y la pluralidad. Estas coautorías, a su vez, se generaron entre personas con diferentes grados de nivel académico, por lo cual se puede observar un vínculo colaborativo entre investigadores más jóvenes, con estudios de grado (o incluso pregrado) e investigadores de mayor edad y trayectoria académica (con maestrías y doctorados).

Áreas de interés

Al identificar ciertas áreas de interés no se pretende presentarlas como compartimentos estancos, sino como un conjunto de áreas flexibles, que se entrelazan desde distintos aspectos. Tampoco se busca encorsetarlas como “temas exclusivos o particulares” de académicos y académicas latinoamericanas con perspectiva de género y feministas que abordan problemáticas vinculadas con la seguridad. Siguiendo a Rodríguez Gustá (2008), es posible afirmar que los intereses y las preferencias no son cuestiones fijadas *a priori*, sino que emergen de procesos políticos dinámicos, que permiten comprender la forma en la que los diferentes temas se van incorporando a la agenda pública y académica.

En los artículos de la muestra se identificaron al menos cuatro áreas de interés, con una variedad importante de objetos de estudio:

1. Género, seguridad y paz. En este caso, se toma como base la Resolución N° 1.325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y la implementación de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad de Naciones Unidas (ONU, 2008, 2009a, 2009b, 2010, 2013a, 2013b, 2015, 2019a, 2019b). Hay autores que analizan de forma crítica la categoría de gé-

nero adoptada por la ONU en las Operaciones de Paz y en la aplicación de los Planes de Acción Nacionales, así como el rol de las mujeres como “sujetas políticas” en procesos de negociaciones de paz.

2. Género, violencia y conflictos armados. Los análisis se centran en la forma en que opera el sistema de género en los conflictos internacionales. Los trabajos abordan fundamentalmente la violencia sexual como arma de guerra y también realizan diferentes críticas a los estereotipos de género en los conflictos armados.

3. Mujeres en las instituciones militares. Los artículos analizan principalmente el proceso de incorporación de las mujeres en las instituciones militares, sus avances y limitaciones.

4. “Nuevas amenazas”, trata de personas y guerra contra las drogas. En estos casos se identificaron como nuevas amenazas la problemática de la trata de personas y la guerra contra las drogas, no porque constituyan temas nuevos *per se*, sino porque fueron considerados de tal manera por la OEA en el contexto de pos-Guerra Fría.¹⁴ Los trabajos analizan el fenómeno a la luz de instrumentos internacionales y también como casos de violencia sexual. En lo que se refiere a la guerra contra las drogas, el análisis se centra en la construcción de los discursos hegemónicos que terminaron justificando la intervención de soldados estadounidenses en la región.

La primera representa el 30% de los artículos, los cuales varían entre propuestas y análisis teóricos-conceptuales, estudios de casos y análisis del discurso. Claudia Santos (2015) parte de un recorrido teó-

¹⁴ En el año 2003, la OEA publicó la *Declaración sobre Seguridad en la Américas*, en la cual se dio prioridad a la seguridad humana y a la determinación de las nuevas amenazas. En la misma se destacó la condena a toda forma de terrorismo, crimen organizado transnacional, incluyendo el narcotráfico, corrupción, trata de personas, lavado de activos y otros delitos; y la necesidad de enfrentar de manera cooperativa, decidida e integral estas amenazas, de acuerdo con lo establecido en los respectivos ordenamientos constitucionales, las legislaciones nacionales y en los instrumentos internacionales (Fantín y Jacques, 2019).

rico de las perspectivas de género y estudios feministas de seguridad para abordar la noción de género que adopta Naciones Unidas y las instituciones militares. Fernanda Ferreira (2019) analiza los problemas de la Resolución N°1.325 a la hora de materializarse en los Planes de Acción Nacionales (NAPs, por su sigla en inglés) a la luz de los aportes teóricos de los estudios feministas en seguridad. Randi Solhjell (2014) realiza un análisis de los discursos de género en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas, tomando como caso de estudio la Misión de Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). La autora sostiene que fuera de la “burbuja académica”, especialmente en la puesta en práctica de la Resolución N°1.325, la variable de género sigue siendo interpretada de forma muy estrecha y los discursos sobre seguridad, poder y conflicto siguen dominados por varones cisgénero. Paula Drumond (2010), por su parte, toma el mismo caso de estudio (la MONUSCO) para reflexionar sobre las construcciones de género en los conflictos y sobre las políticas de *gender mainstreaming* de Naciones Unidas. La autora sostiene que el silenciamiento de los casos de violencia contra hombres y niños en las operaciones de paz demuestra una inadecuación de las políticas de género por parte de la organización, la cual continúa restringiendo su interpretación de género a “cuestiones femeninas”.

El rol de las Naciones Unidas de protección y ayuda a las víctimas en los territorios bajo conflictos armados también fue analizado por los autores Patricia Martuscelli y Augusto Rinaldi (2017), quienes sostienen que la Organización y sus misiones de paz están envueltas en lógicas patriarcales y eurocéntricas, en las que los cuerpos de los habitantes locales son racializados y sexualizados. A su vez, denuncian que los *peacekeepers* habitan una frontera ambigua entre protectores y depredadores.

Con la mirada puesta en la sociedad civil, Elena de Oliveira Schuck y Livia Brito (2019) dirigen su análisis hacia las organizaciones de mu-

jeros que formaron parte de la elaboración del Acuerdo de Paz entre el gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), durante los años 2012 y 2016. Las autoras presentan un análisis del estado del arte de la producción teórica sobre la paz, seguridad internacional, feminismo y subalternidad. Sobre la misma temática, pero focalizándose en la denuncia de la invisibilización o la ausencia inicial de las mujeres en el acuerdo de paz colombiano, Dhayana Fernández Matos y Nohemí González Martínez (2019) estudian el significado de la “guerra escrita en el cuerpo de las mujeres” y el recorrido hecho por los movimientos feministas hasta lograr el reconocimiento de sus experiencias y necesidades en el Acuerdo de Paz de 2016, mediante la creación de la Subcomisión de Género, la primera en el mundo de este tipo.

La segunda área de interés identificada que interrelaciona género, violencia y conflictos armados representa el 26% de los artículos. Si bien hay temas que se pueden aproximar a los del grupo anterior, en este caso los artículos profundizan, por un lado, el análisis de la instrumentalización de los cuerpos de las mujeres como botines de guerra y territorios de ocupación, y, por el otro, como vehículos tácticos en la lucha armada. De esta forma, el artículo de Bárbara de Abreu Oliveira y Jayme Lima Júnior (2019) recoge la experiencia del Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia, donde por primera vez los crímenes de violencia sexual fueron reconocidos como una estrategia de guerra.

Desde otra perspectiva, Adriana Serrano López y Pamela Pinto (2014) analizan el uso táctico del imaginario de la fragilidad femenina, tomando como caso de estudio las milicias de Jamia Hafsa. Las autoras sostienen que la percepción de vulnerabilidad femenina dentro del contexto islámico, o la misma idea de mujer como el lugar sagrado del nacimiento y la maternidad,¹⁵ alejada de la idea de crueldad o de

¹⁵ Esta idea se relaciona con la categoría de “maternidad pública” construida por la feminista académica Dulce Chaves para referirse a la presión psicológica, emocional y

muerte, han facilitado la conformación y legitimación del ejercicio militar de las jóvenes yihadistas en contextos de conflictos e intensificación de la violencia. En una línea similar, Helke Enkerlin Madero y Marcela Luis Zatarain (2011) reflexionan sobre las motivaciones de las mujeres que cometen actos de terrorismo suicida, su rol dentro de las organizaciones terroristas y sus objetivos finales. En su análisis abordan tres episodios: el conflicto palestino-israelí, el caso de las Tigresas Negras de los Tigres de Liberación de Tamil Eelam y las denominadas “viudas negras” del conflicto checheno.

Luisa Dietrich Ortega (2014), por su parte, explora la idea de “feminidad insurgente” y las posibilidades de agencia que tienen las mujeres en un contexto de lucha armada, tomando como casos de estudio los proyectos insurgentes de El Salvador, Colombia y Perú. Por último, Xaman Minillo, Bianca Mendes, Luiza Bandeira y Rebeca Lages (2017) analizan la participación de las mujeres en las FACR y su rol en los acuerdos de paz.

La tercera área de interés, que aborda el involucramiento de las mujeres en las instituciones militares, representa el 18% de los artículos. Karyna Iza Orbe (2016) analiza los avances y limitaciones en las instituciones militares ecuatorianas respecto a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la carrera militar. De forma similar, Natália D. Schwether y Graciela de Conti Pagliari (2016, 2018) reflexionan, en dos artículos en coautoría, sobre las políticas de género en materia de defensa adoptadas por los gobiernos de Argentina y Brasil entre 2005 y 2015 (2017) y sobre el proceso general de modernización de las

sociocultural que las mujeres internalizan sobre “maternar” en lo simbólico y cotidiano al resto de las identidades, de forma complementaria al núcleo familiar, y como consecuencia de los atributos y las expectativas socialmente construidas en torno a las mujeres y cuerpos feminizados. Esta asociación deriva en la imposición de una identidad de mujer asociada a la pacificidad, la compasión, el altruismo y las emociones consideradas positivas; en oposición a la violencia, la competencia, la venganza y el odio, aspectos identificados con el universo de la masculinidad (Chaves, 8 de septiembre de 2022).

fuerzas armadas y las restricciones a las que siguen sometidas las mujeres en la actualidad (2018). En una línea similar, Stela Rocha (2018) se focaliza en la presencia de mujeres en las Fuerzas Armadas brasileñas, los avances y restricciones.

La última área identificada como “nuevas amenazas” a la seguridad internacional en el contexto de pos-Guerra Fría, representa una minoría de artículos (8%). Giselle Yáñez Villaseñor (2010) aborda la trata de niñas con fines de explotación sexual a la luz de la Conferencia de Beijing de 1995 y el Protocolo de Palermo de 1997. Damila Hechavarría Argudin (2017) relaciona las variables violencia de género-perspectiva de género-trata de personas y desarrolla los precedentes históricos y las características actuales del fenómeno. Isabel Souza Alcantará (2017) analiza la trata de personas, especialmente de mujeres y niñas, en el marco de la política internacional de derechos humanos y de los instrumentos de derecho internacional.

Por último, pero no por ello menos importante, se encuentra el trabajo de Clara Telles (2019), quien ofrece una lectura feminista latinoamericana de las representaciones de género que construye el discurso de EEUU respecto de la guerra contra las drogas en América Latina.

Localización geográfica de los objetos de estudio

Además de clasificar los artículos según las distintas áreas de interés, resulta importante analizar la localización geográfica de sus objetos de estudio. Ramón Grosfoguel, en una entrevista realizada por Lamus Canavate en 2007 para la revista *Tabula Rasa*, sostiene que existe una diferencia entre localización social y localización epistémica. Según el autor, es posible estar localizado/a socialmente en el lado dominante de una relación de poder, pero asumir una localización epistémica desde el lado dominado de dicha relación, y también puede ocurrir el caso inverso. Esta reflexión se puede trasladar a la localización geográfica de los objetos de estudio en las producciones académicas.

En tal sentido, focalizarse sobre todo en la región latinoamericana no implica necesariamente situar y contextualizar los sujetos y objetos de estudio. Tampoco significa estudiar de manera exclusiva fenómenos que han sido invisibilizados por las producciones académicas hegemónicas en RI. En sentido inverso, estudiar cuestiones localizadas geográficamente en las latitudes del Norte puede implicar visibilizar ciertas problemáticas que han sido resistidas o subvaloradas por las corrientes *mainstream* de la disciplina.

A partir de la muestra se observa que, salvo en los trabajos donde se desarrollan o articulan conceptos y teorías, o que analizan un fenómeno determinado a la luz de instrumentos internacionales, en el resto de los artículos se puede identificar una localización geográfica de los objetos de estudio. Dentro de este grupo, el 60% de los trabajos se centran en países latinoamericanos (Argentina, Brasil, El Salvador, Colombia y Perú). Los demás artículos se distribuyen entre el contexto europeo (tres) y países de África (dos), o bien analizan casos ubicados en diferentes regiones del mundo (dos).

En los trabajos localizados geográficamente en la región latinoamericana predomina la incorporación de las mujeres en las instituciones militares, una temática tratada de forma recurrente en los estudios feministas de seguridad occidentales, en especial a partir de la promulgación de la Resolución N°1.325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y la instauración de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad (ONU, 2000). También se observa el tratamiento de otras cuestiones, como el rol de las mujeres insurgentes en grupos armados —en especial dentro de las FARC— y los discursos generizados de la guerra norteamericana contra las drogas en América Latina. La mayoría de las investigaciones ubicadas en la región se abordan desde el feminismo del punto de vista y las corrientes liberales y radicales. Solo el último trabajo mencionado adopta un discurso contestatario contra las teorías del Norte Global.

Los artículos que centran sus objetos de estudio en países africanos analizan la implementación de las Operaciones de Paz de Naciones Unidas y sus consecuencias en el territorio. Si bien aportan una mirada crítica muy interesante, no adoptan, por ejemplo, los enfoques de los feminismos negros africanos, que producen conocimientos basados en las propias experiencias y prácticas locales.

Por su parte, los trabajos que delimitan espacialmente sus objetos de estudio en el contexto europeo, abordan dos cuestiones también trabajadas de forma recurrente en las producciones académicas feministas de Occidente: la violencia sexual en conflictos armados y la trata de personas. En ambos casos, los argumentos se sustentan en el feminismo del punto de vista y son de tipo liberal.

Por último, los textos que parten de casos de estudio localizados en diferentes regiones del mundo (Medio Oriente, Asia y Europa del Este) aportan una lectura novedosa sobre el rol de las mujeres “suicidas” en espacios no tradicionales, como organizaciones o células terroristas, y son abordados desde el punto de vista feminista y la corriente radical.

En definitiva, se puede observar a partir del análisis de los artículos de la submuestra, que dentro de las producciones académicas latinoamericanas sobre género, feminismo y seguridad predomina el estudio de casos y de experiencias localizadas en el subcontinente, aunque analizadas en su mayoría bajo las categorías sesgadas de las teorías feministas hegemónicas en RI, desarrolladas principalmente en los países del Norte Global.

Aproximación a los lineamientos políticos-epistemológicos de las producciones feministas sobre seguridad en el contexto latinoamericano

En este apartado se pretende realizar una aproximación a los discursos teóricos/conceptuales desarrollados en los artículos de la muestra, partiendo de una serie de preguntas que guían el análisis: ¿Bajo qué lineamientos epistemológicos y políticos trabajan los autores?

¿Qué entienden por género? ¿Qué se visibiliza y qué se silencia en las concepciones adoptadas?

Dado que el sujeto cognoscente se construye de varias formas, cruzar el análisis con los supuestos políticos feministas desde los cuales se produce la enunciación, permite ampliar el marco de comprensión y desentrañar los diferentes significados adoptados para el concepto de género. Cabe aclarar que en algunos artículos no se pudieron identificar criterios epistemológicos y políticos específicos —Claudia Santos (2015), Fernanda Ferreira (2019) y Bárbara de Abreu Oliveira y Jayme Lima Júnior (2019), para analizar sus objetos de estudio, recurren al desarrollo de múltiples teorías y a la exposición bibliográfica.

Dentro del grupo de artículos en los que sí se lograron registrar algunos lineamientos, se observa un subgrupo minoritario de trabajos sustentados en el racionalismo o empirismo liberal epistemológico¹⁶ y en principios del feminismo político liberal.¹⁷

¹⁶ Los principios y fundamentos del racionalismo o empirismo liberal siguen la línea positivista; afirman que no son los métodos los que están “mal”, y que puede hacerse “buena ciencia” eliminando los sesgos sexistas de quien aplica tales métodos, sin, por lo tanto, cuestionar los mecanismos de producción de conocimiento más tradicionales.

¹⁷ Esta corriente también se conoce como feminismo de la igualdad, ya que denuncia las persistentes desigualdades que sufren las mujeres y su exclusión sistemática del ámbito público, condenadas a permanecer en el espacio privado y alejadas de ejercer cualquier forma de influencia política en las sociedades. Temas como el voto femenino, el acceso al mercado laboral formal con igualdad de remuneración entre hombres y mujeres, así como el reconocimiento de los derechos civiles y la participación y representación política, son algunas de las agendas centrales de esta vertiente del feminismo, y que amplía la búsqueda de esta inclusión social en el ámbito internacional, principalmente bajo el amparo de instituciones internacionales como las Naciones Unidas. La discriminación contra las mujeres, según esta corriente, derivaría de la subrepresentación y/o privación de su participación, ya sea en espacios públicos tradicionales (política representativa), en posiciones de liderazgo en instituciones y organizaciones privadas. Se entiende, por tanto, que, al eliminar las barreras legales, las mujeres adquieren los mismos derechos y oportunidades históricamente otorgados a los hombres (Vieira Rauber, Valdivieso, Mercadante y Duarte Rodrigues, 2021).

Desde estos enfoques, si bien se utiliza al género como categoría analítica, no se cuestionan los estereotipos de base biologicista. Aunque en ocasiones se discuta sobre la formación de estereotipos y de cuál sería el papel del “hombre” y la “mujer” —o, en el caso de la seguridad, qué formaría el belicismo masculino y el pacifismo femenino—, este debate se limita a la comprensión de las esencias biológicas y de comportamientos determinadas por el sexo al nacer (Whitworth, 1997).

Dentro del entrecruzamiento racionalismo/liberalismo se encuentra el artículo de Stela Rocha (2018), quien analiza el ingreso y representatividad de las mujeres a las Fuerzas Armadas brasileñas a partir de 1980, y el trabajo de Karyna Iza Orbe (2016), donde se desarrollan los avances y limitaciones en las instituciones militares ecuatorianas respecto a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la carrera militar. En su obra, la autora señala:

Además de la búsqueda de la igualdad de género, (las mujeres) también actuaron para lograr su inserción en los diferentes ambientes de trabajo, bien como una forma de profesionalización, o como una forma de ganar independencia y autonomía frente a las imposiciones de la sociedad. Fue en dicha búsqueda, cuando las mujeres lograron incorporarse a las Fuerzas Armadas (2016, p. 113, traducción propia).

El resto de los documentos de la muestra se inscriben en su mayoría en el feminismo del punto de vista.¹⁸ Las investigaciones realizadas desde esta perspectiva cuestionan cómo las experiencias de las mujeres son marcadas por los significados asignados a sus cuerpos y roles (Hansen, 2010). Se podría inferir *a priori*, que el predominio de este feminismo epistemológico en los estudios de género y seguridad en la región,

¹⁸ Desde este lugar, se otorgar un valor epistemológico privilegiado a un sujeto conocedor determinado, a aquel que tiene un “punto de vista feminista”. Las investigaciones feministas *standpoint* cuestionan cómo las experiencias de las mujeres son marcadas por los significados asignados a sus cuerpos y roles (Hansen, 2010).

puede deberse al intento de saldar la ausencia de casi un siglo de las mujeres y disidencias sexogenéricas en la historia y en los procesos de toma de decisiones en las cuestiones internacionales, o bien por la escasa permeabilidad de la disciplina a construcciones teóricas vinculadas a la deconstrucción de las estructuras (Di Giorgio, Sanchez, Jacques, 2021, p. 423).

Bajo el enfoque del punto de vista, el género se entiende como la construcción social de representaciones que brinda el orden cultural imperante acerca de los modos de la(s) femineidad(es) y de la(s) masculinidad(es). Esto redundaría en atributos y roles diferenciados que se ven reflejados en binarismos tales como masculino/femenino, público/privado, fuerte/ débil, racional/irracional y protector/protegido, los cuales sitúan a lo “masculino” como superior en relación con lo “femenino” (Gamba, 2007).

Dentro de este subgrupo de artículos se incluyen los trabajos de Giselle Yáñez Villaseñor (2010) e Isabela Souza Alcantara (2017), quienes abordan el fenómeno de la trata de personas a la luz de los instrumentos del derecho internacional y de la política de derechos humanos. Cuando analiza la problemática de la trata de personas en Brasil, Souza Alcantara plantea:

Resulta fundamental la inserción del país en regímenes internacionales y la construcción de sistemas de apoyo a la hora de enfrentar las violaciones de los derechos humanos de las mujeres, ya que las conquistas jurídicas internacionales y constitucionales por sí solas no generan automáticamente cambios sociales y culturales, a pesar de que denotan mayor seguridad para los sujetos de derecho (2017, p. 372, traducción propia).

Aquí se infiere cómo, desde las posturas liberales, las transformaciones de las desigualdades y situaciones de violencia sufridas por las mujeres se presuponen en el nivel institucional y no estructural.

Schwether y Pagliari (2016, 2018) basan su análisis en el feminismo del punto de vista y la corriente política radical.¹⁹ Examinan la dimensión de género en las políticas de defensa de Argentina y Brasil y el proceso general de modernización de las fuerzas armadas junto a las restricciones a las que siguen sometidas las mujeres en instituciones patriarcales. En tal sentido, sostienen:

Las fuerzas armadas son consideradas una institución patriarcal, en la que se naturaliza la posición de los hombres como dominantes (Chambouleyron y Resende, 2006). El carácter asimilador de la organización hace que las mujeres pierdan su identidad de género. Se establece, en este sentido, una relación de subordinación entre militares y mujeres (Bobeá, 2008). Se imponen barreras sutiles y transparentes, pero lo suficientemente fuertes como para imposibilitar que las mujeres asciendan a los niveles más altos (Schwether y Pagliari, 2016, pp. 1-2, traducción propia).

Las autoras centran sus críticas en el patriarcado al identificar la situación de opresión y asimetría de los géneros como una cuestión estructural.

Otros artículos inscriptos en el feminismo del punto de vista y los principios del feminismo radical son los de Damila Hechavarría Argudín (2017) y Dhayana Fernández Matos y Nohemí González Martínez (2019). En el primer caso, la autora aborda el fenómeno de la trata de personas, especialmente con fines de explotación sexual, entendiéndolo como violencia de género en el marco de un sistema patriarcal. Sostiene que la “violencia contra la mujer forma parte del patriarcado que ubica en un plano inferior a las mujeres y que pondera el dominio, control y poder ejercido por los hombres sobre ellas” (Hechavarría Argudín, 2017, p. 194). En el segundo caso, las

¹⁹ El feminismo radical se centra en la crítica al patriarcado, el sistema que hace posible el dominio de la mujer por parte del hombre. La opresión de las mujeres no puede erradicarse únicamente reformando las leyes o compartiendo responsabilidades (liberales), sino mediante una “reconstrucción radical de la sexualidad”. Identifica la situación de opresión y asimetría de los géneros en la estructura patriarcal.

autoras reflexionan sobre las violencias sufridas principalmente por mujeres y niñas en el conflicto armado colombiano que duró más de 60 años, y reivindican la participación de las mujeres en los procesos de paz como sujetas políticas. Denuncian que la violencia de género se expresó de distintas maneras, particularmente a través de la violencia sexual y el desplazamiento forzado, hechos que las afectaron de forma desproporcionada y que se vinieron a combinar con otras violencias cotidianas presentes en sus vidas por el hecho de ser mujeres, lo que configura un *continuum* de violencia en el marco de un orden patriarcal.

En su abordaje de la misma temática que la del artículo anterior, Elena De Oliveira Schuck y Livia Brito (2019) destacan el papel de los grupos subalternos en las negociaciones de paz en el marco del Acuerdo de La Habana. Este trabajo vincula la epistemología del punto de vista con postulados políticos de los feminismos críticos, especialmente del estudio de la subalternidad, interseccionalidad y del feminismo decolonial. Las autoras sostienen que el análisis bajo estas perspectivas permite constatar que el conflicto colombiano no solamente reflejó una desigualdad de género y violencia contra las mujeres, sino también otras opresiones racistas y agresiones contra la comunidad LGBTQIA+.

Patrícia Martuscelli y Augusto Rinaldi (2017) también realizan su trabajo con base en enfoques feministas críticos, sobre todo desde el feminismo decolonial. Denuncian la explotación sexual cometida por los cascos azules de las Naciones Unidas y las formas en que la organización intenta resolverlos. Sostienen que la ONU y las misiones de paz están insertas en una lógica patriarcal y eurocéntrica en la cual los cuerpos de las comunidades locales son sexualizados y racializados. Respecto a la violencia sexual, los autores plantean lo siguiente:

La relación entre el género masculino y femenino es siempre opresiva porque el cuerpo femenino existe como objeto sexual potencial para el

hombre y los individuos masculinos son negados como objetos sexuales para el mismo sexo (De Jesus, 2014). La masculinidad hegemónica excluye otras masculinidades basadas en raza, clase, etnia y orientación sexual. Crea y legitima expresiones, sentidos, ideas, fantasías y deseos relacionados con el sexo femenino (Martuscelli y Rinaldi, 2017, p. 223, traducción propia).

En cuanto al cuestionamiento de los estereotipos de género construidos socialmente, Adriana Serrano López y Pamela Pinto (2014) y Helke Enkerlin Madero y Marcela Luis Zatarain (2011) analizan el rol de las mujeres asociado al pacifismo en las sociedades tradicionales. En el primer caso, las autoras reflexionan sobre el uso táctico de la imagen de fragilidad y vulnerabilidad femenina en el contexto islámico (asociado a la vida, a la maternidad), tomando como caso de estudio el reclutamiento de mujeres en las milicias de Jamia Hafsa. En el segundo trabajo, se aborda el fenómeno de las mujeres terroristas suicidas como “arma estratégica” en distintas regiones del mundo, y se centra en los casos del conflicto palestino-israelí, la participación de las Tigresas Negras de los Tigres de Liberación de Tamil Eelam y las “viudas negras” chechenas. En el texto se indagan las motivaciones y los objetivos de las protagonistas (¿víctimas o victimarias?), así como los lugares que ocupan en el interior de las organizaciones. En ambos trabajos se pretende desencializar estereotipos construidos desde una visión patriarcal, que sostienen una inclinación natural de las mujeres hacia la resolución pacífica de los conflictos.

En una línea similar, Xaman Minillo, Bianca Mendes, Luiza Bandeira y Rebeca Lages (2017) y Luisa Dietrich Ortega (2014) cuestionan las concepciones estereotípicas de género en los conflictos armados, según las cuales los hombres tienden a la violencia, la agresión y a hacer la guerra, mientras se asume que las mujeres son pacíficas por naturaleza, apolíticas y víctimas de la guerra:

Al concebir “género” como sinónimo de “mujeres”, las investigaciones sobre “género” en la lucha armada tienden a centrarse sobre vivencias de

mujeres combatientes, limitando la mirada sobre experiencias genéricas de hombres en organizaciones insurgentes. Explorar las voces de mujeres y hombres sobre las construcciones de feminidades y masculinidades dentro de la lucha armada e indagar activamente sobre las relaciones entre géneros son una ampliación necesaria (Dietrich Ortega, 2014, p. 86).

Dentro de la submuestra se identificaron tres trabajos construidos desde una epistemología posmodernista,²⁰ imbricados principalmente con principios de los feminismos críticos. Desde esta perspectiva, el género es socialmente construido y reproducido por medios de prácticas discursivas y de relaciones de poder. No hay una categoría esencial o natural de la mujer (o del hombre), todo está construido. Maria Stern señala que la base del feminismo posestructuralista o posmodernista es cuestionar las categorías binarias de género responsables de dividir a los individuos entre “masculino” y “femenino”, e indaga cómo estas categorías interfieren en el proceso de subjetivación, es decir, en el “proceso por el cual los individuos se producen como sujetos específicos a través del funcionamiento del poder” (2016, p. 38, traducción propia).

Bajo esta perspectiva, Ana Clara Telles (2019) analizó cómo los discursos de “guerra contra las drogas” del gobierno de los Estados Unidos se construyeron a través de representaciones de género. Mientras que las declaraciones del presidente Richard Nixon en la década de 1970 apoyaban una imagen de feminización de los usuarios de drogas, los discursos de la “guerra contra las drogas” de mediados de la década de 1980 construyeron una imagen de los gobiernos y las fuerzas de seguridad de América Latina como performando una mas-

²⁰ Las epistemologías feministas posmodernas rechazan la idea de que pueda existir un “punto de vista femenino”. No existe ninguna “experiencia femenina” ni punto de vista sobre el cual sea posible construir una teoría del mundo social y político. Les interesa mostrar cómo los discursos y las estructuras dominantes y hegemónicas están profundamente imbuidas por la ideología patriarcal y el dominio masculino.

culinidad débil y feminizada, que necesitaría el apoyo y la asistencia de soldados estadounidenses como representantes de la masculinidad positiva y hegemónica. La generización de estos discursos habría contribuido a justificar la intervención de Estados Unidos y la militarización de la lucha contra las drogas en América Latina.

Por su parte, Paula Drumond (2010) se ocupó del silenciamiento o falta de atención a la violencia de género contra hombres y niños en las operaciones de paz de las Naciones Unidas en el Congo. Para la autora, la perspectiva feminista es la única abordada por las políticas de género y esto constituye un discurso totalizador que silencia otros tipos de violencia dentro de estructuras de poder que demandan algún tipo de acción y que se basan en las mismas construcciones de género que sirven para victimizar a las mujeres entendidas en términos unidimensionales.

En una línea similar, Randi Solhjell argumenta que el personal de la Monusco (Operación de Paz en el Congo) tiende a situar a mujeres y hombres en categorías bastante fijas, en lugar de comprender el género como algo socialmente construido, diferente de los atributos biológicos y que cambia a lo largo del tiempo y el espacio. Esto confirma las tendencias de los discursos de género dentro de los contextos securitarios masculinos de las operaciones de paz. La autora denuncia que “el uso del género como una palabra que resuena más neutral al referirse a las mujeres y como una forma de despolitizar la cuestión de las relaciones de poder dentro del sistema de Naciones Unidas, es altamente problemática” (Solhjell, 2014, p. 113).

Luego de la descripción de los artículos de la submuestra, a la luz de sus lineamientos epistemológicos y políticos se observa que en los estudios latinoamericanos en los cuales se vinculan género y seguridad predominan los postulados epistemológicos del feminismo del punto de vista y de las corrientes políticas del feminismo liberal, radical y feminismos críticos. Lo alentador en la adopción de este enfoque

es que, aunque nacido y teorizado en el Norte Global, puede ser considerado un terreno fértil para la performatividad localizada en nuestras latitudes, ya que reivindica el conocimiento situado. Vale la pena destacar la presencia (aunque minoritaria) de trabajos realizados desde las epistemologías posestructuralistas y los lineamientos políticos de los feminismos críticos, en los que se verifica un cuestionamiento a los discursos ortodoxos del Norte Global adoptados principalmente por instituciones como Naciones Unidas.

Por último, el hecho de que solo dos artículos se inscriban dentro de los postulados racionalistas y la corriente liberal podría indicar que, al menos las posiciones acríticas sobre género y seguridad en la región, son minoritarias.

Dicho lo anterior, se observa una clara vacancia de otros enfoques críticos y posmodernos, como la teoría *queer*, feminismos indígenas, estudios de masculinidades, ecofeminismo, feminismos populares, feminismos negros, transfeminismos, entre otros, en la construcción de propuestas alternativas que contrarresten e interpelen el discurso hegemónico y representaciones simbólicas de los estudios de seguridad en las RI.

Algunas reflexiones

A lo largo del capítulo se presenta el estado de situación de la producción académica latinoamericana sobre género, feminismos y seguridad internacional, que se publicó en revistas latinoamericanas entre los años 2009 y 2019. Como se mencionó, la seguridad influye directamente en la vida de las personas, y por tal motivo resulta fundamental analizar cómo se aborda la problemática desde los feminismos en nuestras latitudes.

En el marco de la descripción cuanti/cualitativa de la submuestra analizada, se observa que la mayoría de las producciones fueron realizadas por mujeres blancas cisgénero, principalmente de nacionalidad brasileña. A su vez, se registró un predominio del rango etario de 26 a

32 años. Cuando se coteja este dato con la situación académica de los autores al momento de realizar la publicación, se advierte que la edad va acompañada de una mayor formación profesional. Este dato puede estar vinculado, entre otras cuestiones, a una mayor inclusión de los estudios de género y de los enfoques feministas en los programas de posgrado; su incorporación en los contenidos curriculares de grado y pregrado es menos frecuente.

Como señalan Rovetto, Camusso, Caudana y Figueroa (2017), la posibilidad que tienen de emerger aquellos problemas de investigación históricamente invisibilizados, supone como requisito previo la configuración de posibilidades epistemológicas que abran espacios dentro de los cuáles estos puedan ser pensados.

Ahora bien, ¿qué lineamientos epistemológicos se incluyen (o se deberían incluir) en las mallas curriculares? Cuando se indaga en la localización geográfica de los autores y los objetos de estudio, se observa una tensión con la epistémica. ¿Debería (podría) haber un nivel de coherencia entre ambas localizaciones?

Lo que llama la atención es que un tópico tan significativo como la seguridad —no solamente por su centralidad epistémica en las relaciones internacionales, sino también por su impacto en las prácticas políticas de los países de la región— sea abordado mayoritariamente desde lineamientos teóricos nacidos en el Norte Global, sin cuestionar la forma en que dichos posicionamientos subyugan el lugar o la ubicuidad de las experiencias latinoamericanas. Como sostiene Grosfoguel, “precisamente el éxito del sistema fue hacer que los que están socialmente abajo piensen epistémicamente como los que están arriba” (Lamus Canavate, 2007, p. 325).

De este modo se comprueba cómo en las distintas áreas de interés identificadas (género, paz y seguridad; género, violencia y conflictos armados; mujeres en las instituciones militares; “nuevas amenazas”, trata de personas y guerra contra las drogas), predominan los traba-

jos realizados bajo lineamientos epistemológicos del feminismo del punto de vista, en entrecruzamiento con las corrientes políticas liberales, radicales y de los feminismos críticos. Al mismo tiempo, se observa una cantidad minoritaria de producciones académicas realizadas desde perspectivas posmodernas, lo cual podría deberse a la escasa permeabilidad de la disciplina de las RI a perspectivas teóricas vinculadas a la deconstrucción de las estructuras. Por último, los posicionamientos del racionalismo liberal también son muy escasos, lo cual indica una clara minoría de las posturas acríicas en la región.

Partiendo de la importancia del género como elemento constitutivo de la seguridad (y constituido por ella), y como una pieza esencial de las prácticas políticas de los países de la región, resulta necesaria una revisión de la producción académica regional, considerando la disputa ontológica, epistemológica y metodológica existente en las RI y la estrechez de sus estructuras. Esto no significa abrazar la pluralidad de posicionamientos, sino más bien producir otro tipo de trabajos con autocrítica, en los que se aborden directamente sus racismos, sexismos y heterosexismos, observando las vacancias teóricas de los feminismos indígenas, de la teoría *queer*, de los estudios de masculinidades, del ecofeminismo, de los feminismos populares, feminismos negros transfeminismos, lesbofeminismos, entre otros enfoques.

Se trata, en definitiva, de hacer el intento de cambiar la geografía de la razón o la geopolítica del conocimiento como ejercicio epistémico, para observar cómo se verían los asuntos de seguridad si en lugar de adoptar las posiciones de las teorías del Norte Global, asumiéramos la posición epistemológica de los grupos oprimidos de Nuestra América.

Referencias bibliográficas

Ackerly, B. y True, J. (2008). An Intersectional Analysis of International Relations. *Politics & Gender*, 4(1), 1-18. <https://doi.org/10.1017/S1743923X08000081>

- Buzan, B., Wæver, O. y De Wilde, J. (1998). *Security: A New Framework for Analysis*. Boulder: Lynne Rienner.
- Chaves, D. D. (8 de septiembre de 2022). Las subordinadas y los espejitos de colores en la agenda internacional de género. *Diagonales.com*. Recuperado de https://www.diagonales.com/opinion/las-subordinadas-y-los-espejitos-de-colores-en-la-agenda-internacional-de-genero_a63189e6fd3380599cbafabd7
- Cohn, C. (2011). 'Feminist Security Studies': Toward a Reflexive Practice. *Politics & Gender*, 7(4), 581-586. <https://doi.org/10.1017/S1743923X11000389>
- Confortini, C. (2012). *Intelligent Compassion: Feminist Critical Methodology in the Women's League for International Peace and Freedom*. Nueva York: Oxford University Press.
- Dietrich Ortega, M. L. (2014). La "compañera política": Mujeres militantes y espacios de agencia en insurgencias latinoamericanas. *Colombia Internacional*, 80, 83-133. <https://doi.org/10.7440/colombiaint80.2014.04>
- Di Giorgio, F., Sanchez, L. y Jacques, M. (2021). Perspectiva de género(s) y feminismos en el campo de las Relaciones Internacionales: Trayectorias, identificaciones y perspectivas iberoamericanas. *Perspectivas Revista De Ciencias Sociales*, 6(11), 405-433. <https://doi.org/10.35305/prcs.vi11.446>
- Donadio, M. (2016). Gender in Security Studies. En A. Kacowicz y D. Mares, *Routledge Handbook of Latin American Security*. Nueva York: Routledge.
- Draucker, B., Martsof, D., Ross, R. y Rusk T. (2007). Theoretical sampling and category development in grounded theory. *Qualitative Health Research*, 17(8), 1137-1148. <https://doi.org/10.1177/1049732307308450>
- Drumond, P. (2010). As Políticas de Gênero e as Operações de Paz: Uma Análise Crítica do Caso da MONUC. *Revista da Escola Superior de Guerra Naval*, 15, 79-103. Recuperado de <https://>

portaldeperiodicos.marinha.mil.br/index.php/revistadaegn/article/view/4703

Elshtain, J. (1987). *Women and War*. Chicago: University of Chicago Press.

Enkerlin Madero, H. y Luis Zatarain, M. (2011). ¿Víctimas o victimarias?

Replanteando concepciones sobre mujeres terroristas suicidas. *CONfines de relaciones internacionales y ciencia política*, 7(13), 147-176. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=63318892005>

Enloe, C. (1989). *Bananas, Beaches and Bases: Making feminist sense of international politics*. Berkeley: University of California Press.

Enloe, C. (2000). *Maneuvers: The International Politics of Militarizing Women's Lives*. Berkeley: University of California Press.

Enloe, C. (2004). *The Curious Feminist*. Berkeley: University of California Press.

Fantín, F. y Jacques, M. (2019). La trata de personas con fines de explotación sexual en la Argentina actual: Un análisis desde la Teoría de la Seguridad y los Estudios de Género(s) y Feminismos en las Relaciones Internacionales. *Anuario en Relaciones Internacionales del IRI*.

Fernández Matos, D. y González Martínez, M. N. (2019). La paz sin las mujeres ;No va! El proceso de paz colombiano desde la perspectiva de género. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 121, 113-133.

Recuperado de https://www.cidob.org/es/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/121/la_paz_sin_las_mujeres_no_va_el_proceso_de_paz_colombiano_desde_la_perspectiva_de_genero

Ferreira, F. C. A. (2019). UNSCR 1325 e o fracasso dos Planos de Ação Nacionais (NAPs): Contribuições dos Estudos Feministas de Segurança. *Revista de Iniciação Científica em Relações Internacionais*, 6(12), 28-40. <https://doi.org/10.22478/ufpb.2318-9452.2019v6n12.44433>

Gamba, S. B. (Ed.). (2007). *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires: Biblos.

- Hansen, L. (2010). Ontologies, epistemologies, methodologies. En L. J. Shepherd (Ed.), *Gender matters in global politics: A feminist introduction to international relations* (17-27). Londres: Routledge.
- Harding, S. (1991). *Whose Science? Whose Knowledge? Thinking from Women's Lives*. Ithaca: Cornell University Press.
- Hechavarria Argudin, D. (2017). Trata de Personas: Una flagrante manifestación de la violencia de género. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 5(3), 189-207. Recuperado de <https://revistas.uh.cu/revflacso/article/view/5865>
- Iza Orbe, K. L. (2016). Mujeres en las Fuerzas Armadas ecuatorianas: Avances y limitaciones en la igualdad de oportunidades (2008-2014). *Estado & Comunes*, 2(3). https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v2.n3.2016.26
- Jackson, P. T. (2011). *The Conduct of Inquiry in International Relations*. Nueva York: Routledge.
- Lamus Canavate, D. (2007). Diálogos descoloniales con Ramón Grosfoguel: Trasmmodernizar los feminismos. Entrevista a Ramón Grosfoguel. *Tabula Rasa*, 7, 323-340. <https://doi.org/10.25058/20112742.317>
- Leone, M. y Caballero, S. (2021). Estudios feministas de seguridad y ética del cuidado: la seguridad en Latinoamérica a raíz de la pandemia. *URVIO*, 31, 43-61. <https://doi.org/10.17141/urvio.31.2021.4989>
- Martuscelli, P. y Rinaldi, A. (2017). Preventing “Protectors to become predators”: Can the United Nations stop sexual abuse and exploitation by UN Peacekeepers? *Monções*, 6(11), 215-249. <https://doi.org/10.30612/rmufgd.v6i11.6917>
- Minillo, X., Mendes, B., Bandeira, L. y Lages, R. (2017). Mulheres Guerreiras: Questões de gênero na participação feminina nas FARC e sua influência nas negociações de paz na Colômbia. *Monções*, 6(11), 305-339. <https://doi.org/10.30612/rmufgd.v6i11.6921>
- Moreno Galhera, K., Maso, T. y Preturlan, R. (2017). Entrevista

- con Judith Ann Tickner. *Monções*, 6(11), 15-23. <https://doi.org/10.30612/rmufgd.v6i11.6901>
- Oliveira, B. y Lima Júnior, J. (2019). O estupro como estratégia de guerra em conflitos armados: A experiência do Tribunal Penal Internacional para a antiga Iugoslávia nos casos de violência de gênero. *Brazilian Journal of International Relations*, 8(1), 97-116. <https://doi.org/10.36311/2237-7743.2019.v8n1.06.p97>
- Organización de Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. (2000). *Resolución N°1325: Sobre las mujeres y la paz y la seguridad*. Recuperado de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N00/720/21/PDF/N0072021.pdf?OpenElement>
- Organización de Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. (2008). *Resolución N°1820: Las mujeres y la paz y la seguridad*. Recuperado de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N08/391/47/PDF/N0839147.pdf?OpenElement>
- Organización de Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. (2009a). *Resolución N°1888: Las mujeres y la paz y la seguridad*. Recuperado de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N09/534/49/PDF/N0953449.pdf?OpenElement>
- Organización de Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. (2009b). *Resolución N°1889: Las mujeres y la paz y la seguridad*. Recuperado de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N09/542/58/PDF/N0954258.pdf?OpenElement>
- Organización de Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. (2010). *Resolución N°1960: Las mujeres y la paz y la seguridad*. Recuperado de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N10/698/37/PDF/N1069837.pdf?OpenElement>
- Organización de Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. (2013a). *Resolución N°2106: Mujer, la paz y la seguridad*. Recuperado de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N13/372/18/PDF/N1337218.pdf?OpenElement>

- Organización de Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. (2013b). *Resolución N°2122: Las mujeres y la paz y la seguridad*. Recuperado de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N13/523/47/PDF/N1352347.pdf?OpenElement>
- Organización de Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. (2015). *Resolución N°2.242: Las mujeres y la paz y la seguridad*. Recuperado de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/311/13/PDF/N1531113.pdf?OpenElement>
- Organización de Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. (2019a). *Resolución N°2.467: Las mujeres y la paz y la seguridad. La violencia sexual en los conflictos*. Recuperado de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N19/118/32/PDF/N1911832.pdf?OpenElement>
- Organización de Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. (2019b). *Resolución N°2.493: Las mujeres y la paz y la seguridad*. Recuperado de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N19/339/41/PDF/N1933941.pdf?OpenElement>
- Peterson, V. S. y Runyan, A. (1992). *Global Gender Issues*. Westview Press.
- Rocha, S. M. D. (2018). A Presença das Mulheres nas Forças Armadas brasileiras: Uma análise da sua inserção e os desafios atuais, *Revista de Iniciação Científica em Relações Internacionais*, 6(11), 109-125. <https://doi.org/10.22478/ufpb.2318-9452.2018v6n11.41274>
- Rodríguez Gustá, A. L. (2008). Las políticas sensibles al género: Variedades conceptuales y desafíos de intervención. *Temas y debates*, 16, 109-129. <https://doi.org/10.35305/tyd.v0i16.75>
- Rovetto, F., Camusso, M., Caudana, L. y Figueroa, N. (2017). Feminismos y Ciencias Sociales: Propuestas pedagógicas y aportes críticos para revisar programas de formación en el grado. *Revista de Educación*, 12, 119-26. https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/r_educ/article/view/2156
- Salomón González, M. (2002). La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: Diálogo, disidencia,

- aproximaciones. *Revista Electrónica de Relaciones Internacionales*, 4, 1-59. Recuperado de <http://www.reei.org/index.php/revista/num4/articulos/teoria-relaciones-internacionales-albores-siglo-xxi-dialogo-disidencia-aproximaciones>
- Santos, C. (2015). Leituras de Gênero sobre os Estudos de Segurança Internacional. *Conjuntura Global*, 4(2), 171-184. <http://dx.doi.org/10.5380/cg.v4i2.43171>
- Schuck, E. y Brito, L. (2019). Mujeres, paz y seguridad internacional: El Acuerdo de La Habana para la paz en Colombia. *Relaciones Internacionales*, 41, 73-90. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2019.41.004>
- Schwether, N. y Pagliari, G. (2016). As novas tendências militares: Uma oportunidade para as mulheres? *Estudos Internacionais*, 4(3), 45-58. <https://doi.org/10.5752/P.2317-773X.2016v4n3p45>
- Schwether, N. y Pagliari, G. (2018). Políticas de género para a Defesa: Os casos de Argentina e Brasil. *Revista de Sociologia e Política*, 26(65), 1-14. <https://revistas.ufpr.br/rsp/article/view/58865>
- Serrano López, A. y Pinto, P. T. (2014). “Una pared de vidrio fundido”. Análisis del uso táctico del imaginario de la fragilidad femenina: Caso de las milicias femeninas de Jamia Hafsa. *Colombia Internacional*, 80, 171-217. <https://doi.org/10.7440/colombiaint80.2014.06>
- Sjoberg, L. (2009). Introduction to Security Studies: Feminist Contributions. *Security Studies*, 18(2), 184-214. <https://doi.org/10.1080/09636410902900129>
- Sjoberg, L. (2021). ¿Qué son y dónde se sitúan los Estudios Feministas de Seguridad? *Relaciones Internacionales*, 48, 15-30. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2021.48.001>
- Solhjell, R. (2014). “Sin mujeres por aquí”: Discursos de género en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas. *Relaciones Internacionales*, 27, 97-116. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2014.27.005>

- Souza Alcantara, I. (2017). A política internacional dos direitos humanos e o tráfico internacional de mulheres. *Conjuntura Global*, 6(3), 372-396. Recuperado de <https://revistas.ufpr.br/conjglobal/article/view/53451>
- Stern, M. (2016). Poststructuralist Feminism in World Politics. En Steans, J. y D. Tepe Belfrage (Eds), *Handbook on Gender in World Politics*. Edward Elgar Publishing.
- Sylvester, C. (1996). The contributions of feminist theory to international relations. En M. E. Brown (Ed.), *The international dimensions of infernal conflict*. Cambridge Press.
- Sylvester, C. (2010). Tensions in Feminist Security Studies. *Security Dialogue*, 41(6), 607-614. <https://doi.org/10.1177/0967010610388206>
- Telles, A. (2019). Mothers, Warriors and Lords: Gender(ed) Cartographies of the US War on Drugs in Latin America. *Contexto Internacional*, 41(1), 15-37. Recuperado de <http://contextointernacional.iri.puc-rio.br/cgi/cgilua.exe/sys/start.htm?infoid=837&post%5Fdata=user%3Dnil%26UserActiveTemplate%3Dnil%26sid%3D133&sid=133>
- Tickner, J. A. (1992). *Gender in International Relations: Feminist Perspectives on Achieving Global Security*. Nueva York: Columbia University Press.
- Tickner, J. A. (2001). *Gendering World Politics: Issues and Approaches in a Post-Cold War Era*. Nueva York: Columbia University Press.
- Tickner, A. (2020). *El concepto de la seguridad: Aportes teóricos*. Proyecto Friedrich-Ebert-Stiftung (FES), Red Latinoamericana de Seguridad Incluyente y Sostenible. Recuperado de <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/16914.pdf>
- Tickner, J. A. y True, J. (2018). A Century of International Relations Feminism: From World War I Women's Peace Pragmatism to the Women, Peace and Security Agenda. *International Studies*

- Quarterly*, 62, 221-233. <https://doi.org/10.1093/isq/sqx091>
- Ullman, R. (1983). Redefining Security. *International Security*, 8(1), 129-125. <https://doi.org/10.2307/2538489>
- Vieira Rauber, B, Valdivieso, C. D., Mercadante, M. A. y Duarte Rodrigues, R. (2021). *Feminismo Liberal: Dicionário de Gênero e Segurança*. GEDES-UNESP. Recuperado de <https://gedes-unesp.org/feminismo-liberal/>
- Whitworth, S. (1997). Feminist Theories and International Relations. En S. Whitworth, *Feminism and International Relations: Towards a political economy of gender in interstate and non-governmental institutions*. Londres: Macmillan Press.
- Wibben, A. (2010). *Feminist Security Studies a Narrative Approach*. Nueva York: Routledge.
- Yáñez Villaseñor, G. (2010). Exploração sexual infantil e trata de brancas: Violência de gênero e impunidade. *Hegemonia*, 6, 67-99.

La migración femenina en la agenda regional: Abordajes desde una perspectiva de género y derechos humanos

Marcia Simone Graf Rey

Introducción

Es una idea extensamente reconocida que las migraciones representan un fenómeno complejo. A partir de ella, en el presente capítulo ampliamos el análisis de la migración femenina latinoamericana desde una perspectiva de género y derechos humanos. En esta tarea, retomamos diversas contribuciones, con el objetivo de revisar la forma en que la literatura regional presenta el tema, principalmente desde la disciplina de las relaciones internacionales, para conocer su importancia, desafíos y posibilidades de transformación de las agendas mediante la experiencia regional, y de esta manera contribuir a la reflexión. Al mismo tiempo, indagamos en qué medida los debates se elevan en el ámbito del MERCOSUR para reconocer los consensos alcanzados.

Para este trabajo tomamos como unidad de análisis a la migración femenina y adoptamos un enfoque metodológico descriptivo y analítico, con el objetivo de abordar los siguientes interrogantes: ¿Cómo se representa a la migración femenina regional en la literatura latinoamericana y quiénes lo hacen desde una perspectiva de

género y derechos humanos?; luego, reconocer si existen vacancias académicas, y en tal caso, determinar cuáles son; por último, revisar qué problemáticas se elevan en la agenda regional.

Respecto a la metodología, tomamos como base una muestra de 90 artículos sobre género y relaciones internacionales, de los cuales 46 pertenecen al ámbito de las migraciones latinoamericanas. Entre estos últimos, utilizamos un 80% de la producción académica recopilada debido a que se trata de autoras y autores que adoptan un enfoque de género en sus estudios acerca de las migraciones en, desde y hacia la región. Con esta misma intención, se dejaron de lado aquellos trabajos dedicados a comprender y analizar problemáticas que atraviesan las diásporas de geografías diferentes y en otros continentes, ya que en esta oportunidad nos abocamos a revisar el estado de la cuestión en América Latina. Adicionalmente, consideramos necesario incorporar los aportes de otras disciplinas que constituyen un valioso legado, y porque pensamos que en este ámbito el abordaje multidisciplinario es la mejor opción ya que enriquece el debate.

El capítulo se estructura de la siguiente forma: para comenzar, revisamos de qué manera la literatura interdisciplinaria latinoamericana presenta el tema, para repasar las principales líneas de investigación y responder a la primera pregunta.

A continuación desarrollamos la forma en la que el concepto de género se fue introduciendo en la disciplina de las relaciones internacionales a lo largo del tiempo, tomando en consideración acepciones internacionales y regionales en el abordaje de las migraciones, de forma tal de poder establecer sinergias, contingencias y ubicuidades tanto prácticas como teóricas. En esa misma línea, examinamos la importancia de utilizar los paradigmas de género y derechos humanos en el estudio de las migraciones. Asimismo, reconocer los posibles vacíos teóricos fue una preocupación intrínseca a lo largo de todo este esfuerzo. Por último, y para hallar respuestas

a las restantes cuestiones planteadas, analizamos las migraciones femeninas y la inclusión del género en la Agenda Regional, para así poder dejar un registro de los aportes al debate y los consensos alcanzados en el ámbito del MERCOSUR.

Líneas de investigación sobre las migraciones internacionales en la literatura latinoamericana

La migración es un fenómeno complejo y ello ha sido documentado a lo largo del tiempo por diversas disciplinas, y desde luego, por las relaciones internacionales. Sin ánimo de ser exhaustivos, contamos con trabajos que van desde su caracterización y definición de tendencias regionales (Martínez Pizarro, 2003; Pellegrino, 2003; Cerrutti y Parrado, 2015; Stefoni, 2018); análisis desde una perspectiva de género y de derechos humanos para estudiar las diversas problemáticas que deben atravesar las mujeres migrantes —entre ellas las migraciones forzadas (Clavijo y Sabogal, 2013; Clavijo, Pereira y Dalmasso, 2018), temáticas laborales (Cerrutti y Maguid, 2007; Benencia, 2009); trabajos con foco en la violencia y la trata de personas (Pacecca, 2011; Magliano y Clavijo, 2011; Martelotte y Paredes, 2018; Rivas Monje y Zunino Folle, 2019)—; hasta temas de gobernanza (Mármora, 2010; Estupiñán Serrano, 2013; Méndez Coto y Cortez Sosa, 2014), de retorno (López Villamil, 2018; Mussini, 2019) con énfasis en la agenda regional (Martínez Pizarro y Stang, 2006; Navarrete, da Rosa y Louret, 2009; Herrera, 2012; Courtis y Pacecca, 2010; Pardo Carrasco, 2013; Petrozziello, 2013; Nicolao, 2015) y también la global (Magliano y Domenech, 2009; Thorstensen y Reboucas Mota, 2021); y por supuesto, abordajes específicos sobre política migratoria (Mármora, 2003; Margheritis, 2013).

Respecto al ámbito laboral, Gutiérrez González, Zúñiga Cortez y González Guajardo sostienen que “las mujeres migrantes se enfrentan a mercados laborales receptores que generan una doble discriminación” (2011, p. 106) ya que se tienen que insertar en espacios más

precarios y peor remunerados para realizar labores domésticas. Esto es lo que comúnmente denominamos “tareas de cuidado”, es decir, trabajos caracterizados por la informalidad y la falta de regulación, con salarios bajos y carencias de seguridad social. Vinculado a esto, existe otro fenómeno que autores como Bettio y Plantenga (2004) denominan “fuga de cuidados”, lo cual genera situaciones de maternidad a distancia, o bien lo que se conoce como la “globalización de la maternidad”, con la generación de inconvenientes agregados por la desestructuración del sistema familiar, ya que quienes cuidan a los hijos son otros familiares que se quedan en el país de origen (Tomás y Galindo Meneses, 2011, p. 129).

Por otra parte, existen algunos consensos en torno a las diversas problemáticas que plantean las migraciones. Primero, un conjunto de estudios asegura que el incremento del número de migrantes internacionales está estrechamente ligado a la globalización económica y a sus causas, como la concentración de la riqueza, la pobreza, el deterioro del medio ambiente, la violencia, etc. (Balibar, 1992; Mezzadra, 2005; Sassen, 2006). Segundo, se ha acordado también que las soluciones para los problemas que enfrentan los y las migrantes deben venir de soluciones cooperativas entre los Estados, a través de pactos globales, lo cual busca enfrentar, combatir y muchas veces avanzar en contra del desarrollo de políticas securitistas vinculadas a lógicas excluyentes (De Genova, 2002; Domenech, 2018; Gil Araujo y Santi, 2019; Kalir, 2020).

Ahora bien, en cuanto a la feminización de las migraciones, los autores por lo general acuerdan en afirmar que no se trata de algo nuevo, sino que es la forma que se utiliza para representar sus características actuales, que involucran una cantidad cada vez mayor de mujeres en su composición tanto en el ámbito internacional como regional y local, aunque el fenómeno más bien se explica por la creciente participación de las migrantes, ya no como sujetos pasivos,

sino como actores sociales protagonistas de dichos movimientos. Y aunque no se trate de una manifestación novedosa en términos generales, sucede que en las últimas décadas los países latinoamericanos han experimentado un creciente proceso de feminización de los flujos migratorios de una magnitud similar a la de las regiones más desarrolladas en su conjunto (Martínez Pizarro, 2003, p. 19). Esta feminización de los flujos migratorios puede interpretarse como parte de un proceso de cambio global que ha afectado las condiciones de vida de vastos sectores de la población en países en desarrollo. De modo que la problemática de las mujeres que migran internacionalmente, y que en general lo hacen de forma autónoma, está relacionada con las repercusiones de cambios estructurales tanto en las sociedades emisoras como receptoras (DNP, 2010).

De acuerdo con el trabajo de Martínez Pizarro (2003)

las diferencias de género se hallan entre las características más importantes que se pueden distinguir en la migración internacional, y este ha sido un argumento muy utilizado para invocar su inclusión en las agendas de investigación (Ariza, 2000; Boyd y Grieco, 2003; Chant, 2003; Jiménez, 1998; Lim, 1998; Oishi, 2002; Staab, 2003; Sutcliffe, 1998). Sin embargo, el autor reconoce que esto es fruto de un largo proceso de problematización y de formulaciones teórico-metodológicas acerca de la migración femenina, cuya reflexión como objeto de estudio ha logrado avances sólo recientemente.

Y en ese sentido, explica que las mujeres han sido consideradas en la migración desde antiguo, pero con dos sesgos notorios: contempladas desde una perspectiva asociacional, de actor pasivo, de acompañante del esposo, la que sigue su desplazamiento, la que espera a su cónyuge e hijos; y también relegada en las formulaciones teóricas sobre la migración, aspecto que distingue numerosos razonamientos que implícitamente reconocen su papel. Ambas situaciones se comprueban con algunas evidencias que, por ejemplo, indicaban que en

la migración transatlántica las mujeres tenían un menor peso que los hombres (Taylor, Arango, Hugo, Kouaouci, Massey y Pellegrino, 1996). No obstante, la participación de mujeres en la migración internacional revirtió dichas tendencias —en el mundo y especialmente en la región— abriendo paso a una feminización cuantitativa en las últimas décadas (Villa y Martínez, 2002; Zlotnik, 2003).

Pese a ello, Martínez Pizarro (2003) expresa que

es unánime el reconocimiento de que las políticas sobre migración ignoran a menudo la dimensión de género, eludiendo ya sea el tratamiento de situaciones agudas de vulnerabilidad que afectan a muchas migrantes o victimizando a las mujeres de tal modo que impiden su reconocimiento como actores sociales.

En general, las investigaciones que abordan la realidad normativa de la región sobre género y migración explican que, salvo Argentina, el resto de los países no cuentan con políticas migratorias que incluyan una dimensión de género. Y sobre este tema, Magliano (2007) argumenta que:

desde la ley Avellaneda —promulgada en el año 1876— en adelante, se ignoró la dimensión de género como un elemento a considerar en las normativas migratorias vigentes. Fue recién en la última ley migratoria sancionada en el año 2003, que la problemática de género adquirió cierta visibilidad, en especial aquellas cuestiones relacionadas con la trata de personas con fines de explotación laboral y sexual.

Asimismo, varios de los artículos de la ley migratoria argentina vigente hacen referencia a cuestiones vitales para la calidad de vida de las mujeres migrantes, tales como el cuidado de la salud.

En su mayoría, la literatura que analiza estos temas suele hacer referencia a la cuestión de la gobernabilidad migratoria, y sostiene que para que la misma sea efectiva deben atenderse las problemáticas desde una perspectiva de género, debido a que los desplazamientos

poblacionales están asociados a transformaciones socioeconómicas y a crecientes desigualdades propias de una economía global que presenta una interdependencia cada vez mayor. Sobre ello, María José Magliano (2007) expresa que los cambios en el mundo del trabajo a partir de la década de 1970 —y en especial luego de las medidas adoptadas en el marco del Consenso de Washington— repercutieron en el trabajo femenino, aumentando las formas de explotación de las mujeres en los mercados de trabajo, muchas de las cuales debieron migrar internamente en sus países y luego al exterior en busca de mejores oportunidades. Por tal motivo, el incremento de las mujeres, así como su mayor visibilidad dentro de las corrientes migratorias globales, se denominó feminización de las migraciones.

Otro conjunto de estudios se ocupa de analizar los niveles de gobernanza regional y global (López Villamil, 2018) y los desafíos de la gobernanza multinivel ante el reto de gobernar el retorno; y dentro de este grupo Estupiñán Serrano (2013) indaga respecto a la utilización del lenguaje del *management* en el campo de las migraciones internacionales para ver cómo es introducido en Sudamérica, y cuál es su impacto en la formación del discurso, analizando la documentación de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (CSM) a partir del año 2000. Desde el comienzo del nuevo milenio, la CSM opera como espacio creado para la cooperación intergubernamental y el debate de ideas y de buenas prácticas para el abordaje integral y multilateral de la movilidad humana de forma tal de poder lograr que exista una política migratoria regional común.

También Méndez Coto y Cortez Sosa (2014), desde una perspectiva comparada, estudian el tratamiento de las migraciones y las relaciones internacionales en los casos de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y el MERCOSUR. Luego, desde un enfoque normativo, Mussini (2019) identifica los desafíos a la gobernabilidad migratoria para el bloque en el contexto sudamericano, identificando los riesgos

para la gobernanza al securitizar las agendas y ante el resurgimiento de enfoques restrictivos (Brumat, Acosta y Vera-Espinoza, 2018). Dentro de este mismo paradigma de la gobernabilidad migratoria, otros autores analizan el nexo entre migración y desarrollo (Clavijo, Pereira y Dalmasso, 2018).

En la misma línea, Domenech (2007, 2008, 2013 y 2018) retoma el trabajo de Mármora (2002, 2003, 2004, 2010) respecto a los problemas de gobernabilidad ante el incremento de migrantes en situación irregular y los modelos en América del Sur, y diferencia las nociones de gobernabilidad migratoria y de gobernanza de las migraciones, asegurando que en la práctica ambos términos se utilizan como sinónimos. Autores como Margheritis (2013) mencionan que la competencia ideológica por el liderazgo posneoliberal entre Brasil y Argentina, y la importancia de la propuesta argentina para un acuerdo de residencia, le permitió a este último posicionarse como líder en la región en la gobernanza de las migraciones, sobre todo en materia de política migratoria y por su apertura para la recepción de migrantes. Para una evaluación en detalle respecto a la gobernanza migratoria, y para conocer las principales iniciativas y la situación de los derechos humanos de migrantes y refugiados en el MERCOSUR y en la CAN, contamos con el trabajo de Carolina Stefoni (2018) en el marco de la CEPAL, en el cual se entrecruzan los temas presentes en el debate global desde una mirada subregional: la gobernanza, las diásporas, la trata de personas, la migración irregular, la feminización de la migración, la situación de refugio, los menores no acompañados y la migración y los mercados laborales en América del Sur.

En Sudamérica, los trabajos de Domenech (2007, 2008, 2011) realizan una crítica al modelo de gestión migratoria que, en el caso argentino, aparece bajo el tropo de gobernabilidad migratoria. Siguiendo esta línea de investigación, Janeth Clavijo y Silvana Santi (2009), Silvana Santi (2011), Claudia Ortiz (2011), Magliano y Clavijo (2011)

y Magliano y Romano (2009) señalan los diversos aspectos que conforman la agenda de gobernabilidad migratoria, en especial la vinculación de la diáspora argentina como factor de desarrollo (Clavijo y Santi, 2009), la participación de la sociedad civil y el énfasis dado a los derechos humanos (Magliano y Clavijo, 2011). Pero han sido los trabajos de Santi (2011) y de Ortiz (2011) los que se han detenido tanto en la revisión del “nuevo orden migratorio global” y su entrada en la región iberoamericana, como en el papel jugado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en su instalación en el ámbito sudamericano con la institucionalización de la Conferencia Sudamericana para las Migraciones (CSM); escenario desde el cual se pretende la cooperación y la reciprocidad para la gobernabilidad de los flujos migratorios. Sobre este tema, Lorena Araujo y María Mercedes Eguiguren (2009) y también Jacques Ramírez y Yolanda Alfaro (2010), han señalado una crítica al énfasis en el control y la seguridad que entraña el modelo de gestión migratoria presente en las Conferencias Regionales tanto Centro como Sudamericana, pero también en políticas implementadas en los países andinos (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú).

Por otra parte, Magliano y Domenech (2009) sostienen que las migraciones femeninas en la actualidad se ubican entre los temas que mayor interés suscitan en el terreno de los estudios migratorios y de género, y afirman que hay un incremento significativo del número de mujeres en los procesos migratorios que transforma los patrones de migración internacional, y conlleva que la “mujer migrante” sea considerada por diferentes actores políticos. Destacan que el lugar que adquiere la figura “mujer migrante” en la emergente agenda global sobre migraciones fue impulsada por Naciones Unidas (ONU) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Luego examinan dicha figura en aquellos espacios políticos supranacionales constituidos alrededor de la temática migratoria en la región sudame-

ricana. También Castañeda y Naclerio Torres (2011) analizan la evolución de la agenda de género en el ámbito del MERCOSUR mediante el estudio comparado de las actas de las Reuniones Especializadas de la Mujer desde su creación por resolución en 1998, y comprueban que la inclusión de problemáticas concernientes al género en el ámbito regional acompañó el proceso de fortalecimiento e inserción institucional de la agenda de género en las políticas públicas de los Estados que integran el bloque.

En la siguiente sección revisamos el espacio específicamente dedicado al género y las migraciones en la disciplina de las relaciones internacionales, propiciado en su mayoría por la teoría feminista, para reconocer cómo ha sido su representación y determinar si existen ámbitos no explorados; seguidamente, analizamos en qué medida estos temas han sido incorporados en la agenda y debates regionales.

El concepto de género en la disciplina

La introducción del feminismo a las RI suele ubicarse a partir del final de la década de 1980 y principios de los años noventa, con la publicación de los trabajos de Cynthia Enloe (1989) y Ann Tickner (1992). Más adelante, en esa misma línea, se reconoce también a Laura Sjoberg (2006, 2008) como una de las teóricas más destacadas en cuestiones de política internacional con lentes de género y sexualidad. Esta primera ola feminista radical se basó en un discurso de dominación sexual, argumentando que la prostitución es una forma categórica de opresión y de subordinación social de las mujeres (Shrage, 1997). Así, estos eruditos radicales reconocieron a la prostitución como sinónimo de esclavitud sexual, al enmarcarla junto con el tráfico sexual en una violación de los derechos humanos de las mujeres. Por lo tanto, consideran la abolición de la prostitución como la condición necesaria para detener la trata sexual.

Fue en ese contexto cuando activistas feministas como Kathleen Barry, Charlotte Bunch y Shirley Castley (1984) crearon la principal

organización abolicionista para la lucha contra el tráfico de mujeres denominada *International Feminism: Networking Against Female Sexual Slavery*, que en 1988 se convertiría en *Coalition Against Trafficking in Women* (CATW), rechazando la idea de elección o libre albedrío que defienden las feministas liberales, al considerar que la prostitución es forzada por definición. Asimismo, Kathleen Barry, en su libro *Female Sexual Slavery* (1984), se negó a separar la trata sexual de la prostitución, argumentando que ambas constituyen una forma de violencia contra la mujer. Según este punto de vista, la prostitución —como la violación, la mutilación genital o el incesto— se considera una forma de explotación sexual. De hecho, las feministas radicales consideran que el sexo se objetiva, es decir, se transforma en una mercancía para vender y comprar en el mercado de la industria del sexo. Mediante el acto de prostitución, la mujer se reduce a un objeto sexual a disposición de los hombres, lo que destruye su dignidad humana. Este enfoque supone que el acto de explotación sexual es nocivo en sí mismo, porque se basa en abusos y en mecanismos de deshumanización. Por lo tanto, al afirmar que la prostitución daña a las mujeres y que los mercados de prostitución legal facilitan el tráfico sexual, las feministas radicales se oponen a la institucionalización del trabajo sexual (Jeffreys, 2005).

El enfoque feminista radical aboga por un estudio en profundidad sobre la violencia masculina y la apropiación de la sexualidad femenina, ya que lo consideran fundamental para una mejor comprensión de los fenómenos de la prostitución y la trata sexual. De hecho, la dominación masculina es una forma de control que opera en la producción y reproducción de relaciones jerárquicas de género en la sociedad. En su trabajo, Valadier (2018) explica que el feminismo radical señala que tanto la prostitución como la trata sexual se sustentan en desigualdades económicas, políticas y sociales entre hombres y mujeres. Tal punto de vista proporciona un fuerte argumento que vincula

la naturaleza sexista y sexualizada de estos fenómenos con el sistema patriarcal moderno. Aquí, las desigualdades Norte/Sur y el estatus subordinado de las mujeres se designan como las causas estructurales de este sistema de “esclavitud moderna” (Hughes, 2000). Además, esta rama identifica a las víctimas de la trata sexual por sus características sociológicas. Presentadas como mujeres pobres e ingenuas, estas víctimas son percibidas en este contexto como necesitadas de ayuda para ser rescatadas de la esclavitud y reintegradas a una nueva vida, libre de la prostitución. Este discurso de moralización y victimización se basa en una imagen típica de la trabajadora sexual migrante como una víctima vulnerable y pasiva que necesita ser asistida y protegida por trabajadores sociales (Pickup, 1998; Berman, 2003; Jahic y Finkenauer, 2005).

Por su parte, en sus estudios las feministas liberales denuncian la asociación que hacen las feministas radicales entre la migración para el trabajo y la trata. Y en lugar de considerar a todas las trabajadoras sexuales migrantes como víctimas de la trata sexual, afirman que algunas de ellas podrían ser vistas como actoras activas y racionales, dotadas del poder del consentimiento y capaces de formular reclamos políticos. En este nuevo punto de vista liberal, las trabajadoras sexuales migrantes también tendrían la capacidad de organizarse en grupos y formular demandas políticas, ya sea en términos de regulación del trabajo sexual o de derechos laborales, sociales y de libre circulación.

Mientras el feminismo radical asocia esta situación con la violencia y la esclavitud contra las mujeres, el feminismo liberal propugna una mayor libertad e igualdad, de forma tal que las mujeres puedan controlar sus propios cuerpos y logren empoderarse. Más adelante, el feminismo posmodernista de la década de 1990 procuró trascender esta cuestión y desarrolló un discurso alternativo para deconstruir conceptos relacionados con el sexo, el género y la sexualidad al considerar que contribuyen a reproducir roles y jerarquías de género

(Judith Butler, 1990, 1993) como también estudiar los mecanismos de poder que dan forma a la identidad de las mujeres (Zalewski, 2000; Valadier, 2018).

Por lo general, las perspectivas feministas procuran superar y reconfigurar los límites de las RI como campo, cuestionando de qué manera estas incluyen al género (Valadier, 2018, p. 503). Por ello, dichos enfoques adoptan una visión crítica de la disciplina, considerando esta área no solo como un espacio que refleja y reproduce las jerarquías de poder, sino también como un campo de lucha por el control político y por la impugnación de la legitimidad. Además, en este ámbito la academia tiene como objetivo principal hacer que las mujeres obtengan una mayor visibilidad en las RI, desafiando los modelos teóricos que se suponía que eran “neutrales”, y politizar muchos otros temas que tradicionalmente parecían incuestionables. A través de un análisis profundo de los significados atribuidos a los conceptos de feminidad y masculinidad y de las lógicas de internalización de las jerarquías sociales producidas por el sistema patriarcal, este tipo de abordajes sacan a la luz las desigualdades globales basadas en el sexo y el género. En suma, cuestionan los efectos estructurantes de diferentes formas de poder, que hasta entonces parecían naturalizadas (Enloe, 2004) y de esta forma encuentran las causas y consecuencias de los fenómenos que abordan.

Desde la región latinoamericana, por ejemplo, la académica internacionalista brasileña Telles (2019) también se preocupa por el género y sostiene que en ninguna otra parte de las RI como ocurre con el campo de la seguridad internacional, la capacidad de los Estados para desempeñarse como sujetos de la política mundial ha sido más prominente y ha estado más relacionada con las prácticas y discursos de género (Wadley, 2010). Telles advierte que “las estudiosas feministas de la seguridad internacional llaman la atención sobre las formas en que los rendimientos de la (in)seguridad están informados por ideales

binarios sobre ‘masculinidades’ y ‘feminidades’ para ajustarse a (y realizar) normas de género hegemónicas” (2019, p. 18).

Al revisar los trabajos de la academia brasileña recopilados para este capítulo, es posible reconocer que es muy frecuente que analicen a las migraciones de mujeres que se dirigen hacia ese país, que en su mayoría son originarias del continente africano. Esto es así ya que pretenden explicar qué es lo que motiva a las mujeres a migrar, como también mostrar la situación de desigualdad de género y dependencia económica a la que se enfrentan (Langa, 2018) y poner de relieve, por ejemplo, problemáticas vinculadas a la imposición de la maternidad y a la necesidad de conseguir tratamientos de fertilización y una mayor protección social (Goncalvez Dias, Santos, I. Mendes Novaes, Silva, 2019). Asimismo, otros estudios abordan la temática de las familias transnacionales y las relaciones de cuidado en la frontera con Venezuela que reproducen las desigualdades y las relaciones de poder (Dos Santos Vasconcelos, 2010). En esta geografía y vinculado con la feminización de la pobreza y las migraciones, Bertoldo y Hachler concluyen que estudiar la migración desde el debate de género resulta vital para reconocer que el rol de género que ha sido construido socialmente es determinante en las motivaciones, límites y posibilidades en todo el proceso migratorio, ya que en el caso de Brasil existen obstáculos estructurales, institucionales e informativos para el acceso a los servicios, derechos y políticas públicas de la población extranjera, y con mayor dificultad cuando entran en juego cuestiones de género (2017, p. 102) como ocurre en otros países de la región con similares características.

Como advierte Félix de Souza en su trabajo *Introduction. Gender in the Global South: Disturbing International Boundaries* de 2018, la creciente atención que reciben desde hace pocos años los temas del feminismo, el género y la sexualidad ha provocado un giro feminista en las RI brasileñas (Moreno Galhera y Maso) y se reconoce cada

vez más la necesidad de construir investigaciones que no reproduzcan silencios e invisibilidades (2017, p. 30).

Otra parte de la literatura de la región se aboca a los múltiples desafíos que atraviesan los flujos migratorios femeninos y en particular suele estudiar problemáticas específicas vinculadas a los ámbitos laboral, social, cultural, etc., de diásporas concretas ya sean latinoamericanas o de otras geografías como África, y aquellas que se encuentran en países de la Unión Europea (Riniolo, 2012; del Castillo y Marzadro, 2014; Rabay y Lins, 2014; Ciurlo, 2015; Fuentes Gutiérrez y Agrela Romero, 2018; Fernández Bessa, 2019). Por ejemplo, algunos autores se concentran más en la política de atención a prostitutas inmigrantes en Madrid y el tráfico de mujeres que es propiciado por el propio ámbito legislativo, desde donde se

reproducen viejos discursos, prácticas patriarcales y coloniales sobre mujeres inmigrantes y prostitutas, actualizando relaciones de poder que descalifican y subalternizan determinadas experiencias sociales, en nombre de un ideal de progreso y civilización que ha sido cuestionado por diversos sectores de la sociedad (Mayorga, 2012).

Además, contamos con un amplio desarrollo académico en México destinado al fenómeno migratorio que está centrado en explicar y analizar primordialmente aspectos socio-económicos-laborales en los flujos de mujeres que se dirigen hacia los Estados Unidos, las posibilidades y situaciones de retorno, como asimismo las de reinserción laboral (Masseroni y Rodríguez de la Vega, 2009; Tomás y Galindo Meneses, 2011; D'Aubeterre Buzengo 2012; Castro Alquicira, 2016; Gómez Maganda y Kerber Palma, 2016; Chávez Arellano, 2014; Navarro Ochoa, 2012; Cruz-Manjarrez, 2018; Gandini, 2019; Salas Alfaro, Alcántara Quintana y González Flores, 2018) y respecto a la trata y el crimen organizado cuando atraviesan Centroamérica (Stephen, 2017; Donoso Moreno, 2017) o bien temas referidos al rol y la incidencia de las organizaciones de la sociedad civil ante situaciones de violencia

doméstica (Ortiz Alavez y Rocha Romero, 2019). Investigaciones de género y migración con mujeres dominicanas, mexicanas, peruanas, salvadoreñas y guatemaltecas (Gregorio Gil, 2001; Hondagneu-Sotelo, 1994; López-Pozos, 2010; Sánchez Molina, 2006; Menjívar, 2000) coinciden en que la migración favorece la emancipación femenina, e implica un aumento de estatus con mayor reconocimiento (López-Pozos, 2022, p. 27).

Por otra parte, también existen estudios dedicados a analizar la relación entre migración y trabajo de determinadas diásporas como la boliviana, haitiana, etc., en lugares específicos de América Latina, que ubican al género en el centro de su atención. Por ejemplo, las trayectorias de bolivianas en áreas rurales de Mendoza (Argentina) para poner de relieve el protagonismo de las mujeres y la especificidad de sus experiencias y cuestionar las perspectivas homocéntricas en los estudios migratorios (Wooding, 2012; Donoso Moreno, 2017; Baeza y Barría, 2019; Rosas y Gayet, 2019; Jaramillo Fonnegra, 2019) y en Chile, acerca de las contrataciones en las labores de cuidado y sus consecuencias (Leiva Gómez, Mansilla Agüero y Comelin Fornes, 2017; Gissi Barbieri y Martínez Ruiz, 2018). Por su parte, Lila Aizenberg (2019), desde la teoría de la interseccionalidad, analiza la forma en la que los profesionales de la salud construyen la cultura del/a otro/a en relación con las prácticas de salud de las mujeres migrantes bolivianas y en qué medida dicha construcción influye en la atención sanitaria en las provincias de Córdoba y Mendoza, evidenciando un “reduccionismo cultural” que caracteriza las percepciones de los equipos así como distintas formas de dominación social que influyen en la reproducción de desigualdades sanitarias.

Tanto las investigaciones regionales desde las RI como aquellas que provienen de otras disciplinas y que ponen el foco en el papel de la mujer en los procesos migratorios, coinciden en señalar el carácter transversal de la dimensión de género y la necesidad de abordar la

problemática de la migración femenina desde una perspectiva multidimensional que considere al género y a otras formas de identificación social como la etnia y la clase social (Magliano y Domenech, 2009, p. 55).

La migración de mujeres y la inclusión del género en la agenda regional

A escala global, las migraciones y los temas vinculados al género han sido incorporados en los Objetivos y Metas de la Agenda 2030 (ODS) de las Naciones Unidas como resultado de los debates y esfuerzos de la diplomacia multilateral, y también, debido a que es aceptado como el marco internacional más apto para reconocer a la migración como una dimensión del desarrollo.

Es en particular en el Objetivo número 5 donde se aborda la igualdad de género para eliminar las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas, incluidas la trata y la explotación sexual. Adicionalmente, dentro de este marco se busca contribuir a proteger a los trabajadores y las trabajadoras domésticas migrantes; abordar las vulnerabilidades de la migración relacionadas con el género y ayudar a las mujeres a que la migración se constituya en una herramienta válida para lograr su empoderamiento.

Los principales instrumentos globales sobre género y migraciones son la Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) de 1979, en particular la recomendación general número 26 sobre las trabajadoras (de 2008) y la recomendación general número 32 sobre las dimensiones de género del estatuto de refugiada, el asilo, la nacionalidad y la apátrida de las mujeres (de 2014).

También la Convención internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias (ICRMW), y concretamente la recomendación general número uno sobre trabajadores domésticos (de 2011) y la número dos sobre los

derechos de los trabajadores migrantes en situación irregular y los miembros de sus familias (de 2013). Asimismo, la Convención internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y su recomendación general número 25 sobre las discriminaciones relacionadas con el género (del año 2000); el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR).

En cuanto a la mujer migrante como nuevo actor en la agenda global, Magliano y Domenech (2009) explican que esto fue posible a partir de la década de 1970 gracias al impulso y la repercusión en la agenda de la política global de los estudios de género en el campo de las ciencias sociales y al desarrollo de movimientos sociales feministas. Asimismo, debido a que diversos actores locales y globales evidenciaron la invisibilidad de las mujeres, y demandaron la implementación de políticas públicas que incorporaran la dimensión de género para atender las dificultades que atraviesan las mujeres. Ello dio lugar a la convocatoria de la primera Conferencia Mundial sobre la situación de las mujeres. Aun así, sostienen que pasaron cerca de tres décadas hasta que la figura de mujer migrante adquiriera notoriedad en la agenda global sobre migraciones, y así el género se convirtió en un eje transversal de todas las recomendaciones de las agencias dedicadas a las migraciones internacionales (Magliano y Domenech, 2009, p. 55).

Más adelante en el ámbito del MERCOSUR, ya durante la Cumbre de jefes de Estado en junio de 2011 en Paraguay, sus miembros reafirmaron el respeto y la promoción de los derechos humanos de los migrantes y sus familias, independientemente de su condición migratoria, nacionalidad, origen étnico, género o edad. Y dentro del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (PEAS) acordaron combatir el tráfico, la violencia y explotación sexual de mujeres, niñas, niños y adolescentes. Luego de 2011 los Estados comenzaron a abordar los derechos de las y los migrantes; y dentro del Plan Estra-

tégico de Acción Social del bloque, sus miembros acordaron avanzar en las problemáticas asociadas a la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, la violencia y la explotación sexual de mujeres, niñas, niños y adolescentes, entre otros.

Es importante resaltar que el MERCOSUR cuenta con la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer (RMAAM), una instancia de diálogo entre las máximas autoridades de género dentro de la estructura institucional del bloque, que fue creada en diciembre de 2011 por la Decisión N°24/11 del Consejo del Mercado Común (CMC); que reemplazó a la anterior Reunión Especializada de la Mujer (REM), creada en 1998. La RMAAM está integrada por representantes gubernamentales para las cuestiones de género de las secciones nacionales, designadas a tal efecto por los Estados partes del MERCOSUR y organismos de los Estados asociados de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú. Desde la creación de la REM y actualmente con la RMAAM se han logrado plasmar decisiones y recomendaciones en la agenda del MERCOSUR, en los temas de incorporación de la perspectiva de género en el interior del bloque; trabajo y empleo; violencia basada en género; educación con perspectiva de género y participación política de las mujeres.

Investigaciones previas del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) localizan las instancias dentro de dicho bloque en las cuales se elevaron iniciativas o se propusieron acciones regionales en la temática de la trata de personas, o bien en foros en los cuales hubo un tratamiento amplio sin aprobar ningún instrumento en particular, como por ejemplo la Reunión de Ministros de Turismo, la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales y la Red de Gobiernos Locales del MERCOSUR: Mercociudades. Entre las reuniones que registran mayor actividad en cuanto a la aprobación de instrumentos sobre la trata de personas se pueden mencionar las de Ministros del Interior (RMI) seguida por la Reunión

de Altas Autoridades en Derechos Humanos (RAADH), a través de la Comisión Permanente Iniciativa Niño Sur, y la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR (RMAAM). También la Reunión de Ministros de Justicia y la Reunión de Ministros de Trabajo han aprobado importantes declaraciones en la materia, instando a la promoción de políticas regionales en materia de trata de personas, la elaboración de planes de acción para la prevención y erradicación del delito, así como la reinserción de las víctimas de trata y trabajo forzoso, el desarrollo de un marco normativo regional y la adecuación de instrumentos vigentes sobre trata de personas. Por su parte, la Reunión de Ministros de Educación aprobó, en el año 2012, una declaración de manera conjunta con la Reunión de Ministros de Justicia con el fin de fortalecer el desarrollo de planes y programas educativos y la promoción del uso de nuevas tecnologías para la prevención del delito de trata de personas.

Otras instancias que han abordado la temática y aprobado instrumentos específicos para enfrentar la trata de personas son la Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR (REMPM), que ha dado un impulso importante al fortalecimiento del trabajo de los Ministerios Públicos en la investigación y persecución del delito; el Parlamento del MERCOSUR y la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social (RMADS). Los relevamientos también identifican instrumentos aprobados mediante decisiones y recomendaciones del Consejo de Mercado Común (CMC) y resoluciones del Grupo Mercado Común (GMC).

A partir del año 2004, la temática de trata de personas ocupó un lugar relevante en las diversas agendas de trabajo de foros y reuniones del MERCOSUR, constatándose que los años 2008 y 2012 fueron los de mayor actividad en cuanto a aprobación de instrumentos por las distintas instancias del MERCOSUR vinculadas con la temática. En ese marco fueron relevados 46 instrumentos concentrados ma-

yoritariamente en: declaraciones (diez); acuerdos (ocho); planes de acción (seis); guías (cuatro); seguidos de campañas de sensibilización (cuatro); proyectos de cooperación (tres); recomendaciones (dos); informes (dos); mecanismos (uno); directrices (uno); protocolo (uno); diagnóstico regional (uno); creaciones de comisiones de seguimiento, redes especializadas y base de datos legislativas.

Por otra parte, es importante mencionar que en América del Sur existen otros espacios en los cuales el tratamiento de los temas migratorios ha cobrado relevancia en los últimos años; por ejemplo, en las Conferencias Sudamericanas sobre Migraciones (CSM) que iniciaron sus reuniones en el año 2000 (Finn, Doña-Reveco y Feddersen, 2019), en el MERCOSUR y en la Comunidad Andina de Naciones (CAN), lo cual demuestra que los movimientos migratorios intrarregionales se han incrementado y que en función de esa realidad se crearon espacios de debate, de cooperación y para abordar respuestas comunes. En el caso de la CSM, opera como proceso consultivo regional creado hace más de 20 años para debatir y poner en común los temas vinculados a las migraciones y lograr que la política migratoria regional esté alineada con los objetivos que se proponen.

En este ámbito, las reuniones se llevan a cabo anualmente en el territorio de algún país miembro que se ofrece a actuar como sede, organizador y anfitrión del evento, y ejerce la presidencia *pro tempore*. Además de las conferencias anuales, se realizan reuniones técnicas de consulta (RTC), reuniones intersesionales, así como también talleres, seminarios y foros. Se trata de un proceso que cuenta con la participación de los 12 gobiernos suramericanos e incluye a organismos internacionales, representantes de la sociedad civil y de gobiernos específicos en calidad de observadores. Son los gobiernos representados por las áreas consulares de sus respectivas Cancillerías y por los organismos migratorios quienes, conforme a la agenda que se propone tratar, debaten y acuerdan objetivos de trabajo. A su vez, cuenta con

una Secretaría Técnica que es llevada adelante por la Oficina Regional para América del Sur de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), que tiene su sede en Buenos Aires.

A lo largo de sus 20 años de existencia, la CSM ha acompañado los cambios de políticas migratorias en América del Sur aportando importantes consensos, como el Plan Sudamericano de Desarrollo Humano de las Migraciones (2010) y la Declaración de Buenos Aires (2013). También afianzando su rol complementario con el Foro Especializado Migratorio del MERCOSUR, y su diálogo con la Conferencia Regional de Migración (CRM), el Foro Consultivo homólogo de los países de Centro y Norteamérica. A partir de septiembre del año 2020, la República Argentina se hizo cargo de la presidencia *pro tempore* de la CSM tomando la iniciativa de conformar redes regionales de puntos focales nacionales para trabajar sobre ciertas temáticas críticas —la integración sociolaboral; niñez y adolescencia migrante; gestión de fronteras; trata de personas y tráfico ilícito de migrantes; migración, medio ambiente, desastres y cambio climático; género—. Estas redes tienen como meta principal brindar aportes para fortalecer otro gran objetivo que se deriva de la agenda internacional: la migración ordenada, segura y regular con enfoque de derechos humanos durante el contexto de pandemia.

En lo relativo a los avances a partir del consenso alcanzado entre todos los países miembros, en el último año se lanzó la iniciativa de la Plataforma Abierta,¹ desarrollada entre la CSM y el Foro Especializado

¹ Esta plataforma web denominada *Suramérica Abierta* tiene como objetivo garantizar que las personas migrantes y actores clave en la región tengan acceso a información actualizada y confiable sobre las medidas que adoptan los gobiernos en materia de movilidad humana y sanitarias. Comparte información exhaustiva sobre las medidas implementadas, incluyendo restricciones fronterizas, requisitos de cuarentena, y pruebas de COVID-19 para personas migrantes y viajeros en la región. Al proveer información crítica de fuentes confiables, la plataforma web y futura aplicación móvil buscan combatir la desinformación y facilitar la migración y la movilidad en la región. Se trata de un proyecto regional desarrollado durante el ejercicio de la presidencia *pro tempore* de la República Argentina del Foro Especializado Migratorio del MERCOSUR y

Migratorio del MERCOSUR bajo la PPT de Argentina, con el apoyo de la OIM para el Desarrollo, cuyo fin es facilitar el acceso a la información actualizada y confiable sobre las medidas sanitarias y de movilidad humana que adoptan los gobiernos de la región incluyendo: restricciones fronterizas, medidas de prevención sanitaria, documentos hábiles de viaje, entre otros.² Los objetivos de trabajo propuestos durante la presidencia *pro tempore* de la XIX CSM a cargo de la República Argentina fueron: 1) identificar y designar puntos focales nacionales correspondientes a los ámbitos migratorios y ambientales con el propósito de generar una red de trabajo regional en el marco de la CSM; 2) definir conjuntamente las necesidades de migrantes ambientales y poblaciones vulnerables a los desastres y al cambio climático en el contexto de la pandemia por COVID-19; 3) identificar buenas prácticas y soluciones concretas aportadas por los Estados miembros de la CSM ante la migración relacionada con desastres, la degradación ambiental y el cambio climático; producir material de difusión sobre la temática para el conocimiento de las y los funcionarios de Estado, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general; 4) proseguir el trabajo iniciado con los lineamientos de la CSM para la integración de mejores prácticas de protección de personas desplazadas a través de fronteras y migrantes afectados por desastres de origen natural, a través de un taller para los Estados miembros de la CSM; y 5) establecer una agenda para dar continuidad a la red de trabajo sobre medio ambiente y migración.

Como consecuencia, durante la XIX CSM se emprendió el Taller Virtual de Capacitación *Desplazamiento transfronterizo y atención de personas migrantes en el contexto de desastres* en coordinación con la

de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM), y cuenta con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones de las Naciones Unidas (OIM). <https://suramericaabierta.info>

² Redes de Trabajo. Gestión de Fronteras. <https://csmigraciones.org/es/grupo/gestion-de-fronteras>

Plataforma sobre Desplazamientos por Desastres (PDD) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).³

Respecto al tema de la trata de personas, ha estado en agenda de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM), por ejemplo, en la Declaración de Asunción (XVI CSM) en la cual los gobiernos acordaron los siguientes puntos: 1) continuar con el tema en la agenda de las próximas reuniones de la CSM, a fin de profundizar y aportar propuestas para un trabajo conjunto y facilitar la cooperación internacional en la materia, y 2) encomendar a la ST la actualización de los informes sobre trata de personas en la región elaborados en el año 2007 en el marco de la CSM. Así, la presidencia *pro tempore* de la XIX CSM a cargo de la República Argentina planteó una serie de objetivos para la red de trabajo: 1) identificar las nuevas barreras que han surgido para los/las migrantes víctimas de trata —diferenciadas entre trata laboral y trata sexual— a niveles preventivos, de asistencia, de judicialización y persecución a la luz del COVID-19; 2) compartir las buenas prácticas con las que países de la región han logrado mitigar los efectos adversos que han tenido que enfrentar; compartir buenas prácticas con las que los países de la región han logrado abordar la problemática incorporando el enfoque de género y la perspectiva interseccional e intercultural; incorporar a la población migrante víctima de trata a las respuestas a los impactos de la pandemia; 3) explorar la posibilidad de esquemas de coordinación regional como respuesta a las víctimas de trata de personas migrantes; 4) revisar el estado actual de los datos y registros estadísticos en cada uno de los países; 5) identificar necesidades de capacitación en materia de género y perspectiva interseccional e intercultural para las entidades responsables de la construcción de políticas de abordaje de la trata de personas.

³ Redes de Trabajo. Migración, medio ambiente, desastres y cambio climático. <https://csmigraciones.org/es/grupo/migracion-medio-ambiente-desastres-y-cambio-climatico>

Durante la XIX CSM, se trabajó en conjunto con el Foro Especializado Migratorio del MERCOSUR, bajo la PPT Argentina, para la actualización de la *Guía de Actuación Regional para la Detección Temprana de Situaciones de Trata de Personas en Pasos Fronterizos del MERCOSUR y Estados Asociados*, aprobada en el año 2012 por la Reunión de Ministros del Interior y Seguridad del MERCOSUR.⁴

Por último, en cuanto a los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes y su necesidad de protección, esta ha sido una temática abordada con regularidad en la agenda de la CSM. Por ejemplo, la Declaración de Sucre del año 2018 (XVIII CSM) señala que es prioritario avanzar en materia de derechos de la niñez, en coordinación con otras instancias u organismos, incluyendo acciones tales como el diseño de lineamientos regionales para la protección de NNA migrantes a partir de documentos regionales existentes. De tal manera, la presidencia *pro tempore* de la XIX CSM propuso los siguientes objetivos para la red de trabajo: identificar el impacto de la pandemia sobre el acceso a derechos de NNA migrantes a corto, mediano y largo plazo; transversalizar la inclusión de NNA migrantes en las estrategias de mitigación y respuesta al impacto de la pandemia en poblaciones en situación de vulnerabilidad; impulsar el desarrollo de estrategias de protección y atención a NNA migrantes a llevar adelante en la etapa pospandemia a fin de contrarrestar los efectos a largo plazo que se prevé produzca la crisis sanitaria; generar un espacio de intercambio entre países de la región a fin de facilitar el aprendizaje de lecciones aprendidas en materia de protección a NNA migrantes en el actual contexto; y evaluar posibles mecanismos de articulación y prácticas estandarizadas entre los países de la región a fin de facilitar la coordinación entre los Estados en favor de la protección de NNA en contextos de movilidad humana. Durante la XIX CSM, se

⁴ Red de Trabajo. Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. <https://csmigraciones.org/es/grupo/trata-de-personas-y- trafico-ilicito-de-migrantes>

aprobaron las *Recomendaciones Complementarias para los niños, niñas y adolescentes migrantes en el contexto de la Pandemia por COVID-19* elaboradas a pedido de la CSM por el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) y la OIM.⁵

En el ámbito de la política laboral regional, encontramos los siguientes nudos de debate más trascendentales: el informe *Enfoque de género en la política económica-laboral: el estado del arte en América Latina y el Caribe* (German Agency for Technical Cooperation, 2001) que comienza a identificar políticas laborales en materia de género. En la misma línea se encuadran los estudios de Aguiar (2010), o los de Esquivel (2011), Weller (2009) o, más recientemente, Vejar (2017). Todos ellos mezclan diversos enfoques (multidimensionales) para analizar el fenómeno de la precariedad laboral en la región, incorporando los debates sobre trabajo informal, marginalidad, trabajo autónomo, colonialidad, racismo, patriarcado, esclavitud, género y trabajos forzados, con el fin de establecer canales de diálogo entre perspectivas en el contexto de la diversificación de las formas de trabajo en la globalización neoliberal. A su vez, estos debates sobre precariedad laboral, políticas públicas y género en la región se han visto ampliados a la adaptación del derecho laboral a la coyuntura de crisis económica tras el 2008 (Gamarra Vílchez, 2015), así como también los problemas de inversión pública para realizar políticas sociales en la región (Bonilla Soria, Álvarez Echandi y Sáenz Breckenridge, 2015), por ejemplo, en materia educativa (Córica y Otero, 2014), el derecho a migrar y el derecho al trabajo (Navarrete, da Rosa y Louret, 2009). En esa dirección, la CEPAL se ha sumado a los nuevos enfoques o nudos de debate con el llamado empleo verde (Cagala y Scaglioni, 2011; CEPAL, 2019).

Por otra parte, desde la producción teórica el núcleo temático se ha centrado en ubicar logros y desafíos de las agendas de género y migraciones en el MERCOSUR para conocer cuáles han sido los avan-

⁵ Red de Trabajo. Niñez y adolescencia migrante. <https://csmigraciones.org/es/grupo/ninez-y-adolescencia-migrante>

ces del movimiento feminista y de mujeres organizadas en materia de derechos en los últimos 25 años en la región, dando lugar a leyes para erradicar la violencia hacia las mujeres y/o programas de igualdad de oportunidades, poniendo el centro en la cooperación como instrumento significativo para lograrlo (Martelotte y Paredes, 2018; Ferretto y Picasso, 2018).

Otros han pretendido repositionar el papel de las instituciones del MERCOSUR dentro de la Agenda Global del Desarrollo para promover el cumplimiento de los ODS, resaltando la importancia de constituir una gobernanza multidimensional, multinivel y multiactor (García, Oddone y Setaro Montes de Oca, 2018). Por su parte, Pereira Mencato (2019), al revisar la normativa y la teoría feminista descolonial, reflexiona sobre algunos de los múltiples problemas prácticos que surgen en el proceso de integración del MERCOSUR cuando se piensa desde una perspectiva de género. La autora encuentra que la firma del protocolo de 2005 representa un hito en la expansión de la Agenda del bloque, porque va más allá de las políticas sociales y se comienza a incluir la dimensión de género como parte esencial en la búsqueda de la consolidación de un proceso de integración más profundo, incluyendo la lucha contra la violencia, que afecta especialmente a los cuerpos feminizados y las desigualdades de género en todos sus ámbitos. Dentro de este espacio, varios autores han analizado las decisiones del Foro especializado del MERCOSUR en la construcción de una política migratoria regional y su implementación (Pardo Carrasco, 2013; Nicolao, 2015; Carignano, 2021) y también dentro de otros como la Comisión Centroamericana de directores de Migración (OCAM) en el Sistema de Integración Centroamericano (SICA) (Maldonado Valera, Martínez Pizarro y Martínez, 2018).

A su vez, otra parte de la literatura analiza problemáticas más específicas, como por ejemplo, explicar de qué forma se incorpora a la trata de personas en la agenda de la política sudamericana sobre mi-

graciones (Magliano y Clavijo, 2011). Y en esta misma línea, varias investigaciones documentan el derecho convencional de la migración y la trata de personas, al tiempo que analizan el marco normativo de los Estados del MERCOSUR en la materia (Navarrete, da Rosa y Louret, 2009). También contamos con abordajes teóricos en torno a la incorporación de la agenda de género en los procesos de integración regional latinoamericana —MERCOSUR y SICA—, enfocados en la violencia contra las mujeres (Rivas Monje y Zunino Folle, 2019).

No obstante, a pesar de que las migraciones han sido una temática constante en las acciones e investigaciones desarrolladas en el IPPDH desde su creación en 2009, Landry (2012) destaca que luego se sumaron los temas de refugio, apátridas y trata de personas, en consonancia con el avance e interés que se ha impuesto en la región a partir del proceso de Cartagena+30 y la Declaración y el Plan de Acción de Brasil, lo cual posteriormente fue visibilizado en la Agenda 2030 de la ONU (Agrivalca Canelón y Martínez, 2018). Alrededor de este tema, la literatura observa la articulación que la “migración forzada” ha tenido con los discursos que se proponen instaurar perspectivas de género en el contexto de las políticas de asilo y refugio (Clavijo y Sabogal, 2013).

A partir de 2002 el MERCOSUR Ampliado fue consolidando posiciones comunes en torno a temas de la agenda regional e internacional sobre migraciones y libre circulación orientadas al reconocimiento de derechos, plasmadas tanto en definiciones políticas como en desarrollos normativos concretos. La incorporación de un nuevo paradigma en las políticas de la región, con el desplazamiento de la doctrina de la seguridad nacional por una perspectiva de derechos humanos, impactó particularmente en el abordaje de las migraciones. Los *Acuerdos de Residencia* consagraron algunos de esos consensos y principios, constituyendo un punto de inflexión que reflejó la voluntad política de los países de “facilitar la integración facilitando la movilidad” (Bello, 2015, p. 32).

En su mayoría, las investigaciones precedentes que analizan la agenda de género en el MERCOSUR desde la experiencia latinoamericana (Herrera, 2012) plantean la necesidad de profundizar la cuestión de género en el estudio de las relaciones internacionales ya que todavía resulta un tema novedoso y de superficial incorporación, al menos en el núcleo duro de esta disciplina. En gran parte debido a que este tipo de investigaciones pueden colaborar en mejorar la calidad de vida de las mujeres migrantes, ya que se sugieren líneas de acción que pueden orientar la creación de políticas transnacionales en dicho sentido.

Algunas conclusiones

En el ámbito del estudio de las migraciones con enfoque de género y de derechos humanos existe un extenso desarrollo teórico dedicado a las problemáticas asociadas al mercado laboral, a la informalidad y a las tareas de cuidado. Asimismo, encontramos algunos consensos y continuidades en la literatura en torno a las causas de las diferencias de género que se hacen visibles en la migración, y respecto a los sesgos con los cuales se han abordado los problemas que en especial deben enfrentar las mujeres que migran. Esto se evidencia sobre todo en las ciencias sociales a partir de la década del setenta y con el surgimiento de los movimientos feministas, que colaboraron en la elevación de las demandas de las mujeres y la incorporación del género tanto en los desarrollos teóricos como en la agenda pública, en línea con las principales problemáticas detectadas.

Por lo general, las autoras y los autores recurren al concepto de feminización de las migraciones para caracterizarlas en su forma más reciente, y de esta manera consideran que el fenómeno se pueden afrontar de forma más adecuada, entendiendo que se trata de un aumento de mujeres que se movilizan a lo largo y ancho del continente, pero ya no como sujetos pasivos, sino más bien como actores sociales que son protagonistas de dichos movimientos y que requieren especial atención en sus investigaciones. Como se expuso a lo largo del

presente capítulo, este proceso tiene múltiples aristas y factores que lo pueden explicar, pero aun así la literatura de diversa índole expresa que suele estar vinculado a situaciones de desigualdad, pobreza y a desplazamientos forzosos cuyas causas también varían en cada caso.

Entre los desafíos respecto de las políticas migratorias en la región, la literatura explorada remarca la necesidad de que la praxis política eleve el debate tanto en las agendas nacionales como regionales, incluyendo a la dimensión de género en su toma de decisiones. En igual sentido, también se destacan las situaciones de vulnerabilidad que afectan de manera particular a las migraciones femeninas, siendo la gobernanza multinivel una herramienta que se presenta eficaz a escala regional, sobre todo luego de la creación de la Conferencia Sudamericana para las Migraciones (CSM), el principal foro de cooperación para lograr el cumplimiento de objetivos específicos como por ejemplo en todo lo relacionado con la trata de personas, la regularidad, el retorno o la situación de refugio, y para evitar el regreso a políticas migratorias securitistas que dificultan la movilidad de personas y atentan contra los derechos humanos, la seguridad humana, y en reiteradas ocasiones, contra la vida misma.

Hemos visto que cuando el objetivo es estudiar el rol de la mujer en los procesos migratorios, habitualmente se adoptan enfoques multidimensionales que caracterizan la transversalidad de la dimensión de género, subrayando la necesidad de abordar las problemáticas específicas de las migraciones femeninas para evidenciar las formas de dominación social que reproducen las desigualdades con base en el sexo y el género en distintas dimensiones de análisis —la social, la laboral, la económica, cultural, o alguna combinación de estas— como también de las prácticas patriarcales y coloniales para dar cuenta de los efectos de las diversas formas de poder que con frecuencia se ejercen sobre las mujeres inmigrantes. En su mayoría, los trabajos conducen a la consideración cada vez más mayoritaria de las migrantes

desde un rol más activo y racional, desplazando al histórico lugar de víctimas vulnerables donde se las solía ubicar.

En el ámbito de la praxis política y su agenda, la figura de mujer migrante surge en el ámbito global durante la década del setenta como producto de los estudios de género en las ciencias sociales y por el desarrollo del feminismo, que le fueron dando mayor visibilidad a la mujer y sus demandas para la elaboración e implementación de políticas públicas que atendieran sus dificultades. Más adelante, en 2015, las Naciones Unidas con los Objetivos y Metas de la Agenda 2030 (ODS) incorporó al género y a las migraciones como parte del objetivo número 5 dedicado a abordar la igualdad de género para eliminar la violencia ejercida hacia mujeres y niñas en todas sus formas, incluyendo la trata y la explotación sexual —problemáticas a las cuales la academia dedica su atención mayor—, como también los temas vinculados al ámbito laboral, la explotación y exclusión. Esto condujo a modificar la perspectiva de las migraciones desde connotaciones negativas hacia otras más positivas, como lo es su vínculo con el desarrollo.

En América del Sur contamos con varios espacios en donde el tratamiento de los temas migratorios ha cobrado relevancia en los últimos años: las Conferencias Sudamericanas sobre Migraciones (CSM), cuyas reuniones comenzaron en el año 2000; en el MERCOSUR a partir de la incorporación de convenios internacionales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC) y uno de sus tres protocolos complementarios firmados también en el año 2000 en la ciudad de Palermo (Italia), el *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños*. Los otros fueron el *Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes* y el *Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes*. A partir de estos se consideró a la trata de personas como delito organizado (junto con

el tráfico de armas y de personas migrantes), y se acordó una definición y una serie de recomendaciones para su persecución, prevención y asistencia a las víctimas. Con la creación de instancias como la REM (luego renombrada RMAAM); y en la Comunidad Andina de Naciones (CAN), se incrementó el nivel institucional en la región, mostrando la necesidad de dar respuestas no solo al aumento de la movilidad intrarregional de personas, sino también de la mayor atención para generar debates y espacios de cooperación que permitan acordar políticas públicas y soluciones comunes en temas de género y migración.

Los documentos mencionados en el párrafo anterior han sido aprobados dentro de cada Estado parte del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela) e incluso por los asociados (Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam). En cuanto a la Argentina, fue mediante la sanción y aprobación de la ley N°25.632 por el Congreso de la Nación en el año 2002; Brasil lo hizo con la sanción del decreto N°5.015 del año 2004, Paraguay los aprobó con la ley N°2.298 del año 2003; Uruguay con la ley N°17.861 del año 2004 y Venezuela hizo lo propio en mayo de 2002. Debido a que la Convención y el Protocolo obligan a los Estados que lo ratifican a introducir legislaciones internas en contra de la trata, el 29 de abril de 2008, Argentina sancionó y promulgó la Ley N°26.364 que sustituye a la anterior, denominada *Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas* que busca prevenir y sancionar la trata de personas, tanto de adultos como de menores, y también asistir a las víctimas y sancionar a los tratantes.

Según evidencian los datos del Informe Global sobre Trata de Personas de la Oficina de las Naciones Unidas número 5, la trata de personas en el mundo sigue afectando principalmente a mujeres y niñas, con el 65% de las víctimas identificadas. Pero esta información reciente refleja también un incremento en los hombres y niños en comparación con el reporte anterior (refleja un 35% del total de víctimas

identificadas). La explotación sexual se mantiene como el principal propósito de explotación en el mundo (50% de los casos identificados) con un aumento del 34% en 2016 al 38% en el 2020 de casos identificados con la finalidad de trabajo forzado y otras formas de explotación, como la mendicidad ajena. En todo el continente americano la explotación sexual es la causa líder. Los sectores de mayor ocurrencia de casos de trabajo forzado identificados son el trabajo doméstico, el sector de la construcción, los sectores de economías rurales como la agricultura, economías extractivas como la minería, el sector textil y los trabajos informales. Los principales factores de riesgo que son aprovechados por los tratantes en el mundo, de acuerdo con los casos analizados, son las necesidades económicas, la condición migratoria irregular, antecedentes de conflictos familiares, principalmente en casos de niños, niñas y adolescentes, y la generación de dependencia afectiva con el tratante como mecanismo de sometimiento (ONU, 2021, p. 9).

La recesión causada por el COVID-19 impacta directamente en el riesgo de ocurrencia del delito de trata de personas sobre todo por el incremento de población con necesidades económicas derivadas del aumento del desempleo. Más del 90% de los casos identificados en Suramérica son originarios de la misma región. En esta subregión, las mujeres representan la mayoría de las víctimas detectadas, mientras que una de cada cuatro víctimas es un hombre. El propósito identificado ubica en primer lugar a la explotación sexual de mujeres (65%), y luego un 35% es tráfico por trabajos forzados. La gran mayoría de los casos que se detectaron en América del Sur son víctimas de trata interna, y en esta geografía los países también son destinos de los flujos de tráfico transfronterizo.

Sin embargo, dentro de la subregión, no existe un patrón claro de países de origen y destino. Por ejemplo, en Argentina se han detectado víctimas de Paraguay y del Estado Plurinacional de Bolivia, mientras

que en Colombia y Perú se han identificado víctimas de la República Bolivariana de Venezuela, aunque Brasil y Chile también son destinos de víctimas de Bolivia y Perú, entre otros Estados de origen, y Perú es asimismo destino de víctimas traficadas desde países vecinos. En consecuencia, los flujos de tráfico dentro de América del Sur parecen bastante complejos, pero a su vez son limitados en términos de alcance geográfico, ya que la mayoría se circunscribe a un país cercano. Una excepción la constituyen aparentemente los flujos de tráfico provenientes del Caribe que se dirigen hacia los países del Cono Sur. A su vez, los flujos que salen de América del Sur se dirigen principalmente a América Central y el Caribe. En particular, las víctimas del norte de América del Sur se detectan en los países más ricos de la subregión vecina. Incluso se han detectado víctimas sudamericanas en América del Norte y Europa occidental y meridional. Sin embargo, los datos de repatriación muestran que el tráfico de víctimas sudamericanas también se dirige a Asia oriental y a los países del Golfo de Oriente Medio (ONU, 2021, p. 162).

En general, los países en América del Sur identifican un delito específico respecto a la trata de personas, en línea con la definición de las Naciones Unidas como delito del crimen organizado transnacional, reconocido como una forma de esclavitud moderna, y en consecuencia todos han introducido de manera progresiva normativas específicas entre 2004 y 2012. A agosto de 2018, solo un país de la subregión tenía una legislación parcial, y todos los demás habían incluido un delito específico para todas las formas de tráfico de personas. En cuanto al número de condenas por cada millón de personas registradas en esta región, ha sido menor en comparación con los países centroamericanos. Sin embargo, las tasas de condena por millón han aumentado en general durante los últimos 15 años. En consecuencia, el número de víctimas detectadas por millón en los países de América del Sur también ha aumentado desde la entrada en vigor del Protocolo de las

Naciones Unidas contra la Trata de Personas, en línea con el aumento de las tasas de condena (ONU, 2021, p. 163). Este delito representa un atentado contra la dignidad humana y constituye una grave violación a los derechos humanos: vulnera el derecho a la libertad, a la salud, a la educación y a la identidad, entre otros derechos fundamentales. Y es una problemática que afecta principalmente a mujeres, niñas, niños y adolescentes y puede presentarse bajo diversas modalidades y en diferentes contextos socioeconómicos.

En resumen, a partir de la revisión literaria latinoamericana de la muestra de artículos que sustentó este análisis, pudimos identificar cuáles son los temas alrededor de las migraciones femeninas que suscitan mayor atención por parte de la academia: formas de vida transnacional y el trabajo femenino en México; la atención con perspectiva de género de las mujeres mexicanas en el exterior; la influencia de las trabajadoras domésticas migrantes en Europa; los circuitos de las cuidadoras bolivianas en España y las condiciones laborales, cultura y salud migratoria; el acceso a la justicia en Argentina; identidades LGBTQIA+ de inmigrantes africanos en Brasil; diálogos entre género y migraciones, vulnerabilidades, crisis y situación de refugio o retorno; las familias transnacionales, el género, la política y la migración en la agenda global; y las recientes transformaciones en la región sudamericana.

Asimismo detectamos hacia dónde se podrían dirigir las investigaciones futuras para orientar a la praxis política, como por ejemplo, el tratamiento de las problemáticas que afrontan las migraciones a nivel regional o internacional con una mirada de género y derechos humanos orientada a dar respuestas cooperativas, y que tome en consideración los retos persistentes y las dificultades que tienen las migrantes femeninas y otras poblaciones vulnerables —como son los niños y niñas no acompañados—, para proponer líneas de acción. Otros ámbitos menos explorados han sido los relacionados con las necesidades de las y los migrantes ambientales y las poblaciones vulnera-

bles a los desastres y al cambio climático; el aporte de los movimientos y organizaciones de la sociedad civil a la construcción de políticas en los diversos niveles de toma de decisión respecto a las migraciones; los niveles de protección de los desplazamientos transfronterizos por motivos forzados; análisis comparativos regionales sobre buenas prácticas que permitan identificar logros incorporando el enfoque de género y la perspectiva interseccional e intercultural.

Con todo, podemos afirmar que la academia recepta entre sus objetos de estudio a la migración femenina con sus diversas problemáticas de manera bastante específica y muchas veces mediante el tratamiento de diásporas concretas. Quizás el desafío yace en la elaboración de estudios comparados entre países de la misma región que permitan identificar mayores oportunidades de cooperación desde la experiencia latinoamericana, profundizando la cuestión de género y los derechos humanos en el estudio de las relaciones internacionales. Un enfoque sustentado en los derechos humanos nos brinda un marco conceptual que desde el punto de vista normativo se basa en normas internacionales, y a su vez requiere que se analicen las formas en que se vulneran esos derechos a lo largo del ciclo de la movilidad humana, como también las obligaciones de los Estados en virtud del derecho internacional de los derechos humanos. Además, permite identificar los desafíos a la gobernabilidad migratoria para el MERCOSUR en el contexto sudamericano, reconociendo los riesgos a la gobernanza al securitizar las agendas ante el posible resurgimiento de enfoques migratorios restrictivos.

Referencias bibliográficas

- Agrivalca Canelón, A. y Martínez, A. A. (2018). Migración: Retos y oportunidades desde la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). *Retos*, 8(16), 109-120. <https://doi.org/10.17163/ret.n16.2018.08>
- Aguiar, D. (2010). Género y modelos de desarrollo en América Latina:

- Desafíos de la actualidad. En E. Gerber, F. Papa, S. Balardini y R. Piñeiro, *América Latina: Nuevos enfoques de desarrollo para el Siglo XXI*. Buenos Aires: Friedrich Ebert Stiftung.
- Aizenberg, L. (2019). Miradas sanitarias en torno a las mujeres bolivianas en Argentina: Un aporte desde la interseccionalidad. *Migraciones Internacionales*, 13, 45-67. <https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.2242>
- Araujo, L. y Eguiguren, M. M. (2009). La gestión de la migración en los países andinos: Entre la securitización y los vínculos diaspóricos. *Andina migrante*, 3, 2-10. Recuperado de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/197/1/BFLACSO-AM3-02-Araujo.pdf>
- Baeza, B., Aizenberg, L. y Barría, C. (2019). Cultura y salud migratoria: Miradas comparativas entre profesionales sanitarios y mujeres migrantes bolivianas. *Si Somos Americanos*, 19(1), 43-66. Recuperado de <https://www.sisomosamericanos.cl/index.php/sisomosamericanos/article/view/889>
- Balibar, É. (1992) Exclusión o lucha de clases?. En *Las fronteras de la democracia*. Ediciones. París: La Découverte.
- Barry, K. (1984). *Female Sexual Slavery*. Nueva York: New York University Press.
- Bello, J. (2015). *El MERCOSUR y la protección internacional: Aplicabilidad de las políticas migratorias regionales a la luz del Derecho Internacional de los Refugiados: Informe de la Consultoría del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados. Proceso Cartagena+30*. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2015/10216.pdf>
- Benencia R. (2009). El infierno del trabajo esclavo. La contracara de las exitosas economías étnicas. *Avá*, 15. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169016753002>
- Berman, J. (2003). (Un)Popular Strangers and Crises (Un)Bounded:

- Discourses of Sex- Trafficking, the European Political Community, and the Panicked State of the Modern State. *European Journal of International Relations*, 9(1), 37-86. <https://doi.org/10.1177/1354066103009001157>
- Bertoldo, J. y Hachler R. K. (2017). Diálogos entre Género e Migrações: Mulheres imigrantes no Brasil. *Captura Crítica*, 6(1), 83-106. Recuperado de <https://ojs.sites.ufsc.br/index.php/capturacritica/article/view/3067>
- Bettio, F. y Plantenga, J. (2004). Comparing Care Regimes in Europe. *Feminist Economics*, 10(1), 85-113. <https://doi.org/10.1080/1354570042000198245>
- Bonilla Soria, A., Álvarez Ehandi, I. y Sáenz Breckenridge, S. (2015). *Políticas sociales en América Latina y el Caribe: Escenarios contemporáneos, inversiones y necesidades*. Costa Rica: CLACSO. Recuperado de <https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=3876>
- Brumat, L., Acosta, D. y Vera-Espinoza, M. (2018). Gobernanza migratoria en América del Sur: ¿Hacia una nueva oleada restrictiva?. En L. Bizzozero Revelez y W. Fernández Luzuriaga (Eds), *Anuario de política internacional y política exterior (2017-2018)* (pp. 205-211). Montevideo: Ediciones Cruz del Sur. Recuperado de <https://cadmus.eui.eu/handle/1814/63726>
- Butler, J. (1990). *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. Nueva York: Routledge.
- Butler, J. (1993). *Bodies That Matter: On the Discursive Limits of 'Sex'*. Nueva York: Routledge.
- Cagala, T. y Scaglioni, G. (2011). *América Latina en el contexto del debate sobre empleo verde: Potenciales para su desarrollo*. CEPAL. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/42411-america-latina-contexto-debate-empleo-verde-potenciales-su-desarrollo>
- Carignano, F. (2021). *Foro Especializado Migratorio del MERCOSUR y*

- Estados Asociados. Reunión de ministros del Interior y Seguridad. Memoria Institucional.* República Argentina, Ministerio del Interior. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/memoria_fem_26-06-21.pdf
- Castillo, del Y. I. y Marzadro, M. (2014). Entre crisis, agencia y retorno: Vulnerabilidad de las migrantes bolivianas en Italia. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 106-107, 129-149. Recuperado de https://www.cidob.org/es/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/106_107/entre_crisis_agencia_y_retorno_vulnerabilidad_de_las_migrantes_bolivianas_en_italia
- Castañeda, G. E. y Naclerio Torres. L. (2011). Mujer y Mercosur: Una mirada retrospectiva y analítica sobre la incorporación de la agenda de género al proceso de integración regional. *Temas de mujeres*, 7(7), 163-189. Recuperado de <http://ojs.filo.unt.edu.ar/index.php/temasdemujeres/article/view/51/51>
- Castro Alquicira, D. (2016). Migración laboral de mujeres latinoamericanas en Estados Unidos de América (1990-2014). *Contexto internacional*, 16(41), 54-61. Recuperado de https://www.fundamentar.com/archivos/publicaciones/contexto_internacional/pdf/CI%2041/Castro%20A.pdf
- Cerrutti, M. y Maguid, A. (2007). Inserción laboral e ingresos de migrantes limítrofes y del Perú en el Área Metropolitana de Buenos Aires. *Notas de Población*, 33(83). Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/bitstreams/c4ad7ebc-c00c-4a9e-9b92-2aa9c534f866/download>
- Cerrutti, M. y Parrado, E. (2015). Intra-regional Migration in South America: Trends and a Research Agenda. *Annual Review of Sociology*, 41, 399-421. <https://doi.org/10.1146/annurev-soc-073014-112249>
- Ciurlo, A. (2015). La migración femenina y los cambios en las relaciones de género en las familias: El caso de las

- transmigrantes colombianas en Italia. *Oasis*, 21, 55-79. <https://doi.org/10.18601/16577558.n21.04>
- Chávez Arellano, M. E. (2014). Experiencias femeninas de migración: Yucatecas en Los Ángeles. *Migraciones Internacionales*, 7(27), 69-99. <https://doi.org/10.17428/rmi.v7i27.657>
- Clavijo, J., Pereira, A. y Dalmasso, C. (2018). Nexos entre migraciones forzadas y desarrollo en el marco de la gobernabilidad migratoria: Aproximaciones a la categoría de refugiado en el contexto sudamericano. *Studia politicae*, 44, 11-42. Recuperado de <https://revistas.bibdigital.uccor.edu.ar/index.php/SP/article/view/694/3411>
- Clavijo, J. y Sabogal, J. C. (2013). Género y políticas de “migración forzada”: Dinámicas de articulación reciente en el contexto regional. *Fazendo Género*, 10. Recuperado de http://www.fg2013.wvc2017.eventos.dype.com.br/resources/anais/20/1373253567_ARQUIVO_PonenciaClavijo-Sabogal,FazendoGenero2013.pdf
- Clavijo, J. y Santi, S. E. (2009). Estado Argentino y Emigración: La cooperación, la reciprocidad y la gobernabilidad en el discurso estatal actual. En E. Domenech (Comp.), *Migración y política. El Estado interrogado: Procesos actuales en Argentina y Sudamérica* (pp.167-199). Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Córica, A. y Otero, A. (2014). Educación y empleo en América Latina: Entre tendencias y alcances. *Papeles de Población*, 20(82), 167-201. Recuperado de <https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/8340>
- Courtis, C. y Pacecca, M. I. (2010). Género y trayectoria migratoria: Mujeres migrantes y trabajo doméstico en el Área Metropolitana de Buenos Aires. *Papeles de Población*, 16(63), 155-185. Recuperado de <https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/8517>
- Cruz-Manjarrez, A. (2018). Género, trabajo e integración social de inmigrantes mayas yucatecos en San Francisco, California. *Norteamérica*, 13(2), 113-142. Recuperado de <https://www>.

- revistanorteamerica.unam.mx/index.php/nam/article/view/319
- D'Aubeterre Buzengo, M. E. (2012). Empezar de nuevo: Migración femenina a Estados Unidos. Retornos y reinserción en la Sierra Norte de Puebla, México. *Norteamérica*, 7(1), 149-180. <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2012.1.162>
- De Genova, N. (2002). Migrant “illegality” and deportability in everyday life. *Annual Review of Anthropology*, 31, 419-447. <https://doi.org/10.1146/annurev.anthro.31.040402.085432>
- Domenech, E. (2007). La agenda global sobre migraciones internacionales: La escena sudamericana. *Novamerica*, 115, 44-49. Recuperado de <http://www.novamerica.org.br/ong/?p=1305>
- Domenech, E. (2008). La ciudadanía de la política migratoria en la región sudamericana: Vicisitudes de la agenda global. En S. Novick (Comp.), *Las migraciones en América Latina: Políticas, culturas y estrategias* (pp. 53-72). Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de https://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iigg-uba/20190411022510/novick_migraal.pdf
- Domenech, E. (2011). Crónica de una amenaza anunciada. Inmigración e ‘ilegalidad’: Visiones de Estado en la Argentina contemporánea. En B. Feldman-Bianco, L. Rivera Sánchez, C. Stefoni y M. Villa, *La construcción social del sujeto migrante en América Latina: Prácticas, representaciones y categorías*. Quito: FLACSO. Recuperado de <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20160219033452/SujetoMigrante.pdf>
- Domenech, E. (2013). Las migraciones son como el agua: Hacia la instauración de políticas de control con rostro humano. La gobernabilidad migratoria en la Argentina. *Polis*, 35, 119-142. Recuperado de <https://journals.openedition.org/polis/9280>
- Domenech, E. (2018). Gobernabilidad migratoria: Producción y circulación de una categoría de intervención política. *Temas de Antropología y Migración*, 10, 110-118. [Recuperado de https://](https://)

- ri.conicet.gov.ar/handle/11336/93417
- Donoso Moreno, C. (2017). Mujeres, inequidad y contrabando en las fronteras ecuatorianas. *Estado & Comunes*, 2(5), 119-134. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v2.n5.2017.55
- Dos Santos Vasconcelos, I. (2010). Famílias transnacionais na fronteira Brasil/Venezuela. *Examãpaku*, 3(2). <https://doi.org/10.18227/1983-9065ex.v3i2.1497>
- Enloe, C. (1989). *Bananas, Beaches and Bases: Making feminist sense of international politics*. Berkeley: University of California Press.
- Enloe, C. (2004). *The Curious Feminist*. Berkeley: University of California Press.
- Esquivel, V. (2011). *La economía del cuidado en América Latina: Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado de <https://base.socioeco.org/docs/laeconomadelcuidadoenamricalatina.pdf>
- Estupiñán Serrano, E. M. (2013). Acerca de la gobernanza y la gestión migratoria: Crítica del papel de la OIM en el gobierno de la migración internacional y regional. *Serie Documentos de Trabajo, Red de Posgrados*. Buenos Aires: Clacso. Recuperado de <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/posgrados/20131118040902/Serrano.pdf>
- Félix de Souza, N. M. (2018). Introduction: Gender in the Global South: Disturbing International. *Contexto Internacional*, 41(1). <https://doi.org/10.1590/S0102-8529.2019410100001>
- Fernández Bessa, C. (2019). La brecha de género en el dispositivo de deportación en España. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 122, 85-109. Recuperado de https://www.cidob.org/es/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/122/la_brecha_de_genero_en_el_dispositivo_de_deportacion_en_espana
- Ferretto, M. y Picasso, Y. (2018). La agenda de género en el MERCOSUR: Logros y desafíos, ¿qué ocurre con los derechos sexuales y reproductivos? *Revista Electrónica. Instituto de Investigaciones*

- Ambrosio L. Gioja, 20, 35-64. Recuperado de <http://revistas.derecho.uba.ar/index.php/revista-gioja/article/view/96>
- Finn, V., Doña-Reveco, C. y Feddersen, M. (2019). Migration governance in South America: Regional approaches versus national laws. En A. Geddes, M.V. Espinoza, L. Hadj Abdou y L. Brumat (Eds.), *The Dynamics of Regional Migration Governance* (pp. 36-53). Cheltenham: Edward Elgar Publishing Limited. <https://doi.org/10.4337/9781788119948.00008>
- Fuentes Gutiérrez, V. y Agrela Romero, B. (2018). Circuitos de precariedad de las cuidadoras bolivianas en España: Implicaciones familiares y supervivencias transnacionales. *Migraciones Internacionales*, 9, 3. <https://doi.org/10.17428/rmi.v9i34.348>
- Gamarra Vílchez, L. (2015). Crisis económica, globalización y derecho del trabajo en América Latina. *Documentos de Trabajo IELAT*, 76. Recuperado de https://biblioteca.clacso.edu.ar/Espana/ielat/20161221033230/pdf_1355.pdf
- Gandini, L. (2019). Explicaciones de la migración calificada: El papel de las mujeres desde la experiencia norteamericana. Estereotipos, sesgos y desafíos. *Norteamérica*, 14(1), 369-390. <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2019.1.371>
- García, C., Oddone, N. y Setaro Montes de Oca, M. (2018). El MERCOSUR en la Agenda global del desarrollo: El PEAS y su vigencia en el marco de los ODS 2030. *Revista MERCOSUR de políticas sociales*, 2, 5-33. <https://doi.org/10.28917/ism.2018-v2-5>
- German Agency for Technical Cooperation. (2001). *Enfoque de género en la política económico-laboral: El estado del arte en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/5874-enfoque-genero-la-politica-economica-laboral-estado-arte-america-latina-caribe>
- Gil Araujo, S. y Santi, S. (2019). El gobierno de la migración en América del Sur: Regímenes, controles y fronteras. *Périplos*, 3(1). Recuperado de <https://periodicos.unb.br/index.php/obmigra>

- periplos/article/view/27279
- Gissi Barbieri, D. y Martínez Ruiz, S. (2018). Trayectorias de género en la migración sur-sur de mujeres mejicanas calificada en Santiago de Chile. *Si Somos Americanos*, 18(1), 84-118. <https://www.sisomosamericanos.cl/index.php/sisomosamericanos/article/view/828>
- Gómez Maganda, G. y Kerber Palma, A. (2016). Atención con perspectiva de género para las comunidades mexicanas en el exterior. *Revista mexicana de política exterior*, 107, 185-202. Recuperado de <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/375>
- Goncalvez Dias, E. Santos, I. Mendes Novaes, C. C. y Silva, S. X. (2019). Conhecimento de gestantes de uma Unidade de Saúde sobre os cuidados com o recém-nascido. *Inova Saúde*, 9(1). <http://dx.doi.org/10.18616/inova.v9i1.3709>
- Gregorio Gil, C. (2001). La inmigración dominicana en la comunidad de Madrid: Procesos migratorios, relaciones de género y transnacionalismo. En M. M. Birriel Salcedo y P. Rodríguez Martínez, *Mujeres y fortaleza Europa* (pp.119-154).
- Gutiérrez González, L., Zúñiga Cortez, J. H. y González Guajardo, J. E. (2011). La migración femenina en la región centro del Estado de Coahuila como consecuencia de la reconversión de Altos Hornos de México, S. A. B. De C.V. *CIMEXUS*, 6(1), 101-116. Recuperado de <https://cimexus.umich.mx/index.php/cimexus/article/view/462>
- Herrera, G. (2012). Género y migración internacional en la experiencia latinoamericana: De la visibilización del campo a una presencia selectiva. *Política y Sociedad*, 49(1), 35-46. https://doi.org/10.5209/rev_POSO.2012.v49.n1.36518
- Hondagneu-Sotelo, P. (1994). *Gendered Transitions: Mexican Experiences of Immigration*. Berkeley: University of California Press.

- Hughes, D. M. (2000). The Natasha Trade: The transnational shadow market of trafficking in women. *Journal of International Affairs*, 53(2), 625-651. Recuperado de https://www.policeprostitutionandpolitics.com/PDFS_academia_trafficking_related_downloads/Abolitionists_nonsense/Non_US_Sex_trafficking/2000_The_Natasha_trade_The_transnational_shad.pdf
- Jahic, G. y Finckenauer, J. O. (2005). Representations and misrepresentations of human trafficking. *Trends Organ Crim*, 8, 24-40. <https://doi.org/10.1007/s12117-005-1035-7>
- Jaramillo Fonnegra, V. (2019). Acceso a la justicia: Trabajadoras domésticas migrantes en la ciudad de Buenos Aires. *Estado & Comunes*, 1(8). https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n8.2019.103
- Jeffreys, S. (2005). *The Industrial Vagina: The Political Economy of the Global Sex Trade*. New York: Routledge.
- Kalir, B. (2020). Departheid: La gobernanza draconiana de los migrantes ilegalizados en los Estados occidentales. *RUNA*, 41(1), 89-114. <https://doi.org/10.34096/runa.v41i1.8133>
- Landry, V. (2012). Mujer, migración intrarregional e invisibilidad. *Revista Nomadías*, 16, 99-117. Recuperado de <https://nomadias.uchile.cl/index.php/NO/article/view/24963>
- Langa, E. N. B. (2018). Imigrantes africanos, mulheres brasileiras e lgbtti's na cidade de fortaleza-CE. *Cadernos De Estudos Sociais*, 33(2). <https://doi.org/10.33148/CES2595-4091v.33n.220181750>
- Leiva Gómez, S., Mansilla Agüero, M. A. y Comelin Fornes, A. (2017). Condiciones laborales de migrantes bolivianas que realizan trabajo de cuidado en Iquique. *Si somos Americanos*, 17(1), 11-37. Recuperado de <https://www.sisomosamericanos.cl/index.php/sisomosamericanos/article/view/741>
- López Villamil, S. (2018). El reto de gobernar: Las migraciones internacionales de retorno. En F. Aliaga Sáez, *Migración de*

- retorno: Colombia y otros contextos internacionales* (pp. 81-98).
<https://doi.org/10.2307/j.ctvr33dfv.7>
- López-Pozos (2022). Veredas inciertas, destinos cruzados: Migración femenina de Honduras y su paso por México. *Visioni LatinoAmericane*, 22, 9-35. <https://doi.org/10.13137/2035-6633/33337>
- Magliano, M. J. (2007). Migración de mujeres bolivianas hacia Argentina: Cambios y continuidades en las relaciones de género. *Les Cahiers ALHIM*, 14. <https://doi.org/10.4000/alhim.2102>
- Magliano, María J. y Clavijo, J. (2011). La trata de persona en la agenda política sudamericana sobre migraciones: La securitización del debate migratorio. *Análisis político*, 24(71), 149-163. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/44244>
- Magliano, M. J. y Domenech, E. (2009). Género, política y migración en la agenda global: Transformaciones recientes en la región sudamericana. *Migración y desarrollo*, 7(12), 53-68. <https://doi.org/10.35533/myd.0712.mjm.eed>
- Magliano, M.J. y Romano, S. (2009). Migración, género y (sub) desarrollo en la agenda política internacional: Una aproximación crítica desde la periferia sudamericana. *Cuadernos del CENDES*, 26(72), 101-129. Recuperado de http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_cc/article/view/335
- Maldonado Valera, C., Martínez Pizarro, J. y Martínez, R. (2018). *Protección social y migración: Una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas*. CEPAL. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44021-proteccion-social-migracion-mirada-vulnerabilidades-lo-largo-ciclo-la-migracion>
- Margheritis, A. (2013). Piecemeal regional integration in the post-neoliberal era: Negotiating migration policies within MERCOSUR.

- Review of International Political Economy*, 20(3), 541- 575. <https://doi.org/10.1080/09692290.2012.678762>
- Mármora, L. (2002). *Las políticas de migraciones internacionales*. Buenos Aires: OIM-Paidós.
- Mármora, L. (2003). Políticas migratorias consensuadas en América Latina. *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 17(50), 111-142.
- Mármora, L. (2004). Las leyes de migraciones como contexto normativo. En R. Giustiniani (Coord.), *Migración: Un derecho humano*. Buenos Aires: Prometeo.
- Mármora, L. (2010). Modelos de gobernabilidad migratoria: La perspectiva política en América del Sur. *REMHU*, 18(35), 71-92. Recuperado de <http://remhu.csem.org.br/index.php/remhu/article/view/229>
- Martelotte, L. y Paredes, L. (2018). Visibilizando el papel de la violencia contra las mujeres en el estudio de las cadenas globales de cuidado. En N. Gherardi, *Cerrando brechas para erradicar la violencia contra las mujeres: Aportes para fortalecer una agenda integral para la igualdad de género* (pp.169-198). ELA. Recuperado de <https://ela.org.ar/publicaciones-documentos/cerrando-brechas-para-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres/>
- Martínez Pizarro, J. (2003). *El mapa migratorio de América Latina y el Caribe, las mujeres y el género*. Santiago de Chile: CELADE. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/7182-mapa-migratorio-america-latina-caribe-mujeres-genero>
- Martínez Pizarro, J. y Stang, F. (2006). El tratamiento migratorio en los espacios de integración subregional sudamericana. *Papeles de Población*, 12(48). Recuperado de <https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/8672>
- Masseroni, S. y Rodríguez de la Vega, L. (2009). *Migraciones recientes desde el ex bloque soviético: La distancia entre el presente y el pasado, vínculos familiares y acumulación de experiencias*

- sociales*. Trabajo presentado en XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche. Recuperado de <https://cdsa.aacademica.org/000-008/906>
- Mayorga, C. (2012). Articulaciones de la exclusión: La política de atención a prostitutas inmigrantes en Madrid. *Si Somos Americanos*, 12(1), 49-74. Recuperado de <https://www.sisomosamericanos.cl/index.php/sisomosamericanos/article/view/70>
- Méndez Coto, M. y Cortez Sosa, Ch. (2014). Gobernanza subregional de las migraciones y relaciones internacionales: Los casos del CA4 y el Mercosur. En W. Soto Acosta, *Política Internacional e Integración Regional Comparada en América Latina*. Costa Rica: FLACSO. Recuperado de https://biblioteca.clacso.edu.ar/Costa_Rica/flacso-cr/20170704053336/pdf_404.pdf
- Menjívar, C. (2000). *Fragmented Ties: Salvadoran Immigrant Networks in the United States of America*. Berkeley: University of California Press.
- Mezzadra, S. (2005). *Derecho de fuga: Migraciones, ciudadanía y globalización*. Madrid: Traficantes de sueños. Recuperado de <https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Derecho%20de%20fuga-TdS.pdf>
- Moreno Galhera, K. y Maso, T. (2017). Abertura: Dossiê Feminismos, Gênero E Relações Internacionais. *Monções*, 6(11), 1-14. <https://doi.org/10.30612/rmufgd.v6i11.6899>
- Mussini, A. (2019). Gobernabilidad migratoria en el actual contexto político sudamericano: Desafíos para el ámbito de integración regional del MERCOSUR y países asociados. *Área*, 25(2), 1-12. Recuperado de <https://area.fadu.uba.ar/area-2502/mussini2502/>
- Navarrete, M., da Rosa, T. y Lourtet, R. (2009). *Las migraciones humanas en el Mercosur: Una mirada desde los derechos humanos. Compilación normativa*. Observatorio de políticas públicas de

- Derechos Humanos en el MERCOSUR. Recuperado de [http://www.iin.oea.org/boletines/boletin4/Publicaciones/Migraciones_en_el_Mercosur-livro_nov09\[1\].pdf](http://www.iin.oea.org/boletines/boletin4/Publicaciones/Migraciones_en_el_Mercosur-livro_nov09[1].pdf)
- Navarro Ochoa, A. (2012). “Tuvimos que estar allá pa’hacer algo aquí”: Formas de vida transnacional y trabajo femenino, realidades en Michoacán. *Migraciones Internacionales*, 6(3), 76-109. Recuperado de <https://migracionesinternacionales.colef.mx/index.php/migracionesinternacionales/article/view/740/266>
- Nicolao, J. (2015). Las migraciones en la agenda del MERCOSUR: El rol de Argentina en el Foro Especializado Migratorio. *Revista electrónica de estudios internacionales*, 29, 1-32. <https://doi.org/10.17103/reei.29.12>
- Ortiz, C. (2011). Algunas dimensiones del ideario de la gobernabilidad migratoria: El proceso de institucionalización de la Conferencia Sudamericana de Migraciones. Cuaderno de H ideas, 5(5). Recuperado de <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/cps/article/view/1459/1613>
- Ortiz Alavez, A. E. y Rocha Romero, D. (2019). Incidencia política de las OSC de California para la protección de mujeres inmigrantes víctimas de violencia doméstica. *Migraciones Internacionales*, 10(36). <https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.2148>
- Pacecca, M. I. (2011). Trabajo, explotación laboral, trata de personas: Categorías en cuestión en las trayectorias migratorias. *REMHU*, 19(37), 147-174. Recuperado de <http://remhu.csem.org.br/index.php/remhu/article/view/281>
- Pardo Carrasco, J. (2013). *Análisis de las decisiones del foro especializado del MERCOSUR en la construcción de la política migratoria regional de MERCOSUR a través de la aplicación de las decisiones en materia migratoria por parte de los estados miembro y asociados caso de estudio: Implementación de las decisiones en los países miembros del MERCOSUR*. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. https://doi.org/10.48713/10336_4761

- Pellegrino, A. (2003). *La migración internacional en América Latina y el Caribe: Tendencias y perfiles de los migrantes* (Vol. 35). Santiago de Chile. CELADE. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/items/d49d3101-43df-46b7-9db5-bc611547f5d1>
- Pereira Mencato, S. D. (2019). Género, Agenda 2030 y MERCOSUR. *Revista MERCOSUR de políticas sociales*, 3, 201-217. <https://doi.org/10.28917/ism.2019-v3-201>
- Petrozziello J.A. (2013). *Género en marcha: Trabajando el nexo migración-desarrollo desde una perspectiva de género*. ONU Mujeres. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2013/12/gender-on-the-move>
- Pickup, F. (1998). More Word but no Action?: Forced Migration and Trafficking in Women. *Gender and Development*, 6(1), 44-51. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/4030334>
- Rabay, G. G. y Lins dos Santos, F. (2014). A influência simbólica em domésticas imigrantes em Portugal. *REI*, 5(1).
- Ramírez, J. y Alfaro, Y. (2010). Espacios multilaterales de diálogo migratorio: El proceso Puebla y la Conferencia Sudamericana de Migración. *Andina Migrante*, 9, 2-10. Recuperado de <https://www.academica.org/jacques.ramirez/21.pdf>
- Riniolo, V. (2012). La inmigración de las mujeres latinoamericanas en Italia. *Visioni LatinoAmericane*, 6, 91-98. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10077/5830>
- Rivas Monje, F. y Zunino Folle, M. (2019). Violencia de género contra las mujeres en América Latina: Una reflexión crítica en torno a las agendas de género en la integración regional. Los casos de MERCOSUR y SICA. *Revista Aportes Para La Integración Latinoamericana*, 41(25). <https://doi.org/10.24215/24689912e022>
- Rosas, C. y Gayet, C. (2019). Migraciones, sexualidades e imaginarios transnacionales: Mujeres peruanas en Buenos Aires y varones mexicanos en Chicago. *Migraciones Internacionales*, 10(36). <https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.2197>

- Salas Alfaro, R., Alcántara Quintana, M. y González Flores, C. (2018). Migración internacional y empoderamiento de la mujer. *CIMEXUS*, 13(1). Recuperado de <https://cimexus.umich.mx/index.php/cimexus/article/view/160>
- Sánchez Molina, R. (2006). *Mandar a traer: Antropología, migraciones y transnacionalismo*. Editorial Universitas.
- Santi, S. (2011). *¿Beneficios para todos?: Crisis, desarrollo y gobernabilidad en la agenda política iberoamericana sobre migraciones*. Ponencia presentada en el IV Congreso Internacional de la red de Migración y Desarrollo. Quito. Recuperado de http://visitas.reduaz.mx/ponencias_flacso/PonenciaSilvanaSanti.pdf
- Sassen, S. (2006). *Territory, Authority, Rights: From Medieval to Global Assemblages*. Princeton: Princeton University Press. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/j.ctt7sx98>
- Shrage, Laurie. (1997). Passing Beyond the Other Race or Sex. En N. Zack, *Race/Sex: Their Sameness, Difference and Interplay* (pp.183-190). Nueva York: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203760604>
- Sjoberg, L. (2006). Gendered realities of the immunity principle: Why gender analysis needs feminism. *International Studies Quarterly*, 50(4), 889-910. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2478.2006.00430.x>
- Sjoberg, L. (2008). Why Just War Needs Feminism Now More Than Ever. *International Politics*, 45(1), 1-18. <https://doi.org/10.1057/palgrave.ip.8800216>
- Stefoni, C. (2018). *Panorama de la migración internacional en América del Sur*. CEPAL. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/43584-panorama-la-migracion-internacional-america-sur>
- Stephen, L. (2017). Violencia transfronteriza de género y mujeres indígenas refugiadas de Guatemala. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 117, 29-50. <https://doi.org/10.24241/rcai.2017.117.3.29>

- Taylor, J. E., Arango, J., Hugo, G., Kouaouci, A., Massey, D. S., y Pellegrino, A. (1996). International Migration and Community Development. *Population Index*, 62(3), 397-418. <https://doi.org/10.2307/3645924>
- Telles, A. (2019). Mothers, Warriors and Lords: Gender(ed) Cartographies of the US War on Drugs in Latin America. *Contexto Internacional*, 41(1), 15-37. Recuperado de <http://contextointernacional.iri.puc-rio.br/cgi/cgilua.exe/sys/start.htm?infoid=837&post%5Fdata=user%3Dnil%26UserActiveTemplate%3Dnil%26sid%3D133&sid=133>
- Thorstensen y Reboucas Mota. (2021). *Género: El debate sobre la mujer en la OCDE y la OMC*. Fundación Foro del Sur. Recuperado de <http://forosur.com.ar/blog/genero-el-debate-sobre-la-mujer-en-la-ocde-y-la-omc/>
- Tickner, J. A. (1992). *Gender in International Relations: Feminist Perspectives on Achieving Global Security*. Nueva York: Columbia University Press.
- Tomás, C. L. y Galindo Meneses, E. A. (2011). Jefatura Femenina e Impacto Familiar: Migración Tlaxcalteca. *Cimexus*, 6(1), 119-133. Recuperado de <https://cimexus.umich.mx/index.php/cimexus/article/view/457>
- Valadier, C. (2018). Migration and Sex Work through a Gender Perspective. *Contexto Internacional*, 40(3). <https://doi.org/10.1590/S0102-8529.2018400300005>
- Vejar, J. D. (2017). Precariedad laboral en América Latina: Contribuciones a un modelo para armar. *Revista Colombiana de Sociología*, 40(2), 27-46. <https://doi.org/10.15446/rcs.v40n2.66382>
- Villa, M, y Martínez, J. (2002). *Rasgos sociodemográficos y económicos de la migración internacional en América Latina y el Caribe*. Capítulos del SELA, 65, 26-67.
- Wadley, J. (2010). Gendering the State: Performativity and protection in international security. En L. Sjoberg (Ed.), *Gender and*

- International Security: Feminist perspectives*. Londres: Routledge.
- Weller, J. (2009). *El nuevo escenario laboral latinoamericano: Regulación, protección y políticas activas en los mercados de trabajo*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Wooding, B. (2012). La lucha de las mujeres migrantes haitianas por la seguridad ciudadana. *Migración y Desarrollo*, 10(18), 41-65. <https://doi.org/10.35533/myd.1018.bw>
- Zalewski, M. (2000). *Feminism After Postmodernism: Theorising Through Practice*. Londres: Routledge.
- Zlotnik, H. (2003). The Global Dimensions of Female Migration. Recuperado de <https://www.migrationpolicy.org/article/global-dimensions-female-migration>

Fuentes

- CEPAL. (2019). *Panorama Social de América Latina (2019)*. Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/d72d0e2f-76bb-4857-9a02-101784439750/content>
- DNP Departamento Nacional de Planeación. (2010). *Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- MERCOSUR-IPPDH. (2019). *Migración, derechos sociales y políticas contra la trata de personas en las fronteras del MERCOSUR: El caso de las ciudades de la "Triple Frontera"*. Recuperado de <https://www.mercosur.int/migracion-derechos-sociales-y-politicas-contra-la-trata-de-personas-en-las-fronteras-del-mercosur/>
- OIM Organización Internacional para las Migraciones. (2018). *La migración en la Agenda 2030: Guía para profesionales*. Ginebra. Recuperado de <https://publications.iom.int/es/books/la-migracion-en-la-agenda-2030-guia-para-profesionales>
- Organización de Naciones Unidas. (2021). *Global Report on Trafficking in Persons 2020*. Viena: Oficina de drogas y crimen de las Naciones Unidas. Viena. Recuperado de <https://www.unodc.org/documents/>

[data-and-analysis/tip/2021/GLOTiP_2020_15jan_web.pdf](#)

- Organización de Naciones Unidas-Mujeres. (2017). *Recomendaciones para abordar los derechos humanos de las mujeres en el pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular*. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2017/3/addressing-womens-rights-in-global-compact-for-migration>
- Organización de Naciones Unidas-Mujeres. (2019). *Resolución A/74/235 Violencia contra las trabajadoras migratorias. Informe del Secretario General*. Recuperado de <https://reliefweb.int/report/world/violencia-contra-las-trabajadoras-migratorias-informe-del-secretario-general-a74235>

Paradiplomacia y teorías feministas de las relaciones internacionales: Algunas consideraciones

Lucila Bensegues, Rocío Pilar Andía

Introducción

Este trabajo pretende abordar la paradiplomacia¹ desde las teorías feministas de las relaciones internacionales, a partir de una pregunta disparadora: ¿Las teorías feministas de las relaciones internacionales (RI) nos permiten repensar la paradiplomacia? Con ello se busca generar nuevas líneas y/o áreas de investigación para contribuir con los fines de este libro de reflexionar sobre la existencia (o no) de una comunidad epistémica con perspectiva de género en América Latina.

J. Ann Tickner, una de las principales referentes de la vertiente *standpoint* en la teoría feminista de las relaciones internacionales, advirtió en los inicios de la década del noventa que el número de mujeres que estudiaban y practicaban las relaciones internacionales era escaso. La autora entendía que esto se relacionaba con que los principales temas que se debatían estaban vinculados a la guerra, la paz y el ar-

¹ En este capítulo el término paradiplomacia se considera una categoría de análisis. Es importante destacar que no hacemos referencia a la política exterior o a una forma de hacer diplomacia distinta al Estado, sino a la acción internacional de gobiernos locales, tema que será discutido en el primer apartado.

mamento y no despertaban interés entre las mujeres (Tickner, 1992). Sin embargo, siguiendo a Monroy Hernández, “más que en número, la cuestión está en comprender que el estudio de cuánto inciden las mujeres, tanto en la disciplina como en la praxis de la política exterior, sigue representando una temática poco explorada” (2016, p. 78).

El objetivo de este trabajo es introductorio ya que no encontramos datos que den cuenta de abordajes feministas de la acción internacional de los gobiernos locales,² y además es un área poco explorada por la academia. Cabe destacar que, de la revisión bibliográfica de una muestra genérica de 210 textos, sobre 453 totales del período 2009-2019, ninguno menciona la paradiplomacia; es decir, existe una vacancia del tema. Sin embargo, el 12% de la muestra (25 artículos) tiene elementos que nos proporcionan herramientas conceptuales y teóricas para explicar los fenómenos asociados al rol de las mujeres en gobiernos locales.

Considerando lo anterior, el capítulo se va a estructurar a partir de una triple vía: teórica, institucional y empírica. Para ello, proponemos un camino analítico que distinga tres momentos. El primero constituye un intento por encontrar en las teorías feministas de las relaciones internacionales, elementos que nos permitan vincularlas con la paradiplomacia. En segundo lugar, atendiendo a las praxis feministas en el relato (Lucero, 2019, p. 38) y a la paradiplomacia como motor de transformación de los gobiernos locales, exploramos las acciones de organismos internacionales y redes de ciudades³ para identificar normativas y buenas prácticas en la incorporación de la perspectiva

² Entendemos que un gobierno local comprende un nivel de gobernanza subnacional, diferente al de los Estados centrales. Es la entidad que formula, coordina e implementa las políticas públicas del territorio, interactuando con la sociedad civil, así como con entidades públicas y privadas. Dentro de esta categoría se ubican las comunas, los municipios, las ciudades y las provincias.

³ Las redes de ciudades son entidades conformadas por gobiernos locales que buscan alcanzar objetivos comunes en un marco de cooperación y horizontalidad.

de género en las instituciones. Por último, presentamos una revisión literaria selectiva para detectar los materiales académicos que pudieran ser útiles para los propósitos de este estudio.

Hemos adoptado un método interpretativo y deductivo para analizar los documentos, buscando identificar actores, escenarios, elementos teóricos y su vinculación con los proyectos. Se examinan también los principales procesos e iniciativas de institucionalización y transversalización del enfoque de género en los distintos entes estatales y no estatales. A partir de ello, se extraen algunas líneas de acción para avanzar sobre indicios que nos permitan formular nuevos interrogantes de investigación y acercarnos a algunas respuestas de los ya planteados.

Finalmente, los aportes aquí vertidos se enmarcan en nuestras propias experiencias profesionales como mujeres *practitioner* del ámbito internacional de los gobiernos locales, que, por un lado, dan cuenta de la complejidad del campo de estudio y la falta de producción de saberes y datos, y por el otro, tienen un correlato en diferentes feminidades que nos permiten una comprensión desde una óptica interseccional que requiere ser visibilizada.

¿De qué hablamos cuando hablamos de paradiplomacia?

A partir de la década de 1970, la profundización de la globalización, la permeabilidad de las fronteras y la emergencia de actores no gubernamentales en el escenario internacional dieron lugar al incremento de las relaciones transnacionales. Posteriormente, en los años noventa, América Latina se vio atravesada por una serie de procesos vinculados a la consolidación de la democracia, el avance del regionalismo y la descentralización estatal.

En este marco, la transferencia de competencias de los gobiernos centrales hacia los gobiernos locales supuso una diversificación y complejización de sus agendas. Los territorios comenzaron a adquirir mayor relevancia y se vieron impulsados a participar en el escenario

internacional, llevando a cabo acciones diferenciadas de la política exterior de los Estados.

El crecimiento de este fenómeno intensificó el debate académico en torno a su conceptualización, lo cual ha sido discutido por más de dos décadas. Sin embargo, existe un consenso sobre la utilización del término paradiplomacia para hacer referencia a la acción internacional de los gobiernos locales (Zubelzú, 2008; Colacrai, 2013; Calvento, 2016; Zeraoui, 2016)

Con relación a lo anterior, la paradiplomacia como categoría analítica es un concepto polisémico que presenta controversias en dos planos: el primero, referido a la conceptualización del término, y el segundo, a las tensiones entre la gobernanza estatal y el derecho internacional.

Al referirnos a la conceptualización, los primeros aportes aparecen en la obra de Duchacek (1984) quien denominó como paradiplomacia a aquellas relaciones que establecían los gobiernos no centrales con entidades de otros Estados. La validez del término ha sido discutida en las últimas décadas, y ha generado divisiones entre investigadoras e investigadores, dado el alcance y la complejidad que ha adquirido la actividad internacional de los gobiernos locales.

Tomando como referencia los aportes latinoamericanos, sin pretender hacer una descripción exhaustiva de la discusión académica, debemos destacar la obra de Zubelzú (Colacrai y Zulbelzú, 1994), quien en su primer artículo referido a la temática utiliza la expresión gestión externa o internacional para estudiar la vinculación internacional de las provincias argentinas. En sus trabajos posteriores, la autora señala que esta denominación es más adecuada para el caso argentino:

El empleo del término paradiplomacia puede interpretarse como una actividad que duplica o compite con la del Estado nacional en un contexto cultural —el argentino— en el que el prefijo para tiene más bien una connotación negativa incluso con visos de actividad ilegal (parapolicial, paramilitar) más que de acciones simultáneas o concurrentes. También

debe considerarse que en sentido estricto y vinculado a la actividad estatal, la diplomacia constituye una actividad regida por normas domésticas y convenciones internacionales específicas, diferentes a las de otros funcionarios públicos (Zubelzú, 2008, p. 37).

Siguiendo esta línea argumental, Calvento considera que “el concepto de paradiplomacia se contextualiza en las décadas del ochenta y el noventa, donde la lógica socioeconómica y político-ideológica establecía un rol particular para los gobiernos nacionales y subnacionales” (2016, p. 304), por lo tanto, resulta “desajustado” para dar cuenta de la realidad social económica y política que han atravesado los gobiernos locales en las décadas posteriores. La autora define como política internacional subnacional a la acción internacional de estos actores,

entendida como la decisión política y la herramienta pública de los gobiernos locales que se ocupa de impulsar la inserción internacional, a través de una estrategia y objetivos tendientes a aprovechar, articuladamente, las oportunidades del contexto exterior con las necesidades del territorio (Calvento, 2016, p. 307).

Por otro lado, Rodrigues, centrando sus estudios en el caso brasileño, denomina como política exterior federativa a la “estrategia propia de un estado o municipio, desarrollada en el ámbito de su autonomía, apuntando a su inserción internacional, de forma individual o colectiva” (citado en Gallo Yahn Filho y Fernandes de Oliveira, 2006, p. 84).

En cuanto a las tensiones antes mencionadas, la dispuesta entre la gobernanza estatal y el derecho internacional no solo es un aspecto normativo, sino que también es un elemento que hace a la conceptualización de la paradiplomacia, y que se dirime en las regulaciones vigentes que no tienen un correlato en la práctica.

Con respecto a esto, resulta precursor lo establecido en la Constitución del Ecuador de 2008, que reconoció a los municipios la autonomía para gestionar vinculaciones internacionales. Por su parte, en países como Argentina o México, los gobiernos locales deben recibir

autorización del gobierno central para llevar a cabo este tipo de acciones, dado que tienen que estar alineadas a la política exterior del Estado. Asimismo, se destaca la incorporación del artículo N°124 en la Reforma Constitucional de 1994 de Argentina que estableció que las provincias pueden celebrar convenios internacionales. En suma, no existe una normativa homogénea, sino que depende del ordenamiento jurídico de cada Estado la regulación de este tipo de prácticas.

Desde la perspectiva del derecho internacional, el Estado es el actor central del escenario internacional. Si bien se ha avanzado en el reconocimiento de otras instituciones —como los organismos internacionales—, el derecho internacional regula los derechos y las obligaciones de órganos centrales y agentes diplomáticos y consulares, pero no de los actores paradiplomáticos.

En este sentido y teniendo en cuenta la relevancia que ha adquirido el rol de los gobiernos locales en los asuntos de agenda global, siguiendo a Malé y Cors (2013), la comunidad internacional comienza a reconocer gradualmente este proceso, especialmente en el marco de Naciones Unidas, por ejemplo, con la inclusión del Objetivo 11 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), referido a la urbanización. Sin embargo, los autores sostienen que existe una

contradicción creciente entre el proceso de descentralización, por una parte, y el monopolio del Estado en materia de relaciones internacionales, por otra, debido a que, en un mundo globalizado, prácticamente todas las competencias necesitan para su ejercicio de una dimensión internacional (Malé y Cors, 2013, p. 41).

Por lo expuesto hasta aquí, considerando las tensiones identificadas y la pregunta que da título a este apartado, tomaremos como referencia la definición de Cornago según la cual paradiplomacia es

La participación de gobiernos no centrales en las relaciones internacionales a través del establecimiento de contactos *ad hoc* con entidades pri-

vadas o públicas del extranjero, con el fin de promover asuntos socioeconómicos y culturales, así como cualquier otra dimensión externa de sus competencias constitucionales (Ferrero, 2005, p. 66).

Ahora bien, ¿deberíamos construir un concepto nuevo para denominar estas acciones? Al respecto, Álvarez (2021) dice que una (nueva) conceptualización, demasiado descriptiva, lo acortaría, dejando fuera variables de relevancia.

Entendemos que Cornago, al mencionar a entidades públicas y privadas, contempla la multiplicidad de actores que pueden participar en el proceso paradiplomático. A su vez, al referirse a “cualquier otra dimensión externa”, deja abierta la posibilidad a la promoción de otro tipo de asuntos más allá de los que enumera, como podrían ser los derechos humanos. Sin embargo, a partir de los cambios en el sistema internacional —que se han profundizado desde que se elaboró esta definición—, consideramos que la incorporación de algunos elementos nos puede permitir abordar la paradiplomacia de forma más exhaustiva.

En este sentido, el reemplazo de gobiernos centrales por gobiernos locales daría cuenta de un tipo de gobernanza subnacional, además de incorporar un término utilizado generalizadamente por las redes de ciudades y otros organismos internacionales. Asimismo, respecto de los asuntos que motivan la vinculación internacional, proponemos incluir la dimensión política. Por otro lado, pensamos que no es necesario precisar la cuestión constitucional, dado que la normativa de esta práctica depende de los ordenamientos jurídicos particulares de cada Estado.

Por lo tanto, consideramos que no es necesario construir un nuevo concepto, sino que a partir de lo establecido por Cornago planteamos la siguiente definición: la paradiplomacia se refiere a la participación de gobiernos locales en las relaciones internacionales a través del establecimiento de contactos *ad hoc* con entidades privadas o públicas del extranjero, con el fin de promover asuntos sociales, económicos,

culturales y políticos con enfoque de género teniendo en cuenta a todas las personas de forma inclusiva.

Teorías feministas de las relaciones internacionales y paradiplomacia

Para profundizar el análisis de nuestra pregunta inicial, debemos establecer un diálogo entre nuestro campo de estudio, la paradiplomacia y los feminismos en las relaciones internacionales. ¿Se ha explorado la paradiplomacia como categoría dentro de las teorías feministas de las relaciones internacionales?

Un punto de partida para abordar esta pregunta es la ubicación espacio-temporal de la paradiplomacia y su correlato institucional. Como mencionamos en el segundo apartado, emerge en un contexto de cambios donde otros actores, además del Estado, comienzan a influir en el sistema internacional. En este marco, las feministas en las RI cuestionan al *mainstream* realista que establece que el Estado es el único actor de la arena internacional.

Lucero plantea que el feminismo cuestiona la universalidad y neutralidad de la ciencia dado que es producto de un orden simbólico, social y político parcial de un momento determinado. Asimismo, al ubicarse en el cuarto debate de la disciplina de las relaciones internacionales, el feminismo se enmarca en la corriente reflectivista que postula el desarrollo de la ciencia desde un enfoque pluriparadigmático, “fomentando el debate, entendiendo que la multiplicidad de interpretaciones en el diálogo es lo que genera avances en el desarrollo científico de la disciplina” (2019, p. 38).

Desde una visión holística de su ontología, el reflectivismo considera que las ideas moldean las estructuras que al mismo tiempo condicionan el comportamiento de los agentes, construyendo su identidad e intereses. Sumado a ello, “en lo epistemológico y metodológico, el objeto de estudio se centra en los hechos sociales y en base a ello privilegia la comprensión” (Lucero, 2019, p. 38).

Pensamos que existen consensos, tanto en el nivel académico como en la práctica, en considerar a las relaciones internacionales como una disciplina esencialmente masculina, en la cual las mujeres han sido marginadas. Por un lado, los temas principales de debate se vinculaban a la paz y la guerra, y por el otro, en la praxis, los hombres representaban a los Estados en el escenario internacional y tomaban las decisiones en política exterior (Monroy Hernández, 2016). Frente a esto, las feministas consideraban que era necesario incorporar la visión de las mujeres en el campo de estudio, sus preocupaciones e intereses, su interrelación con otros actores y la superación de la dicotomía público/privado que se reproducía en el plano internacional. De esta manera, el análisis de los fenómenos internacionales revela las desigualdades en las relaciones de poder locales e internacionales (Busconi, 2019).

Lo anterior no implica que en la teoría de las relaciones internacionales, el feminismo se aleje de las tensiones; por el contrario, a lo largo de la historia han surgido diferentes vertientes atravesadas por consensos y discusiones sobre el rol y la influencia de las mujeres en el escenario internacional y sus propias demandas al Estado.

Por otro lado, pasadas las guerras mundiales y la caída del Muro de Berlín, se plantea un corrimiento en la dicotomía guerra/paz, y se incorporan otros temas en la agenda —la cooperación, el desarrollo, el ambiente y el género— fuertemente vinculados al campo de acción de la paradiplomacia.

Aquí resulta apropiado describir brevemente el rol que ha tenido Naciones Unidas (ONU) en la incorporación de la mujer como actora del sistema internacional y en la afirmación de sus derechos. Al respecto, somos conscientes que podrían suscitarse al menos dos controversias. La primera, alrededor de la pregunta ¿por qué hablamos de una organización tradicional de las relaciones internacionales, cuando desde la paradiplomacia se reivindican los actores no tradiciona-

les? La segunda se vincula a la observación de Jacqueline True (2015) que menciona Busconi (2019) respecto a cómo las organizaciones de gobernanza global, como Naciones Unidas, refuerzan la marginalización de las mujeres en cuanto a las identidades de género y las relaciones de poder. La respuesta a estos planteos se relaciona con el espacio que los gobiernos locales han ganado en el multilateralismo, y cómo desde estas organizaciones se han comenzado a discutir y armar planes de acción que han tenido un gran impacto en la gobernanza local.⁴

Un año después de la conformación de la ONU, en 1946, el Consejo Económico y Social resuelve crear la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.⁵ Se trata del principal órgano internacional intergubernamental dedicado a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. En este marco, en 1976, por resolución de la Asamblea General, se constituye el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM, por sus siglas en inglés) y en 1979 se aprueba de forma unánime la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). La Convención otorga un marco de obligatoriedad para el logro de la igualdad de género, el empoderamiento de mujeres y niñas y la incorporación de la perspectiva de género en las instituciones. A la fecha, es el segundo instrumento internacional que más países miembros de la ONU han ratificado.⁶

⁴ Por ejemplo, como mencionamos en la sección anterior, con la inclusión del ODS 11 en la Agenda 2030.

⁵ A partir de su labor, la Comisión recomendó a la Asamblea General que se declare 1975 como el Año Internacional de la Mujer, para visibilizar la temática en la agenda internacional. Así, se celebra en México la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, donde se establece un plan de acción mundial para la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Mujer, así como también una serie de planes de acción regionales. En el informe emitido por la organización, puede leerse: “Declaración de México sobre la igualdad de la mujer y su contribución al desarrollo y la paz”.

⁶ En 1993 la Asamblea General adoptó la Declaración sobre la Eliminación de la

En 1980 en Copenhague y en 1985 en Nairobi se celebran la II y III Conferencias de la Mujer. Sin embargo, recién en 1995, en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing se produce un punto de inflexión en el avance hacia la conceptualización de género, desde una perspectiva global e integrada, asociando el rol de la mujer a los aspectos claves del desarrollo. De ella se desprenden dos documentos: la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción de Beijing, adoptados de forma unánime por 189 países, vinculando a toda la comunidad internacional, incluidos el sector privado y las organizaciones no gubernamentales.

Podemos destacar, a su vez, el tratamiento de los derechos de la mujer como derechos humanos y la incorporación del mecanismo de transversalidad de la perspectiva de género, es decir, el género como herramienta para el diseño, la ejecución y la evaluación de todas las políticas públicas (Busconi, 2016).

Ingresando al siglo XXI, en el año 2000, los países miembros de Naciones Unidas fijaron ocho objetivos —los Objetivos del Milenio— para el tratamiento de problemáticas mundiales urgentes, en los que se incluyó, en el Objetivo 3, la promoción de la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.

Ya en el año 2010, como parte del programa de reformas de Naciones Unidas, la Asamblea General creó ONU-Mujeres, un organismo dedicado a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.⁷

Violencia contra la Mujer, que complementa a la CEDAW en sus esfuerzos para eliminar la violencia contra las mujeres.

⁷ ONU-Mujeres considera que el género “refiere a los roles, comportamientos, actividades, y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres” (ONU-Mujeres, 2016, p. 39). En los criterios socioculturales incluye la raza, la orientación sexual o el nivel de pobreza, entre otros.

En 2015, Naciones Unidas trazó la Nueva Agenda Urbana (Agenda 2030), que contempla 17 ODS, con la premisa de no dejar a nadie atrás. El Objetivo 5 refiere a la igualdad de género y destaca entre sus metas la eliminación de toda forma de violencia contra las mujeres, valorar el trabajo doméstico no remunerado y asegurar la plena participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades en la toma de decisiones en la vida política, económica y pública (ONU-Mujeres, 2016).

Con este contexto, en el año 2021 ONU-Mujeres convocó al Foro Generación Igualdad, celebrado en México y París. En línea con el Plan de Acción de Beijing y los ODS, se estableció un Plan de Aceleración Global para los próximos cinco años, que contempla la igualdad, el liderazgo y las oportunidades para mujeres y niñas alrededor del mundo (ONU-Mujeres, 2021). Durante el Foro se recaudaron 40 mil millones de dólares y se conformaron compromisos y coaliciones para el logro de las metas propuestas, involucrando a entidades gubernamentales y no gubernamentales en todos los aspectos.

Si nos detenemos en las formas que ha adoptado la ONU, podemos observar que en los inicios, tanto las convenciones, las comisiones como las conferencias eran sobre la mujer, en singular. El cambio se produjo con la creación del órgano ONU-Mujeres en 2010. Encontramos aquí uno de los principales debates y postulados de las teorías feministas poscoloniales, en tanto consideran que resulta inapropiado unificar al colectivo de las mujeres por las diferencias raciales, de clase o etnia. Estableciendo un paralelismo con nuestro campo de estudio, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) denominó como CGLU Mujeres a la comisión permanente por la igualdad de género. Respecto a este punto, establece que

el siglo XXI encuentra a las mujeres en sus diversidades: las migrantes, las trabajadoras, las precarizadas, las académicas, las estudiantes, las jefas de hogar, las mujeres del colectivo LGTBIQ+, las de distintas etnias y religiones, las que ejercen cargos de liderazgos políticos, entre muchas más, como nuevos y potentes sujetos políticos (CGLU, 2021, p. 4).

Para finalizar el apartado: Los ecosistemas de la paradiplomacia y la teoría feminista de las relaciones internacionales se cruzan en varios puntos. En primer lugar, hay una coincidencia espacio-temporal que propicia la intensificación de los vínculos internacionales de los gobiernos locales y el cuestionamiento de las teorías feministas al *mainstream* de las RI a partir de los cambios que se producen en el escenario internacional.

Al mismo tiempo, se introducen nuevos temas en la agenda, como el género o el desarrollo, que condicionan los debates académicos y los motivos de la vinculación para los diferentes actores del escenario, tanto gubernamentales como no gubernamentales.

Por otro lado, la institucionalidad ha proporcionado a la paradiplomacia un marco de actuación para consolidarse en el escenario internacional, ya sea a partir de la conformación de redes de ciudades o la participación en organismos internacionales. Al respecto, como ha sucedido con la perspectiva de género en la agenda, Naciones Unidas ha impulsado el reconocimiento y otorgado un espacio de participación.

En suma, retomando la pregunta sobre si se ha explorado la paradiplomacia como categoría de análisis dentro de las teorías feministas de las RI, consideramos que no ha sucedido; sin embargo, existen puntos de encuentro para que la paradiplomacia sea considerada un objeto de estudio de las teorías feministas de las relaciones internacionales.

Política exterior feminista y Movimiento Municipalista Feminista Global: Elementos para vincular teoría y práctica

Política exterior feminista

En los últimos cinco años, se ha fortalecido desde la práctica el debate alrededor de la necesidad de una política exterior feminista en pos de los derechos humanos, con las mujeres como principal agente

de esa transformación. Este acontecimiento es relevante para pensar la paradiplomacia a través de los enfoques feministas por dos razones. La primera es, como indica True, que “el conocimiento que emerge de las experiencias de las mujeres ‘en los márgenes’ de la política mundial es en realidad más neutral y crítico al no ser tan cómplice de, o ciego con, las instituciones y relaciones de poder existentes” (2015, p. 215); es decir, que este debate nos permite observar otros temas en el sistema internacional más allá de los tradicionales de la alta política, para comenzar a visibilizar la capacidad de decisión y acción de otros actores distintos al Estado. La segunda es que este movimiento de mujeres diplomáticas supone una tensión con las instituciones a las que pertenecen, que son masculinizadas, ya que no se busca un cupo sino impulsar liderazgos transformadores, lo cual se convierte en un antecedente relevante para pensar el rol de las mujeres en la acción internacional de los gobiernos locales en tanto buenas prácticas para replicar. En línea con Rosado Toledo y Pérez Cárdenas (2019), no solo se trata del incremento del número de mujeres en la esfera pública y política sino, además, de elaborar agendas comprometidas con los derechos de las mujeres.

De ahí que podemos preguntarnos: ¿Qué hace a una política exterior feminista? ¿Cuál es el rol de las mujeres? ¿Se puede replicar en el marco de los gobiernos locales?

Margot Wallström, como ministra de Relaciones Exteriores de Suecia, anunciaba en 2014 la primera política exterior exclusivamente feminista de la historia.⁸ Basada en las tres R —respeto por los dere-

⁸ Con relación a este punto, desde el Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia reflexionan sobre el impacto de la incorporación de la palabra feminista en su política exterior. Si bien la igualdad de género sigue siendo uno de los principales lineamientos del Ministerio, el paso al feminismo busca generar mayor alcance: “Las referencias al feminismo en la política disuaden a algunos e inspiran a muchos, pero está claro que atrae un amplio interés y alienta un importante debate” (Suecia. Ministerio de Asuntos Exteriores, 2019, p. 50).

chos humanos, representación y recursos—, tiene como objetivo “modificar las estructuras y mejorar la visibilidad de mujeres y niñas en tanto actores” (Suecia. Ministerio de Asuntos Exteriores, 2019). Desde el Ministerio sostienen:

Lo más interesante y, probablemente, innovador, de una política exterior feminista no son las iniciativas, esfuerzos y programas específicos, sino su potencial como enfoque novedoso para contribuir a una visión transformada de lo que realmente es la seguridad exterior y sus destinatarios (Suecia. Ministerio de Asuntos Exteriores, 2019, p. 48).

Algunos años más tarde, Canadá, Francia y México, entre otros, siguieron esta iniciativa. Para los casos canadiense y francés, en un primer momento la implementación estuvo acotada a la cooperación y asistencia, sin contemplar todas las áreas de política exterior.

México, por su parte, en un comunicado del año 2020 de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), especifica los fundamentos y principios de la primera política exterior feminista de América Latina. En este sentido, se destaca la idea de impulsar acciones gubernamentales para reducir las brechas de desigualdades de género.

Para ello, la Política Exterior Feminista Mexicana (PEF) se desarrollará a partir de ejes específicos de trabajo, como la paridad dentro de la SRE, una agenda feminista, una SRE sin violencia e interseccional. En suma, la PEF busca

hacer transversal el enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la interseccionalidad, en todas las áreas de la política exterior mexicana; visibilizar el aporte de las mujeres a la política exterior y a las acciones globales; y mantener la coherencia y congruencia al enfocarse tanto al exterior como al interior de la SRE (México. Secretaría de Relaciones Exteriores, 2020).

En este contexto, los elementos presentes en los casos de política exterior feminista mencionados nos permiten pensar en los cambios

que se necesitan en el nivel institucional y de política pública para revalorar las capacidades de todas las personas en los gobiernos locales, con especial atención al rol de las mujeres en los procesos de toma de decisión, y de esta manera impactar en el desarrollo territorial. Esto necesariamente supone una transformación que priorice la igualdad de género a través de los enfoques feministas, desde la promoción de derechos de manera transversal y sectorial, la generación de datos y la vinculación del presupuesto.

Movimiento Municipalista Feminista Global

El Movimiento Municipalista Feminista Global, en el marco de CGLU, permitió la creación de un espacio para el debate del papel que debe desempeñar la igualdad de género en el nivel local en la consecución de las agendas internacionales. Como declaró Emilia Sainz, secretaria general de CGLU:

El municipalismo debe ser una forma diferente de hacer política, y esa forma se identifica mucho con el feminismo porque ambos son movimientos que intentan transformar modelos y en esa transformación de modelos es donde creemos que el municipalismo y el feminismo van de la mano (ONU Noticias, 30 de marzo de 2021).

Este movimiento nos permite reflexionar sobre una nueva forma de transformación de los estereotipos y tradiciones presentes en los territorios locales y responder al cuestionamiento: ¿cómo hacer para que estas construcciones locales de nuevas formas de concebir y ejercer el poder y la gestión de lo público tengan un impacto global?

La conformación de este movimiento data del año 1998 (IULA, 1998) y se consolida con la Agenda Global de Gobiernos Locales y Regionales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Vida Local en 2013 (CGLU-Mujeres, 2013) demostrando que los gobiernos locales tienen un largo historial en la defensa de la igualdad de género a escala internacional (CGLU-Mujeres, 2019a).

Resultan especialmente relevantes las dos premisas sobre las que se construye este espacio: la primera, una nueva forma feminista de pensar y ejercer la política; la segunda, respecto de la cocreación de un nuevo contrato social desde el cual alcanzar un reconocimiento efectivo de derechos ya consagrados en múltiples instrumentos internacionales de derechos humanos (CGLU-Mujeres, 2021).

Al referirse a una forma feminista de accionar políticamente incorporan el empoderamiento del liderazgo de las mujeres, su participación en los procesos de toma de decisiones y la posibilidad de que sean reconocidas las diferentes funciones que pueden desempeñar en el desarrollo.

Esto lleva necesariamente repensar nuevos modos de concebir el Estado, las relaciones de poder, la administración y la política pública, y generar nuevas narrativas y prácticas.⁹ Lo cual requiere, además, de un entramado de instituciones y representación, es decir, un nuevo modelo de gobernanza; mujeres líderes como actoras claves del proceso; la generación de conocimientos, información y datos con perspectiva de género.¹⁰

Por otro lado, la cocreación de un nuevo contrato social comprende una sociedad que se construye de abajo hacia arriba, con líderes locales que se comprometen con la igualdad. Como se pone de manifiesto en el preámbulo de la Declaración Política de Durban, documento adoptado en la Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regiona-

⁹ Sobre participación política de mujeres en gobiernos locales y los desafíos que enfrentan, recomendamos la lectura de Cerva Cerna, 2014; Vidal, 2015; Lamas, 2016; Antunes do Carmo, 2018; Minué, 2018; Rosado Toledo y Pérez Cárdenas, 2019.

¹⁰ Respecto de la necesidad de generar nuevos modelos de gobernanza, recomendamos la lectura de Rein-Venegas (2018), cuya investigación sobre el impacto de los movimientos de mujeres en la política presenta datos interesantes sobre cómo las organizaciones de mujeres utilizan estrategias que se adaptan a los diferentes escenarios políticos generando de esta manera las oportunidades para participar de los procesos de toma de decisión.

les: “La transformación que hay que llevar a cabo... sólo será posible... si se asume la responsabilidad colectiva de adaptarse y asumir compromisos en pos de sociedades más igualitarias, justas y sostenibles” (CGLU-Mujeres, 2019b), poniendo de manifiesto la necesidad de apropiarse a nivel local de las agendas globales.

La concreción de estos principios en una serie de declaraciones y compromisos por parte del Municipalismo Feminista constituye una mirada estratégica hacia el potencial de los gobiernos locales para desarrollar una paradiplomacia con enfoque feminista, que por un lado retome conceptos, principios y lineamientos de estos espacios que reúnen diversos actores sociales, así como también, prácticas exitosas de mujeres involucradas en estos espacios, que con su praxis ya han puesto en marcha un cambio. Parafraseando a Lamas nos preguntamos: “¿Cuál es el efecto de la transformación personal de unas cuantas sobre las demás mujeres? ¿Se podría pensar entonces que ellas, además de ‘traducir’ en actos una propuesta política, alientan cierta agencia en las demás?” (2016, p. 421)

Paradiplomacia y teoría feminista de las relaciones internacionales: Resultados del análisis de la literatura

Consideramos oportuno recordar que el libro donde se inserta este capítulo parte de una matriz de 453 artículos de investigación (de un total de 32 mil textos revisados de publicaciones académicas de relaciones internacionales) que retoman los aportes de la comunidad epistémica en las RI con enfoque de género entre 2009 y 2019 en América Latina.

De esta matriz se seleccionó una muestra genérica de 210 textos, a partir de la cual cruzamos cinco categorías de análisis: paradiplomacia, gobiernos locales, política exterior, teoría feminista de relaciones internacionales y participación política. Estas categorías surgieron de la propia investigación sobre los artículos mencionados y de la necesidad de describir el fenómeno que queremos visibilizar.

El cruzamiento arrojó que un total de 25 artículos (12%) contenían elementos que nos proporcionan herramientas conceptuales y teóricas para explicar los fenómenos asociados al rol de las mujeres en gobiernos locales, pero ninguno hablaba de paradiplomacia o similar. A continuación, compartimos la distribución:

- Paradiplomacia: 0
- Gobiernos Locales: 5
- Política exterior: 4
- Teoría feminista de relaciones internacionales: 5
- Participación política: 11

Las categorías de análisis, acompañadas por sus correspondientes frecuencias, nos permitieron tener una primera idea respecto de la ausencia que existe sobre la temática abordada en este capítulo. Asimismo, surge una nueva arista relacionada con la tendencia de la comunidad epistémica de las RI a centrarse en temas de alta política, dejando de lado los fenómenos vinculados con la propia práctica internacional multinivel. Esto nos lleva a preguntarnos: ¿la controversia epistemológica que existe en las RI alrededor del estudio de la paradiplomacia tiene como consecuencia que este campo no sea considerado como objeto de estudio por las teorías feministas de las relaciones internacionales?

Los textos que abordan el tema de los gobiernos locales (Goetschel, 2009; Giordia Morandeira y Manchón Canitrot, 2016; Bahia, 2010; Negrette Negrette y Gómez Lorduy, 2019; Caminotti y Freidenberg, 2016) nos comparten avances sobre la participación de las mujeres en la gobernanza de estos espacios (elección de alcaldesas o intendentas en municipios), así como la importancia de incorporar la perspectiva de género en el desarrollo territorial. Como destaca Bahia, pensar los derechos fundamentales desde el punto de vista de los municipios facilita el ejercicio de la soberanía popular y la ciudadanía (2010, p. 89). Por su parte, sin hablar de paradiplomacia o simi-

lar, el artículo de Negrette Negrette y Gómez Lorduy (2019) presenta una revisión histórica y conceptual de la lucha por los derechos de las mujeres desde lo internacional a lo local, lo cual se acerca a nuestro objeto de estudio, destacándose el aporte que realizan las autoras al cruzar datos normativos con acciones institucionales.

Respecto de la categoría que denominamos política exterior, agrupamos aquí los artículos que desarrollan temas asociados a la misma como política pública de los Estados, que impactan en el nivel local y pueden formar parte de acciones de paradiplomacia. En este sentido, nos referimos a la Agenda 2030 (Pajarín García, 2015; Esquivel y Kaufmann, 2016), la cooperación internacional (Castro de Ávila y Blanco, 2018) o la política exterior con enfoque de género (Monroy Hernández, 2016). Precisamente el artículo de Monroy Hernández (2016) realiza un primer acercamiento sobre la aplicación de los postulados de la teoría feminista de las relaciones internacionales en el estudio de la política exterior, buscando promover la incorporación de la perspectiva de género en la política exterior de Colombia.

Los artículos que hacen referencia a las teorías feministas de relaciones internacionales (Matos, 2010; Félix, 2018; Lucero, 2019; Bakker Castro, 2019; Busconi, 2019), no mencionan ninguna de las demás categorías analizadas; sin embargo, nos ofrecen herramientas para poder establecer nosotras ese vínculo. Destacamos los trabajos de Lucero (2019) y Busconi (2019).

La última categoría que incorporamos a nuestros análisis es la participación política, y responde a la visualización de datos relacionados con municipios; sin embargo, la contribución de los textos corresponde al involucramiento de las mujeres en las estructuras de gobernanza local (Eichert, 2013; Cerva Cerna, 2014; Albaine, 2015; Vidal, 2015; Lamas, 2016; Antunes do Carmo, 2018; Rein-Venegas, 2018; Minué, 2018; Figueiredo Pires de Almeida, 2018; Aguinaga Barragán, Astudillo Bravo y López Pazmiño, 2019; Rosado Toledo y Pérez Cárdenas, 2019) sin aportarnos elementos sobre paradiplomacia.

Por último, los artículos son mayoritariamente descriptivos y/o reflexivos; no hay datos con enfoque de género. Esto es una dificultad que repercute en el capítulo pero que al mismo tiempo representa una oportunidad¹¹ para establecer las bases que permitan la realización de un estudio empírico con métodos mixtos de investigación que recopile datos con perspectiva de género. Y no solo de la composición demográfica de los municipios, sino también del rol de las mujeres en los procesos de toma de decisiones de nivel local y la generación de conocimiento desde el campo académico.

A modo de conclusión

A modo de conclusión, el capítulo ha buscado contribuir con los fines de este libro de reflexionar sobre la existencia (o no) de una comunidad epistémica con perspectiva de género en la disciplina de las relaciones internacionales desde América Latina, instalando nuevas líneas de investigación a partir de una serie de preguntas: ¿De qué hablamos cuando hablamos de paradiplomacia? ¿Deberíamos construir un concepto nuevo para denominar estas acciones? ¿Se ha explorado la paradiplomacia como categoría de análisis dentro de las teorías feministas de las relaciones internacionales? ¿Cuál es el rol de las mujeres? ¿Se pueden replicar las políticas exteriores feministas en el marco de los gobiernos locales? Estos interrogantes confluyen en la pregunta que inspiró este capítulo: ¿Las teorías feministas de las relaciones internacionales nos permiten repensar la paradiplomacia?

La investigación fue estructurada a partir de una triple vía: empírica, institucional y teórica, atendiendo a las praxis feministas en el relato (Lucero, 2019, p. 38) y a la paradiplomacia como motor de transformación de los gobiernos locales. Del análisis realizado sobre

¹¹ La oportunidad radica en la posibilidad de visibilizar el fenómeno como un tema relevante con proyección en las relaciones internacionales, para que sea tenido en cuenta por aquellos que dispongan de recursos económicos para poder realizar un relevamiento de datos con enfoque de género.

la matriz de publicaciones académicas de relaciones internacionales con enfoque de género entre 2009 y 2019 en América Latina, ninguno menciona la paradiplomacia. Sin embargo, el 12% de la muestra (25 artículos) tiene elementos que nos proporcionan herramientas conceptuales y teóricas para explicar los fenómenos asociados al rol de las mujeres en gobiernos locales.

Si bien existe una vacancia del tema, consideramos que la paradiplomacia puede aportar a las teorías feministas de las relaciones internacionales un nuevo objeto de estudio, innovador por el impacto de la práctica profesional en su conceptualización y necesario en relación con la visibilización, para generar compromisos políticos con la igualdad de género y los derechos de las mujeres en el ámbito local, nacional y multilateral.

Entendiendo a la paradiplomacia como una categoría de análisis y habiendo desarrollado el debate en torno a la conceptualización del fenómeno, concluimos que la propia naturaleza polisémica del término permite que sea modificado y que lo podamos situar en la problemática abordada. Por lo tanto, proponemos la siguiente definición: la paradiplomacia se refiere a la participación de gobiernos locales en las relaciones internacionales a través del establecimiento de contactos *ad hoc* con entidades privadas o públicas del extranjero, con el fin de promover asuntos sociales, económicos, culturales y políticos con enfoque de género y teniendo en cuenta a todas las personas de forma inclusiva.

Esta resignificación del concepto pretende hacer referencia a una acción catalizadora en la cual confluyen prácticas y teorías de la participación de gobiernos locales en las RI teniendo en cuenta a todas las personas de forma inclusiva y con enfoque de género para el desarrollo de los territorios. El desafío es doble, teórico y práctico, y resulta clave pensarlo a partir de los diferentes feminismos que se han articulado en términos locales centrándose en la intersecciona-

lidad¹² en el análisis, “la necesidad de autonombrarse y de dotarse de una agenda propia, y la reivindicación de la igualdad desde lo comunitario” (Irion Landaluze e Idarraga Espel, 2014, p. 35)

A partir de ello, identificamos puntos de encuentro entre las teorías feministas de las relaciones internacionales y la paradiplomacia, como la ubicación espacio-temporal y su correlato institucional, el cuestionamiento al *mainstream* de las relaciones internacionales y la incorporación de nuevos temas en la agenda.

Por lo anterior, el análisis que hacemos sobre diferentes casos de política exterior feminista y el Movimiento Municipalista Feminista Global nos permite establecer una síntesis que vincula las acciones internacionales de los gobiernos locales (práctica), los elementos de las teorías feministas de las relaciones internacionales (teoría) y el rol protagónico de mujeres líderes en espacios claves como las redes de ciudades globales (marco institucional).

Ciertamente, estamos frente a una oportunidad para repensar conceptos e incluir un nuevo paradigma, no solo como propuesta teórica, sino también como generador de nuevas realidades, para reflexionar y repensar las estructuras sociales de producción de conocimiento y crear gobiernos locales que puedan ser habitados de maneras más igualitarias. Sin duda, la obtención de datos con perspectiva de género para analizar este fenómeno, tanto de la composición demográfica de los municipios como del rol de las mujeres en los procesos de toma de decisiones en el nivel local, es imprescindible.

Para concluir, Busconi (2019) señala la ausencia de estudios situados en América Latina, por lo que esta investigación adquiere relevancia en tanto visibiliza otras realidades que reflejan nuestras preocupaciones como mujeres investigadoras y *practitioner* de la pa-

¹² Con interseccionalidad nos referimos a que en la vida de las personas se entrecruzan diferentes opresiones (clase, raza, género y sexualidad, entre otras) que no pueden tratarse como variables independientes (Irion Landaluze e Idarraga Espel, 2014).

radiplomacia, atravesadas por diferentes feminidades que nos permiten una comprensión interseccional.

Referencias bibliográficas

- Aguinaga Barragán, A., Astudillo Bravo, D. y López Pazmiño, N. (2019). Género y territorio: Condiciones de reproducción de la vida, política pública y participación de las mujeres indígenas, campesinas y agricultoras en Ecuador. *Estado & comunes*, 8(1), 227-252. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n8.2019.108
- Albaine, N. (2015). Obstáculos y desafíos de la paridad de género. Violencia política: sistema electoral e interculturalidad. *Íconos*, 52, 145-162. <https://doi.org/10.17141/iconos.52.2015.1675>
- Álvarez, M. (2021). Debates teóricos sobre la acción exterior de los gobiernos no centrales: Una propuesta sintetizadora respecto de la radiplomacia. *Papel Político*, 26. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.papo26.dtae>
- Antunes do Carmo, L. (2018). Políticas de empoderamento das mulheres como ferramenta para o desenvolvimento: A experiência do Estado Plurinacional da Bolívia e a possibilidade de uma alternativa a partir do Bem Viver. *Brazilian Journal of International Relations*, 7(2), 415-442. <https://doi.org/10.36311/2237-7743.2018.v7n2.10.p415>
- Bahia, A. (2010). A não-discriminação como direito fundamental e as redes municipais de proteção a minorias sexuais - LGBT. *Revista de informação legislativa*, 47(186), 89-106. Recuperado de <https://www2.senado.leg.br/bdsf/handle/id/198675>
- Castro de Ávila, M. y Blanco, I. (2018). La cooperación española en la fantástica: Una mirada al trabajo de las Organizaciones de la Sociedad Civil-OSC con enfoque de género durante 2015-2017. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 5(2), 90-112. <https://doi.org/10.21500/23825014.3916>
- Busconi, A. (2016). *Argentina y la defensa de los derechos humanos*

- de la mujer entre 1990-2015* (Tesina). Universidad Nacional de Rosario, Rosario.
- Busconi, A. (2019). Feminism and International Relations: Conversations about the Past, Present and Future (2013). *Cuadernos de Política Exterior Argentina*, 130, 107-110. <https://doi.org/10.35305/cc.vi130.12>
- Caminotti, M. y Freidenberg, F. (2016). Federalismo electoral, fortaleza de las cuotas de género y representación política de las mujeres en los ámbitos subnacionales en Argentina y México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 61(228), 121-144. [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(16\)30042-3](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(16)30042-3)
- Bakker Castro, T. (2019). Gender, Sexuality and International Politics in Troubled Times: A Conversation with Laura Sjoberg in Brazil. *Contexto Internacional*, 41(1), 141-151. Recuperado de <https://www.scielo.br/j/cint/a/c4bTPpG6KPy4BcLg8PppWNp/?format=pdf&lang=en>
- Calvento, M. (2016). La política internacional subnacional: Una propuesta para el abordaje del accionar contemporáneo en Argentina. *Desafíos*, 28(1), 295-332. <http://dx.doi.org/10.12804/desafios28.1.2016.07>
- Cerva Cerna, D. (2014). Participación política y violencia de género en México. *Revista Mexicana de Ciencias Política y Sociales*, 59(222), 117-140. [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(14\)70212-0](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(14)70212-0)
- CGLU Ciudades y Gobiernos Locales Unidos-Mujeres. (2013). *Conferencia Mundial de mujeres electas locales*. Recuperado de https://www.uclg.org/sites/default/files/declaracion_-_el_papel_de_los_gobiernos_locales_en_el_fomento_de_la_igualdad_de_genero_para_la_sostenibilidad.pdf
- CGLU Ciudades y Gobiernos Locales Unidos-Mujeres. (2019a). *Hacia el Municipalismo Feminista Global: Claves del Colectivo de Gobiernos Locales y Regionales en el Foro Generación Igualdad*. Recuperado de

https://www.uclg.org/sites/default/files/hacia_un_municipalismo_feminista_global_1.pdf

- CGLU Ciudades y Gobiernos Locales Unidos-Mujeres. (2019b). *Declaración Política de Durban*. Recuperado de https://www.uclg.org/sites/default/files/uclg_thedurbanpoliticaldeclaration_es_0.pdf
- CGLU Ciudades y Gobiernos Locales Unidos-Mujeres. (2021). *Un movimiento municipalista feminista global: El compromiso transformador de las ciudades y los territorios hacia la Generación Igualdad*. Recuperado de https://www.uclg-cglu.org/sites/default/files/el_compromiso_transformador_de_las_ciudades_y_los_territorios_hacia_la_generacion_igualdad.pdf
- Ciordia Morandeira, A. y Manchón Canitrot, A. (2016). El creciente papel de las mujeres en los gobiernos locales del sudeste de Turquía y su influencia en el debate sobre paridad a nivel nacional. *Revista de estudios internacionales mediterráneos*, 20, 97-124. <https://doi.org/10.15366/reim2016.20.006>
- Colacrai, M. (2013). El rol de las ciudades en el actual escenario internacional y en los procesos de integración regional: “ni tanto, ni tan poco...”. *Revista Integración y Cooperación Internacional*, 14. Recuperado de http://www.publicacionescerir.com/pdf/Revistas_MICI/Revista14.pdf
- Colacrai, M. y Zubelzú, G. (1994). *Las provincias y sus relaciones externas: ¿Federalización de la política exterior o protagonismo provincial de las relaciones internacionales?*. Rosario: CERIR.
- Duchacek, I. (1984). The international Dimension of Subnational Self-Government. *The Journal of Federalism*, 14(4). <http://www.jstor.org/stable/3330186>
- Eichert, S. (2013). Mujeres indígenas en América Latina: Política y políticas públicas de Esther del Campo. *Íconos*, 46, 174-176. <https://doi.org/10.17141/iconos.46.2013.129>
- Esquivel, V. y Kaufmann, A. (2016). Avances, retrocesos y desafíos

- pendientes: A 20 años de la Plataforma de Acción de Beijing. *Studia Politicæ*, 38, 13-25. Recuperado de <https://revistas.bibdigital.uccor.edu.ar/index.php/SP/article/view/645>
- Félix, N. (2018). What Is She Thinking?: Natália Félix in Conversation with Cynthia Enloe. *Contexto Internacional*, 40(3), 435-452. Recuperado de <https://www.scielo.br/j/cint/a/vtGXyqYLwPXkMfBz3Gw4wZt/?format=pdf&lang=en>
- Ferrero, M. (2005). *La globalización en acción: Regionalismo y paradiplomacia en Argentina y el Cono Sur Latinoamericano*. Ponencia presentada en VII Congreso Nacional de Ciencia Política, Sociedad Argentina de Análisis Político. Buenos Aires.
- Figueiredo Pires de Almeida, M. (2018). Women Mayors in Portugal: A Case Study in Political Representation and Citizenship. *Revista de Sociologia e Política*, 26(68), 27-42. Recuperado de <https://revistas.ufpr.br/rsp/article/view/65278>
- Goetschel, A. (2009). Nuevos discursos sobre las ciudades, los municipios y las mujeres: Un diálogo con Maruja Barrig. *Íconos*, 33, 117-124. <https://doi.org/10.17141/iconos.33.2009.318>
- Gallo Yahn Filho, A. y Fernandes de Olivera, M. (2006). Gestão Municipal, Inserção Internacional e Cooperação Técnica: Aspectos Conceituais. En T. Vigevani (Coord.), *Gestão Pública e Inserção Internacional Das Cidades*. CEDEC: São Paulo.
- Irion Landaluze, I. e Idarraga Espel, L. (2014). Los feminismos africanos: Las mujeres africanas “en sus propios términos”. *Relaciones Internacionales*, 27, 35-54. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2014.27.002>
- IULA Unión Internacional de Autoridades Locales. (1998). *La Unión Internacional de Autoridades Locales aprueba la Declaración Mundial sobre las Mujeres en el Gobierno Local*. Recuperado de https://cda460d2-03e4-494f-9119-855b4cdec552.filesusr.com/ugd/ef40bd_ea0cb07db43b45b0b394853359a55c3b.pdf

- Lamas, M. (2016). Mujeres guerrerenses: Feminismo y política. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 226, 409-424. [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(16\)30016-2](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(16)30016-2)
- Lucero, M. (2019). El desarrollo de las perspectivas feministas en el estudio disciplinar de las Relaciones Internacionales en el mundo y en Argentina. *Anuario Latinoamericano Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, 8, 37-48. Recuperado de <https://journals.umcs.pl/al/article/view/9123>
- Malé, J. P. y Cors, C. (2013). ¿Hacia un nuevo modelo de relaciones internacionales?: Cuadernos para la internacionalización de las ciudades. *Proyecto AL-LAS*, 1.
- Matos, M. (2010). Movimento e Teoria Feminista: É Possível Reconstruir A Teoria Feminista A Partir Do Sul Global?. *Revista de Sociologia e Política*, 18(36). Recuperado de <https://revistas.ufpr.br/rsp/article/view/31628>
- México. Secretaría de Relaciones Exteriores (2020). Comunicado número 015. *México anuncia la adopción de su Política Exterior Feminista*. Recuperado de <https://www.gob.mx/sre/articulos/mexico-lidera-la-adopcion-de-la-declaracion-sobre-la-politica-exterior-feminista-para-america-latina-y-el-caribe-359348?idiom=es>
- México. Secretaría de Relaciones Exteriores. (s/f). *Presentación del Manual de Principios de Política Exterior Feminista*. Recuperado de <https://embamex.sre.gob.mx/grecia/imagenes/politicos/PDF/POLEXTFEM.pdf>
- Minué, P. (2018). Incidencia del feminismo como movimiento social en los presidencialismos latinoamericanos. *Miríada*, 10(14), 281-288. Recuperado de <https://p3.usal.edu.ar/index.php/miriada/article/view/4633>
- Monroy Hernández, M. (2016). Percepción de la política exterior colombiana desde un enfoque biológico de género. *OASIS*, 23, 77-95. <https://doi.org/10.18601/16577558.n23.05>

- Negrette Negrette, N. y Gómez Lorduy, V. (2019). Una histórica carrera por los derechos de las mujeres: Entre luchas y normas. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 6(1), 139-161. <https://doi.org/10.21500/23825014.4319>
- Organización de Naciones Unidas-Mujeres. (2014). *Guía estratégica. Empoderamiento político de las mujeres: Marco para una acción estratégica en América Latina y el Caribe (2014-2017)*. Recuperado de <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2014/10/guia-estrategica>
- Organización de Naciones Unidas-Mujeres. (2015). *Implementación de la plataforma de acción de Beijing*. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/csw/previous-sessions/csw59-2015>
- Organización de Naciones Unidas-Mujeres. (2016). *Profundicemos en términos de género: Guía de terminología y uso de lenguaje no sexista para periodistas, comunicadoras y comunicadores*. Recuperado de <https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/sites/atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/files/files/Guia%20lenguaje%20no%20sexista%20ONUMujeres.pdf>
- Organización de Naciones Unidas-Noticias. (30 de marzo de 2021). *Emilia Saiz Carracedo sobre el “Movimiento municipalista feminista, una propuesta para transformar el modelo de toma de decisiones”*. Recuperado de <https://news.un.org/es/interview/2021/03/1490292>
- Pajarín García, M. (2015). Género y desarrollo: ¿Es la agenda post2015 una oportunidad en el avance hacia la igualdad de género como objetivo de desarrollo? *Relaciones Internacionales*, 28, 61-80. Recuperado de <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/5252>
- Rein Venegas, T. (2018). Women’s movements and their influence on policies. *Brazilian Political Science Review*, 12(3), 1-25. <http://dx.doi.org/10.1590/1981-3821201800030005>

- Rosado Toledo, M. y Pérez Cárdenas, L. (2019). Los dilemas de la participación política de las mujeres en México: Retos y retrocesos ante el avance sustantivo de las mujeres. *Anuario Latinoamericano Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, 8, 87-100. Recuperado de <https://journals.umcs.pl/al/article/view/9121>
- Suecia. Ministerio de Asuntos Exteriores. (2019). *Manual de Política exterior feminista de Suecia*. Recuperado de <https://www.government.se/492c36/contentassets/fc115607a4ad4bca913cd8d11c2339dc/handbook---swedens-feminist-foreign-policy---spanish.pdf>
- Tickner, J. A. (1992). *Gender in International Relations: Feminist Perspectives on Achieving Global Security*. Nueva York: Columbia University Press.
- True, J. (2015). A Tale of Two Feminisms in International Relations? Feminist Political Economy and the Women, Peace and Security Agenda. *Politics & Gender*, 11(2), 419-424. <https://doi.org/10.1017/S1743923X15000136>
- Vidal, F. (2015). La participación política en México: Entendiendo la desigualdad entre hombres y mujeres. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 223, 317-356. [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(15\)72140-9](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(15)72140-9)
- Zeraoui, Z. (2016). Para entender la paradiplomacia. *Desafíos*, 28(1), pp. 15-34. Recuperado de <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/4470>
- Zubelzú, G. (2008). El diseño institucional y los perfiles de gestión externa de las provincias argentinas. En E. Iglesias, V. Iglesias y G. Zubelzú, *Las provincias argentinas en el escenario internacional: Desafíos y obstáculos de un sistema federal*. Buenos Aires: PNUD-CARI. Recuperado de <https://www.cari.org.ar/pdf/provincias-escenario.pdf>

Por um programa genealógico feminista-antirracista das relações internacionais

Raissa Wihby Ventura

Feminismo não é uma filosofia nem uma teoria, tampouco é um ponto de vista. É um movimento político sem precedentes de transformação do mundo”. As transformações começam a ser operadas no momento mesmo em que se formula a pergunta que nos convida à ação-imaginada: “O que aconteceria se acabasse a subordinação política, social, sexual, econômica, psicológica e física das mulheres?”¹ (Srinivasan, 2021, p. 11).

A tarefa de imaginar mundos possíveis e alternativos àqueles que se impõem aqui, hoje e agora não poderá ser encerrada pela pena de quem formula uma ou outra teoria, filosofia ou conhecimento científico. Supor o contrário nos levaria a incorrer naqueles erros anunciados pela crítica a respeito dos riscos da moralização da política e das

¹ A suposição de acordo com a qual haveria um sujeito do feminismo, qual seja, a mulher, é inteiramente rejeitada aqui. Rejeitamos, inclusive, a necessidade de se afirmar haver um sujeito do feminismo que é anterior a ação em concerto. Quando se recorre ao termo, nos limites deste capítulo, ele deve ser lido como uma categoria aberta e em movimento, capaz de representar as mulheres negras, trans, indígenas e todas aquelas que carregam, em suas vidas, as marcas de relações de opressão e dominação de gênero, sexualidade, raça, classe e nacionalidade.

denúncias sobre os exageros de uma razão normatizadora. O que não quer dizer, por outro lado, que o movimento transformador operado no instante em que esse convite é formulado –o convite à ação-imaginada feminista– não tenha implicações sobre o modo como produzimos conhecimento. Tampouco significa que a faculdade de imaginar não seja central para as maneiras pelas quais produzimos conhecimento – teórico, filosófico, científico.

A ação-imaginada não se encerra, no entanto, nos feminismos – ou seja, não são apenas o gênero, os femininos e as mulheres os sujeitos que compõem o exercício. É o que nos ensina Saidiya Hartman (2008) ao propor: *e se pudéssemos imaginar que jovens mulheres negras são sujeitos revolucionários?*, sujeitos do domínio internacional, sujeitos políticos, sujeitos do conhecimento dito válido e justificável.

É justamente neste encontro entre feminismos, imaginações antirracistas, construção de conhecimento e os contornos de uma pesquisa que este capítulo está assentado.

Aceitamos, portanto, como ponto de partida, que os feminismos-antirracistas não se resumem a uma ou outra teoria, ponto de vista, saber científico ou filosófico; porém, disso não derivamos a defesa de que as teorias, as filosofias e os pontos de vista não possam ser *qualificados como* ou *nomeados como* feministas-antirracistas. Inclusive, diferentes perspectivas feministas –e o foco recai sobre os feminismos em geral– estão, como nos ensinam Sandra Harding e Kathryn Norberg (2005), no centro das mais importantes transformações metodológicas e epistemológicas ocorridas nas últimas décadas. Nesta mesma direção, há quem sustente que as posições feministas são exemplos de como podemos *imaginar* outros modos de pesquisar, conceber, fundamentar, justificar e conhecer o mundo (Gray, Williamson, Karp, Dalphin, 2007, p. 212). A imaginação, no sentido tratado neste capítulo, é também uma faculdade esperada de quem se propõe a construir conhecimento feminista-antirracista sobre as relações internacionais.

É como parte desse esforço conjunto de imaginação no “campo de forças” da produção de conhecimento que Sandra Harding (1987) indaga se *Existe um método feminista?*; *O sexo de quem conhece é epistemologicamente significativo?*, provoca Lorraine Code (1981); *Existiria uma voz moral diferente daquela frequentemente representada por homens e apresentada como universal?*, pergunta Carol Gilligan (1982); *O que o feminismo requer da epistemologia?*, questiona Miranda Fricker (2000); *Quais seriam as contribuições metodológicas feministas?*, pergunta Ann Tickner (2006); *Existiria uma contribuição distintivamente feminista e latino-americana sobre os fenômenos internacionais?*,² poderíamos questionar. Cada uma dessas perguntas pode ser interpretada como intervenções nas maneiras pelas quais as ciências e a filosofia, em geral, e as ciências sociais, em particular, definem os termos *do que é* (ou pode ser reconhecido como) conhecimento válido e os termos de uma “boa” pesquisa –ou de uma *good science*, na formulação de Harding (1986).

Ao posicionarem as preocupações feministas no centro do debate sobre a produção do conhecimento, cada uma dessas perguntas contribuiu para um projeto –ainda e necessariamente inacabado– cujo centro gravitacional orbita em torno das maneiras pelas quais

² Argumentamos que tal pergunta pode guiar nossos esforços interpretativos dedicados àquelas perspectivas centradas nas possibilidades que carregam os contornos de(s)coloniais de uma pesquisa sobre o internacional. Podemos apenas apontar, neste momento, mas a pergunta sobre se *Existiria uma contribuição distintivamente feminista e latino-americana sobre os fenômenos internacionais?* pode oferecer uma chave de leitura interessante para os debates propostos em: Ballestrín (2013); nos trabalhos reunidos em Castro-Gómez e Grosfoguel (2007); Acharya, Deciancio e Tussie (2021); Curiel (2007, 2009, 2014a, 2014b); Espinosa Miñoso, Correal e Muñoz (2014); Walsh (2005); e nos textos reunidos em Lander (2005). Ainda que de maneira indireta, a proposta que ora apresentamos pode indicar a possibilidade de respondermos positivamente a esta questão. É indireta exatamente porque não é parte dos nossos esforços argumentativos afirmar o que há de distintivo, no sentido de ser latino-americano, no programa apresentado.

as perspectivas ditas *tradicionais* da produção do conhecimento promovem, obstruem e/ou dificultam a consolidação de relações sociais igualitárias – especialmente com relação ao gênero, à raça, à classe social e, devemos adicionar, à nacionalidade. Entre as teorias das relações internacionais (RI), o debate metodológico e epistemológico proposto por feministas ganhou contornos específicos que merecem, não resta dúvida, ser destacados (Sylvester, 2004, 2014; Grecco, 2020).

A relação entre os feminismos e as RI convencionais ganhará aqui uma qualificação inicial: trata-se de uma relação difícil e, para alguns, definida como perigosa. Quando Christopher Coker reagiu ao reconhecimento das mulheres como um sujeito/objeto de análise legítimo das teorias das relações internacionais, o que estava em disputa era a premissa sobre *o que* produz conhecimento e sobre *qual* é o conhecimento válido – aquele conhecimento que pode constituir o *corpus* teórico das RI, entendido como campo disciplinar. Exemplos de posições similares pululam, sabemos,³ o que apenas reforça a posição de que estaríamos diante de um campo disciplinar e de um modo de conceber os alicerces teóricos definidos *por* homens e *para* homens (Tickner, 2001) – *por* homens e *para* homens nascidos em certas partes do mundo, falantes de determinadas línguas, pertencentes a certas classes e grupos sociais. Aceitamos, portanto, o diagnóstico de

³ Ao mobilizar três exemplos, Kimberly Hutchings (1994) chama a nossa atenção para o que é definido como perigoso por representantes de posições tanto mais ortodoxas quanto mais radicais nas RI. De acordo com Coker (1990, p. 23): “The study of women in the international system seems to be designed to turn our attention away ‘from the state and its power as a unit of analysis’ to the needs and interests of women as ‘an identity group’”. Já Keohane (1991, pp. 46-47) afirma: “I fear that many feminist theorists of international relations may follow the currently fashionable path of fragmenting epistemology, denying the possibility of social science”. Por fim, de acordo com Walker (1988, p. 151): “But feminists, like those attempting to draw on cultural traditions that have been eclipsed by the pretensions of the most powerful, are Always in danger of relapsing into claims of privileged access, of reproducing the cultural arrogance they seek to undermine”.

que o campo de forças das teorias das relações internacionais é *male-defined*, além de pertencer a certas territorialidades e de, portanto, ser constituído em torno de dicotomias como homem-mulher, feminino-masculino, público-privado, razão-emoção, centro-periferia. É também verdade que as perspectivas tradicionais sobre as relações internacionais, como bem lembra Christine Sylvester (2004, p. 10), costumavam tratar seu objeto –o fenômeno internacional– em termos abstratos e unitários, o que é frontalmente questionado por feministas que concebem a construção do conhecimento em termos concretos, plurais e contextuais.

A qualificação dessa relação como “difícil” não se refere, assim, somente às discordâncias relativas a como o objeto do conhecimento válido é constituído –ponto que não é próprio da posição feminista, vale lembrar.⁴ Estamos, uma vez mais, de acordo com Ann Tickner (2006): o foco de disputas se localizaria fundamentalmente em questões metodológicas e epistemológicas. As disputas repousam tanto nas questões sobre como a pesquisa irá proceder, quanto nas questões relativas a uma teoria adequada do conhecimento e/ou das estratégias de justificação consideradas válidas (Harding, 1987, p. 2).

Seguindo o modo como tradicionalmente se reconstrói o debate feminista epistemológico nas RI,⁵ anunciamos a possibilidade de recolar a divisão formulada por Sandra Harding (1986) para as produções sobre epistemologias feministas nas RI. Neste primeiro passo, nossa atenção recairá sobre, de um lado, as potencialidades

⁴ Ou seja, tanto a questão sobre como se constitui o fenômeno internacional, enquanto objeto de análise, quanto a pergunta sobre a relação entre o objeto do conhecimento e quem conhece não são próprias ou específicas das posições feministas. O mesmo tipo de questionamento foi proposto por outras perspectivas teóricas, notadamente a “teoria crítica” (Hoffmann, 1987) e o “pós-modernismo” (Çalkivik, 2020) das RI (Hutchings, 1994, p. 150).

⁵ Para exemplos deste uso ver: Christine Sylvester (2004, cap. 8), Lena Hansen (2010, pp. 17-27), Robert Keohane (1991) e Cynthia Weber (1994).

transformadoras que carregam os debates sobre epistemologias feministas e, de outro, sobre a importância de seguirmos revendo a resposta para a pergunta sobre o que significa produzir, formular e justificar um conhecimento feminista.

No segundo momento deste capítulo, nossos esforços estarão direcionados menos para a reconstrução e mais para a proposição. O objetivo será o de oferecer uma interpretação feminista-antirracista sobre o que significa formular um conhecimento situado sobre as relações internacionais. O termo “situado” ganhará, nesta proposta, um sentido bastante específico. Trata-se de situar o conhecimento e a construção do que compreendemos como internacional naquelas experiências e nas especificidades dessas experiências ancoradas em certo território e em um certo conjunto de memórias, silêncios e resistências – tratadas aqui como “modos de conhecimento sujeitos” (Foucault, 2016). Estamos nos referindo às experiências relativas à dominação e à opressão de gênero e de raça enraizadas no território latino-americano e das memórias e experiências que foram e continuam a ser relegadas ao silêncio e ao esquecimento.

Ao dar este passo, pretendemos defender uma posição específica sobre o conhecimento dos fenômenos internacionais, qual seja, aquela segundo a qual a teorização sobre o internacional seja parte de uma contranarrativa daqueles saberes e sujeitos mantidos no silêncio, tanto por um modo de definir os termos do que é conhecimento válido e sobre o que pode ser cognoscível a respeito dos fenômenos internacionais quanto por processos históricos determinados –o caso, ainda que apenas indicado será o da construção e consolidação dos estados nacionais. Vale, antes de passarmos para os próximos passos, enfatizar o seguinte ponto: ainda que apresentemos uma defesa do que estamos chamando de programa genealógico feminista-antirracista das relações internacionais, localizamos esta defesa em movimentos anteriores de consolidação de um conhecimento feminista enraizado

nas experiências latino-americanas.⁶ Consolidação que também marca o projeto mais amplo no qual a coletânea que recebe este capítulo está inserida.

Conhecimento feminista sobre as relações internacionais – caminhos possíveis

Encontramos na literatura especializada mais de um modo de afirmar que uma posição epistemológica é feminista. Adotamos como ponto de partida a posição que defende serem as epistemologias feministas um tipo de epistemologia social centrada no exame das relações entre gênero e conhecimento. O gênero, porém, não é o único marcador social relevante. Diferentes posições epistemológicas feministas reconhecem e estão especialmente atentas aos modos pelos quais injustiças sociais são reforçadas por avaliações intelectuais e epistêmicas (Medina, 2013). Ou seja, o gênero tem um status epistêmico relevante, mas as injustiças importantes para o modo como concebemos o conhecimento são marcadas pelo encontro entre diferentes marcadores sociais, tais como a raça, a classe social e a nacionalidade – e cada um desses marcadores pode potencializar ou não a associação entre gênero e produção de conhecimento.

Nas apresentações dedicadas ao debate epistemológico feminista nas RI é comum a aplicação da divisão formulada por Sandra Harding (1986) para as produções feministas no campo. Como resultado desta interpretação, podemos definir como conformador das posições e perspectivas três posições: (a) o feminismo racionalista (empirista); (b) o feminismo do ponto de vista; e (c) o feminismo pós-moderno.⁷ Sabemos, no entanto, que a opção pela classificação entre diferentes tradições é ao mesmo tempo interessante e limitada. O seu traço

⁶ Sobre como estamos interpretando o tema dos feminismos de(s)coloniais latino-americanos no contexto das RI ver Villarroel Peña (2018); além das referências já mencionadas na nota 3.

⁷ Uma síntese de cada uma das interpretações foi reunida e apresentada em Ventura e Kritsch (2017).

limitador repousa na suposição de que as linhas que separam cada uma das perspectivas são fixas e rígidas, quando o mais correto seria descrevê-las apenas como um recurso para a apresentação das partes formadoras do campo de forças das epistemologias feministas. Conforme previsto por Sandra Harding (1991, 1998), as pesquisas e seus desenhos apagaram e, em alguma medida, explodiram a rigidez de qualquer classificação fixa e/ou estática. Reconhecer os limites desta classificação, no entanto, não invalida o exercício de compreender os caminhos imaginados por diferentes modos feministas de conceber o conhecimento e a sua justificação no campo de força das relações internacionais.

Seja como for, para os nossos objetivos mais imediatos, gostaríamos de destacar as diferentes possibilidades abertas por quem dedicou-se a pensar sobre os modos de se construir conhecimento de um ponto de vista feminista. Nesse sentido, uma posição epistemológica feminista pode: assumir o engajamento com o ponto de vista de determinadas agentes epistêmicas, concebendo-as em suas particularidades e contextos como agentes sociais política e socialmente situadas (Lamas, 2018; Strzelecka, 2017; Enkerlin Madero y Zatarain, 2011; Aguilar, 2019; Cabnal, 2010); comprometer-se inteiramente com uma teorização sobre a diferença social (Schwether y Pagliari, 2016); destacar as particularidades dos contextos a partir dos quais questões epistêmicas surgem e devem ser respondidas (Stefanes Pacheco, 2013; Arrellano, 2017; Magliano y Domenech, 2009); vincular-se ao compromisso de evidenciar estruturas sociais e políticas camufladas e/ou naturalizadas (Díaz Carrasco, 2013; Baccarini, Minillo, Alves, 2019); e, por fim, pode significar um compromisso explícito e aberto com demandas políticas feministas, provendo análises tanto descritivas –dos aspectos da opressão e da dominação de gênero– quanto normativas –morais–, oferecendo caminhos possíveis para mudanças no sentido da eliminação destas relações de dominação e opressão (Daukas,

2011, p. 48; Ventura Kritsch, 2017, 2020; Irene Diamond, 2017). Cada uma dessas vias carregam a potencialidade de alterar o “campo de forças” teórico no qual estão inseridas (Haraway, 1986, pp. 81-96). É neste lugar radical, porque potencialmente transformador, que localizamos as diferentes contribuições dos feminismos latino-americanos que contribuíram para as pesquisas sobre as relações internacionais.

Sem desconsiderar cada um desses caminhos possíveis e localizando este capítulo no espaço aberto por essas contribuições, direcionaremos nossa atenção para a continuação da elaboração de um programa genealógico para a construção de conhecimento feminista sobre as relações internacionais. Nossa proposta, portanto, não é a de oferecer uma pesquisa genealógica sobre a produção feminista das relações internacionais –percurso realizado, por exemplo, em *Anotaciones sobre el tejido feminista latinoamericano: más allá de las genealogias*. O objetivo aqui é distinto. Porém, com esse outro exercício genealógico aprendemos a reconhecer as formas pelas quais as feministas latino-americanas foram, no tempo, consolidando-se como sujeitas coletivas a partir de um exercício de apropriação singular das suas histórias, das suas narrativas e dos seus sujeitos, e o fizeram/fazem em um contexto que, com frequência, as colocam como objeto do conhecimento e não como sujeito (Cabezas González, 2014, p. 3).⁸

Tal exercício de (re)apropriação lança a nossa atenção para o centro da “questão epistemológica”. O que não representa, portanto, um desvio da nossa rota. Estamos diante, ao contrário, de um passo necessário.

Com Sara Ahmed (2004, p. 19), aprendemos a respeito da importância de nos perguntarmos sobre como podemos construir conhecimen-

⁸ Afirmar que o exercício proposto aqui se alia ao que se convencionou chamar de feminismo latino-americano não significa, no entanto, que não reconheçamos a diversidade de perspectivas, inclusive concorrentes, que conformam esse campo de forças. É exatamente esses conflitos que aparecem na genealogia formulada por Almudena Cabezas González (2014).

to e fazer afirmações como feministas (o que, neste argumento, só faz sentido quando formulado como feminista-antirracista). Para tanto, é necessário que nos dediquemos à formulação de critérios –que nunca serão ou deverão ser tomados como pontos sem retorno– capazes de sustentar uma ou outra posição sobre qual a formulação mais adequada –sobre, por exemplo: a dominação de gênero em contextos de guerra e nos espaços militares (Rodríguez, 2012; Schwether y Pagliari, 2016); o lugar das mulheres nas lutas contra os projeto de modernidade colonial (Strzelecka, 2017; Sebastian-Aguilar, 2019); o papel da dominação de gênero e da opressão racial na construção das identidades nacionais (Moutinho, 2004); os processos de feminização da migração (Ciurlo, 2015; Cruz-Manjarrez, 2018; Gandini, 2018 Rosas y Gayet, 2019; Ariza, 2000) e assim por diante. Precisamos de estratégias de justificação precisamente porque a “verdade” já não existe como um terreno certo e automático ou como um ponto de referência para qualquer posição (Fraser, 1989, p. 181).⁹ É por isso, ainda com Ahmed, que se torna incontornável enfatizar:

The notion that feminism can do without epistemology overlooks the importance of theoretical interrogations of all categories of thought for the very formulation of feminist strategy. Such a notion overlooks the importance of strategies of argumentation to support, not simply truth positions (but inclusive of them, in their radical contingency), but the very values implicit in a feminist model of justice. It is because values and truth statements do not strictly correspond to any pre-given real, that we need to find justification for our positions on the basis of how they may explain and contest gender divisions. The ‘we’ through which I signal the force of a feminist community of knowers and actors does not suspend difference, division and conflict. If anything, the ‘we’ is a performative utterance that creates a community through an articulation

⁹ Adiantamos aqui um ponto que será tratado no último movimento deste texto e através da demanda de R. Keohane às teóricas feministas.

of the differences which necessitate the critical debate in the first place (Ahmed, 2004, p. 19).

Um ponto similar foi levantado por Ann Tickner (2006). Ao explorar a resposta formulada por Sandra Harding (1987) para a pergunta *Existe um método feminista?*, Tickner lembra que entre as teorias das relações internacionais, feministas optaram por desenharem suas pesquisas mobilizando a etnografia, a estatística, o *survey*, os estudos de caso, os métodos históricos, comparativos e assim por diante. O que tornaria uma pesquisa feminista, no entanto, seria a sua perspectiva distintiva sobre a metodologia e, adicionamos, a epistemologia. Existiriam, no sentido empregado aqui, modos de conceber a pesquisa que poderia ser qualificada como feminista-antirracista; existiriam modos de conceber o conhecimento que também poderia ser definido como feminista-antirracista. Questionar o viés androcêntrico e masculinista, racista e colonialista das maneiras pelas quais o conhecimento foi tradicionalmente construído na disciplina é o que permite chamarmos uma pesquisa de feminista-antirracista ou não.

O projeto em tela é, portanto, feminista-antirracista no sentido de que aceita os pressupostos básicos, discutidos nesta seção, de uma epistemologia feminista preocupada tanto com o modo como atribuímos, justificamos e produzimos conhecimentos quanto com o seu resultado. É antirracista porque entende que é no encontro do gênero e da raça que a resistência surge e poderá surgir – além de estar atenta aos meios pelos quais a dominação e a opressão racial carrega particularidades históricas que devem ser reconhecidas. O chamado já foi feito por mais de uma voz, em mais de uma parte:

[E]l feminismo (...) hace suya la tarea de reinterpretación de la historia en clave crítica a la modernidad, ya no solo por su androcentrismo y misoginia – como lo ha hecho la epistemología feminista clásica –, sino desde su carácter intrínsecamente racista y eurocéntrico” (Miñoso, Correal, Muñoz, 2014, p. 31).

Os comprometimentos estão, portanto, colocados. Argumentaremos, em linhas gerais que, porque o conhecimento é sempre e necessariamente social e político, precisamos definir como ele se relaciona com um meio marcado por relações, práticas e saberes sexistas, androcêntricos, racistas e coloniais.¹⁰ É nesse sentido que, concordando com Rae Langton (2000, p. 129), enfatizamos que uma produção do conhecimento feminista-antirracista tem de ser epistemologicamente consciente das suas implicações, que são políticas e sociais. É também nesse sentido que podemos afirmar a tese segundo a qual conhecedoras feministas devem ter consciência da sua dimensão situada. É nesse sentido que reafirmamos a posição segundo a qual “produzimos [conocimiento] desde la diferencia colonial”. Diferença, importa sempre enfatizar, “que se hace múltiple, que llama a no silenciar las distintas posicionalidades que hacen parte del feminismo” (Espinosa Miñoso, Correal, Muñoz, 2014, p. 19).

Situando o conhecimento das RI – *Por um programa genealógico feminista-antirracista*

Para os primeiros passos desta proposta de construção de conhecimento sobre o fenômeno internacional –um conhecimento enraizado em um determinado conjunto de experiências perpassadas e marcadas por relações de dominação e opressão vividas no passado-presente de mulheres, negras, trans e todas(es) aquelas(es) que carregam, em suas vidas, as marcas de relações de opressão e dominação de gênero, sexualidade, raça, classe, nacionalidade–¹¹ convocamos,

¹⁰ Nessa mesma direção parece caminhar a proposta de Irene Diamond (2017).

¹¹ Afirmamos que esta proposta está localizada em um movimento mais geral que encontra morada em diferentes partes da América Latina. Os textos que compõem este volume constituem um exemplo bem acabado do que estamos afirmando. Enraizar o conhecimento, sabemos, é uma das lições das diferentes perspectivas epistemológicas feministas. Trata-se, nos termos de Concepción Villalobos e Nuria Avilés (2012), de questionar o conhecimento estabelecido e, com isso, reconhecer os espaços e as perso-

como bem caracterizou Sueli Carneiro, “Michel Foucault, sim, o francês”. Ao dirigir-se ao chamado “eu hegemônico”, Sueli Carneiro localiza Foucault no mesmo lugar que gostaríamos de posicioná-lo. Michel Foucault, sugere a autora, é “um mediador razoavelmente confiável para as nossas possíveis contendas”. Trata-se de um pensador de fronteira que caminha bem entre encruzilhadas: “ele [Foucault] conversa bem com todo mundo, seja um ser-aí, ou coisas-ente” (Carneiro, 2005, p. 22).

Com Michel Foucault podemos encontrar, reconhecer e identificar, como já havia anunciado Lorraine Code (2007, p. 226), as barreiras responsáveis por impedir que saibamos o que não está no regime de verdade –aquilo que pode ser sabido como parte de um *framework* conceitual erigido por um conhecimento hegemônico intransigente e instituído como necessário, imutável e a-histórico. Seguindo este caminho interpretativo, defendemos o argumento de que é parte das nossas tarefas, enquanto teóricas feministas-antirracistas das relações internacionais, investigar os modos pelos quais as nossas práticas de produção de conhecimento são parte constitutiva de outras práticas, quais sejam, aquelas definidoras de memórias e esquecimentos, aparecimentos e apagamentos. São essas as práticas a serem interrogadas como um espaço no qual múltiplas relações de poder e lutas

nalidades antes esquecidas, apagadas, silenciadas. Trata-se de olhar para o espaço da subalternidade e, assim, formular *outros modos de conhecer*. Essa é a aposta, por exemplo, de Laura Carbarrido Coria e César Torrez Cruz (2013), ao partirem dos estudos subalternos para dar-lhes outro enfoque. A proposta é que o centro da análise se inscreva sobre as identidades “sexo-genéricas” diversas e o objetivo é oferecer um *corpus* teórico-analítico centrado no problema da cidadania e da dominação – diferente, portanto, dos estudos *queer* clássicos. O movimento, portanto, não é, de modo algum, menor; o que se está propondo é a incorporação das sexualidades não hegemônicas nos debates sobre a subalternidade para que possamos compreender mais uma face das relações de dominação. Os exemplos são muitos; estamos chamando a atenção de quem lê para como a proposta que ora apresentamos é parte de um movimento em curso e maior do que os limites deste texto.

de poder convergem. Práticas definidas, vale notar, como “práticas discursivas”. Dito de outro modo, defendemos a posição de que devem ser objetos de nossas preocupações teóricas aquelas práticas discursivas nas quais ou por meio das quais a memória e o seu contrário são manufaturados. As teorias das relações internacionais constituem, de acordo com essa definição, uma prática discursiva que deve se tornar, ela própria, um objeto a ser investigado.

Estamos diante de práticas, sabemos, atravessadas por conflitos e/ou tensões. Ao definirmos nossas práticas discursivas de memória e de esquecimento como *locus* de relações múltiplas de poder temos mais de um desafio a ser enfrentado. Para além da heterogeneidade, marca indiscutível de tais práticas, devemos estar atentas aos conflitos e às fricções. Com Foucault e com a interpretação proposta por José Medina (2011), aprendemos o quão relevante é prestarmos atenção ao passado e às batalhas epistêmicas que continuam no nosso presente entre *frameworks* de poder/conhecimento posicionados em competição pelo controle de determinado campo –foi assim com a história natural, com a economia política e com a medicina clínica, para ficarmos apenas com alguns exemplos d’*A Arqueologia do Saber*.¹² Diferentes campos, ou domínios de interação discursiva, são compostos por regimes discursivos particulares conformados por modos específicos de construir conhecimento. Nas batalhas entre as diferentes perspec-

¹² Reconhecemos que *Arqueologia do Saber* é resultado da aplicação do método arqueológico. Não se trata, portanto, de um estudo genealógico. Sem desconsiderar as diferenças entre uma pesquisa arqueológica e uma investigação genealógica, estamos apenas chamando a atenção para a possibilidade de conectar esses dois “momentos” da obra foucaultiana, como advogam vários de seus intérpretes (Koopman, 2008; Gutting, 1990). Como resume Foucault (1989, p. 172): “Enquanto a arqueologia é o método próprio à análise da discursividade local, a genealogia é a tática que, a partir da discursividade local assim descrita, ativa os saberes libertos da sujeição que emergem desta discursividade”. Privilegiaremos aqui a abordagem genealógica, já que nosso intuito é concentrar nossa atenção na relação entre conhecimento e poder, a fim de explorar as possibilidades insurrecionais desta visão. Para um aprofundamento dos dois modos investigativos – arqueologia e genealogia – mobilizados por Foucault cf. Thiry-Cherques, 2010.

tivas de poder/conhecimento, alguns tornam-se dominantes enquanto outros modos de conhecer e conceber são subjugados, apagados, silenciados. Estamos diante, portanto, de uma maneira de conferir sentido histórico a diferentes regimes discursivos e de verdade.

Pensemos sobre como as teorias das Relações Internacionais conformam um campo discursivo do tipo que acabamos de descrever, e que poderia ser objeto de uma investigação genealógica.¹³

De acordo com a definição convencional, proposta por Chris Brown e Kirsten Ainley (2005, p. 3), as Relações Internacionais são o estudo das relações entre os Estados entendidas, em uma primeira aproximação, em sentido diplomático, militar e estratégico. Historiadoras(es), diplomatas e teóricas(os) das RI definiram, portanto, o Estado e seus modos de se relacionar com outras unidades congêneres como seu objeto por excelência. A relação sobre a qual as teorias tradicionais das RI direcionaram sua atenção analítica e explicativa foi definida como uma relação anárquica entre Estados. Anarquia, continuam os autores, não precisa indicar necessariamente a ausência de normas e um caos total; significa, sim, a inexistência de um sistema de

¹³ Conforme já afirmado na seção anterior não é objetivo deste capítulo apresentar a aplicação do que apresentamos em termos meta-teóricos. No entanto, gostaríamos uma vez mais de localizar esta proposta em um conjunto mais amplo de pesquisas alocadas exatamente nesta fronteira de pesquisa. Para discussões futuras, gostaríamos de referenciar alguns exemplos bem-sucedidos de pesquisas concebidas e desenhadas pelos termos genealógicos: *La historia y las relaciones internacionales: de la historia internacional a la historia global*, de Diana Marcela Rojas (2004), artigo que nasce no contexto das discussões do curso “Una aproximación genealógica a la teoría de las relaciones internacionales: los dilemas de una disciplina en ciernes”, apoyada por la División de Investigaciones de Bogotá (DIB); *Genealogia e Agonismo como metodologia nas Relações Internacionais: Reflexões a partir da Justiça de Transição*, de Emerson Maione e Thiago Rodrigues (2019); *Agonismo y genealogía: hacia una analítica de las Relaciones Internacionales*, de Thiago Rodrigues (2013); *Enfoques postcoloniales en Relaciones Internacionales: Un breve recorrido por sus debates y sus desarrollos teóricos*, de Fernando Galindo Rodríguez (2013); e *Anotaciones sobre el tejido feminista latinoamericano: más allá de las genealogías*, de Almudena Cabezas González (2014).

governo formal e reconhecido pelas partes como capaz de exercer poder legítimo sobre tais unidades. Porque não há uma estrutura de poder e tomada de decisão impositiva e estável acima dos Estados, nasce a importância de um saber sobre a ação diplomática e estratégica. Dito de outro modo, porque os participantes das relações internacionais estão obrigados a cuidar dos seus interesses e, ao fazê-lo, empregam seus próprios recursos, dizemos tratar-se de um sistema de *auto-ajuda* [*self-help system*]. Precisamente porque o sistema internacional é definido por esses termos, a segurança é a primeira preocupação dos Estados e a diplomacia –o exercício da influência– ganha vida em um cenário no qual o uso da força é sempre um horizonte possível. A importância dos Estados em tal *corpus* teórico remonta, assim, ao fato de serem as unidades políticas as detentoras do monopólio do uso da força e da administração da justiça, o que faz com que os Estados sejam definidos como os atores-chave das relações internacionais.

O retorno a essa tradição –não-uniforme, importa ressaltar– aparece como uma demanda; não se trata, portanto, de um simples abandono de tudo o que é dito *tradicional*, *clássico* e *dominante*. Esses textos ditos *fundacionais*, ponto primeiro das nossas referências, devem ser relidos, reinterpretados por quem treinou seus olhares e suas ferramentas analíticas e interpretativas para ouvir e ver novos significados e novas vozes. A marginalia, o interstício, as ausências passam a fazer parte de um movimento que vai da “margem ao centro”.¹⁴ O exercício genealógico nos leva, portanto, a formular e propor questões sobre os corpos de experiências e memórias apagadas, invisibilizadas e/ou silenciadas pelas perspectivas tradicionais formuladas pelas teorias das relações internacionais. Donde surge a urgência de questionarmos: Quando a definição estado-centrada dos fenômenos internacionais se torna a tradição do campo, quais memórias, quais saberes e quais experiên-

¹⁴ O emprego metodológico deste movimento é proposto por Seyla Benhabib (2003) ao interpretar a proposta de Bell Hooks (2019).

cias são excluídas daquilo que é definido como “internacional”? Quais modos de conceber o internacional são subjugados quando o fenômeno relevante é a segurança, a diplomacia e a guerra – sempre descritos do ponto de vista dos Estados?¹⁵

As possibilidades de formulações são variadas, sabemos. Como movimento inicial, gostaríamos apenas de destacar os caminhos pelos quais a genealogia, tal como interpretada aqui, pode nos oferecer uma vereda para explorarmos os sentidos de reconhecer a pluralidade de perspectivas epistêmicas conformadoras do fenômeno internacional. Em especial, estamos atentas àquelas experiências contidas no *corpus* das memórias apagadas ou invisibilizadas nos silêncios e apagamentos operados pelas afirmações de um certo conjunto de discursos, saberes e *frameworks* tornados hegemônicos, enquanto outros, em contrapartida, são relegados ao assujeitamento e à subjugação.

Mas, afinal, como podemos qualificar um saber como sujeito-do, subjugado?

¹⁵ A demanda por se olhar para o que foi invisibilizado pelo dito tradicional no campo das RI não representa qualquer novidade, sabemos. Novos desenhos de pesquisa surgem na medida em que se reconheceu inúmeras faltas e, com elas, diferentes tipos de silenciamento, apagamento e esquecimento que se tornaram injustificáveis. Quando as experiências das mulheres passaram a figurar o centro das análises sobre segurança, um tema clássico das RI, temos como resultado, por exemplo, a proposta de Helke Enkerlin Madero e Marcela Luis Zatarain (2011). Esse deslocamento do sujeito da análise relevante, e das questões sobre segurança que surgem daí, também foi proposto por Concepción Villalobos e Nuria Avilés (2012); Pilar Rodríguez (2012); Natalia Schwether e Graciela Conti Pagliari (2016). Vemos surgir, do mesmo modo, pesquisas que colocam as mulheres no centro das experiências de mudanças e transformações políticas relevantes do nosso tempo; as mulheres estão, agora, também no centro de cargos e funções antes ditas e reservadas ao homem e ao masculino – como é o caso da pesquisa apresentada por Rosely Aparecida Stefanos Pacheco e Isabela Stefanos Pacheco (2013); do trabalho de Marianela Agar Díaz Carrasco (2013); da pesquisa de Mariana Cockles Teixeira e Andrea QuirinoSteiner (2017); e dos artigos de Maria Antônia de Figueiredo Pires de Almeida (2018) e Marta Lamas (2018). As perguntas formuladas são, em certo sentido, inspiradas pelo movimento de deslocamento operado por cada uma dessas autoras e seus trabalhos.

Foucault aparece, uma vez mais, como referência incontornável. De acordo com a letra do seu texto, de uma parte, Foucault designa como “saberes sujeitados”:

conteúdos históricos que foram sepultados, mascarados em coerências funcionais ou em sistematizações formais. (...) apenas os conteúdos históricos podem permitir descobrir a clivagem dos enfrentamentos e das lutas que as ordenações funcionais ou as organizações sistemáticas tiveram como objetivo, justamente, mascarar. Portanto, os ‘saberes sujeitados’ são blocos de saberes históricos que estavam presentes e disfarçados no interior dos conjuntos funcionais e sistemáticos, e que a crítica pôde fazer reaparecer pelos meios, é claro, da erudição. Em segundo lugar, por ‘saberes sujeitados’, acho que se deve entender outra coisa e, em certo sentido, uma coisa totalmente diferente. Por ‘saberes sujeitados’, eu entendo igualmente toda uma série de saberes insuficientemente elaborados: saberes ingênuos, saberes hierarquicamente inferiores, saberes abaixo do conhecimento ou da cientificidade requeridos. E foi pelo reaparecimento desses saberes de baixo, desses saberes não qualificados, desses saberes desqualificados mesmo, foi pelo aparecimento desses saberes (...) –[d] esse saber que denominarei, se quiserem, o ‘saber das pessoas’ (e que não é de modo algum um saber comum, um bom senso, mas, ao contrário, um saber particular, um saber local, regional, um saber diferencial, incapaz de unanimidade e que deve a sua força apenas à contundência que opõe a todos aqueles que o rodeiam) –, foi pelo reaparecimento desses saberes locais das pessoas, desses saberes desqualificados, que foi feita a crítica (Foucault, 2016, pp. 8-9).

Da citação acima, a crítica, poderíamos adicionar, genealógica. Nos dois casos, no caso dos saberes eruditos sepultados e daqueles saberes desqualificados, estamos diante de um mesmo fenômeno: trata-se de um saber histórico cuja posição foi determinada por lutas, embates; o que encontramos é a memória dos combates. É nesse espaço, escavado a contrapelo da História Oficial, que estão ancoradas as pesquisas genealógicas. Ou seja, pesquisas genealógicas nascem

neste espaço criado pelo acoplamento entre os conhecimentos eruditos e as memórias locais; “acoplamento”, sugere Foucault (2016, p. 9), “que permite a constituição de um saber histórico das lutas e a utilização desse saber nas táticas atuais”.

Adentramos, agora, no segundo passo do nosso argumento. A genealogia compatível com os ensinamentos das epistemologias feministas é possibilitada pela suspensão “da tirania dos saberes englobadores, com sua hierarquia e com todos os privilégios das vanguardas teóricas” (Foucault, 2016, p. 9). A genealogia nasce de um encontro, de uma intersecção entre os saberes ditos *eruditos* com as memórias locais. Nesse exercício metodológico –aquele que responde à pergunta sobre como as nossas pesquisas feministas-antirracistas devem proceder–, os saberes locais passam ao primeiro plano: saberes descontínuos, desqualificados, não legitimados pela História Oficial e pelos saberes que a compõem. O alvo, assim, passa a ser as ordenações feitas em nome de um conhecimento dito *verdadeiro*, de uma ciência universal, formulada do ponto de vista de lugar nenhum. Estamos diante, portanto, de um chamado, qual seja: “trata-se da insurreição dos saberes” (Foucault, 2016, p. 10).

A tarefa primeira de quem desenha sua pesquisa em termos genealógicos passa a ser aquela de aliar-se às ações promotoras da insurreição dos conhecimentos sujeitados. Ou seja, a promoção do (re) surgimento daqueles *corpus* de memórias e experiências esquecidas, escondidas, silenciadas passa a ser definida como parte importante dos movimentos de *insurreição dos conhecimentos e saberes sujeitados*. Justamente porque as pesquisas passam a ser também intervenções críticas movidas pelo objetivo de interrogar hegemonias epistêmicas e perspectivas tradicionais, constitui também tarefa a ser cumprida pela investigação a mobilização de públicos marginalizados, explorados e historicamente silenciados.

Um alerta aqui faz-se, no entanto, necessário. Para sustentar o que acaba de ser afirmado, não precisamos de uma epistemologia do

ponto de vista que afirma o valor epistêmico essencial de certos grupos e de certas experiências de opressão e dominação. Estamos comprometidas apenas com a defesa da potencialidade crítica da escavação e da submersão em determinadas memórias e experiências –apagadas, caladas e silenciadas por modos de conceber o conhecimento e narrar a relação entre passado-presente-futuro. O fundamento epistemológico, como veremos, é o valor do pluralismo e da resistência, e não de uma ou outra perspectiva específica.

Há outro ponto que merece a nossa atenção. Movimentos de insurreição epistêmica não são apenas acadêmicos. Tais movimentos requerem alianças e relações colaborativas entre pesquisadoras, pesquisadores, ativistas e todas as pessoas que tiveram suas memórias e experiências sujeitadas. Essas alianças demandam, por sua vez, uma postura anterior. Com José Medina, aprendemos sobre como o que está sendo desenhado não constitui uma oposição entre sujeitos e saberes que conformam e determinam o que sabemos e podemos saber sobre o mundo, de um lado, e a marginalização que reflete a falta de conhecimento, o inferior, o inacabado, o parcial. O que explica essa organização hierarquizada dos saberes, dos conhecimentos e, em última instância, de quem conhece, é a divisão entre quem determina o que conta como conhecimento legítimo e ilegítimo e quem não detém o mesmo poder de definição. A luta contra essa hierarquização passa a ser realizada dentro dos limites dos modos de conhecer, e não fora deles. Ou seja, o movimento passa a ser o de mostrar que o aspecto afirmado como universal, necessário, imutável e generalizável é particular, perene, histórico e contingente. A conclusão a que chegamos é precisa: a história e o conhecimento de alguns – ainda que proclamada universal, necessária, imutável e generalizável – não é a história de tantos outros.

Ao nos posicionarmos na fronteira do que é normalmente definido como conhecimento tradicional –no nosso caso, conhecimento tradicional sobre os fenômenos internacionais–, o que antes era descrito como direito, lei ou obrigação carrega a potencialidade de ser descrito

como abuso de poder, violência e exigência injustificada. Pensemos sobre um caso específico: a construção daquela unidade concebida como Estados modernos e, depois, Estados nacionais.

É no sentido do programa proposto aqui que questionamos: Como podemos contranarrar a história da construção da relação entre Estado-nação-território-cidadania e direitos sem, com isso, aceitar o enquadramento do estat(al)ismo metodológico e epistemológico? Quem é incluído na fotografia do processo de construção dos Estados modernos de base territorial quando o ponto de vista privilegiado passa a ser o de quem não foi incluído nos projetos da modernidade? Podemos supor alguma unidade fixa, permanente, generalizável e imutável –como o Estado– quando o nosso objeto/sujeito passa a ser o movimento, o trânsito, a troca e a diferença?

Há em operação, na formulação de questões como as que acabamos de propor, um princípio de descontinuidade. Isto é, o intuito é provocar fricções e descontinuidades na economia interna daqueles discursos contínuos, lineares e gloriosos, no nosso caso, os da construção e manutenção dos processos de formação dos Estados nacionais. Enquanto a História Oficial –os discursos tradicionais das teorias das RI– mantém grupos inteiros e suas vidas em um lugar de invisibilidade e silêncio, a contra-história nos ensina a prestar atenção no que raramente aparece como sujeito legítimo das nossas análises e como capazes de conhecer. O movimento de negação é, portanto, duplo e a nossa resposta também o deve ser.

Mulheres, mulheres negras, corpos racializados, mulheres indígenas, mulheres *trans*, corpos que escapam dos limites das normas de gênero e de sexualidade, corpos-territórios distantes do centro, do norte, e que dominam *outros* idiomas raramente são sujeitos e autoras do modo como concebemos o fenômeno internacional. Não se trata de um diagnóstico simples. A falta, a ausência, o apagamento não é apenas desses sujeitos como autoras ou conhecedoras: estamos diante de

sujeitos que raramente aparecem como relevantes nas maneiras como costuma-se conceber o internacional (Enloe, 1989). Reconhecer a falta, no entanto, não implica aceitar que a saída está na simples inclusão e/ou adição. Ou seja, não podemos simplesmente incluir novos sujeitos, novas conhecedoras no cânone disciplinar e, com isso, supor que a justiça tenha sido alcançada.¹⁶ Estamos diante de outro projeto: a demanda é a de buscarmos os meios efetivos e necessários para a transformação da prática discursiva que se convencionou chamar de *teoria das relações internacionais*. Uma transformação que deve passar pela busca incontornável das proveniências e emergências na história, movimento que nos permite ver, ouvir e notar as omissões, os apagamentos, os silenciamentos para, em um segundo momento, recontarmos os termos do nosso presente. É no segundo momento que as alianças são necessárias. Nesse sentido, o retorno ao passado é parte de uma história do presente –uma história que é produtora de contrateorias.

A habilidade de identificar omissões, de ouvir silêncios, de operar *nos* e *entre os* espaços deixados por discursos supostamente coesos é requerida como parte crucial de uma fronteira de pesquisa que valoriza, inclusive do ponto de vista epistêmico, a resistência (Medina, 2011, p. 16). Então, se a resistência se torna um valor epistêmico, a pergunta que precisamos responder passa a ser aquela sobre como podemos manter viva a possibilidade de resistir?

¹⁶ Nesse sentido, propor e responder à questão sobre qual é o status das mulheres na disciplina das RI no Brasil é fundamental (Baccarini, Minillo, Alves, 2019). Assim como é fundamental compreender o que explica as ausências. Porém, e aqui está o nosso argumento sobre este ponto, supor que a simples inclusão irá transformar tanto as estruturas que impedem as nossas entradas como irá mudar o modo como construímos conhecimento sobre o internacional parece ser um equívoco. Especialmente em relação à segunda transformação, o que se demanda é uma reflexão substantiva sobre qual conhecimento sobre o internacional esperamos formular quando nos tornamos epistemologicamente consciente das implicações, que são políticas e sociais, desse conhecimento.

O ponto em disputa é menos aquele sobre a resistência oferecida em conjunto, em aliança, no espaço político e público.¹⁷ Estamos lidando, ainda que de modo relacionado, com o problema da formulação de certa maneira de conceber a pesquisa enraizada em experiências de opressão e dominação, de um lado, e de resistências, de outro. Nesse sentido, estamos de acordo, uma vez mais, com a proposta de Medina (2011): a nossa saída é a de reproduzir e alimentar possibilidades de “fricções epistêmicas”. Por fricções epistêmicas entendemos a contestação consistente e mútua *de* e *entre* estruturas de conhecimento normativamente diferentes e capazes de interrogar exclusões epistêmicas, desqualificações e produções de hegemonias. Fricções epistêmicas são reconhecidas, desejadas e celebradas por posições pluralistas sobre as negociações entre posições epistemológicas e nossas vidas cognitivas. É essa a interpretação defendida aqui como uma resposta feminista-antirracista aos desafios metodológicos e epistemológicos de uma pesquisa. A nossa saída é pela afirmação de uma genealogia que possibilita a fricção e, a partir dela, a resistência.

Estamos aqui diante de um *pluralismo epistêmico de guerrilla* exatamente porque o resultado esperado não é a resolução de conflitos; o objetivo é, pelo contrário, o de provocá-los, oferecendo a eles mais material para a combustão. Quando enfrentamos a relação entre passado-presente-futuro no sentido proposto, o objetivo não é o de buscar por memórias alternativas sobre o passado capazes de corrigir nosso presente-futuro. O trabalho de contranarrar o passado é um exercício que passa, nas palavras de Saidiya Hartman (2019, p. 14), por “recuperar o terreno insurgente dessas vidas; exumar a rebelião aberta do arquivo do caso”. Nesse sentido, as contramemórias não devem ser definidas como simples matérias-primas a serem coordenadas em uma memória

¹⁷ Para trabalhos que tratam desse ponto, ver: Sebastián Aguilar (2019); Lamas (2018); Rocío Velasco De Castro (2018); María Martín de Almagro Iniesta (2014); e Nathália Félix(2019).

coletiva heterogênea. Diferente disso, elas continuam sendo contrame-mórias responsáveis por expor passados múltiplos para públicos diversamente determinados e constituídos por práticas discursivas.

Trata-se de um pluralismo que visa não o melhoramento da vida cognitiva e ética de toda(o)s, mas sim a resistência (epistêmica e sociopolítica) de umas/uns contra a opressão de outra(o)s. Este é um pluralismo que se concentra nas lacunas, nas descontinuidades, nas tensões e nos choques entre perspectivas e práticas discursivas. (Medina, 2011, p. 23).

A aposta é a de que com um pluralismo de *guerrilla* sejamos capazes de enxergar os modos pelos quais as resistências aparecem e são construídas por diferentes sujeitos (sempre situados) na sua relação com os regimes de saber/poder. O que podemos operar, com os termos da genealogia proposta, são pequenas insurreições nas economias epistêmicas tidas como tradicionais, inclusive, aquelas que costumam ser identificadas como feministas no campo de forças das teorias das RI. É exatamente esse o movimento operado pela crítica do feminismo negro e pelo feminismo de(s)colonial¹⁸ nos mais diferentes campos do conhecimento: a meta é friccionar sem, com isso, questionar o valor epistêmico da pluralidade.

Começamos nossa discussão com o diagnóstico de que a relação entre as teorias das relações internacionais tradicionais e o feminismo pode ser qualificada como uma relação difícil. Esperamos que as dificuldades deste encontro estejam, agora, devidamente explicitadas. Como passo final, e depois dos dois movimentos argumentativos aqui propostos, recolocamos, por fim, aquele temor de que posições femi-

¹⁸ Essa parece ser a posição de Yuderkys Espinosa Miñoso (2020, p. 96): “A crítica do feminismo negro, de cor e, mais recentemente, decolonial, acabou fazendo, dentro do próprio feminismo, a mesma denúncia que a epistemologia feminista fizera à produção científica ocidental do conhecimento: de que ele é, na verdade, um ponto de vista parcial, encoberto de objetividade e universalidade, já que surge de certa experiência histórica e de certos interesses concretos”.

nistas, com suas epistemologias fragmentadas, neguem a possibilidade de que as teorias das relações internacionais continuem sendo uma ciência social. É exatamente esse o medo expresso por Robert Keohane (1991, p. 46) quando afirma: “Temo que muitas das teóricas feministas das relações internacionais sigam o caminho da moda de uma epistemologia fragmentada negando, com isso, a possibilidade da ciência social”.¹⁹

Antes mesmo de perseguirmos uma resposta para a provocação, já antiga e recolocada em mais de um contexto, a respeito de serem ou não as ciências sociais uma ciência, uma vez mais, com Michael Foucault, argumentamos que é, antes, necessário levantar a pergunta sobre *quais são as pretensões, as ambições de poder que a afirmação de que isso ou aquilo é uma ciência carrega consigo?* Diríamos o seguinte, parafraseando o filósofo e mudando o seu alvo, à época das tentativas marxistas de se provarem científicas: Quando vemos vocês se esforçarem para estabelecer que as Relações Internacionais são uma ciência, não os vejo, para dizer a verdade, demonstrando de uma vez por todas que as teorias das RI têm uma estrutura racional e que suas proposições dependem, por conseguinte, de certos procedimentos de verificação. Vemos vocês, sobretudo, fazendo outra coisa. Vemos vocês

¹⁹ Keohane (1998) foi além, chegando a desenhar um programa para as teóricas feministas: partindo dos termos das teorias da paz democrática, propôs que as feministas das RI investigassem o comportamento internacional de países marcados por altos índices de hierarquias de gênero, em comparação àqueles países conformados por estruturas sociais menos desiguais. A proposta era a de que a pesquisa usasse métodos das ciências sociais. A aposta, afirma o autor, é a de que essa seria a maneira mais adequada de convencer não-crentes da validade da mensagem que as feministas estariam tentando entregar (Keohane, 1998a, pp. 196-197). As feministas das RI, nesse sentido, precisariam convencer os cientistas da sua capacidade de falar a língua dominante das ciências sociais: provar relações de causalidade; formular conjecturas sobre a causalidade e sobre a consistência em relação às teorias estabelecidas; observar as implicações das suas hipóteses, testar essas implicações no mundo real; respeitar o critério da publicidade e da replicabilidade.

vinculando ao discurso das teorias das RI, e vemos vocês atribuindo aos que fazem esse discurso, efeitos de poder que o ocidente atribuiu à ciência e reservou aos que fazem um discurso científico. O que precisa ser respondido é, portanto, quais saberes são desqualificados quando a dúvida sobre a qualificação dessa ou daquela posição como científica é levantada. Quem, questionamos ainda com Foucault, qual sujeito falante, qual experiência e qual saber é minimizado quando se afirma ‘eu faço ciência, eu faço teoria das relações internacionais porque a minha unidade de análise é o estado e as relações de poder’?

No que Keohane viu “fragmentos”, nós enxergamos dois processos distintos. O primeiro deles é resultado de aceitarmos como valor epistêmico a pluralidade; o segundo é o movimento de desestabilização do centro. Epistemologias feministas não precisam se comprometer com a pulverização de saberes particulares essenciais, como parece supor o autor. Ao defendermos uma genealogia feminista-antirracista e o papel epistemológico da fricção e da resistência, a nossa proposta é precisamente a de abrir um caminho para mais uma maneira de refletir sobre os fenômenos internacionais que carrega a potencialidade crítica de uma posição construída na fronteira entre o que é dito universal, necessário, a-histórico e incontornável e o que supomos ser contingente, histórico e mutável.

Como parte deste modo de desenhar pesquisas, desestabilizar o centro, o que é dito *tradicional* não inclui a sua recusa ou destruição. O movimento proposto para (re)apropriarmos as práticas discursivas –“da margem ao centro”–, uma apropriação que causa fricções e resistências, não supõe a destruição do suposto centro composto por teorias, concepções e desenhos de pesquisas tradicionais; tampouco pode se apresentar como uma nova unidade. Como resultado, podemos apenas esperar que os limites apareçam e sejam devidamente nomeados –o que fica apagado, esquecido, o que é distorcido e assim por diante. Naqueles casos em que esta posição sobre a pesquisa parece

ser insuficiente para responder às exigências da construção de conhecimento sobre o internacional, a tradição continuará disponível. É preciso reconhecer: para continuarmos nos posicionando na margem, o centro precisa, de algum modo, continuar a existir. O que não quer dizer, como parece supor Keohane, que feministas das RI precisem, como uma demanda para legitimarem-se, falar unicamente esta ou aquela língua dominante.

Um ponto nos parece, por fim, pouco questionável. A construção do conhecimento –*como sabemos, quem sabe e para quem*– é também uma questão ética mergulhada em relações de poder e privilégio. Poder e privilégio, no sentido aqui empregado, é generificado, racializado, é marcado por etnia e nacionalidade; é, portanto, corporificado (Code, 2014, p. 155; Fricker, 2007). Ao defender uma posição epistemológica feminista-antirracista, enraizada em experiências sociais historicamente apagadas, silenciadas e esquecidas, pretendemos defender um modo de construir conhecimento sobre os fenômenos internacionais como parte de um projeto marcado pela demanda da reativação dos saberes locais, contra movimentos de hierarquização e homogeneização do conhecimento e seus efeitos de poder –efeitos que apagam, silenciam e esquecem certos modos de conceber a realidade social, determinados saberes e certos sujeitos e suas vozes. Uma epistemologia da resistência, de *guerrilla*– um ponto de união entre as diferentes perspectivas feministas apresentadas neste capítulo– deve ser capaz de elucidar os aspectos epistêmicos da opressão para, em um segundo movimento, poder oferecer saídas para as injustiças que acompanham as diferentes faces da opressão. Uma face específica dessas injustiças é a epistêmica. Injustiças epistêmicas são precisamente aqueles apagamentos, silenciamentos, narrativas depreciativas, insensibilidades e cegueiras,²⁰ os quais requerem resistência epistêmica. A demanda

²⁰ O que também pode ser definido como participação desigual nas práticas de conhecimento, nas dinâmicas testemunhais viciadas e nos fenômenos de marginali-

aqui é, portanto, a de acessarmos nossos recursos epistêmicos e novas habilidades para minar e transformar estruturas normativas opressivas e comportamentos cognitivos responsáveis por sustentar tais estruturas (Medina, 2013, p. 3). O chamado é para transformarmos a resistência também em um recurso epistêmico. O projeto é coletivo, inacabado e passa por contranarrarmos os fenômenos internacionais, mobilizando termos, saberes e práticas não-convencionais.

Referências bibliográficas

- Acharya, A., Deciancio, M., Tussie, D. (Eds.). (2021). *Latin America in Global International Relations*. New York: Routledge.
- Ahmed, S. (2004). *Differences that matter: Feminist Theory and Postmodernism*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Ariza, M. (2000). Género y migración femenina: Dimensiones analíticas y desafíos metodológicos. En D. Barrera y C. Oehmichen (Eds.), *Migración y relaciones de género en México* (pp.33-62). México: UNAM.
- Baccarini, M., Minillo, X., Alvez, E. (2019). Gender Issues in the Ivory Tower of Brazilian IR. *Contexto Internacional*, 41(2). Recuperado de <https://www.scielo.br/j/cint/a/FRBqCszNmQXCjngrZGh3cbD/?format=pdf&lang=en>
- Benhabib, S. (2003). *The Reluctant Modernism of Hannah Arendt*. New York: Rowman y Littlefield Publishers.
- Brown, C., y Ainsley, K. (2005). *Understanding International Relations*. London: Palgrave Macmillan.
- Cabezas González, A. (2014). Anotaciones sobre el tejido feminista latinoamericano: Más allá de las genealogías. *Contextualizaciones latinoamericanas*, 2(11), 1-14. <https://doi.org/10.32870/cl.v0i11.2756>
- Cabnal, L. (2010). Acercamiento a la construcción del pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias

zação hermenêutica, para ficarmos apenas com os casos citados por Medina, em seu *The epistemology of resistance* (2013).

- de Abya Yala. En *Feminismos diversos: El feminismo comunitario*. ACSUR. Recuperado de <https://porunavidavivible.files.wordpress.com/2012/09/feminismos-comunitario-lorena-cabnal.pdf>
- Çalkivik, A. (2020). *Poststructuralism and Postmodernism in International Relations*. Oxford Research Encyclopedias – International Studies. <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190846626.013.102>
- Carballido Coria, L. y Torrez Cruz, C. (2014). Las identidades sexo-genericas diversas como categoría de subalternidad. *Estudios de Asia y África*, 49(3), 723-754. <https://doi.org/10.24201/eea.v49i3.2082>
- Carneiro, S. (2005). *A construção do outro como não-ser como fundamento do ser*. Tese (Tese Doutorado). Universidade de São Paulo, São Paulo. Recuperado de <https://negrasoulblog.files.wordpress.com/2016/04/a-construc3a7c3a3o-do-outro-como-nc3a3o-ser-como-fundamento-do-ser-sueli-carneiro-tese1.pdf>
- Castro-Gómez, S., y Grosfoguel, R. (Coords.). (2007). *El giro decolonial: Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Ciurlo, A. (2015). La migración femenina y los cambios en las relaciones de género en las familias: El caso de las transmigrantes colombianas en Italia. *Oasis*, 21, 55-79. <https://doi.org/10.18601/16577558.n21.04>
- Code, L. (1981). Is the sex of the knower epistemologically significant?. *Metaphilosophy*, 12(3-4), 267-276. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9973.1981.tb00760.x>
- Code, L. (2007). The Power of Ignorance. En S. Sullivan y N. Tuana (Eds.). *Race and Epistemologies of Ignorance*. New York: State University of New York Press.
- Code, L. (2014). Ignorance, Injustice and the Politics of Knowledge. *Australian Feminist Studies*, 29(80), 148-160. <https://doi.org/10.1080/08164649.2014.928186>

- Coker, C. (1990). Women and international Relations. *The Salisbury Review*, 8(4), 23-27.
- Cruz-Manjarrez, A. (2018). Género, trabajo e integración social de inmigrantes mayas yucatecos en San Francisco, California. *Norteamérica*, 13(2), 113-142. Recuperado de <https://www.revistanorteamerica.unam.mx/index.php/nam/article/view/319>
- Curiel, O. (2007). Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista. *Nómadas*, 26, 92-101. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105115241010.pdf>
- Curiel, O. (2009). *Descolonizando el feminismo: Una perspectiva desde America Latina y el Caribe*. Apresentado no 1º Coloquio Latinoamericano sobre Praxis y Pensamiento Feminista, Buenos Aires.
- Curiel, O. (2014a). Hacia la construcción de un feminismo descolonizado. En Y. Espinosa Miñoso, D. Gómez Correal y K. Ochoa Muñoz (Eds.), *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala* (pp. 325-335). Popayán: Universidad del Cauca.
- Curiel, O. (2014b). Construyendo metodologías feministas desde el feminismo decolonial. En I. M. Azkue, M. Luxán, M. Legarreta, G. Gusmán, I. Zirion y J. A. Carballo (Eds.), *Otras formas de (re)conocer: Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista*. Bilbao: Zubiria Etxea.
- Daukas, N. (2011). Altogether Now: A Virtue-Theoretic Approach to Pluralism in Feminist Epistemology. En H. E. Grasswick (Ed.), *Feminist Epistemology and Philosophy of Science*. London ; New York: Springer Science.
- De Almagro Iniesta, M. M. (2014). La desglobalización de la sociedad civil: Los casos de Burundi y Liberia sobre los derechos de la mujer. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 105, 117-139. Recuperado de <https://raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/view/275693>

- Diamond, I. (2017 [1994]). Nuestros cuerpos, nuestra tierra: La política de renovación, reestructuración y (re)evolución. *Relaciones Internacionales*, 34, 77-87. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2017.34.004>
- Díaz Carrasco, M. (2013). “¿De empleada a ministra!”: Despatriarcalización en Bolivia. *Íconos*, 45, 75-89. <https://doi.org/10.17141/iconos.45.2013.3109>
- Enkerlin Madero, H. y Luis Zatarain, M. (2011). ¿Víctimas o victimarias? Replanteando concepciones sobre mujeres terroristas suicidas. *CONfines de relaciones internacionales y ciencia política*, 7(13), 147-176. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=63318892005>
- Enloe, C. (1989). *Bananas, Beaches and Bases: Making feminist sense of international politics*. Berkeley: University of California Press.
- Espinosa Miñoso, Y. E. (2020). Fazendo uma genealogia da experiência; o método rumo a uma crítica da colonialidade da razão feminista a partir da experiência histórica na América Latina. En H. B. Holanda, *Pensamento Feminista Hoje: Perspectiva decolonial*. Rio de Janeiro: Bazar.
- Espinosa Miñoso, Y., Gómez Correal, D. G. y Ochoa Muñoz, K. (Eds.). (2014). *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*. Popayán: Universidad del Cauca.
- Félix, N. (2019). When the Body Speaks (to) the Political: Feminist Activism in Latin America and the Quest for Alternative Democratic Futures. *Contexto Internacional*, 41, 89-112. <http://contextointernacional.iri.puc-rio.br/cgi/cgilua.exe/sys/start>.
- Figueiredo Pires de Almeida, M. (2018). Women Mayors in Portugal: A Case Study in Political Representation and Citizenship. *Revista de Sociologia e Política*, 26(68), 27-42. Recuperado de <https://revistas.ufpr.br/rsp/article/view/65278>

- Foucault, M. (1989). *Microfísica do poder*. Rio de Janeiro: Graal.
- Foucault, M. (2016). *Em defesa da sociedade: Curso do Collège de France (1975-1976)*. São Paulo: WMF Martins Fontes.
- Fricker, M. (2000). Pluralism Without Postmodernism. En M. Fricker y J. Hornsby (Orgs.), *The Cambridge Companion to Feminism in Philosophy* (pp. 146-165). Cambridge: Cambridge University Press.
- Fricker, M. (2007). *Epistemic Injustice: Power and the Ethics of Knowing*. Oxford: Oxford University Press.
- Galindo Rodríguez, F. (2013). Enfoques postcoloniales en Relaciones Internacionales: Un breve recorrido por sus debates y sus desarrollos teóricos. *Relaciones Internacionales*, 22, 85-107. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2013.22.005>
- Gilligan, C. (1982). *In a Different Voice*. Cambridge: Harvard University Press.
- Gray, P. S., Williamson, J. B., Karp, D. A. y Dalphin, J. R. (2007). *The Research Imagination: An Introduction to Qualitative and Quantitative Methods*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Grecco, G. de L. (2020). Feminismos y género en los Estudios Internacionales. *Relaciones Internacionales*, 44, 127-145. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2020.44.007>
- Gutting, G. (1990). Foucault's genealogical method. *Midwest Studies in Philosophy*, 15, 327-343. <https://doi.org/10.1111/j.1475-4975.1990.tb00221.x>
- Hansen, L. (2010). Ontologies, epistemologies, methodologies. En L. J. Shepherd (Ed.), *Gender matters in global politics: A feminist introduction to international relations* (17-27). Londres: Routledge.
- Haraway, D.J. (1986). Primatology is politics by other means. En R. Bleier (Ed.), *Feminist approaches to science*. New York: Pergamon Press.
- Harding, S. (1986). *The Science Question in Feminism*. Ithaca: Cornell University Press.
- Harding, S. (1987). Introduction: Is there a Feminist Method? En S.

- Harding *Feminism and Methodology: Social Science Issues*. Milton Keynes: Open University Press.
- Harding, S. (1991). *Whose Science? Whose Knowledge? Thinking from Women's Lives*. Ithaca: Cornell University Press.
- Harding, S. (1998). *Is Science Multicultural?: Postcolonialisms, Feminisms, and Epistemologies*. Bloomington: Indiana University Press.
- Hartman, S. (2008). Venus in two acts. *Small Axe*, 12(2), 1-14. <https://doi.org/10.1215/-12-2-1>
- Hartman, S. (2019). *Wayward Lives, Beautiful Experiments: Intimate Histories of Social Upheaval*. New York: W. W. Norton y Company.
- Hoffman, M. (1987). Critical Theory and the Inter-Paradigm Debate. *Millennium: Journal of International Studies*, 16(2), 231-250. <https://doi.org/10.1177/03058298870160022801>
- Hooks, B. (2019). *Da Margem ao Centro*. São Paulo: Ed. Perspectiva.
- Hutchings, K. (1994). The Personal is International: Feminist epistemology and the case of international relations. En K. Lennon y M. Whitford, *Knowing the Difference: Feminist Perspectives in Epistemology*. London: Routledge.
- Keohane, R. (1991). International relations theory: Contributions of a feminist standpoint. En R. Grant y K. Newland (Eds.), *Gender and International Relations* (pp. 41-50). Milton Keynes: Open University Press.
- Keohane, R. (1998). Beyond Dichotomy: Conversations Between International Relations and Feminist Theory. *International Studies Quarterly*, 42(1), 193-197. <https://doi.org/10.1111/0020-8833.00076>
- Koopman, C. (2008). Foucault's historiographical expansion: Adding genealogy to archaeology. *Journal of the Philosophy of History*, 2(3), 338-362.
- Lamas, M. (2018). Del 68 a hoy: La movilización política de las mujeres.

- Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 63(234), 265-285.
<https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2018.234.65427>
- Lander, E. (Org.). (2005). *A colonialidade do saber: Eurocentrismo e ciências sociais. Perspectivas latino-americanas*. São Paulo: CLACSO. Recuperado de https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/buscar_libro_detalle.php?id_libro=164
- Langton, R. (2000). Feminism in epistemology: Exclusion and objectification. En M. Fricker y J. Hornsby, *The Cambridge Companion to Feminism in Philosophy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Magliano, M. J. y Domenech, E. (2009). Género, política y migración en la agenda global: Transformaciones recientes en la región sudamericana. *Migración y desarrollo*, 7(12), 53-68. <https://doi.org/10.35533/myd.0712.mjm.eed>
- Maione, E., y Rodrigues, T. (2019). Genealogia e Agonismo como Metodologia nas Relações Internacionais: Reflexões a partir da Justiça de Transição. *Carta Internacional*, 14(1), 153-176. <https://doi.org/10.21530/ci.v14n1.2019.821>
- Medina, J. (2011). Toward a Foucaultian Epistemology of Resistance: Counter-Memory, Epistemic Friction, and Guerrilla Pluralism. *Foucault Studies*, 12, 9-35. <https://doi.org/10.22439/fs.v0i12.3335>
- Medina, J. (2013). *The Epistemology of Resistance: Gender and Racial Oppression, Epistemic Injustice, and the Social Imagination*. Oxford: Oxford University Press.
- Moutinho, L. (2004). “Raça”, sexualidade e gênero na construção da identidade nacional: Uma comparação entre Brasil e África do Sul. *Cadernos Pagu*, 23, 55-88. Recuperado de <https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/cadpagu/article/view/8644657>
- Rodrigues, T. (2013). Agonismo y genealogía: Hacia una analítica de las Relaciones Internacionales. *Relaciones Internacionales*, 24, 89-107.

- <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2013.24.004>
- Rodríguez, P. G. (2012). La mujer militar en las fuerzas armadas. *Cuadernos de Estrategia*, 157, 139-174. Recuperado de https://www.ieee.es/publicaciones-new/cuadernos-de-estrategia/2013/Cuaderno_157.html
- Rojas, D. M. (2004). La historia y las relaciones internacionales: De la historia inter-nacional a la historia global. *Historia Crítica*, 27, 153-167. <https://doi.org/10.7440/histcrit27.2004.08>
- Schwether, N. y Pagliari, G. (2016). As novas tendências militares: Uma oportunidade para as mulheres? *Estudos Internacionais*, 4(3), 45-58. <https://doi.org/10.5752/P.2317-773X.2016v4n3p45>
- Sebastián Aguilar, E. (2019). Mujeres me'phaa, resistencia y sentido del lugar ante los despojos del extractivismo y el narcotráfico. *Íconos*, 64, 69-88. <https://doi.org/10.17141/iconos.64.2019.3643>
- Stefanes Pacheco, I. (2013). La actuación de la mujer indígena guaraní kaiowá en las reivindicaciones territoriales. *Íconos*, 45, 25-39. <https://doi.org/10.17141/iconos.45.2013.3105>
- Strzelecka, E. K. (2017). *Mujeres en la Primavera Árabe: Construcción de una cultura política de resistencia feminista en Yemen*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Sylvester, C. (2004). *Feminist International Relations: An Unfinished Journey*. New York: Cambridge University Press.
- Sylvester, C. (2014). Presentando a Elshtain, Enloe y Tickner: Una mirada a los esfuerzos feministas más importantes antes de continuar el viaje. *Relaciones Internacionales*, 27, 117-152. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2014.27.006>
- Cockles Teixeira, M. y Quirino Steiner, A. (2017). As mulheres na carreira diplomática brasileira: Considerações sobre admissão, hierarquia e ascensão profissional. *Monções*, 6(11), 250-280. <https://doi.org/10.30612/rmufgd.v6i11.6918>

- Tickner, J. A. (2001). *Gendering World Politics: Issues and Approaches in a Post-Cold War Era*. Nueva York: Columbia University Press.
- Tickner, J. A. (2006). Feminism meets International Relations: Some methodological issues. En B. A. Ackerly, M. Stern y J. True (Orgs.), *Feminist Methodologies for International Relations*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Thiry-Cherques, H. R. (2010). À moda de Foucault: Um exame das estratégias arqueológica e genealógica de investigação. *Lua Nova*, 81, 215-248. Recuperado de <https://www.scielo.br/j/ln/a/pcFq8fmfKs3tvS9z5ZRxGCD/?format=pdf&lang=pt>
- Velasco De Castro, R. (2018). Teoría y praxis del discurso democrático en Marruecos desde una perspectiva de género: Malika al-Āṣimīl. *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, 25, 60-78. <https://doi.org/10.15366/reim2018.25.004>
- Ventura, R. W., y Kritsch, R. (2017). Relações Internacionais, teorias feministas e produção de conhecimento: Um balanço das contribuições recentes. *Monções*, 6(11), 24-57. <https://doi.org/10.30612/rmufgd.v6i11.6902>
- Ventura, R. W., y Kritsch, R. (2020). A radicalidade do particular: O encontro entre a ética do cuidado e as epistemologias feministas. *Mais que Amélias*, 7, 1-35. Recuperado de https://8817bea9-051e-4071-aa02-bb0ea330c83e.filesusr.com/ugd/cafbb5_5bf2b798507a44698c499ad6eaf31f38.pdf
- Villarroel Peña, Y. U. (2018). Feminismos descoloniales latinoamericanos: Geopolítica, resistencia y *Relaciones Internacionales*. *Relaciones Internacionales*, 39, 103-119. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2018.39.006>
- Walker, R. B. J. (1988). *One World, Many Worlds: Struggles for a Just World Peace*. Boulder: Lynne Rienner Publishers.
- Walsh, C. (2005). Introducción. En C. Walsh (Ed.), *Pensamiento Crítico y matriz (de)colonial: Reflexiones Latinoamericanas*. Quito: Editorial Abya-Yala.

Weber, C. (1994). Good Girls, Little Girls, Bad Girls: Male Paranoia in Robert Keohane's Critique of Feminist International Relations. *Millennium: Journal of International Studies*, 23(2), 337-49. <https://doi.org/10.1177/03058298940230021401>

Algunas reflexiones

Leandro Sanchez, Florencia Di Giorgio, Mariana Jacques

Con la propuesta cardinal que guía este libro pretendimos dilucidar si existe una comunidad epistémica en las relaciones internacionales abordadas desde las perspectivas feministas; no obstante, tal aspiración fue planteada y entendida como una meta posible y no un final necesario.

Comprendimos que en la búsqueda de señales de una comunidad epistémica, navegamos de manera pendular en un espacio que visualizamos como un espectro en vez de un punto de partida y otro de llegada, en donde por momentos se avizoran destellos en la disciplina de las RI feministas de Latinoamérica que caracterizan a las comunidades epistémicas, y en otros, un alejamiento.

Para comprender esto, partimos de un breve repaso del concepto nuclear que nos convocó; un concepto acuñado por Peter Haas (1992), quien, guiado por el propósito de analizar el papel de la ciencia en las políticas de alcance global, y apoyándose en Berger y Luckman (2001), afirma que la realidad es socialmente construida. “Epistemológicamente, el mundo y nuestra representación del mismo no es isomorfa, nuestro concepto de realidad está mediado por los supuestos previos, expectativas y experiencias” (Haas, 1992, p. 21). En ese sentido, el autor entiende que las ideas son centrales en el análisis político, que las epistemes dominantes contribuyen a

explicar la elección y la persistencia de las políticas, y que, a su vez, enmarcan las políticas e inciden en su institucionalización.¹

A partir de la pertenencia a esas “epistemes”, los miembros de una comunidad² articulan dimensiones de la realidad, proporcionan y difunden conocimiento consensual para enfrentar problemas, exponen alternativas y desechan otras, desde criterios de validez compartidos, dando forma así a los temas de debate colectivo. De esta manera se conforma una comunidad a la cual Haas caracteriza como “redes de profesionales de reconocida experiencia y competencia en un dominio particular del conocimiento, que reclaman autoridad en ese ámbito o área temática, a partir de creencias y objetivos políticos compartidos” (1992, p. 3). Entonces, si bien Michel Foucault (2013, 2014) se refiere a la episteme como un espacio de poder que marca un espíritu

¹ Una forma dominante de ver la realidad social; es un conjunto de símbolos y referencias, expectativas e intenciones compartidas por colecciones concretas de individuos que comparten una visión del mundo que delimita, para sus miembros, la construcción adecuada de la realidad social (Haas, 1992, p. 27).

² La definición de Weber (1974) de comunidad como una relación social en la cual la acción social se inspira en el sentimiento subjetivo de los partícipes de constituir un todo, tal como él mismo lo afirma, “constituye un concepto muy amplio y abarca una gran diversidad de situaciones”. Así Weber, a diferencia de Tonnies (1955), quien establece como base de la comunidad los lazos sanguíneos, elabora una tipología de comunidades que va desde la comunidad doméstica hasta la comunidad con gestión económica. La reformulación de la sociología en las universidades norteamericanas en la década de 1920, con la introducción del enfoque ecológico (*human ecology*), fue el marco donde se reformó el concepto de comunidad, y que ha sido ampliamente utilizado a partir de 1950 en la sociología funcionalista norteamericana. La idea inicial de la estructura de la comunidad ha sido complementada con la idea de funcionamiento, la cual se refiere al proceso de interacción social que descansa esencialmente sobre bases individuales. El concepto de comunidad científica aparece por primera vez definido en la literatura sociológica propiamente dicha, a partir de Michael Polanyi en 1942. Su idea de agrupación compuesta de científicos provenientes de diferentes disciplinas se opone a la del aislamiento de los científicos. Desde ese entonces comenzaron a aparecer los primeros trabajos sobre su importancia en sociología de la ciencia.

de época, Haas ancla tal concepción a la academia para comprender las dinámicas relacionales y valorativas en este terreno.

Para caracterizar las creencias que comparten esas comunidades, Adler y Haas (2009) se apropian de la discriminación planteada por Goldstein y Keohane (1993) y Calvin y Velasco (1997, p. 182), quienes distinguen entre visiones del mundo, creencias basadas en principios y creencias causales.

Las visiones del mundo son las creencias más profundas, que se entrelazan con la identidad, e incluyen puntos de vista sobre la cosmología, la ontología, y la ética; son las ideas que definen el universo de posibilidades para la acción (...). Las creencias basadas en principios, o ideas normativas, en tanto, especifican criterios para distinguir lo bueno de lo malo, lo justo de lo injusto. Se entrelazan con las visiones del mundo y operan como guías para la acción humana (...). Las creencias causales, expresan puntos de vista acerca de las relaciones causa efecto y operan como guías respecto a cómo alcanzar objetivos políticos. Este tipo de creencias pueden modificarse a medida que se expande el conocimiento técnico y por lo tanto cambian más rápidamente que las creencias basadas en principios (Goldstein y Keohane, 1993, p. 8).

Precisamente, lo que distingue a las comunidades epistémicas — más allá de las procedencias y profesiones de sus integrantes— es que sus miembros tienen:

Un conjunto compartido de creencias y de principios normativos que proporcionan una justificación basada en el valor de la acción social de miembros de la comunidad (...) creencias causales compartidas, que se derivan de su análisis de los problemas de su dominio y que constituirán la base para la aclaración de los múltiples vínculos entre las posibles medidas de política y los resultados deseados (...) nociones comunes de validez, que son criterios intersubjetivos, definidos internamente para validar los conocimientos en el ámbito de su competencia (...) una po-

lítica común, asociada a un conjunto de problemas a los que se dirige su competencia profesional, presumiblemente con la convicción de que el bienestar humano se verá reforzado como consecuencia de su empresa (Haas, 1992, p. 3).

Entonces, lo que distingue a las comunidades epistémicas de varios otros grupos es la combinación de tener un conjunto compartido de creencias causales y de principios (analíticos y normativos), una base de conocimiento consensuado, y una empresa política común (intereses comunes).

Las comunidades epistémicas deben ser diferenciadas de la comunidad científica en general, así como de las profesiones y las disciplinas, porque aunque los miembros de una profesión o disciplina determinada pueden compartir un conjunto de enfoques u orientaciones causales y tener una base de conocimiento consensual, carecen de los compromisos normativos compartidos de los miembros de una comunidad epistémica.

Las normas éticas de una comunidad epistémica surgen de su enfoque basado en principios para el tema en cuestión, y no de un código profesional común. A diferencia de los miembros de una profesión o disciplina, los integrantes de una comunidad epistémica tienden a realizar actividades que reflejan sus creencias basadas en principios, y se identifican como un grupo que reflexiona y que trata de promover estas creencias. Haas también destaca que la solidaridad de los miembros de las comunidades epistémicas se deriva no solo de sus intereses compartidos, sino que se basa en la creencia de promover el mejoramiento colectivo (1992, p. 20).

Es por ello que resulta significativo resaltar la importancia de identificar a las comunidades epistémicas, el valor social que estas tienen. Porque son canales a través de los cuales nuevas ideas circulan de las sociedades a los gobiernos, así como de un país a otro. Las comunidades epistémicas funcionan como hacedoras de repertorios

cognitivos y articulan la entrada y salida de nuevas ideas en las instituciones (Haas, 1992, p. 27).

Ese valor tiene que ser apreciado por el sentido político que adquiere. Lo político es un elemento central para entender la morfología que obtiene el conocimiento científico, el rol que poseen los científicos sociales y la sociedad.

Reponiendo la propuesta de Pierre Bourdieu (2000a, 2000b), el campo científico, como sistema de relaciones objetivas entre posiciones adquiridas (en las luchas anteriores), es el lugar (es decir, el espacio de juego) de una lucha competitiva que tiene por desafío específico el monopolio de la autoridad científica, inseparablemente definida como capacidad técnica y como poder social; o, si se prefiere, el monopolio de la competencia científica que es socialmente reconocida a un agente determinado, entendida en el sentido de capacidad de hablar e intervenir legítimamente (o sea, de manera autorizada y con autoridad) en materia de ciencia (Bourdieu, 2000b, p. 12).

Dicho en otras palabras, las comunidades epistémicas se construyen, se validan y validan sus creencias y conocimientos en una disputa competitiva constante. Esto implica que el componente político de una comunidad epistémica es el elemento constitutivo que le da su razón de ser.

¿Es posible una comunidad epistémica feminista?

Ahora bien, si nos planteamos que las comunidades epistémicas no son únicamente un ente ontológico y tienen —siguiendo a Bourdieu (2000b)— una función social, los feminismos son, tal vez, uno de los espacios más idóneos para motorizarla. Sin embargo, hemos notado que la praxis y la academia (al menos observando la foto de los artículos relevados) se encuentran en estadios comunitarios diferentes.

Como sabemos, existen tradiciones diversas en esta propuesta política que, desde hace tiempo, se plantean plural, interseccional y diversificada.

En nuestro relevamiento hemos identificado artículos enmarcados en tradiciones que, si las pensamos en un espectro, van desde el feminismo liberal —que incluye visiones de índole empirista e individualista— hasta, en el otro extremo, feminismos deconstructivistas más cercanos a propuestas posmodernas. Sin embargo, como movimiento, los feminismos se manifiestan intrínsecamente contradictorios y rizomáticos en tanto sus manifestaciones posibles son amplias. En el orden de lo pragmático, dicho espectro no existe como tal, sino que quienes se definen como feministas fluctúan e interactúan permanentemente, generando propuestas plausibles que, en su mayoría, coinciden en que el colectivismo —que tomará formas particulares de acuerdo al trasfondo ideológico de cada movimiento— es una herramienta necesaria para la despatriarcalización del mundo.

Para gran parte de los feminismos, los influjos contestatarios y las disputas tienen mayores posibilidades de trastocar las relaciones de poder en tanto se realicen en un colectivo. Aunque, claro está, depende de cuán consolidado esté aquel colectivo, por el grado de cohesión y coherencia valorativa y política de sus miembros (subjéctiva y grupalmente), por los recursos (sociales, simbólicos, materiales) con los que cuente. En ese sentido, Anthony Giddens distingue entre asociaciones u organizaciones, y movimientos sociales, de acuerdo con la forma en la que se despliegan las relaciones en el colectivo:

En unas se da la reproducción social mediante la “conducta regularizada de agentes entendidos (...) [y] no adopta la forma de un intento activo de gobernar o alterar las circunstancias de la reproducción” (Giddens, 1995, p. 229). Los movimientos sociales, en cambio, son “unidades de toma de decisiones” y “empresas colectivas para establecer un nuevo orden de vida” (Giddens, 1995, p. 232). Esta última distinción analítica retoma el grado de integración, pero incorpora el significado de la acción. Sin ser una consideración excluyente, en las asociaciones-organizaciones prima una conducta marcada por la reproducción social de su circunstancia,

mientras que en los movimientos sociales resalta el carácter transformador (Guzmán Bracho, 2018, p. 10).

Esta propensión hacia el cambio social y la transformación, en diferentes escalas, caracteriza a los feminismos; sin embargo, también lo hace la fragmentación ante las concepciones diversas y propuestas políticas divergentes para la emancipación. Esta ramificación se refleja en los escritos académicos, en los cuales, además, consideramos que el estado de situación actual se encuentra lejos de concebirse comunitario, con lazos consolidados, intercambios para el cambio estructural, percepciones valorativas coincidentes predicadas en red, etc. Podría decirse que, tal vez, es un estado protocomunitario, si seguimos a Haas —y si deseamos la chance de univocidad— o bien de comunidades científicas, como planteamos antes.

Hemos dicho en este apartado que las comunidades epistémicas comparten visiones del mundo, las cuales son más profundas y se entrelazan con lo identitario; creencias basadas en principios, vinculadas con lo valorativo y moral; y creencias causales, relacionadas con la toma de decisiones y los criterios de validez. Y si bien observamos que los artículos relevados comparten propuestas políticas y formas de ver el mundo en común, como también criterios de verdad, existe una falta de conexión —o, dicho de otra forma, articulación en red— que no permite pensar en la existencia de comunidades epistémicas.

Más aún, debe pensarse que la existencia de una comunidad epistémica feminista en relaciones internacionales (y aquí discutimos con Haas), por más hilo conductor latino que planteamos, resulta cuasi ficticia, en tanto el conflicto dentro de los feminismos es parte de su impronta, al menos desde que hace sesenta años comenzaron las bifurcaciones y contestaciones a la pretendida homogeneidad. Las formas de ver el mundo, incluso de valorar la propuesta emancipadora, son divergentes; conceptos de base como libertad, despatriarcalización, como también los objetivos frente al mundo, difieren, impidiendo

do así la cristalización de una única comunidad. De esta manera, se demuestra que aquel tipo ideal planteado por Haas es contestado y rebatido como deseable por los feminismos, no porque no puedan existir núcleos en los que aquello tenga lugar, sino porque estos son múltiples y más de uno puede autodenominarse “feminista”.

Así, nos lleva a concluir, en paralelo, que tal vez la unidad comunitaria no sea posible ni deseable. Existen ciertos reclamos o temas que permiten aunar fuerzas y concepciones epistémicas de manera temporaria; sin embargo, su sostenimiento en el tiempo y su sedimentación no pareciera ser factible.

Dispositivos posibles para investigar comunidades epistémicas feministas

Tras lo dicho, la evaluación de los 453 artículos nos permitió identificar ciertos dispositivos posibles de ser considerados al momento de extender un análisis sobre comunidades epistémicas en las relaciones internacionales. Sin embargo, como se desprende del apartado anterior, depende del desenvolvimiento epistémico, valorativo, político, entre otros, de cada nodo comunitario, la incidencia y plausibilidad de que los dispositivos que aquí marcamos estén presentes.

En primer lugar, este libro fue escrito en un momento en que las bibliotecas académicas están llenas de artículos sobre la teoría de la interseccionalidad. Los teóricos que incorporan una perspectiva interseccional consideran cómo las personas están situadas de forma múltiple y cómo el poder coercitivo y la opresión sistemática no pueden entenderse completamente mediante exámenes asincrónicos del poder estructural o relacional. La interseccionalidad reconoce que las identidades se entrelazan mutuamente y también son relacionales (Berger y Guidroz, 2009; Collins, 1998). Las concepciones anteriores de las relaciones sociales consideraban a la identidad social como aditiva y ordinal, siendo una identidad la identidad primaria y la identidad más importante, mientras que otras identidades eran posteriores o secundarias a la identidad principal (Evans-Winters y Esposito, 2019).

En consecuencia, la interseccionalidad como perspectiva analítica de investigación consiste en contemplar, interrogar, nombrar y, al mismo tiempo, reclamar y rechazar ese nexo entre lo conocido y lo desconocido, lo invisible y lo (hiper)visible, lo humanizante y lo deshumanizante. Además, más allá de pensarla como defensa y estrategia política, la interseccionalidad podría considerarse como un punto de vista y una encarnación.

Sin embargo, hay escasos, casi nulos, intentos por convertir la teoría en un diseño metodológico, tratando de dar cuenta del “cómo” de la investigación interseccional. Hay quienes están más o menos familiarizados con la teoría, pero es posible que nunca hayamos aprendido de qué manera poner en práctica la teoría en el diseño y la realización de investigaciones interseccionales.

En principio, la interseccionalidad como una matriz metodológica de análisis, que incluye consideraciones éticas e interrogantes de relaciones arraigadas en el poder y la influencia, intenta asumir directamente el hecho de que las herramientas del maestro nunca desmantelarán la casa del maestro. En cambio, se necesitan nuevas herramientas —en este caso, nuevas formas de realizar investigaciones— para denunciar y desbaratar los regímenes opresivos. Para pensar interseccionalmente hay que utilizar metodologías y métodos interseccionales.

Por otro lado, como señalan Rinehart y Earl (2016), la prominencia neoliberal contemporánea que ha dado lugar a una cultura de auditoría,³ en la que la rendición de cuentas estricta se presta a todos los aspectos de la investigación, puede presentar una reacción negativa amenazante para la investigación colaborativa; una amenaza que es necesario contrarrestar.

³ Explican que la cultura de auditoría es un término derivado de las finanzas y no es apropiado para la investigación, ya que busca una automedición continua frente a puntos de referencia externos. Además, argumentan que tal cultura reduce el alcance de las preguntas de investigación.

En ese marco epocal, la investigación incluso cualitativa, sigue siendo, en gran medida, una empresa individual, en parte influenciada por programas académicos que premian las disertaciones individuales y por instituciones académicas que a menudo recompensan la autoría exclusiva sobre las colaboraciones de autores. El imperativo de alejarse de esta idea individualista de investigadores solitarios hacia la colaboración es fuerte y cada vez más importante para profundizar el conocimiento en un mundo globalizado e interdependiente.

A pesar del énfasis en la colaboración como una práctica investigativa valiosa, se da por sentado que las comunidades académicas saben qué es la colaboración y, por lo tanto, el tema rara vez se discute en la práctica, en los cursos o libros de métodos de investigación. Quienes investigan sobre relaciones internacionales con perspectivas de géneros pueden querer colaborar, tanto con los agentes de sus investigaciones como con otros investigadores, para crear una comunidad de práctica, pero pueden tener dificultades para saber cómo hacerlo de manera efectiva.⁴ De hecho, así resulta.

Además, la colaboración a menudo se usa como una palabra general para indicar cualquier tipo de relación organizacional o personal en la que está involucrada más de una organización o persona. En otras palabras, cualquier acción colectiva o configuración interpersonal o interorganizacional se denomina colaboración, lo que dificulta que las personas comprendan e implementen la práctica colaborativa.

Es importante comprender y cuestionar las alianzas estratégicas y las acciones colectivas y las interacciones grupales para ver qué constituye una colaboración y prestar atención a las estructuras y procedimientos establecidos para obtener resultados saludables de tales asociaciones.

⁴ Hay una falta de énfasis en los pros y los contras de las prácticas de investigación colaborativa, de asesoramiento sobre cómo evaluar un proyecto para determinar si las prácticas colaborativas serían beneficiosas y de herramientas específicas para ayudar a los investigadores en los inicios de su carrera, en particular, en aprender lo que significa conceptualizar y llevar a cabo una investigación colaborativa.

Incluso es importante señalar las distinciones entre colaboración y cooperación, dos enfoques relacionados pero diferentes. Panitz (1999) presenta una descripción general de los dos conceptos y señala que, en el ámbito de la enseñanza y el aprendizaje, el aprendizaje cooperativo y el colaborativo a menudo se confunden entre sí. Para el ojo inexperto, pueden parecer similares. El aprendizaje cooperativo se produce cuando un grupo de personas entran en un entorno de aprendizaje con un objetivo acordado y se les asignan o negocian tareas preestablecidas o predeterminadas que ayudan al grupo a lograr el objetivo. El aprendizaje colaborativo también involucra a un equipo de aprendices, pero el grado de predeterminación se reduce o elimina, y los colaboradores interactúan intersubjetivamente para definir el problema o pregunta crítica que se explorará y para abordar juntos los procesos que guiarán la indagación.

La investigación colaborativa, como sostienen Denning y Yahoikovsky (2008), implica un continuo con niveles crecientes de complejidad: intercambio de información, coordinación, cooperación y colaboración. De hecho, afirman que la colaboración “es un ideal logrado con mucha menos frecuencia de lo que se invoca. A menudo se confunde con el intercambio de información, la cooperación o la coordinación” (2008, p. 21).

La tecnología puede ayudar en los procesos colaborativos, pero no puede generar un sentido de cooperación. Para que eso ocurra, se necesita tener un propósito compartido y objetivos mutuos. Finalmente, la conciencia comunitaria, es decir, la percepción de la existencia de tal colectivo epistémico y la propensión a sustentar y sostener tal red. De esta manera, no se trata únicamente de la sintonía entre normas sociales, políticas, académicas, valorativas, sino de las proyecciones impulsadas por quienes forman parte de tal comunidad y el compromiso por la disputa de sentidos en el orden discursivo.

Los colectivos feministas, incluso en el orden epistémico, se caracterizan por disputar el orden actual de poder, al que definen como

androcéntrico y que se despliega mediante técnicas misóginas y machistas. Desde los feminismos se buscará, entonces, disputar tal episteme para inaugurar nuevas relaciones de poder y subjetivación que destierren la opresión. No obstante, difieren en cuestiones que se manifiestan como pilares: definiciones de la relación saber-poder, de opresión y/o subyugación y qué implica la salida de esto.

Cómo continuar

Es imperioso retomar aspectos señalados en la introducción y que atraviesan la obra en su conjunto. Bajo la consideración general de que la ciencia es un proceso social de producción de conocimiento que puede analizarse desde una óptica que involucre tanto a las dimensiones que usualmente son tenidas en cuenta por las perspectivas internalistas como por las externalistas, el trabajo conjunto de los autores representó, de algún modo, esa intención.

Pero cabe reflexionar sobre la posibilidad y potencialidad de profundizar lo analizado a partir de lo que actualmente se conoce como análisis de redes sociales, en cuanto enfoque paradigmático tanto como diseño de investigación, que permita avanzar sobre la identificación de la comunidad epistémica que intentamos abordar.

La imagen de “red de relaciones sociales” para representar un escenario complejo de interrelaciones en un sistema social ha tenido una larga historia. Este uso de “red”, sin embargo, es puramente metafórico, y es muy diferente de la noción de red social como un conjunto específico de vínculos entre un grupo definido de personas, con la propiedad adicional de que las características de estos vínculos como un todo pueden ser utilizadas para interpretar el comportamiento social de las personas implicadas.

No es el objetivo historiar su devenir cronológico sino simplemente señalar que una de las formas en las que una metáfora puede ser transformada en un concepto analítico es identificar las caracte-

rísticas sobre las que descansa su utilidad heurística, y luego definir estas características en términos de teoría general.

Si bien en lo que se refiere a la idea de redes sociales, esta se ha utilizado en los escritos sociológicos en una variedad de maneras diferentes (Wellman, 1988), el análisis de redes como un paradigma analítico se subraya al señalar aspectos destacables del enfoque, ya que: 1) las estructuras de relaciones tienen un poder explicativo más importante que los atributos personales de los miembros que los componen; 2) las estructuras sociales determinan el funcionamiento de las relaciones diádicas; 3) el mundo está formado por redes y no por grupos; 4) las normas emergen en función de la localización en la estructura de las relaciones existentes; 5) los métodos estructurales complementan los métodos individualistas.

Ahora bien, sintéticamente, el interés en estos estudios no se centra en los atributos de las personas en la red, sino más bien en las características de los vínculos en su relación con otros, como un medio de explicar el comportamiento de las personas que participan en ellos. En definitiva, el análisis de redes sociales trata de datos relacionales, un tipo de datos que se entiende como el vínculo existente entre un par de elementos. A partir de esos pares de elementos y de las relaciones establecidas entre ellos es posible construir una red. Incluso es posible analizar diferentes relaciones entre las mismas series de elementos, construyendo distintas redes con los mismos actores. Esto de ninguna manera implica que las variables atributivas no forman parte del análisis.

Intentar identificar una comunidad epistémica se emparenta con la idea de red social en que el interés está en las características morfológicas de la red en sí misma y en sus implicaciones para el comportamiento social, más que en el flujo de las comunicaciones a través de la red, aunque este último no está excluido. Este paso a través del cual la relación entre los vínculos en una red se considera un factor

relevante en la interpretación de la acción social de una comunidad es analíticamente necesario.

Incluso, es un punto importante en el uso de la noción de redes sociales en la interpretación de una comunidad epistémica que este es complementario y no un sustituto de los marcos convencionales de análisis que hemos desarrollado.

Es importante señalar que la utilización de análisis de redes sociales en la interpretación de los datos de campo conlleva distinguir ciertos rasgos o características de estas redes como pertinentes para la explicación de la conducta que se busca identificar. Hasta el momento, la mayoría se ha concentrado en la naturaleza de los vínculos entre las personas en la red como la característica más significativa. Esto es a lo que Barnes (1954) se ha referido como la “malla” de la red, y Bott, como “conectividad”. Pero hasta ahora no parece haber ningún conjunto comúnmente aceptado de criterios que puedan ser utilizados para distinguir las características de los diferentes tipos de redes.⁵

Esto se debe, en parte, a que el estudio de las redes personales requiere el registro detallado de datos de la interacción social en forma meticulosa y sistemática para un grupo bastante grande de personas. En cualquier estudio sistemático de redes, no obstante, sería necesario tener en cuenta por lo menos las características citadas, así como, posiblemente, otras no consideradas aquí. Para registrar los datos con esta amplitud y en este detalle se requiere no solo una idea clara de qué características de las redes deben ser observadas y registradas, sino

⁵ Desde el trabajo que ya se ha hecho sobre las redes sociales, sin embargo, aparecen allí varias características morfológicas y de interacción que pueden ser pertinentes en cualquier intento de describir adecuadamente el comportamiento social. Las características morfológicas de una red se refieren a la relación o a los patrones de los enlaces en la red con respecto a un otro. Estas son *anclaje*, *densidad*, *accesibilidad* y *alcance*. Los criterios de interacción, por otro lado, se refieren a la naturaleza de los enlaces en sí mismos y son el *contenido*, la *direccionabilidad*, la *durabilidad*, la *intensidad* y la *frecuencia* de la interacción en los enlaces

también una intensidad de trabajo de campo que no es fácil de alcanzar. Trabajo que requiere de un equipo mayor al que dio origen a este libro, así como de una formación y una sistematización más amplias.

El diseño de investigación sobre el que se asentó la colaboración de los autores se estructuró sobre datos atributivos necesarios para describir a los actores y artículos (nodos para el análisis de redes sociales) de esa potencial comunidad. Profundizar el análisis implica construir datos reticulares a partir de indicadores relacionales (simples/múltiples; dirigidas/no dirigidas; adyacentes/afiliación) que permitan construir diferentes niveles de análisis sobre la estructura de esa red o comunidad, su densidad, su centralidad, sus flujos, nodos, etc.

Inversamente al espíritu de colectivo científico homogéneo en los tiempos de ciencia normal en el imaginario de Kuhn, para Bourdieu (2000b) la ciencia es un espacio donde hay una constante puja por la obtención, acumulación y preservación del poder. La configuración del campo científico sería entonces producto de la puesta en juego de los capitales de los científicos en pos de un mejor posicionamiento dentro del campo, por un lado, y su capacidad de incidir en la estructuración del mismo, por el otro.

De esta forma, para Bourdieu (2000a, p. 91) aquellos que por su acervo de poder logran ocupar la topografía central del campo científico no solo habrán logrado hacerse de un nombre (y por ende, acumular capital válido para dicho campo), sino también estar en condiciones de trazar los límites del mismo, plantear cuáles son los principales objetos de estudio, y por consiguiente, lograr establecer en qué medida: a) son tenidos en cuenta los criterios de relevancia social en esta labor; b) es más o menos estrecha la distancia entre ciencias sociales, la política y la sociedad, y c) esto atenta contra la pretensión de adquirir el estatus de ciencia.

Esto supone un choque entre dos lógicas: la primera, meramente científica o pura —que supone una disputa solamente con las armas

que provee la labor científica y, por tanto, una selección de objetos de investigación sobre la base de criterios propios del colectivo científico—; la segunda, impura o mayormente política, donde las armas las aportan otros campos, y que romperían el carácter autónomo del campo científico, con lo cual se pueden trastocar no solo las posiciones dentro del campo científico, sino también reformular las preferencias a la hora de seleccionar temas de relevancia.

Oportunidades comunitarias en nuestra experiencia

Como se planteó en los inicios de la obra, una de las principales motivaciones de esta empresa común fue intentar replicar la comunidad epistémica que pretendíamos analizar a la luz de los contenidos de los artículos científicos relevados, bajo el supuesto de que el conocimiento se genera a partir de las historias y las relaciones sociales de los agentes de las epistemologías (Di Giorgio, Sanchez y Jacques, 2021).

En la decantación de un largo proceso, pudimos observar la formación de subgrupos de investigación y la consolidación de otros preexistentes, donde el trabajo se produjo sobre la base de consensos intersubjetivos, en algunos casos, bajo líneas de investigación que ya se venían trabajando, y, en otros, guiados por nuevos problemas sobre el análisis de la base de artículos proporcionada. También forman parte de esta obra producciones individuales, con rasgos más intrínsecos, lo cual no significa que sus autores no realicen trabajos colaborativos y en red por fuera de su participación en este proyecto editorial. Aunque, como se mencionó, somos conscientes de que nos marca una época en la cual la investigación sigue siendo en gran medida una empresa individual.

No obstante, en la mayoría de los capítulos se observan criterios de validez compartidos y una pretendida descentralización o cuestionamiento del poder en las relaciones de investigación. También se

vislumbran exigencias de reflexividad e intersubjetividad, donde se destacan un compromiso con el activismo social y las implicaciones éticas de la investigación.

En definitiva, pudimos reflejar ese estadio protocomunitario del cual hablamos antes, que nos posiciona favorablemente a la hora de encarnar nuevas formas y métodos de conocimiento epistémico, como la propuesta de análisis de redes sociales.

Referencias bibliográficas

- Adler, E. y Haas, P. (2009). Conclusión: Las comunidades epistémicas, el orden mundial y la creación de un programa de investigación reflectivo. *Relaciones Internacionales*, 11, 145-169. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2009.12.007>
- Barnes, J. (1954). Class and Committees in a Norwegian Island Parish. *Human Relations*, 7, 39-58.
- Berger, M. y Guidroz, K. (2009). *The Intersectional Approach: Transforming the Academy through Race, Class, and Gender*. Carolina del Norte: University of North Carolina Press.
- Berger, P. y Luckmann, T. (2001). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Bourdieu, P. (2000a). *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires: Eudeba.
- Bourdieu, P. (2000b). *Los usos sociales de la ciencia*. Buenos Aires: Nueva Visión
- Calvin, C. y Velasco, J. (1997). Las ideas y el proceso de conformación de las políticas públicas: Una revisión de la literatura. *Política y Gobierno*, 4(1), 169-188. Recuperado de <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/546>
- Collins, P. H. (1998). It's all in the family: Intersections of gender, race, and nation. *Hypatia*, 13(3), 62-82.
- Denning, P. y Yaholkovsky, P. (2008). Getting to "We": Solidarity, not software, generates collaboration. *Communications of the ACM*,

- 51(4), 19-24. <https://doi.org/10.1145/1330311.1330316>
- Di Giorgio, F., Sanchez, L. y Jacques, M. (2021). Perspectiva de género(s) y feminismos en el campo de las Relaciones Internacionales: Trayectorias, identificaciones y perspectivas iberoamericanas. *Perspectivas Revista De Ciencias Sociales*, 6(11), 405-433. <https://doi.org/10.35305/prcs.vi11.446>
- Evans-Winters, V. y Esposito, J. (2019). *Intersectionality in Education Research: Qualitative Inquiry at a Crossroads Political, Performative, and Methodological Reflection* (pp. 52-64). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780429056796-5>
- Foucault, M. (2013). *La arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI
- Foucault, M. (2014). *Las palabras y las cosas*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Goldstein, J. y Keohane, R. (1993). Ideas and Foreign Policy: An analytical framework. En J. Goldstein y R. Keohane (Eds.), *Ideas and Foreign Policy: Beliefs, institutions and political change*. Ithaca: Cornell University Press.
- Guzmán Bracho, M. (2018). Agencia Constructiva: Acción social para el bienestar colectivo. *Iberoforum*, 13(26), 1-27. Recuperado de <https://iberoforum.iberomx.com/index.php/iberoforum/article/view/177>
- Haas, P. (1992). Introduction: Epistemic Communities and International Policy Coordination. *International Organization*, 46(1), 1-35. <https://doi.org/10.1017/S0020818300001442>
- Panitz, T. (1999). Collaborative versus learning: Comparing the two definitions helps understand the nature of interactive learning. *Cooperative Learning and College Teaching*, 8(2), 68-72. Recuperado de <https://files.eric.ed.gov/fulltext/ED448443.pdf>
- Polanyi, K. (1942). *The great transformation: The political and economic origins of our time*. Boston: Beacon Press.
- Rinehart, R. y Earl, K. (2016). Auto-, duo- and collaborative-ethnographies: “caring” in an audit culture climate. *Qualitative*

Research Journal. <https://doi.org/10.1108/QRJ-04-2016-0024>

Tonnies, F. (1955). *Community and Association*. London: Routledge and Keagan Paul.

Weber, M. (1974 [1922]). *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

Wellman, B. (1988). Thinking structurally. En B. Wellman y S. D. Berkowitz (Eds.), *Social structures: A network approach*. Cambridge: Cambridge University Press.

Quienes escriben

Leandro Enrique Sanchez

Es Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de La Plata, Magíster en Metodología de la Investigación Social por la Universidad di Bologna y Licenciado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales por la Universidad Católica de La Plata. Docente e investigador del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS-UNLP/CONICET) y otras universidades públicas y privadas del país y del extranjero.

Florenzia Di Giorgio

Es Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales por la Universidad Católica de La Plata y Maestranda en Estudios y Políticas de Género por la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Ayudante *ad honorem* en la cátedra de Derecho Constitucional (FCSoc, Universidad de Buenos Aires).

Mariana Jacques

Es Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional de Rosario. Investigadora del Centro de Estudios en Género(s) y Relaciones Internacionales (IRI-UNLP) y miembro de la Red Argentina de Profesionales para la Política Exterior (RedAPPE), programa federal.

Yetzy Villarroel Peña

Es Licenciada en Estudios Internacionales por la Universidad Central de Venezuela y Maestra y Doctora en Ciencia Política por la Universidad Si-

món Bolívar, Venezuela. Investigadora y profesora titular de la Universidad Simón Bolívar, adscripta al Departamento de Ciencias Sociales.

Magdalena Bas Vilizzio

Es Profesora Agregada de Derecho Internacional Público de la Universidad de la República e Investigadora Nivel 1 del Sistema Nacional de Investigadores (Uruguay). Profesora de Retos y Dinámicas Globales de la Universidad de Monterrey (México) y Doctora en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional de La Plata.

Mónica Nieves

Es Magíster en Relaciones Internacionales por la Universidad de la República, Uruguay. Profesora adscripta de Historia de las Relaciones Internacionales y Coordinadora Académica de la Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad de la República.

Helena Salim de Castro

Es Doctora y Magíster en el Programa Interinstitucional de Posgrado en Relaciones Internacionales “San Tiago Dantas” de la UNESP, UNICAMP, PUC-SP. Coordinadora e Investigadora del IARAS, Núcleo de Estudos de Gênero del Grupo de Estudos de Defesa e Segurança Internacional (GEDES-UNESP).

Cristian Daniel Valdivieso

Es Doctor y Magíster en el Programa Interinstitucional de Programa Interinstitucional de Posgrado en Relaciones Internacionales “San Tiago Dantas” de la UNESP, UNICAMP, PUC-SP. Coordinador e Investigador del IARAS, Núcleo de Estudos de Gênero del Grupo de Estudos de Defesa e Segurança Internacional (GEDES-UNESP).

Maria A. Felix Mercadante

Es Magíster en el Programa Interinstitucional de Posgrado en Relaciones Internacionales “San Tiago Dantas” de la UNESP, UNICAMP, PUC-

SP. Investigadora del IARAS, Núcleo de Estudios de Género del Grupo de Estudios de Defensa e Segurança Internacional (GEDES-UNESP).

Julian Arias España

Es Profesor de Comunicación Social por la Universidad Nacional de La Plata. Partícipe del colectivo de masculinidades antipatriarcales “Marchatrás” de La Plata. Integrante del Centro de Estudios en Género(s) y Relaciones Internacionales (IRI-UNLP).

Jorgelina Ferraris

Es Abogada por la Universidad Nacional de La Plata. Integrante del Centro de Estudios en Género(s) y Relaciones Internacionales (IRI-UNLP).

Rosana Beatriz Riva

Es Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional de Rosario. Diplomada en Migrantes y Protección de Refugiados por la Universidad de Buenos Aires. Alumna regular de la Maestría en Poder y Sociedad desde la problemática de Género (UNR). Integrante del Centro de Estudios en Género(s) y Relaciones Internacionales (IRI-UNLP).

Dulce Daniela Chaves

Es Profesora y Licenciada en Comunicación Social, orientación Periodismo por la Universidad Nacional de La Plata y Magíster y doctoranda en Relaciones Internacionales por la misma universidad. Coordinadora del Centro de Estudios en Género(s) y Relaciones Internacionales (IRI-UNLP).

Melisa Yaleva

Es Licenciada en Comunicación Social por la Universidad Nacional de La Plata y maestranda en Periodismo en la Universidad de San Andrés. Periodista (Latfem y Marcha). Trabaja en el diseño de proyectos especiales para el Gobierno de Tierra Fuego (AIAS); es coordinadora y productora de contenido antirracista en la organización “Identidad Marrón”.

Frida Karin Alvarado Rodríguez

Internacionalista por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Sus líneas de investigación están orientadas a los análisis sobre la violencia de género y feminicidios desde un enfoque internacional. Ha formado parte de diferentes proyectos de investigación relacionados con la seguridad humana y violencia hacia las mujeres tanto en la UNAM como en la Universidad Nacional de La Plata. Es integrante del Centro de Estudios en Género(s) y Relaciones Internacionales (IRI-UNLP).

Francisco Ocampo Mata

Internacionalista por la Universidad Nacional Autónoma de México. Cursó Relaciones Internacionales, Diplomacia y Medios de Comunicación en la Escuela Diplomática de España (UCM), donde realizó dos estancias de investigación. Trabaja temáticas de construcción de identidades, sexualidades múltiples, estudios africanos y decoloniales, estudios europeos y gobernanza global. Es integrante del Centro de Estudios en Género(s) y Relaciones Internacionales (IRI-UNLP).

Martina Ferreto

Es Licenciada en Ciencia Política, Magíster en Estudios Sociales Latinoamericanos y doctoranda en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Tiene una beca CONICET con lugar de trabajo en el Instituto de Investigaciones Sociales de América Latina (IICSAL, CONICET-FLACSO) y forma parte del Programa de Estudios sobre Cooperación e Integración Regional (Adela-FLACSO, Argentina).

Marcia Simone Graf Rey

Es Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y Magíster en Globalización, Comercio Internacional y Mercados Emergentes por la Universidad de Barcelona. Diplomada en Migraciones Internacionales

y Protección de Refugiados por la Universidad de Buenos Aires, y doctoranda en Estudios Internacionales en la Universidad Torcuato Di Tella, donde se desempeña como docente invitada de grado y posgrado.

Lucila Bensegues

Es Licenciada en Relaciones Internacionales por la UAI con especialización en internacionalización de gobiernos locales. Representante del Gobierno de Teodelina en la Red Mercociudades. Maestranda en Cooperación e Integración Regional por la Universidad Nacional de Rosario. Cofundadora de la Consultora AB Soluciones Internacionales.

Rocío Pilar Andía

Es Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires con especialización en cooperación internacional y Maestranda en Docencia Universitaria por la Universidad Simón Bolívar, México. Docente e investigadora. Colaboradora en el Área de Género y Diversidad de Paradiplomacia.org

Raissa Wihby Ventura

Mestre e doutora em Ciência Política pela Universidade de São Paulo. Pesquisadora do Grupo de Pesquisa em Direitos Humanos, Democracia, Política e Memória do Instituto de Estudos Avançados (IEA-USP), do Grupo de Estudos em Teoria Política (GETePol) e do Núcleo de Estudos em Relações Internacionais (Nupri-USP). Desenvolve suas investigações de pós-doutorado, financiadas pela Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo (FAPESP), processo nº 2019/18523-6, no departamento de Ciência Política da Universidade Estadual de Campinas.

Partiendo de considerar que el mundo de la ciencia, como parte del mundo de la vida, se ha estructurado en el nivel global a partir de una serie de jerarquizaciones y desigualdades constituidas históricamente, nuestro trabajo se sitúa en la perspectiva de los estudios críticos sobre dependencia académica para analizar las formas en que las perspectivas de género y los feminismos circulan en y desde los países de América Latina en el ámbito de las relaciones internacionales. Bajo esta premisa, e interpelados por el debate sobre la producción teórico/conceptual del Sur Global como autóctona o bien como una hibridación o mimesis de los discursos del Norte, es que esta obra colectiva, multidisciplinaria y trasnacional se propone analizar —a través del estudio de los artículos con perspectiva de género publicados en las revistas iberoamericanas de relaciones internacionales de acceso abierto indexadas en la plataforma Latindex durante los últimos diez años— las particularidades de la circulación del conocimiento en el Sur y plantear si puede hablarse de una comunidad constituida con reivindicaciones y conceptualizaciones propias, o si nos encontramos en una etapa de protoautonomía epistémica.



87

ISBN 978-950-34-2382-0



EDICIONES
DE LA FAHCE